GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

GOBERNACION DEL CHOCÓ

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

CHOCÓ

Generando CONFIANZA

ARIEL PALACIOS CALDERON
GOBERNADOR

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
PRESENTACION	16
MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y PREMISAS	22
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	24
ARTICULACION CON OTROS PLANES DE DESARROLLO	27
1. CAPITULO I. DIAGNOSTICO	32
1.1 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO	32
1.1.1 Localización y Limites	32
1.1.2 Contexto Demográfico	36
1.1.2.1 Población total	36
1.1.2.2 Estructura demográfica	37
1.1.2.3 Dinámica demográfica	40
1.1.2.4 Otros indicadores de la dinámica de la población	41
1.1.2.5 Movilidad forzada	41
1.1.2.6 Dinámica Migratoria	42
1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UN CHOCÓ INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE PARA GENERAR CONFIANZA	45
1.2.1 SECTOR SALUD	45
1.2.1.1 Abordaje de los efectos de Salud y sus determinantes	45
1.2.1.1.1 Análisis de la mortalidad	45
1.2.1.1.1.1 Mortalidad general por grandes causas	45
1.2.1.1.1.2 Mortalidad especifica por subgrupo	47
1.2.1.1.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez	50
1.2.1.1.1.3.1 Tasas específicas de mortalidad en la niñez	50
1.2.1.1.2 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez	54
1.2.1.1.3 Determinantes estructurales	59
1.2.1.1.4 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil	61
1.2.1.2 Análisis de la morbilidad	63
1.2.1.2.1 Principales causas de morbilidad	63
1.2.1.3 Morbilidad especifica de salud Mental	62
1.2.1.4 Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2019	63
1.2.1.5 Identificación de prioridades principales en la morbilidad	67
1.2.1.6 Aspectos relevantes del sector Salud	67
1.2.2 SECTOR EDUCACIÓN	72
1.2.2.1 Equipamientos educativos	76
1.2.2.1.1 Los equipamientos educativos escolar	76
1.2.2.1.2 El análisis de los docentes en el departamento	79
1.2.2.1.3 Los equipamientos educativos de la educación superior	82
1.2.3 SECTOR DE CULTURA	86

1.2.3.1 Espacios de participación municipales de cultura 89
1.2.3.2 Sistema de participación departamental de cultura 90
1.2.3.3 Declaratorias patrimoniales departamental y nacional 91
1.2.3.4 Estado actual de la infraestructura cultural 92
1.2.3.5 Área de bibliotecas públicas 94
1.2.3.5.1 Estado de la infraestructura de las bibliotecas públicas 94
1.2.3.5.2 Prestación de los servicios 95
1.2.3.6 Casas de culturas municipales 96
1.2.3.6.1 Fuentes de financiación cultural de los municipios 96
1.2.3.6.2 Instancias Culturales 98
1.2.3.6.3 Operatividad de las instancias 99
1.2.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 102
1.2.4.1 Equipamientos de recreación y deporte 102
1.2.5 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO 106
1.2.5.1 Acueducto y alcantarillado 106
1.2.5.2 Aseo 107
1.2.5.3 Gas natural 107
1.2.5.4 Saneamiento Básico 108
1.2.5.4.1 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Atrato 108
1.2.5.4.2 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Darién 110
1.2.5.4.3 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del San Juan 112
1.2.5.4.4 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Pacífico 112
1.2.5.4.5 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Baudó 116
1.2.6 POBREZA 118
1.2.7 SECTOR POBLACIONES ESPECIFICAS 122
1.2.7.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 122
1.2.7.1.1 Descripción del trabajo infantil en el departamento del Chocó 128
1.2.7.1.2 Identificación de los Agentes del SNBF en el Territorio y su Oferta Social 132
1.2.7.1.3 Ofertas Programas Dirección Familias y Comunidades Regional Chocó 134
1.2.7.1.4 Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes 139
1.2.7.2 Juventud 142
1.2.7.3 Adulto Mayor 149
1.2.7.4 Mujer y Genero 154
1.2.7.5 Población LGTBI 175
1.2.7.6 Victimas 179
1.2.7.6.1 Restitución de Tierras 188
1.2.7.7 Discapacitados 190
1.2.7.8 Grupos Étnicos 190
1.2.7.8.1 Comunidades Negras 190

1.2.7.8.2 Comunidades Indígenas 191
1.2.7.8.3 Situaciones problemáticas puntuales y concretas 192

1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. UN CHOCÓ CON AMBIENTE SOSTENIBLE PARA GENERAR CONFIANZA 194
1.3.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE 194
1.3.1.1 Problemática Ambiental y Potencialidades Regionales 194
1.3.1.2 Problemática del Recurso Hídrico 194
1.3.1.2.1 Degradación de Fuentes Hídricas 194
1.3.1.2.2 Hidrografía y usos del recurso agua 195
1.3.1.3 Contaminación Marinocostera 196
1.3.1.4 Calidad del Agua para Consumo Humano 196
1.3.1.4.1 Calidad del Agua del río Atrato 197
1.3.1.4.2 Calidad del Agua del río San Juan 197
1.3.1.4.3 Calidad de las aguas del río Cabí 198
1.3.1.5 Potencial Hídrico 198
1.3.1.5.1 Cuenca del Río Atrato 199
1.3.1.5.2 Cuenca del Río San Juan 199
1.3.1.5.3 Cuenca del Río Baudó 199
1.3.1.6 Deterioro de los Ecosistemas Boscosos 199
1.3.1.6.1 Degradación del Bosque por la Minería Aluvial de Metales Preciosos (oro y platino) en el Departamento del Chocó 200
1.3.1.6.2 Degradación del Bosque por el Aprovechamiento Forestal 202
1.3.1.7 Determinantes Ambientales 213
1.3.1.8 Sentencia T-622 de 2016 "Río Atrato Sujeto de Derechos" 215
1.3.1.8.1 Orden relativa a plan de erradicación de la minería ilegal 215
1.3.1.8.2 Orden Relativa a Plan de Seguridad Alimentaria 216
1.3.1.8.3 Concertación y Articulación 216
1.3.1.9 Negocios Verdes 216
1.3.1.9.1 Avances en la implementación el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico, en el área de jurisdicción de CODECHOCO 216
1.3.2 Gestión del Riesgo y Desastres 221

1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. UN CHOCÓ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA GENERAR CONFIANZA 227
1.4.1 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA 227
1.4.1.1 Contexto socioeconómico general 228
1.4.1.2 Localización y distribución de actividades productivas 231
1.4.1.3 Empleo 232
1.4.2 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 233
1.4.3 ACTIVIDAD MINERA EN EL CHOCÓ 236
1.4.4 EL TURISMO EN EL CHOCÓ 241
1.4.4.1 Sitios turísticos en el Chocó 244
1.4.5 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 251
1.4.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LAS TELECOMUNICACIONES 262

1.4.6.1 Situaciones problemáticas puntuales y concretas 265

1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. UN CHOCÓ EN PAZ, CON SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS GENERANDO CONFIANZA. 266
1.5.1 PAZ 266
1.5.1.1 Municipios priorizados y objeto del PDET 271
1.5.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA 271
1.5.2.1 Sistema penitenciario y carcelario 274
1.5.2.2 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes 275
1.5.2.3 Población en proceso de reintegración / reincorporación 276
1.5.2.4 Planes de desarrollo con enfoque territorial étnico – PDETE 277
1.5.2.5 Trata de personas y situación de población migrante 279
1.5.3 DERECHOS HUMANOS 281

1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. UN CHOCÓ GOBERNABLE Y TRANSPARENTE PARA GENERAR CONFIANZA. 284
1.6.1 Diversidad Institucionalidades Étnicas de la Región 285
1.6.2 Cooperación internacional en el departamento del chocó 287
1.6.3 Diagnóstico del sector Administrativo 289

2. CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO 290
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UN CHOCÓ INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE PARA GENERAR CONFIANZA 290
2.1.1 ESTRATEGIAS DE SALUD 291
2.1.2 ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN 298
2.1.3 ESTRATEGIAS DE CULTURA 305
2.1.4 ESTRATEGIAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN 309
2.1.5 ESTRATEGIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO 312
2.1.6 ESTRATEGIAS DE VIVIENDA 314
2.1.7 ESTRATEGIAS DE POBLACIONES ESPECIFICAS 317
2.1.8 ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CULTO 331
2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. UN CHOCÓ CON AMBIENTE SOSTENIBLE PARA GENERAR CONFIANZA 335
2.2.1 ESTRATEGIAS DE MEDIO AMBIENTE 335
2.2.2 ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS VERDES 345
2.2.3 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES 349

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. UN CHOCÓ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA GENERAR CONFIANZA 351
2.3.1 ESTRATEGIAS DE AGRICULTURA 352
2.3.2 ESTRATEGIAS DE TURISMO 355
2.3.3 ESTRUCTURA EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD 359
2.3.4 MINERÍA 364

2.3.5 INFRAESTRUCTURA 367
2.3.6 EQUIPAMENTOS 371
2.3.7 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIÓN 374

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. UN CHOCÓ EN PAZ, CON SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS GENERANDO CONFIANZA. 375
2.4.1 PAZ 377
2.4.2 SEGURIDAD 381
2.4.3 JUSTICIA 385
2.4.4 DERECHOS HUMANOS 389

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. UN CHOCÓ GOBERNABLE Y TRANSPARENTE PARA GENERAR CONFIANZA. 392
2.5.1 ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD CON AUTOSUFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN 392
2.5.2 ESTRATEGIAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA UNA FUNCIÓN PÚBLICA EXITOSA Y TRANSPARENTE 400
2.5.3 ESTRATEGIAS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 402
2.5.4 ESTRATEGIAS DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY 405
2.5.5 ESTRATEGIAS DE ACCIONES DE ETNODESARROLLO PARA LAS SUBREGIONES 407
2.5.6 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO 409

3. CAPITULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO 411
3.1.1 Análisis del comportamiento de los ingresos 411
3.1.2 Análisis del comportamiento de los Gastos de Funcionamiento 415
3.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN 419
3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2020 – 2023 421
3.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS 440
3.4.1 Proyectos Estratégicos Plan Nacional de Desarrollo 440
3.4.2 Proyectos Estratégicos Compromisos del Comité Cívico por la Salvación del Chocó y el Gobierno Departamental 442
3.4.3 Proyectos Estratégicos de las Subregiones 452

4. CAPITULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 455

ANEXOS 456

LISTA DE TABLAS

	Pg.
Tabla 1. Articulación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental	*31*
Tabla 2. Municipios y regiones del departamento	*33*
Tabla 3. Distribución de la población por sexo, departamento del Chocó 2020	*36*
Tabla 4. Población por área de residencia y Sexo municipios departamento del Chocó 2020	*37*
Tabla 5. Otros indicadores demográficos	*38*
Tabla 6. Otros índices demográficos	*39*
Tabla 7. Dinámica de la población del departamento del Chocó 2015 – 2020	*41*
Tabla 8. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, Chocó 2018	*42*
Tabla 9. Índice demográfico Migrantes	*44*
Tabla 10. Semaforización de mortalidad Departamento del Chocó	*49*
Tabla 11. Tasa total de mortalidad infantil en Menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017	*49*
Tabla 12. Tasa de mortalidad infantil, menores de 1 año, 16 grandes grupos, niñas departamento del Chocó 2005 – 2017	*50*
Tabla 13. Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017	*50*
Tabla 14 .Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez total (menores 1-4 años) Chocó, 2005 – 2017	*51*
Tabla 15. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez en niñas (menores 1-4 años) Chocó, 2005 – 2017	*52*
Tabla 16. Tasa de mortalidad infantil y niñez en niños de 1-4 a años Chocó 2005-2017	*52*
Tabla 17. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez Menores de cinco años, departamento del Chocó 2005-2017	*53*
Tabla 18. Tasas específicas de mortalidad Menores de cinco años en niñas, departamento del Chocó 2005-2017	*53*
Tabla 19. Tasas específicas de mortalidad Menores de cinco años en niños, departamento del Chocó 2005-2017	*54*
Tabla 20. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento del Chocó, 2005- 2017	*55*
Tabla 21. Análisis de desigualdades de la mortalidad por NBI Chocó 2017	*56*
Tabla 22. Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia del departamento del Chocó 2009 – 2017	*60*
Tabla 23. Indicadores de Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del departamento del Chocó 2009 – 2017	*61*
Tabla 24. Identificación de prioridades en salud del departamento del Chocó	*64*
Tabla 26. Principales causas de morbilidad en hombres, departamento del Chocó 2009 – 2018	*64*

Tabla 27. Principales causas de morbilidad en mujeres, departamento del Chocó 2009 – 2018 67
Tabla 28. Morbilidad Salud Mental 67
Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes, Chocó 2019 67
Tabla 29. Prioridades de la morbilidad atendida, Alto Costo, Eventos Precursores y de Notificación Obligatoria, Chocó. 2018 69
Tabla 29. Análisis de cierre de brecha de Sector Salud 71
Tabla 30. Pactos Comunitarios subregionales 72
Tabla 31. Número de establecimientos educativos 73
Tabla 32. Registro de matrículas 73
Tabla 33. Matriculas por área geográfica 73
Tabla 34. Atención de estudiantes por niveles 74
Tabla 35. Tasas de cobertura Bruta 74
Tabla 36. Tasas de Cobertura Neta 74
Tabla 37. Población por fuera del sistema escolar 75
Tabla 38. Estadísticas de la educación Escolar y Media 77
Tabla 39. Número de sedes educativas por nivel y total, zonas urbanas y rurales en junio de 2017 78
Tabla 40. Número de docentes ocupados en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que están ocupados en zona urbana 80
Tabla 41. Número de matriculados en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que están matriculados en zona urbana 80
Tabla 42. Número de alumnos potenciales en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que habitan en zona urbana, según proyecciones de población del DANE a 2016 por edades simples a partir del censo de 2005 80
Tabla 43. Establecimientos de enseñanza superior 82
Tabla 44. Resumen de Estadísticas – 2017 84
Tabla 45. Tasa de cobertura bruta en educación superior 80
Tabla 46. Matrícula por sector 80
Tabla 47. Análisis de cierre de brecha de Sector educación 85
Tabla 48. Pactos Comunitarios Subregionales 85
Tabla 49. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional 92
Tabla 50. Declaratorias de patrimonio inmaterial departamental y nacional 92
Tabla 51. Relación de escenarios artísticos y culturales del departamento del Chocó 94
Tabla 52. Municipios que cuentan con 2 o más bibliotecas 94
Tabla 53. Proyectos presentados y aprobados por impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil sector cultura 97
Tabla 54. Necesidades de las Subregiones 99
Tabla 55. Pactos Comunitarios Subregionales 101
Tabla 56. Equipamientos deportivos presentes en el departamento 103
Tabla 57. Pactos Comunitarios Subregionales 105
Tabla 58. Cobertura existente entre redes 109
Tabla 59. Cobertura existente de alcantarillado 109
Tabla 60. Sitios de disposición 110

Tabla 61. Tipos de sistema de acueducto 110
Tabla 62. Cobertura existente entre redes 111
Tabla 63. Cobertura de alcantarillado en los diferentes Municipios 111
Tabla 64. Sitio de disposición 111
Tabla 65. Tipos de sistema de acueducto
Tabla 66. Existencia planta de tratamiento de agua potable en los diferentes municipios 113
Tabla 67. Cobertura existente entre redes 113
Tabla 68. Cobertura de alcantarillado en los diferentes Municipios 114
Tabla 69. Sitio de disposición 114
Tabla 70. Sistemas de acueducto 115
Tabla 71. Existencia de planta de tratamiento de agua potable 115
Tabla 72. Cobertura en redes de acueducto en la subregión de Pacífico 115
Tabla 73. Cobertura de alcantarillado en los municipios de la Subregión de Pacífico 116
Tabla 74. Sitios de disposición en la Subregión de Pacífico 116
Tabla 75. Sistema de acueducto en la subregión del Baudó 116
Tabla 76. Sistema de alcantarillado en la subregión del Baudó 117
Tabla 77. Sitios de disposición en la subregión del Baudó 117
Tabla 78. Análisis de cierre de brecha de Sector servicios públicos 113
Tabla 79. Pactos Comunitarios Subregionales 118
Tabla 81. Resumen generalidades demográficas de la regional 122
Tabla 82. Datos Poblacionales 126
Tabla 83. Indicadores Prioritarios Vulneración de Derechos Infancia y Adolescencia 127
Tabla 84. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la modalidad Familia con Bienestar para la Paz 135
Tabla 85. Municipios priorizados por el Plan de Acción y Mitigación de Riesgo de Desnutrición Infantil 135
Tabla 86. Otras instituciones que ofrecen servicios a la primera infancia, infancia adolescencia y familia en el departamento del Chocó 136
Tabla 87. Plataformas de las juventudes conformadas 144
Tabla 88. Organizaciones Juveniles de Base, con las cuales se tiene relacionamiento directo 144
Tabla 89. Cantidad de cupos Programa Estado Joven
Tabla 90. Cantidad de cupos Programa 40 mil primeros empleos 145
Tabla 91. Nacimiento cuya madre está entre los 15y 29 años 146
Tabla 92. Homicidios de Jóvenes entre los 14 y 28 años 146
Tabla 93. Jóvenes entre los 14 y 28 años victimas del Desplazamiento forzado por el conflicto armado 146
Tabla 94. Desaparición Forzada de jóvenes entre los 14 y 28 años
Tabla 95. Educación media y secundaria año 2015 147
Tabla 96. Matrículas en educación superior según sexo 147
Tabla 97. Graduados de educación superior 147
Tabla 98. Población joven entre los 18 y 28 años recluidos 148
Tabla 99. Población adulta 152

Tabla 100. Ubicación de Ancianatos en el Departamento del Chocó 152
Tabla 101. Centros de Vida /Centros de día a día en los siguientes Municipios 153
Tabla 102. Existencia de Comité de Adultos mayor en los diferentes municipios 153
Tabla 103. Municipios del chocó con acuerdos de política pública de equidad de género para las mujeres 158
Tabla 104. Hogares con jefatura femenina (%) 160
Tabla 105. Porcentaje Hogares con jefatura femenina, total nacional, regional, departamento y área 2018 161
Tabla 106. Lesiones no fatales – Quibdó 164
Tabla 107. Datos Departamento del Chocó 182
Tabla 108. Datos Desagregados por Personas a enero de 2020 182
Tabla 109. Datos Desagregados por Hechos a Enero 2020 183
Tabla 110. Desagregado por Rango de Edad a enero de 2020 183
Tabla 111. Desagregado por Razón del Género a enero de 2020 184
Tabla 112. Desagregado por Etnia a enero de 2020 184
Tabla 113. Desagregado por Años hasta 2019 185
Tabla 114. Reporte departamental de actividades 187
Tabla 115. Programación reuniones del subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición 188
Tabla 116. Información territorial restitución de tierras y territorios 189
Tabla 117. Pactos Comunitarios Subregionales 193
Tabla 118. Determinantes ambientales 214
Tabla 119. Inventario de negocios verdes registrado en la Ventanilla de Codechocó, a diciembre de 2019 219
Tabla 120. Pactos Comunitarios Subregionales 221
Tabla 121. Sismos más destacados en el departamento del Chocó 225
Tabla 122. Pactos Comunitarios Subregionales 227
Tabla 123. Pactos Comunitarios Subregionales 236
Tabla 124. Áreas protegidas en el departamento del Chocó 239
Tabla 125. Titularidad Minera Actual Departamento del Chocó 240
Tabla 126. Pactos Comunitarios Subregionales 241
Tabla 127. Pactos Comunitarios Subregionales 253
Tabla 127. Elementos de la red primaria de carreteras en el Chocó. Tomado del Estado de la red vial con criterio técnico, segundo semestre 2017, INVIAS 254
Tabla 128. Jerarquización vial existente en el departamento 256
Tabla 129. Pactos Comunitarios Subregionales 261
Tabla 130. Pactos Comunitarios subregionales 266
Tabla 131. Pactos Comunitarios Subregionales
Tabla 132. Centro Penitenciario Anayancy 274
Tabla 133. Personal del Centro Penitenciario Anayancy 274
Tabla 134. Pactos Comunitarios Subregionales 284
Tabla 135. Agenda de programática de cooperación internacional e inversión 287
Tabla 136. Estrategias de Salud 293
Tabla 137. Estrategias de Educación 300

Tabla 138. Estrategias de Cultura 307
Tabla 139. Estrategias de Deporte y Recreación 310
Tabla 140. Estrategias de Servicios Públicos y Saneamiento Básico 313
Tabla 141. Estrategias de Vivienda 316
Tabla 142. Estrategias de Población Específica 322
Tabla 143. Estrategias de Políticas Públicas de Libertad de Religión y de Culto 334
Tabla 144. Estrategias de Medio Ambiente 340
Tabla 145. Estrategias de Negocios Verdes 347
Tabla 146. Estrategias de Gestión del Riesgo 349
Tabla 147. Estrategias de Agricultura 351
Tabla 148. Estrategias de Turismo 356
Tabla 149. Estrategias de Emprendimiento y Empresarismo 360
Tabla 150. Estrategias de Minería 365
Tabla 151. Estrategias de Infraestructura 368
Tabla 152. Estrategias de Equipamentos 372
Tabla 153. Estrategias de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 375
Tabla 154. Estrategias de Paz 379
Tabla 155. Estrategias de Seguridad 383
Tabla 156. Estrategias de Justicia 387
Tabla 157. Estrategias de Derechos Humanos 391
Tabla 158. Estrategias de Gobernabilidad con Autosuficiencia, Transparencia y Eficacia de la Administración 395
Tabla 159. Estrategias de Saneamiento Fiscal y Financiero para una Función Pública Exitosa y Transparente 401
Tabla 160. Estrategias de Capacidad Institucional para Garantizar el Derecho a la Participación Ciudadana 403
Tabla 161. Estrategias de Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Orientada al Desarrollo de las Competencias de Ley 406
Tabla 162. Estrategias de Acciones de Etnodesarrollo para las Subregiones 407
Tabla 163. Estrategias de Desarrollo Comunitario 410
Tabla 164. Comportamiento de los ingresos 413
Tabla 165. Análisis del comportamiento de ingresos 414
Tabla 166. Gastos de Funcionamiento Neto (GF) 415
Tabla 167. Compromisos rentas reorientadas 417
Tabla 168. Compromisos embargos y sentencias judiciales 417
Tabla 169. Comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019 418
Tabla 170. Plan Plurianual de Inversiones Departamento del Chocó 2020 – 2023 421
Tabla 171. Inversiones por Líneas Estratégicas 2020 – 2023 440

LISTA DE MAPAS

Pg.

Mapa 1. Localización del departamento del Chocó 34
Mapa 2. Subregiones del Chocó 36
Mapa 3. Infra estructuras prestadoras de salud. 31
Mapa 3. Equipamientos de las Sedes de preescolar 79
Mapa 4. Equipamientos de las Sedes Educación Superior 84
Mapa 5. Sistema vial en el departamento del Chocó 254

LISTA GRAFICAS

Pg.

Grafico 1. Pirámide poblacional del departamento del Chocó 2005, 2020, 2023 38
Grafico 2. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes del departamento, 1985, 2005, 2020 40
Grafico 3. Pirámide Población Extranjera 41
Grafico 4. Tasa de mortalidad ajustada por grupo 667 OPS, del departamento del Chocó 2005 – 2017 46
Grafico 5. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP, Chocó 2005 – 2017 47
Grafico 6. Concentración de la mortalidad materna según porcentaje de urbanismo 57
Grafico 7. Concentración de la mortalidad infantil según porcentaje de urbanismo 57
Grafico 8. Concentración del bajo peso al nacer según NBI 58
Grafico 9. Mortalidad Infantil por Municipios Chocó 59
Grafico 10. Estructura de la población con discapacidad, Chocó 2019 68
Grafico 11. Eficiencia Interna 2019 74
Grafico 12. Tasa de Analfabetismo 75
Grafico 13. Resultados pruebas saber 11 75
Grafico 14. Consejos Municipales de Cultura 90
Grafico 15. Infraestructura Bibliotecaria 95
Grafico 16. Casas de culturas municipales 96
Grafico 17. Estampilla Procultura Municipales 97
Gráfico 18. Cantidad de Escenarios deportivos 102
Gráfico19. Equipamientos deportivos Canchas Sintéticas, en Arena, Coliseo y Placa 104
Grafico 20. Pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y departamentos Año 2018. 120
Grafico 21. Brecha de la pobreza monetaria Total nacional y departamentos (porcentaje) Años 2017-2018 121
Gráfico 22. Hogares con Jefatura Femenina (%) 160
Gráfico 23. Hogares con jefatura femenina por área 161
Grafico 24. Tipo de violencia 165
Grafico 25. Chocó 181
Grafico 26. Número de eventos 183
Grafico 27. Rango de edades 183
Grafico 28. Personas 184
Grafico 29. Etnias 184
Grafico 30. Histórico de eventos 186
Grafico 31. Reporte departamental 187
Grafico 32. Eventos por Inundaciones Reportados en el departamento del Chocó (2008 - 2018). 221
Grafico 33. Eventos por vendaval reportados en el departamento del Chocó (2008 - 2018) 224

Grafico 34. Frecuencia y número de los tipos de movimientos en masa registrados en el Simma del departamento de Chocó 226
Grafico 35. Producto Interno Bruto departamental 229
Grafico 36. Participación en las exportaciones totales 229
Grafico 37. Exportaciones por grupo de producto 230
Grafico 38. Exportaciones a diciembre, 2019 230
Gráfico 39. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Chocó 2009 – 2018 234

LISTA DE IMAGENES

Pg

Imagen 1. Municipios registrados con suministro de gas combustible en 2016 108
Imagen 2. Victimas del Departamento 180
Imagen 3. Variación porcentual de la población ocupada, desocupada e inactiva Departamentos y Bogotá D.C. 2018 232
Imagen 4. Previsiones de grandes obras de INVÍAS en el Chocó 258
Imagen 5. Ríos priorizados por el Plan Maestro Fluvial 2015 del Ministerio de Transporte 259
Imagen 6. Informes de verificación 277

PRESENTACION

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de la Planeación en Colombia, se inició el proceso de formulación de Plan de Desarrollo, con la concertación y presentación del Programa de Gobierno que fue inscrito ante la Registraduria del Estado Civil Departamental.

Ahora bien, atender como gobernador electo, las necesidades y aspiraciones de todos los Chocoanos, se constituye en un reto, que implica necesariamente implementar acciones y enfoques transversales, mediante una buena gestión. Frente a esta responsabilidad hoy presento a consideración de mis conciudadanos el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023, que he denominado "***GENERANDO CONFIANZA***".

El Plan de Desarrollo Departamental que se presenta, es el producto es una serie de consultas, deseos y aspiraciones, que tienen los diferentes actores tanto cívicos, políticos, comunitarios, gremiales, institucionales, organizacionales y sociedad civil, realizadas a los largo del territorio departamental y sistematizadas por subregiones, en donde se establecieron los diferentes *Pactos Comunitarios*, identificando proyectos estratégicos que aspiramos algunos desarrollar y otros iniciar en el periodo 2020 – 2023, los cuales no serán posible ejecutar sino contamos con la participación activa y decidida de todos los Chocoanos; para lo cual me propongo garantizar el goce efectivo de sus derechos, y no ser inferior a esa inmensa responsabilidad que he asumido.

Cordialmente,

Ariel Palacios Calderón
Gobernador del Departamento del Chocó

ARIEL PALACIOS CALDERON
Gobernador del Chocó.

GISELLA PALACIOS MOSQUERA
Gestora Social (Ad-honorem)

GABINETE DEPARTAMENTAL

MARITZA GONZALEZ VALVERDE - Jefe de Gabinete

NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI - Secretario del Interior

HARLIN ANDRES CORDOBA CUESTA – Secretaria Planeación y Desarrollo Étnico Territorial

JOSÉ GUIDO MENA CORDOBA - Secretario General

WILLINTON VIDAL ROJAS - Secretario de Hacienda

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO - Secretaria de Salud

GAMAL ABDEL MATURANA MOSQUERA - Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

LUZ MARINA MENA RENGIFO - Secretaria de Cultura y Recreación.

CARMEN ROSA ANGELA RODRIGUEZ SANTANA - Asesor Jefe de la Oficina Jurídica

YACIRA DE JESUS REALES LOPEZ - Secretaria de Integración Social

JHOAN STIVEN ROMAÑA GUTIERREZ – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales

FLOR DENNIS ASPRILLA PEDROZA – Secretaria de Educación

ANA MARIA CORDOBA LOZANO - Gerente Aguas del Chocó - PDA.

DELCIN BEJARANO PINILLA - Director INDECHO

LEIDY VERONICA MORENO MURILLO - Secretaria Privada

JHON JAIRO COSSIO MOSQUERA - Asesor Jefe de la Oficina de Control Interno

EQUIPO TECNICO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 "GENERANDO CONFIANZA"

HARLIN ANDRES CORDOBA CUESTA
Secretario de Planeación Departamental - Director General

DEMOSTENES BUENAÑOS COPETE
Coordinador Planeación Estratégica

APOLONIDES MENA ORTIZ
Planeación Estratégica

PATRICIA GARCIA BLANDON
Planeación Estratégica – Coordinadora Sisben

ALEX DAIBAN CORDOBA GEOVO
Planeación Estratégica – Sisben

EQUIPO TECNICO ASESOR

DORIAN PEREA PALACIOS
Asesoría Externa

JULIO ALBERTO ALVAREZ MENA
Asesoría Externa

LUIS IGNACIO BEJERANO SANCHEZ
Asesoría Externa

YACIRIS CORDOBA
Asesoría Externa

DORIAN CRISTIAN PEREA LEMUS
Asesoría Externa

CARLOS ANDRES PEREA RENTERIA
Asesoría Externa

APOYO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

1	ALEXANDER MURILLO ROBLEDO (YAYA)	ACANDI
2	JUAN GENEY BEJARANO MARTINEZ	ATRATO (YUTO)
3	ULISES PALACIOS PALACIOS	ALTO BAUDÓ
4	ULMER MOSQUERA GUTIERREZ	BAHÍA SOLANO
5	WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE	BAGADÓ
6	EDILFREDO MACHADO VALENCIA	BOJAYA (BELLAVISTA)
7	HERMENEGILDO ADALBERTO GONZALEZ	BAJO BAUDÓ (PIZARRO)
8	PEDRO JOSÉ MENA MAQUILON	CARMEN DEL DARIEN
9	JAIBERTH RIOS OQUENDO	CARMEN DE ATRATO
10	OSCAR PALACIOS PALACIOS	CANTON DE SAN PABLO
11	JOLICETH PALACIOS MENA	CERTEGUI
12	YEFERSON LOZANO MOSQUERA	CONDOTO
13	JENNY LUCIA RIVAS HERRERA	JURADÓ
14	CONRAD VALOYES MENDOZA	RIOSUCIO
15	EDSON DE JESUS PEREA MOSQUERA	RIO IRÓ
16	HEVER CÓRDOBA MANYOMA	ISTMINA
17	MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA	QUIBDÓ
18	MOISES CÓRDOBA RAMOS	LLORÓ
19	CRISTIAN COPETE MOSQUERA	TADÓ
20	HERLIN ANTONIO MOSQUERA CORDOBA	RIO QUITO
21	ELIOCARLINO MORRENO IBARGUEN	LITORAL DEL SAN JUAN
22	FREDY RAMIREZ	MEDIO BAUDO
23	WIFRIDO CORDOBA MOYA	MEDIO ATRATO (BETÉ)
24	JOSE OLIVER MORENO	MEDIO SAN JUAN (ANDAGOYA)
25	LEON FABIO HURTADO MOSQUERA	NOVITA
26	YINA MARELVI MOSQUERA	SAN JOSÉ DEL PALMAR
27	YEFER ARLEY GAMBOA PALACIOS	NUQUI
28	JUAN WILMAR RIVAS MURILLO	SIPI
29	OSCAR JHOEL RENGIFO MOSQUERA	UNIÓN PANAMERICANA
30	ANUAR FERNANDO TAPIA RUIZ	UNGUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Honorables Diputados:

HARINSON MOSQUERA GUERRERO
Presidente

LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS
Primer Vicepresidente

HENRY DIEGO MOSQUERA GONZALES
Segundo Vicepresidente

SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA
Honorable Diputada

GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA
Honorable Diputado

JHON JAIRO CORDOBA BENITEZ
Honorable Diputado

CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ
Honorable Diputado

LUIS BERNERIS HURTADO HURTADO
Honorable Diputado

JOSE NEMECIO MOSQUERA IBARGUEN
Honorable Diputado

ANDERSON ADOLFO PALACIOS URRUTIA
Honorable Diputado

PATROCIONIO SANCHEZ MONTES DE OCA
Honorable Diputado

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CARLOS ARTURO GIL
Representante del Sector Productivo – Empresarios, Industriales y Comerciantes

BENITO ANTONIO CORDOBA QUEJADA
Representante del Sector Comunitario

VISITACIÓN ASPRILLA CUESTA
Representante de Organizaciones de Mujeres

SALOMON GARCIA CORDOBA
Representante del Sector Productivo – Agrícola, Forestal, Pesquero y Minero

GUSTAVO MECHA AMAGARA
Representante de las Organizaciones Indígenas

FREDY RAMIREZ VALENCIA
Representante de los Alcaldes de la Subregión del Baudo

ULMER MOSQUERA GUTIERREZ
Representante de los Alcaldes de la Subregión del Pacifico Norte

HECTOR PAZ RIVAS
Representante de la Población Vulnerable

DOMINGA BEJARANO DE MORENO
Representante de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios Campesinos

CARMEN JUDITH ASPRILLA RENTERIA
Representante del Sector Educativo

EYDA ANNIER MORENO MOSQUERA
Representante del Sector Ecológico

WILSON ANTONIO CORDOBA ARROLLO
Representante Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras

BREYNER MENDOZA PORRAS
Representante de las Organizaciones de Base de Comunidades Negras

JOSE ADLAY BARAJAS PEREA
Representante del Sector Cultural

FABIO SERNA MACHADO
Representante del Sector Deportivo

JULY PAOLA NAVIA GARCIA
Representante de Organizaciones Juveniles

MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Representante de los Alcaldes de la Subregión del Atrato

PEDRO JOSE MENA MAQUILON
Representante de los Alcaldes de la Subregión del Darién

HEVER CORDOBA MANYOMA
Representante de los Alcaldes de la Subregión del San Juan

JOSE ROBERTO BERMUDEZ MOSQUERA
Representante del Sector de CTI – TICs

ALI GOMEZ RENTERIA
Representante del Sector Salud

JESUS ERWIN MOSQUERA ARCE
Representante del Sector Financiero

BIASNEY MOSQUERA HURTADO
Representante Mesa Departamental de Victimas

VISIÓN

En el 2030, el Departamento del Chocó será reconocido por su liderazgo en el Pacifico Colombiano, con un alto nivel de participación de la ciudadanía en las decisiones que los afectan, y un modelo social incluyente en donde se estimule la igualdad de derechos y oportunidades para la convergencia y generación de confianza entre las diferentes subregiones, en desarrollo de su gestión aprovechando sostenibilemente sus recursos biodiversos; y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la garantía de estos, como factor de cierre de brechas, reducción de desigualdades y factor de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, el hambre, y generar bienestar, paz y justicia; y que estos estén participando en todas y cada una de las instancias de toma de decisiones, con el fin de hacer efectivo su reconocimiento como sujetos de derechos y fortalecer así la democracia en el departamento.

MISIÓN

Coordinar e implementar las políticas públicas departamentales y nacionales en el territorio, para consolidar en el marco de sus competencias, estrategias que favorezcan el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.

PRINCIPIOS

Un mejor Chocó, será posible, si se consolidan, entre otros, los siguientes, principios:

- ✓ Recursos públicos, manejo responsable.
- ✓ Respeto por la diversidad y las diferencias.
- ✓ Primacía del interés general sobre cualquier interés particular, por legítimo que sea.
- ✓ Construir sobre lo construido, cimentando en el presente procesos de futuro.
- ✓ Participación, control social y buen gobierno, derechos de la ciudadanía.
- ✓ Rendición pública de cuentas, una obligación de los gobernantes e instituciones públicas, sociales y gremiales.
- ✓ Preservación y uso racional de los recursos naturales, un imperativo ético.
- ✓ Desarrollo Económico y cuidado del entorno no son dos conceptos antagónicos
- ✓ Respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural.
- ✓ Gobierno para todos los Chocoanos, comprometido con la garantía de derechos y oportunidades de los más desprotegidos.

- ✓ Impulso del “autocuidado”, pues a raíz de la emergencia social, económica y ecológica provocada por la pandemia del COVID 19, se debe reforzar el saneamiento básico, el servicio de salud y el cuidado de los ciudadanos.

PREMISAS

Un Mejor Chocó, será posible, si se parte, entre otras, de las siguientes premisas:

- ✓ Chocó tiene inmensas riquezas étnicas, culturales y naturales. No es un departamento pobre.
- ✓ Chocó es costa, cordillera del Baudó y del Darién. Chocó es afro, indígena, mulato y mestizo.
- ✓ Chocó es Pacífico y Caribe.
- ✓ En el Chocó el dialogo, siempre será la mejor forma de resolver los conflictos.
- ✓ Chocó es frontera terrestre con Centro América y marítima con los países del Asia Pacífico.
- ✓ Chocó es predominantemente rural en el que conviven la pequeña y mediana propiedad con la propiedad colectiva de la tierra.
- ✓ Chocó es territorio de subregiones. Se debe fortalecer la cohesión interna, respetando la diversidad.
- ✓ El Chocó ha avanzado en muchos aspectos, sin embargo, persisten graves problemas sociales, económicos y ambientales que afectan la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ El desarrollo debe ser humano y sostenible. Desarrollo es bienestar para todos.
- ✓ El desarrollo del Chocó, implica una relación armónica de los seres humanos con la naturaleza.
- ✓ El desarrollo del Chocó, implica la unión de esfuerzos entre los sectores públicos, empresariales, académicos, cívicos y comunitarios de la región. El Gobierno Departamental debe ser un factor de unidad y no de división entre los Chocoanos.
- ✓ El desarrollo del Chocó, demanda un nuevo tipo de relación e interlocución con el Estado Colombiano, basada en la consolidación de la descentralización y en una mayor autonomía de las entidades territoriales del País.
- ✓ El desarrollo del Chocó, requiere de trabajo en equipo entre gobernantes nacionales, regionales y locales, parlamentarios, diputados, concejales, ediles, dirigentes gremiales, sociales y comunitarios.

- ✓ El desarrollo del Chocó tendrá una oportunidad sin antecedentes con los recursos que percibirá gracias al sistema nacional de regalías, siempre y cuando los mismos se manejen de manera transparente y eficiente.
- ✓ El desarrollo del Chocó se favorecerá si se utilizan adecuadamente los instrumentos establecidos por la Ley de Ordenamiento Territorial, tales como: Las Regiones Administrativas y de Planificación, las Asociaciones de Departamentos, las Provincias Administrativas de Planificación y las Asociaciones de Municipios.
- ✓ Chocó, dada su ubicación geopolítica, debe articular su desarrollo a las Regiones Pacifico, Caribe, Centro, Oriente y Sur de Colombia. Debe así mismo, aprovechar de mejor manera el hecho de ser la frontera del País con Centro América.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

Un mejor Chocó, será posible, si se consolidan, entre otros, los siguientes, enfoques:

1. **Enfoque de Derechos Humanos.** El enfoque de derechos humanos tiene en cuenta los siguientes componentes en el diseño e implementación de programas y proyectos del Plan de Desarrollo:

- **Participación** de las comunidades en las decisiones que los afectan y en todas las fases de las políticas públicas (formulación, implementación, monitoreo y supervisión).
- **Rendición de cuentas**: el Estado tiene la primera responsabilidad de respetar, promover y cumplir con los derechos humanos e informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión. La rendición de cuentas contribuye a prevenir a la corrupción.
- **No discriminación:** inclusión y atención a la situación de vulnerabilidad de las personas y grupos poblacionales.
- **Empoderamiento:** proceso mediante el cual los titulares de derechos fortalecen sus capacidades para reclamar y ejercer sus derechos.
- **Relación con estándares legales:** vinculación de los estándares en materia de derechos humanos con los objetivos de las políticas públicas, planes, programas / proyectos / actividades.

2. **Enfoque de Igualdad de Género.** Para garantizar la estabilidad y promover la paz en el período pos acuerdo, es imprescindible asegurar la promoción a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación activa en la toma de decisiones y garantizar la protección de

mujeres y niñas de todas formas de violencia. Para esto se recomienda usar los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz[1] en el diseño e implementación de iniciativas de estabilización:

i) **Resolución de conflictos.** Garantizar la participación de las mujeres y la disponibilidad de conocimientos especializados en materia de género en la etapa de implementación.
ii) **Planificación post-conflicto**. Incluir análisis de género y promover la participación de las mujeres en todos los procesos de planificación de las estrategias y proyectos a ser implementados.
iii) **Financiación post-conflicto.** Asegurar y de ser posible aumentar el financiamiento para actividades relacionadas con la equidad de género en el marco de los proyectos.
iv) **Construir capacidad en la sociedad civil.** Asegurar que los expertos civiles que realicen proyectos para la implementación tengan experiencia en género.
v) **Representación de las mujeres en la gobernabilidad del posconflicto.** Asegurar la prestación de asistencia técnica y la implementación de medidas orientadas a promover la participación de mujeres en los mecanismos de toma de decisiones y en cargos públicos.
vi) **Estado de Derecho.** Promover los derechos de las mujeres y las niñas a la seguridad y a la justicia antes, durante y después del conflicto.
vii) **Recuperación económica.** Asegurar la participación equitativa de las mujeres como partícipes y beneficiarias del desarrollo local.

3. **Enfoque étnico.** La aplicación del enfoque étnico en las políticas públicas, en las acciones del Estado implica:

I. Dar respuesta integral a las necesidades particulares de los pueblos y comunidades étnicas a partir de su reconocimiento como sujetos colectivos e individuales de derechos y a la protección de sus identidades.
II. Reconocer las múltiples situaciones que son causa de las vulneraciones a los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y establecer las medidas necesarias para restituir plenamente los derechos vulnerados.
III. Reconocer la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos para decidir sobre sus propias formas de organización, uso y preservación de sus territorios, de su cultura y visión del mundo, así como a sus autoridades espirituales, tradicionales y políticas.
IV. Realizar la consulta previa para la obtención del consentimiento libre e informado de los pueblos étnicos en los proyectos, actos, actividades, iniciativas y medidas legislativas que afecten su territorio.

4. **Enfoque de curso de vida con énfasis en niños, niñas y adolescentes ("NNA").** La incorporación del enfoque de NNA en los ámbitos de la estrategia supone tener en consideración los siguientes puntos:

   I. **Seguridad y justicia:** necesidad de contar con medidas específicas de seguridad para menores de edad desvinculados. Se dará prioridad a los casos en los que los niños, niñas y adolescentes hayan sido víctimas directas o testigos.
   II. **Justicia transicional y reconciliación:** incorporar herramientas de justicia transicional específicas para menores de edad. implementar la política de reconciliación para la niñez y adolescencia. En cualquier tomar en cuenta la condición de víctimas de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados.
   III. **Gobernabilidad y conflicto social y comunitario:** asegurar que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y tenidas en cuenta.
   IV. **Información, comunicación y relacionamiento**: desarrollar materiales específicos para distintos grupos etarios.

5. **Otros enfoques poblacionales: jóvenes y víctimas de desplazamiento forzado.** En relación con los jóvenes, es importante generar oportunidades socioeconómicas y culturales atractivas para este grupo poblacional, así mismo como promover su participación activa y significativa.

Con relación a las víctimas de desplazamiento, al tiempo que se mantiene un enfoque de protección y asistencia, es importante diseñar una estrategia integral para favorecer las soluciones duraderas, incluyendo el retorno voluntario, la integración local o la reubicación rural de las personas desplazadas y la repatriación voluntaria de colombianos refugiados y víctimas en el exterior.

6. **El derecho a la participación.** La participación plena y efectiva de la población civil en los asuntos políticos y públicos en igualdad de condiciones, se garantiza mediante mecanismos y procesos que incluyan los siguientes principios:

Acceso a la información de manera oportuna y transparente por todas las partes interesadas, lo que implica que las autoridades del Estado deben hacer todo lo posible para garantizar un acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a la información de interés público.

Los mecanismos y procesos de participación deben contar con recursos suficientes, ser inclusivos y no discriminatorios. Por último, la participación exige una "voluntad auténtica y duradera de participar en procesos de intenso

intercambio de opiniones sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes". En este sentido, el derecho a la participación implica que los ciudadanos tienen la libertad de debatir los asuntos públicos, de criticar o de oponerse al gobierno y de presentar propuestas destinadas a mejorar el funcionamiento y la inclusión de todos los órganos gubernamentales que intervienen en la dirección de los asuntos públicos.

7. **Enfoque de sostenibilidad medioambiental.** La aplicación del enfoque de sostenibilidad ambiental en el proceso de construcción de paz, abre la oportunidad para modelos de desarrollo sostenibles en los territorios prioritarios, que son a su vez de alta relevancia ambiental por la biodiversidad que albergan y por los innumerables servicios eco sistémico que generan. Con el fin de promover proyectos con enfoque de sostenibilidad ambiental.

8. **Enfoque de Equidad Social.** Este enfoque alude a la justicia social y se define como un principio de restitución de la imparcialidad por necesidad (o merecimiento). Supone promover la igualdad de oportunidades sociales para el goce pleno de una vida sana, productiva y gratificante. Este principio fundamentará el desarrollo de estrategias y ejecución de proyectos que mejoren los indicadores humanos, sociales y económicos que actualmente tiene el departamento del Chocó.

Gran necesidad de apoyar y desarrollar proyectos que ayuden a mitigar la extensión de los efectos a largo plazo de la actual pandemia por la que atraviesa el país y así permitir una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia, en consonancia con algunas de las consideraciones expuestas en los decretos emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, como los Decretos 417, 440 y 448 de marzo de 2020.

ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

Articulación Plan de Desarrollo Departamental "Generando Confianza" 2020–2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible tiene la mision de favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades y se visionan como la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible del Mundo, orientada a la generación de valor compartido entre nuestros miembros estos objetivos fueron incluidos dentro de las cinco (5) líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental y sus correspondientes rutas especializadas se articulan con 17 de

los 17; respecto al objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos, se considera como transversal a los pactos y rutas especializadas del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación se presentan la articulación de los objetivos de desarrollos sostenible por líneas estratégicas del plan.

- **Línea Estratégica un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza**

- **Línea Estratégica Un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza**

- **Línea Estratégica Un Chocó Productivo y Competitivo para Generar Confianza**

- **Línea Estratégica Un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz, Generando Confianza**

- **Línea Estratégica Un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza**

Articulación Plan de Desarrollo Departamental "Generando Confianza" 2020–2023 con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018–2022

Por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, el Congreso de la República de Colombia, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 **"**Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de

legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los Colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los Colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. Bajo este pacto, se desarrollaran proyectos que mejoren el nivel de bienestar socioeconómico del Chocó respeto de otros departamentos con los mejores indicadores.

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en los siguientes pactos. Pacto por la descentralización, Pacto por la productividad y la equidad en las regiones las cuales se mencionan a continuación: Región Pacífico, Región Caribe, Región Central, Región Santander, Región Amazonia, Eje Cafetero y Antioquia, Región Llanos – Orinoquía y Región Océanos. El departamento del Chocó hace parte de la regional Pacifico. La cual se integra en el Plan de Desarrollo Nacional estableciendo plataforma política del Programa de Gobierno de la presente administración, se constituyen en los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó vigencia 2020-2023 y se articulan en los pactos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Así:

Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Generando Confianza"	**Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**
1. Un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados. Pactos transversales y habilitadores para la equidad. - Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. - Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom. - Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto de equidad para las mujeres.
2. Un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza	- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Un Chocó Productivo y Competitivo para Generar Confianza	- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. - Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Pacto por los recursos mineroenergéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
4. Un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz, para Generar Confianza	- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. - Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. - Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
5. Un Chocó Gobernable y Transparente para Generar Confianza	- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. - Pacto por una gestión pública efectiva. - Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

1. CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1.1 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO

1.1.1 Localización y Limites

El departamento del Chocó está ubicado en el occidente del país en la región de la llanura del Pacífico Colombiano, es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia. Limita por el norte con la República de Panamá y el mar Caribe, por el este con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el sur con el departamento del Valle de Cauca, y por el oeste con el océano Pacífico, tiene un área de 4'796.941,048ha (47.969,41 Km2), equivalente al 4,1865% del área total de Colombia (1'145.794,25 Km2). Se encuentra localizado entre los 04° 00' 50'' y 08° 41' 32'' de latitud norte y los 76° 02' 57'' y 77° 53' 38'' de longitud oeste.

El Chocó es el departamento más extenso del Chocó Biogeográfico, representa el 45,7% del área de la región (132.083 km2) y el 4,0% del área del país (1.140.667 km2). Política y administrativamente se encuentra dividido en 30 municipios ordenados en cinco subregiones geográficas caracterizadas por los ejes estructurantes o corrientes de cuencas hidrográficas presentes en ellas, la Región del Darién con un 33,92% representada por 5 municipios: Acandí, Ungüía, Riosucio, El Carmen del Darién (Curbaradó) y Bojayá(Bellavista); seguido por la región del San Juan con 27,46% con 12 municipios a saber: El litoral del San Juan (Docordó), Istmina, San José de Palmar, Sipí, Nóvita, Tadó, Medio San Juan (Andagoya), Condoto, Cértegui, El Cantón de San Pablo (Managrú), Río Iró (Santa Rita), Unión Panamericana (Las Ánimas); continúa la región del Atrato con un 18,46%, constituida por 7 municipios: Quibdó, Medio Atrato (Beté), Lloró, El Carmen de Atrato, Bagadó, Río Quito (Paimadó), y Atrato (Yuto); le sigue la región del Baudó con 14,27% representada por los 3 municipios del Baudó , Alto, medio y Bajo y finalmente la región pacífica con un 5,89% constituida por 3 municipios que son Juradó, Bahía Solano (Ciudad Mutis) y Nuquí. Ver a siguiente tabla:

Tabla 1. Municipios y regiones del departamento

Cod_Mpio	Nombre Municipio	Área SIG(Km)2	Región	Cant.	ÁreaReg	%
615	Riosucio	7584,67	Darién	5	16360,21	33,92
099	Bojayá(Bellavista)	3620,63				
150	El Carmen del Darién (Curbaradó)	3172,65				
800	Ungía	1187,05				
006	Acandí	795,20				
250	El litoral del San Juan (Docordó)	4124,51	San Juan	12	13244,75	27,46
361	Istmina	1875,53				
660	San José de Palmar	1580,18				
745	Sipí	1577,89				
491	Nóvita	942,54				
787	Tadó	713,85				
450	Medio San Juan (Andagoya)	659,08				
205	Condoto	466,91				
160	Cértegui	422,62				
135	El Cantón de San Pablo (Managrú)	379,67				
580	Río Iró (Santa Rita)	324,57				
810	Unión Panamericana (Las Ánimas)	177,41				
001	Quibdó	3500,19	Atrato	7	8905,14	18,46
425	Medio Atrato (Beté)	1809,32				
413	Lloró	841,67				
245	El Carmen de Atrato	829,25				
073	Bagadó	806,54				
600	Río Quito (Paimadó)	697,39				
050	Atrato (Yuto)	420,78				
077	Bajo Baudó (Pizarro)	3468,83	Baudó	3	6882,11	14,27
025	Alto Baudó (Pie de Pató)	2044,79				
430	Medio Baudó (Boca de Pepé)	1368,50				
372	Juradó	1247,41	Pacífico	3	2841,52	5,89
075	Bahía Solano (Ciudad Mutis)	892,41				
495	Nuquí	701,70				
				30	48233,74	100,00

Fuente: Datos Cartografía IGAC 2016, Editó Equipo SIG

Mapa 1. Localización del departamento del Chocó

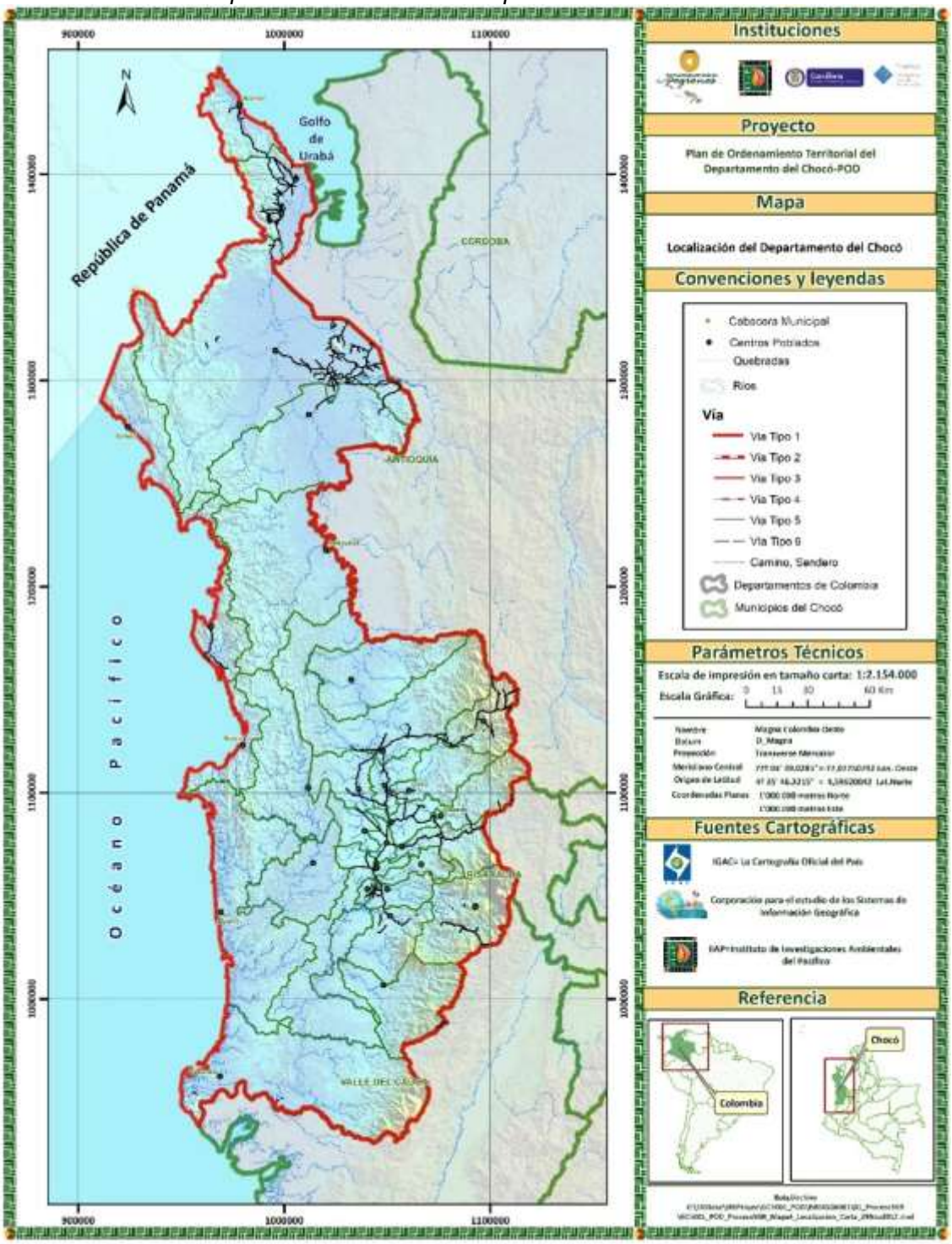

Fuente: Cartografía IGAC-IIAP-Gobernación del Chocó, Diagramado AfroSIG 2018

Mapa 2. Subregiones del Chocó

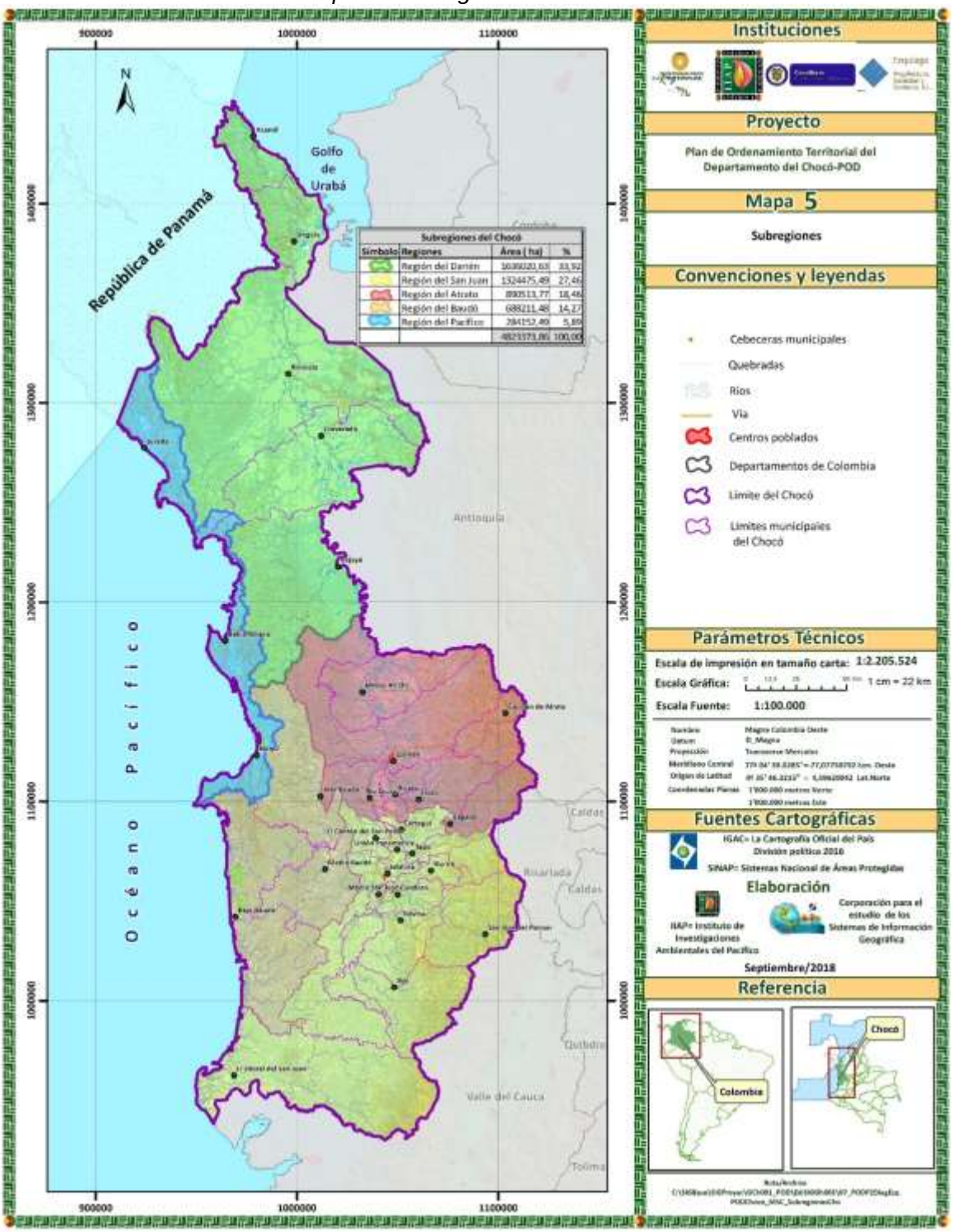

Fuente: Cartografía IGAC-IIAP-Gobernación del Chocó, Diagramado AfroSIG 2018

En Chocó confluyen culturas Indígenas, negras y mestizas. En su composición, el 96% de la superficie continental está constituida por territorios colectivos de 683 comunidades negras agrupados en 64 consejos comunitarios mayores con 2.915.339 hectáreas tituladas y 125 resguardos indígenas de las etnias Embera-Dóbida, Embera-Katío, Embera-Chamí, Wounan y Tule, que corresponden a 26 de los 30 municipios del Chocó; el 4% restante está habitado por población campesina mestiza.

1.1.2 Contexto Demográfico

1.1.2.1 Población total

De acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE a partir del censo de 2018, el departamento de Chocó registra para el año 2020 un total de 544.764 habitantes lo que corresponde a una concentración del total de la población colombiana de 1.08%; geográficamente el 44.6% reside en el área urbana y el 55.4% en el área rural; la distribución por género muestra que el 49.34% son hombres y el 50.66% de sexo femenino.

Tabla 2. Distribución de la población por sexo, departamento del Chocó 2020

POBLACION	2019			
	Hombres	Mujeres	Total	%
Chocó	268.811	275953	544.764	1,08
Colombia	24.594.882	25.777.542	50.372.424	100

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

El departamento tiene una densidad promedio por kilómetros cuadrados de 11,7 Km², considerada como una de las menores densidades de población del país.

Población por área de residencia urbano/rural

El 55.4% del total de la población del departamento reside en zona ru¬ral; y el 44.6% considerado como territorio urbano; los municipios con mayor porcentaje de población rural son: Medio Atrato, Medio Baudó, Sipí, Litoral del San Juan, Bajo Baudó, San José del Palmar, Carmen del Darién, Alto Baudó, Rio Quito, Bagadó y Riosucio; los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó, y Cértegui, su mayor población está asentada en el área urbana.

Tabla 3. Población por área de residencia y Sexo municipios departamento del Chocó 2020

No. Orden	Código DANE	Municipio	Área Geográfica						Por Sexo			
			Población	%	Cabecera	%	Resto	%	Hombres	%	Mujeres	%
1	27001	Quibdó	130.825	24,0	112.380	85,9	18.445	14,1	60.398	46,17	70.427	53,8
2	27006	Acandí	14.159	2,6	6.518	46,0	7.641	54,0	7.042	49,74	7.117	50,3
3	27025	Alto Baudó	28.293	5,2	3.585	12,7	24.708	87,3	14.088	49,79	14.205	50,2
4	27050	Atrato	6.208	1,1	2.931	47,2	3.277	52,8	3.135	50,50	3.073	49,5
5	27073	Bagadó	11.262	2,1	2.488	22,1	8.774	77,9	5.598	49,71	5.664	50,3
6	27075	Bahía Solano	10.279	1,9	6.211	60,4	4.068	39,6	5.208	50,67	5.071	49,3
7	27077	Bajo Baudó	30.472	5,6	6.938	22,8	23.534	77,2	15.336	50,33	15.136	49,7
8	(-2)	Belén de Bajirá										
9	27099	Bojayá	12.326	2,3	1.165	9,5	11.161	90,5	6.278	50,93	6.048	49,1
10	27135	Cantón del San Pablo	6.286	1,2	2.911	46,3	3.375	53,7	3.077	48,95	3.209	51,0
11	27150	Carmen del Darién	19.509	3,6	2.354	12,1	17.155	87,9	10.229	52,43	9.280	47,6
12	27160	Cértegui	5.760	1,1	3.334	57,9	2.426	42,1	2.673	46,41	3.087	53,6
13	27205	Condoto	12.367	2,3	9.627	77,8	2.740	22,2	5.847	47,28	6.520	52,7
14	27245	El Carmen de Atrato	8.212	1,5	2.512	30,6	5.700	69,4	4.071	49,57	4.141	50,4
15	27250	Litoral del San Juan	22.890	4,2	1.896	6,2	20.994	19,1	11.637	50,84	11.253	49,2
16	27361	Istmina	30.806	5,7	22.414	327,6	8.392	68,1	14.865	48,25	15.941	51,7
17	27372	Juradó	6.841	1,3	2.473	10,8	4.368	122,7	3.503	51,21	3.338	48,8
18	27413	Lloró	9.913	1,8	3.397	34,3	6.516	65,7	4.982	50,26	4.931	49,7
19	27425	Medio Atrato	10.930	2,0	980	9,0	9.950	91,0	5.648	51,67	5.282	48,3
20	27430	Medio Baudó	15.683	2,9	2.349	15,0	13.334	85,0	7.885	50,28	7.798	49,7
21	27450	Medio San Juan	10.826	2,0	2.705	25,0	8.121	75,0	5.257	48,56	5.569	51,4
22	27491	Nóvita	9.105	1,7	3.520	38,7	5.585	61,3	4.549	49,96	4.556	50,0
23	27495	Nuquí	16.642	3,1	1.596	9,6	15.046	90,4	8.304	49,90	8.338	50,1
24	27580	Río Iro	5.592	1,0	1.577	28,2	4.015	71,8	2.752	49,21	2.840	50,8
25	27600	Río Quito	8.448	1,6	2.336	27,7	6.112	72,3	4.016	47,54	4.432	52,5
26	27615	Riosucio(2)	55.232	10,1	15.173	27,5	40.059	72,5	29.771	53,90	25.461	46,1
27	27660	San José del Palmar	4.961	0,9	1.221	24,6	3.740	75,4	2.552	51,44	2.409	48,6
28	27745	Sipí	3.220	0,6	747	23,2	2.473	76,8	1.734	53,85	1.486	46,1
29	27787	Tadó	17.913	3,3	10.724	59,9	7.189	40,1	8.351	46,62	9.562	53,4
30	27800	Unguía	12.822	2,4	4.041	31,5	8.781	68,5	6.611	51,56	6.211	48,4
31	27810	Unión Panamericana	6.982	1,3	2.999	43,0	3.983	57,0	3.414	48,90	3.568	51,1
	27		544.764	100,00	243.102	44,6	301.662	55,4	268.811	49,34	275.953	50,66

Fuente: DANE Censo 2018 Las series de proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información.

1.1.2.2 Estructura demográfica

La estructura y dinámica de la población del departamento del Chocó, según los datos del DANE para los años 2005, 2019 y proyecciones para el 2020, se evidencia bajo crecimiento, confirmando la esperanza de vida al nacer y que se asocia a los problemas socioeconómicos y de conflicto armando que se vive en el territorio.

A continuación se muestra la pirámide poblacional del Departamento, las proyección hasta el año 2023, con baja calidad de vida, frente a las necesidades básicas insatisfechas; es el reflejo de la poca cobertura de los programas en todos los grupos de edad, indica además la necesidad de unas estrategias que permitan mejorar la salud infantil, la salud materna y poder mejorar las coberturas de vacunación, además de propender por la superación de la pobreza; La pirámide del departamento del Chocó es estacionaria, representa una similitud entre la población joven y adulta, y una importante reducción en la población anciana, por lo tanto el crecimiento natural de los habitantes del Chocó es bajo.

Grafico 1. Pirámide poblacional del departamento del Chocó 2005, 2020, 2023

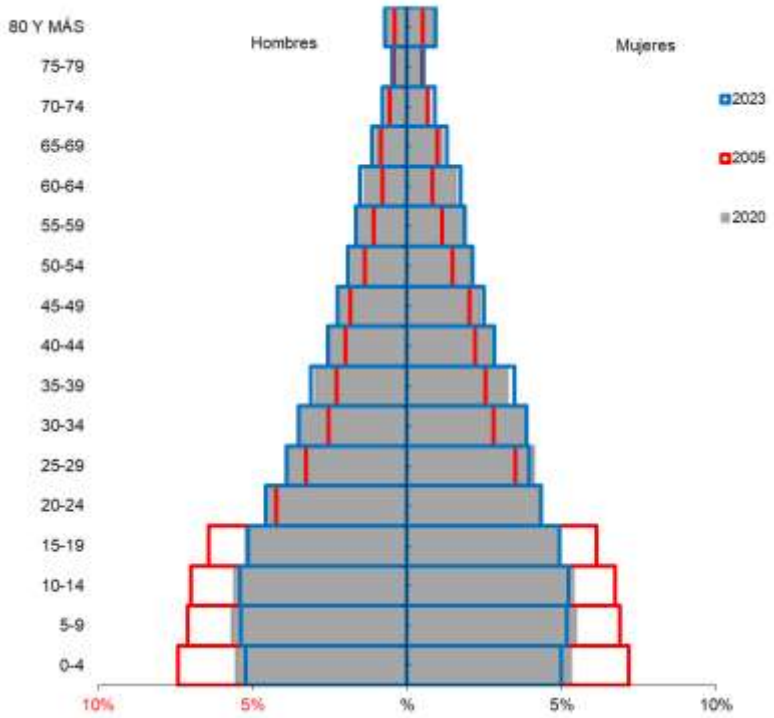

Fuente: DANE Censo 2005, 2018 y proyecciones de población hasta el año 2023

Tabla 4. Otros indicadores demográficos

Índice Demográfico	Año		
	2005	2020	2023
Población total	454.053	544.764	557.654
Población Masculina	224.821	268.811	274.715
Población femenina	229.232	275.953	282.939
Relación hombres: mujer	98,08	97,41	97
Razón niños: mujer	62	43	39
Índice de infancia	42	33	31
Índice de juventud	28	27	27
Índice de vejez	6	9	10
Índice de envejecimiento	15	28	32
Índice demográfico de dependencia	89,35	64,40	61,78
Índice de dependencia infantil	80,13	54,33	50,82
Índice de dependencia mayores	9,22	10,07	10,96
Índice de Friz	301,41	184,58	172,04

Fuente: DANE Censo 2005, 2018 y proyecciones de población hasta el año 2023.

Tabla 5. Otros índices demográficos

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2005 por cada 98 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2020 por cada 97 hombres, hay 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2005 por cada 62 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2020 por cada 43 niños y niñas (0-4años), hay 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2005 de 100 personas, 42 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional es de 33 personas
Índice de juventud	En el año 2005 de 100 personas, 28 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional es de 27 personas
Índice de vejez	En el año 2005 de 100 personas, 6 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional es de 9 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2005 por cada 100 personas menores de 15 años, había 15 de 65 años o más, mientras que para el año 2020 por cada 100 menores de 15 años, hay 28 personas de 65 o más años
Índice demográfico de dependencia	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 89 personas menores de 15 años ó mayores de 65 años y más (dependientes) mientras que para el año 2020 de cada 100 personas entre los 15 a 64 años, hay 64 personas menores de 15 años o mayores de 65 años.
Índice de dependencia infantil	En el año 2005, 80 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2020 es de 54 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2005, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2020 es de 10 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE Censo 2005, 2018 y proyecciones de población hasta el año 2023

Los indicadores del Departamento, son el reflejo de la inequidad en Salud, las proyecciones hasta el año 2023, en cuanto a razón de dependencia, razón niño mujer, índice de infancia, e índice de dependencia infantil y aumento de los índices vejez y envejecimiento y del índice de dependencia en mayores, muestran unos ligeros descensos, que no son reales, si se tiene en cuenta la realidad y la dinámica de la población del territorio, sin embargo es importante resaltar un indicador importante que muestra grandes posibilidades de desarrollo, y es que el índice de Friz muestra una población joven y estudiada, dejando de manifestó mejores oportunidades de desarrollo..

1.1.2.3 Dinámica demográfica

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de tasa de crecimiento natural en relación a los indicadores de las tasas brutas de natalidad, mortalidad y neta de migrantes, para el departamento del Chocó.

- La tasa de Crecimiento Natural para el periodo 2015 – 2020 del departamento del Chocó es de 21,05, aproximadamente 9 puntos por encima de la tasa de crecimiento del País según información disponibles del DANE por Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020
- La tasa de crecimiento exponencial se encuentra para el periodo de 2015 – 2020, en 9.93, por debajo de la Nacional.
- La Tasa Bruta de Natalidad: para el periodo de 2015 – 2020 es de 27,12 por mil nacidos vivos por encima de la Nacional.
- Tasa Bruta de Mortalidad: para el periodo de 2015 – 2020 es de 6,06
- Tasa Neta de Migración: para el Departamento del Chocó para el periodo de 2015 – 2020, la tasa neta de migración es de -11.12, mientras la del País es de -1.59 La tasa neta de migración muestra el efecto neto que tienen la inmigración y la emigración en la población del departamento del Chocó.

Grafico 2. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes del departamento, 1985, 2005, 2020

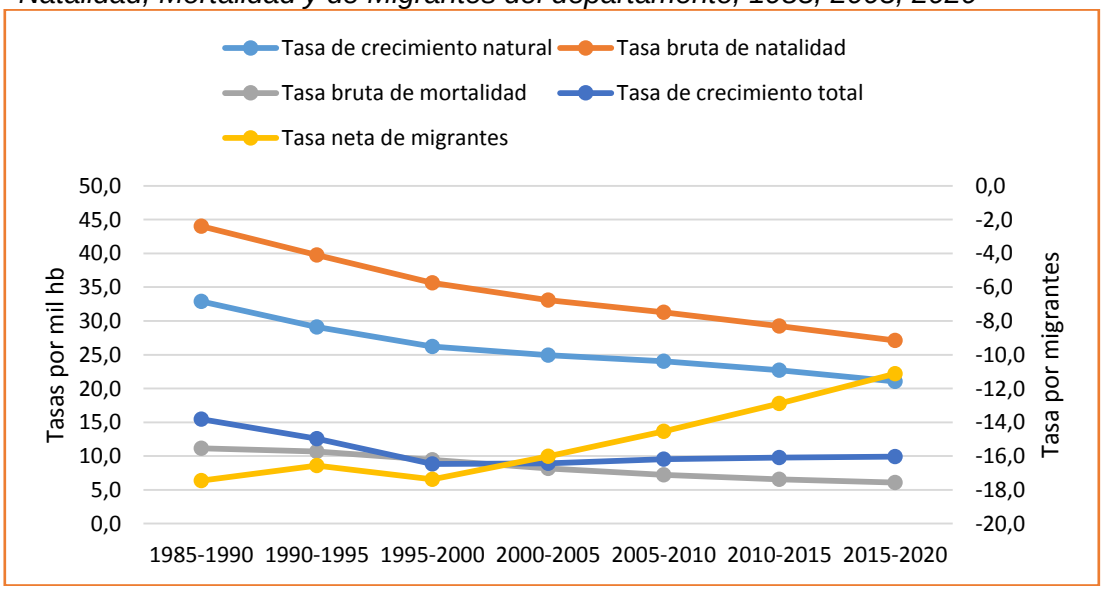

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020

1.1.2.4 Otros indicadores de la dinámica de la población

La Tasa General de Fecundidad TGF estimada en el Chocó, combina las tasas de fecundidad de todos los grupos de edad para el periodo proyectado de 2005 a 2020, a partir de la conciliación censal del 1985 al 2005 por el DANE, ocurren 123 nacidos vivos anuales en promedio, por cada mil mujeres de 15 a 49 años. La Tasa Global de Fecundidad - TGF, (2015 – 2020), es 3,30 representa el número de hijos que tendrían las mujeres en edad fértil en el Chocó, para una edad media de fecundidad de 28 años, siendo esta la misma edad que se promedia para el país.

Desagregando por los nacidos vivos de acuerdo al rango de edad de la madre sería 1,16 nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 14 años y 25 nacidos vivos por cada mil mujeres de 15 a 19 años en el departamento y la Tasa de Reproducción Neta estima en promedio 2 hijos (valor: 1,49), que tendrá durante su vida una mujer en el Chocó para el periodo 2015-2020.

Tabla 6. Dinámica de la población del departamento del Chocó 2015 – 2020

Indicador	País	Departamento
Tasa general de fecundidad - TGF (estimada)	69,60	112,40
Tasa global de fecundidad - TGLF, (2015 – 2020)	2,29	3,30
Edad media de fecundidad -EMF (estimada)	28	28
Tasa de reproducción neta (estimada)	1,09	1,49
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años* 2016	2,89	3.09
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años* 2016	63,95	45,61

Fuente: Indicadores Demográficos según departamento, 1985-2020. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020. DANE. Edad media de fecundidad -EMF (estimada): Éste indicador se mide por quinquenios, el dato presentado es para el quinquenio 2015-2020.

1.1.2.5 Movilidad forzada

Múltiples situaciones generan desplazamiento en el territorio, este es considerado como uno de los aspectos más negativos, y que se da principal mente en las áreas rurales, algunas veces como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos militares y al margen de la ley. Según información dispuesta en el registro único de víctimas, con corte a 10 de septiembre de 2019, el Chocó registra un total de 224.156 personas víctimas del desplazamiento forzado siendo en mayor proporción las mujeres con el 52.3% de los registros (117.414); este proceso trae consigo como consecuencia, la agudización de la pobreza, el aumento del propio conflicto y problemas de salud pública generalizados.

El 43.5% del total de la población del departamento del Chocó para el año 2018 se registra como víctima; el 52% es de sexo femenino, los grupos etario más afectado fueron de 0-24 años, los mayores afectados hacen parte de la población joven y menor del departamento.

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, Chocó 2018

Grupo Edad	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 05 a 09 años	23.999	24.304	4	1.627	49.934
De 10 a 14 años	21.500	22.057	19	3.342	46.918
De 15 a 19 años	21.335	20.488	16	2.184	44.023
De 20 a 24 años	18.500	14.466		580	33.546
De 25 a 29 años	16.667	11.721		60	28.448
De 0 a 4 años	12.123	12.828	1	31	24.983
De 30 a 34 años	14.557	9.970		9	24.536
De 35 a 39 años	12.295	8.373		5	20.673
De 40 a 44 años	10.611	7.198		2	17.811
De 45 a 49 años	8.867	6.198		1	15.066
De 50 a 54 años	7.824	5.744		1	13.569
No Definido	6.214	5.911	3	252	12.380
De 55 a 59 años	6.822	5.304		1	12.127
De 60 a 64 años	5.098	4.058		1	9.157
De 80 años o más	3.852	3.607		1	7.460
De 65 a 69 años	3.419	3.158			6.577
De 70 a 74 años	2.343	2.399		1	4.743
De 75 a 79 años	2.316	2.252		2	4.570
27 - Chocó	117.414	101.447	33	5.262	224.156

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD

1.1.2.6 Dinámica Migratoria

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual; el Departamento del Chocó, es un lugar apetecido por los extranjeros por múltiples causas, entre las cuales se encuentra el ser un departamento que al poseer innumerables riquezas, se convierte en oportunidad de explotación de recursos como fuente de ingresos para los que llegan, este fenómeno se agudiza aún más con la reciente problemática que se vive en el vecino país de Venezuela, y que vemos día a día la llegada de extranjeros sin ningún control, se observa en todos los tiempos el hecho de que este territorio sea apetecido como la esquina latinoamericana y el mejor paso fronterizo para la llegada de migrantes de diferentes países, en especial en la frontera colombo Panameña, situación que agudiza la situación de salud del territorio.

Según información existente en el departamento, hay dos tipos de migrantes, los de transito que atraviesan el tapón del Darién, pasando por el municipio de Acandí

hasta llegar al vecino País de Panamá, de procedencia de Haití, República dominicana, Cuba, Nigeria etc., y los de residencia que permanecen en los municipios, siendo Quibdó quien más alberga migrantes de procedencia de Venezuela. En el año 2018, la secretaria de salud realizó una jornada de salud en el municipio de Quibdó, dirigido a la población migrante, en donde se atendió un total de 193 personas que conforman 71 familias; de estos el 56% eran de sexo femenino y el 44% masculino.

Cabe destacar el subregistro en el territorio relacionado con la atención a la población migrante, lo que afecta el cálculo de indicadores de esta población en el departamento.

Pirámide población extranjera.

La pirámide poblacional de la población extranjera, por la falta de información es difícil de calcular, sin embargo, según información existente en la Bodega de datos del Sispro, con corte al 16 de septiembre de 2019, indica que, en el año 2018, residen 53 personas extranjeras en el Chocó, 18 de sexo masculino y 37 de sexo femenino, con un índice de juventud de 42 % y vejez de 6% respectivamente, y un índice demográfico de dependencia y dependencia de mayores de 26.19%.

Grafico 3. Pirámide Población Extranjera

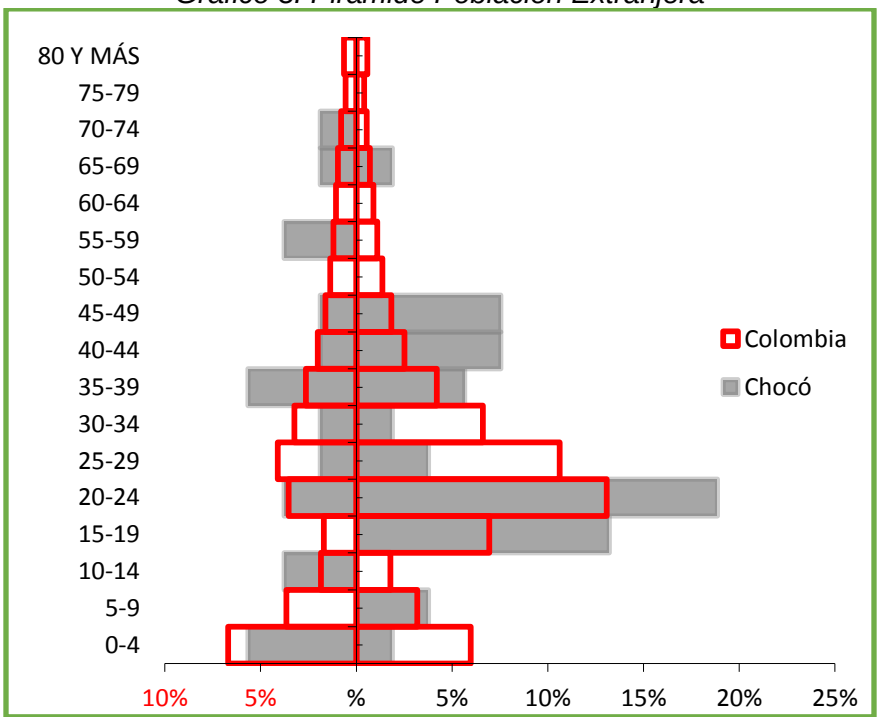

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS.
Consultado en Bodega de datos del SISPRO 17/10/2018.

Tabla 8. Índice demográfico Migrantes

Índice Demográfico	2018	
	Chocó	Colombia
Población total	53	311.315
Población Masculina	18	117.173
Población femenina	35	194.142
Relación hombres: mujer	51,43	60
Razón niños: mujer	13	28
Índice de infancia	15	23
Índice de juventud	42	40
Índice de vejez	6	7
Índice de envejecimiento	38	31
Índice demográfico de dependencia	26,19	39,58
Índice de dependencia infantil	19,05	32,31
Índice de dependencia mayores	7,14	7,27
Índice de Friz	83,33	128,99

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019.

Conclusiones

Más del 50% de la población del departamento se encuentra ubicada en el área rural, población está de difícil acceso; las viviendas del departamento del Chocó, son construidas de acuerdo a las áreas en donde se ubiquen, lo que se constituye en factor de riesgo para los desastres naturales dada las condiciones del territorio.

La mayoría de los habitantes del departamento son de raza negra, un 11% población indígena, quienes presentan las mayores tasas de mortalidad infantil.

Pese que el departamento tiene una población pobre y estudiada, se evidencia situaciones de inequidad social.
La pirámide de población distribuye la población femenina y masculina por grupos etarios, demográficamente se evidencia una población joven y estudiada, sin embargo, con una baja esperanza de vida al nacer.

El Chocó tiene la Esperanza de Vida al Nacer, más baja del País, tanto en hombres como en mujeres, siendo más baja en los hombres que en las mujeres, fenómeno este que puede estar dado por los altos índices de violencia dados por el conflicto armado que se viven en el Departamento.

Para el periodo proyectado de 2005 a 2020, el número de hijos que tendrían las mujeres en edad fértil en el Chocó, y de acuerdo a la proyección del DANE serían 4 hijos aproximado (valor 3,6), para una edad media de fecundidad de 28 años.

El Chocó al igual que otros departamentos de Colombia existe población migrante, sin embargo, son muy pocos los registros oficiales disponibles. El departamento durante el año 2018 se realizó jornada de salud a la población migrante residente en el municipio de Quibdó, en donde se atendió un total de 193 personas de procedencia de Venezuela, compuesta por 71 familias, quienes informaron convivir con otras personas de la misma nacionalidad, refiriendo un total de 416 personas.

Según información existente en la Bodega de datos del Sispro, con corte al 16 de septiembre de 2019, indica que, en el año 2018, residen 53 personas extranjeras en el Chocó, 18 de sexo masculino y 35 de sexo femenino, con un índice de juventud de 42% y vejez de 6%, un índice demográfico de dependencia 16.19% y dependencia de mayores de 7,14%.

1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UN CHOCÓ INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE PARA GENERAR CONFIANZA

1.2.1 SECTOR SALUD

1.2.1.1 Abordaje de los efectos de Salud y sus determinantes

1.2.1.1.1 Análisis de la mortalidad

1.2.1.1.1.1 Mortalidad general por Grandes Causas

A continuación, se presenta el análisis de mortalidad; referenciada con la lista de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud, desagregada por edad en grupos quinquenales y sexo; el análisis de grandes causas se realizó por la estimación y ajustes de tasa por edad por método directo, en hojas de cálculo de Excel. Revisada la información disponible para el departamento del Chocó, para el año 2016 se observa que las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las causas externas, al igual que en los años anteriores continúan siendo las mayores tasas para el departamento del Chocó.

Entre el 2015-2017, se evidencia una tendencia a la disminución de las tasas de mortalidad por grandes causas en el departamento del Chocó; los años anteriores son variables; sin embargo, entre los años 2006 y 2009, se tienen las mayores tasas de mortalidad, en especial en las enfermedades del Sistema circulatorio.

Según la información disponibles en las bases de datos del Sispro, a partir de los cálculos elaborados con los datos de fuente DANE, a continuación, se presentan gráficos que permiten evidenciar el comportamiento de la mortalidad general por grandes causas del Chocó.

Grafico 4. Tasa de mortalidad ajustada por grupo 667 OPS, del departamento del Chocó 2005 – 2017

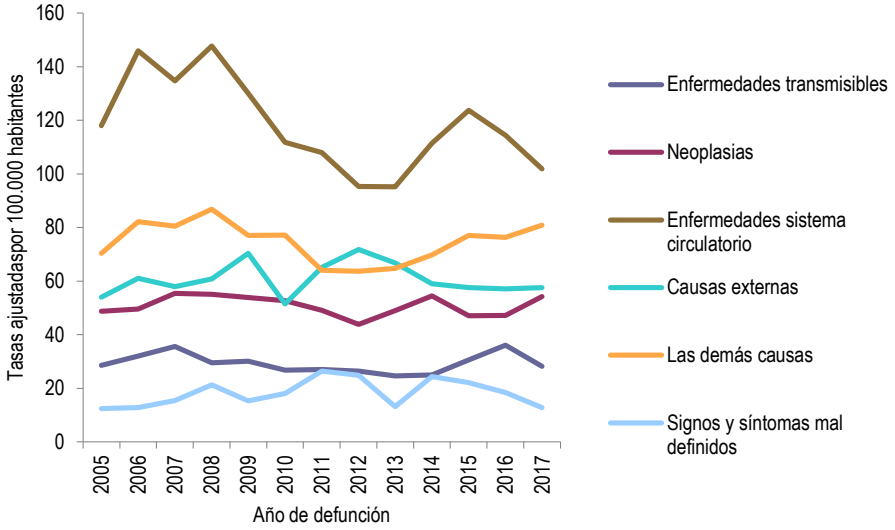

Fuente: Secretaria de Salud Departamental. 2020

Para el Chocó en el periodo 2005-2017, las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las neoplasias son las mayores tasas de mortalidad; en el presente periodo de análisis entre los años 2006-2008, las enfermedades del sistema circulatorio aportan la mayor causa de mortalidad, con descenso sostenido en los siguientes años y tendencia al aumento a partir del año 2014.

Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP

Las Causa externa, las demás causas y las enfermedades transmisibles representan la principal causa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) por edad para el departamento del Chocó, con tendencia a disminución, sin embargo existen factores que no permiten una disminución sustancial de la problemática, como es el caso del conflicto armado que se vive en el territorio, que generan pérdidas de vida; por causa externa, y los problemas relacionados con las condiciones ambientales que propician las enfermedades transmisibles como las vectoriales.

Grafico 5. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP, Chocó 2005 – 2017

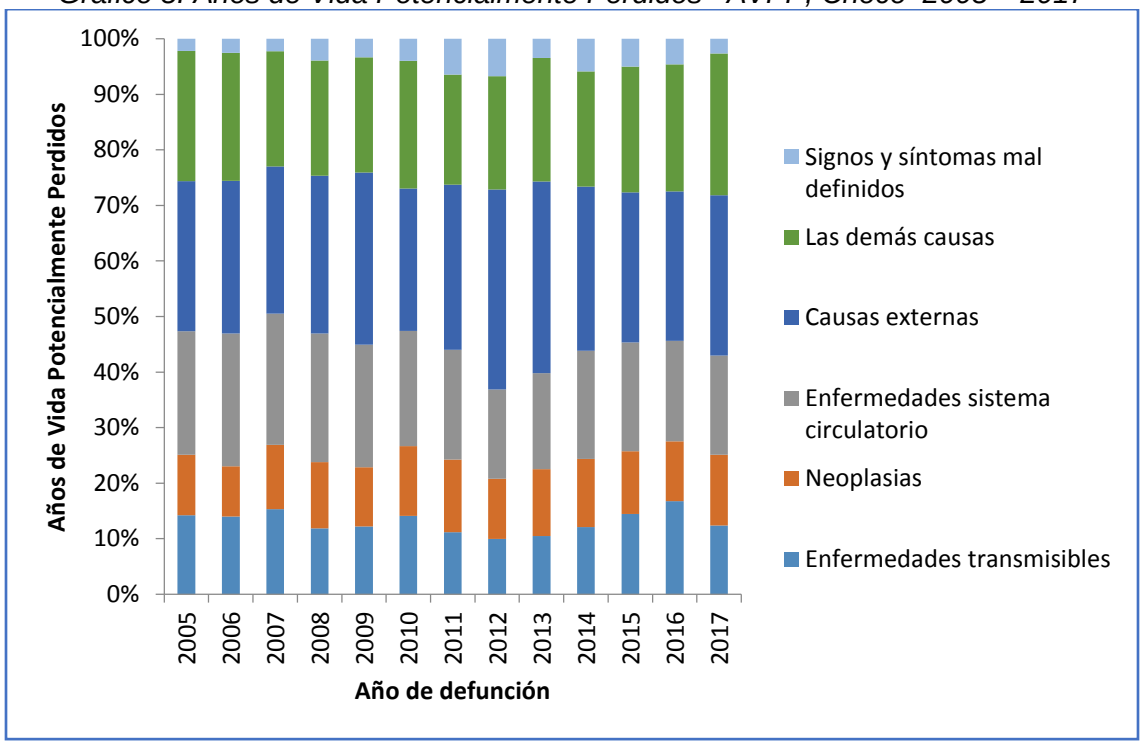

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

1.2.1.1.1.2 Mortalidad especifica por subgrupo

- **Tasas ajustadas por la edad.** Se analizan los subgrupos de las causas de acuerdo a la lista 6/67 de mortalidad, de las enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas para el departamento del Chocó, en el periodo 2005-2016, datos disponibles en el cubo Sispro del Ministerio de Salud y Protección Social

- **Enfermedades transmisibles.** La tasa de mortalidad para las enfermedades transmisibles en el departamento del Chocó, se representa por las enfermedades infecciosas intestinales, la tuberculosis, las enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria, la cual es endémica en la región; enfermedades prevenibles por vacuna, la meningitis, septicemia, el VIH y las infecciones respiratorias agudas; en el año 2009, se observa, elevadas tasas de mortalidad por enfermedades respiratorias, seguida de la tuberculosis, la septicemia y las enfermedades infecciosas intestinales; la enfermedad por VIH, las infeccionas parasitarias con tendencia al aumento y la tuberculosis constante.

La tasa de mortalidad de enfermedades transmisibles para finales del presente periodo de análisis está dada por las enfermedades respiratorias, seguido de la tuberculosis y las transmitidas por vectores, siendo esta la realidad del departamento.

- **Enfermedades del sistema circulatorio.** Las tasas de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en hombres fueron representadas por las enfermedades cerebro vasculares en el año 2009; seguida de las enfermedades isquémicas del corazón y las hipertensivas, este comportamiento se compara con la realidad del territorio en relación a los aspectos culturales, en especial con el consumo de alimentos, la raza y otros factores que predominantes y que permiten y favorecen la presencia de enfermedades; para el año 2017 las isquémicas del corazón y las cardiovasculares, son las principales causas de mortalidad.

Tabla 9. Semaforización de mortalidad Departamento del Chocó

Causa de muerte	COLOMBIA	CHOCO	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,50	6,13	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,55	9,19	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,59	5,63	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	14,88	9,92	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	10,75	2,84	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,53	11,44	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	5,47	2,40	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,32	0,91	↘	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	24,34	2,40	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	1,18	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,82	28,23	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,99	1,76	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Consulta Cubo de Estadísticas Vitales-SISPRO MSPS.

1.2.1.1.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez

1.2.1.1.1.3.1 Tasas específicas de mortalidad en la niñez

Grupo Menores de un año

Ciertas enfermedades del periodo perinatal afectan en mayor proporción a los menores de 1 año de edad del departamento del Chocó, seguido del grupo de las enfermedades del sistema respiratorio, malformaciones congénitas y la infecciosas parasitarias, con tendencia al aumento; este comportamiento se presenta durante todo el periodo de análisis; el tasa de mortalidad infantil es el reflejo de la falta de política pública en el territorio, que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo.

Tabla 10. Tasa total de mortalidad infantil en Menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,28	3,60	3,54	1,08	2,90	4,82	1,46	1,12	1,64	2,79	1,94	2,73	0,95
Tumores (neoplasias)	0,19			0,18			0,16			0,14		0,17	0,16
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,19	0,38	0,53	0,18	0,54	0,18	0,33	0,16	0,30	0,42		0,68	0,32
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,70	2,46	1,06	1,80	2,72	2,32	0,49	1,76	1,64	1,40	2,39	2,56	1,11
Enfermedades del sistema nervioso	0,77	1,14	0,35	0,36	0,73	0,71	0,16	0,16	0,30	0,28	0,30	0,17	0,32
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,19												0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		0,38	0,35			0,18	0,33				0,15		0,16
Enfermedades del sistema respiratorio	4,25	4,74	4,96	4,31	5,26	4,82	4,23	3,53	2,24	3,21	4,48	4,27	2,54
Enfermedades del sistema digestivo	0,19	0,57	0,18	0,36	0,18	0,71	0,33	0,32	0,45		0,60	0,34	0,63
Enfermedades del sistema genitourinario	0,19		0,18				0,16			0,28		0,17	0,16
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	17,95	19,33	15,40	18,86	19,76	15,19	11,55	14,44	10,88	10,76	12,98	10,42	13,17
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,32	2,46	1,59	2,87	2,18	3,22	3,09	3,37	4,62	4,05	4,33	4,44	3,49
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,39	0,57	0,18	0,90	0,91	0,89	0,98	0,96	0,45	1,12	0,90	0,51	0,48
Todas las demás enfermedades		0,19				0,18	0,16						0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		1,33	1,06	1,08	2,36	0,54	1,14	0,80	0,30	0,56	0,30	0,34	0,48

Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

En las mujeres menores de un año se observó que los principales grupos de causas que aportaron a la mortalidad fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las enfermedades respiratorias y las malformaciones.

Tabla 11. Tasa de mortalidad infantil, menores de 1 año, 16 grandes grupos, niñas departamento del Chocó 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,54	3,10	2,19	0,73	1,85	4,85	1,63	1,05	1,23	2,31	1,83	1,79	0,99
Tumores (neoplasias)							0,33			0,29			0,33
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,39		0,36		0,74	0,37	0,33		0,31	0,29		0,36	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,18	2,71	0,36	1,82	2,96	2,61	0,65	1,40	2,46	0,87	2,44	3,58	0,99
Enfermedades del sistema nervioso	0,79	1,16			1,11	1,12		0,35		0,29	0,30		0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,39												0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		0,39	0,36				0,33						0,33
Enfermedades del sistema respiratorio	5,90	4,26	3,65	2,19	4,81	4,48	2,29	3,85	1,84	2,31	3,66	3,22	2,30
Enfermedades del sistema digestivo	0,39			0,36			0,33	0,35			0,30	0,36	0,66
Enfermedades del sistema genitourinario			0,36							0,29		0,36	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	15,34	19,37	12,76	16,39	16,65	13,81	12,08	12,25	11,97	10,12	11,27	8,96	11,19
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,57	1,16	0,36	2,19	2,96	3,73	1,96	2,10	3,68	4,92	3,05	4,30	3,29
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		0,39	0,36	0,73	1,48	0,75	0,65	1,05	0,31		0,61	0,36	0,66
Todas las demás enfermedades		0,39				0,37	0,33						0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		0,39	1,09	1,09	2,59	0,37	0,33	1,05		0,58	0,30		0,66

Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

El grupo principal de causa de mortalidad en hombres menores de un año del departamento del Chocó en el periodo 2005-2017, está dado al igual que en las mujeres como el grupo total por las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas y las enfermedades del sistema respiratorio. La siguiente tabla muestra la mortalidad en menores de un año para los hombres.

Tabla 12. Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,03	4,08	4,82	1,42	3,91	4,80	1,30	1,19	2,03	3,24	2,05	3,59	0,92
Tumores (neoplasias)	0,38			0,35								0,33	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos		0,74	0,69	0,35	0,36		0,32	0,30	0,29	0,54		0,98	0,61
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4,17	2,22	1,72	1,77	2,49	2,06	0,32	2,07	0,87	1,89	2,34	1,63	1,23
Enfermedades del sistema nervioso	0,76	1,11	0,69	0,71	0,36	0,34	0,32		0,58	0,27	0,29	0,33	0,61
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		0,37	0,34			0,34	0,32				0,29		0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	2,65	5,19	6,19	6,38	5,69	5,14	6,16	3,26	2,61	4,06	5,27	5,22	2,76
Enfermedades del sistema digestivo		1,11	0,34	0,35	0,36	1,37	0,32	0,30	0,87		0,88	0,33	0,61
Enfermedades del sistema genitourinario	0,38						0,32			0,27			0,31
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	20,47	19,28	17,89	21,26	22,74	16,45	11,02	16,30	9,85	11,35	14,63	11,75	15,03
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3,03	3,71	2,75	3,54	1,42	2,74	4,21	4,44	5,51	3,24	5,56	4,57	3,68
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,76	0,74		1,06	0,36	1,03	1,30	0,89	0,58	2,16	1,17	0,65	0,31
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		2,22	1,03	1,06	2,13	0,69	1,94	0,59	0,58	0,54	0,29	0,65	0,31

Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

Grupo de 1-4 años

Para el grupo de niñez de 1-4 años, con respecto a las tasas de mortalidad específicas la gran causa de muerte está dada por Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, seguida de las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.

Tabla 13 .Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez total (menores 1-4 años) Chocó, 2005 – 2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	22,76	18,90	45,30	26,44	26,48	20,86	5,69	11,38	9,49	20,92	34,31	21,02	13,42
Tumores (neoplasias)	1,90		1,89	3,78	3,78		1,90		7,59	5,70	1,91	1,91	3,83
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	3,79	1,89				3,79	1,90	1,90			1,91		1,92
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	17,07	18,90	13,21	5,66	9,46	9,48	17,06	5,69	22,78	11,41	24,78	26,75	17,25
Enfermedades del sistema nervioso	5,69	3,78		9,44	1,89	5,69	5,69	5,69		3,80	7,63		5,75
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	1,90		1,89	3,78	3,78		3,79	1,90		1,90		3,82	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	28,45	18,90	22,65	13,22	13,24	15,17	17,06	17,07	9,49	15,21	20,97	22,93	11,50
Enfermedades del sistema digestivo			3,77	5,66	1,89	1,90		1,90	3,80	3,80		5,73	5,75
Enfermedades del sistema genitourinario	1,90	1,89		1,89	3,78		1,90	3,79	1,90				0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal								1,90					0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,90				1,89	3,79	1,90	1,90	3,80	1,90		5,73	5,75
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	3,79	3,78	1,89	5,66	5,68	3,79	3,79	9,48	7,59	5,70	15,25	13,37	1,92
Todas las demás enfermedades			1,89										1,92
Causas externas de morbilidad y mortalidad	11,38	15,12	24,54	30,21	24,59	26,55	11,37	30,34	28,47	22,82	9,53	13,37	11,50

Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

Para las mujeres de 1-4 años, la gran causa de muerte está dada por las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, seguida de Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias lo que deja en evidencia los problemas de disponibilidad, acceso y consumo de alimentos de la población infantil, al igual que la presencia de enfermedades infecciosas y parasitarias que podrían estar relacionadas con la falta de agua potable para el consumo humano ; estas mortalidades tienen una tendencia al aumento.

Tabla 14. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez en niñas (menores 1-4 años) Chocó, 2005 – 2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	26,94	22,98	42,07	26,78	22,99	30,73	3,84	11,53	7,69	19,26	42,47	27,10	15,54
Tumores (neoplasias)	3,85			3,83			3,84		11,54		3,86		3,88
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos							3,84	3,84			3,86		0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	26,94	22,98	11,47		15,33	15,37	19,20	3,84	23,07	7,71	27,02	34,84	27,19
Enfermedades del sistema nervioso	3,85	3,83		3,83		3,84	3,84	3,84		3,85	11,58		7,77
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													
Enfermedades del sistema circulatorio							3,84	3,84				3,87	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	23,09	11,49	34,42	19,13	15,33	11,53	11,52	19,21	11,54	11,56	27,02	11,61	7,77
Enfermedades del sistema digestivo			3,82	7,65				3,84				7,74	3,88
Enfermedades del sistema genitourinario	3,85			3,83			3,84						0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal													0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas						3,84		3,84	3,85			7,74	7,77
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		3,83		3,83	7,66			11,53	11,54	3,85	11,58	15,48	3,88
Todas las demás enfermedades			3,82										0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	19,24	19,15	11,47	22,95	11,50	15,37	3,84	15,37	23,07	19,26	7,72	19,35	0,00

Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

En el caso de los hombres de 1-4 años al final del periodo de análisis, se evidencia un comportamiento similar al de las mujeres, siendo la principal causa de mortalidad las enfermedades del sistema respiratorio, seguido de las enfermedades nutricionales.

Tabla 15. Tasa de mortalidad infantil y niñez en niños de 1-4 a años Chocó 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	18,71	14,92	48,44	26,10	29,89	11,23	7,48	11,23	11,25	22,53	26,36	15,09	11,35
Tumores (neoplasias)			3,73	3,73	7,47				3,75	11,27		3,77	3,78
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	7,48	3,73				7,49							3,78
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	7,48	14,92	14,91	11,19	3,74	3,74	14,97	7,49	22,49	15,02	22,59	18,87	7,57
Enfermedades del sistema nervioso	7,48	3,73		14,91	3,74	7,49	7,48	7,49		3,76	3,77		3,78
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	3,74		3,73	7,46	7,47		3,74			3,76		3,77	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	33,67	26,11	11,18	7,46	11,21	18,72	22,45	14,98	7,50	18,78	15,06	33,96	15,13
Enfermedades del sistema digestivo			3,73	3,73	3,74	3,74			7,50	7,51		3,77	7,57
Enfermedades del sistema genitourinario		3,73			7,47			7,49	3,75				0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal								3,74					0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3,74				3,74	3,74	3,74		3,75	3,76		3,77	3,78
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	7,48	3,73	3,73	7,46	3,74	7,49	7,48	7,49	3,75	7,51	18,83	11,32	0,00
Todas las demás enfermedades													3,78
Causas externas de morbilidad y mortalidad	3,74	11,19	37,26	37,29	37,36	37,45	18,71	44,93	33,74	26,29	11,30	7,55	22,70

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

Grupo Menores de cinco años

Para el grupo de menores de cinco años, en el departamento del Chocó en el periodo 2005 – 2017 se evidenció que ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fue la principal causa de muerte, seguida de las enfermedades del sistema respiratorio y las infecciosas parasitarias como se muestra a continuación, Todas con una tendencia al aumento.

Tabla 16. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez Menores de cinco años, departamento del Chocó 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	43,77	43,60	66,07	30,05	45,16	57,35	18,11	19,64	24,21	47,03	47,16	41,20	19,90
Tumores (neoplasias)	3,02		1,50	4,51	3,01		3,02		6,05	6,07	1,52	3,05	4,59
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	4,53	4,51	4,50	1,50	4,52	4,53	4,53	3,02	3,03	4,55	1,52	6,10	4,59
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	34,71	34,58	19,52	19,53	30,10	27,17	18,11	21,15	34,80	24,27	44,11	44,25	24,50
Enfermedades del sistema nervioso	10,57	12,03	3,00	10,52	7,53	10,57	6,04	6,04	3,03	6,07	9,13	1,53	7,66
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	1,51												0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	1,51	3,01	4,50	3,00	3,01	1,51	6,04	1,51		1,52	1,52	3,05	1,53
Enfermedades del sistema respiratorio	55,85	52,63	60,06	46,57	54,19	52,83	52,82	46,82	30,26	47,03	62,37	56,45	33,68
Enfermedades del sistema digestivo	1,51	4,51	4,50	7,51	3,01	7,55	3,02	4,53	7,57	3,03	6,08	7,63	10,72
Enfermedades del sistema genitourinario	3,02	1,50	1,50	1,50	3,01		3,02	3,02	1,51	3,03		1,53	1,53
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	140,37	153,37	130,63	157,74	164,07	128,29	107,14	137,45	110,45	116,82	132,34	93,07	127,08
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	19,62	19,55	13,51	24,04	19,57	30,19	30,18	33,23	49,93	45,51	44,11	44,25	38,28
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	6,04	7,52	3,00	12,02	12,04	10,57	12,07	16,61	10,59	16,69	21,30	19,83	6,12
Todas las demás enfermedades		1,50	1,50			1,51	1,51						1,53
Causas externas de morbilidad y mortalidad	9,06	22,55	28,53	33,05	39,14	25,66	19,62	31,72	25,72	24,27	10,65	16,78	13,78

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE Fuente: Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

Para las mujeres menores de cinco años, el periodo de análisis muestra que las afecciones originadas en el periodo perinatal permanecen con tendencia al aumento, siendo esta la principal causa de mortalidad, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio, las infecciosas parasitarias y las nutricionales.

Tabla 17. Tasas específicas de mortalidad Menores de cinco años en niñas, departamento del Chocó 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	49,01	42,68	51,74	27,40	33,55	64,23	18,35	18,37	18,40	39,98	52,41	37,11	21,73
Tumores (neoplasias)	3,06			3,04			6,12		9,20	3,08	3,08		6,21
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	3,06		3,04		6,10	3,06	6,12	3,06	3,07	3,08	3,08	3,09	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	30,63	39,64	12,17	15,22	36,60	33,65	21,41	15,31	42,93	15,38	46,24	58,77	31,05
Enfermedades del sistema nervioso	9,19	12,20		3,04	9,15	12,24	3,06	6,12		6,15	12,33		6,21
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	3,06												0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		3,05	3,04				6,12	3,06				3,09	3,10
Enfermedades del sistema respiratorio	64,32	42,68	57,82	33,49	51,84	45,88	30,59	48,98	27,60	33,83	58,57	37,11	27,94
Enfermedades del sistema digestivo	3,06		3,04	9,13			3,06	6,12			3,08	9,28	9,31
Enfermedades del sistema genitourinario	3,06		3,04	3,04			3,06			3,08		3,09	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	119,46	152,44	106,52	137,00	137,23	113,17	113,18	107,15	119,60	107,63	114,06	77,32	105,56
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	12,25	9,15	3,04	18,27	24,40	33,65	18,35	21,43	39,87	52,28	30,83	43,30	37,26
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		6,10	3,04	9,13	18,30	6,12	6,12	18,37	12,27	3,08	15,41	18,56	9,31
Todas las demás enfermedades		3,05	3,04			3,06	3,06						0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	15,32	18,29	18,26	27,40	30,50	15,29	6,12	21,43	18,40	21,53	9,25	15,46	6,21

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

En los hombres, al igual que en las mujeres las afecciones originadas en el periodo perinatal es la principal causa de mortalidad, seguida de las enfermedades del sistema respiratorio, las parasitarias y nutricionales como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 18. Tasas específicas de mortalidad Menores de cinco años en niños, departamento del Chocó 2005-2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	38,68	44,50	80,02	32,62	56,47	50,65	17,87	20,87	29,86	53,90	42,04	45,17	18,13
Tumores (neoplasias)	2,98		2,96	5,93	5,94				2,99	8,98		6,02	3,02
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	5,95	8,90	5,93	2,97	2,97	5,96	2,98	2,98	2,99	5,99		9,03	9,06
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	38,68	29,67	26,67	23,73	23,78	20,86	14,89	26,83	26,88	32,94	42,04	30,11	18,13
Enfermedades del sistema nervioso	11,90	11,87	5,93	17,79	5,94	8,94	8,93	5,96	5,97	5,99	6,01	3,01	9,06
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	2,98	2,97	5,93	5,93	5,94	2,98	5,96			2,99	3,00	3,01	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	47,61	62,30	62,24	59,31	56,47	59,59	74,46	44,72	32,85	59,89	66,07	75,28	39,27
Enfermedades del sistema digestivo		8,90	5,93	5,93	5,94	14,90	2,98	2,98	14,93	5,99	9,01	6,02	12,08
Enfermedades del sistema genitourinario	2,98	2,97			5,94		2,98	5,96	2,99	2,99			3,02
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	160,68	154,26	154,12	177,94	190,22	143,02	101,26	166,95	101,54	125,76	150,15	108,40	148,02
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	26,78	29,67	23,71	29,66	14,86	26,82	41,70	44,72	59,73	38,93	57,06	45,17	39,27
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	11,90	8,90	2,96	14,83	5,94	14,90	17,87	14,91	8,96	29,94	27,03	21,08	3,02
Todas las demás enfermedades													3,02
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2,98	26,70	38,53	38,55	47,56	35,75	32,76	41,74	32,85	26,95	12,01	18,07	21,15

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

1.2.1.1.2 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

En el análisis materno – infantil, se identifican los indicadores en peores situaciones y que requieren una atención e intervención oportuna; se estima la razón de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad, todo esto se calcula por el método de Rothman, K.J.; Greenland, con un intervalo de confianza del 95%.

La comparación de razones y tasas de mortalidad materno e infantil y en la niñez del departamento del Chocó con el País, identifica las desigualdades e iniquidades en salud, y las pocas políticas públicas implementadas que estén acorde con las necesidades y la idiosincrasia de los habitantes.

Persisten los problemas de desarticulación de los actores del Sistema de Seguridad Social, lo cual se evidencia con la alta razón de mortalidad materna en el territorio, aunque se tiene identificado los factores tanto de riesgo como protectores, no se evidencian desarrollos de estrategias que permitan disminuir esta problemática; la tendencia al aumento , evidenciándose este entre el año

2010 y el año 2011; en el año 2017 la razón de mortalidad materna aumentó con respecto al año anterior, valor 5 veces más alto que el promedio Nacional.

Para el 2017, la tasa de mortalidad neonatal, la mortalidad por IRA y EDA en menores de cinco años disminuyeron con respecto al año 2015, sin embargo la cifra está muy por encima de las promedio Nacional; La mortalidad infantil y en la niñez es tres veces más alta que la del País; La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años es el indicador más grave, pues es cinco veces más alta con respecto a valor que promedia el País; en términos generales, todos los indicadores materno infantil y de la niñez del departamento del chocó, superan el promedio nacional, y reflejan la falta de inoperatividad del sistema de seguridad social y las inequidades en los determinantes sociales que inciden en la agudización de estos indicadores.

Tabla 19. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento del Chocó, 2005- 2017

Causa de muerte	COLOMBIA	CHOCO	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	51,01	285,67	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad neonatal	5,93	13,50	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	9,53	23,70	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	13,02	33,17	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	13,94	21,73	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,97	26,03	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,84	22,97	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

Análisis de desigualdades de la mortalidad materno-infantil y de la niñez por NBI

A continuación, se estiman los índices basados en comparaciones dos a dos para categorías ordenadas con la variable socioeconómica de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI para el departamento del Chocó, encontrando lo siguiente:

Tabla 21. Análisis de desigualdades de la mortalidad por NBI Chocó 2017

Índice	Tasa mortalidad infantil x 1000
Cociente de tasas extremas	6,3333
Diferencia de tasas extremas	46,7836
Riesgo atribuible poblacional	39,2083
Riesgo atribuible poblacional relativo (%)	81,7176

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Consulta Cubo SISPRO MSPS.
Índices basados en rangos por EPIDAT 4.0

La TMI (tasa de mortalidad infantil), por el cociente de tasas extremas por cada mil nacidos vivos mueren 6,3 veces más niños en el grupo de mayor NBI que en el grupo considerado con menores Necesidades Básicas Insatisfechas (mejores condiciones).

La TMI en un sentido absoluto (Diferencia de tasas extremas), se expresa de la siguiente manera: En el grupo con mayores necesidades básicas insatisfechas se presentan aproximadamente 47 muertes infantiles más por cada mil nacidos vivos en comparación con el grupo de población con menor índice de NBI.

La TMI (tasa de mortalidad infantil), según el Riesgo Atribuible Poblacional, Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad infantil que el municipio con menor NBI se reduciría la mortalidad infantil en 39 muertes por cada mil nacidos vivos.

Según el Riesgo Atribuible Poblacional Relativo: Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad infantil que el municipio con menor NBI (mejores condiciones) se reduciría la mortalidad infantil en un 81 por ciento.

Análisis de desigualdad por la estimación del Índice de Concentración:

Urbanismo y Razón de Mortalidad Materna por el Índice de Concentración

El 65 por ciento de la proporción de los casos de las muertes maternas del departamento se concentran en el sector de menor urbanismo, o sea en área por fuera de la cabecera, tal como se muestra en la grafico 6.

Concentración según urbanismo

Grafico 6. Concentración de la mortalidad materna según porcentaje de urbanismo

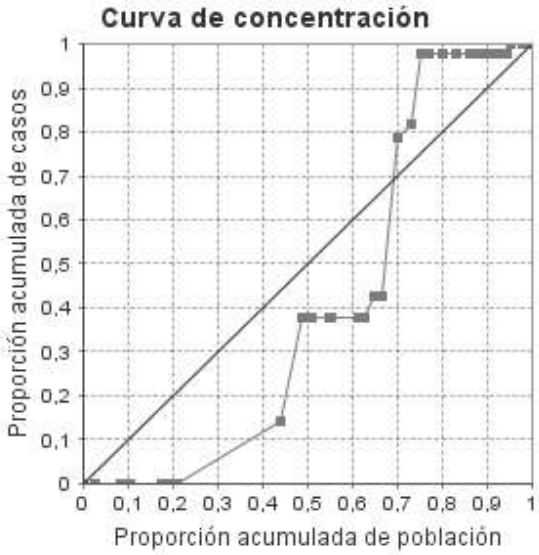

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

Urbanismo y Mortalidad Infantil Índice de Concentración

El 60 por ciento de las muertes infantiles del departamento se concentran en el área de menos urbanismo o sea por fuera de la cabecera de los municipios del departamento, tal como se muestra en la grafico 7.

Grafico 7. Concentración de la mortalidad infantil según porcentaje de urbanismo

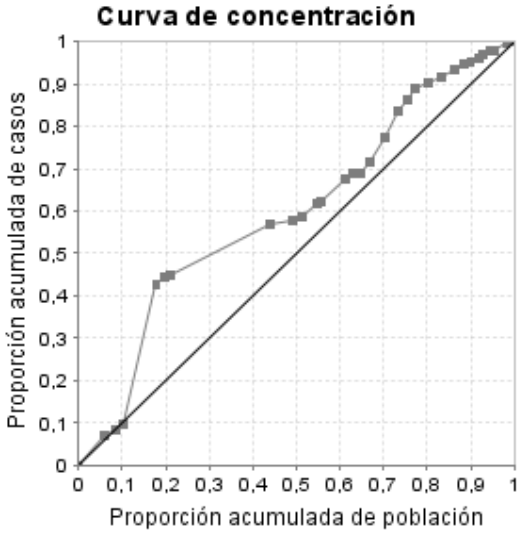

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

Concentración según NBI

Bajo Peso al Nacer según el NBI

La totalidad de los recién nacidos con Bajo Peso al Nacer BPN en el departamento del Chocó se concentran en el área de la proporción de la población con NBI más alto lo que quiere decir en la población con más necesidades básicas insatisfechas.

Grafico 8. Concentración del bajo peso al nacer según NBI

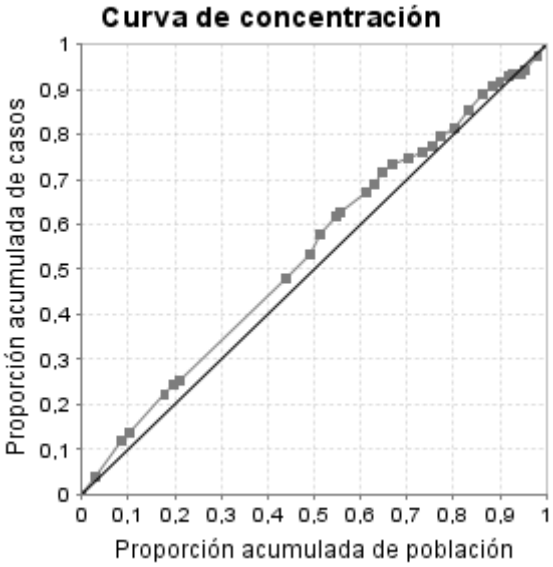

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

En la figura siguiente se presenta la relación de la mortalidad infantil por municipio según el NBI. Lo que permite identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza relacionada con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (I) Acceso a la vivienda: calidad de la vivienda y hacinamiento (II) Acceso a servicios sanitarios: disponibilidad de agua potable y Tipo de sistema de eliminación de excretas (III) Acceso a educación: Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo y para la Capacidad económica: Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar, es ese sentido los municipios que guardan relación más alta tasa de mortalidad infantil y más alto NBI son: En los municipios que presentan un NBI por encima del 60 por ciento como el Cantón de San Pablo, Medio San Juan, Condoto, Lloró, Bajo Baudó, Rio Iró, Bagadó, Rio Sucio, Juradó, Istmina, Carmen del Darién, Bojayá, Alto Baudó, medio Baudó y Medio Atrato, son los municipios que reportaron las más altas tasas de mortalidad infantil.

Grafico 9. Mortalidad Infantil por Municipios Chocó

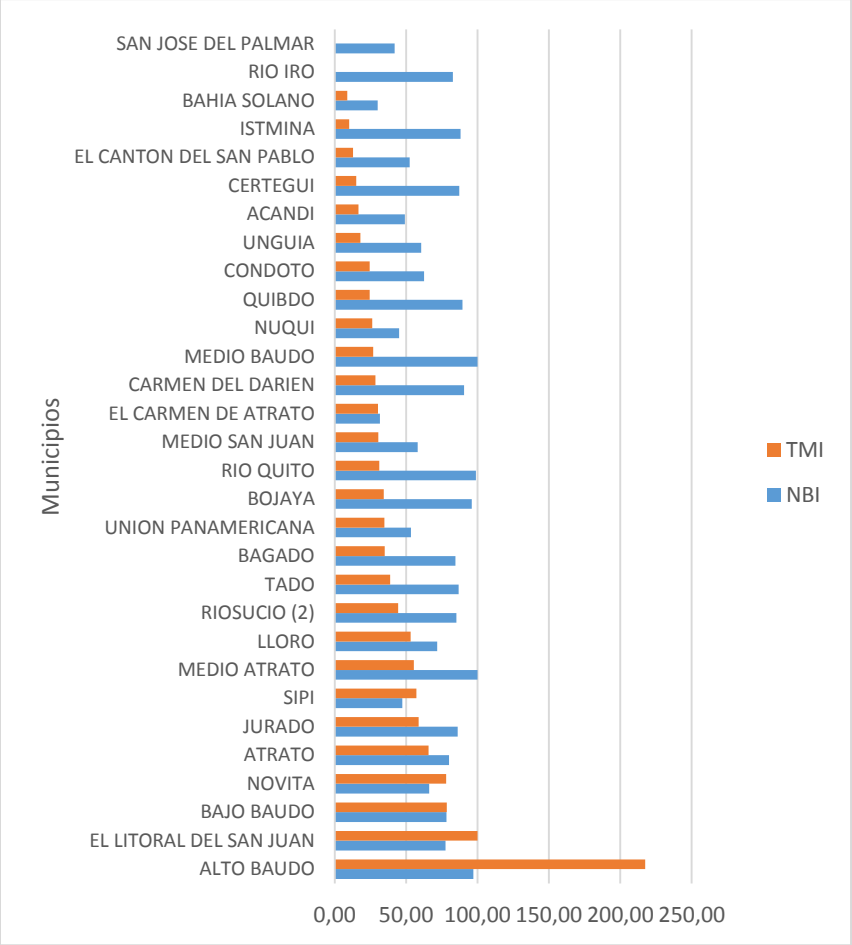

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Consulta Cubo SISPRO MSPS.

1.2.1.1.3 Determinantes estructurales

A continuación, se analiza la influencia de los determinantes estructurales de etnia y área de residencia sobre los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez para el departamento del Chocó, según última fuente disponible.

Etnia

Para el determinante estructural étnico, en los años 2010 y 2011, se evidencian cambios negativos, en especial para la etnia indígena; para los años 2012, 2014, 2015 se evidencian cambios positivos o disminución de la razón de mortalidad materna; para el 2016 y 2017 nuevamente el indicador aumenta, lo que deja de manifiesto la necesidad de abordar estrategias que permitan disminuir la razón de

mortalidad en la etnia indígena; en cuanto a la tasa de mortalidad neonatal, la tendencia es a la disminución.

Tabla 21. Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia del departamento del Chocó 2009 – 2017

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR ETNIA									
Etnia	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
INDÍGENA		**873,36**	**1.190,48**	**1.190,48**	**256,41**	**212,77**	**246,91**	**1.086,96**	**1.295,90**
NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE	**23,98**	**181,65**	**327,17**	**199,32**	**149,98**	**197,95**	**180,07**	**236,51**	**257,46**
OTRAS ETNIAS			**280,50**	**196,27**	**108,81**	**92,51**		**125,63**	
NO REPORTADO	**728,86**								
Total General	**108,75**	**178,67**	**341,63**	**224,61**	**149,08**	**181,64**	**149,23**	**273,27**	**285,67**
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL POR ETNIA									
INDÍGENA	**46,15**	**52,40**	**41,67**	**47,62**	**25,64**	**21,28**	**46,91**	**51,63**	**43,20**
PALENQUERO DE SAN BASILIO						**166,67**		**250,00**	
NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE	**6,24**	**10,45**	**11,35**	**15,35**	**11,62**	**9,72**	**13,81**	**10,97**	**13,73**
OTRAS ETNIAS	**13,33**	**19,49**	**21,04**	**15,70**	**15,23**	**24,05**	**14,29**	**20,10**	**12,25**
NO REPORTADO	**107,87**	**84,21**	**84,75**	**111,11**	**120,69**	**25,00**			
Total General	**20,48**	**16,97**	**13,99**	**16,52**	**13,86**	**12,85**	**15,67**	**14,86**	**15,55**

Fuente: http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Área de residencia

La razón de mortalidad materna en el área rural dispersa para el año 2015 fue mayor que la de las otras áreas, para el 2016 fue en cabecera municipal, para el 2017 se evidencia un descenso leve, la mortalidad neonatal en el 2015 fue mayor en el área rural dispersa; para el 2016 más del 20 por mil nacidos no reportan información de área de residencia, sin embargo, el rural disperso sigue siendo el área que más muertes registra, aumentada y con tendencia en el 2017.

Tabla 22. Indicadores de Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del departamento del Chocó 2009 – 2017

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR AREA DE RESIDENCIA									
Área Geográfica	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
CABECERA	**70,56**	**162,79**	**334,32**	**155,98**	**130,11**	**120,86**	**109,01**	**317,53**	**234,28**
CENTRO POBLADO	**543,48**	**179,53**	**181,16**	**328,41**	**426,74**		**178,57**		**192,31**
AREA RURAL DISPERSA		**218,82**	**731,71**	**838,57**		**748,50**	**535,71**	**180,51**	**801,28**
SIN INFORMACION		**353,36**				**2.083,33**			
Total General	**108,75**	**178,67**	**341,63**	**224,61**	**149,08**	**181,64**	**149,23**	**273,27**	**285,67**
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL POR AREA DE RESIDENCIA									
CABECERA	**15,05**	**14,88**	**13,96**	17,35	**12,64**	**12,09**	**14,90**	**14,61**	**13,08**
CENTRO POBLADO	**14,49**	**14,36**	**3,62**	6,57	**11,38**	**12,33**	**7,14**	**9,45**	**17,31**
AREA RURAL DISPERSA	**39,47**	**26,26**	**26,83**	18,87	**29,91**	**20,96**	**33,93**	**21,66**	**35,26**
SIN INFORMACION	**70,90**	**38,87**	**20,00**	55,56	**11,11**			**20,83**	
Total General	**20,48**	**16,97**	**13,99**	16,52	**13,86**	**12,85**	**15,67**	**14,86**	**15,55**

Fuente: http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

1.2.1.1.4 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil

Para el periodo 2005-2017; se identifican las prioridades de la mortalidad general, específica y materno-infantil del departamento, encontrando que en la mortalidad general por grandes causas, la principal causa de muerte fueron las enfermedades del sistema circulatorio, primordialmente para las mujeres, y en los hombres las casusas externas; en mortalidad específica por subgrupo, se prioriza las enfermedades transmisibles, el tumor maligno del útero, las enfermedades isquémicas del corazón y los accidentes de transporte terrestre, en el grupo de mortalidad materno-infantil, son priorizadas las tasas de mortalidad por IRA, tasa de mortalidad por EDA y las enfermedades endocrina, dichos indicadores del departamento del Chocó, son superiores a los promediados para el país.

Tabla 23. Identificación de prioridades en salud del departamento del Chocó.

Mortalidad	Prioridad	Chocó, Tasa por 100 mil hb	Colombia Tasa por 100 mil hb	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo
General por grandes causas	Enfermedades sistema circulatorio	101,92	150,30	↘	1
	Las demás causas	80,84	118,36	↗	0
	Causas externas	57,64	58,00	-	12
	Neoplasias	54,25	94,92	↗	7
Específica por Subcausas o subgrupos	Causas Externas: Agresiones (homicidios)	54,64	24,34	↘	1
	Condiciones Materno Perinatales: Trastornos Respiratorios del Periodo Perinatal	730,32	240,96	↗	0
	Transmisibles y nutricionales: Infecciones Respiratorias Agudas	10,90	19,70	-	12
	Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	48,09	80,07	↗	7
	Neoplasias: Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	10,45	14,02	-	12
	Todas las demás: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	17,29	30,08	↗	7
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	127,08	85,53	↗	0
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	38,28	45,81	-	12
	Enfermedades del sistema respiratorio	33,68	16,28	↗	7
	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	24,50	7,52	-	12
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna	285,67	51,01	↘	008
	Tasa de mortalidad en la niñez	33,17	13,02	↘	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	26,03	2,97	↘	008
	Tasa de mortalidad infantil	23,70	9,53	↘	008

Fuente: SISPRO – DANE

1.2.1.2 Análisis de la morbilidad

1.2.1.2.1 Principales causas de morbilidad

Morbilidad atendida

Para el 2009-2018, las principales causas de morbilidad para la población general del departamento del Chocó, según los ciclos vitales para la primera infancia, juventud, adultez y persona mayor, fueron las condiciones mal clasificadas; en el grupo de infancia las condiciones maternas, en la adolescencia las enfermedades no transmisibles.

Tabla 24. Principales causas de morbilidad, grandes causas departamento del Chocó 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	39,93	39,18	44,57	41,25	40,52	42,67	50,07	49,58	42,50	43,76	1,25
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	54,94	57,64	50,41	54,60	53,98	49,37	46,00	46,38	53,48	52,30	-1,18
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	5,13	3,18	5,02	4,15	5,50	7,96	3,93	4,04	4,02	3,94	-0,07
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	92,84	96,10	95,80	92,77	88,11	90,27	94,06	95,71	95,52	93,04	-2,48
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,16	3,90	4,20	7,23	11,89	9,73	5,94	4,29	4,48	6,96	2,48
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,70	1,35	2,62	1,12	1,86	3,07	1,92	1,57	2,79	2,16	-0,63
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,67	0,63	1,28	1,12	1,07	1,62	1,47	1,34	1,82	1,48	-0,34
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,35	1,78	2,59	2,08	2,00	2,49	2,13	2,16	2,53	2,32	-0,21
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	3,08	3,30	4,34	4,03	4,02	3,74	3,42	3,50	3,45	3,71	0,26
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,23	4,36	4,85	4,39	4,58	5,57	5,44	6,27	6,14	5,79	-0,35
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,95	5,73	6,78	6,75	6,23	7,06	7,33	7,87	7,62	7,73	0,10
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,29	18,68	18,62	16,39	17,21	18,99	15,37	16,93	15,79	14,73	-1,06
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,05	5,08	5,05	4,13	4,54	3,96	4,47	3,87	3,92	3,42	-0,50
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,29	7,31	7,90	6,22	5,82	6,82	6,72	6,96	6,59	5,60	-0,99
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	17,74	18,10	15,36	17,43	15,46	13,10	14,68	14,49	12,29	12,63	0,34
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	8,28	9,83	7,58	6,86	6,20	5,62	7,37	7,38	6,23	6,50	0,27
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	10,36	11,70	11,94	12,01	11,15	11,18	13,29	12,59	11,50	11,09	-0,41
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,27	0,21	0,60	0,46	0,85	0,87	0,62	0,64	0,91	0,69	-0,22
	Condiciones orales (K00-K14)	21,74	11,94	10,50	17,00	19,02	15,91	15,77	14,43	18,41	22,15	3,74
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	5,26	4,95	4,15	4,88	4,80	16,66	18,97	19,68	8,76	12,11	3,35
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,48	0,25	0,68	0,48	0,50	1,23	0,32	0,54	1,16	1,39	0,24
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,02	0,03	0,07	0,04	0,05	0,08	0,14	0,09	0,10	0,56	0,45
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	94,24	94,76	95,10	94,60	94,66	82,03	80,57	79,70	89,98	85,94	-4,04
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: SISPRO – RIPS

Principales causas de morbilidad en hombres

La tendencia de morbilidad en hombres, las principales morbilidades fueron a causa de las condiciones mal clasificadas en especial en los ciclos de primera infancia, adultez y persona mayor, siendo también esta causa de morbilidad, quien tiene el mayor cambio porcentual como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 25. Principales causas de morbilidad en hombres, departamento del Chocó 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	40,11	39,43	43,88	42,58	41,12	42,49	50,05	50,62	42,30	42,70	0,39
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	56,35	57,81	52,35	54,56	55,16	52,13	46,65	46,06	54,62	53,95	-0,68
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	3,54	2,76	3,76	2,86	3,72	5,38	3,30	3,31	3,07	3,35	0,28
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	8,54	8,96	34,91	10,56	4,03	3,26	16,72	10,21	5,99	5,56	-0,43
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	91,46	91,04	65,09	89,44	95,97	96,74	83,28	89,79	94,01	94,44	0,43
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,78	1,30	4,18	1,44	2,18	4,09	2,56	2,34	3,09	2,65	-0,44
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,29	0,44	0,84	0,53	0,55	0,76	0,99	0,70	1,16	0,78	-0,38
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,50	1,70	3,35	2,46	2,10	2,49	1,98	1,86	2,23	2,02	-0,21
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	2,37	2,58	3,43	3,50	3,36	2,93	2,76	2,74	2,65	2,67	0,02
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	2,92	4,75	5,07	4,35	5,05	5,94	5,83	6,51	6,19	6,45	0,26
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	8,05	6,45	6,81	7,70	7,01	7,54	8,16	8,63	8,35	7,98	-0,37
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	13,12	17,47	17,01	15,24	16,41	17,50	14,21	15,86	14,62	13,49	-1,14
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	6,57	7,19	7,32	5,69	6,14	5,17	5,66	5,23	5,01	4,38	-0,63
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,70	7,25	9,22	6,83	6,25	7,76	7,65	7,27	6,81	5,95	-0,86
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	8,75	10,35	10,11	10,36	9,53	8,61	9,59	9,81	10,01	8,64	-1,37
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	11,48	14,17	9,18	9,09	7,84	7,37	9,28	9,41	7,58	8,19	0,61
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,04	12,76	11,41	12,44	11,26	11,78	13,02	12,90	11,16	11,39	0,24
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,45	0,36	1,16	0,73	1,15	1,25	0,96	1,12	1,45	0,98	-0,47
	Condiciones orales (K00-K14)	25,99	13,23	10,92	19,64	21,17	16,82	17,35	15,63	19,68	24,41	4,73
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	4,33	4,91	3,46	4,40	4,15	10,38	10,67	13,44	6,99	8,43	1,44
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,39	0,09	0,30	0,43	0,34	0,76	0,14	0,29	0,73	0,63	-0,11
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,04	0,06	0,00	0,04	0,02	0,01	0,19	0,08	0,07	0,26	0,19
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,24	94,94	96,24	95,12	95,49	88,84	88,99	86,20	92,21	90,69	-1,52
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: SISPRO – RIPS

Principales causas de morbilidad en mujeres

Para las mujeres, las condiciones transmisibles y nutricionales, y las enfermedades no transmisibles, en el ciclo de primera infancia, son principales causas de morbilidad durante el periodo 2009 y hasta el 2014, con igual cambio porcentual entre el 2009 y el 2017; con tendencia al aumento.

Tabla 26. Principales causas de morbilidad en mujeres, departamento del Chocó 2009 – 2018

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	39,78	38,97	45,05	40,22	40,08	42,80	50,09	48,81	42,66	44,60	1,94
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	53,82	57,50	49,05	54,63	53,10	47,28	45,50	46,61	52,56	50,99	-1,58
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	6,40	3,52	5,90	5,15	6,82	9,92	4,41	4,59	4,77	4,41	-0,36
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	96,40	98,30	96,88	95,15	93,40	94,91	96,67	97,38	97,61	96,06	-1,55
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	3,60	1,70	3,12	4,85	6,60	5,09	3,33	2,62	2,39	3,94	1,55
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,67	1,38	1,81	0,97	1,70	2,51	1,60	1,19	2,63	1,90	-0,73
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,86	0,73	1,50	1,40	1,33	2,09	1,72	1,65	2,18	1,86	-0,33
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,28	1,82	2,19	1,89	1,95	2,50	2,21	2,31	2,70	2,49	-0,21
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	3,44	3,63	4,81	4,29	4,35	4,18	3,77	3,87	3,88	4,26	0,38
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,38	4,18	4,73	4,40	4,34	5,38	5,23	6,15	6,10	5,44	-0,67
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,40	5,39	6,77	6,29	5,83	6,79	6,90	7,50	7,23	7,59	0,36
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,89	19,25	19,46	16,95	17,62	19,80	15,96	17,45	16,42	15,39	-1,03
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,28	4,10	3,86	3,38	3,73	3,30	3,86	3,21	3,33	2,91	-0,42
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,09	7,34	7,21	5,93	5,60	6,30	6,25	6,81	6,47	5,42	-1,05
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	22,27	21,71	18,11	20,83	18,46	15,55	17,28	16,76	13,52	14,75	1,23
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,67	7,81	6,74	5,79	5,37	4,66	6,40	6,40	5,50	5,60	0,10
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	10,01	11,21	12,21	11,81	11,10	10,86	13,43	12,44	11,68	10,93	-0,75
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,18	0,14	0,31	0,32	0,70	0,66	0,45	0,41	0,62	0,54	-0,09
	Condiciones orales (K00-K14)	19,60	11,34	10,28	15,73	17,93	15,42	14,96	13,84	17,72	20,94	3,22
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	6,55	5,01	5,11	5,54	5,67	24,97	27,95	26,94	11,29	16,86	5,57
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,60	0,45	1,21	0,56	0,71	1,85	0,51	0,82	1,76	2,38	0,63
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,16	0,03	0,08	0,17	0,09	0,10	0,15	0,94	0,79
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	92,85	94,54	93,53	93,86	93,54	73,01	71,45	72,14	86,81	79,82	-6,99
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: SISPRO – RIPS

1.2.1.3 Morbilidad especifica de salud Mental

Durante el periodo 2005-2018, en la relación con la morbilidad de salud mental por ciclos vitales, se encuentra que en el departamento del Chocó, para los ciclos de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez la principal causa de morbilidad son los trastornos mentales y del comportamiento, seguido de las epilepsias; sin embargo se evidencia que las enfermedades originadas por el consumo de sustancias psicoactivas, generadores de muchas de las enfermedades mentales y de comportamiento se presenta también en todos los ciclos de vida, lo que indica para el contexto de salud pública, el diseño de estrategias que propendan por definición de política entorno a la prevención del consumo y mejoramiento del tiempo libre, en especial para jóvenes y adolescentes.

Tabla 27. Morbilidad Salud Mental

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018-2017
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	58,82	77,91	73,82	80,00	46,38	39,75	63,04	85,03	75,11	68,37	-6,74
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90	1,07	0,22	0,65	0,43
	Epilepsia	36,76	22,09	26,18	20,00	53,62	60,25	35,05	13,90	24,67	30,98	6,31
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	78,69	68,63	82,80	81,15	86,09	61,12	83,39	85,52	88,80	81,05	-7,74
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,64	9,84	0,00	0,10	0,99	0,71	0,25	0,93	0,69
	Epilepsia	21,31	31,37	16,56	9,02	13,91	38,77	15,62	13,76	10,96	18,01	7,06
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	90,00	55,65	50,63	58,85	71,00	77,76	70,79	76,66	80,32	76,83	-3,49
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,81	1,25	0,52	0,43	0,48	3,47	5,41	1,68	2,84	1,16
	Epilepsia	10,00	43,55	48,13	40,63	28,57	21,76	25,74	17,93	18,00	20,33	2,33
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	67,16	76,01	87,29	42,25	78,69	84,95	82,60	83,51	79,04	80,34	1,30
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,97	0,37	1,93	0,73	0,48	1,59	2,09	3,59	5,18	3,83	-1,36
	Epilepsia	25,87	23,62	10,77	57,02	20,82	13,45	15,30	12,90	15,78	15,83	0,05
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	79,70	82,01	87,92	77,33	83,07	76,57	82,58	83,58	84,91	85,02	0,12
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,22	1,80	0,29	2,42	0,35	1,71	1,67	2,00	1,56	1,18	-0,37
	Epilepsia	17,08	16,19	11,79	20,25	16,58	21,73	15,74	14,42	13,54	13,79	0,26
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	72,34	79,23	85,39	69,70	65,22	88,49	83,05	88,15	85,01	85,10	0,10
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,06	0,00	1,83	0,91	11,59	0,07	1,00	1,37	1,09	0,55	-0,54
	Epilepsia	26,60	20,77	12,79	29,38	23,19	11,45	15,95	10,49	13,90	14,35	0,44

Fuente: SISPRO – RIPS

1.2.1.4 Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2019

Con corte a septiembre de 2018, en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, para el departamento del Chocó, existen 5.009 personas registradas, las cuales reportan un total de 8.790 alteraciones ; en donde el 22.78 % son alteraciones de los movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de las alteraciones del sistema nervioso con el 20,49%, y las alteraciones en los ojos con el 19,67% ; comparado con el año anterior, se evidencia un aumento muy significativo, lo que muestra la gestión realizada por los actores para el registro de las personas en situación de discapacidad.

Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes, Chocó 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	2.168	22,9
El sistema nervioso	879	9,3
Los ojos	218	2,3
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	1.999	21,1
Los oídos	387	4,1
La voz y el habla	164	1,7
La digestión, el metabolismo, las hormonas	923	9,7
El sistema genital y reproductivo	146	1,5
La piel	713	7,5
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1.894	20,0
Total	9.491	100,1

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social Fecha de corte:25 de septiembre 2019

El 54,06% de las alteraciones se presentan en mujeres, y el 45,9% en hombres; el grupo de edad más afectado fueron los mayores de 80 años con el 16%.

Grafico 10. Estructura de la población con discapacidad, Chocó 2019

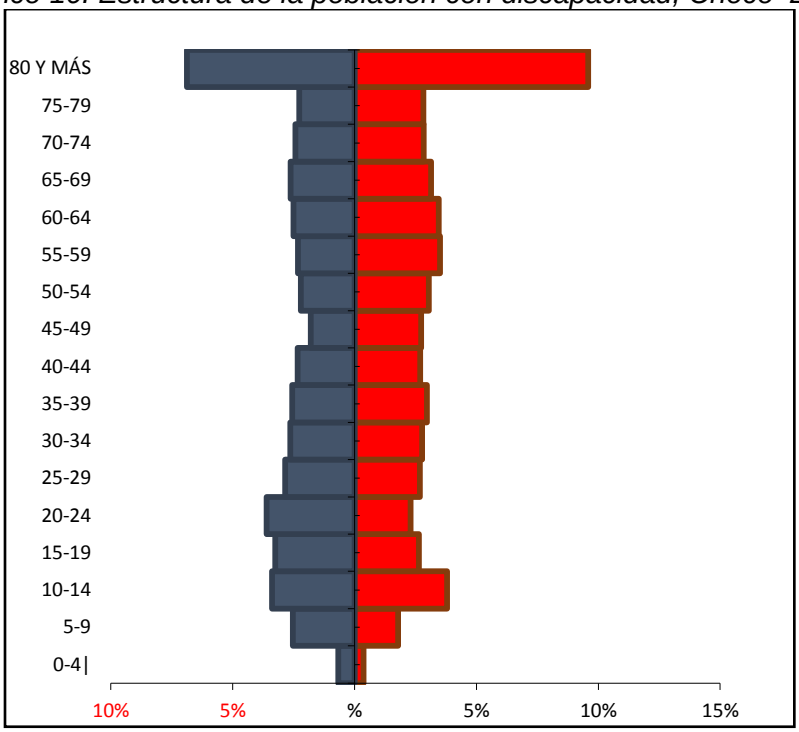

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de septiembre de 2019

1.2.1.5 Identificación de prioridades principales en la morbilidad

La siguiente tabla, contienen las cinco primeras causas de morbilidad identificadas en las grandes causas, evento de alto costo, eventos precursores y eventos de interés en salud pública; dichas causas se consideran con las principales prioridades en la morbilidad del departamento del Chocó, lo que merece un especial interés por parte de todos los actores del sistema de seguridad social en salud.

Tabla 29. Prioridades de la morbilidad atendida, Alto Costo, Eventos Precursores y de Notificación Obligatoria, Chocó. 2018

Morbilidad	Prioridad	Indicador Colombia 2017	Indicador Chocó 2017	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Lesiones	40.859.789	131.883	↗	1
	2. Condiciones Materno Perinatales:	15.110.043	91.273	↗	0
	3. Transmisibles y nutricionales:	106.172.248	312.142	↘	12
	4. No transmisibles:	501.879.797	1.199.028	-	7
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Condiciones materna	13.088.332	85.281	↗	9
	2. Infecciones Respiratorias	22.516.269	157.541	↗	8
	3. Enfermedades Cardiovasculares	77.843.220	201.348	↗	12
	4. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	37.237.485	112.538	↘	8
Alto Costo	1. Incidencia de VIH notificada	19,1	2,49	↗	0
	2. Incidencia de leucemia linfoide aguda en menores de 15 años	3,86	2,5	↗	0
	3. Incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada	0,71	0,5	↗	7
Precursores	1. Prevalencia de hipertensión arterial	2,63		↗	8
	2. Prevalencia de diabetes mellitus			↗	8
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	1 Accidente ofídico	1,04	0,53	↘	0
	2. Bajo peso al nacer	9,1	11,42	-	9
	3. Embarazo en adolescentes	32,31	23,39	↗	0
	4. Mortalidad materna	51,27	273,27	↗	0
	5. Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	8,24	44,25	↗	9
	6. Tétanos accidental	41,86	200	↘	9
	7. Sífilis congénita	2	10,26	↗	3
	8. Infección Respiratoria Aguda	0,55	0,8	↗	1
	9. Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	20,14	33,33	↗	0
	10. Tuberculosis pulmonar	7,65	8,17	↗	12
	11. Tuberculosis Extra pulmonar	5,96	3,85	↗	7
	12. Dengue	0,17	0,32	↘	9
	13. Dengue grave	15,57	0	-	8
	14. Leptospirosis	6,75	5,56	↗	12
	15. Malaria	0,05	0,05	↗	8
	16. Malaria: vivax	0,02	0,03	↗	0
	17. Malaria: falciparum	0,04	0,04	↘	0
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	NA	22.8	↗	7
	1. El sistema nervioso	NA	20.5	↗	8
	2. Los ojos	NA	19.7	↗	8

Fuente: Cuenta de Alto Costo, Consulta Cubos SISPRO – RIPS – Sivigila – MSPS

Cuatro direcciones conforman la Secretaria de Salud del Departamento, cada una juega un papel importante en el cumplimiento misional y de las competencias descritas en la ley 715 de 2001, sin embargo, cada dependencia cuenta con normatividad que permite se puedan cumplir con las acciones de forma regular y que garanticen finalmente el cumplimiento de las políticas de salud vigente.

a. **Dirección de Salud Pública.** La salud pública está constituida por un conjunto de política que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo; a partir de la resolución 1841 de 2013, se adapta el plan decenal de salud pública, y con ella diez dimensiones ocho prioritaria y dos transversales, las cuales requieren de objetivos, metas de resultados, productos e indicadores que impacten en la salud de la población.

b. **Dirección de Prestación de Servicios.** Está relacionada con la garantía al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud para la Población; la dirección tiene como propósito "garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población". Además, establece tres ejes:
   - En el eje de acceso, se destacan las estrategias de consolidación de las redes de prestación de servicios de salud, el mejoramiento de la capacidad resolutiva en la prestación de servicios de baja complejidad y de urgencias, y el aumento de cobertura de aseguramiento a la población pobre y vulnerable.
   - El eje de calidad está centrado en la adecuada implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad y el fomento al desarrollo del talento humano.
   - El eje de eficiencia, se refiere a la red de prestadores públicos de servicios de salud, de tal manera, que las estrategias se dirigen al mejoramiento de las condiciones de carácter estructural y funcional de estas instituciones para garantizar su viabilidad.

c. Dirección de Aseguramiento. tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente en el departamento del chocó acceda a todos los niveles de atención en la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en **salud**, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de **salud** y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores.

Dirección de Sistemas de Información. Tiene como objetivo principal garantizar la información en salud de la Secretaria de Salud, con base a los lineamientos que en ese sentido emita el ministerio de salud y Protección Social, la operatividad de esta dirección, permite la adecuada y oportuna toma de decisiones.

Por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, “se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional”, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19, declarado una “pandemia” dada su velocidad de propagación y la escala de trasmisión, lo cual requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos. Y ante esta pandemia se hizo evidente la falta de infraestructura, recursos técnicos, financieros y humanos a nivel de salud, además de la poca capacidad instalada en el departamento, por lo cual es necesaria una mirada especial hacia el desarrollo de acciones concretas y urgentes para dotar de esta infraestructura al departamento en general y enfatizar en el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y férrea que permitan conectar los diversos municipios con las cabeceras municipales y con la capital del departamento, siendo así como se requiere alinear y consolidar esfuerzos públicos y privados tendientes a la ejecución del Megaproyecto Portuario de Tribugá, pues éste se debe concebir como un proyecto que a la vez que jalona conectividad en el departamento, propicia el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud, entre otros, en los municipios de Nuquí y Quibdó.

En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brecha por sectores indicando los indicadores frente a la situación comparativa del departamento y la nación.

Tabla 29. Análisis de cierre de brecha de Sector Salud

Sector	Indicador	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
SALUD	Tasa de mortalidad infantil en menores de un año por cada mil nacidos vivos (2018)	25,6	10,7
	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año (2017)	82,30%	91,30%
	Cobertura régimen subsidiado (2017)	94,70%	98,30%

Fuente: Terridata-DNP.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 30. Pactos Comunitarios subregionales

SUBREGIÓN	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
BAUDO	Construcción, adecuación y dotación de puesto y centros de salud
	Fortalecimiento de red de transporte de la urgencia hospitalaria acuática y terrestre (intermunicipal)
DARIEN	Creación y organización de un centro de zoonosis para la protección animal.
	Nombramientos de auxiliar en enfermería en cada una de las cabeceras y corregimentales con enfoque étnico – territorial
	Construcción de hospital de primer nivel en zona para los municipios de Riosucio, Carmen del Darién y Bojayá.
PACIFICO	Construcción y dotación hospital de segundo nivel
	Construcción de casa para jóvenes amigables para la atención de joven y adolescentes.
	Creación de programas de reciclajes que beneficie a la población con proceso de educación continua y toda la población
ATRATO	Construcción y dotación hospital de tercer nivel
	Fortalecimiento de red de transporte de la urgencia hospitalaria acuática y terrestre (intermunicipal)
	Creación y organización de un centro de zoonosis para la protección animal.
SAN JUAN	Construcción y dotación hospital de segundo nivel
	Fortalecimiento de red de transporte de la urgencia hospitalaria acuática y terrestre (intermunicipal)
	Creación y organización de un centro de zoonosis para la protección animal.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.2.2 SECTOR EDUCACIÓN

La educación en el Departamento del Chocó, estuvo administrada por el Ministerio de Educación Nacional por la medida correctiva adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DAF – en aplicación del Decreto 028 de 2008, mediante la Resolución 1794 del 6 de julio de 2009 y prorrogada en los mismos términos con las Resoluciones 1893 de julio 5 de 2012, 2136 de julio 5 de 2013 y 1879 de junio 5 de 2014. A partir del 4 de julio de 2014, según Res. 2289, se aplica nuevamente la medida correctiva por espacio de 42 meses (hasta enero 5 de 2018).

Mediante la resolución 4441 del 26 de diciembre de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DAF, levanta la actuación administrativa, adoptada de manera cautelar correctiva a la Secretaría de Educación del Departamento del Chocó, y devuelve la competencia al Departamento del Chocó a partir del 4 de enero de 2018.

El Departamento del Chocó, de los 30 municipios, administra la educación de 29 municipios no certificados, por cuanto el municipio de Quibdó está certificado; cuenta con 184 Establecimientos Educativos y 1098 sedes, distribuidos así:

Tabla 31. Número de establecimientos educativos

Establecimiento Educativo	Cantidad
Institución Educativa para población Afro	77
Institución Educativa para población Indígena	31
Centro Educativo para población Afro	33
Centro Educativo para población Indígena	43
Sedes población afro	687
Sedes población indígena	411

Fuente: Sedchocó, diciembre 2019

De acuerdo al Sistema de información SIMAT, la vigencia 2019 registró una matrícula de 104.626 niños, niñas y jóvenes, así:

Tabla 32. Registro de matriculas

Sector	2018	2019
Oficial	80.256	72.270
Contratada	19.627	32.356
Total Oficial	**99.883**	**104.626**

Fuente: SIMAT Sedchocó, diciembre 2019

El 69% corresponde a la matricula oficial y el 31% a la matrícula contratada, la cual presenta un incremento de 4.743 estudiantes con relación a la vigencia anterior.

Tabla 33. Matriculas por área geográfica

Zona	2018	2019
Urbana	37.520	37.599
Rural	62.658	67.029
Total	**100.178**	**104.626**

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

El 35,9% de los estudiantes reciben atención en zonas urbanas y el 64,1% en zonas rurales.

Tabla 34. Atención de estudiantes por niveles

Nivel	Matricula 2018	Matricula 2019	% porcentaje
Preescolar	8.466	7.475	7%
Básica Primaria	51.822	51.281	49%
Básica Secundaria	23.801	25.183	24%
Media	7.196	7.353	7%
Jóvenes y Adultos	8.893	13.334	13%
Total general	**100.178**	**104.626**	

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

El mayor porcentaje de estudiantes están concentrados en los niveles de básica primaria con 49% y la básica secundaria con 24% y los niveles con el menor porcentaje de estudiantes corresponde al nivel preescolar y la media con el 7% cada uno.

El Departamento del Chocó, presenta una tasa de cobertura Bruta de 92%, encontrando que la media son los niveles más críticos con un 64%, mientras que la nación tiene un 80.1%.

Tabla 35. Tasas de cobertura Bruta

Años	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2018	83%	111%	75%	58%	94%	89%
2019	75%	114%	82%	64%	97%	92%

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

Tabla 36. Tasas de Cobertura Neta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2018	45%	25%	10%	13%	74%	72%
2019	40%	69%	36%	14%	73%	72%

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

La cobertura neta es de 72%, la básica secundaria (36%) y la media (14%) son los niveles con los porcentajes más bajos.

En 2019, las tasas de reprobación (8.1%) y deserción (1.9%) en la entidad territorial se encuentra por encima del promedio nacional. Los grados con mayor reprobación fueron: primero (14,3%), segundo (10,4%) y sexto (13.1%).

Grafico 11. Eficiencia Interna 2019

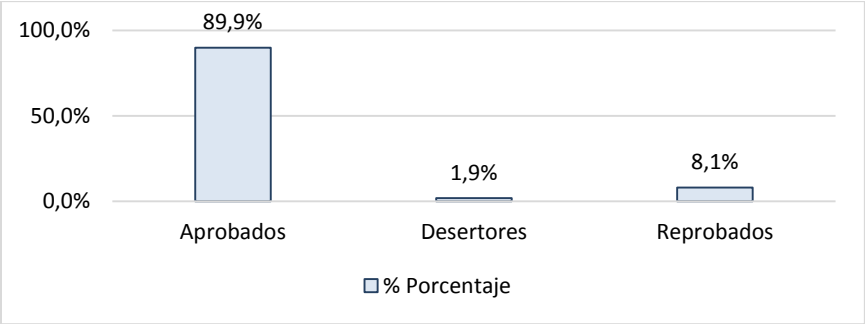

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

De acuerdo a la proyección Censo DANE 2015 (2016), el departamento del Chocó, presenta una población por fuera del sistema educativo de 29.524, es decir el 26% niños en edad escolar.

Tabla 37. Población por fuera del sistema escolar

Descripción	Edad 5 a 16 Años	% Porcentaje
Proyección Población Censo DANE 2005 (2016)	112.825	100,0%
Matricula Registrada en SIMAT	83.301	73,8%
Estudiantes por fuera del Sistema Educativo	29.524	26,2%

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

Grafico 12. Tasa de Analfabetismo

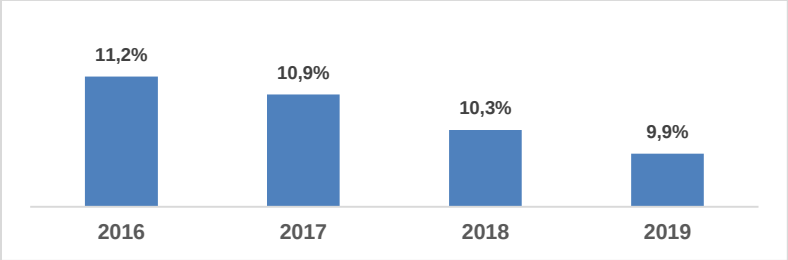

Fuente: SIMAT, ANEXO 6A a 31 de diciembre de 2019

La tasa de analfabetismo para el Departamento del Chocó es de 9.9% la cual se encuentra por encima del promedio nacional, sin embargo podemos observar que en el 2019 tuvo una disminución de 0,4 puntos comparadas la vigencia anterior.

En cuanto a calidad educativa, el departamento del Chocó se encuentra por debajo del promedio nacional, con 192 y Colombia con 253, con relación a los resultados de las pruebas saber 11 2019.

Grafico 13. Resultados pruebas saber 11

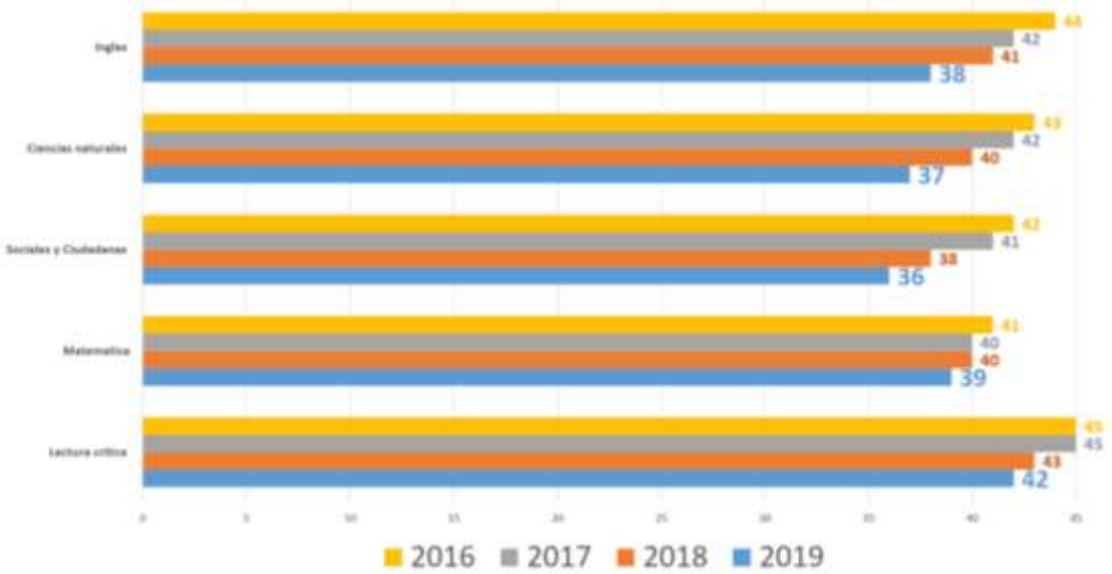

Fuente: Calidad Educativa-Sedchocó

La grafica anterior nos muestra que en la vigencia 2019 con relación a la vigencia 2018, del departamento del Chocó, presenta una disminución en los resultados de todas las áreas.

1.2.2.1 Equipamientos educativos

Se diferencian los equipamientos educativos por la atención que realizan a la población escolar y los equipamientos que atienden la educación superior; dada las condiciones y los fines que cada uno tiene. A continuación se describen estos ítems en el departamento. Igualmente es necesario destacar la carencia de programas pertinentes para las nuevas alternativas de desarrollo económico y empresarial que se avecinan en torno a los proyectos de infraestructura en el departamento del Chocó.

1.2.2.1.1 Los equipamientos educativos escolar

Según la información de los Datos Abiertos de educación , que tomó datos del Ministerio de Educación Nacional en la que se analizan los principales indicadores de los niveles preescolares, básicos y media discriminados por Departamentos. Se describen las 35 variables, entre las que se encuentran: la tasa de matriculación para niños entre 5 y 16 años que es del 79,20%, la cobertura neta del 79,19% y la cobertura bruta del 95,51%; la cobertura neta por secundaria es del 48,97% y la cobertura bruta en secundaria es del 84,13%; También se analizan las variables como el acceso de las instituciones educativas al Internet

que es solo del 36,32%; la deserción en secundaria está por el orden del 2,38%, entre otras variables relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 38. Estadísticas de la educación Escolar y Media

Ítem	AÑO	2017	2016	2011
1	Código _departamento	27	27	27
2	Población_5_16	145.765	145.596	145.587
3	Tasa_matriculación_5_16	79,20%	79,80%	83,79%
4	Cobertura _neta	79,19%	79,85%	83,79%
5	Cobertura _neta _transición	54,05%	49,12%	50,17%
6	Cobertura _neta _primaria	80,16%	81,51%	86,40%
7	Cobertura _neta _secundaria	48,97%	48,05%	41,30%
8	Cobertura _neta _media	22,19%	22,34%	19,64%
9	Cobertura _bruta	95,51%	96,88%	110,17%
10	Cobertura _bruta _transición	92,22%	86,92%	77%
11	Cobertura _bruta _primaria	116,70%	122,40%	150,46%
12	Cobertura _bruta _secundaria	84,13%	83,45%	89,06%
13	Cobertura_ bruta _media	62,24%	59,64%	63,13%
14	Tamaño_ promedio _de_ grupo	23,395	22,587	17,86
15	Sedes_ conectadas_ a_ internet	36,32%	38,49%	13,88%
16	Deserción	2,38%	3,58%	4,29%
17	Deserción_ transición	2,99%	3,94%	2,89%
18	Deserción_ primaria	1,96%	3,24%	4,24%
19	Deserción_ secundaria	3,15%	4,37%	5,05%
20	Deserción_ media	1,97%	2,77%	3,59%
21	Aprobación	88,49%	87,44%	93,50%
22	Aprobación_ transición	96,74%	95,72%	97,03%
23	Aprobación_ primaria	88,14%	87,18%	94,19%
24	Aprobación_ secundaria	85,17%	84,08%	90,70%
25	Aprobación_ media	92,68%	92,38%	93,50%
26	Reprobación	9,14%	8,98%	2,21%
27	Reprobación transición	0,28%	0,34%	0,07%
28	Reprobación_ primaria	9,91%	9,58%	1,57%
29	Reprobación_ secundaria	11,68%	11,56%	4,25%
30	Reprobación_ media	5,35%	4,85%	2,91%
31	Repitencia	2,23%	1,94%	0,42%
32	Repitencia_ transición	0,74%	0,35%	0,10%
33	Repitencia _ primaria	3,14%	2,70%	0,60%
34	Repitencia_ secundaria	1,39%	1,28%	0,26%
35	Repitencia_ media	0,38%	0,40%	0,07%

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Los equipamientos en educación para el Departamento de Chocó se identifican, según la base de datos del Ministerio de Educación Nacional, en 1.464 centros educativos, de los cuales 1.234 se encuentran en zona rural y 230 en zona urbana, y un total de 202 cerrados (que no se reflejan en la siguiente tabla[2]). La tabla reproducida a continuación señala cuantas sedes imparten enseñanzas en cada nivel[3]:

[2] El municipio con más centros cerrados permanente o temporalmente es Quibdó, con 23 cerrados, seguido de Riosucio con 18.
[3] Dado que en muchos casos en una misma sede se imparten varios niveles educativos, la suma de las cifras de la tabla es mayor que el número de sedes.

Tabla 39. Número de sedes educativas por nivel y total, zonas urbanas y rurales en junio de 2017

		Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media		
Código	**Municipio**	**Total**	**Urb**	**Rur**	**Total**	**Urb**	**Rur**	**Total**	**Urb**	**Rur**	**Total**	**Urb**	**Rur**
27001	Quibdó	131	68	63	146	71	75	60	47	13	34	31	3
27006	Acandí	28	4	24	28	4	24	22	4	18	20	3	17
27025	Alto baudó	114	11	103	116	11	105	80	11	69	53	5	48
27050	Atrato	15	2	13	16	2	14	16	2	14	10	1	9
27073	Bagadó	45	3	42	45	3	42	42	3	39	14	2	12
27075	Bahía Solano	19	2	17	19	2	17	12	2	10	9	2	7
27077	Bajo Baudó	67	4	63	72	4	68	36	2	34	28	2	26
27086	Belén de Bajirá	37	4	33	37	4	33	21	3	18	20	3	17
27099	Bojayá	50	1	49	50	1	49	33	1	32	19	1	18
27135	El Cantón del S.Pablo	13	2	11	13	2	11	7	1	6	4	1	3
27150	Carmen del Darién	50	2	48	50	2	48	20	2	18	15	1	14
27160	Cértegui	5	1	4	6	1	5	5	1	4	2	1	1
27205	Condoto	14	6	8	16	6	10	9	5	4	6	3	3
27245	El Carmen de Atrato	33	2	31	33	2	31	15	1	14	8	1	7
27250	El Litoral del S.Juan	50	2	48	53	2	51	26	1	25	18	1	17
27361	Istmina	44	18	26	43	15	28	25	9	16	17	6	11
27372	Juradó	18	2	16	19	3	16	11	2	9	5	1	4
27413	Lloró	40	3	37	45	3	42	26	2	24	12	2	10
27425	Medio Atrato	47	2	45	50	2	48	37	1	36	26	1	25
27430	Medio Baudó	56	2	54	57	2	55	30	1	29	21	1	20
27450	Medio San Juan	24	3	21	25	3	22	13	2	11	12	2	10
27491	Nóvita	38	2	36	39	2	37	17	2	15	15	2	13
27495	Nuquí	21	2	19	22	2	20	14	1	13	10	1	9
27580	Río Iró	21	2	19	21	2	19	9	2	7	6	2	4
27600	Río Quito	20	1	19	20	1	19	18	1	17	15	1	14
27615	Riosucio	69	8	61	72	9	63	48	7	41	32	6	26
27660	San José del Palmar	14	1	13	17	1	16	3	1	2	2	1	1
27745	Sipí	16	2	14	16	2	14	12	2	10	8	1	7
27787	Tadó	52	10	42	53	10	43	26	6	20	18	4	14
27800	Unguía	35	3	32	35	3	32	17	2	15	12	1	11
27810	Unión Panamericana	13	1	12	13	1	12	7	1	6	3	1	2

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Además, según el DANE para el año 2015 se registraban un total de 138.520 personas matriculadas en centros educativos, de los cuales 71.001 lo están en zona urbana y 67.519 en zona rural. La gran dispersión de la población por el territorio tiene su impacto en el despliegue de la planta educativa.

En el mapa se aprecian las sedes educativas en preescolar en la que se encuentran 1199 distribuidas en el 14,67%(176) urbanas y 85,33%(1023) en las zonas rurales. Los Centro poblados con las sedes educativas de preescolar son Quibdó, alto Baudó y Riosucio.

Mapa 3. Equipamientos de las Sedes de preescolar.

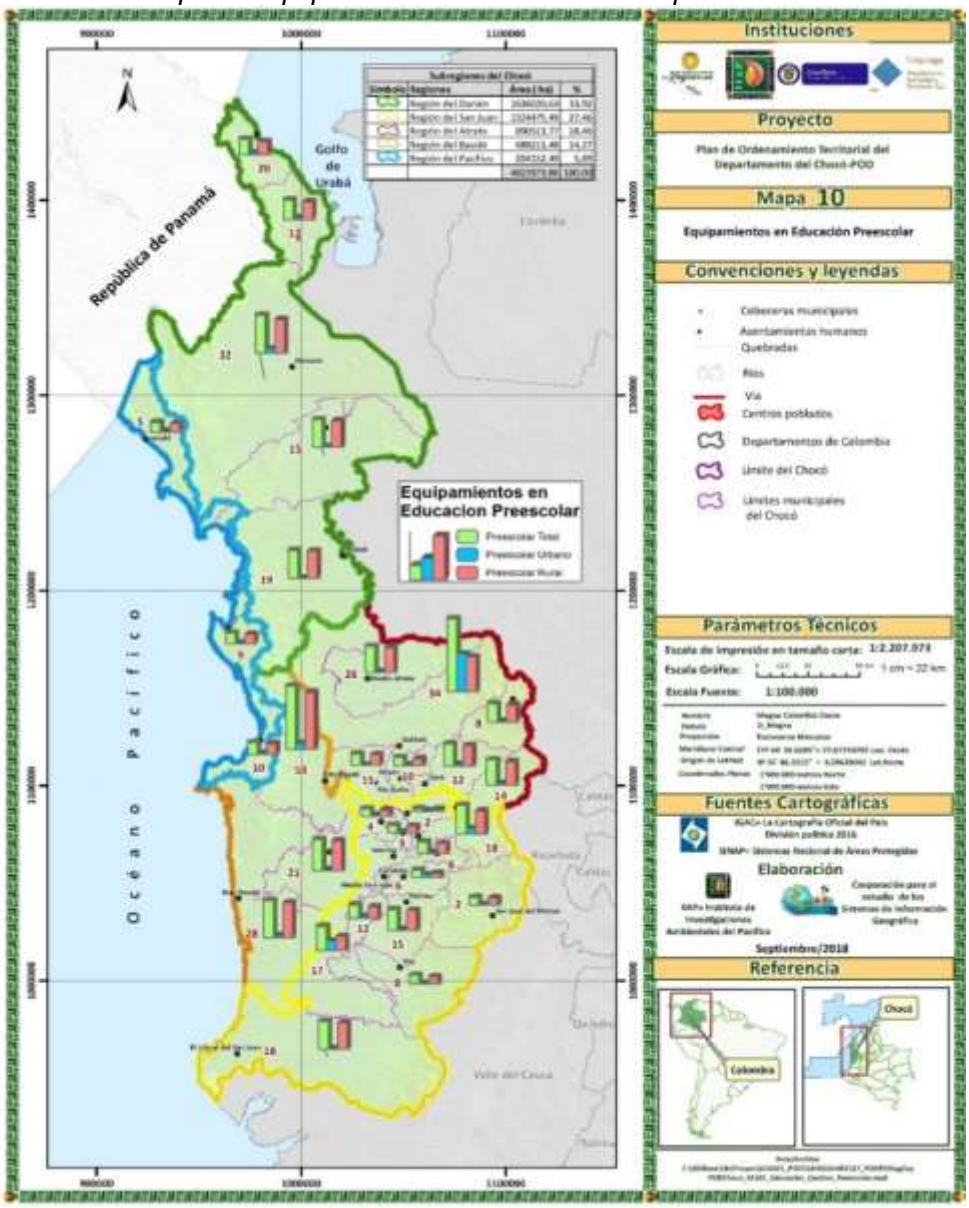

Fuente: Cartografía IGAC-, Diagramado AfroSIG 2018

1.2.2.1.2 El análisis de los docentes en el departamento

Los docentes ocupados por zona y nivel educativo permiten apreciar la preponderancia del personal en centros urbanos frente a los rurales a medida que aumenta el nivel educativo; esto contrasta con el mucho mayor número de centros educativos rurales que urbanos, pero sólo en apariencia, pues los centros urbanos pueden tener mayores capacidades.

Tabla 40. Número de docentes ocupados en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que están ocupados en zona urbana

568 (42% urbano)	3.419 (38% urb.)	2.008 (60% urb.)	505 (62% urb.)	65 (83% urb.)
Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	CLEI[4]

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Tabla 41. Número de matriculados en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que están matriculados en zona urbana.

• 11.609 • (51% urbano)	• 59.280 • (53% urb.)	• 30.186 • (73% urb.)	• 9.456 • (78% urb.)	• 10.004 • (62% urb.)
• Preescolar	• Básica primaria	• Básica secundaria	• Media	• CLEI

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Tabla 42. Número de alumnos potenciales en el Chocó en 2016 por nivel educativo, indicando porcentaje que habitan en zona urbana, según proyecciones de población del DANE a 2016 por edades simples a partir del censo de 2005

12.907	62.788	47.433	22.468
Preescolar (5 a 6 años)	Básica primaria (6 a 11 años)	Básica secundaria (11 a 15 años)	Media (15 a 17 años)

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Se detecta como resultado del contraste entre los números de docentes y de matriculados, una característica propia de muchas zonas rurales, que aquí se ve agudizada por las dificultades de comunicaciones: la proporción de estudiantes en zona urbana es menor que la de docentes , por efecto de la dispersión de las sedes rurales, que dificulta una optimización del recurso humano. La concentración de los estudiantes en las zonas urbanas es coherente con los datos analizados en materia demográfica, que muestran que desde 2008 en casi todos los municipios los nacimientos han sido de madres residentes en cabeceras municipales o centros poblados.

El contraste entre los alumnos potenciales según las proyecciones a partir del censo de 2005 y las cifras de matriculados indican, especialmente a partir de la básica secundaria, un desajuste entre proyecciones de población y evolución real de la población escolarizada, de un 10% en preescolar, de un 6% en básica primaria y de un 33% en básica secundaria. La comparación entre nacimientos y defunciones registradas y proyecciones tenía globalmente un resultado levemente positivo, pero no integraba las migraciones, que pueden explicar al menos en

[4] Ciclos Lectivos Integrados (enseñanza para adultos)

parte el déficit en estas franjas de edad. Al llegar a los 15 años asisten a clase la mitad de los proyectados en esa franja de edad , lo que puede explicarse tanto por salir ya del periodo de educación obligatoria como por la precariedad económica de los hogares, como ocurre en otras zonas rurales con elevadas tasas de pobreza; no es descartable que exista igualmente una deserción relativamente importante en básica secundaria.

De cara al futuro, la necesidad de plazas escolares no sólo tiene que ver con la cobertura de las edades objeto de escolarización obligatoria, sino también con definir un horizonte de cobertura en enseñanza media. Es igualmente prioritario mejorar las condiciones materiales de las instalaciones docentes, que en muchos casos requieren inversiones importantes y dificultan la prestación de una experiencia educativa de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea entre sus acciones de crecimiento verde, en el marco de los fondos de adaptación, la recuperación de las escuelas en Carmen de Darién, Bojayá, El Litoral de San Juan, Quibdó y Riosucio. Se plantea igualmente la construcción de 3 centros de desarrollo infantil en Bahía Solano, Quibdó y Carmen del Darién.

1.2.2.1.3 Los equipamientos educativos de la educación superior

Los establecimientos de enseñanza superior presentes en el Departamento de acuerdo con Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) son los siguientes:

Tabla 43. Establecimientos de enseñanza superior

No	IES_ Padre	Institución de Educación Superior	Dpto	Sector IES	Carácter IES	Matrícula 2017
1	1118	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Chocó	Oficial	Universidad	10,196
2	1201	Universidad de Antioquia	Antioquia	Oficial	Universidad	6
3	1712	Universidad EAFIT-	Antioquia	Privada	Universidad	21
4	1812	Universidad de Medellín	Antioquia	Privada	Universidad	300
5	1818	Universidad Cooperativa de Colombia	Bogotá D.C.	Privada	Universidad	496
6	1826	Universidad Antonio Nariño	Bogotá D.C.	Privada	Universidad	46
7	2102	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Bogotá D.C.	Oficial	Universidad	550
8	2104	Escuela Superior de Administración Publica-ESAP-	Bogotá D.C.	Oficial	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	98
9	2833	Corporación Universitaria Remington	Antioquia	Privada	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	50
10	9110	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-	Bogotá D.C.	Oficial	Institución Tecnológica	830
11	9116	Fundación Universitaria Claretiana - UNICLARETIANA	Chocó	Privada	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	1,046

Fuente: Datos del SNIES 2017

Se aprecian un total de 11 Instituciones de las cuales 5 son de carácter oficial y 6 de carácter privado. La de mayor demanda presenta matriculados es la universidad tecnológica del Chocó presente en 5 sedes (Tadó, Istmina, Bahía Solano, Quibdó y Nuquí) de carácter oficial con alrededor de 10196 matriculados en sus diferentes carreras y la Fundación Universitaria Claretiana - UNICLARETIANA de carácter privado con 1.046 matriculados. A pesar que figuran en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, las Universidad de Medellín y de Antioquia se desconoce lo localización de los sedes en el Departamento.

Mapa 4. Equipamientos de las Sedes Educación Superior

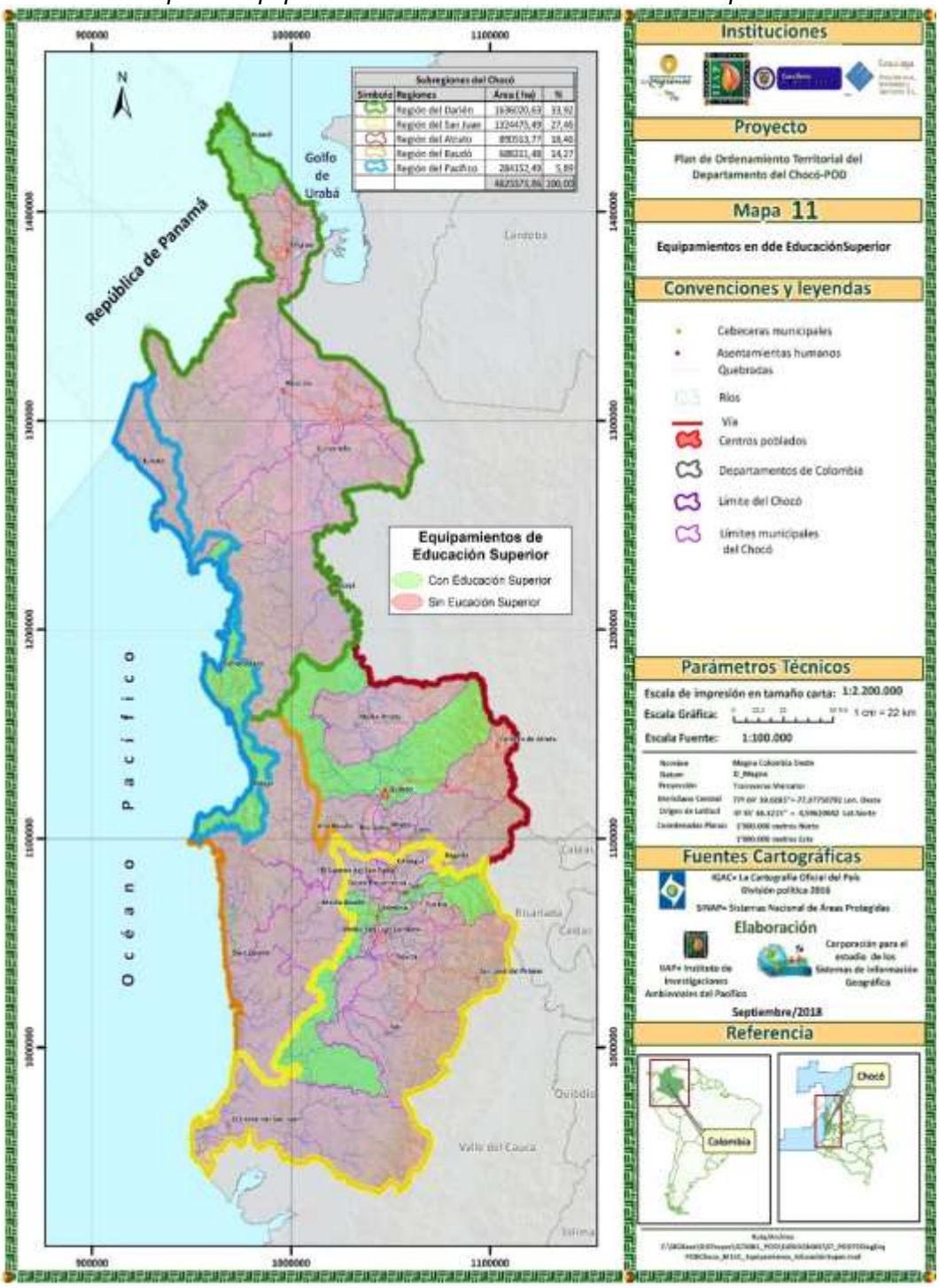

Fuente: Cartografía IGAC, Datos SNIES; Diagramado AfroSIG 2018

En la siguiente tabla se presentan los datos estadísticos de las variables de Matrícula total de educación superior para el Chocó y la Nación como también las variables de Matrícula en programas de pregrado, postgrado y las tasas de cobertura de y tránsito inmediato a educación superior:

Tabla 44. Resumen de Estadísticas - 2017

Resumen de Estadísticas - 2017	Chocó	Nación
Matrícula total de educación superior	13639	2446314
Matrícula en programas de pregrado	12999	2280327
Matrícula en programas de posgrado	640	165987
Tasa de cobertura bruta en educación superior	0,24446158	0,528
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	0,28151567	0,37967128

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES), 2017

Con respecto a la Tasa de cobertura bruta en educación superior, definida como la relación porcentual entre el total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el departamento, en la que se puede apreciar un 24,4% siendo la mitad del orden nacional que se encuentra en 52,8%, en la siguiente tabla se aprecian los datos desde el año 2010 hasta el 2017.

Tabla 45. Tasa de cobertura bruta en educación superior

Tasa de Cobertura	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Departamento	**25,8%**	**24,1%**	**23,7%**	**23,5%**	**23,9%**	**24,1%**	**22,7%**	**24,4%**
Nacional	37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE.

En la siguiente tabla se muestra la información de las variables de matrícula por sector, en la que se aprecia un mayor valor del sector oficial, por la incidencia de la Universidad tecnológica del Chocó.

Tabla 46. Matrícula por sector

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Oficial	13.846	12.520	12.074	11.831	11.611	11.881	10.870	11.680
Privada	667	1.194	1.471	1.272	1.611	1.446	1.726	1.959
Total General	**14.513**	**13.714**	**13.545**	**13.103**	**13.222**	**13.327**	**12.596**	**13.639**

Fuente: MEN (SNIES), 2017

En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brecha por sectores indicando los indicadores frente a la situación comparativa del departamento y la nación.

Tabla 47. Análisis de cierre de brecha de Sector educación

Sector	Indicador	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
EDUCACION	Cobertura neta en transición	53,64	56,84
	Cobertura neta en educación primaria	79,92	81,77
	Cobertura neta en básica	82,14	85,44
	Cobertura neta educación media (2018)	23,10	42,55
	Pruebas saber 11 lectura crítica	45,05	52,79
	Pruebas saber 11 matemáticas (2018)	40,94	50,42

Fuente: Terridata-DNP

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 48. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Calidad y mejoramiento del transporte escolar para los estudiantes de hogares aledaños.
	Dotaciones didácticas que son de apoyo en las actividades lúdicas.
	Plan de implementación progresiva del programa de inclusión social y fortalecimiento de las herramientas tecnologías.
	La I.E de Samurindó requiere de infraestructura, para la implementación de la jornada única
	Capacitaciones permanentes a docentes y directivos docentes.
	Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural
BAUDO	Falta de docentes y personal administrativo en las diferentes Instituciones Educativas.
	Proyectos de dotaciones entres estos: laboratorios de química y física, equipos tecnológicos, implementos musicales y deportivos.
	Mejoramiento y construcción de infraestructura
	Dotaciones de energía alternativa a través de paneles solares
	Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural
DARIEN	Construcción de planta física de instituciones educativas.
	Apoyo económico para los proyectos de investigación didáctica y agroambiental
	Programa lingüístico para las zonas turísticos (Ancandí y sus sedes aledañas)
	Gestionar la creación de instituciones educativas
	Contratación de docentes profesionales en diferentes áreas.
	Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
PACIFICO	Capacitación continúa a todo el personal de las instituciones educativas para el fortalecimiento del modelo pedagógico y las estrategias educativas.
	Ampliar los niveles de preescolar en las instituciones educativas, con fortalecimiento en dotación y capacitación docente.
	Contratación de personal de vigilancia y aseo permanente en las instituciones educativas.
	Implementación de albergues y casa de paso para las personas que ingresan a las educación media y superior
	Creación de becas para el apoyo a la educación superior (universidad y normal superior)
	Creación y fortalecimiento de centros de investigaciones en el territorio.
	Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural
SAN JUAN	Construcción y mejoramiento de las aulas nuevas tecnológicas como estrategias de apoyo a las prácticas de aulas
	Reactivación del grupo interdisciplinario en el área de Bienestar Social para apoyar los equipos de orientación escolar y los docentes de las diferentes aulas en los procesos de necesidad educativa especial
	Fortalecimiento de operadores de PAE.
	Falta de docentes y personal administrativo en las diferentes Instituciones Educativas.
	Fortalecimiento de la etnoeducación intercultural
	Falta de dotación de mobiliario en las instituciones educativas

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.2.3 SECTOR DE CULTURA

La Constitución Política de 1991 reconoció la diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural, y establece como obligación del Estado la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, a partir de una organización descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales.

En efecto, la Constitución contiene al menos 15 artículos relacionados con la garantía de derechos culturales, dentro de los cuales se destacan: el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural (Art. 7); la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación (Art. 8); la proscripción de las distintas formas de discriminación (Art. 13); el derecho fundamental de los niños y niñas a la educación y la cultura (Art. 44); El deber del Estado en la promoción y fomento al acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades (Art. 70); el fomento de la ciencia, la

tecnología y las demás manifestaciones culturales (Art. 71); y la protección del Estado al patrimonio cultural de la nación (Art. 72).

Los municipios y departamentos de acuerdo con sus competencias, deberán incluir acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en las leyes 397 de 1997 (General de Cultura); 594 de 2000 (General de Archi- vos); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 –competencias en cultura); 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas); 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país"), y demás normativa vigente.

De otra parte, el anterior Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", reconoce al Sector Cultura por su aporte a la movilidad social a través de intervenciones alternativas que permiten mejorar las capacidades sociales de los individuos, promover el uso responsable del tiempo libre y el desarrollo de competencias transversales.

Para la elaboración de los planes de desarrollo territoriales, es necesario articularse con las líneas estratégicas en cultura en el PND, en particular lo relacionado con la promoción de la lectura y escritura, el fortalecimiento de la infraestructura y conservación del patrimonio cultural (material e inmaterial), el emprendimiento, las artes en todas sus dimensiones, el fortalecimiento de los sectores artísticos, la sabiduría ancestral y el apoyo a proyectos de interés público, entre otros.

Los documentos de planeación y política cultural tales como planes decenales, sectoriales o similares, se constituyen en referentes para la formulación e implementación del componente cultural, el cual, la no existencia de estos constituye una debilidad institucional, que incide negativamente en las decisiones gubernamentales en los territorios.

1) Asociación para las investigaciones culturales del Chocó

La relación entre cultura y crecimiento económico es quizás, la más medida y estudiada, y es a partir de la cual se le ha dado mayor relevancia a la cultura en su aporte al desarrollo. El documento Conpes 3659 de 2010 "Política nacional para la pro- moción de las industrias culturales en Colombia", considera que la producción de bienes y servicios cuyo origen es la creación y la cultura se sitúa hoy entre las principales fuentes de innovación e inter- cambio en el contexto global.

A la vez que reflejan valores de una sociedad mediante recursos simbólicos que contribuyen al desarrollo de identidades, capital humano, cohesión social y convivencia, las industrias culturales se orientan al mercado, de tal forma que inciden también en el desarrollo económico y son además, procesos industriales armónicos con el ambiente e intensivos en el uso de mano de obra (DNP, 2010: 8).

Lo anterior, a partir de la base que las industrias culturales y creativas representan uno de los sectores de la economía global de más rápida expansión; la tasa de crecimiento de este sector equivale al 17,6% en el Oriente Medio, 13,9% en África, 11,9% en Suramérica, 9,7% en Asia, 6,9% en Oceanía y 4,3% en Norte y Centroamérica. Así mismo, el turismo cultural se ha convertido en un sector con enorme potencial de crecimiento. De acuerdo con el artículo Culture: a driver and an enabler of sustainable development, el turismo cultural representa el 40% de los ingresos del turismo mundial (Unesco, 2012).

La secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en los últimos 4 años fue un pilar fundamental para el fortalecimiento de las manifestaciones culturales que se desarrollan en el Departamento, durante este espacio de tiempo se le aposto al cumplimiento de los planes, programas y proyectos plasmados en el plan de desarrollo de este período, lo cual está reflejado en los planes de acción de este periodo donde se pudo llegar a los diferentes Municipios del Departamento con acciones, infraestructura, fortalecimiento a las festividades, realización de encuentros culturales para niños, niñas y adolescentes, espacios de formación, visitas de acompañamiento en los territorios, circulación de los artistas y gestores culturales, apoyo en la edición y publicación de libros de contenidos culturales, fortalecimiento a las cultura indígena, promoción de lectura, encuentros departamentales de coordinadores municipales de cultura y bibliotecarios, encuentros de teatro, encuentros de danzas, entre otras actividades encaminadas a la salvaguardia y protección de nuestro patrimonio cultural, estas acciones llegaron al 85% de los municipios de las diferentes del departamento entre los cuales podemos mencionar: Quibdó, Unión panamericana, Cantón de san pablo, Rio sucio, Istmina, Bahía solano, Nuqui, Condoto, Medio San Juan, Tadó, Lloró, Bajo Baudo, Bagadó, Alto Baudo, Medio Atrato, Carmen del Atrato, Rio Iró, Novita, Rio Quito, Litoral del san juan, Bojayá y Sipi.

Sin embargo, existe una gran debilidad en el desarrollo productivo de sus prácticas culturales; Baja valoración social y política del trabajo de los gestores y creadores; Desequilibrio entre todo lo relacionado con el conocimiento y el trabajo de gestores y creadores; Falta de caracterización e identificación de muchos de los oficios del sector, así como la fragmentación y escasez de información; Falta de apoyo institucional para el fomento y el emprendimiento cultural como acción

articuladora, mediadora y facilitadora del desarrollo y Baja valoración y escaso reconocimiento político, social y económico.

2) Asociación para las investigaciones culturales del Chocó

Debilidad institucional toda vez que la Secretaría de Cultura no cuenta con suficiente recurso humano y financiero para dar respuesta a las necesidades y demanda de la Asociación para las investigaciones culturales del Chocó comunidad, igualmente carece de infraestructura idónea y adecuada para su óptimo funcionamiento.

1.2.3.1 Espacios de participación municipales de cultura

Desde el enfoque de la Ley 397/97, la participación comunitaria hace referencia, por una parte, al acceso a los bienes y servicios culturales a los que tiene derecho toda la ciudadanía y por otra, a la garantía para que los diversos grupos que conforman el sector puedan expresarse, comunicarse, crear y asegurar su propio desarrollo, participando en la definición de políticas culturales y en la ejecución de proyectos.

Los 30 municipios del departamento cuentan con Consejos Municipales de Cultura. De los cuales:

- 13 operan con dificultad: Alto Baudó, Atrato, Bahía Solano, Bajo Baudó, Carmen del Darién, Condoto, Carmen de Atrato, Litoral del San Juan y Juradó.

- 8 están operando: Bagadó, Bojayá, Cantón de San Pablo, Cértegui, Istmina, Nóvita, Rio Iró, Unión Panamericana.

- 9 no operan: Quibdó, Acandí, Lloró, Medio Atrato, Rio Sucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó y Unguía.

Grafico 14. Consejos Municipales de Cultura

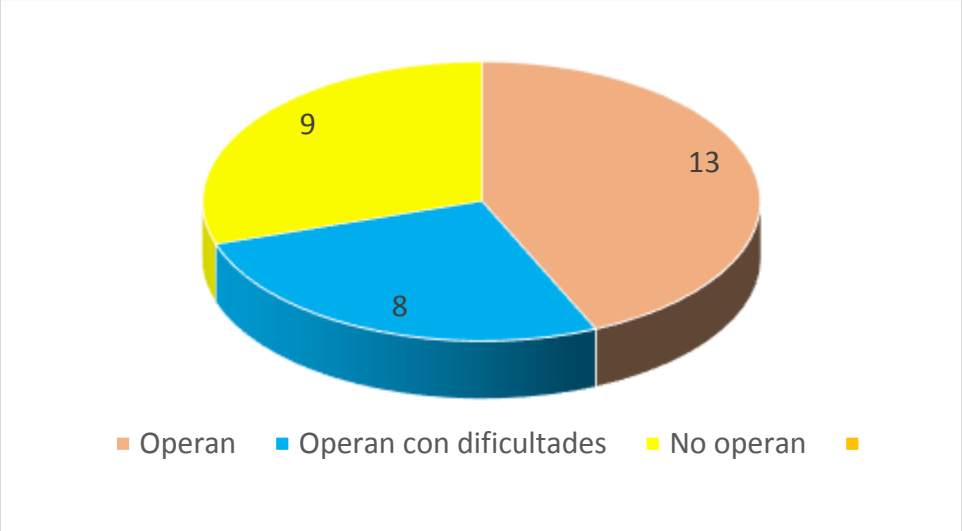

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.2 Sistema de participación departamental de cultura

Está integrado por la secretaria departamental de cultura, el consejo departamental de patrimonio cultural, el consejo departamental de cultura y los consejos de áreas.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO DEL CHOCÓ. Mediante el decreto 0164 del 20 de marzo de 2009, el Gobierno Departamental creó el Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento del Chocó, acorde con el literal **b** del artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, como máximo órgano Departamental encargado de asesorar al gobierno seccional en la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio Cultural del Chocó. Reglamentó la composición, campos de acción, funciones y la elección de sus miembros y dictó otras disposiciones.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA. Creado mediante decreto 0460 del 23 de agosto de 2005, el cual es conveniente realizar nueva convocatoria.

CONSEJOS DE ÁREA VIGENTES Y ACTIVOS. Danzas, teatro, cinematografía. Cabe resaltar, los consejos de música y artes plásticas no se han renovado por el desinterés de los actores ya que la convocatoria se ha realizado en varias ocasiones y no se han postulado el número suficiente para adelantar el proceso de elección.

1.2.3.3 Declaratorias patrimoniales departamental y nacional

Tabla 49. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional

MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DECLARARATORIA
QUIBDÓ	Antiguo Hospital San Francisco de Asís	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998. Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Cárcel Anayanci	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Colegio Carrasquilla	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Edificio del Palacio Episcopal Convento de Quibdó. Convento de los Claretianos.	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Escuela Modelo Sede de la Alcaldía Municipal. Palacio Municipal	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de Septiembre de 2017 modifica.
TADÓ	Iglesia Parroquial de Tadó Iglesia de San José	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 795 del 31 de julio de 1998
UNGUÍA	Santa María de La Antigua del Darién	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 2126 del 17 de julio de 2015 Resolución 2126 del 17 de julio de 2015 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

Tabla 50. Declaratorias de patrimonio inmaterial departamental y nacional

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA MANIFESTACIÓN	GRUPO PATRIMONIAL	DECLARARATORIA
QUIBDÓ	Fiestas de San Francisco de Asís o San Pacho en Quibdó	PATRIMONIO INMATERIAL	Descargue Resolución 1895 del septiembre 20 de 2011 Inscrita en la LRPCI de la humanidad en diciembre de 2012
MEDIO SAN JUAN	Gualíes, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades afro del Medio San Juan.	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 3094 del 6 de octubre de 2014
CAUCA CHOCÓ NARIÑO VALLE DEL CAUCA: BUENAVENTURA	Partería afro del Pacífico	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 1077 del 25 de abril 2017

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.4 Estado actual de la infraestructura cultural

Ver cuadro aconinuación.

Tabla 51. Relación de escenarios artísticos y culturales del departamento del Chocó

N	MUNICIPIO	Escuela/sala de música	Escuela/sala de baila	Biblioteca	Ludoteca	Teatro	Escuela de teatro	Escuela de artes y oficio	Casa de cultura	Cancha acústica	Coliseo de uso múltiple	Maloka	Centro ceremonial
1	ACANDI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
2	ALTO BAUDÓ	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	ATRATO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
4	BAGADÓ	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
5	BAHIA SOLANO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
6	BAJO BAUDO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
7	BOJAYA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	CARMEN DEL DARIEN	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
9	CERTEGUI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
10	CONDOTO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
11	EL CANTON DEL SAMPABLO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
12	EL CARMEN DE ATRATO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
13	LITORAL DEL SAN JUAN	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
14	ISTMINA	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
15	JURADO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
16	QUIBDÓ	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
17	LLORO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
18	MEDIO ATRATO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
19	MEDIO BAUDÓ	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
20	MEDIO SAN JUAN	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
21	NOVITA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
22	NUQUI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
23	RIO IRO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
24	RIO QUITO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
25	RIOSUCIO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
26	SAN JOSÉ DEL PALMAR	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
27	SIPI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
28	TADÓ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
29	UNGUIA	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
30	UNION PANAMERICANA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
	TOTAL	0	0	25	6	1	0	0	12	1	18	0	0

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.5 Área de bibliotecas públicas

La Red Departamento de Bibliotecas Públicas del Chocó, tiene adscrita 36 Bibliotecas Públicas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en los 30 Municipios que conforman el Departamento. Las cuales están distribuida de la siguiente forma: 30 ubicadas en las cabeceras municipales, 4 en las áreas rurales y 2 en los resguardos indígenas.

Tabla 52. Municipios que cuentan con 2 o más bibliotecas

MUNICIPIO	BIBLIOTECAS
Litoral del San Juan	Santa Genoveva de Docordó
	Resguardo indígena de Papayo
	Resguardo indígena del Taparalito
Riosucio	Riosucio cabecera Municipal
	Corregimiento de Santamaría
	Corregimiento de Belén de Bajirá
Acandí	Acandí cabecera Municipal
	Corregimiento de Sapzurro
Unguía	Unguía cabecera Municipal
	Corregimiento de Balboa

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.5.1 Estado de la infraestructura de las bibliotecas públicas

Las siguientes bibliotecas están en funcionamiento de las cuales 26 cuentan con infraestructura propia: Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El cantón de Sam pablo, El litoral del San Juan, Istmina, Jurado, Quibdó, Lloro, Medio Atrato, Medio Baudó, Novita, Nuquí, Rio Iró, Rio Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Unión Panamericana.

Las siguientes bibliotecas están en funcionamiento, pero 4 no cuentan con infraestructura propia: El Carmen de Atrato, Medio San Juan, Tadó, Unguía.

Grafico 15. Infraestructura Bibliotecaria

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

El 42% de las bibliotecas del departamento presentan un estado regular o malo en su infraestructura física. Se recomienda hacer seguimiento a estas bibliotecas para garantizar que se cumpla las condiciones óptimas para la presentación de los servicios, en términos de seguridad y calidad de los espacios locativos.

Es de anotar que muchas de las bibliotecas públicas comparten sus espacios con otro tipo de instituciones culturales, las cuales en ocasiones interfieren con su finalidad, en el caso del Departamento del Chocó el 25% de estas bibliotecas tienen esta condición. Es obligación de las administraciones garantizar que la operación de la biblioteca no se vea afectada por esas otras actividades que se desarrollan en el mismo espacio.

1.2.3.5.2 Prestación de los servicios

Actualmente el 75% de las bibliotecas prestan los 10 servicios contemplados en la Ley de manera constante. El 20% de las bibliotecas prestan entre 4 y 9 servicios y el 5% restante prestan menos de 4 servicios. Dando Cumplimiento a la ordenanza 009 del 01 de agosto de 2014, se celebra Convenio entre Air Plan S.A y la Gobernación del Chocó, y fue puesta en marcha la Biblioteca Pública Departamental Arnoldo de los Santos Palacios Mosquera. el día 15 de diciembre del 2017 fue Abierta al público y comienza hacer parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas el 26 de diciembre de 2017. La biblioteca pública cuenta con los siguientes espacios: Sala general, Sala infantil, Sala de sistemas, Auditorio, Museo aeronáutico, Oficinas administrativas. así como también presta los siguientes servicios: Consulta en Sala, Servicio de Referencia, Préstamo Externo de Materiales, Acceso a la Internet, Promoción de lectura, Servicios de

información local, Actividades culturales, Formación de usuarios, Alfabetización digital e informacional, Servicios de extensión bibliotecaria.

1.2.3.6 Casas de culturas municipales

De los 30 municipios del Departamento solo 16 cuentan con esta infraestructura cultural los cuales son: Atrato, Lloró, Unión Panamericana, Carmen de Atrato, Juradó, Rio Sucio, Unguía, Condoto, Rio Iró, Nuquí, Rio Quito, Medio San Juan, Cantón de San Pablo, Istmina, Sipí y Carmen del Darién.

Grafico 16. Casas de culturas municipales

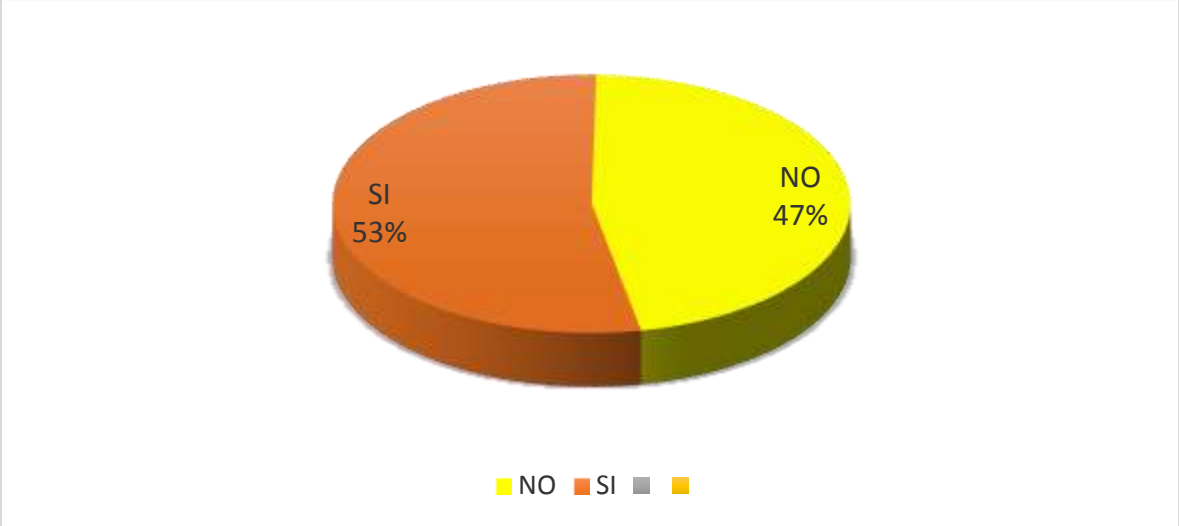

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.6.1 Fuentes de financiación cultural de los municipios

Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura.

En el Departamento del Chocó 29 municipios cuentan con esta fuente de financiación, en el municipio de Quibdó este impuesto es recaudado por la gobernación del Chocó para financiar los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Departamental.

Grafico 17. Estampilla Procultura Municipales

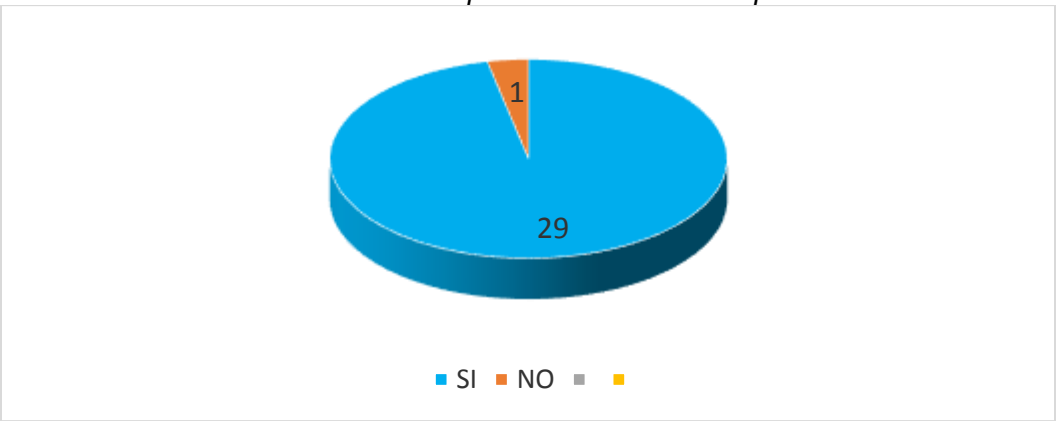

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

Tabla 53. Proyectos presentados y aprobados por impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil sector cultura

MUNICIPIOS	PROYECTO APOYADO	ESTADO
Medio san juan-fundación cultural de Andagoya	XIX encuentro de alabaos gualies levantamiento de tumbas del san juan	Ejecutado
Quibdó	Aplicación del plan especial de salvaguardia de la fiesta franciscana patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en Quibdó , Chocó 2016	Ejecutado
Quibdó	Vigiarte, rescatando el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Quibdó.	Ejecutado
Quibdó- fundación fiestas franciscanas	Ejecución del plan especial de salvaguardia de las fiestas patronales de san francisco de asís en Quibdó – san pacho.	Ejecutado
Medio San Juan-fundación cultural de Andagoya	XX encuentro de alabaos gualies levantamiento de tumbas del san juan	Ejecutado
Quibdó- fundación fiestas franciscanas	Ejecución del plan especial de salvaguardia de las fiestas patronales de san francisco de asís en Quibdó "patrimonio cultural de la humanidad" -san pacho- 2018	Ejecutado
Condoto	Promoción y difusión de dos tradiciones culturales patrimoniales; música y cuento en la conformación de vigías del patrimonio de Condoto, departamento del chocó, 2018.	Ejecutado
Medio san juan	Investigación para la acción y salvaguardia de los gualíes, alabaos y levantamiento de tumba y xxi encuentro de alabaos gualíes levantamiento de tumbas del san juan	Ejecutado
Quibdó- fundación fiestas franciscanas	"implementación del plan especial de salvaguardia de las fiestas patronales de san francisco de asís - fiestas de san pacho – patrimonio cultural inmaterial de la humanidad – año 2019".	Ejecutado

MUNICIPIOS	PROYECTO APOYADO	ESTADO
Tadó	"inclusión de las personas con discapacidad auditiva y física (motriz leve) en procesos de formación, artisticos y culturales en el municipio de Tado- Chocó"	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 100% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada.
Istmina	Fortalecimiento y salvaguarda de los peinados afros del San Juan- Istmina, departamento del Chocó, 2019.	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 30% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada
Rio Iró	Salvaguardia y protección de la manifestación cultural inmaterial de los alabaos y alumbramiento de santos del municipio de Ro Iró departamento del Chocó.	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 100% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada
Medio San Juan- fundación cultural de Andagoya	XXII encuentro de alabaos gualies levantamiento de tumbas y exposición de saberes ancestrales del San Juan, Medio San Juan –chocó 2019	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 30% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada
Medio Atrato	Telefonía móvil vigencia 2019 el proyecto denominado "salvaguardia y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de los municipio de medio Atrato, Quibdó y Bagadó – departamento del chocó"".	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 100% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada
Quibdó- fundación fiestas franciscanas	Implementación del plan especial de salvaguardia de las fiestas patronales de san francisco de asís - fiestas de san pacho – patrimonio cultural inmaterial de la humanidad – año 2019".	Ejecutado, el departamento está pendiente por girarle el 20% de estos recursos considerando que la cuenta bancaria está embargada

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

1.2.3.6.2 Instancias Culturales

Se entienden como instancias responsables de cultura:

- **Secretaría de cultura**: son secretarías con funciones exclusivas de instancias culturales locales y denominadas explícitamente como "Secretaría de Cultura" en la estructura orgánica del municipio.
- **Secretaría mixta**: son aquellas secretarías que tienen asignadas varias áreas, sectores o funciones, incluido el sector cultura y que, en su denominación, en la estructura orgánica del municipio aparecen enunciados cada uno de los sectores asignados.
- **Ente descentralizado de cultura**: son organismos adscritos a la administración municipal, con personería jurídica, a los cuales se les delegan las funciones del área o sector cultura de forma exclusiva.

- **Otra Secretaría**: son secretarías que no incluyen en su denominación el sector cultura, pero tienen asignada el área, sector o las funciones culturales, según la estructura orgánica del municipio.
- **Despacho del Alcalde**: aplica en aquellos casos en los que las funciones del sector cultura o el equipo de trabajo dependen directamente del Despacho del Alcalde, es decir que no se han delegado formalmente a otras secretarías o entes descentralizados de la administración municipal.

1.2.3.6.3 Operatividad de las instancias

De las 30 instancias municipales de cultura con corte al 2019 ***10 están operando***: Cantón de San Pablo, Nóvita, Medio San Juan, Istmina, Bahía Solano, Bojayá, Unión Panamericana. ***19 operan con dificultad***: Condoto, Medio Baudó, Alto Baudó, Sipí, Nuquí, Medio Atrato, Carmen del Darién, Rio Iró, Rio Sucio, Bajo Baudó, Juradó, Lloró, Atrato, Carmen de Atrato, Tadó, Unguía, Litoral del San Juan, San José del Palmar, Quibdó y Rio Quito. Y 1 no opera: Acandí.

Después de realizar mesas técnicas de trabajo en las 5 subregiones del departamento con las organizaciones públicas y privadas, los gestores culturales, artistas, creadores, docentes y comunidad en general se pudo obtener la siguiente información:

Tabla 54. Necesidades de las Subregiones

MUNICIPIOS QUE FORMAN LA SUBREGION DEL DARIEN: Acandi, Unguia, Riosucio, Carmen del Darién, Bojaya	
DIAGNOSTICO	**POSIBLES SOLUCIONES**
Falta de infraestructura cultural (casa de cultura, Bibliotecas, casa de cultura indígenas)	Presentación de proyectos para la construcción de (casa de cultura, Bibliotecas, casa de cultura indígenas)
Carmen del Darién tiene casa de cultura pero no tiene monitores Indígenas	Contratar monitores de las Etnias Estímulos para los cultores y apoyos para las fiestas patronales
Falta de presencia y apoyo institucional	Articulación con las instituciones para la formación cultural y deportiva de los niños , jóvenes y adulto de la región
Falta de proceso de formación cultural y deporte	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento en torno a la fiestas patronales, que promueven las artesanía de la región
Debilidad y falta de escenarios deportivos	Construcción y adecuación de escenarios deportivos
Debilidad de presupuestal para el deporte y la cultura Falta de recurso humano especializado	Construcción de políticas públicas deporte y cultura

MUNICIPIOS QUE FORMAN LA SUBREGION DEL ATRATO: Quibdó, Medio Atrato, Atrato, Rio Quito, Lloro, Bagadó, Carmen de Atrato	
No existen Centros Culturales para Gestores y Artistas	Construcción del centro multipropósito en el colegio carrasquilla.
Falta de formación en profesionalización en las diferentes Áreas	Formulación del proyecto para la profesionalización de los gestores culturales.
Falta de caracterización del sector cultural	Realización del plan étnocultural para el departamento.
Falta de infraestructura cultural	Fortalecimiento de la infraestructura del municipio.
MUNICIPIOS QUE FORMAN LA SUBREGION DEL SAN JUAN: Sipi, Medio San Juan, Novita, San José Del Palmar, Condotó, Istmina, Rio Iro, Unión Panamericana, Tadó, Cantón del San Pablo y Certegui.	
Falta de infraestructura cultural:	
Actualmente la región no cuenta con suficientes casas de culturas dotadas para su finalidad	Construcción de casa de culturas para los municipios de la región del San Juan que aún no tiene
Falta de infraestructura y dotación bibliotecaria	Mejoramiento de infraestructura para los siguientes Construcción y dotación de infraestructura para los municipios que lo requieren
Falta de apoyo institucional para los gestores y creadores culturales y proceso de gestión cultural	Mayor inversión en los proceso de fortalecimientos, promoción y difusión de los programas culturales s
Carencia de centros de memorias y archivos culturales	Gestionar la construcción de centros de memorias de archivos culturales
MUNICIPIOS QUE FORMAN LA SUBREGION DEL PACIFICO SUR Alto Baudó **,** Medio Baudó y Bajo Baudó	
Falta de infraestructura cultural:	
Falta de casa de cultura	Construcción del centro artístico y cultural de la subregión
Falta de biblioteca en la cabecera municipal corregimiento de Pie de Pepe	Construcción de biblioteca en la cabecera municipal Mantenimiento y dotación de la existente
Falta de parque biosaludable integral los tres municipios	Construcción y dotación de parque biosaludable integral los tres municipios
Falta de placas deportivas en los tres municipios	Construcción y dotación de placas deportivas en los tres municipios
Formación y capacitación	
Debilidad para el fortalecimiento de los grupos existente de danzas, Música y artesanía	Fortalecer, impulsar los proceso de formación artísticos a través de formación y capacitación para los cultores de la región
Falta de formación y capacitación para los gestores, artista y creadores culturales	Gestionar y apoyar al fortalecimiento de formación y capacitación para los gestores, artista y creadores culturales
Bajo apoyo a la población a través de sus fiestas patronales e inclusión a la población indígenas con sus manifestaciones culturales	Apoyo continuo para fortalecer nuestras manifestaciones culturales en toda la subregión

MUNICIPIOS QUE FORMAS LA SUBREGIÓN DEL PACIFICO NORTE Jurado, Bahía Solano y Nuqui	
Falta de infraestructura cultural	
Falta de escenarios culturales y deportivos en las subregión del pacifico norte	Construcción y dotación de los escenarios deportivos en las diferentes disciplinas
Falta de casa de cultura en los municipios de Jurado, Nuqui y corregimiento Valle Chocó	Construcción y dotación de escenarios adecuados para esta practica
Poca estanterías en las bibliotecas en las subregión del pacifico norte	Dotación de estanterías en las bibliotecas en las subregión del pacifico norte
Poco acompañamiento de la coordinación de la Red de bibliotecas Pública del departamento del Chocó	Fortalecimiento y acompañamiento de la gobernación del Chocó, a través de la secretaria de Cultura- Red de Bibliotecas Publicas
Falta de formación y capacitación en las diferentes disciplina deportiva	Gestionar y apoyar con formadores y capacitadores en cada uno de las disciplinas
Desconocimiento de la nueva practica marítima “SURF” en las subregión del pacifico norte	Fortalecimiento a través de la divulgación y educación
Falta del instituto de INDECHO para visibilizar, comunicar e informar con anterioridad de los procesos deportivo en la zona del pacifico norte de las diferentes actividades con relación al deporte.	Pertinencia en la información del instituto de INDECHO para visibilizar, comunicar e informar con anterioridad de los procesos deportivo en la zona del pacifico norte de las diferentes actividades con relación al deporte. Poder obtener recurso.

Fuente: Secretaria de Cultura y Recreación Departamental

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 55. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Elaboración e implementación de bibliotecas en las comunidades indígenas en los diferentes centros educativos
	Espacios de formación artísticas y sus dotaciones, para llevar a cabo sus fines
	Organizaciones Sociales que promuevan la divulgación de la cultura y el conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo
	Elaboración de programas lúdicos que beneficien los estímulos ancestrales entre esos las comunidades indígenas, y a la comunidad de la tercera edad
	Espacios de circulación para la realización de festivales, encuentros, foros, eventos, etc.
	Establecer eventos con recursos que permitan la cualificación de las manifestaciones artísticas de diversos sectores (danza, teatro, cine, literatura, gastronomía) creando alianza estratégicas en temáticas de paz.
	Construcción de centros artísticos cultural en la subregión del Baudó

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
BAUDO	Fortalecer e impulsar los procesos de formación artística (Danza, teatro, artesanía
PACIFICO	Construcción de casa cultural con sus respetivas dotaciones con escenarios adecuados para la realización de actividades artísticas, eventos, reuniones, festivales etc.
	Dotación de estanterías para la creación de Biblioteca Pública, acompañamiento y capacitación.
SAN JUAN	Construcción de escenarios con enfoque étnico – territorial
	Creación de casa cultural la elaboración de actividades artísticas, proyectos de emprendimiento etc.
	Conservación de tradición y cultura en los municipios

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.2.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

1.2.4.1 Equipamientos de recreación y deporte

A nivel de los equipamientos regionales principales se encuentran: EL estadio Francisco Maturana Localizado en la Vía Quibdó – Yuto; estadio del Colegio La Norma en Quibdó l, EL complejo deportivo de Istmina, Tadó y Condoto y Bahía Solano.

De acuerdo con el plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, se tiene que para el departamento del Chocó alrededor de 165 escenarios deportivos entre Canchas de Futbol Arena, Sintética Placas deportivas y Coliseos. La característica general de del Equipamiento de Canchas de Arenas es su regular estado.

Gráfico 18. Cantidad de Escenarios deportivos

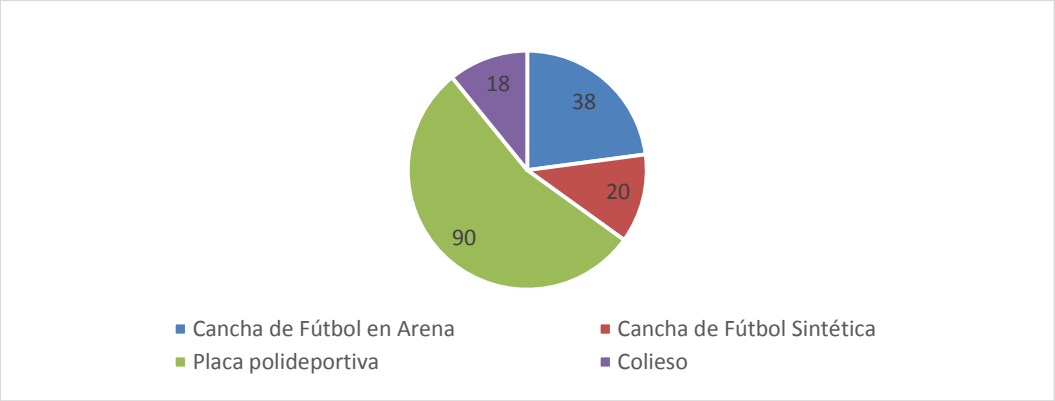

Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2016 -2019

Tabla 56. Equipamientos deportivos presentes en el departamento

Código	Municipio	Cancha de Fútbol en Arena	Estado	Cancha de Fútbol Sintética	Estado	Placa polideportiva	Estado	Coliseo	Estado
006	ACANDÍ	1	REGULAR			3	REGULAR		BUENO
025	ALTO BAUDÓ (PIE DE PATÓ)	1	REGULAR			3	REGULAR		
050	ATRATO	1	REGULAR	1	REGULAR	2	REGULAR		
073	BAGADÓ	1	REGULAR			3	REGULAR		
075	BAHÍA SOLANO	1	REGULAR			1	REGULAR	1	BUENO
077	BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	1	REGULAR			3	REGULAR		
099	BOJAYÁ (BELLAVISTA)	1	REGULAR			2	REGULAR		
135	CANTÓN DE SAN PABLO	2	REGULAR			4	REGULAR	1	MAL
160	CÉRTEGUI	1	REGULAR			2	REGULAR		
205	CONDOTO	2	REGULAR			3	REGULAR	1	MALO
245	EL CARMEN DE ATRATO	1	REGULAR			3	REGULAR	1	BIEN
150	EL CARMEN DEL DARIÉN	1	REGULAR			1	REGULAR	1	BUENO
361	ISTMINA	2	REGULAR	3	BIEN	6	REGULAR	2	1Bueno-1Malo
372	JURADÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
250	LITORAL DE SAN JUAN	1	REGULAR			2	REGULAR		
413	LLORÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
425	MEDIO ATRATO	1	REGULAR			2	REGULAR		
430	MEDIO BAUDÓ	2	REGULAR			2	REGULAR	2	BUENO
450	MEDIO SAN JUAN	1	REGULAR			**1**	REGULAR		
491	NÓVITA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
495	NUQUÍ	1	REGULAR			2	REGULAR		
001	QUIBDO	3	REGULAR	10	BIEN	15	REGULAR	7	Variados
580	RÍO IRÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
600	RÍO QUITO	1	REGULAR	1	BIEN	3	REGULAR		
615	RIOSUCIO	1	REGULAR			4	REGULAR	2	MALO
660	SAN JOSÉ DEL PALMAR	2	REGULAR			3	REGULAR		
745	SIPÍ	1	REGULAR			2	REGULAR		
787	TADÓ	2	REGULAR			6	REGULAR	1	MALO
800	UNGUÍA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
810	UNIÓN PANAMERICANA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
		38		15		90		20	

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

Gráfico19. Equipamientos deportivos Canchas Sintéticas, en Arena, Coliseo y Placa

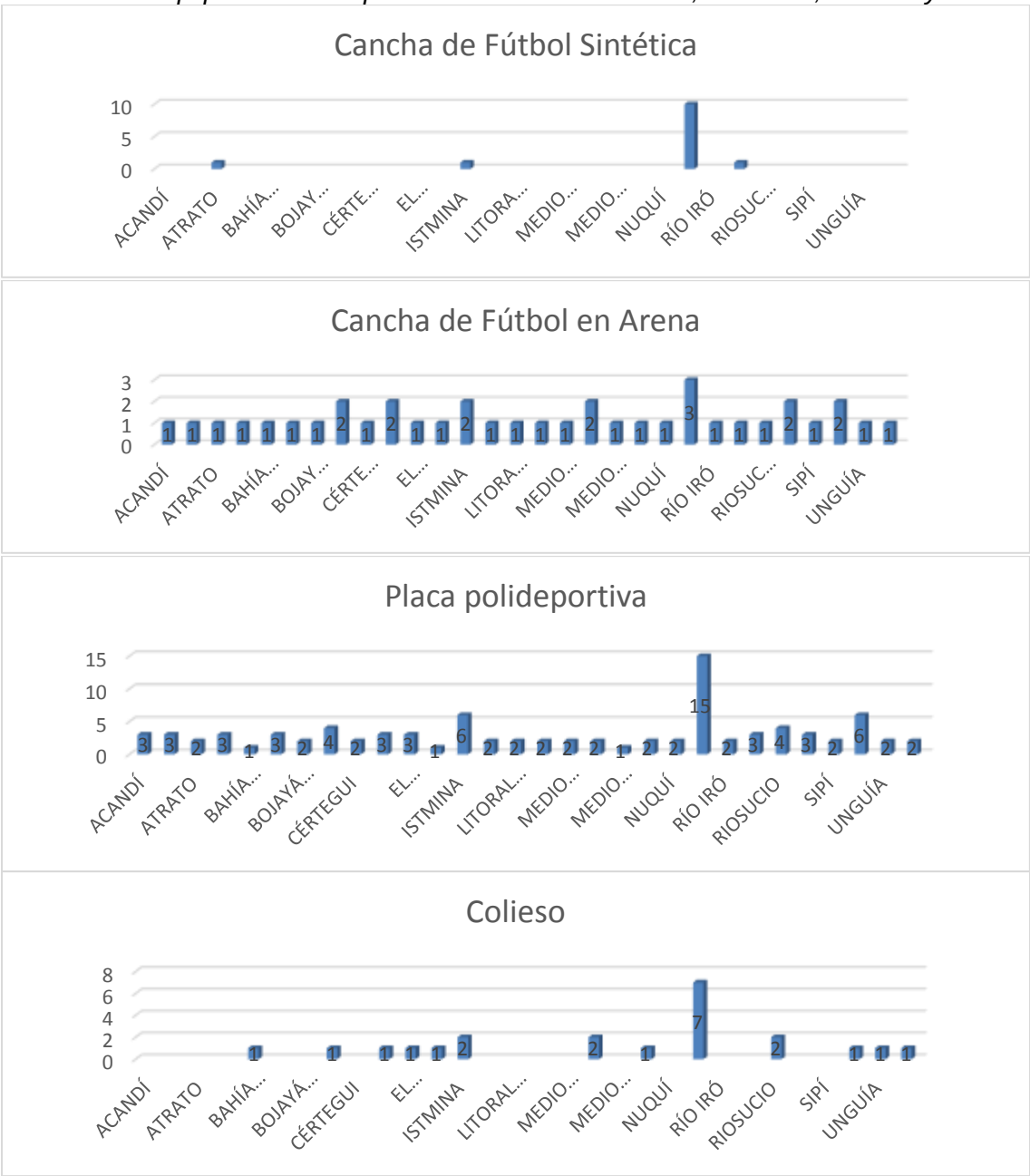

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

El “Informe de Inversión Periodo 2010-2014 y Ejecución Vigencia 2015-2017 del sector deporte- Región Pacífico” elaborado por Coldeportes en Chocó indica que se invirtieron 14.818 millones de pesos entre 2010 y 2014, con una previsión de 73.422 millones entre 2015 y 2017. La inversión prevista para 2016 en Chocó en infraestructura para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre sería de 1.136 millones de pesos.

La inversión 2010-2014 ha implicado la adecuación y mejora de escenarios deportivos en Quibdó (estadio de futbol del Chocó, adecuación de la cancha de futbol La Normal, y Coliseo Menor) y Acandí. En 2017 se plantean mejoras en instalaciones de los municipios de Los Acandí, Quibdó, Bahía Solano, e Istimina. A través del sistema general de Regalías en 2010- 2014 se ha construido y/o mejorado instalaciones deportivas en los municipios de San José del Palmar, Bojayá, Rio Quito, Cantón del San Pablo, Unión Panamericana, Litoral del San Juan, Nuquí, Cantón del San Pablo, Medio Atrato, Nóvita, Medio Baudó, Unión Panamericana, Sipí, Atrato y Cértegui , estando previstas actuaciones en Carmen de Atrato, Nóvita, Quibdó, Rio Quito, Bajo Baudó, Istmina y Cantón de San Pablo para el periodo 2015-2017.

Según datos investigados en el departamento se práctica con frecuencias los siguientes deportes Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balón mano, Voleibol, Futbol, Futsal, Futbol de salón, Taekwondo, Tenis de mesa, Tenis, Boxeo, Béisbol y Ciclismo

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 57. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Faltas de escenarios deportivos.
	Fortalecimiento del talento humano incluyendo fisioterapeutas que tengas conocimientos en terapias para deportistas.
	Tener en cuenta la inclusión social para que hagan parte de las planificaciones deportivas
	Atención integral desde los diferentes sectores para beneficios de los deportista
PACIFICO	Construcción de escenarios deportivos
	Crear alternativas de financiamiento para la creación de espacios deportivos
SAN JUAN	Crear alternativas de financiamiento para la creación de espacios deportivos
	Construcción de escenarios con enfoque étnico – territorial

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
DARIEN	Faltas de escenarios deportivos.
	Fortalecimiento del talento humano incluyendo fisioterapeutas que tengas conocimientos en terapias para deportistas.
	Tener en cuenta la inclusión social para que hagan parte de las planificaciones deportivas
BAUDO	Atención integral desde los diferentes sectores para beneficios de los deportista
	Construcción de escenarios deportivos
	Crear alternativas de financiamiento para la creación de espacios deportivos

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.2.5 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

1.2.5.1 Acueducto y alcantarillado

Los datos sobre cobertura de acueducto y alcantarillado muestran un panorama de grandes déficits en la mayoría de los municipios del Departamento. En acueducto la cobertura sería del 21,7% de la población frente al 82% de media nacional y el 94% del Valle del Cauca. En el censo de 2005 se estimaba que en el conjunto del Chocó la cobertura de acueducto urbano era del 25% y la de acueducto rural era del 19,5%; según la misma fuente en el conjunto del Chocó la cobertura de alcantarillado urbano era del 23,8% y la de alcantarillado rural era del 6,5%.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea proyectos de acueducto y/o alcantarillado en Unguía, Riosucio, Belén de Bajirá, Bojayá, Medio Atrato, Carmen de Atrato, Carmen del Darién y El Litoral de San Juan. En el marco de las acciones de seguridad y justicia para la construcción de la paz se plantean actuaciones en Bagadó, Quibdó y Riosucio.

La oferta de agua en las cuencas del Departamento se ve favorecida por la elevada escorrentía, con los valores más elevados de Colombia en el entorno de Quibdó y en todo el borde sureste del Departamento. El índice de retención hídrica está igualmente en valores de los más elevados de todo el país en la mayor parte del departamento, superando 0,75. El rendimiento hídrico está igualmente en valores muy elevados, por lo que la combinación de este factor con el reducido volumen de población hace que, a priori, la disponibilidad de recurso no sea un problema en un futuro próximo. El análisis de la demanda hídrica total se encuentra en valores muy inferiores. El principal problema de las infraestructuras hídricas en el Departamento tiene que ver con la propia infraestructura física, pero sobre todo con las fuentes de contaminación intensa como las actividades

mineras, especialmente ilegales. Es decir, el problema de acceso a un recurso hídrico de calidad para la población es un problema de control de los usos del territorio, y no está condicionado por un crecimiento excesivo de la población o de las actividades formales pero si por la necesidad de construir infraestructuras adecuadas y económicamente sostenibles. Esto se extiende incluso a los sistemas de monitoreo, pues en el informe sobre calidad del agua elaborado en 2017 por Superservicios se señalaba que el Chocó era el único departamento que no contaba con ningún laboratorio autorizado para análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua; que no había información de vigilancia actualizada, y sólo en Quibdó se consideraba que el riesgo de calidad del agua IRCA estaba en el nivel “sin riesgo”.

1.2.5.2 Aseo

La cobertura del servicio de aseo en el departamento es muy escasa, y se ve además dificultada en su prestación por la dispersión territorial de la población. En 2015 se generaron en el Chocó 34.607 toneladas de residuos gestionados por las empresas habilitadas para ello, una cifra muy reducida si se compara con las cifras de departamentos como Quindío, con una población comparable pero con mucha mayor disposición registrada (126.435 toneladas); esto se debe tanto a las diferencias de nivel socioeconómico como a una mayor cobertura, pues en el mismo informe se menciona que en 21 de los 30 municipios Chocoanos se desconocían el sitio de disposición y las toneladas dispuestas. De acuerdo con el Informe Sectorial del Servicio Público de Aseo de grandes prestadores (empresas con más de 2.500 suscriptores) de Superservicios elaborado en 2015 en 2014 Chocó era, junto con Guaianía y Guaviré, uno de los 3 únicos departamentos sin sistemas de disposición autorizados, por falta de licencias ambientales. Según el Informe Sectorial de Pequeños Prestadores publicado en 2014 por la misma fuente, en el Departamento existían en 2013 algo menos de 1.000 suscriptores del servicio de aseo, con un crecimiento del 4% entre 2012 y 2013. No existen rellenos sanitarios que cumplan las condiciones legales, y la recogida acaba a menudo en la disposición en lugares inapropiados; en municipios costeros incluso se procede en ocasiones a enterrar las basuras en las playas, con lo que en caso de temporal estas se dispersan por la costa. El análisis por subregiones aporta mayor detalle. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea entre sus acciones la estructuración del servicio público de aseo del Departamento y el diseño del relleno sanitario regional del centro del Departamento.

1.2.5.3 Gas natural

El Plan Indicativo de Expansión de cobertura de gas combustible PIEC-GC, documento de trabajo de septiembre de 2017 de la Unidad de Planeación Minero Energética, muestra que en 2016 sólo una parte de los municipios del

Departamento contaban con gas, en todos los casos mediante Gas Licuado de Petróleo. Esta forma de distribución es más común en la Colombia rural y suele ir acompañada de un bajo consumo, ligado muchas veces a la comercialización en cilindros, y decrece a medida que las zonas urbanas se conectan a la red gasista. Por su fácil transporte, los municipios en los que se distribuye pueden ser también referencia para municipios limítrofes donde no se registra comercialización. Siempre según la misma fuente, en 2016 el índice de cobertura de gas natural en el departamento era prácticamente inexistente frente a una media nacional de más del 50%, mientras que la cobertura del GLP era de casi el 40%, por encima de la media nacional de poco más el 20%. Junto al GLP y el gas natural por gasoducto, el informe analiza también el caso del Gas Natural Comprimido (GNC) o gasoducto virtual, consistente en camiones que transportan el combustible.

Imagen 1. Municipios registrados con suministro de gas combustible en 2016.

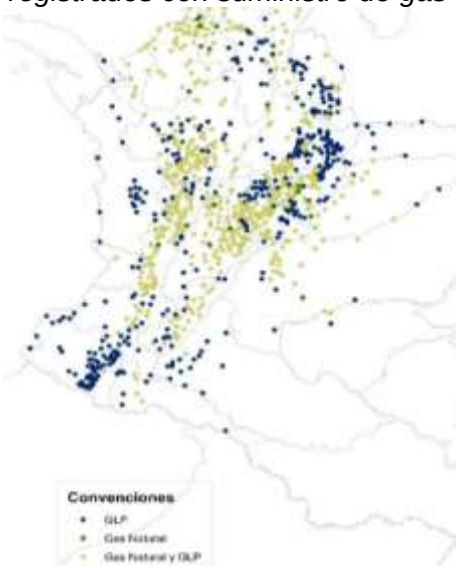

Fuente: Plan Indicativo de Expansión de cobertura de gas combustible PIEC-GC, documento de trabajo de septiembre de 2017 de la UPME

El proyecto de masificación de gas natural comprimido del Chocó fue contratado en 2014. De acuerdo con comunicados del Ministerio de Minas y Energía en septiembre de 2016 se han conectado los primeros usuarios de gas natural del departamento de Chocó en los municipios de Quibdó y de Unión Panamericana; se prevé la conexión de Istmina, Tadó, Condoto, Unión Panamericana, Bagadó, Medio San Juan, Nóvita, el Cantón de San Pablo, Atrato y Cértegui. Se prevé la puesta en funcionamiento de 123 km de red de gas y la construcción de dos estaciones al servicio de esta red, prestando un servicio comercializado por Universal de Servicios Públicos SA ESP. Esto supone un factor más de consolidación de un modelo de asentamientos conectados a las redes nacionales en el eje Quibdó- Nóvita, que se apoya en la existencia de infraestructuras

lineales, pero no que tiene más dificultades para extenderse hacia las áreas sin carreteras.

1.2.5.4 Saneamiento Básico

1.2.5.4.1 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Atrato

A nivel de cobertura de acueducto esta subregión tiene un promedio de 70%, por cuanto la mayoría de sus municipios tienen cobertura del 75%. Lo que muestra una subregión que en los últimos 15 años ha avanzado en la prestación de este servicio. (Para el 2002, la cobertura de acueducto en las cabeceras municipales, era del 23 %). En lo que respecta por ejemplo, a Quibdó, la población pasó de no tener agua potable, apta para el consumo humano, a recibir 82 por ciento de agua tratada.

Tabla 58. Cobertura existente entre redes

Municipio	Cobertura En Redes De Acueducto
Subregión Del Atrato	60%
Atrato	100%
Cértegui	98%
Unión Panamericana	50%
Cantón Del San Pablo	85%
Medio Atrato	85%
Quibdó	
Bojayá	
Rio Quito	100%
Lloro	85%
Bagadó	100%
Carmen De Atrato	60%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

De los once municipios de esta subregión, el acueducto del municipio de Rio Quito trabaja por gravedad, los otros diez requieren de bombeo u otra alternativa. Cuatro municipios tienen plantas de tratamiento de agua potable (Atrato, Cértegui, Bagadó y Carmen de Atrato). A nivel del alcantarillado, en la mayoría de los municipios la cobertura es muy baja. Se destacan los municipios de Río Quito, Lloró y el Carmen de Atrato con el 95%. Cantón de San Pablo con el 70%, Unión Panamericana con el 60%, Bagadó con el 50%. En algunos casos es del 0% (Bojayá, Atrato, Medio Atrato).

Tabla 59. Cobertura existente de alcantarillado

Localidad	Cobertura Alcantarillado
Medio Atrato	0%
Atrato	0%
Bojayá	0%
Unión Panamericana	60%
Bagadó	50%
Cértegui	40%
Cantón Del San Pablo	70%
Rio Quito	95%
Lloro	95%
El Carmen	95%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

Señala el plan de desarrollo departamental vigente, que la operación de aseo, se hace sin tener en cuenta micro rutas y rutas previamente establecidas, horarios de recolección debidamente concertados y divulgado a los usuarios del servicio, sin tener los equipos y maquinarias necesarias para la prestación de dicho servicio, existen pocos controles sobre higiene industrial y salud ocupacional sobre los trabajadores y por último la disposición de los residuos recolectados se hace todavía en sitios inadecuados que violan la normatividad ambiental vigente.

Todos los municipios de esta subregión hacen la disposición de los residuos de las cabeceras municipales en botaderos a cielo abierto.

Tabla 60. Sitios de disposición

Municipio	Año 2011	Año 2015
Subregión del Atrato		
Cértegui	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Unión panamericana	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Cantón del san pablo	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Atrato	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Medio Atrato	Botadero a cielo abierto	Relleno sanitario
Quibdó	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Rio quito	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
Lloro	Botadero a cielo abierto	Otro tipo de disposición
Bagadó	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario
Carmen de Atrato	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

1.2.5.4.2 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Darién

Los acueductos de las cabeceras urbanas de los municipios de esta subregión son 3 por el sistema de bombeo –gravedad y uno por gravedad (Acandí). De ellos,

ninguno cuenta con planta de tratamiento, lo que lo convierte en un servicio de baja calidad.

*Tabla 61. Tipos de sistema de acueducto***.**

Subregiones	Sistema De Acueducto	
	GRAVEDAD	GRAVEDAD-BOMBEO
Subregión del Darién		
Unguia		X
Acandí	X	
Riosucio		X
Carmen del Darién		X
Total	13	16

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto a las coberturas que se han podido alcanzar en redes en los municipios de esta subregión Unguia reporta un 100%; seguido de Acandí y Carmen del Darién. En Riosucio la cobertura es del 05.

Tabla 62. Cobertura existente entre redes.

Municipio	Cobertura en redes de acueducto
Subregión del Darién	
Unguia	100%
Acandí	95%
Riosucio	0%
Carmen del Darién	95%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto al sistema de alcantarillado la subregión cuenta en general con coberturas municipales muy bajas en Ríosucio y Carmen del Darién. En Unguía y Acandí es del 53%, señalando además que disponen de plantas de tratamiento de las aguas residuales.

Tabla 63. Cobertura de alcantarillado en los diferentes Municipios.

Localidad	cobertura Alcantarillado	PTAR EXISTENTES
Riosucio	0%	NO
Unguia	53%	SI
Acandí	53%	SI

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

Con respecto al aseo, La operación de los mismos, se hace sin tener en cuenta micro rutas y rutas previamente establecidas, horarios de recolección debidamente concertados y divulgado a los usuarios del servicio, sin tener los equipos y maquinarias necesarias para la prestación de dicho servicio. Entre los sitios de

disposición final de las basuras predomina el botadero a cielo abierto, con la existencia de una celda transitoria en Carmen de Darién.

Tabla 64. Sitio de disposición.

Municipio	Año 2011	Año 2015
Subregión del Darién		
Unguia	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Acandí	Botadero a cielo abierto	Otro tipo de disposición
Riosucio	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Carmen del Darién	Otro tipo de disposición	Celda transitoria

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

1.2.5.4.3 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del San Juan

Cinco de los sistemas de acueducto de la subregión son por gravedad, en su mayoría están conformados por una estructura de captación (rejilla, bocatoma de fondo o toma directa), una estructura de desarenación, una línea de aducción, en algunos casos Planta de Tratamiento de Agua Potable, tanques de almacenamiento, la conducción y su respectiva red de distribución. Los tres restantes son sistemas bombeo - gravedad, los cuales están compuestos en su mayoría por un sistema de captación, una línea de aducción – conducción, un sistema de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento, sistemas de bombeo y la respectiva red de distribución. Estos últimos sistemas presentan muchas falencias operativas y de continuidad en el servicio debido a la falta de insumos, ya que los costos operativos son muy altos.

Tabla 65. Tipos de sistema de acueducto.

Subregiones	Sistema De Acueducto	
	Gravedad	Gravedad-Bombeo
Subregión del San Juan		
Istmina		X
Tadó	X	
Sipí	X	
Condoto		X
Rio Iró	X	
San José del Palmar	X	
Medio San Juan		X
Novita	X	

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

De ellos, en cinco existen plantas de tratamiento, pero solo dos se encuentran funcionando (Tadó y Condoto). Lo que afecta la calidad de vida de la población.

Tabla 66. Existencia planta de tratamiento de agua potable en los diferentes municipios.

Municipios Por Subregiones	Plantas De Tratamiento De Agua Potable		
	INFRAESTRUCTURA		FUNCIONANDO (SI O NO)
	EXISTE	NO EXISTE	
Subregión Del San Juan			
Istmina	X		NO
Tadó	X		SI
Sipí		X	
Condoto	X		SI
Rio Iró	X		
San José del Palmar	X		
Medio San Juan		X	
Novita		X	

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En materia de cobertura del sistema de acueducto, los municipios de Condoto, San José del Palmar, reportan el 100%, seguido de Sipí y Río Iró con el 90%. Llama la atención la situación de Istmina con el 18%.

Tabla 67. Cobertura existente entre redes.

Municipio	Cobertura En Redes De Acueducto
Subregión Del San Juan	
Istmina	18%
Tadó	50%
Sipí	90%
Condoto	100%
Rio Iró	90%
San José Del Palmar	100%
Medio San Juan	30%
Novita	70%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto al sistema de alcantarillado la subregión del San Juan, cuenta en general con coberturas municipales muy bajas. Destaca el municipio de San José del palmar con el 100% de cobertura urbana y los municipios de Sipí y Nóvita con el 90% y 85% respectivamente. Solo el municipio de Nóvita reporta tener una planta de tratamiento.

Tabla 68. Cobertura de alcantarillado en los diferentes Municipios

Localidad	Cobertura Alcantarillado	Ptar Existentes
Istmina	43%	NO
Tadó	28%	NO
Condoto	70%	NO
Medio San Juan	29%	NO
Rio Iró	13%	NO
Novita	85%	SI
Sipí	90%	NO
San José del Palmar	100%	NO

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

Sobre el aseo, esta subregión es de las pocas en donde alguno de sus municipios dispone de relleno sanitario. Es el caso de San José del Palmar y el Medio San Juan, que cuenta con una celda transitoria; los demás disponen a cielo abierto los residuos recolectados.

Tabla 69. Sitio de disposición.

Municipio	Sitio De Disposición	
	AÑO 2011	AÑO 2015
Subregión Del San Juan		
Istmina	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Tadó	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
Sipí	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Condoto	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Rio Iró	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
San José Del Palmar	Relleno Sanitario	Relleno Sanitario
Medio San Juan	Otro tipo de disposición	Celda transitoria
Novita	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

1.2.5.4.4 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Pacífico

Los servicios públicos de abastecimiento son por gravedad, sin bombeos.

Tabla 70. Sistemas de acueducto.

Subregiones	Sistema De Acueducto	
	GRAVEDAD	GRAVEDAD-BOMBEO
Subregión Pacifico		
Bahía Solano	X	
Nuquí	X	
Jurado	X	
	13	16

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

Los tres municipios cuentan con plantas de tratamiento de agua potable, de reciente inauguración en el caso de Nuquí.

Tabla 71. Existencia de planta de tratamiento de agua potable.

Municipios por subregiones	Plantas de tratamiento de agua potable		
	Infraestructura		Funcionando (si o no)
	Existe	No existe	
Subregión del pacifico Chocoano			
Bahía Solano	X		SI
Nuquí	X		SI
Jurado	X		SI

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

Esta subregión es la que mejor cobertura presenta en materia de acueducto, al estar sus cabeceras por encima del 95%; esta situación favorable en términos de cabeceras contrasta con bajos niveles de cobertura en las zonas rurales.

Tabla 72. Cobertura en redes de acueducto en la subregión de Pacífico.

Municipio	Cobertura en redes de acueducto
Subregión pacifico	
Bahía solano	100%
Nuquí	95%
Juradó	100%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto al sistema de alcantarillado la subregión del Pacífico Chocoano cuenta en general con coberturas municipales bajas. Solo el municipio de Juradó con un 70% de cobertura dispone de Planta de tratamiento. De nuevo, la situación se agrava en las zonas rurales.

Tabla 73. Cobertura de alcantarillado en los municipios de la Subregión de Pacífico.

Localidad	cobertura Alcantarillado	PTAR
Juradó	70%	SI
Nuquí	37%	NO
Bahía Solano	40%	NO

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto al aseo, los sitios de disposición utilizados en las cabeceras municipales para disponer los residuos recolectados son a cielo abierto. Solo el municipio de Juradó cuenta con relleno sanitario a partir de 2015.

Tabla 74. Sitios de disposición en la Subregión de Pacífico.

Municipio	Año 2011	Año 2015
Subregión Pacifico		
Bahía Solano	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Nuqui	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
Jurado	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

1.2.5.4.5 Infraestructura de agua potable y saneamiento en la subregión del Baudó.

La infraestructura de los servicios públicos domiciliarios en la subregión del Baudó se encuentran en las siguientes condiciones:

El acueducto es por gravedad en ambos municipios sin plantas de tratamiento, con una cobertura urbana relativamente elevada, pero una rural muy precaria por la dispersión de la población.

Tabla 75. Sistema de acueducto en la subregión del Baudó

Subregiones	Sistema De Acueducto	
	GRAVEDAD	COBERTURA
SUBREGION DEL BAUDO		
BAJO BAUDO	X	100%
MEDIO BAUDO	X	75%
ALTO BAUDO	X	97%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En cuanto al sistema de alcantarillado la subregión del Baudó sólo cuenta con cobertura en la zona urbana de Bajo Baudó.

Tabla 76. Sistema de alcantarillado en la subregión del Baudó

Localidad	cobertura Alcantarillado
Bajo Baudo	45%
Alto Baudo	0%
Medio Baudo	0%

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

La operación de los servicios de aseo tiene un mejor manejo, al contar para su disposición final con relleno sanitario para el caso del municipio de Alto Baudó y de otro tipo de disposición en el caso del Medio Baudó; no obstante, persiste el botadero a cielo abierto en Bajo Baudó.

Tabla 77. Sitios de disposición en la subregión del Baudó

Municipio	Año 2011	Año 2015
Subregión Del Baudo		
Bajo Baudo	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
Medio Baudo	Celda transitoria	Otro tipo de disposición
Alto Baudo	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario

Fuente: Plan de desarrollo Chocó -2016

En la siguiente tabla se presenta el análisis del cierre de brecha por sectores indicando los indicadores frente a la situación comparativa del departamento y la nación.

Tabla 78. Análisis de cierre de brecha de Sector servicios públicos

Sector	Indicador	Situación Departamento (%)	Situación Nación (%)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Cobertura total acueducto (2016)	28,5	86,4
	Cobertura alcantarillad o 2016	20,04	76,6

Fuente: Terridata - DNP

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 79. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
BAUDO	Interconexión eléctrica.
	Estabilización de energía eléctrica (que sea constante)
	Construcción y optimización de los acueductos de los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudo
	Adquisición de vehículos para el transporte de la basura hasta el depósito final.
	Realizar campañas de sensibilización a las comunidades sobre el manejo de los residuos sólidos.
PACIFICO	Realización de construcción de rellenos sanitarios en todas las comunidades donde se pueda hacer un buen depósito y manejo de las basuras, además fortalecer y crear grupos de manejo ambientales de las basuras.
	Amplia la interconectividad de tal forma que mejore el servicio de comunicación, además crear empresas de servicios de telecomunicaciones para mejorar la intercomunicación en todo el territorio.
	Construcción de acueductos en las todas las comunidades con sus respetivas plantas de tratamiento.
SAN JUAN	Fortalecer prestación de servicios en zonas rurales a través de esquemas diferenciales y con promoción de capacitaciones técnicas en las comunidades.
	Programas de capacitación en cultura ambiental para reducir cantidad de residuos generados.
	Priorización de cobertura de agua y saneamiento en instituciones educativas y centros de salud
DARIEN	Interconexión eléctrica.
	Estabilización de energía eléctrica (que sea constante)
	Construcción y optimización de los acueductos de los municipios de Riosucio, Bojayá, Unguia, Acandí, Carmen del Darién
ATRATO	Programas de capacitación en cultura ambiental para reducir cantidad de residuos generados.
	Construcción de acueductos en las todas las comunidades con sus respetivas plantas de tratamiento.
	Adquisición de vehículos para el transporte de la basura hasta el depósito final.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.2.6 POBREZA

El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por tres ejes; Legalidad, Emprendimiento y Equidad. En este último se “señala la acción del Estado hacia el avance de una Colombia incluyente y con más oportunidades a través de la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional.” (Bases PND, p.231). Así mismo, el eje de Equidad contempla el capítulo de la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que propende

por garantizar el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población. Este capítulo establece las metas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, en donde Prosperidad Social, como cabeza de sector de la Inclusión Social y Reconciliación, está comprometida con trabajar de manera articulada con todas las administraciones territoriales para lograr el cumplimiento de estas metas.

En Colombia existen dos mediciones oficiales de pobreza. La pobreza monetaria se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. Se considera, así mismo, que una persona se encuentra en pobreza extrema si sus ingresos no son suficientes para alcanzar una canasta básica de alimentos. Para el año 2018 se estimó que un hogar se encuentra en pobreza si la suma del ingreso dividida entre todos sus miembros es inferior a $257.433 pesos y se encuentra en pobreza extrema si su ingreso es inferior a $117.605 pesos.

La segunda metodología de medición de pobreza es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones organizadas en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Un hogar se considera pobre multidimensional cuando el índice supera el 33% de las privaciones.

Desde el punto de vista de la reducción de la pobreza, las principales bases de datos con las que cuenta el municipio para realizar la focalización de sus programas son el SISBÉN y la Estrategia Unidos. La base de datos del SISBÉN permite ordenar los hogares en relación con su condición de pobreza. Actualmente está vigente la versión III del Sisbén y en el segundo semestre del 2020 entrará en vigencia el Sisbén IV, que incluye mejoras operativas, metodológicas y tecnológicas. Esta herramienta cuenta con información socioeconómica de la población y es la fuente oficial para la focalización de subsidios, pues permite identificar a las personas que por sus condiciones de vida requieren ser beneficiarias de los programas sociales del Gobierno nacional, entre estas, las víctimas del desplazamiento en Colombia en condición de pobreza.

Grafico 20. Pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y departamentos Año 2018.

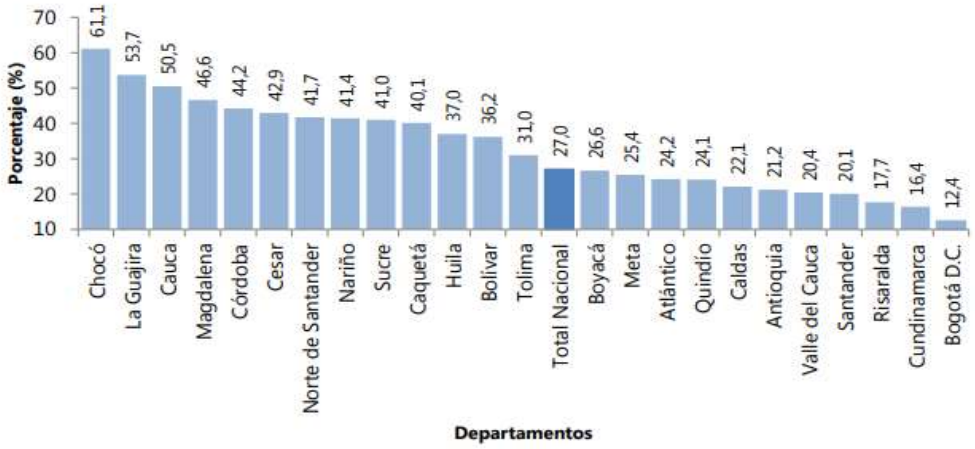

Fuente: DANE, GEIH.

En 2018, la brecha de la pobreza monetaria en el total nacional alcanzó un promedio de 27.0%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria durante 2018 fueron Chocó con 61.1%, la Guajira con 53,7% y Cauca con 50,5%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2018 fueron Bogotá con un porcentaje del 12.4%, Cundinamarca con un porcentaje de 16.4% y Risaralda con un porcentaje del 17,7% respectivamente.

Tabla 80. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) Total nacional y departamentos Año (2017-2018)

Dominio	2017	2018	Crecimiento nominal (%)
Atlántico	$ 274.601	$ 282.305	2,8
Bogotá D.C.	$ 270.124	$ 278.129	3,0
Quindío	$ 259.671	$ 266.749	2,7
Valle del Cauca	$ 259.561	$ 266.308	2,6
Santander	$ 258.039	$ 265.857	3,0
Antioquia	$ 257.104	$ 264.681	2,9
Bolívar	$ 254.285	$ 261.399	2,8
Risaralda	$ 252.774	$ 260.244	3,0
Norte de Santander	$ 251.594	$ 257.696	2,4
Total Nacional	**$ 250.620**	**$ 257.433**	**2,7**
Cesar	$ 248.851	$ 254.744	2,4
Caldas	$ 246.389	$ 253.239	2,8
Meta	$ 246.105	$ 251.461	2,2
Magdalena	$ 244.693	$ 250.509	2,4
Tolima	$ 241.406	$ 247.602	2,6
Sucre	$ 240.501	$ 246.590	2,5
Cundinamarca	$ 239.919	$ 246.316	2,7
Huila	$ 233.975	$ 239.319	2,3
Caquetá	$ 230.792	$ 236.264	2,4
Boyacá	$ 227.875	$ 234.082	2,7
La Guajira	$ 224.338	$ 229.271	2,2
Córdoba	$ 223.477	$ 228.920	2,4
Nariño	$ 219.156	$ 225.119	2,7
Chocó	$ 217.366	$ 222.032	2,1
Cauca	$ 208.636	$ 213.930	2,5

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas usando el IPC total de ingresos bajos.

El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria se dio en los departamentos de Santander y Risaralda, donde la línea de pobreza monetaria pasó de $ 258.039 a $ 265.857 y $ 252.774 a $ 260.244 respectivamente. El departamento con menor crecimiento nominal fue Chocó pasando de $ 217.366 en 2017 a $ 222.032 en 2018.

Grafico 21. Brecha de la pobreza monetaria
Total nacional y departamentos (porcentaje) Años 2017-2018

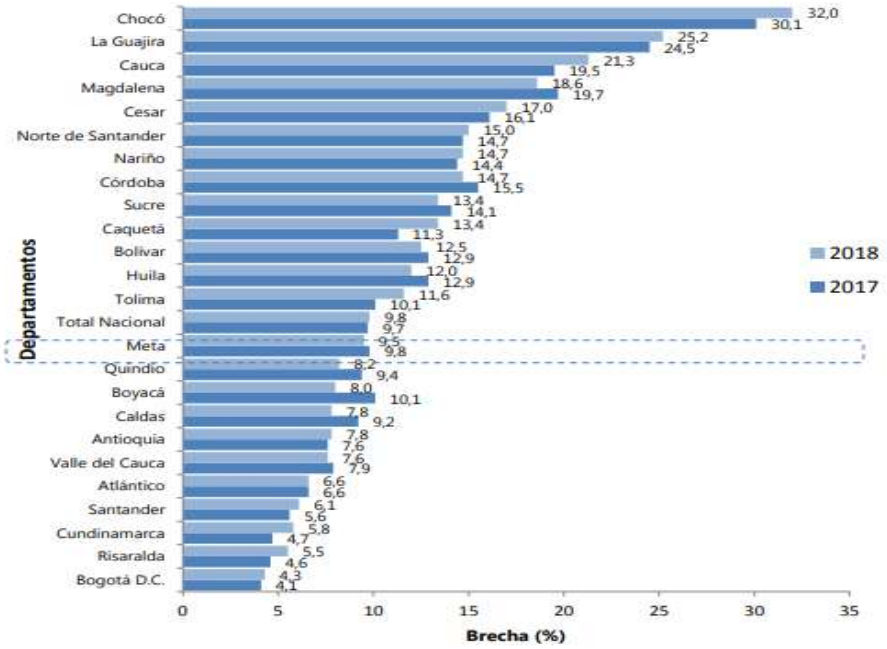

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

La brecha o intensidad de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada en situación de pobreza y la línea de pobreza, y se pondera por el número de personas pobres.

En 2018, la brecha de la pobreza monetaria en el total nacional alcanzó un valor de 9,8%, mientras que en 2017 la brecha de la pobreza fue 9,7%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria durante 2018 fueron Chocó con 32,0%, La Guajira con 25,2% y Cauca con 21,3%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2018 fueron Risaralda, Cundinamarca y Santander con 5,5%, 5,8% y 6,1% respectivamente, adicionalmente, Bogotá presentó una brecha de 4,3%.

1.2.7 SECTOR POBLACIONES ESPECIFICAS

1.2.7.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

A continuación, se presenta un resumen con las cifras demográficas del departamento de Chocó y la relación de estas con las cifras de la población atendida en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF Regional Chocó:

Tabla 81. Resumen generalidades demográficas de la regional

DESCRIPCIONES		
Total, de la población del departamento	520.296 (Cifra DANE Proyección Nivel Nacional y Departamental por Sexo y Edades Simples)	
Total, y porcentaje de la población entre 0 y 5 años, en el departamento (Cifra proyección DANE 2019)	Total Población: 64.907 Porcentaje del Total Departamental:12.4% (Cifra DANE Proyección Nivel Nacional y Departamental por Sexo y Edades Simples)	
Total, y porcentaje de la población atendida en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años (Cifra CUENTAME y SIM).	Población Cuéntame Chocó (Dic. 2019)	53.422
	Porcentaje del Total Proyectado	95.2%
	Población Proyectada en SIM Chocó	54.977
	Porcentaje Población Proyectado	100%
Total, y porcentaje de la población entre 0 y 5 años, con discapacidad en el departamento (Cifra DANE Proyección 2019).	Total Chocó: 60 Hombres: 38 Mujeres: 22 Porcentaje del total de la población: 0.01% (Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, DANE, Marzo de 2010).	
	TOTAL POR MUNICIPIO	
	27 001 QUIBDÓ	**39**
	27 075 BAHÍA SOLANO	**4**
	27 099 BOJAYÁ	**0**
	27 135 EL CANTÓN DEL SAN PABLO	**0**
	27 160 CERTEGUI	**0**
	27 205 CONDOTO	**6**
	27 361 ISTMINA	**3**
	27 413 LLORÓ	**0**
	27 425 MEDIO ATRATO	**0**
	27 450 MEDIO SAN JUAN	**2**
	27 580 RÍO IRÓ	**1**
	27 600 RÍO QUITO	**5**
	27 787 TADÓ	**0**
Total, y porcentaje de la población atendida en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0	Población Con discapacidad en los servicios de Primera Infancia: 17 - Porcentaje. 0.03%	

años y 5 años, con discapacidad (Cifra CUENTAME 2018)[5]	(Esta cifra corresponde a Niños y Niñas que hacen parte de alguno de los servicios de educación inicial, no se incluyen otros servicios de ICBF) (Fuente: Cifra Cuéntame 2018)		
Total, y porcentaje de la población mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia de ICBF. (Cifra CUENTAME 2018)	7.343 Mujeres Gestantes Porcentaje del Total de población Atendida: 14.0%		
% de niños y niñas con bajo peso para la talla en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	0.92%		
% de niños y niñas con sobrepeso en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	2.40%		
% de niños y niñas con obesidad en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	0.89%		
Tasa de mortalidad perinatal (DANE, INS).	26.9%		
Tasa de mortalidad en niñas y niños de un mes a 6 años. (Cifra SUIN-SNBF)[6] (Fuente: http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=1) Nota: Dado que el ejercicio denota cifras bastante altas, con respecto al promedio nacional, se ha incluido dentro del plan de acción de laMIAF la generación de uno espacio específico donde se socializará esta información con el objetivo de generar las alertas necesarias con los entes participantes de la mesa que permita la toma de decisiones para la mitigación de la problemática.	**Chocó:** **TOTAL: 40.91** Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) Departamentos - Año: 2016	**Mujeres 30.21**	**Hombres 49.32**
	Chocó: **TOTAL:50.42** Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) Departamentos - Año: 2016	**Mujeres 41.59**	**Hombres 58.06**
Tasa de violencia intrafamiliar. (Cifra SUIN-SNBF) NOTA: Como medida de choque para mitigar la alta tasa de violencia intrafamiliar identificada en el departamento el Chocó se ha incluido la temática de Promoción del Buen Trato y prevención de violencias en el discurso de	Tasa de violencia intrafamiliar Departamento del Chocó - Año: 2017: **Total: 55.49** Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina		

[5] Informe de registro, caracterización, localización y de gestión para la atención integral de niños, niñas y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de primera infancia con corte a noviembre de 2018.

[6] http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=4

asistencia técnica con el objetivo impulsar, desde el componente de Familia, Comunidad y redes, el desarrollo de acciones que favorezcan la sana conveniencia y los valores familiares, partiendo del respeto por los derechos de los niños y las niñas. En las instancias territoriales también será llevado el tema a fin de generar acciones interinstitucionales puntuales que permitan atacar la situación problema	Legal		
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF Se identifica que esta tasa no deja de ser pequeña si se tiene en cuenta que el departamento tiene 520.296 habitantes, en este sentido ha sido necesario impulsar desde el trabajo pedagógico al interior del servicio y el quehacer comunitario en el trabajo de acompañamiento Y formación con las familias, prácticas de respeto por los derechos de los niños y las niñas y buenas prácticas de crianza, que permitan generar entornos protectores que desde el hogar brinden herramientas pertinentes para complementar el trabajo desarrollado en el proceso de educación inicial en el marco de la atención integral.	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 **Total: 19.82** Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal		
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF)	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 **Total: 6.76** Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal		
Tasa de muertes por accidentes en niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF)	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 **Total: 4.5** Tasa de Muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó-Año 2017 **Total: 1.8** Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal		
Cuántas y cuáles grupos étnicos, (Indígenas (indique pueblos), Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom (indique Kumpania) están presentes en el departamento. (Cifra MININTERIOR)[7]	Etnias Indígenas presentes en el Departamento del Chocó	*Emberá* *Emberá* *Chamí* *Emberá* *Katio*	**14.501 Total Indígenas Atendidos por ICBF**

[7] https://www.datos.gov.co/Mapas-Nacionales/Mapa-georeferenciado-de-las-comunidades-ind-genas-/nfmv-afk8 indígenas
https://siic.mininterior.gov.co/node/23681 Indígenas
https://dacn.mininterior.gov.co/node/23680 Afrocolombianos, raizales, palenqueros

		Emberá Wounaan	
	Comunidades Negras atendidas por ICBF		**376**
	Afrodescendientes atendidos por ICBF		**31.155**
Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son atendidos en los servicios de primera infancia pertenecientes a grupos étnicos, (Indígenas (indique pueblos), Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom (indique Kumpania) y a qué comunidades étnicas pertenecen. (Cifra CUENTAME)	**Etnia**	**Niños/Niña**	**M. Gestante**
	Afrocolombiano	27.168	3.987
	Comunidades Negras	324	52
	Indígena	11.878	2.576
	No Auto reconoce	5.565	723
	Palenquero	4	2
	Rrom/Gitano	17	5
Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son pertenecientes a población víctima en el marco del conflicto armado en el departamento (Cifra RUV) 64.907-22.96 Si se tienen en cuenta que la población total entre 0 y 5 años en el departamento es de 64.907 Niños y Niñas, de los cuales 14.905 (22.96%) han sido víctimas del conflicto armado, se hace necesario reafirmar, desde el servicio el compromiso de generar entornos protectores bajo una perspectiva diferencial que propenda por la calidad en la atención para esta población mediante la inclusión de estas temáticas, desde diversas dimensiones de abordaje conforme las realidades identificadas en los diagnósticos del POAI, en la formación al talento humano del servicio y a las familias de los niños y niñas. Desde la gestión territorial (MIAF-COMPOS-Mesas Municipales de Primera Infancia, Infancia y Familia) se deberán proponer espacios de debate que permitan la generación de acciones intersectoriales para impactar de manera positiva la calidad de vida de estas personas, en espacial la de los Niños y Niñas entre los 0 y 6 años mediante la generación de ofertas sociales institucionales diferenciales que ataquen de manera directa sus necesidades básicas insatisfechas.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado Departamento del Chocó - Año: 2014 **Total Departamental Niños Y Niñas Victimas del Conflicto Armado: 14.905** **Porcentaje: 22.96%** Fuente: Oficina Departamental de Victimas/Chocó		
Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son atendidos en los servicios de primera infancia pertenecientes a población víctima en el marco del conflicto armado (Cifra CUENTAME)	**Total: 3.637** Niños, Niñas y Mujeres Gestantes Fuente: Cuéntame		

Total, de casos identificados de presunta vulneración de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios de atención a la primera infancia de ICBF. (Cifra Regional ICBF-SIM)	739
Total, de niñas, niños en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), que son atendidos en los servicios de primera infancia de ICBF. (Cifra Regional ICBF). Desde los entes territoriales se hace necesario articular acciones que permitan la implementación de campañas para incentivar el cuidado de los niños y niñas desde el hogar, desde la generación de acciones que permitan la promoción de sus derechos como sujetos de su ejercicio y desde la comunidad como ente corresponsal en el cuidado y protección de los niños y niñas	Número de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD Departamento del Chocó **Total 2019: 739**

Fuente: ICBF Regional Chocó

Ciclos de vida

Son los ciclos vitales contemplados en la ley 1098 de 2006, “Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde los cero (0) a seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños, niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación Inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas”.

Desde el punto de vista poblacional en el Chocó se encuentran así:

Tabla 82. Datos Poblacionales

Descripción	Cantidad
Total población en el territorio	544.764
% de la población municipal del total departamental	NA
Total NNA en el territorio	214.124
% NNA en el territorio	39,31%
Primera Infancia	59.304
Infancia	60.802
Adolescencia	94.018

Fuente: DANE, Proyecciones de población 2018 -2023

Situación de la niñez

Tabla 83. Indicadores Prioritarios Vulneración de Derechos Infancia y Adolescencia

Indicador	Promedio Nacional	Chocó
Tasa neta de cobertura escolar en transición	56,84	53,64
Tasa neta de cobertura escolar en educación media	42.55	23,01
Porcentaje de muertes violentas personas entre 0 y 17 años	8,03	15,05
Número de personas víctimas de MAP, MUSE y AE	38	1
Porcentaje de violencia contra niños, niñas y adolescentes con respecto al total de violencia intrafamiliar	13,78	6,46
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados	35	3
Porcentaje de homicidios en menores de 18 años	5,88	10,04
Porcentaje de exámenes médico-legales por presunto delito sexual realizados a menores de 18 años	87,45	83
Razón de mortalidad materna a 1 año	80,26	120,07
Tasa de mortalidad neonatal	6,96	7,35
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	11,29	17,41
Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	9,21	8,56
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	0,19	0,57
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	9,23	10,02
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 15 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	72,64	60,44
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	57,72	49,47

Fuente: ICBF Regional Chocó

- **Adolescencia:** La aguda situación de inequidad de género en las comunidades indígenas se suma a prácticas profundamente arraigadas como la mutilación genital femenina, el embarazo adolescente y en general las barreras para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, jóvenes y mujeres adultas.

La estructura organizativa de los consejos comunitarios se ha debilitado por las amenazas y asesinatos a líderes, por los desplazamientos, la explotación minera legal e ilegal, la presencia de cultivos ilícitos, ausencia o manipulación de los procesos de consulta previa para favorecer intereses de particulares y el riesgo de reclutamiento. Al encontrarse en las riberas, esta población es la principal damnificada por lluvias o inundaciones.

- **Familias:** Según el Índice de Pobreza Multidimensional, la población del Departamento del Chocó, se encuentra sumida en un número considerable de privaciones, entre éstas las variables de dependencia económica, empleo informal, barreras de acceso a servicios de salud, inadecuada eliminación de excretas, personas de un hogar que enfrenta bajo logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago escolar, trabajo infantil, acceso a agua segura y material de las viviendas, que se traducen en unos altos niveles

de pobreza y pobreza extrema. De esta manera y de acuerdo con el DANE (2018), la incidencia de pobreza monetaria para el departamento del Chocó fue de 58,7% en 2017; cifra muy por encima de la incidencia de la pobreza monetaria nacional para el mismo año (26,9%). Con respecto a la pobreza extrema, el Chocó obtuvo un 32,7% que corresponde a 24 puntos porcentuales por encima del nivel nacional que fue del (7,4%).

En el primer semestre de 2019 las principales amenazas de origen natural en el Chocó están relacionadas con inundaciones, vendavales y deslizamientos, según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). La entidad reporta que cerca de 17.134 familias que representan 85.670 personas han resultado damnificadas en el departamento del Chocó, principalmente por inundaciones, en los municipios de: Istmina, Tadó, Condoto, Certegui, Medio San Juan, Río Quito, Río Iró, Litoral del San Juan, Quibdó, Lloró, Medio Atrato, Bojayá, El Carmen del Darién y Riosucio.

1.2.7.1.1 Descripción del trabajo infantil en el departamento del Chocó

Extensos e intensos como el territorio Chocoano son las problemáticas que afrontan día a día los Niños, Niña, y Adolescentes en situación de trabajo infantil. Las violencias y los maltratos son el pan de cada día de esta población y por ende la realidad que enfrenta el departamento y la ciudad de Quibdó, como Municipio receptor de desplazamiento forzado y capital del departamento que crece disputando la ancestralidad con la modernidad, la conservación con el extractivismo y la degradación de la naturaleza, los sueños y las esperanzas con el desaliento y frustración anclado en las profundas corrupciones y burocracias que afectan la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias y bajo las lógicas colonialistas, neoliberales y capitalistas.

Paradójicamente la problemática del Quibdó radica en que, a pesar de todas sus riquezas naturales y culturales, éste se constituye como uno de los Municipios más pobre del país; estas riquezas no se han visto reflejadas en oportunidades tanto sociales como económicas para los habitantes del departamento, más bien se han constituido como una maldición que ha generado despojos, acaparamiento, enfrentamientos armados, pobreza y olvido estatal. Es importante mencionar que es uno de los lugares con mayor explotación maderera, de oro, platino, plata, caliza, molibdeno y cobre, estas actividades se realizan en gran medida sin respetar normas de protección medioambiental y de derechos humanos -extractivismo/esclavitud-, siendo reemplazadas las prácticas tradicionales y el cuidado y respeto por la naturaleza, dejando ríos envenenados de mercurio y selvas deterioradas.

Es así como, las problemáticas ligadas al tema ambiental (tierras, recursos y posición geográfica) que han afectado en gran medida a las comunidades y a su territorio, dejando un saldo negativo para especies de flora y fauna de la zona. A esto se suma la incursión de prácticas dominantes y agresivas con la identidad cultural, traídas mayoritariamente por el tráfico ilegal, el dominio comercial de los paisas, la convivencia cotidiana con el conflicto armado y la migración humana, junto a la llegada de un comercio inconsciente y avasallador de la riqueza ambiental y cultural del lugar asociados a la minería, aspectos que han llevado a una subvaloración y un desconocimiento de lo propio por parte de la comunidad, lo cual se evidencia en un notorio desarraigo. No obstante, no se puede olvidar que, dentro de las culturas nativas, encontramos igualmente prácticas e imaginarios que dificultan la convivencia, tales como violencia de género, o un umbral alto de tolerancia frente a las prácticas y tratos violentos; aspecto que a su vez es resultado de la discriminación histórica frente a las etnias que habitan esta zona La realidad dentro del territorio es compleja debido a los ataques reiterativos dejando comunidades desde la época de la esclavización con huellas, problemáticas y vulneraciones profundas de carácter psicológica, económica, política y social que navegan entre victimización y re victimizaciones constantes y cotidianas. Las problemáticas y violencias que ha experimentado todo el departamento, puntualmente el municipio de Quibdó son muchas y de diversa índole. Se destaca la violencia estructural representada a través del abandono esta tal bajo la falta de servicios básicos (alcantarillado, agua potable, servicio de transporte público eficiente, vías, y dominio del mercado por países, concentración de cordones de miseria, delincuencia común etc.); la precaria suplencia de derechos fundamentales como la salud (remisiones para Medellín), infraestructura para la cultura y la recreación y cuenta con una de los peores sistemas de educación del país.

Así mismo, la corrupción generalizada, en donde la burocracia y la administración pública son el mayor ente -en términos de capacidad- generador de empleo y riquezas, desde hace varios años, los crecimientos exponenciales de las acciones de los políticos dejan reflejado el desarraigo al territorio y la repetición de extractivismo por el mismo.

La pérdida, desaparición, discapacitación, lesión física, enfermedades terminales, robos, jóvenes asociados a pandillas, desescolarización, actores armados dentro de los territorios, tráfico y micro tráfico, daños psicológicos, desplazamiento y principalmente miedo son las realidades y los temas de conversación cotidianos entre calles y espacios de convivencia, fenómeno que atraviesa la capacidad de soñar a largo plazo, la capacidad de sentir que dentro de Quibdó sí se puede triunfar y que ellos y sus familias si tienen oportunidades.

La presencia histórica de grupos armados ilegales en el departamento comienza a principios de la década de los años 80 y se agudiza en los años 1996-1997. Esta situación coincide con la intensificación de la dinámica nacional del conflicto armado, particularmente en el norte y centro occidente del País: de la región del Urabá se extiende hacia las zonas de colonización internas del bajo y medio Atrato y hasta las vías que comunican al departamento con el resto del país(Medellín- El Carmen de Atrato- Quibdó y Pereira-Pueblo Rico- Istmina-Quibdó), constituyendo una región que en términos del conflicto compromete los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Caldas y Risaralda.

A partir de 1996 aumentó en el departamento del Chocó la presión de los grupos de auto defensa se incrementó notablemente en el Atrato, provenientes del Urabá Antioqueño, que pertenecían a las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá-ACCU; su avance se dio mediante el uso del terror, la afectación del tejido social y la fragmentación de la organización comunitaria, profiriendo amenazas y cometiendo asesinatos y desapariciones de líderes y lideresas de los movimientos sociales que reclamaban la autonomía de sus territorios étnicos y ejercían resistencia frente al accionar de los grupos armados. También efectuaron bloqueos económicos para doblegar a las comunidades y afectar las fuentes de abastecimiento de guerrilla. Gran parte de los desplazamientos masivos se realizaron por vía acuática utilizando Botes, lanchas y pangas; una minoría lo hicieron por vía terrestre.

Lo que ocurrió paralelamente al desarrollo de intensas operaciones militares contra los frentes 57 y 34 de las FARC por parte de la Fuerza Pública. Adicionalmente, desde 1998 se vienen registrando enfrentamientos directos entre las guerrillas y las autodefensas" (Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República, 2007, p. 3).

El EMPI atreves del Artículo 53 de la ley 1098 2006 realizará procesos de intervención psicológicas a cada uno de los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos amenazados, inobservados, y vulnerado donde el psicólogo tendrá presente unas rutas para el proceso de orientación y sensibilización con las familias verificando las problemáticas más frecuentes en el hogar de visita.

Para la posible intervención se tendrán en cuenta alta permanencia o situación de vida en calle, consumo de sustancias psicoactivas, discapacidad, madres gestantes y en periodo lactancia víctima de violencia sexual, situación de trabajo infantil, embarazo en adolescentes.

Teniendo en cuenta una modalidad inicial donde el equipo psicosocial estará presente en los servicios de atención para la observación provisional de los niños, las niñas, y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de

derecho, mientras la autoridad administrativa decide cual es la medida de restablecimiento de derecho.

El equipo psicosocial tendrá presente a la hora del abordaje talleres y encuentros brindándoles acompañamientos y seguimientos de manera grupal, individual atreves de una encuesta, diagnostico familiar, Valoración psicológica a los niños y niñas, y adolescentes, y sus familias teniendo en cuenta las particularidades de los miembros del grupo familiar.

Las principales actividades económicas son la explotación forestal intensiva y la minería. La actividad maderera se orienta a la industria del aserrío. La alta pluviosidad del departamento (una de las más altas del mundo), hace difícil la agricultura y, sin embargo, esta se realiza con cultivos de plátano, maíz, arroz, cacao y coco.

La explotación minera, donde gran parte de estas actividades se hacen en el litoral de San Juan, en el municipio donde se da mayor la explotación de metales es en el municipio de Condoto que es la capital mundial del platino. Gran parte de la explotación minera, en particular de oro, se realiza de manera ilegal, que termina siendo fuente de financiación para grupos al margen de la ley.

La ganadería es también importante, pero es la minería la principal fuente de ingresos como el oro, el platino, la plata, la caliza, el molibdeno y el cobre.

Muy pobre en cambio es el desarrollo industrial, el más bajo del país, la participación departamental en el Producto Interno Bruto, PIB, es del 0,53% del total nacional. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, el 79,7% de la población del departamento tiene las necesidades básicas insatisfechas. Este aislamiento en infraestructura vial y en desarrollo económico, ha permitido que grupos al margen de la ley como el ELN imponga su autoridad en esta zona y permitan el desarrollo de cultivos ilícitos como la hoja de coca, materia prima para la producción y fabricación de cocaína, lo que convierte a este departamento en uno de los más conflictivos. Aquí también ejercen su dominio las bandas criminales como los Urabeños, cuyo objetivo es controlar la producción y comercialización de cocaína, además de proteger la ruta hacia los puertos ubicados en la región del Urabá, en contra de la Fuerza Pública de Colombia, que busca el desmantelamiento de esta actividad ilícita.

Un lugar adecuado para la práctica del turismo de naturaleza y ecoturismo, pero los problemas de orden público en algunas regiones del departamento producen una imagen negativa, afectando municipios con condiciones para la práctica del turismo, que es tal vez la mayor potencialidad económica de esta región, siempre y cuando se haga de manera sostenible (Ejemplo de turismo sostenible en El

Chocó [1]). Este sector viene creciendo de manera importante, mejorando las condiciones de vida de algunas regiones. Por otra parte, la explotación maderera incontrolada, la explotación minera caótica y la acción de colonos, muchos de ellos del interior del país, están causando daños graves al ecosistema.

1.2.7.1.2 Identificación de los Agentes del SNBF en el Territorio y su Oferta Social

Identificar los agentes del SNBF responsables de la protección integral de niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar, su oferta y de manera particular, identificar la oferta del ICBF, y demás la oferta social pública y privada del nivel nacional, departamental, distrital y municipal – presente en el territorio, que brinde programas y estrategias dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes el SNBF y entidades competentes cuentan con las siguientes ofertas para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de trabajo infantil y vida en calle entre las que se destacan:

- Generaciones con bienestar, familias con bienestar y sus 3 estrategias (acciones Masivas de alto impacto social Amas; prevención de embarazo en adolescencia PEA; estrategia construyendo juntos entornos protectores.
- Se realizan programas de promoción y prevención para la protección integral de los niños niñas y adolescentes.
- Cuentan con 3 modalidades entre ellas: la modalidad tradicional, étnica y rural.
- Estrategias de acciones masivas de alto impacto social AMAS la cual se ejecutará su oferta en tres (3) municipios del departamento del Chocó, como Condoto, Medio San juan y Novita) se realizan prevenciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes asociados a la dinámica del panfilismo, delitos cometidos por adolescentes, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos ilegales.
- Estrategia de prevención embarazo en adolescentes.
- Estrategia construyendo juntos entornos protectores.
- Programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes: programas generaciones con bienestar lo cual aporta al construcción la paz a través de arte, la cultura, la participación y el deporte, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niño, niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo en adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencia juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la identificación de factores de

riesgos presentes en el contexto en el que se encuentran las amenazas sea más fuertes y directas. De esta manera se promueve la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes empoderándolos como sujetos de derechos, y promoviendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, gestionando y articulándolas acciones necesarias para su protección integral.

- Oferta institucional del programa de generaciones étnicas, rural y tradicional, el cual mediante el desarrollo de los espacios de encuentro vivenciales de duración de (2) horas diarias y tres veces (3) a la semana ocho (8) encuentros vivenciales mensuales para la casa del tradicional, para el étnico y rural son doce (12).
- Encuentros mensuales, donde se abordan temáticas de acuerdo a la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y de fortalecimientos de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.
- Desde el enfoque diferencial el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF) se abordan temáticas de prevención y promoción de embarazo en adolescentes, consuma de SPA, reclutamiento armado, peores formas de trabajo infantil, realizando gran énfasis en sus proyectos de vida como mecanismo de empoderamiento y fortalecimiento hacia el futuro de los mismos desde el aprovechamiento de su contestos familiar y social.
- Una de las ofertas diseñadas por el sistema nacional de bienestar familiar es los modulo encargado por los niños, niñas y adolescentes logrando que estos sean sujetos de derechos.
- Prevención para la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Tercero convivencia reconciliación y culturas de paz y la participación y acción colectiva, de igual forma en esta puesta desde los centros SCZ y con los operadores se brinda orientación, accesorias y acompañamientos a las familias, para generar motivación y reorientación de sus sueños a futuro.
- Otras de la oferta que se dan a través de los distintos enlaces es la intervención de apoyo sicosocial y vulnerabilidad en la interacción de apoyo a la violencia sexual.
- Intervención de apoyo sicosocial con alta permanencia en calle.
- Apoyo formativo a la familia para la paz comunidades étnicas y rurales.
- Prevención y promoción para la protección integral de los niños niñas y adolescentes.
- Territorios étnicos con bienestar.
- Apoyos formativos para las familias para ser garantes de derechos a nivel nacional familiar para la paz.
- Estrategia construyendo juntos entornos protectores.

1.2.7.1.3 Ofertas Programas Dirección Familias y Comunidades Regional Chocó

Para la vigencia 2019, la Dirección de Familias y Comunidades tiene presencia en el departamento del Chocó con los programas Familias con Bienestar para la Paz y Territorios Étnicos con Bienestar; una de las metas principales de la Dirección de Familias y Comunidades es orientar su oferta programática hacia la atención a las familias de los servicios de Protección y Primera Infancia, con el fin de promover la atención integral que potencie los impactos y genere resultados sostenibles.

En la modalidad Familia con Bienestar para la Paz, se ha priorizado la articulación en la atención a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, PARD y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA. En coordinación con la Dirección de Protección se determinó que la oferta de servicios estuviese dirigida prioritariamente hacia las siguientes modalidades:

- En SRPA: i) Centro de atención especializada e ii) internado.
- En PARD: i) Hogar gestor, ii) hogar sustituto, iii) casa hogar, iv) internado y v) familia extensa

Así mismo, se ha avanzado en la articulación con la Dirección de Primera Infancia en pro de dar respuesta a las necesidades de prevención y disminuir los riesgos de vulneración, de tal forma que se fortalezca el acompañamiento familiar y comunitario de aquellas modalidades de Primera Infancia con menor cualificación en este componente.

Para el caso de Primera Infancia los servicios y modalidades priorizadas son:

- Institucional: i) Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión
- Familiar: i) Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI)
- Comunitaria: i) HCB Comunitario y ii) HCB Agrupados

En la actual vigencia se pretende atender un cupo total 1920 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la modalidad Familia con Bienestar para la Paz distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 84. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la modalidad Familia con Bienestar para la Paz

Regional	Codigo Municipio	Nombre Municipio	Cupos FBP 2019	Valor familia	Presupuesto ICBF
CHOCO	27361	ISTMINA	240	$ 940.689	$ 225.765.360
CHOCO	27077	BAJO BAUDO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27099	BOJAYA	240	$ 940.689	$ 225.765.360
CHOCO	27205	CONDOTO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27600	RIO QUITO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27787	TADO	240	$ 940.689	$ 225.765.360
CHOCO	27075	BAHIA SOLANO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27025	ALTO BAUDO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27430	MEDIO BAUDO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27150	CARMEN DEL DARIEN	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27372	JURADO	120	$ 940.689	$ 112.882.680
CHOCO	27615	RIOSUCIO	240	$ 940.689	$ 225.765.360
		TOTAL	**1.920**		**$ 1.806.122.880**

Fuente: Bienestar Familiar – Regional Chocó

Para la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019, haciendo mención a la regional Chocó, se ejecutara en 12 municipios del departamento con un cupo de 1559, vinculando a familias Étnicas priorizadas por la Regional bajo criterios establecidos en el Lineamiento Técnico Administrativo y Manual de Operación de la Modalidad, la población beneficiaria de esta modalidad son las Familias y comunidades pertenecientes a grupos Étnicos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos gitanos o Rrom, prioritariamente aquellas en condición de vulnerabilidad y/o afectación por el conflicto armado (desplazados, confinamiento, retorno), de municipios priorizados por el Plan de Acción y Mitigación de Riesgo de Desnutrición Infantil, en este orden de ideas, dicha modalidad hará presencia en el Departamento en los siguientes municipios distribuidos en la siguiente tabla:

Tabla 85. Municipios priorizados por el Plan de Acción y Mitigación de Riesgo de Desnutrición Infantil

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE DEL PUEBLO	TERRITORIO DE EJECUCIÓN	N° FAMILIAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ICBF	NOMBRE DEL OPERADOR
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	RIO SUCIO	CARMEN DEL DARIEN	AFROCOLOMBIANO	AFROCOLOMBIANO	CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA MADRE Y CHICAO PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RIO DOMINGODO	80	8	$ 60.211.360	FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES "FUSERVISOC"
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	QUIBDO	BOJAYA	INDÍGENA	EMBERA KATIO	COMUNIDAD DE UNIÓN BAQUIAZA, EN EL RESGUARDO OPOGADO- DEGUADO	100	7	$ 75.200.000	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OREWA. (UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA.)
RURAL	CHOCÓ	RIO SUCIO	AGANDI	COMUNIDAD NEGRA	COMUNIDAD NEGRA	SAN MIGUEL, FURUTUNGO,CHUGANDI,CHUGANDICITO	114	7	$ 114.000.000	FUNDACION AGANDI DARIEN
RURAL	CHOCÓ	QUIBDO	LLORO	AFROCOLOMBIANO	AFROCOLOMBIANO	EL LLANO, YARUMAL, NIPURDU, BOCAS DE MUTUMBUDO Y LA PLAYA	160	8	$ 141.795.000	FUNDACION TIERRA PROMETIDA
RURAL	CHOCÓ	ISTMINA	CONDOTO	AFROCOLOMBIANO	AFROCOLOMBIANO	CORREGIMIENTO DE SANTA ANA	160	8	$ 145.318.400	FUNDACIÓN AFROVIDA
RURAL	CHOCÓ	ISTMINA	ATRATO	AFROCOLOMBIANO	AFROCOLOMBIANO	ARENAL, SAN JOSE DE PURRÉ	100	8	$ 100.000.000	FUNDACIÓN MANOS AMIGAS
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	RIO SUCIO	RIO SUCIO	AFROCOLOMBIANO	AFROCOLOMBIANO	MADRE UNIÓN, CARACOLI MEDIO, CALIFORNIA Y PUNTA	100	8	$ 100.000.000	FUNDACIÓN MANOS AMIGAS
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	QUIBDO	ALTO BAUDO	INDÍGENA	EMBERA KATIO	COMUNIDAD DE NUCIDO Y PLAYA PATES	210	8	$ 161.543.000	ASOCIACION CAMPO VERDE DEL CHOCO
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	TADO	SAN JOSE DEL PALMAR	COMUNIDAD NEGRA	COMUNIDAD NEGRA	LA ITALIA Y SAN PEDRO DE INGARRA	100	7	$ 100.000.000	FUNDACIÓN MANOS AMIGAS IPS
RURAL	CHOCÓ	ISTMINA	MEDIO BAUDO	AFROCOLOMBIANO INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO - INDÍGENA	PLATANARES, PABLO VI, PATIO BONITO, ALMENDRO, PUERTO LIBIA	168	8	$ 160.250.000	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR
RURAL DISPERSO	CHOCÓ	ISTMINA	LITORAL DEL SAN JUAN	INDÍGENA	WOUNAAN	RESGUARDO INDIGENA DE PÁNGALA, COMUNIDADES DE PÁNGALA, NUEVO HAITÍ Y WAIMIA	200	8	$ 162.274.450	FUNDACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES "FUSERVISOC"
						TOTAL FAMILIAS	**1492**	**TOTAL PRESUPUESTO**	**$ 1.320.592.230**	

Fuente: Bienestar Familiar – Regional Chocó

Tabla 86. Otras instituciones que ofrecen servicios a la primera infancia, infancia adolescencia y familia en el departamento del Chocó

Institución	Servicio	Descripción
Mincultura	Música para la reconciliación Quibdó e Itsmina	Estrategia orientada a la generación de oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes beneficiarios, expandan sus experiencias estéticas y cognitivas como un mecanismo de crecimiento personal, grupal y comunitario, entre las actividades realizadas se destacan: la asistencia gratuita a las diferentes salas de Cine Colombia del país, visitas guiadas a museos y galerías, jornadas de promoción de la lectura en voz alta en bibliotecas municipales y centros musicales Batuta e implementación de estrategias asociadas al programa Leer es mi Cuento del Ministerio de Cultura, talleres de expresión corporal, jornadas de pintura, participación activa en eventos socio-culturales mediante conciertos y foros. Caminatas ecológicas, campañas de cuidado y preservación del medio ambiente, talleres lúdicos, jornadas deportivas y en algunos casos salidas pedagógicas a otras ciudades; entre otras actividades.
SENA	Formación profesional Integral (30 municipios)	Brindar formación profesional integral contribuyendo al desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.
MEN	"Me quedo en la escuela, protejo mis sueños" Unguía, Tadó, Sipí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Cantón de San Pablo, Carmen del Atrato, Litoral del San Juan, Itsmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan	Prestación de servicios en la implementación de estrategias de acceso, bienestar y permanencia educativa, dirigida a población en riesgo de deserción por reclutamiento, utilización, minas, violencia de género, embarazo adolescente u otras situaciones de vulneración.
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHH - CIPRUNNA)	Fortalecimiento local. Acandí, Bagadó, Bajo Baudó, Condoto, Itsmina, Lloró, Medio Atrato, Novita, Nuquí, Quibdó, Riosucio, San José del Palmar y Tadó	Fortalecimiento al Equipo Atención Inmediata(EAI)
Prosperidad Social (DPS)	Familias en Acción (30 municipios)	Contribuir a la superación y prevención de la pobreza a través de la formación de capital humano.
Prosperidad Social (DPS)	IRACA. Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bajo Baudó y Carmen del Darién, Litoral del San Juan, Juradó, Rio Quito, Riosucio, San José del Palmar, Tadó y Unguía	Realizar una intervención integral con enfoque diferencial a comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianas) a través de 3 líneas de acción: seguridad alimentaria, proyectos productivos y procesos de desarrollo social y comunitario.
Prosperidad Social (DPS)	Familias En Su Tierra -FEST- VII. Unguía, Riosucio, Bojayá, Bagadó, Alto Baudó, Acandí,	Realizar una intervención integral con enfoque diferencial para comunidades retornadas, víctimas del conflicto armado, a través de 3 líneas de acción: seguridad alimentaria, proyectos productivos y procesos de desarrollo social y comunitario.
Ministerio de Justicia	Casas de Justicia. Alto Baudó, Bojayá, Sipí	Ofrecer información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio.
Oficina de Alto Comisionado para la Paz	Sacúdete. Quibdó	Promover la innovación y el talento juvenil en los municipios, esta estrategia quedó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, por la Equidad”.
Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Infancia y Adolescencia	Presencia Policia Nacional de Infancia y adolescencia - Programa Abre tus ojos Condoto, Itsmina, Lloró, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Tadó.	Contribuir a la prevención de las violencias y la garantía de los derechos de las población infantil y adolescente desde su propio accionar, sin restar importancia a la responsabilidad de sus familias, de la sociedad y del Estado, llegando a mitigar las diferentes vulneraciones de los riesgos sociales y protectores que se puedan presentar en contra de los niños, niñas y adolescentes.

* La información se encuentra en el archivo “Matriz Oferta” de la carpeta compartida PDT IS 2020

Fortalezas y debilidades

Debilidades

- Falta de oferta institucional con enfoque diferencial, que permita el acceso efectivo de los niños, niñas, adolescentes en situación de trabajo infantil y su familia, con la cual se minimice las principales causas del trabajo infantil en el municipio de Quibdó.
- La necesidad de una institución u operadores que atiendan de manera directa a los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias que además de esta, presentan otras vulneraciones.
- La falta de eficacia y eficiencia de las instituciones involucradas en el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el restablecimiento de los derechos inobservados de los mismos.
- Falta de vinculación de los NNA focalizados por los diferentes canales del ICBF a las ofertas de la institución.
- Generación de oportunidades reales para que las familias de los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, superen la pobreza y mejoren sus condiciones de vida.
- El aumento de la situación de trabajo infantil, a pesar de las campañas de sensibilización y las jornadas de atención realizadas constantemente en el municipio, los riesgos a los que están expuestos los niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil por su alta permanencia en calle, el asedio de bandas criminales y el aumento de consumo de sustancias psicoactivas y juegos de azar en niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil.

Fortalezas

- La motivación y participación de las familias de los NNA en los procesos de orientación y asesoría de sus hijos.
- Compromiso de los equipos en la erradicación del trabajo infantil en los territorios
- El constante acompañamiento del CIETI municipal en las jornadas programas.

Recomendaciones frente a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias:

- Que las oferta que la alcaldía municipal establezcan para los niños niña sy adolescentes sean iniciadas a principio de año toda vez que hace dos años esta ha iniciado en el último trimestre del año.
- Que los NNA con vulneración de derechos en educación y salud remitidos a las diferentes secretarias sea vinculado de manera inmediata.

- Realizar campaña con los niños en condición de trabajo infantil, de tal forma que no pierdan la motivación por el estudio, y atreves de las entidades se les garantice ofertas para su proyecto de vida
- Realizar seguimiento en los establecimientos públicos con el fin de verificar que no hallan niños niñas y adolescentes ejerciendo alguna labor.
- Dar a conocer la oferta interinstitucional a través de programas radiales y charlas.
- Realizar las actividades que exige el comité interinstitucional de la erradicación del trabajo infantil con las entidades competentes.
- Diseñar un plan de choque para que los niños identificados con vulneración de derechos educativos puedan ser vinculados de manera inmediata a un plantel educativo
- Realizar mayor control y vigilancia permanente por parte de las entidades del SNBF en el territorio en los puntos neurálgicos del municipio de en pro de disminuir el aumento de la problemática de Trabajo Infantil.
- Generar una oferta Interinstitucional liderada por la administración municipal que permita brindar alternativas de manejo del tiempo libre a estos Niños y Adolescentes, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

Evaluar de manera permanente las acciones implementadas que permita no solo sensibilizar a la población sobre la problemática sino también generar impacto en la reducción real del problema, ello mediante la creación de programas o proyectos que permitan a estas familias mejorar sus ingresos y condiciones de vida. (**ICBF Regional Chocó**).

Problemática

1. Malnutrición
2. Inseguridad: - Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

- Causas: Falta de espacios de recreación en los barrios.
- Consecuencias: Los jóvenes dejan sus responsabilidades por malos pasos. - Violencia de género y discriminación.
- Causas: Imaginarios colectivos y normas sociales que reproducen roles y estereotipos. - Violencia intrafamiliar.
- Causas: Mala Comunicación, pautas de crianza, indiferencia de los padres (roles), falta de habilidades asertiva de los padres.

3. Barreras de acceso a salud: - Embarazo adolescente y propagación de ETS.

- Causas: Falta de acceso a información adecuada sobre salud sexual y reproductiva que llegue a todos los territorios y todas las instituciones educativas, tabúes familiares y comunitarios, presión social.
- Consecuencias: Abortos clandestinos y riesgosos - Consumo de sustancias Psicoactivas.
- Causas: Falta de oportunidades e información, microtráfico

4. Desprotección: - Desescolarización por trabajo infantil - Falta de políticas públicas que asignen recursos y haga seguimiento a las acciones en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes - Institucionalidad no da respuesta a necesidades de los niños, niñas y adolescentes - No existe una ruta de restitución de derechos al/a menor de 14 años 5. Participación simbólica - Barreras de acceso a la información.

- Causa: Mal uso de las redes sociales - No reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

1.2.7.1.4 Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes.

Este espacio de participación es liderado por la Gobernación del Chocó a través de la Secretaría de Integración Social; en asocio con el ICBF Regional Chocó y la Fundación Batuta, UNICEF y la los Niños, Niñas y Adolescentes.

Objetivo:

1. Promover la participación significativa de niños y niñas y adolescentes en la construcción, revisión y seguimiento de las políticas públicas, planes, programas y proyectos departamentales.
2. Fortalecer las capacidades de participación de niños, niñas y adolescentes, para que se reconozcan como individuos con identidad, se apropien del patrimonio ancestral y desarrollen su propia expresión desde las artes, la música y otros lenguajes.
3. Desarrollar estrategias para que los niños, niñas y adolescentes, comprendan y accedan a los mecanismos de la representatividad con sus otros pares, a través de la democracia participativa, fortaleciendo el campo político y los procesos critico propositivos, al participar de manera significativa con sus puntos de vista en la revisión, ajuste y seguimiento de los planes operativos de las políticas públicas, los programas y proyectos elaborados para ellos.

Antecedentes: En la vigencia 2018, en el marco de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF), se aprobó la iniciativa de reactivar la Mesa de Participación Departamental de NNA, teniendo como fundamento los lineamientos técnicos contenidos en el Manual Operativo del SNBF, Decreto 0936 de 2013, por el cual se reorganiza el SNBF y los lineamiento ABC de la Mesa de Participación, Ruta de Gestión y Acompañamiento para la reactivación de esta Instancia; debido a que se observo en la ciudad de Quibdó, que las acciones logradas eran más de carácter simbólico, toda vez que en la práctica los titulares de derechos no eran informados sobre las políticas, planes, programas y proyectos implementados en el territorio y más aún los adultos a través de las instituciones eran el "eco lejano" de lo que ellos pensaban, sentían y querían. Para que la Mesa, tuviera enfoque departamental se incluyó 5 niños de 5 municipios.

Marco Legal:

- Decreto 1137 de 1999. Organiza el SNBF, crea los Consejos de Política Social
- Ley 1098 de 2006. Establece el código de Infancia y Adolescencia bajo un enfoque de derechos y perspectiva de protección integral.
- Decreto 0936 de 2013. Por el cual se reorganiza el SNBF
- Manual Operativo del SNBF

Avances de la mesa de participación ciudadana con niños y niñas y adolescentes

Se fortaleció a los niños, niñas, adolescentes en temas de participación, toma decisiones en la gestión pública para que tengan incidencia en espacios que garanticen la participación significativa y favorable en garantía de sus derechos. Se les dio a conocer los cuatro ámbitos de participación, espacios de trabajo con primera infancia, institución educativa, familia, comunidades y gestión pública (población atendida de 100% el 75 %)

- Se cuenta con una estructura operativa integrada por instancias de decisión y orientación.
- Se logró conformar la Mesa de participación ciudadana departamental con niños y niñas y adolescentes integrada por 25 titulares de derechos.
- Se realizaron dos sesiones de la Mesa Departamental de NNA, donde se conoció el estado de sus derechos en el marco de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Departamental a través de la oferta servicios con ICBF, Procuraduría 23 de Familia, Comisaría de Familia, Lunas Verdes, Policía de Infancia y Adolescencia y Pro familia.

- Se realizó un taller donde se desarrollo la presentación del Informe de gestión de la gobernación en beneficio de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de rendición de cuenta y siguiendo los lineamientos para el proceso de la rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la niñez

Contextualización Socio Familiar NNA

Escolaridad: Los niños, niñas y adolescentes, se encuentran escolarizados en nivel de primaria y secundaria.

Condición y Análisis socioeconómico Familiar: Los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de este Espacio, son en su mayoría población afro, mestiza, víctimas del conflicto armado, población vulnerable y familias desplazadas de Regiones como el Medio Atrato y Alto Baudó, algunos de comunidades indígenas del Bajo Atrato, Bojayá y Vigía del Fuerte, de las etnias Embera Dovida, Eyavida y Katio, asentados en barrios de la capital Chocoana.

La mayor parte de estas familias viven en barrios, en contextos de violencia y del infraestructura por: la presencia de grupos al margen de la ley que se encargan de instrumentalizar a los NNA para la ejecución de actividades delictivas, valiéndose de la difícil situación económica que enfrentan sus familias, consumo de sustancias psicoactivas, fronteras invisibles, pandillismo, falta de escenarios recreativos y deportivos en el ámbito comunitario.

En las familias se presenta precariedad laboral lo que repercute en bajos ingresos, trabajan en actividades informales como las ventas, construcción y de empleadas domésticas y un pequeño porcentaje tiene empleos formales.

Entre los progenitores y los miembros mayores de edad de la familia se muestra un bajo nivel educativo y un mínimo porcentaje de estas familias que han logrado llegar al nivel profesional.

Estas familias están dentro de diferentes tipologías, siendo las más prevalentes las familias monoparentales, las recompuestas y las extensas.

Afiliación al SGSSS: Todos los NNA que participan en el programa están afiliados al sistema.

Plan de Acción de Participación Ciudadana 2019:

El Plan de Acción 2019, para emprender las actividades con los niños, niñas y adolescentes, contempladas en las líneas estratégicas relacionadas con la gestión de espacios de participación, la formación de los NNA y acciones de comunicación y movilización social:

A continuación, se relacionan algunas acciones de articulación que arrojaron como producto la elaboración del Plan de Acción para la Reactivación de los Procesos Participativos con los NNA 2019:

Acciones a ejecutar

1. Realizar jornadas de registro civil e identificación para garantizar los derechos de los NNA.
2. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer las Mesas de participación ciudadana de NNA, en los municipios
3. Diseñar e implementar taller lúdico recreativo sobre planeación, formulación básica de proyectos y gestión pública con las Mesas de participación departamental y las municipales.
4. Promover y Realizar asistencia técnica a los 30 municipios en el proceso de creación y/o fortalecimiento de las Mesas de participación ciudadana de NNA.
5. Generar espacios que garanticen la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes en todos los procesos de toma de decisiones favorables a la garantía de sus derechos.
6. Realizar las sesiones ordinarias de la Mesa de Participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes

1.2.7.2 Juventud

Los Jóvenes son el sentido que da fuerza, vida y energía a todas las dinámicas sociales, culturales y políticas de la nación, por ello se categoriza a este grupo poblacional como protagonista de desarrollo, en tanto que no son sujetos pasivos. Hoy demandan participar activamente en las decisiones que lo cobijan, realizando procesos de seguimiento y control social a los compromisos adquiridos por los que ahora son mandatarios.[8]

Por Ley se considera joven en Colombia a la población entre los 14 y los 28 años, y en el Departamento del Chocó, esta población se establece en: 119.384

[8] Juventud en Cifras, Cuadernillos Departamentales – Chocó – 2018 - Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"

jóvenes, equivalentes al 26,1% de la población total del departamento, de acuerdo con los resultados del CENSO 2018 – DANE.

Avances

- La institucionalidad cuenta con la ordenanza 035 de 21 de diciembre de 2009, que expide la "política pública de juventudes", en este sentido se cuenta con un Comité promotor el cual ha diseñado una Ruta Metodológica, para realizar la respectiva actualización de la misma.
- Se cuenta con una coordinación interinstitucional para la realización de acciones entre el programa presidencial Colombia Joven y el PNUD, lo cual permite brindar Asistencia técnica al proceso de las Plataformas de Juventudes.
- Se creó y está en funcionamiento el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, desde el cual se hace articulación con el municipio de Quibdó, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, el SENA, Policía de Infancia y Adolescencia, con los cuales se trabaja en pro de prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes al ámbito laboral.
- Se cuenta con una Mesa de Juventudes, creada en el marco de los Acuerdos del Paro Cívico.
- En el marco de la implementación de la **Ley 1622 de 2013/ Estatuto de Ciudadanía Juvenil,** en el departamento del Chocó se han creado 13 plataformas municipales de juventudes, con el objetivo de establecer más y mejores mecanismos de participación Juvenil, como parte de los requisitos para participar en el Sistema Nacional de Juventudes. Los municipios que actualmente cuentan con dichas Plataformas son los siguientes:

Tabla 87. Plataformas de las juventudes conformadas[9]

N°	Municipio	Resoluciones
1	Quibdó	Resolución 011 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2	Atrato (Yuto)	Resolución N.001 19.05.2014
3	El Cantón Del San Pablo (Managrú)	Certificado Personería 22 De Mayo De 2014
4	Cértegui	Resolución N. 001 20.05.2014
5	Condoto	Resolución N.001 19.09.2014
6	Jurado	Resolución 025 Del 12 De Septiembre De 2016
7	Medio Atrato (Beté)	Resolución N.001. 05.11.2014
8	Novita	Resolución N.O13
9	Riosucio	Resolución No 047(18 De Mayo De 2017)
10	Tadó	Resolución N.21.05.2014
11	Union Panamericana (Animas)	Resolución N.13a 22.05.2014
12	Sipi	Resolución 088 del 26 Agosto 2016
13	Medio San Juan	Resolución 03 del 22 de Mayo 2017

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Se hace necesario promover la conformación de estas Plataformas en los otros 17 municipios que conforman el departamento. Además se destaca la conformación de la red de jóvenes de ambiente y la red de jóvenes rurales en el departamento.[10]

Tabla 88. Organizaciones Juveniles de Base, con las cuales se tiene relacionamiento directo

N°	Municipio	Organización
1	Quibdó	Fundación te Abrazo Chocó
2	Quibdó	Coorporet
3	Quibdó	corporación Creeo
4	Quibdó	Asociación Orewa
5	Quibdó	Gest-art
6	Quibdó	Red de jóvenes de ambiente
7	Cértegui	fundación Maguipi
8	Acandí	jóvenes emprendedores en Acandí
9	Medio Atrato	Red de jóvenes de liderazgo de medio Atrato.

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Implementación del Programa Estado Joven, el cual es una iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca facilitar el acceso de los jóvenes estudiantes entre 15 y 28 años de edad que se encuentren en los niveles de formación: normalista superior, técnico profesional, tecnólogo y universitario, desarrollar su práctica

[9] Juventud en Cifras, Cuadernillos Departamentales – Chocó – 2018 - Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"

[10] Información suministrada por la gobernación y reportada en Sinergia con corte a junio 2018, por la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"

laboral en el sector público, siempre que la etapa práctica sea requisito para optar por la titulación.

Tabla 89. Cantidad de cupos Programa Estado Joven

CUPO	BENEFICIO
La Resolución 1530 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se dispusieron 100 plazas de práctica, 93 en la modalidad ordinarias y 7 en la modalidad de judicatura	Auxilio de práctica mensual equivalente a un (1) SMMLV, cuando sea tiempo completo o medio (0.5) SMMLV cuando se trate de medio tiempo, más la afiliación a los Subsistemas de Seguridad Social integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Implementación del Programa 40 Mil Primeros Empleos: es una iniciativa del Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio del Trabajo, para promover la contratación formal de jóvenes entre 18 y 28 años de edad sin experiencia laboral. En el departamento del Chocó, el programa es operado a través de la Caja de Compensación Familiar "COMFACHOCO". La Caja de Compensación en mención tiene asignado un total de 421 cupos, para que igual número de jóvenes sean contratados bajo el programa en todo el Departamento del Chocó. De esos 421 cupos, a la fecha, 308 jóvenes han sido contratados formalmente en 105 empresas que están participando del programa, quedando solamente 113 cupos disponibles. Es importante mencionar que al día de hoy al programa se han inscrito un total de 1.555 jóvenes entre los 18 y 28 años de edad con menos de 6 meses de experiencia laboral, de los cuales 1.178 han sido capacitados en habilidades blandas y transversales para el trabajo.

Tabla 90. Cantidad de cupos Programa 40 mil primeros empleos

Departamento	Prestador	Meta	Jóvenes Contratados	Cupos Disponibles	Empresas Vinculadas	Jóvenes Inscritos	Jóvenes Capacitados
Chocó	COMFACHOCO	421	308	113	105	1555	1178

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Los jóvenes participantes tienen la oportunidad de conseguir su primer empleo según sus habilidades e intereses, en las mejores empresas del país. Estas empresas se comprometen a formarlos en el puesto de trabajo y darles una primera experiencia de calidad que les permita proyectar sus vidas laborales. Adicionalmente, reciben el acompañamiento de las Cajas de Compensación Familiar y del Ministerio del Trabajo para desarrollar habilidades blandas que fortalezcan aún más sus hojas de vida.

Situación Diagnostica[11]

El Departamento del Chocó cuenta con política pública adoptada por la ordenanza 035 de 2009. Con la entrada en vigencia de la ley 1622 de 2013 y recientemente la ley 1885 de 2018, es prioritario que la Administración Departamental actualice la Política Pública, para que esté acorde con la normatividad vigente.

Tabla 91. Nacimiento cuya madre está entre los 15y 29 años

AÑO	NACIMIENTOS
2015	4.933
2016	4.240
2017	4.031

Fuente: DANE – Estadísticas vitales

Entre los años 2015 al año 2017, la tendencia de nacimiento cuya madre está entre los 15 y 29 años tiende a disminuir. Siendo para el año 2017 el reporte de la cifra más baja, registrando 4031nacimientos cuya madre se encuentra entre los 15 y 29 años en el departamento.

Tabla 92. Homicidios de Jóvenes entre los 14 y 28 años

AÑO	TOTAL	HOMBRE	MUJER
2015	81	74	7
2016	98	84	14
2017	82	76	6

*Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCFGrupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV*La información del año 2017 es preliminar sujeta a cambios por actualización, esta corresponde a la información entregada por Medicina Legal el 26 de marzo de 2018, con fecha de corte de la base el 31 de diciembre de 2017.Sin dato corresponde a los casos donde no fue posible identificar el sexo de la persona.*

Entre los años 2015 al año 2017, el número de Homicidios de Jóvenes entre los 14 y 28 años tiende a disminuir, siendo los años 2015 y 2017 los años de mayor estabilidad con cifras entre los 81 y 82 el número de homicidios de la población joven en el departamento.

Tabla 93. Jóvenes entre los 14 y 28 años victimas del Desplazamiento forzado por el conflicto armado

Hombre Joven	43.281
Joven LGBTI	30
Mujer Joven	53.560
No definido/No informa	959
Total Jóvenes	97.830

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información Unidad Para Las Víctimas Cifras de las victimas incluidas en el RUV que tenían o tienen entre 14 a 28 años de edad cuando les ocurrió el hecho victimizantes. Estas cifras suministradas son con corte a 01/03/2018

[11] La información de este apartado es tomada del Juventud en Cifras, Cuadernillos Departamentales – Chocó – 2018 - Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"

Para el año 2018, con corte al 1 de marzo, se reportan 97.830 Jóvenes entre los 14 y 28 años victimas del Desplazamiento forzado durante el conflicto armado, el dato hace referencia al número de víctimas incluidas en el RUV, que tenían o tienen 14 a 28 años de edad cuando ocurrió el hecho victimizantes.

Tabla 94. Desaparición Forzada de jóvenes entre los 14 y 28 años

Hombre Joven	**43.281**
Joven LGBTI	30
Mujer Joven	53.560
No definido/No informa	959
Total Jóvenes	97.830

Fuente: Subdirección Red Nacional de Información Unidad Para Las Víctimas. Cifras de las victimas incluidas en el RUV que tenían o tienen entre 14 a 28 años de edad cuando les ocurrió el hecho victimizante. Estas cifras suministradas son con corte a 01/03/2018

Para el año 2018, con corte al 1 de marzo, se reportan 712 Jóvenes entre los 14 y 28 años victimas de desaparición forzada, este reporte hace referencia al número de víctimas incluidas en el RUV, que tenían o tienen 14 a 28 años de edad cuando ocurrió el hecho victimizante.

Tabla 95. Educación media y secundaria año 2015

MATRICULA TOTAL ED. SECUNDARIA	**39.625**
Matricula Total Ed. Media	9.545
Matricula Institución Oficial -Secundaria	38.933
Matricula Institución Oficial- Media	13.964
Matricula Total Ed. Secundaria	39.625
Matricula Total Ed. Media	9.545

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Datos tomados de https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTUDIANTES-ESTABLECIMIENTOS_EPBM/x4h4-yu8p Descargado el 12 de abril de 2018.

Para el año 2015, con corte al 12 de abril de 2018, se reportan un total de 39625 matriculados en educación secundaria y de 9545 matriculados en educación media.

Tabla 96. Matrículas en educación superior según sexo

AÑO	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**
2015-1	12.858	5.548	7.310
2015-2	12.191	5.214	6.977
2016-1	12.099	5.213	6.886
2016-2	12.347	5.367	6.980

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR - COLOMBIA 2016. Fecha de corte de la información: Mayo 15 de 2017 Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES

En referencia al número de Matrículas en educación superior según sexo, se aprecia que las mujeres en el departamento acceden en mayor proporción a la educación superior en el departamento.

Tabla 97. Graduados de educación superior

AÑO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADA
2015	2.061	1.962	99
2016	1.826	1.692	134

Información tomada del Portal "Graduados Colombia" del Ministerio de Educación Nacional, el día 12 de abril de 2018. http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/ubicacion-geografica

Entre los años 2015 al año 2016 la tendencia en el número de Graduados de educación superior es estable con cifras entre 2.061 y 1.826 graduados por año en el departamento del Chocó.

Tabla 98. Población joven entre los 18 y 28 años recluidos

Hombres	468
Mujeres	23
Total Jóvenes	**491**

Fuente: INPEC. Jóvenes de 18 a 28 años recluidos en los establecimientos de reclusión adscritos a la Dirección General del INPEC. Fecha de corte: 5 de abril de 2018.

Para el año 2018, con corte al 5 de abril, se reportan un total de 468 jóvenes entre los 18 años recluidos en los establecimientos de reclusión adscritos a la Dirección General del INPEC

Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescente.

En el marco de la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes PEA, se aumentó la cobertura a 11 municipios priorizados, es decir 10 más que los incluidos en el CONPES 147 de 2012, donde solo se había priorizado al municipio de Quibdó, según datos del ministerio de Salud, el departamento del Chocó todavía se encuentra entre los que reportan mayor porcentaje de embarazo en adolescentes con un 29.4%, superados solamente por, Amazonas: 35.4%, Putumayo: 32% y Vichada: 31.3%.Los municipios que actualmente se encuentran dentro de la estrategia de Prevención de embarazo e adolescente son Istmina, Quibdó, Tadó, Novita, Rio Quito, Acandí, Unguía, Rio sucio , Bagadó, Condoto, Bojayá, El Cantón del San Pablo , Atrato , Bajo Baudó, Unión Panamericana y Bahía Solano.

Acciones a ejecutar

N°	ACCIONES
1	Realización de ajuste de la política pública de juventud desde sus 11 líneas estratégicas, con su respectivo Plan de Acción
2	Celebrar en marco de la Ley 1622 de 2013 la Semana de la Juventud.
3	Realización de la elección y dinamización del Consejo y/o Plataforma Departamental de Juventud.
4	Fortalecer financiara y logísticamente la Coordinación de Juventud con el nombramiento y/o contratación de un equipo de trabajo para asuntos de juventud.
5	Implementación de dos programas de la política pública departamental de juventud

1.2.7.3 Adulto Mayor

Término reciente que se le da a las personas que tienen más de 60 años de edad, también estas personas pueden ser llamados de la tercera edad. Estas personas han alcanzado ciertos rasgos que se adquieren bien sea desde un punto de vista biológico **(cambios de orden natural)**, social **(relaciones interpersonales)** y psicológico **(experiencias y circunstancias enfrentadas durante su vida)**.

Las Personas mayores son símbolo de estatus, prestigio y fuente de sabiduría, por lo general son tratados con mucho respeto y se les identifica por ser maestros o consejeros en ciertas sociedades, debido a su larga trayectoria. Aunque esto difiere según cada cultura, porque en algunos países la condición de vida de una persona mayor se torna muy difícil debido a que pierden oportunidades de trabajo, actividad social y en el peor de los casos son excluidos o rechazados.
En el caso de países desarrollados o en vías de desarrollo, un adulto mayor tiene un nivel de vida mejor, esto se debe a que le son otorgados trabajos sin importar la edad sino la experiencia y capacidad que ellos poseen, también el gobierno les provee de un subsidio (pensión), garantías de salud y otros beneficios.

El cuidado de un adulto mayor debe ser especial porque su organismo no es el mismo y ha sufrido varios cambios biológicos, es por eso que se les recomienda a estas personas llevar un estilo de vida tranquilo donde puedan disfrutar de su familia y de las cosas que más le gustan hacer, también es recomendado una alimentación balanceada y una rutina de ejercicios que les ayude a contrarrestar el degeneramiento de su organismo. Finalmente llegar a esta etapa de la vida es un privilegio que pocos pueden tener es por esta razón que al llegar a ser adulto mayor se debe tener una actitud positiva y alegre.

“Llegar a viejo es una honra; las canas son la corona que se gana por ser honrado”. – Proverbio

Ancianatos: Es una **residencia de personas mayores** o **residencia de ancianos,** es una institución (en ocasiones administrada como Centro gerontológico, también llamada Residencia geriátrica o permanente, en ocasiones como casa particular con o sin servicios médicos adicionales,) en el que viven temporal o permanentemente personas mayores en la mayoría de los casos con determinado grado de dependencia. En las residencias se ofrecen servicios de desarrollo personal y atención socio sanitaria. En los casos en los que incluye servicios gerontológicos, se trata de un equipo de profesionales adecuados con formación gerontológica específica, con formación en diferentes especialidades:

- Director / gerente.
- Médico especializado en geriatría.
- Gerontólogo.
- Gerocultor/Cuidador.
- Psicólogo con conocimientos y experiencia en vejez y envejecimiento
- Trabajadora social.
- Enfermera con conocimientos en geriatría.
- Auxiliares de enfermería.
- Terapeuta en fisioterapia.
- Terapeuta ocupacional.
- Animador sociocultural.
- Educador Social.
- Administrativos.
- Cocineros.
- Ayudantes de cocina.
- Personal de limpieza.
- Personal de lavandería.
- Personal de mantenimiento.
- Conductor.
- Jardinera.
- Portero o recepcionista.

Cada miembro del personal debe tener un perfil adecuado a la función que tiene asignada, así como un plan de formación continua para asegurar la idoneidad en la realización de sus funciones a lo largo de su vida laboral.

Centros De Vida-Centros Día A Día: Los centros de día son instalaciones especializadas en la Tercera Edad, donde un grupo de profesionales se dedica a la prevención, tratamiento y cuidado de las personas mayores. Los mayores pueden continuar en sus casas, pasando las noches y fines de semana, de este modo no existe una desvinculación total con su ambiente de referencia, su entorno, ya que no se encuentran en situaciones de total dependencia. Los centros de día podrían considerarse el eslabón intermedio entre la total independencia del mayor y la estancia en residencias. Constituyen un factor importante para mejorar la calidad de vida, ralentizando síntomas propios de la edad.

En los centros de día las personas mayores pueden no solo aprender cosas nuevas, sino re-aprender las cosas que olvidan y por supuesto mejorar de la mano de sus equipos profesionales, encargados de cubrir las principales áreas de cuidado en salud física y mental de los mayores.

Los profesionales que dan servicio en los centros de día son:

- Equipo médico.
- Licenciados en gerontología.
- Enfermería.
- Auxiliares de geriatría.
- Fisioterapeuta.
- Terapeuta ocupacional.
- Psicólogo.
- Neuropsicólogo.
- Pedagogo.
- Trabajador social.

En el Departamento del Chocó, hay una población adulta distribuida así en 28 municipios que conforman este ente territorial Información suministrada por el DANE/2020.

Tabla 99. Población adulta

Nro.	Municipios	Número de hombres	Número de mujeres	Rango de edades	Población total
1	Bajo Baudó	505	700	60-80 y más	1205
2	Bojayá	405	387	60-80 y más	792
3	Bagadó	341	326	60-80 y más	783
4	Bahía Solano	378	405	60-80 y más	783
5	Alto Baudó	842	642	60-80 y más	1484
6	Atrato-Yuto	514	486	60-80 y más	1000
7	Quibdó	4383	5400	60-80 y más	9783
8	Acandí	527	509	60-80 y más	1036
9	Cértegui	347	518	60-80 y más	865
10	Condoto	395	890	60-80 y más	1285
11	Cantón del San Pablo	469	680	60-80 y más	1149
12	Carmen del Darién	254	296	60-80 y más	550
13	Istmina	890	1457	60-80 y más	2347
14	Jurado	134	143	60-80 y más	277
15	Carmen de Atrato	593	575	60-80 y más	1168
16	Lloró	519	511	60-80 y más	1030
17	Medio Atrato	988	1901	60-80 y más	2889
18	Medio Baudó	622	512	60-80 y más	1134
19	Nuqui	371	319	60-80 y más	690
20	Medio San juan	718	777	60-80 y más	1495
21	Novita	311	317	60-80 y más	628
22	San José del Palmar	227	182	60-80 y más	409
23	Rio sucio	815	657	60-80 y más	1472
24	Rio Quito	416	535	60-80 y más	951
25	Rio Iró	455	460	60-80 y más	915
26	Unguia	673	637	60-80 y más	1310
27	Sipí	191	192	60-80 y más	383
28	Tadó	559	929	60-80 y más	1488
		17.842	21343		39.301

Fuente: DANE/2020.

Tabla 100. Ubicación de Ancianatos en el Departamento del Chocó

	MUNICIPIOS	POBLACION QUE ATIENDEN
1	ISTMINA	35
2	CARMEN DE ATRATO	25
3	CONDOTO	20
4	QUIBDO	75
TOTAL		**155 ADULTOS**

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Tabla 101. Centros de Vida /Centros de día a día en los siguientes Municipios

	MUNICIPIOS	POBLACION QUE ATIENDEN
1	Acandí	109
2	Condoto	182
3	Cértegui	180
4	Sipí	145
5	Medio Baudo	91
6	Rio Quito	100
7	Litoral del San Juan	128
8	Atrato-Yuto	218
9	Quibdó	55
10	Novita	152
11	Carmen De Atrato	55
12	San José Del Palmar	23
13	Lloro	461
14	Medio San Juan	284
15	Bahía Solano	117
16	Medio Atrato	171
17	Rio Iro	172
18	Cantón Del San Pablo	213
TOTAL		**2.856**

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Tabla 102. Existencia de Comité de Adultos mayor en los diferentes municipios

	MUNICIPIOS	COMITES
1	Cantón Del San Pablo	X
2	Cértegui	X
3	Rio Quito	X
4	Novita	X
5	Bahía Solano	X
6	Carmen De Atrato	X
7	Bajo Baudo	X
8	Tadó	X
9	Lloro	X
10	Unión Panamericana	X
11	Atrato-Yuto	X
	Istmina	X
13	Bagadó	X
14	Condoto	X
15	Medio Baudo	X

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Acciones a implementar

	Actividad
1	Formulación e implementación de la política Publica de Adulto Mayor
2	Creación y puesta en marcha de los Comités Municipales de Adulto Mayor para atender lo relacionado con esta población.
3	Identificar ofertas laborales para personas de este grupo poblacional que se sientan en condiciones de trabajar
4	Realizar visitas y seguimiento a los centros de vida y ancianatos en cuanto a su funcionamiento de acuerdo a la responsabilidad en salud.
5	Creación de centros de vidas en los diferentes municipios del departamento donde no existen.
6	Dictar charlas a familias y relacionados de los adultos mayores en cuanto el trato y compromiso cuando los dejen en los ancianatos.

1.2.7.4 Mujer y Equidad de Genero

En Colombia, pese a los avances obtenidos en igualdad de género, se continúan presentando múltiples formas de discriminación hacia las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, lo que influye negativamente sobre su desarrollo pleno. Esto se ve reflejado en los altos índices de violencia basada en género contra las mujeres, desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y toma de decisiones. Estas discriminaciones, entre otras, obstaculizan el desarrollo de la sociedad en su conjunto (DNP, 2013).

La lucha histórica de las mujeres por sus derechos y superar sus roles tradicionales reducidos al hogar, ha significado grandes esfuerzos que se ven reflejados hoy en el reconocimiento del derecho a la igualdad y el acceso al ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales, aunque todavía presenten desventajas profundas, puesto que persisten grandes barreras que restringen la plena vigencia de los derechos.

Esta realidad exige del Estado Colombiano y del Gobierno tanto en lo nacional como en lo territorial, asumir compromisos y acciones para superar la desigualdad y discriminación que puede evidenciarse en las diferentes brechas existentes.

Es importante considerar que, en la perspectiva de articular esfuerzos con la Nación, se tendrán en cuenta las líneas de política incluidas en el PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES que hace parte del PND 2018-2022.

Existe un amplio marco normativo nacional e internacional en torno a la inclusión del enfoque de género en los procesos de planeación y presupuestación pública.

A nivel internacional, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 propuso como indicador global de la meta 5.C que los países cuenten con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y que asignen fondos públicos para ese fin. Ese indicador pretende medir los esfuerzos del Gobierno para realizar un seguimiento a las asignaciones presupuestales y los gastos reales para la igualdad de género en el ciclo de gestión de las finanzas públicas (ONU, 2015).

Por eso el Departamento del Chocó, en cumplimiento de la Ordenanza No. 013 de 2011, adoptó la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, mediante el Decreto 0162 de Junio del 2018, que en su implementación apunta a mejorar las condiciones de calidad de vida de las mujeres desde los aspectos sociales, económicos /laborales, salud, de participación y representación política, educativa, y de prevención de violencias de género. En ese ejercicio, el actual Gobierno pretende propiciar espacios de inclusión y participación de las mujeres con enfoque de género y diferencial, teniendo en cuanta el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas con la respectiva participación de las subregiones a través de los municipios.

La política a favor de las mujeres es motor de desarrollo, en tanto a éstas se les reconoce como actoras de la producción material e inmaterial y simbólica, de la economía del cuidado y de la construcción de tejido social, componentes de un proyecto de desarrollo humano e incluyente.

Enfoque conceptual

ENFOQUE DE GÉNERO : Permite reconocer las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres y que generan violencias, discriminación, segregación y desigualdad a nivel económico, político, social y cultural, considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada, de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (FAO). Como instrumento político propende por la desaparición de todas las formas de violencia y discriminación que se ejercen en contra de las mujeres y las mujeres con orientaciones de sexo y género diversas.

Diagnóstico situacional de las mujeres Chocoanas

El departamento del Chocó, cuenta con una población de 534.826 habitantes, de los cuales 231.430 son mujeres, correspondiente al 50.6% del total de la población; (DANE: CENSO Nacional de Población y vivienda. 2018).Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, realizada por Profamilia, la expectativa de vida para mujeres es de 81.1 años, frente a 75.4 años en los hombres.

Si partimos del hecho que la base del crecimiento de cualquier proceso son sus fortalezas, toda vez que estas son las herramientas con las cuales se superan las debilidades, podemos decir que este territorio presenta el siguiente panorama para la garantía de los derechos de las mujeres, (Negras/Afrodescendeintes, Indígenas y Mestizas), teniendo en cuenta el enfoque generacional, de diversidad sexual y territorial:

1. FORTALEZAS

- **A nivel Territorial:** La mayor fortaleza de la población Chocoana y en particular de las mujeres, está representada en toda la riqueza que contiene el territorio, representada en la lluvia, los ríos, los mares, la fauna, la flora, el oxígeno, la diversidad étnico- cultural -territorial, etc. Esto ha garantizado la permanencia y resistencia de cada una de las personas que lo habitan.

- **A nivel de las Mujeres[12].** Las mujeres participantes de los talleres y los grupos de discusión del proceso de formulación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Chocoanas, **se identificaron a sí mismas, como protectoras del territorio, la identidad, transmisoras de la cultura ancestral y protagonistas en la movilización social para el reconocimiento de los derechos de sus comunidades.**

Las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades afrodescendientes son fuertes en el ámbito cultural, cumplen un papel social y comunitario vital para la sobrevivencia y el bienestar de sus comunidades, aspectos como: La tradición oral, el conocimiento de las plantas, la medicina tradicional, la partería, la preparación tradicional de los alimentos, las historias de sus ancestr@s. En el caso de las mujeres negras/ Afrodescendientes, han asegurado la conservación y resignificación de los alabados y guíales, al igual que las dinámicas de las fiestas patronales de sus territorios, ademas son quienes cohesionan y garantizan la supervivencia de las familias con jefatura femenina y de la mayoría de las que la jefatura es ejercida por un hombre. La preservación de la lengua, en el caso de las mujeres indígenas, la música, las artesanías, el conocimiento de los lugares

[12]Política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas, adoptada mediante Decreto 0162 de junio de 2018.

sagrados, etc., les da la oportunidad para abrir espacio de posicionamiento en el ámbito público, en lo social y en lo político.

En general las mujeres se definen a sí mismas como luchadoras, fuertes; emprendedoras, y por ello están comprometidas en la generación de recursos propios a través de las actividades productivas, para el sustento de ellas y sus familias. Resaltan su capacidad de diálogo en todas las situaciones, liderar procesos de resolución de conflictos y la paciencia para resolver los problemas. De igual manera las mujeres Chocoanas han perdido el miedo a denunciar, destacan el nivel de cualificación académica de un significativo número de mujeres, así como sus organizaciones sociales, su participación en los Consejos Comunitarios, sus aportes a la construcción del tejido social, su capacidad de resistencia y resiliencia ante el impacto desproporcionado de la violencia intrafamiliar, social y el conflicto armado en sus vidas.

- **A nivel Organizacional e Institucional:**

1) Se cuenta con un significativo Movimiento Social de Mujeres, formalizadas y empoderadas, que ha alcanzado cierto nivel de incidencia social, institucional y política. Este promueve y defiende, ante la comunidad y la institucionalidad, los derechos de las mujeres desde sus múltiples diversidades, lo cual ha generado avances significativos en cuanto a la incorporación de los derechos de las mujeres en la agenda pública, como es el caso de la Ordenanza 013 del 2011, por la cual se dan lineamientos para la formulación e implementación de una Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Chocoanas.

1. De igual manera el Movimiento Social de Mujeres, con recursos propios y de la cooperación externa, han liderado en la mayoría de los municipios campañas de promoción de los derechos humanos y las leyes que protegen a las mujeres, hacen respetar sus derechos y su territorio, han realizado incidencia con las autoridades locales del Chocó, lo que le ha permitido lograr que 22 Municipios hoy cuenten con Acuerdos de Política Pública para las Mujeres

Tabla 103. Municipios del chocó con acuerdos de política pública de equidad de género para las mujeres

	MUNICIPIO	NRO ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Alto Baudó	010	Feb. 15- 2006
2	Bajo Baudó	013	Dic. 22 2006
3	Acandí	014	Jun 4-2007
4	Medio San Juan	003	Feb. 18-2008
5	Quibdó	033	Dic. 10 2008
6	Nuquí	016	Nov 30- 2010
7	Istmina (Sin Dinero)	007	Feb 7-2012
8	San José Del Palmar	003	May. 30-2012
9	Rio Iro	001	May.30 -2012
10	Novita	010	Jun.8-2012
11	Atrato	003	Jul.9- 2012
12	Rio Quito	015	Sep- 2012
13	Bahía Solano	013	Dic. 4- 2012
14	Tadó	004	Jul. 5 -2014
15	Bojayá	006	Ag. 10 2015
16	Condoto	003	Feb. 10-2016
17	Cértegui	003	Feb.25 2016
18	Bagadó (Sin Dinero)	002	Marz. 1 2016
20	Riosucio	011	Ag. 20 - 2018
21	Cantón De San Pablo	008	Dic. 13- 2018
22	Medio Baudó	003	Feb -17 - 2020

Fuente: Red Departamental de Mujeres Choconas.

2. Desde marzo del 2014, se cuenta con el programa de Mujer y Género, adscrito a la Secretaría de Integración social de la Gobernación del Chocó, el cual ha implementado los Lineamientos estipulados en la Ordenanza 013 del 2011 en los siguientes aspectos:

A. Desde abril del 2014, se puso en funcionamiento el Espacio de concertación y toma de decisiones del Comité Interinstitucional para la formulación e implementación de la Política pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas, el cual en la actualidad cuenta con 35 actores activos correspondiente a Sociedad Civil organizada, Institucionalidad garante de derechos, Cooperación externa, y Academia.

B. Con la Corresponsabilidad del Comité antes mencionado, y el apoyo económico de la cooperación externa (AECID) se diseñó el Observatorio de Derechos Humanos de las mujeres Choconas, adoptado mediante Decreto 0042 del 23 febrero de 2017.

C. Con la Corresponsabilidad de dicho Comité, y el apoyo económico de la cooperación externa (AECID, USAID/OIM) se diseñó la Ruta Metodológica y formuló la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Chocoanas, adoptada mediante Decreto 0162 de junio de 2018, la cual está en su etapa de

implementación.

2. Problemáticas de las mujeres según los ejes de la política pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas.

El Chocó es uno de los departamentos con mayores riquezas del país, sin embargo, esta riqueza contrasta con la precariedad en la que viven sus habitantes y de manera especial las mujeres y las niñas; la Política Publica de Equidad de Género para las mujeres Choconas, que fue adoptada por el Gobierno departamental en junio del 2018, priorizó 7 indicadores en clave de derechos que reflejan enormes brechas en la garantía de derechos frente al resto del país y de las personas que lo habitan. Por ello el principal reto hoy para las y los actuales gobernantes del nivel regional y local es lograr saldar esta deuda y este atraso, garantizando a las mujeres y las niñas sus derechos plenos como ciudadanas y avanzar en sacar al Chocó de ser un departamento de desarrollo temprano a un nivel intermedio.

- **Derecho a la Autonomía Económica:**

Entre las problemáticas identificadas por las mujeres participantes en el proceso de formulación de la Política Pública de Equidad de Género se priorizaron:

- La desigualdad laboral y salarial.
- El incipiente desarrollo de capacidades y formación para el trabajo.
- La ausencia o baja cobertura de programas de promoción y fortalecimiento de iniciativas y emprendimientos productivos.
- Los riesgos de saneamiento básico ambiental, contaminación, vivienda y acceso a la tierra.

Para el 2018 Chocó aumentó el nivel de desigualdad en relación con el año 2017, y esto se ve reflejado en el Coeficiente de Desigualdad en los ingresos (Coeficiente GINI) ya que se ubica en 0.58 siendo el más alto del país seguido solo por La Guajira. Esto significa que las personas Chocoanas son las y los Colombianos más pobres y entre ellas las mujeres. Al observar el índice de pobreza monetaria extrema para las mujeres Chocoanas este es 30.47% aspecto que se ve reflejado en la precariedad que viven las mujeres y de manera especial las mujeres rurales del departamento. Las mujeres con empleo formal solo llegan al 32% del 63.1% de las personas que tienen empleo formal en el Departamento, lo que hace evidente la necesidad de fortalecer el empleo formal para las personas Chocoanas y en particular para las mujeres.

Según el DANE en el trimestre noviembre 2019- enero 2020 la tasa de ocupación en la ciudad capital Quibdó representó para los hombres 53% y para las mujeres

36%, así como la tasa de desempleo para los hombres fue del 15% y para las mujeres del 25.4%,[13] lo cual refleja la gran brecha que existe en las posibilidades laborales para las mujeres.

Para el 2019, el DANE, reveló que en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el Chocó, ocupó el primer lugar con la menor tasa de participación en empleo para las mujeres correspondiente al 31.8%, frente al 41.4% del total nacional. Este aspecto se suma al aumento de hogares con jefatura femenina el cual alcanza el 45.2% a nivel regional, siendo más alto delas ciudades capitales con un 57.2%. En el Chocó la gran mayoría de jefas de hogar no declara pareja conviviente, sólo el 14.7%, mientras que los jefes de hogar varones se declaran en su mayoría con cónyuge conviviente el 76%[14],esto establece una relación profunda con los niveles de pobreza de estos hogares.

Tabla 104. Hogares con jefatura femenina (%)

Descripción	Porcentaje
Chocó	45,2%
Región Pacífica	34,5%
Nacional	36,8%

Fuente: DANE - CENSO Nacional de Población y vivienda. 2018.

Gráfico 22. Hogares con Jefatura Femenina (%)

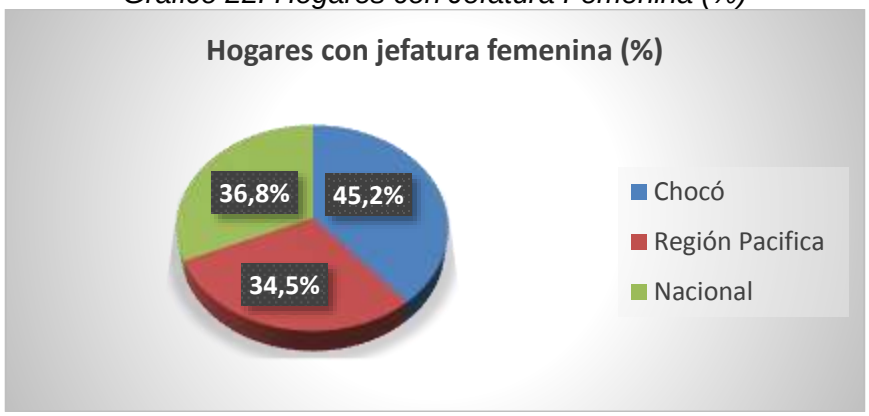

Fuente: DANE - CENSO Nacional de Población y vivienda. 2018.

El porcentaje de hogares con jefatura femenina en la región Pacífica fue de 34.5% en 2018, nivel inferior al convalidado Nacional para el mismo año (36.8%). El departamento del Chocó sobresalió con un porcentaje de 45.2% de los hogares en cabeza de las mujeres.

[13]Boletín Técnico DANE- Mercado laboral según sexo nov.2019-enero 2020

[14]Política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas, adoptada mediante Decreto 0162 de junio de 2018.

Tabla 105. Porcentaje Hogares con jefatura femenina, total nacional, regional, departamento y área 2018

Descripción	Urbana	Rural
Chocó	57,2%	33,6%
Región Pacífica	44,0%	26,2%
Nacional	39,9%	25,8%

Fuente: DANE - CENSO Nacional de Población y vivienda. 2018.

Gráfico 23. Hogares con jefatura femenina por área

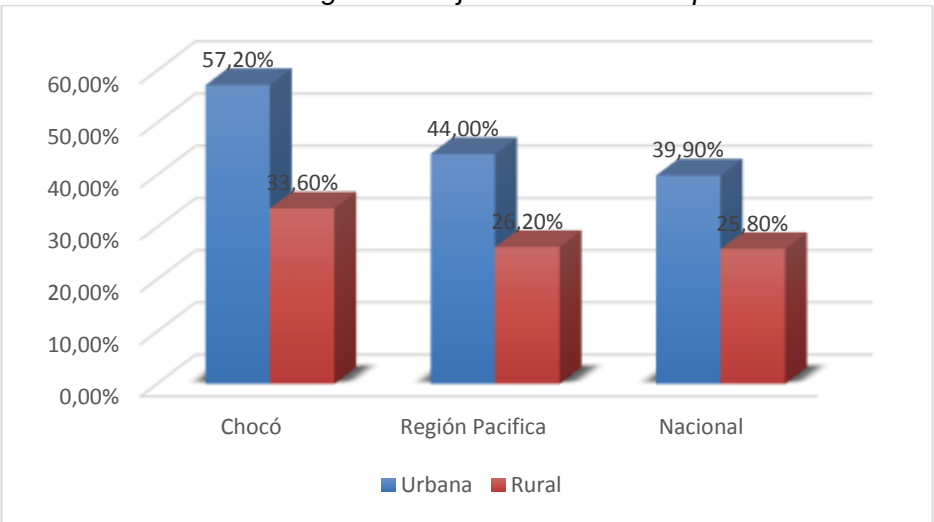

Fuente: DANE - CENSO Nacional de Población y vivienda. 2018.

El análisis del indicador por área muestra brechas significativas entre la zona urbana y rural del departamento del Chocó; un 57.2% en las cabeceras frente a un 33.6% en los centros poblados y rural disperso. Allí los porcentajes de hogares con jefatura femenina en la cabecera (57.2%) supera en más de 20 puntos porcentuales las proporciones respectivas en centros poblados y rural disperso (33.6%).

El Chocó es un departamento rural, con un 50.9% de la población que viven en el campo. Sin embargo, existe una brecha enorme entre los centros urbanos y los territorios rurales del departamento. Mientras los porcentajes de acceso a servicios públicos y derechos se encuentran medianamente garantizados para quienes viven en las ciudades, esto no ocurre con las personas que viven en el campo y de manera particular con las mujeres rurales quienes evidencian mayores niveles de incumplimiento de sus derechos como ciudadanas.

La falta de oportunidades y la desigualdad salarial de la mujer frente a los hombres con la misma formación académica y desempeñando el mismo trabajo, genera desigualdades en el acceso a ingresos, el nivel pensional y otros que

juntos configuran un fenómeno conocido como feminización de la pobreza[15]. Por lo general, se asume que los hogares encabezados por mujeres que no tienen acceso a remesas provenientes de hombres que trabajan, son más pobres que los hogares encabezados por hombres.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, en un informe sobre calidad del agua afirma que "actualmente es posible evidenciar a simple vista, el deterioro en la calidad de las fuentes hidrográficas del departamento del Chocó, debido a las altas cargas de contaminantes generadas por las diferentes actividades socioeconómicas desarrolladas alrededor de los cuerpos de agua. El uso irracional de este recurso pone en riesgo a los ecosistemas de la zona y a la comunidad, tanto en la disponibilidad del agua como en la calidad de esta"[16]. Esto incide negativamente en la seguridad alimentaria de las comunidades afro e indígenas, vulnerando los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, al derecho humano al agua, a la seguridad y salubridad públicas, al derecho al territorio entre otros.

Las mujeres son las principales productoras de comida, las encargadas de trabajar la tierra, mantener las semillas, recolectar los frutos, conseguir agua, recoger y clasificar los residuos, dar de comer a sus hijas e hijos, etc. Por eso son también las mujeres las más afectadas por las consecuencias que está dejando el cambio climático y la contaminación ambiental.

Las mayores desigualdades o inequidades de género están asociadas con bajos niveles de desarrollo y pobreza y tienen efectos sobre la perpetuación de la violencia, la ineficiencia en la utilización de los recursos humanos y sociales, la escasa participación política y productiva de la mujer y la existencia de fuertes círculos de pobreza. Lo que implica que sin tener en cuenta a las mujeres como sujetas activas de la gestión del desarrollo, sin la garantía de sus derechos humanos fundamentales, no es posible pensarse el departamento con la mejoría de ninguno de los indicadores sociales y económicos.

---

[15] Predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida.
De las personas que viven en situación de pobreza, cuyo total se estima en 1.700 millones, más del 70% son mujeres. Este dato constituye, en sí mismo, prueba irrefutable de que la pobreza en el mundo tiene "rostro de mujer", fenómeno que está ampliamente documentado tanto para los países del Sur como para los industrializados (PNUD, 1995, pp. 43). El concepto *feminización de la pobreza* alude a este hecho/ https://aguadecoco.org/nuestras-campanas/feminizacion-pobreza/

[16] Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO. 2016. Informe del estado de calidad de agua de las cuencas priorizadas en el PMRH. Disponible en la página web de la entidad.
https://codechoco.gov.co/sites/Documentos/Informacion_interes/Estudios_investigaciones/Informe_calidad_cuencas_priorizadas_2016.pdf

Realizar una inversión constante hacia las mujeres resulta rentable: avanzar hacia una mayor equidad de género, incrementar su participación en los renglones productivos y directivos y brindar acceso a educación y salud tiene efectos positivos y directos sobre la reducción de la pobreza y el avance en los procesos de desarrollo, la reducción de la violencia contra las mujeres y la implementación de políticas que consideren diferentes enfoques y necesidades que las mujeres pueden aportar desde los diferentes ámbitos políticos.

- **Derecho a una Vida Libre de Violencias:** Chocó cuenta con la tasa de homicidios más alta del país con un 48.2% frente a un 24.8% del país en el año 2017. El departamento presenta cifras preocupantes con relación a la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. Según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) la tasa de femicidio[17]por cada 100.000 habitantes para el año 2017 fue de 4,72[18] presentando un importante descenso frente a la tasa del año 2016 que fue de 7,54[19], mientras que la tasa de femicidio en Colombia en el 2017 fue de 4,02.

En el 2.018 la tasa de feminicidio en Colombia fue de 4.1 y en el Chocó fue de 3.12 (INMLCF)

El INMLCF[20], reporta que para el año 2016 la tasa de violencia contra niñas y adolescentes en el Departamento del Chocó fue de 19,16 por cada 100.000 habitantes. Según la ENDS (2015) el 43.3% de las mujeres encuestadas en el Chocó, ha sido víctima de violencia física y el 49,8% se ha sentido subvalorada y descalificada

En el siguiente cuadro puede observarse la elevada cifra de casos de lesiones no fatales generadas por violencia familiar y presuntos delitos sexuales, solo para un período de 2 meses en el 2020 en el municipio de Quibdó.

[17]El **femicidio** se refiere a la lesión intencional causada a una mujer, por una o varias personas, que le ocasiona la muerte, se diferencia del **feminicidio** porque este último es cuando se causa la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género.

18 Según el INMLCF, los casos ocurrieron en los municipios de Quibdó (6 casos), Atrato, San José del Palmar (2 casos en cada uno), Lloró y Riosucio (1 caso cada uno)

[19] Según el INMLCF, los casos ocurrieron en los municipios de Quibdó (8 casos), San Juan del Litoral (4 casos), Alto Baudó (2 casos), Istmina, Medio San Juan, Tadó, Bajo San Juan y Acandí cada uno con un caso.

20 Según el INMLCF "Durante el decenio 2007-2016 se conocieron 122.328 casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes (NNA) ocurridos en Colombia, lo que significa aproximadamente 12.233 casos por año, 840 por mes y 28 por día. Las tasas más elevadas del periodo se presentaron durante 2011 y 2009 y, por el contrario, la menor tasa se registró en 2013. En el último año la cifra ascendió a 10.082 casos, 353 menos que en 2015, que significó una tasa de 65,25 por 100.000 habitantes. Pese a que la cifra es escandalosa, los casos de conocimiento del sistema forense presentan una tendencia a la disminución". Tomado de: INMLCF, (2017). FORENCIS 2016. Datos para la vida. Página 216.

Tabla 106. Lesiones no fatales - Quibdó

Municipio del hecho	Violencia intrafamiliar	Exámenes médico legales por presunto delito sexual	Total
Quibdó	26	16	**42**

Fuente. Medicina Legal Enero- Febrero 2020

Dentro de la violencia intrafamiliar, existe además una especial afectación a las mujeres y las niñas, muestra de ello es que en 2017, en el Chocó, 81,79% de las personas que pasaron un examen médico legal por violencia intrafamiliar eran mujeres y el 85,91% de los presuntos agresores eran hombres.

La violencia de pareja contra la mujer en el Departamento, para el año 2017, tuvo una tasa de 105,86 frente a la del país que fue de 208,4. La violencia de pareja es una de las expresiones más fuertes de la violencia de género.

Para el año 2018[21] registró un total de 769 mujeres que vivenciaron diversos tipos de hechos victimizantes, siendo el principal grupo poblacional afectado las mujeres jóvenes, y se registraron 8 mujeres víctimas de feminicidios. En relación con las lesiones no fatales Medicina Legal reporta 751 casos, siendo la principal violencia ejercidas sobre ellas la violencia intrafamiliar con un 36.88% de los casos.

Durante los talleres subregionales que se realizaron en el proceso de formulación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento del Chocó, en 2018, se aplicaron 233 encuestas a mujeres en las cuales se indagó sobre los principales problemas que afrontan las mujeres en su comunidad y sobre si ellas han sido víctimas de violencia y el 58% de las mujeres encuestadas respondió que sí. Cuando se desagrega está información por grupo étnico, se observa que es más alto el porcentaje de víctimas de violencia de las mujeres indígenas encuestadas con un 77%, frente a un 51% de las mujeres afrodescendientes y mestizas.

[21]DPN. Fichas de caracterización municipal. DPN. 2018. Tomado de https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/68000, https://geoportal.dane.gov.co/ Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Informe preliminar de lesiones fatales y no fatales de causa externa en Colombia enero a diciembre 2018. Bogotá. Marzo 2019. Se define por muerte accidental "un acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, o acontecimiento independiente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta por un daño corporal o mental" (OMS 200).

Grafico 24.

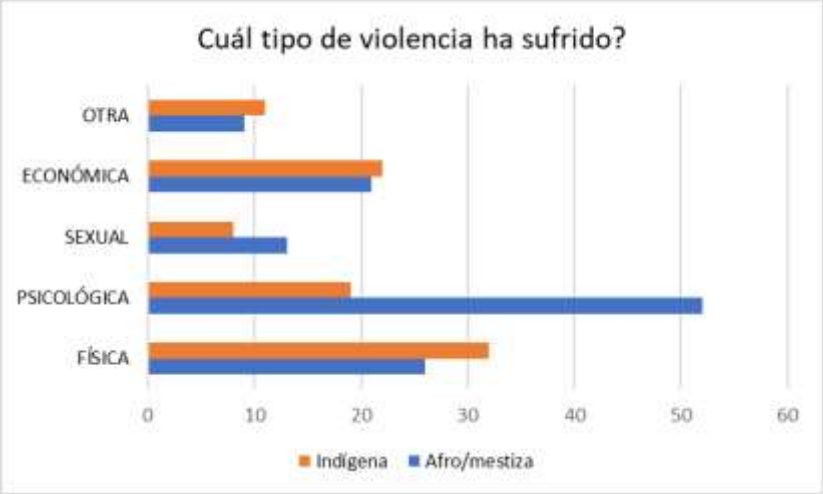

Fuente: Secretaria de Inclusión Social Departamental

Cuando se indaga por el tipo de violencia del cual han sido víctimas también se pueden observar diferencias significativas entre las mujeres indígenas y las afrodescendientes y mestizas encuestadas, teniendo un mayor impacto la violencia psicológica en las mujeres negras/afrodescendientes y mestizas encuestadas, mientras que en las mujeres indígenas los mayores impactos lo tienen la violencia física y la violencia económica.

La violencia sexual, constituye una grave violación de los derechos humanos de las mujeres, esta va en contra de su dignidad, de su autonomía, de su libertad, su integridad física y psicológica, entre otros.

El departamento del Chocó registró en el 2017 una tasa de violencia sexual de 69,97[22]en mujeres y de 5.87 para el caso de hombres, los municipios que presentan las tasas más altas de violencia sexual contra las mujeres son Juradó (243.90), Quibdó (193.79) y Atrato (192.79), por cada 100.000 habitantes.

Lamentablemente ésta no es la única forma de violencia que sufre la mujer Chocoana, ya que también se presentan altos índices de maltrato verbal psicológico y violencia económica, generando que en un porcentaje muy elevado los bienes de pareja estén en manos de los hombres; a pesar de que deban ser contemplados como patrimonio familiar.

[22] En INMLCF, sólo tiene presencia en la ciudad de Quibdó. Para el registro de los casos se coordina con otras dependencias, como los hospitales de Quibdó e Istmina.

- **Derecho a la Paz:** En el proceso de formulación del diagnóstico de la Política Pública, las mujeres participantes identificaron **el conflicto social y armado** como uno de los problemas que afecta el derecho a la paz. En ese sentido, según información del Registro Único de Víctimas RUV[23]el Departamento de Chocó tiene un total de 431.184 personas desplazadas, lo que corresponde al 51.71% de la población del departamento, de las cuales el 51.53% son mujeres y el 48.4% hombres. Estas cifras ponen en evidencia la dimensión del impacto poblacional sufrido. Si se discrimina por pertenencia étnica encontramos que el 43% de las mujeres desplazadas son Negra/afrodescendientes, mientras que sólo el 9% de ellas son indígenas.

Ahora bien, si tomamos como referente el número de mujeres indígenas desplazadas con el total de mujeres indígenas del departamento la cifra de mujeres indígenas desplazadas corresponde al 43% de las mujeres, lo cual nos da la gran magnitud de la afectación que han tenido las mujeres indígenas con este delito[24]. El desplazamiento forzado es el delito que más afecta a las personas de los sectores LGBT con 233 casos registrados en el RUV.

Las mujeres son las principales víctimas del delito contra la libertad y la integridad sexual, con un total de 1.427 personas siendo el 90% del total de las 1.578 víctimas. Si se discrimina la información por pertenencia étnica las mujeres negras/afrodescendientes han sido las mayores víctimas de este delito con el 80% de los casos registrados. El 20% de los casos registrados son mujeres mestizas. 44 casos son personas de los sectores LGBT.

Las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, por muchos años conviven con el dolor físico y con las profundas afectaciones de su salud mental, pues enfrentan vergüenza, culpa y humillación permanente por las huellas que este hecho ha dejado en sus vidas.

Según la Dirección Territorial de la Unidad de Víctimas de Chocó, la población víctima del conflicto asciende al 84% de la población, siendo las mujeres el mayor número de las víctimas del Departamento con un 50.84%.

De igual manera las participantes del proceso de formulación de la Política pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas, identificaron la **Seguridad Territorial,** como otra de las problemáticas que afectan el derecho a la paz,

[23]https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394consultado el 30/03/2020

[24] Las organizaciones de los pueblos indígenas, en los Planes de Salvaguarda, concuerdan en afirmar que "Las mujeres indígenas son uno de los grupos que más sufren este impacto desproporcionado del conflicto armado interno colombiano y otras violencias políticas y sociales. Ellas se encuentran en una condición de vulnerabilidad acentuada; enfrentan riesgos y afectaciones específicas y alarmantes basadas en su género, como la violencia sexual, comunitaria e intrafamiliar, asesinato, discriminación y pérdida de su compañero o proveedor económico, en todas las fases del desplazamiento y en situación de resistencia en medio del conflicto".

expresaron que su comunidad no es segura porque las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, de violencia por parte de miembros de la comunidad, especialmente las niñas y adolescentes y por la presencia de grupos armados ilegales.

En relación con la implementación del Acuerdo de Paz, Chocó cuenta con municipios PDET. Sin embargo, estos no han logrado tener un avance significativo y la participación de las mujeres ha sido muy precaria en el proceso.

- **Derecho a la Participación y Representación Política.** En la participación social y política, como se dijo en las fortalezas, existen en el Departamento, procesos consolidados de organizaciones de mujeres que trabajan por los derechos e inciden con propuestas para su garantía desde los gobiernos y aportan de manera permanente con su participación en diversos escenarios de la vida social y política del territorio.

En relación con la representación política, para el año 2015[25] en la contienda electoral, para proveer los 383 cargos regionales y locales de elección popular, las mujeres lograron tener una representación del 17.23% (66 cargos), y se resalta que para este periodo de gobierno no se logró elegir ninguna diputada a la Asamblea. La participación general en Concejos Municipales fue del 12,66%. Los concejos municipales con mayor participación de mujeres fueron los de los municipios de San José del Palmar (55,5%), Bahía Solano (44,4%), Bojayá (44,4%) y Medio Baudó (36,36%). Siete municipios eligieron a una mujer como su alcaldesa, estos son: Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Condoto, Medio San Juan, Cértegui; siendo el departamento del Chocó el tercer departamento (24%), después del Vaupés (33%) y Córdoba (27%), con el porcentaje más alto de alcaldesas electas[26].

Para el caso de las elecciones del 2019, de treinta Alcaldías solo fueron elegidas dos mujeres como alcaldesas. En la Asamblea Departamental se logró elegir una mujer y la participación general en los Consejos Municipales fue de 46 mujeres, además se cuenta con una representante a la Cámara, a nivel nacional[27].

La evidencia demuestra que el liderazgo de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con los hombres son fundamentales para la democracia, el desarrollo sostenible y benefician a toda la sociedad.

---

[25]MOE. Resultados Electorales en Colombia. Elecciones de Autoridades Locales 2015. Bogotá 2016. Tomado de: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_MOE_Resultados_Electorales_en_Colombia_2015-4.pdf

1.1 [26]**MESA DE GÉNERO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 2016. SEPARATA. LAS MUJERES EN EL PODER POLÍTICO LOCAL (2016 - 2019). DISPONIBLE EN:**
http://www.mesadegenerocolombia.org/sites/default/files/pdf/separatamujerespoderlocalmgci.pdf

[27] Análisis de ONU Mujeres, sobre la Participación política de las mujeres en el 2.020

Otra dimensión de la participación política de las mujeres es su participación en los cargos públicos, en Colombia la Ley 581/2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, dispone que mínimo el 30%de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

Según el informe 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública[28], el Departamento del Chocó, (incluida la Gobernación y alcaldías) en 2017 las mujeres tuvieron una participación en el máximo nivel decisorio del 44%, en los otros niveles fue del 46%, la Gobernación logró una participación en el máximo nivel decisorio del 40% y en los otros niveles logró la paridad (50%).

La Ley estatutaria 1475 de 2011 (estatuto de partidos políticos), que reglamenta la Reforma Política de 2009, se incluye: i) **la Ley de Cuotas para cargos de elección popular**, ii) incentivos en financiación a partidos por mujeres electas eiii) incentivos para la creación de escuelas políticas incluyentes en género.

Primero, en el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011 se establece que las listas de candidatos a escaños en corporaciones públicas "deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros"8, siempre y cuando se elijan 5 o más curules. Esta norma aplica para las listas de consultas internas de los partidos.

De los recursos públicos que reciben los partidos y movimientos políticos son invertidos en el funcionamiento de centros de pensamiento, cursos de formación política y electoral, inclusión de jóvenes, mujeres y minorías étnicas. La desagregación de estos recursos muestra que solo el 6% se invierte en la inclusión de mujeres, jóvenes y minorías étnicas y, de este, solo el 2,5% de estos recursos se invierten específicamente en la inclusión de mujeres (ONU-Mujeres, 2017).

Por lo tanto, el panorama para la participación política de las mujeres sigue presentando las barreras históricas para su acceso, a pesar de los avances legislativos.

Es evidente entonces que la participación de la mujer en el ámbito político es un tema que tiene un respaldo normativo importante. Pues, aunque en Colombia en el censo electoral hay más ciudadanas registradas que ciudadanos, esto no garantiza una equidad de mujeres y hombres en las altas esferas del poder. De acuerdo con Wills (2004), la necesidad de estudiar la participación de las mujeres

[28] Departamento Administrativo de la Función Pública. Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado Colombiano. 2017. Disponible en la página web de la entidad: http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Informe+sobre+la+participacion+de+la+mujer+en+los+cargos+de+los+niveles+decisorios+del+Estado+colombiano.pdf

en política va más allá de la representación; llega hasta indagar sobre la inclusión real de las mujeres y de la perspectiva de género en la amplitud de la esfera de lo público.

Entre los principales problemas que evidenciaron las mujeres participantes en el proceso de formulación de la Política pública de equidad de género, están:

- **Obstáculos sociales culturales y económicos.**
- **Obstáculos Institucionales.**

Existe un escudo de resistencia que las feministas han llamado el "**techo de cristal**", el cual por una parte permite observar de forma distorsionada, una aparente igualdad, a la vez que se les impide acceder a ella. Es una barrera invisible, que difícilmente se puede identificar, que normalmente se interioriza y normaliza, obstaculizando el acceso de las mujeres a los puestos de decisión y dirección.

Dada la brecha que existe entre mujeres candidatas y mujeres electas," (MOE, 2018) ¿qué obstáculos enfrentan las mujeres para materializar su elección? Desde la MOE se han identificado obstáculos en el quehacer político Colombiano que afectan la participación y representación de las mujeres en las esferas de poder decisorio. El tener una cultura política predominantemente patriarcal, el poco apoyo que los partidos políticos dan a la formación y capacitación de lideresas, las barreras a la hora de conseguir financiación para las campañas, y la violencia relacionada con el ejercicio de la política, son obstáculos que desincentivan y limitan a las mujeres a participar en los espacios de toma de decisiones.

De acuerdo con Archenti y Tula (2008), existen los tres elementos que determinan el éxito de las cuotas de género como medidas de acción afirmativas. Estos son: i) las características particulares del sistema electoral, ii) ciertos rasgos de la cultura política y iii) los contenidos de las normas. Sobre la cultura política, las autoras explican que está relacionada con los valores, actitudes, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales que deben enfrentar las mujeres para ejercer sus derechos políticos. El tipo de cultura política puede ser entendido como un obstáculo para la participación, inclusión y representación de las mujeres en la medida que dificulta poner en práctica la igualdad de género y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

- **Derecho a la Salud:** Uno de las problemáticas identificadas es la **deficiente calidad de la atención de la salud de las mujeres,** frente a la cobertura a seguridad social, según el DANE y la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el 95.8% de las mujeres en el Chocó se encuentran actualmente afiliadas a algún sistema de seguridad social y la mayor parte se encuentra afiliada al régimen

subsidiado (84.9%), un 14.8% al régimen contributivo.

Pese a que más del 90% de las mujeres se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social y que el 66,6% de ellas tiene una percepción positiva de su estado de salud, el principal problema señalado por las mujeres que participaron en el proceso de formulación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, fueron las barreras administrativas para el acceso a los servicios, la escasa infraestructura y el mal estado de la existente.

Otra problemática identificada fue la **vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres,** lo cual se evidencia en aspectos como el hecho de que el Departamento, tenga una tasa de fecundidad del 3.4, la tercera más alta del país, que es de 2.06. El embarazo a temprana edad es considerablemente elevado en el territorio, toda vez que cerca de un 30% de las mujeres entre 15 y 19 años ya se han embarazado alguna vez. La tasa de fecundidad de adolescentes entre 15 a 19 años en el Departamento de Chocó entre el 2005 y el 2013 tuvo un aumento de 48.72 a 60,91, se destacan los municipios como el Alto Baudó, Bagadó, Bajo Baudó, Carmen del Darién y Nóvita[29]. Estas cifras podrían explicar el por qué para las mujeres negras/afrodescendientes y mestizas que participaron en la formulación de la Política pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas el principal problema que están afrontando es el embarazo en adolescentes.

Según la ENDS 2015, la atención prenatal, por parte de profesionales en el Chocó es 78.8%, frente a la del país que está entre el 90% y el 100%; el 21.2% restante no recibió atención prenatal.

En Colombia sólo el 3% de los partos ocurre en la casa, pero para el caso específico del Chocó el 26.6% de los partos ocurren en la casa, el 5.3% en otro lugar y el 68,1 en un establecimiento de salud. Solo el 48.5% de las mujeres tuvo control médico posparto.

El cáncer de cuello uterino en la actualidad es una patología completamente prevenible, dadas las acciones y tecnologías de prevención primaria y secundaria de las que se dispone. Es por esto, muy preocupante que el 13.8% de las mujeres en el departamento nunca se ha realizado una citología cervicouterina y que el 18,8% se la ha realizado sólo una vez en la vida. Adicionalmente, preocupa que de las mujeres encuestadas en la ENDS sólo el 21.7% conoce de las infecciones de transmisión sexual, un bajo uso del preservativo y la prevalencia de mitos sobre el VIH-SIDA.

[29]Folleto Atención integral a las niñas, niños y adolescentes estrategia prevención del embarazo – Departamento Chocó, 2016. Citado por UNICEF – FUNDACIÓN PLAN. Op.Cit.

Por otro lado, se evidencia que la **pérdida del conocimiento y de prácticas ancestrales,** tanto de los pueblos indígenas, como de las comunidades afrodescendientes. Según la Organización Synergias[30], las parteras son las mejores aliadas para salvar las vidas de mujeres y recién nacidos porque representan lazos comunitarios al comprender y compartir patrones culturales relacionados con los cuidados del embarazo, el parto y el puerperio (postparto). Además, generan una serie de prácticas que, desde su cosmovisión, protegen la vida de la gestante y del recién nacido. La evidencia demuestra que los servicios de partería de calidad, coordinados e integrados con las comunidades y el sistema de salud, pueden asegurar la continuidad de cuidados esenciales a lo largo del embarazo, parto y posparto.

- **Derecho a la Educación y Cultura Con Enfoque de Género Barreras de acceso y permanencia en proceso educativo:** Según DANE en Chocó, De 11.261 niñas y niños matriculados en preescolar en el año 2015, 5.634 eran niños y 5.627 eran niñas. En primaria para el mismo año se matricularon 24.118 niños y 24.429 niñas, lo que muestra un acceso equilibrado entre niñas y niños.

El departamento del Chocó registra una de las mayores tasas de analfabetismo en el país. En este departamento la tasa de analfabetismo en la población femenina (15,9%) es superior a la tasa de analfabetismo en la población masculina (12,3%). Aspectos como el limitado acceso a la educación y la falta de oportunidades inciden sobre las altas tasas de analfabetismo.

En el caso particular de las mujeres indígenas las barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo pasan por la discriminación estructural que afecta a los pueblos indígenas y por lo tanto se manifiesta en los sistemas educativos.

Según datos de la Federación OREWA, la gran mayoría de las mujeres indígenas no accede a la educación, sólo el 50% de las niñas entre 6 y 12 años ingresa a la educación básica, de las cuales el 5% de ellas finaliza sus estudios de primaria y sólo el 3% logra finalizar la secundaria. Situación que les restringe drásticamente el ejercicio de su ciudadanía y de sus derechos fundamentales.

Además de las barreras de acceso, se identifican otras problemáticas como:

- La Prevalencia de imaginarios, prácticas y representaciones que reproducen la discriminación dentro y fuera del ámbito educativo.
- Violencias contra las mujeres en el entorno escolar.

[30] http://www.sinergiasong.org/investigaciones/estudio-para-capacitaci%C3%B3n-de-parteras-tradicionales-en-choc%C3%B3,-colombia

- Pérdida de la cultura ancestral y poco reconocimiento del aporte de las mujeres en la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Sin embargo, pese a lo anterior las mujeres se identifican a sí mismas como protectoras del territorio, la identidad, trasmisoras de la cultura ancestral y protagonistas en la movilización social para el reconocimiento de los derechos de sus comunidades.

- **Fortalecimiento Institucional:** La Gobernación ha realizado avances en materia de institucionalización del enfoque de mujer y género, a través del programa de Mujer y Género, que está instalado en la Secretaría de Integración Social, como se evidencio en el punto de fortalezas, Sin embargo, es importante reconocer que este Mecanismo de Género es de tercer nivel, es decir, no es una Secretaria de Despacho, ni corresponde a una Dirección u Oficina con mayores niveles de autonomía, por lo tanto no cuenta con la solidez suficiente para dar respuesta a las problemáticas que afectan a las mujeres del Departamento"[31].

Abordar las situaciones y problemáticas específicas que enfrentan las mujeres en el territorio plantea como reto a los gobiernos el fortalecimiento del mecanismo institucional, la transversalización del enfoque de género en todas las dependencias en el marco de la implementación de la Política Pública que es el instrumento que debe orientar la direccionalidad de las acciones y los recursos para avanzar en la disminución de las brechas inequitativas y en la garantía de los derechos de las mujeres.

Situaciones particulares de las mujeres indígenas

Los Pueblos Indígenas Embera, Wounnan y Tule que habitan el Departamento del Chocó, se encuentran en grave peligro de desaparición física y cultural, tal como lo constató la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2004.

La mayoría de las mujeres indígenas en el Departamento del Chocó se encuentran en el sector rural, por ende, las demandas de estas se centran principalmente en los derechos territoriales, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía. En este sentido, las mujeres indígenas desempeñan un rol imprescindible en el ámbito de la seguridad y soberanía alimentaria de sus comunidades, así como en la conservación de la biodiversidad en beneficio de toda la humanidad (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2009; Bocos Ruiz, 2011).

[31]Dianostico de la CPEM

Una de las mayores problemáticas que viven es la maternidad temprana, la cual resulta mayor entre las jóvenes indígenas en el Departamento del Chocó, y se constata un menor acceso a los servicios de planificación familiar y una demanda insatisfecha en este sentido que se mantiene en niveles altos, superiores a los que registran las demás mujeres.

Las mujeres indígenas tanto en el contexto rural como en lo urbano, respecto de otras mujeres no indígenas, padecen mayor escasez de oferta de empleo. Su presencia en zonas urbanas es una situación en crecimiento, lo cual es el resultado de diversos fenómenos: en algunos casos se trata de mujeres de Pueblos Indígenas en cuyos territorios existe relación con la colonización. En los últimos años se ha comenzado a evidenciar la movilidad de las mujeres indígenas a zonas urbanas, en especial a ciudades como Quibdó, Medellín, Pereira y Bogotá en busca de empleo, en otros, son descendientes de antiguas generaciones de migrantes indígenas, y en otros se trataría propiamente de mujeres en situación de desplazamiento en las ciudades.

Dentro de los pueblos indígenas Wounnan, Embera y Tule, existen grandes desigualdades entre los hombres y las mujeres. Las mujeres indígenas han reportado agresiones no solo por los actores externos sino también por miembros de sus comunidades. Estas agresiones han aumentado debido al consumo del alcohol y drogas por parte de los hombres indígenas que han sido impactados negativamente, ya que ellos confluyen en escenarios de alta conflictividad social como prostitución, alcoholismo, drogadicción, mendicidad, y microtráfico de armas, entre otros (UNICEF, 2010).

La violencia física son hechos recurrentes que suceden sobre todo al interior de su núcleo familiar, así como en los alrededores de los asentamientos rurales dentro del área urbana en donde residen. Por lo general, en estos asentamientos que reportan alta conflictividad social. Se resalta que las mujeres indígenas y sus familias residen en la zona Norte y Sur de la ciudad de Quibdó en condiciones muy deprimentes con respecto a la realidad de sus resguardos. Otro factor complejo es la discriminación, que padecen por ser mujeres indígenas, son estigmatizadas y reciben tratos frecuentes discriminatorios de la población no indígena. En los Municipios de Quibdó, Lloró, Itsmina, Juradó, Unguía, Carmen de Atrato- Bagadó, Ríosucio, Bojayá, Alto y Medio Baudó, se evidencia todas las situaciones anteriormente mencionadas.

Los impactos de la violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado tienen un impacto diferencial en el caso de las mujeres indígenas constituyen un daño colectivo, ya que no afectan únicamente a las mujeres y a sus familias sino a toda la comunidad (Corte Constitucional Colombiana, Auto 092 de 2008).

Varios estudios muestran que las personas indígenas urbanas continúan manteniendo sus sistemas socioculturales en las ciudades y conservando los lazos con las comunidades de origen (Camus, 2002). Sin embargo, la creciente migración de las mujeres indígenas a las ciudades por diferentes causas pone de manifiesto el desafío que impone a las comunidades y a las mujeres indígenas la creciente urbanización, incluyendo la posible pérdida de la cultura y la identidad.

La discriminación múltiple de la que son víctimas las mujeres indígenas en el Departamento del Chocó, ha generado que algunas de ellas se vean abocadas a la práctica de la mendicidad como alternativa de subsistencia cuando salen de sus territorios. Es así como, además del impacto cultural implica el arribo y permanencia en la ciudad, siendo víctimas de discriminación por ser indígenas, por ser desplazadas y por ser mujeres.

Detrás de los episodios de mendicidad hay una historia de violencia, abusos y ausencia de políticas de Estado para la protección y garantía de derechos de las mujeres indígenas, ya que no acceden a educación, salud, vivienda o proyectos productivos pertinentes culturalmente y no cuentan con garantías para el acceso a la justicia.

Las mujeres y el covid 19

Los impactos del COVID-19 evidencian y acentúan las desigualdades de género, provocando el aumento de riesgos de violencias hacia las mujeres. Temas como el trabajo de cuidados no remunerados, la garantía de ingresos y medios de vida, la prevención y respuesta a las violencias de género, la participación de las mujeres y sus organizaciones en la toma de decisiones, y la migración, son solo algunas de las áreas de preocupación que deben ser parte de una respuesta efectiva ante la crisis sanitaria que atraviesa el mundo y Colombia, en este momento. Contar con la desagregación de datos por sexo, el análisis de género, inversiones estratégicas y fortalecer los mecanismos para el avance de las mujeres en todos los niveles son el primer paso para una respuesta adecuada[32].

El tema de Covid19 en el Departamento del Chocó tiene grandes implicaciones para las niñas y jóvenes que se encuentran en etapas escolares debido a que al virtualizar las clases por el aislamiento preventivo puede generar un refuerzo en los privilegios de clase ya que no se han considerado o implementado acciones de educación alternativas para las personas que residen en las zonas rurales. Además, la cancelación de las clases puede implicar que las niñas se dediquen a tareas de cuidado de los más pequeños o necesitados en el hogar y no tengan

[32] Dimensiones de Género en la crisis del COVID19 en Colombia. ONU MUJERES

unos mecanismos de retorno a las aulas una vez la pandemia finalice, lo que podría reflejar un aumento en la deserción escolar.

En los temas de la salud, se debe resaltar que las mujeres son las principales respondientes al realizar cargos en el sistema de salud que no están relacionados con la dirección, sino que se enfocan en los primeros cuidados como aseo, enfermeras o doctoras. Esto genera una mayor carga emocional y física en las mujeres al estar más expuestas al riesgo de contagio y muerte por Covid-19.

Teniendo en cuenta la situación de desempleo, el aumento de la jefatura femenina, la violencia intrafamiliar, el analfabetismo, las condiciones de precariedad que enfrentan los servicios de salud etc, es importante hacer el abordaje que esta pandemia implica en la vida de las mujeres en el territorio, partiendo de reconocer que son mayoritariamente las mujeres quienes se ocupan de las labores del cuidado y que no se cuenta con apoyos en infraestructura social para alivianar los requerimientos del cuidado, pero es una oportunidad para reconocer la importancia de abordar en las acciones de mitigación este tema.

Retos para el departamento

1. Creación de la Secretaría para la igualdad de oportunidades de las Mujeres.
2. Implementar la Política Pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas – Decreto 0162 de junio del 2018, haciendo énfasis en:
   - Trabajar en la equidad de la mujer en la vida laboral, económica.
   - Incentivar mecanismos de participación social y política de la mujer en los diferentes escenarios de toma de decisiones en el desarrollo.
   - Disminuir las diferentes formas de violencia contra las mujeres
   - Fortalecer la atención en la salud integral de las mujeres

3. Fortalecimiento del compromiso político de las autoridades para la sostenibilidad de los procesos adelantados con las mujeres.
4. Gestión e inversión de mayores recursos presupuestales para la implementación de la política pública.
5. Implementación del trazador presupuestal con enfoque de género como un mecanismo para la transversalización de la política pública para las mujeres en la administración municipal. (Art. 221 Ley 1955/19 – Circular 10-4 del 15 de julio de 2019 DNP). De igual manera, se desarrollará un anexo presupuestario de inversión que visibilice las partidas destinadas a la atención de los derechos y garantías de las mujeres y poblaciones diversas.
6. Gestión de la conformación de redes de aliados que favorezcan el apoyo técnico, seguimiento y obtención de recursos económicos, con énfasis en la cooperación internacional y la empresa privada.

7. Profundización de la estrategia de transversalización mediante una mayor articulación con entidades del orden Nacional y al interior de las administraciones locales y regionales.

1.2.7.5 Población LGTBI

LGBTI significa “Lesbianas, GAYs, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales”. Estas categorías son englobadas bajo el término “gay”, que en el argot coloquial se refiere a las preferencias sexuales que no se ciñen a la heterosexualidad, es decir, a la unión entre un hombre y una mujer. El significado de cada categoría es diferente, dependiendo de la elección y preferencia de sus practicantes:

- **Lesbiana:** designa a las mujeres cuya atracción sexual es hacia otras mujeres.
- **Gay:** se refiere al hombre cuya atracción sexual es hacia otros hombres.
- **Bisexual:** persona que siente atracción sexual por ambos sexos.
- **Transgeneristas:** Es la categoría para quienes alternan de alguna manera los dos sexos. Dentro de esta designación se encuentran transformistas, travestis, andróginos y transexuales.
- **Transformista:** El o la que alterna la identidad masculina y femenina, es decir hombres que en ciertos momentos se visten de mujer, o mujeres que se visten y comportan como hombres.
- **Travesti:** persona que asume de forma permanente el vestuario y el comportamiento del sexo contrario al de su nacimiento.
- **Andrógino:** quien usa simultáneamente elementos femeninos y masculinos, hasta no ser identificable el sexo.
- **Transexual:** persona que asume por completo el comportamiento de un sexo que no corresponde al suyo de nacimiento, pero es el que siente que debe tener. En esta parte, se reconocen los casos de reasignación sexual o cambio de sexo.
- **Intersexual:** conocido(a) como hermafrodita, es la persona que posee en su cuerpo partes femeninas y masculinas, de nacimiento o por modificación quirúrgica: pene y vagina a la vez.

Las personas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas) constituyen sectores sociales de ciudadanos y ciudadanas no reconocidos sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, tratos inequitativos y desiguales por acción u omisión, ya sea por parte de actores sociales o gubernamentales. Dichas inequidades y desigualdades se reflejan en situaciones cotidianas de segregación sutil o en hechos de extrema gravedad. La discriminación hacia personas LGBT va desde actos de exclusión simbólica hasta crímenes de odio dirigidos no exclusivamente contra personas Transgeneristas.

La omisión estatal se convierte en una de las principales formas de segregación y de vulneración de los derechos de estas personas. Ejemplo de estas omisiones son la imposibilidad de exigir cuota de alimentos a su pareja; la inexistencia de protección estatal en situaciones de violencia en las parejas del mismo sexo; desigualdad ante la ley penal al no permitirse que un homosexual se niegue a declarar contra su compañero en un proceso judicial; así como el desconocimiento de niños y niñas con padres o madres que conforman parejas del mismo sexo, entre otras.

Lo primero que permitió abrir la puerta a estas reformas en la ley, fue la Constitución de 1991: allí se reconoció el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de elección sexual, en condiciones de tratamiento igualitario. En la legislación Colombiana también se encuentran reconocidos otros derechos para las parejas homosexuales, como las visitas carcelarias, el cambio de sexo y nombre, y la prestación del servicio militar, en la que además el sistema de salud de las Fuerzas Militares se encuentra en la obligación de reconocer a la pareja como beneficiario de salud y pensión, según sea el caso.

Si bien en la actualidad existen directrices o resoluciones del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) que les ordenan a los funcionarios de las cárceles respetar los derechos de las personas LGBTI (en especial la Circular 011 de febrero 18 de 2003 y la Directiva Permanente 0010 del 5 de julio de 2011), las denuncias persisten, evidenciando el incumplimiento presente.

La Ley Colombiana no prohíbe la adopción de niños y niñas por parte de personas con orientación sexual o identidad de género diversas (Artículo 68 de la Ley 1098 de 2006). Por su parte, los Lineamientos Técnicos del Programa de Adopciones no establecen que deba indagarse por la orientación sexual de los adoptantes como requisito de idoneidad. Sin embargo, el Procurador ha desplegado una serie de actividades dirigidas a evitar que la población LGBT, ya sea como pareja o individualmente, pueda adoptar menores de edad.

En Colombia no existen sistemas de información sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI. En consecuencia, el Estado no cuenta con datos, mapeos, patrones, caracterizaciones, etc. que le permitan conocer las problemáticas que enfrenta esta población. En Colombia no existe una política pública nacional LGBT. Mediante el Decreto 4530 de 2008, se dispuso que el Ministerio del Interior, diseñara programas de asistencia técnica, social y de apoyo a la política para la población LGBTI. Desde hace 3 años se han venido realizando reuniones entre el Ministerio del Interior y líderes de la población LGBTI. Se creó un Comité de Apoyo Técnico compuesto por activistas y líderes LGBTI y se dispuso adelantar encuentros regionales. Sin embargo, no se tienen resultados concretos debido a que:

1. No existe una agenda concertada para la formulación de la política pública
2. No se ha trabajado ni siquiera sobre un borrador de política pública
3. El equipo designado por el Ministerio del Interior no tiene capacidad de decisión para actuar en ese sentido.
4. No quedó incluida en el presupuesto nacional para su ejecución Ante la inexistencia de la Política Pública Nacional, se creó una "Mesa de Casos Urgentes" presidida por el Ministerio del Interior y en la que participaban Fiscalía y Policía Nacional. Sin embargo, ésta es ineficiente, pues no se cuenta con criterios claros sobre cuáles son los casos que deben ser evaluados por la misma.

1. ¿Cuál es la situación y particularidades de las personas LGBTI en el Departamento del Chocó?

En el departamento esta población considera que no hay equidad con ellos , debido a que se les tiene en cuenta solo en la parte cultural (reinados, san pacho, eventos, arreglos de tarimas, aperturas de exposiciones y fiestas sociales) , y la parte de la salud en programas de prevención en salud sexual y algunas veces se les convoca a la comunidad LGBTI para programas de promoción y prevención en salud; en lo laboral solo se promociona lo de peluquería y eso forzado por los miembros de esta comunidad. Sienten que son discriminados por su orientación sexual tanto en la familia como en la sociedad y ante los estamentos del Estado.

Consideran que en el entorno familiar, se necesita más formación en cuanto a su orientación y derechos, debido a que estos son los primeros en rechazarlos y volverlos objeto de burla ante la sociedad.

Necesitan espacios de capacitación y formación certificada en diferentes áreas del conocimiento, para así entrar a competir en el ámbito laboral.

También en proyectos de fortalecimiento para esta población, en los espacios culturales (reinados, integraciones, sensibilizaciones, trabajo con jóvenes y población en general) oportunidades laborales y de auto sostenimiento. Es necesario que como población vulnerable, que vivimos desplazamiento y por lo tanto víctimas del conflicto, victimas del Estado, se nos tenga en cuenta en el tema de vivienda y un trato diferencial en el tema de salud, pues por falta de ética profesional en el personal médico se da la ausencia de practicarse los exámenes de transmisión sexual.

En la actualidad hay tres (3) fundaciones trabajando en este tema que son:

1. **FUNDACION LGBTI EBANO DIVERSO.**
2. **LATIDOS CHOCO**
3. **FUNDACION JHOANA MATURANA.**

Las cuales están debidamente registradas ante la Secretaria del Interior Departamental como fundación que lucha por los derechos de la comunidad LGBTI.

Según información suministrada por miembros de la fundación Ébano Diverso, la organización cuenta con 168 personas, entre GAYS y LESBIANAS de los cuales 97 son GAYS y 71 LESBIANAS quienes se identifican como miembros de la comunidad LGBTI del Departamento del Chocó.

Por otro lado la Fundación Latidos, ha logrado caracterizar a 50 personas de la población del LGBT, entre ellas:

- Personas trans
- Mujeres lesbianas y
- Chicos gay y una persona
- Bisexual.

Acciones a implementar

- Generar estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género.
- Implementar estrategias que lleven a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferenciada en salud, justicia y seguridad.
- Garantizar que las personas LGBTI accedan y permanezcan en el sistema educativo con el apoyo de becas y el respeto a su diversidad.
- Velar por los derechos los miembros de esta población recluidos en los centros penitenciarios
- Aumentar el conocimiento de los servidores públicos sobre las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI.
- Formulación e Implementación de una política pública para la inclusión social de la población LGBTI

1.2.7.6 Victimas

El departamento del Chocó vive hoy un momento crucial y preocupante en donde son frecuentes las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al derecho Internacional Humanitario como: derecho a la vida, la libre movilización, derechos territoriales, desplazamiento forzado, bloqueo económicos, amenazas, intimidación, usurpación territorial, reclutamiento forzado, violaciones de infracciones al Derecho generando un alto número de la población víctima y vulnerable que vienen siendo repetidamente victimizada por diferentes actores, es

así como en el último año se presentaron más de 35 desplazamientos masivos especialmente en los municipios de Litoral del San Juan, Bajo Baudó y Medio Atrato con el 72% de los desplazamientos masivos del departamento. En este contexto la Dirección Territorial Chocó de la Unidad para las Victimas, implementa la política pública en 26 municipios de los 30 con que cuenta el departamento, su aspecto geográfico y escasos medios de transporte hacen difícil la movilidad, sumado a esto la dispersión de la población, el territorio es colectivo y se reconocen las organizaciones étnico territoriales asociadas a su administración, que en algunas ocasiones no se articula con la institucionalidad representada en los municipios y gobernación débil administrativa, financiera y técnicamente, adicionando la carencia de oferta institucional hace difícil desarrollar una política pública garantista como es la de reparación a las víctimas, mas sin embargo en medio de esas realidades, resulta ser un desafío motivador poder transformar vidas, orientar, asistir, y atender a las víctimas.

Imagen 2. Victimas del Departamento

Fuente: Registro único de Victima 2020

De las 204.639 víctimas, que han sufrido algún hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas, en el departamento del Chocó, el 92,12% (188.528) cumplen con los

requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

Datos consolidados hasta enero de 2020

Tabla 107. Datos Departamento del Chocó

DEPARTAMENTO	OCURRENCIA	DECLARACION	EVENTOS
Chocó	457.493	288.747	579.409

Fuente: Secretaria de Integración Social Departamental.

Grafico 25.

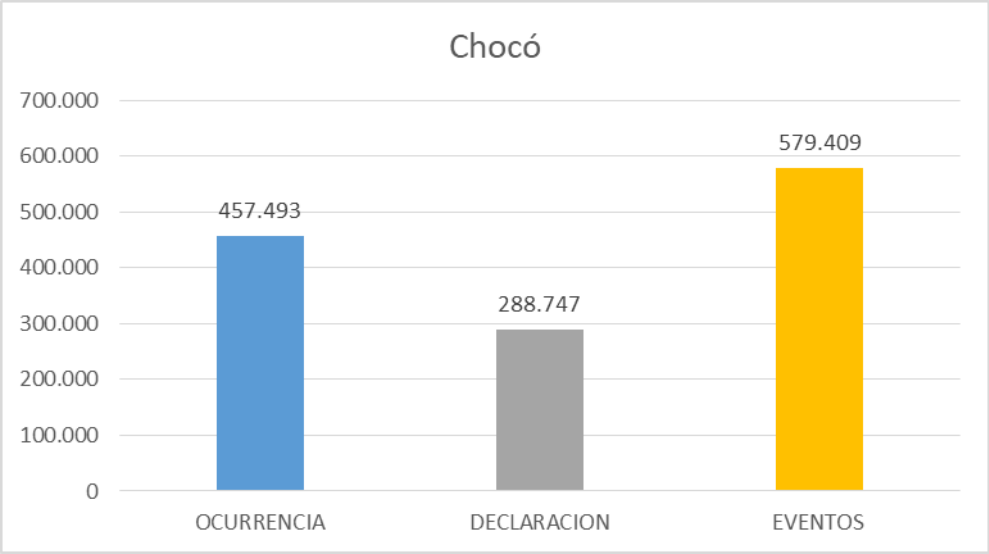

Fuente Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tabla 108. Datos Desagregados por Personas a enero de 2020

Hechos	Q Personas	Porcentaje
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	21.149	**0,2%**
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	82.767	**0,9%**
Amenaza	427.585	**4,5%**
Confinamiento	35.788	**0,4%**
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	29.622	**0,3%**
Desaparición forzada	178.064	**1,9%**
Desplazamiento	7.585.536	**79,0%**
Homicidio	1.018.860	**10,6%**
Lesiones Personales Fisicas	8.655	**0,1%**
Lesiones Personales Psicologicas	15.741	**0,2%**
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.608	**0,1%**
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	116.124	**1,2%**
Secuestro	37.050	**0,4%**
Sin informacion	11.829	**0,1%**
Tortura	10.582	**0,1%**
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.984	**0,1%**

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tabla 109. Datos Desagregados por Hechos a Enero 2020

HECHO	EVENTOS	%
Abandono de Tierras	23.630	**0,2%**
Acto terrorista	90.374	**0,9%**
Amenaza	456.339	**4,3%**
Confinamiento	41.506	**0,4%**
Desaparición forzada	190.402	**1,8%**
Desplazamiento	8.433.119	**79,5%**
Homicidio	1.109.572	**10,5%**
Integridad sexual	30.940	**0,3%**
Lesiones Personales Fisicas	8.746	**0,1%**
Lesiones Personales Psicologicas	15.858	**0,1%**
Minas antipersonal	11.892	**0,1%**
Perdida de Bienes Muebles o Inm	125.678	**1,2%**
Secuestro	38.426	**0,4%**
Sin informacion	12.358	**0,1%**
Tortura	10.739	**0,1%**
Vinculación de Niños y Adolescentes	8.533	**0,1%**
Total	10.608.112	100%

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 26.

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tabla 110. Desagregado por Rango de Edad a enero de 2020

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	327.615
Entre 12 y 17 años	1.008.127
Entre 18 y 28 años	1.898.959
Entre 29 y 60 años	3.279.500
Entre 6 y 11 años	823.515
Entre 61 y 100 años	932.926
Sin información	282.774

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 27.

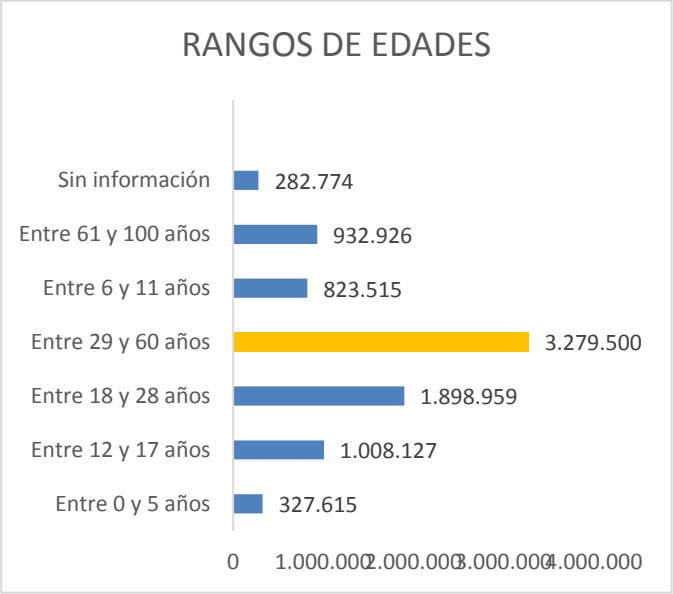

Tabla 111. Desagregado por Razón del Género a enero de 2020

GÉNERO	PERSONAS
Mujer	4.277.995
Hombre	4.270.420
LGBTI	3.720
Intersexual	997
No Informa	284

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 28.

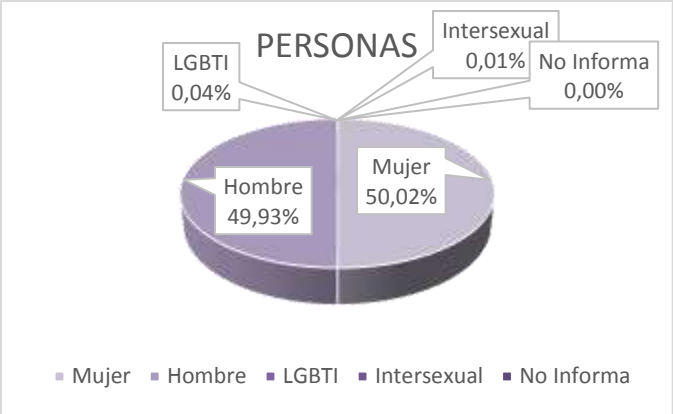

Tabla 112. Desagregado por Etnia a enero de 2020

ETNIA	PERSONAS	PORCENTAJE
Indígena	367.693	4,30%
Gitano(a) ROM	9.067	0,11%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	10.890	0,13%
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.023.424	11,97%
Palenquero	4.940	0,06%
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	664	0,01%
TOTAL	8.553.416	100%

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 29.

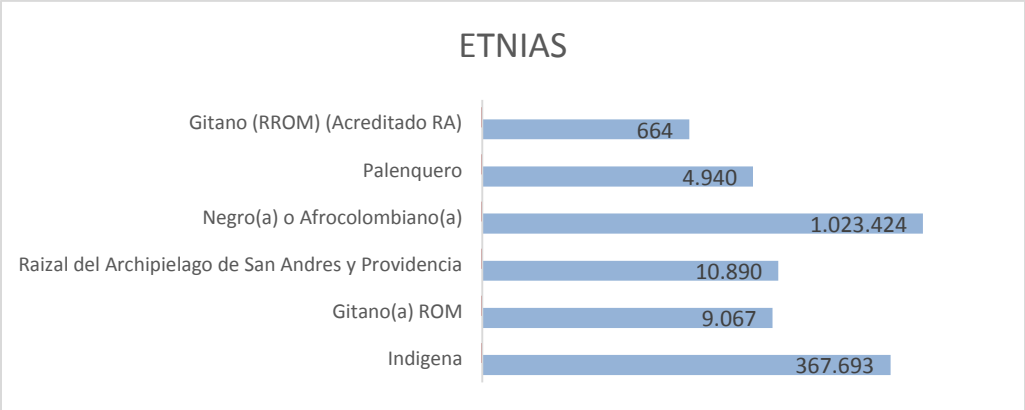

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tabla 113. Desagregado por Años hasta 2019

VIGENCIA	PERSONAS	EVENTOS
Antes de 1985	159.239	162.859
1985	25.960	28.977
1986	28.871	32.239
1987	35.747	39.922
1988	56.266	61.611
1989	54.736	60.302
1990	67.326	73.919
1991	68.009	75.611
1992	81.055	89.572
1993	86.562	95.103
1994	90.081	97.815
1995	146.484	158.383
1996	187.448	202.744
1997	307.682	333.787
1998	298.924	322.669
1999	341.715	369.277
2000	689.419	754.609
2001	758.143	816.881
2002	877.346	947.305
2003	549.592	598.000
2004	490.860	530.123
2005	538.205	571.134
2006	509.547	535.604
2007	526.377	551.276
2008	459.468	477.903
2009	283.022	296.490
2010	223.049	237.252
2011	264.834	287.850
2012	270.223	339.447
2013	281.024	339.111
2014	264.870	317.664
2015	196.664	235.324
2016	113.675	138.990
2017	105.426	128.682
2018	157.045	188.392
2019	91.845	109.966

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 30.

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

De las 204.639 víctimas, que han sufrido algún hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas, en el departamento del Chocó, el 92,12% (188.528) cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

El Chocó, con una población 80 % negra y 16 % indígena, ha sido una de las regiones más afectadas por el conflicto armado y la profunda desigualdad social de Colombia, es de suma preocupación que entre 2016 y 2018 a dos años del Acuerdo de Paz se han perpetrado 28.651 casos de desplazamiento forzado.

Según el informe anual del monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017[33], el 80% del área del país detectada con cultivos de coca en el 2017 se ubicó en territorios afectados permanentemente durante los últimos 10 años. De dicha realidad, lo que resulta importante para los fines de este diagnóstico es comprender que del 100% del territorio afectado los departamentos de la región tienes el siguiente nivel de afectación: Chocó 2% y Antioquia 8%, este último colindante con el departamento del Chocó, representan un total del10% de afectación del territorio nacional, y permite ratificar la conocida relación entre la existencia de cultivos ilícitos y contaminación por minas antipersonal; sin embargo, también permite leer que existen otras motivaciones para el uso de esta atroz contaminación, tales como: el uso de corredores para la salida y comercialización de drogas y de productos de minera ilegal, la práctica de minera ilegal como tal, y

[33] Documento emitido por ONODC Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en articulación con el gobierno nacional de Colombia. 2017

el control territorial con prácticas como el confinamiento y el desplazamiento de población civil. (2)

Tabla 114. Reporte departamental de actividades

DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRESENCIA DE CULTIVOS	LUGAR EN EL PAIS	PORCENTAJE DE PRESENCIA DE DE MINAS	LUGAR EN EL PAIS
CHOCÓ	2%	11	1,60%	17
ANTIOQUIA	8%	5	14%	2

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Grafico 31.

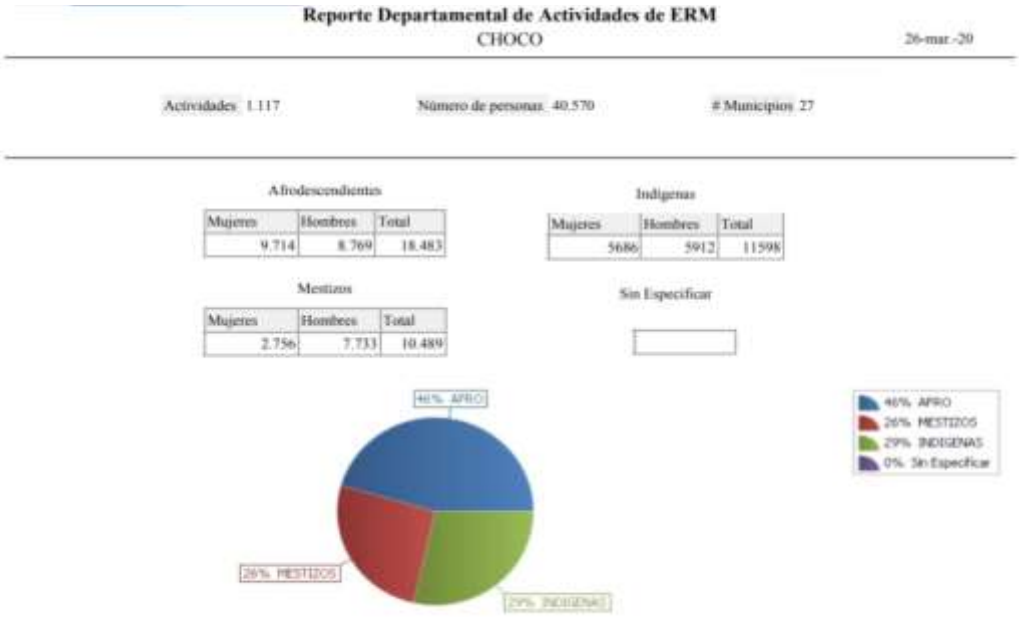

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Basado en lo anterior y de conformidad con las Advertencias realizadas, a través de las Alertas Tempranas, proferidas por la defensoría del Pueblo, sobre la situación humanitaria y de seguridad, de la población civil en el departamento que se ha venido afectando por el conflicto armado, como ya se referenció.

El subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, definió en reuniones adelantadas los días 16 y 20 de Diciembre de 2019, realizar un plan de choque, que conlleva a ejecutar cinco Misiones Humanitaria, que se llevarán a cabo en los Municipios de Riosucio, Baudó, Medio Atrato, Litoral San Juan y Juradó; las cuales ya se vienen ejecutando debido a que están programadas para el primer semestre del 2020 así:

Tabla 115. Programación reuniones del subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

MISION	FECHA
Riosucio	27 de Enero al 03 de Febrero
Baudó	10 de Febrero al 14 de Febrero
Medio Atrato	24 de Febrero al 29 de Febrero
Litoral del San Juan	9 de Marzo al 13 de Marzo
Juradó	23 de Marzo al 27 de Marzo

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En dichas misiones viene participando activamente la Secretaría de Interior y de Gobierno, se pretende culminar estas con un Comité de Justicia Transicional Ampliado, el cual se realizara en el mes de marzo en nuestra capital.

Por esta situación, desde la Secretaría de Interior y de Gobierno es de suma importancia que la política Pública de Víctimas, para el 2020 se visibilice de manera contundente por ello, hemos trazado los siguientes componentes a desarrollar:

El 70% de los habitantes de la Región Pacífico pertenece a algún pueblo étnico[34] y de este grupo el 70% corresponde a grupos de comunidades negras y el 30% restante a pueblos indígenas. En esta región, los pueblos étnicos cuentan con titulación colectiva de sus territorios, de los cuales 149 pertenecen a Consejos comunitarios y 240 a resguardos indígenas. En la región pacifico persiste un escenario de riesgo asociado a la continuidad de las dinámicas del conflicto armado determinado por[35]:

a) Presencia de grupos armados. La presencia y control de los territorios y la confrontación armada ha originado una crisis humanitaria, principalmente, por la interposición de la población civil en los combates, lo que genera desplazamientos forzados en esta zona y afectaciones en los usos y costumbres de las comunidades étnicas, limitando el ejercicio del derecho a la autonomía, el gobierno propio, a la jurisdicción especial, entre otros derechos. Situación que se agrava por la dinámica de migración a las filas de los grupos armados ilegales vigentes de los miembros que pertenecieron a las FARC – EP y no se acogieron al Acuerdo Final de terminación del conflicto armado con el Gobierno Nacional.
b) La comisión de conductas vulneratorias de los derechos humanos y que infringen los principios del DIH, como son las amenazas individuales y colectivas; los homicidios selectivos y de configuración múltiple; el

[34] Comunidades negras y pueblo indígenas
[35] Resolución Defensorial No. 071

confinamiento o las restricciones a la movilidad, ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados; desapariciones forzadas; desplazamientos masivos y de menor escala; reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y violencia sexual.

c) El reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA), por actores armados que buscan vincularlos en el desarrollo de sus actividades ilegales, incrementar su capacidad bélica y ejercer mayor presencia territorial.

d) La siembra indiscriminada de minas antipersonal y las afectaciones territoriales por la presencia de municiones sin explotar, representan un alto riesgo de accidentes y restringen la movilidad de los habitantes, afectando especialmente a las comunidades negras y a los pueblos indígenas por el uso de espacios tradicionales para la cacería, la pesca y los sitios sagrados para las prácticas culturales y la transmisión del conocimiento ancestral.

Entre muchas más situaciones que acrecenta la situación de vulnerabilidad de las poblaciones étnicas del departamento que han sido víctimas del conflicto, situaciones que se evidencian en las Alertas Tempranas emitidas por la defensoría del pueblo, las múltiples denuncias interpuestas por las comunidades en diferentes espacios y que han sido de público conocimiento. Situaciones estas que a continuación se evidencian con las siguientes cifras:

Poblacion Etnica		Estimacion Presencia Étnica	
Total población indígena (personas)	43.991	8,4%	Alta
Total población negra, afrodescendiente, palenquera y raizal NAPR (personas)	277.810	52,9%	
Total población no étnica (personas)	203.704	38,8%	

Fuente: DANE, 2017 Calculo: Estimación Presencia Étnica ET: **Baja**: menor del 25%; **Media**: entre 25% y 50%; **Alta**: mayor de 50%

Característica de la dinámica del conflicto armado en el departamento del Chocó

	Víctimas ubicadas*	
	Departamento	%
Nº total de personas víctimas del conflicto armado ubicadas	189.960	
No personas indígenas VCA ubicadas	21.944	11,6%
Nº personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA ubicadas	114.903	60,5%
Nº personas no étnicas VCA ubicadas	53.113	28,0%

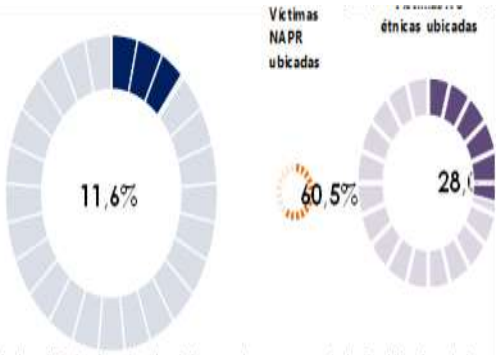

Fuente: RNI, Corte 1 Diciembre 2019
*La ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información

	Declaraciones		Ocurrencia	
	Departamento	%	Departamento	%
Nº total de personas víctimas del conflicto armado	353.799		561.427	
No personas indígenas VCA	62.926	17,8%	74.081	13,2%
Nº personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA	147.819	41,8%	206.540	36,8%
Nº personas no étnicas VCA	143.054	40,4%	280.806	50,0%

Fuente: RNI a corte 1 diciembre de 2019

Índice de Concentración de Víctimas (ICV)	Índice de Concentración de Víctimas Etnicas (ICVE)
36,15%	**42,53%**
de la población del Departamento de CHOCO es víctima del conflicto armado	de la población étnica del Departamento de CHOCO es víctima del conflicto armado

Hecho victimizante por declaración	Indigenas	NAPR	TOTAL
Abandono o Despojo de Tierras	0	0	0
Acto terrorista	147	2.111	2.258
Amenaza	280	6.465	6.745
Delitos contra la integridad sexual	9	202	211
Desaparición forzada	25	553	578
Desplazamiento	19.914	99.099	119.013
Homicidio	85	2.882	2.967
Minas Antipersonal	9	30	39
Perdida de Muebles o Inmuebles	147	3.042	3.189
Secuestro	3	330	333
Tortura	3	96	99
Vinculación de Niños y Adolescentes	7	23	30

Mayor hecho victimizante por declaracion en el Departamento de CHOCO	Desplazamiento	Numero de casos	119.013

Situación de la política pública territorial en el departamento del Chocó

Número de sujetos de reparación colectiva Indígena en el Departamento de CHOCO	32

Fuente: Unidad para las víctimas 2019.

Número de planes aprobados de procesos de retorno y reubicación en el Departamento de CHOCO	150

Fuente: Unidad para las víctimas 2019.

Número de sujetos de reparación colectiva NAPR en el Departamento de CHOCO	40

Superación de condiciones de vulnerabilidad para el departamento del Chocó

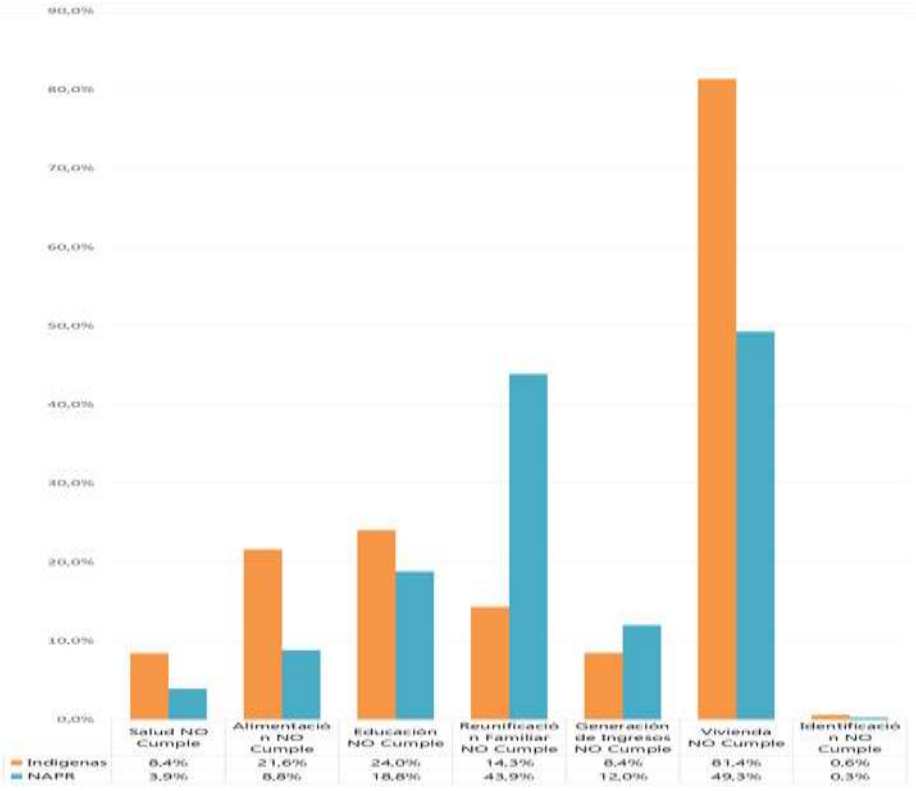

Reporte de la política pública de víctimas del departamento del Chocó

Departamento	Estado RUSICST 2019-2 Informe Final	Informe de Gestión Informe Final	Estado Tablero PAT Seguimiento 2019-2 Informe Final
Chocó	No diligenció	No	No diligenció

El futuro es de todos — Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

CERTIFICACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES
VIGENCIA 2019

RESULTADOS

Departamento: **Chocó** **Nivel de contribución:** **Deficiente**

Código Dane: **27**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas atendiendo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 168, realiza anualmente la certificación de las entidades territoriales del país. La certificación territorial es un mecanismo de seguimiento a la Política Pública de Víctimas y tiene como objetivo medir la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el marco de las obligaciones o competencias contempladas en la Ley.

La medición se ha llevado a cabo en cinco (5) vigencias seguidas (2013-2017) con criterios e indicadores que han respondido a la evolución inherente a la implementación de la Ley de Víctimas, cuyos resultados reflejan un panorama general sobre la planeación y actuación de cada entidad territorial, también es un insumo importante para identificar avances, fortalezas, debilidades y reorientación de programas y proyectos que respondan a las necesidades de atención de la población víctima.

Para las vigencias 2018 y 2019 la medición se fundamenta en los resultados de las acciones y gestión realizada por las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y ejecución de su plan de acción territorial en el marco de la estrategia de corresponsabilidad. Así mismo se tuvo en cuenta que es el cuarto año del periodo gubernamental y el octavo año en la implementación de la ley de Víctimas y Restitución de Tierras; por lo que se da mayor énfasis a las acciones de resultado obtenidos del desarrollo o respuesta a los compromisos e inversión registradas en las herramientas de planeación y seguimiento que permiten valorar la contribución en la implementación y seguimiento a la política pública de víctimas.

Esta certificación contiene un agregado de criterios con sus respectivos indicadores extraídos de la información y reportes realizados por su entidad territorial en las diferentes herramientas de planeación y seguimiento, tales como: Tablero PAT, RUSICST (Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial), FUT (Formulario Único Territorial), SIGO (Sistema de Información de Gestión de Oferta).

De acuerdo con lo anterior se realizó la consolidación, cálculo y análisis de la información, y mediante el siguiente informe se realiza la entrega de los *resultados* de la certificación vigencia 2019.

Para conocer el método de cálculo de cada criterio en la Metodología se detallan las fórmulas, así como la fuente de donde se extrae la información objeto de evaluación.

A continuación se muestra el detalle de los resultados obtenidos para cada uno de los criterios tanto de gestión como de resultado.

1.2.7.6.1 Restitución de Tierras

En el marco de la ***Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas,*** *específicamente en la* Restitución de Tierras se responde a los tres alcances para la inclusión de las diferentes acciones que componen la Política; (a) Derechos de acceso para toda la población vulnerable con énfasis en la población víctima, (b) Derechos exclusivos para la población víctima y (c) Procesos integrales para la reparación de la población víctima. (DNP, 2020). Se recuerda que la restitución se enmarca en la última acción relacionada con procesos integrales para la reparación.

En esta fase se identifican, analizan y comprenden el estado de avance del proceso de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales en el departamento del Chocó, así como de las conflictividades y tensiones económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas que existen en el departamento y que afectan o pueden condicionar la convivencia pacífica y el desarrollo de la política de restitución de tierras y territorios. Así bien, en la siguiente tabla contiene la INFORMACIÓN TERRITORIAL RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS en el departamento del Chocó.

Tabla 116. Información territorial restitución de tierras y territorios

2. ETAPA ADMINISTRATIVA

#zonas microfocalizadas en firme*	# de solicitudes**	# de predios**	# de titulatres**
0	2881	2629	2116

# Municipios con zonas microfocalizadas en firme	0

Tipo de Derecho*			
Propiedad	Posesión	Ocupante	No reporta
625	498	322	292

Restitución de derechos territoriales - Ruta colectiva étnica***		
# de caracterizaciones elaboradas	# de caracterizaciones adoptadas	# de inscripciones en el RTDAF
4	0	2

3. ETAPA JUDICIAL

# de solicitudes con demanda ruta individual*	# de demandas ruta colectiva- étnica**
2885	28

4. ETAPA POSFALLO*

# de Sentencias ruta individual	# de Solicitudes resueltas en Sentencia en el SRTDAF
0	0

# de Personas identificadas en Sentencia	# de hectáreas con orden de restitución y/o compensación en sentencia	# de familias beneficiadas de las ordenes de restitución y/o compensacion (Titulares Únicos) Ruta individual	# de predios con goce material
-	-	0	0

5. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

# de Sentencias étnicas	# de órdenes en sentencia étnica que vinculan a la entidad territorial
7	24

# de personas en sentencia etnica	# de familias en sentencia etnica	# de hectáreas con orden de restitución en sentencia Étnica
9590	2215	73902

de Medidas cautelares falladas
15

6. ÓRDENES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS*

Vivienda

# de familias priorizadas para subsidio de vivienda	20

Fuente: COJAI, 15 /01/20, Sábana Posfallo

1.2.7.7 Discapacitados

Según el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD del Ministerio de Salud, en el territorio Colombiano, se registran 446.607 con discapacidad visual, el 81% pertenecen a los estratos 1 y 2, el 53 % son mujeres.

En relación con los medios de comunicación que utilizan, tomando como referencia la población mayor de 15 años que corresponde a 429.150 personas, se encuentra que 281.018 personas escuchan radio, 267.575 televisión, 51.948 se informas a través de medios escritos, y 23.133 acceden a internet y 63.712 personas no utilizan algún medio.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inauguró de forma simultánea en el país 80 Kioscos Vive Digital en comunidades rurales de todo el territorio nacional, que permiten a campesinos, pescadores, agricultores, amas de casa, niños, jóvenes y adultos mayores de las zonas más apartadas del país, ser beneficiarios de un profundo cambio que les ha permitido estar conectados con el mundo, para aprender, comunicarse, estudiar, mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar proyectos comunitarios, usarlos en casos de emergencia, etc.

Los Kioscos Vive Digital ofrecen acceso a Internet, programas de capacitación en competencias básicas y avanzadas en el manejo de computadores y navegación, servicios de fotocopias y escáner, entre otros.

1.2.7.8 Grupos Étnicos

1.2.7.8.1 Comunidades Negras

La constitución política de Colombia de 1.991, a través de su artículo transitorio 55, da origen a la ley 70/93 la cual reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad Colombiana.

De igual manera la ley 70 hace referencia a que la propiedad sobre el territorio y sus recursos se ejercerá teniendo en cuenta una función social y una función ecológica. Una vez constituido el Consejo Comunitario y titulada sus tierras, la misma norma (Decreto 1745/95) contempla que para el buen uso y aprovechamiento de estos territorios, el Consejo Comunitario debe establecer mecanismos de administración y manejo, es decir un plan de manejo soportado con base en un reglamento interno, el cual debe garantizar la equidad y justicia en el reconocimiento de áreas de trabajo para la familia; deberá evitar la concentración de las tierras en pocas manos; permitir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del cual se beneficien todos los integrantes de la comunidad.

En el departamento del Chocó, existen 64 títulos colectivos de comunidades negras, en más de 3 millones de hectáreas (3'068.841,6ha) equivalente al 64% del área total del Chocó.

Comunidades negras/afrocolombianas/raizales/Palenqueras priorizadas por el Auto 005	Alto Baudó; Bagadó; Bajo Baudó; Condoto; Curbaradó, Jiguamiandó, Carmen De Darién; Istmina; Novita; Quibdo; Riosucio, Cacarica; Sipi; Tado; Unguia	No. planes especificos	15

Fuente: Auto 005 de 2009. Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

1.2.7.8.2 Comunidades Indígenas

En relación a títulos colectivos de resguardos indígenas: Estos están delimitados por el gobierno nacional, con la participación de representantes de los grupos indígenas. Estos territorios están organizados en cabildos, gobernados por consejos establecidos y regulados según los usos y costumbres de la comunidad y sus leyes especiales; tienen autonomía legal y administrativa. Deben cumplir con las estipulaciones del LOOT. El Fallo T-634 de 1999 de la Corte Constitucional dice que aunque la ley de ordenamiento territorial aún no haya sido promulgada, los principios constitucionales relacionados con las comunidades indígenas deben ser reconocidos, así como la autonomía presupuestal, financiera, política y legal.

Existen 132 resguardos indígenas titulares de 1.295.080 has aproximadamente, equivalentes al 27% del área total del Chocó.

Las anteriores condiciones particulares de ocupación y uso del territorio se solapan en muchos casos; pero dada la naturaleza y las dinámicas socioambientales permiten que cada una de ellas pueda existir en el territorio con bajos niveles de conflictos.

Estas formas de ocupación del territorio se constituye a partir de la superposición de dimensiones entre las cuales se pueden distinguir la red de relaciones sociales (relaciones de parentesco, de autoridad, de políticas, de formas organizativas, etc), la historia de los desplazamientos y la conformación de poblaciones y la apropiación cultural del espacio (construcción de paisajes culturales). Estas tres dimensiones presentan un eje común, el movimiento, entendido como el conjunto de los recorridos que los pueblos Negros e Indígenas realizan a través de trochas y caminos, pero también a través de los ríos y las quebradas de la región, en un proceso constante de poblamiento y despoblamiento, de avances y retrocesos, en un hábitat en el cual los pueblos afrodescendientes han sido pioneros que descubrieron y redescubrieron el territorio. (Min Ambiente. Proyecto Biopacífico, 1999).

Pueblos indígenas priorizados por el Auto 004 en el Departamento de CHOCO	EMBERA; EMBERA KUNA; WOUNAAN EMBERA	No. planes de salvaguarda	3

Fuente: Auto 004 de 2009. Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Planes de Salvaguarda

En el departamento del Chocó existen cinco (05) organizaciones legalmente constituidas, las mismas son:

Tabla 114. Organizaciones legalmente constituidas en el departamento del Chocó

ORGANIZACIÓN	COMUNIDADES	NÚMERO DE PERSONAS
WUANDEKO	46	15.000
ASOREWA	168	35.000
OICH	60	9.000
CRIC	70	5.000
FEDOREWA	255	15.000
TOTAL	599	64.000

Fuente: Organizaciones Indígenas Departamento del Chocó.

Estas organizaciones conforman la mesa permanente de diálogos y concertación para los pueblos indígenas del Chocó, fue creada mediante resolución número 2590 de 02 de septiembre de 2016; teniendo como objetivo: Realizar la concertación entre los indígenas y el Estado, tomando desde ahí las decisiones administrativas y legislativas, así como hacer seguimiento a las decisiones que allí se tomen.

1.2.7.8.3 Situaciones problemáticas puntuales y concretas

- Persisten desequilibrios al interior del departamento relacionados con la legislación vigente y su aplicación efectiva para materializar los derechos de los grupos étnicos y la ausencia del desarrollo de una política pública departamental encaminada a proteger a estos grupos poblaciones que se encuentran en situaciones de riesgo o desplazamiento.
- Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en el departamento del Chocó vienen siendo víctimas de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos; y se constituyen en una población altamente vulnerable al desplazamiento, donde la capital del departamento es la mayor receptora de este fenómeno.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

- Incumplimiento de la normatividad sobre equidad de género.
- Vulneración de derechos adquiridos y pérdida de empoderamiento y autonomía.
- Inconformidad e insatisfacción por parte de grupos vulnerables y situaciones de hecho en la búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas)

Potencialidades:
- Existencia del recurso humano calificado.
- Organizaciones de grupos vulnerables y étnicos territoriales formalizados y empoderados.

Oportunidades:
- Aprovechar experiencias de otros niveles de gobierno y entes territoriales.
- Aplicación de la normatividad vigente en enfoque diferencial y grupos vulnerables.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 117. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGIÓN	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Acceso a la salud de los jóvenes
	Establecer una política departamental para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador
	Seguridad Ciudadana
	Falta de acceso a lugares de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
	Mejoramiento de la infraestructura vial en los territorios
	Baja cobertura en la atención a la población de víctimas.
	Diseñar e implementar programas orientados al reconocimiento social de las mujeres en el trabajo productivo
	Fortalecer los ejercicios de reconciliación y paz de las mujeres (lideresas, defensoras, victimas)
	Elaborar campañas de promoción de los derechos de la mujer y equidad de genero
BAUDO	Campañas de sensibilización sobre el uso inadecuado de las sustancias psicoactivas.
	Escuelas de formación deportivas.
	Falta de proyectos productivos enfocado en las mujeres
	Generar un fondo de créditos especiales para la mujer
	Crear espacios para la protección de las mujeres víctimas de violencia de genero
DARIEN	Generar programas de apoyo económico para mujeres que ingresan a la educación técnica, tecnológica y universitaria.
	Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas que promuevan la sanción social y cero tolerancias de la violencia contra la mujer.
SAN JUAN	Recibir capacitación y acompañamiento en la elaboración de proyectos de emprendimiento – empresas
	Proyecto de sensibilización dirigido a la comunidad para promover el respeto hacia la mujer
	Implementación de la política de equidad de género teniendo en cuenta el enfoque étnico.
PACIFICO	Reconocimiento de la educación propia fortaleciendo en conocimiento ancestral para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación con el objetivo de generar emprendimiento en el territorio
	Realizar auditoria constante a las empresas prestadora de salud.
	Gestionar ambulancia aérea, acuática y terrestre en el territorio
	Capacitación constante a docentes en temas étnicos

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. UN CHOCÓ CON AMBIENTE SOSTENIBLE PARA GENERAR CONFIANZA

Se parte de reconocer en el departamento los sistemas biológicos y físicos que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectada por la intervención humana que soportan. El desarrollo en este sector promueve el uso de los recursos presente sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Ahora bien los contenidos de esta líneas estratégica se basaron en documentos e informes existen que se han realizado en el departamento como es el caso del PGAR 2012-2021 y los contenidos de los POT recientemente revisado y ajustados además de tener en cuenta los problemas y necesidades formulados por los actores comunitarios, institucionales y sociedad civil en los talleres que se realizaron con la finalidad de integral el plan de desarrollo municipal.

1.3.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

1.3.1.1 Problemática Ambiental y Potencialidades Regionales

Los principales problemas ambientales del Chocó, están íntimamente ligados a las principales actividades productivas, como son la explotación minera y forestal. Estas actividades se realizan de manera irracional, y fundamentadas en la economía extractiva que durante años replica la pobreza del pueblo Chocoano y degrada cada vez este singular ecosistema. De otra parte, la carencia de servicios públicos (Alcantarillado, aseo y agua potable) agudiza la crisis ambiental y traslada los problemas al ámbito urbano, donde los asentamientos desordenados y la falta de planificación se convierten en factores fundamentales de la problemática.

1.3.1.2 Problemática del Recurso Hídrico.

Las situaciones ambientales o estado generado por una o más variables de origen natural o antrópico, cuyos efectos se evidencian a través de condiciones de desequilibrios en el ambiente y sus ciclos naturales, fueron identificadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2001 – 2010 de la corporación y a su vez constituyen el marco de referencia para la gestión de la entidad; las cuales atenderá procurando la recuperación y restauración del ambiente y ciclos naturales.

1.3.1.2.1 Degradación de Fuentes Hídricas.

En el departamento del Chocó y especialmente en las áreas de influencia cercanas a los centros poblados; las cuencas hidrográficas presentan un alto grado de deterioro y degradación generada, particularmente, por patrones de

producción y consumo ambientalmente inapropiados los que aunados a las deficiencias en la gestión institucional, (para implementar el ordenamiento y manejo territorial, así como controlar y regular las actividades humanas), no garantizan el manejo, uso y conservación sostenible del recurso hídrico por parte de la población.

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica; la degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de las laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos San Juan y Atrato. Le siguen como generadores de contaminación hídrica la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria, el desarrollo mismo de estas últimas actividades y, de modo generalizado, la deficiente educación ambiental y cultura ciudadana, reflejo de actitudes, conductas y actuaciones poco amigables con el medio ambiente.

Lo anterior produce efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por los altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas. Agravado por los costos para corregir la contaminación del agua que se utiliza para surtir los acueductos. El impacto negativo en el ambiente, se precisa por el decrecimiento de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del departamento.

1.3.1.2.2 Hidrografía y usos del recurso agua.

La red hidrográfica del departamento del Chocó está conformada por tres cuencas:

- Río Atrato: con una superficie aproximada de 40.000 Km2, se encuentra limitada por la cordillera occidental, la serranía del Baudó y las prominencias del Istmo de San Pablo San Juan y Baudó. El volumen promedio de su descarga se estima en 344 millones de M3 /día, lo que corresponde a un aforo de 4.000-5.000 M3 /segundo.
- Río San Juan: tiene una superficie de 15.000 km2, ubicados entre la cordillera occidental y las colinas bajas del litoral Pacífico.
- Río Baudó: es la más pequeña de las hoyas hidrográficas del Chocó, con una extensión de 375 kilómetros cuadrados, vierte un caudal promedio de 200m 2/seg. ATLAS DEL CHOCO – IGAC 2008.

Según IGAC. Atlas Del Chocó 2005, la variación espacio temporal de la calidad del agua se presenta como resultado de las múltiples y variadas actividades socioeconómicas de la población: minería, extracción forestal, agricultura ganadería y actividades comerciales urbanas ente otros.

1.3.1.3 Contaminación Marinocostera.

Se considera que las principales fuentes de contaminación que afectan las zonas costeras del chocó son aguas servidas urbanas, aportes de los ríos, lixiviados de basuras y residuos sólidos.

En el departamento se presenta contaminación marino costera entre otras causas, por el transporte de agroquímicos a través de las corrientes hídricas desde las zonas agrícolas de la cuenca del río San Juan, ocasionando un impacto sobre las aguas marinas y costeras.
Los ríos son las principales vías de entrada de residuos orgánicos tóxicos, metales pesados sedimentos, así como microorganismos y nutrientes a los ambientes marinocosteros del departamento. El río San Juan con su aporte del 40% del caudal de todos los ríos del Pacífico Colombiano tiene un aporte de carga en términos de DBO del 20%. INVEMAR. Calidad Sanitaria de las playas de uso turístico en Colombia (época seca 2003).

En las playas de Capurganá y Nuquí se han registrado valores de coliformes fecales superiores a 200 NMP/100 ml lo cual crea un problema para el turismo, principal actividad de la zona. INVEMAR. Calidad Sanitaria de las playas de uso turístico en Colombia (época seca 2003).

1.3.1.4 Calidad del Agua para Consumo Humano.

La calidad del agua para consumo humano en el departamento no es la mejor, porque pese disponer de la mayor oferta hídrica, el sistema de acueducto solo llega al 27% del total de la población y la mayoría de las poblaciones tan solo disponen de un mínimo de condiciones para su funcionamiento. De otro lado, buena parte de las fuentes presentan algún nivel de contaminación, especialmente por aguas residuales de consumo humano que se arrojan directamente desde las redes de alcantarillado que cubren solo el 15,6% de los hogares y no tienen ningún tipo de tratamiento previo. Estadísticas SISBEN. Quibdó, 2003.

Según las pruebas de laboratorio sobre calidad de agua adelantados por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Chocó, a continuación se observa el uso y el grado de aceptación que tiene actualmente el agua de algunas de las fuentes hídricas principales del departamento, para los diferentes usos.

1.3.1.4.1 Calidad del Agua del río Atrato.

Los análisis de agua practicados al río Atrato desde el año 2004, muestran que el río con su enorme caudal diluye los contaminantes, al punto que los parámetros analizados como PH, conductividad acidez, dureza, sólidos totales y alcalinidad, se encuentran dentro de los rangos permisibles para los diferentes usos ya sea consumo humano, preservación de flora y fauna o los usos agrícola pecuario y de recreación. No obstante, los valores de turbiedad, en la localidad de Yuto, al igual que en la mayoría de sitios de muestreo, están por encima del valor admisible para consumo humano, con excepción de la localidad de Lloró. Igual sucede con la demanda química de Oxígeno (DQO) que en Quibdó y en algunas localidades como en Samurindó al sur de Quibdó, registró valores superiores a 100 mgO /l, denotando una alta presión por vertimiento de materia orgánica y otras sustancias contaminantes. Sin embargo, es notoria la alta capacidad de autodepuración de las aguas ya que el déficit de oxígeno no supera en ninguno de los puntos de muestreo el 20%, mostrando además que la flora y la fauna acuática no están siendo afectadas aún por la contaminación hídrica.

Los datos permiten abrir la posibilidad de la utilización del agua del río como fuente de agua para consumo humano, no obstante es imprescindible disponer de análisis más detallados sobre todo de aquellos que muestran parámetros de contaminantes reconocidos por su efecto adverso para la salud humana como los nitritos, nitratos, mercurio y plata entre otros.

1.3.1.4.2 Calidad del Agua del río San Juan.

Los análisis fisicoquímicos de agua practicados desde el año 2004, muestran la alta variabilidad temporal en los valores de los parámetros fisicoquímicos en la cuenca alta y media del río San Juan, lo cual denota la susceptibilidad de la cuenca desde el punto de vista físico y ambiental.

La variabilidad en las temporadas de mayores o menores lluvias y el auge o retroceso de las actividades forestales y mineras tienen una alta incidencia en la calidad del agua. No obstante, su gran caudal diluye parte de los contaminantes a punto que los parámetros analizados como PH conductividad, oxígeno disuelto, acidez, dureza, alcalinidad, cloruros, se encuentran, aguas abajo de Tadó, dentro de los rangos permisibles tanto para consumo humano, como para la preservación de flora y fauna o los usos agrícola y pecuario. Atlas del chocó IGAC. 2005.

Los valores de turbidez en general son demasiado variables a través del tiempo. Así, los meses de mayo y octubre de 2004 registraron valores críticos a lo largo del trayecto Tadó – Andagoya atribuibles principalmente a un aumento de las lluvias que trae consigo procesos de erosión y arrastre de sedimentos.

Los sólidos totales son también demasiado variables pero no se presentan valores críticos a lo largo del año. La DQO es también variable, pero ello obedece al desarrollo de las actividades humanas.

El Tapón (Tadó) y Condoto, registraron valores muy altos de DQO atribuibles en ambos casos a un fuerte crecimiento de la actividad minera. Los Sólidos totales, si bien no son tan abundantes, son mayores que en el Atrato y la mayoría corresponde a sólidos suspendidos totales.

1.3.1.4.3 Calidad de las aguas del río Cabí.

El río Cabí surte de agua al municipio de Quibdó. De acuerdo con los análisis, su población no está tomando agua potable porque desde el punto de vista fisicoquímico, los parámetros de turbidez color residual, conductividad, alcalinidad total, pH, DQO, en la mayoría de pruebas de laboratorio no cumplen con los requisitos de ley; además la calidad microbiológica tampoco es la mejor porque los parámetros de coliformes fecales, coliformes totales y mesófilos están por encima del valor máximo permisible. No obstante, presenta valores admisibles para los parámetros de oxígeno disuelto con déficit menor al 20%, lo cual es un indicador de la posibilidad de conservación de flora y fauna.

Ante el panorama anterior, el laboratorio departamental de salud pública del departamento del Chocó, recomendó corregir la dureza para mejorar la conductividad y por ende el contenido de sales y minerales en el agua, con el objeto de preservar la salud de la comunidad, aplicar desinfectante en concentraciones adecuadas manteniendo la acción residual ideal, garantizando inactivación de los microorganismos indeseables en el agua.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Laboratorio departamental de salud pública. Resultado de pruebas de calidad de agua en el departamento del Chocó. Quibdó, diciembre de 2004.

1.3.1.5 Potencial Hídrico.

El relieve variado del departamento del Chocó hace que sus fuentes hídricas corran en distintas direcciones: unos hacia el Pacífico y otros hacia el Caribe, en tal sentido, las fuentes hídricas del Chocó se dirigen a dos (2) de las cinco (5) vertientes distinguidas en Colombia; unos a la vertiente del Caribe y otros a la vertiente del Pacífico. Las tres (3) principales cuencas hidrográficas del Chocó son: la cuenca del río Atrato, la cuenca del río San Juan y la cuenca del río Baudó. Atlas del chocó IGAC. 2005.

1.3.1.5.1 Cuenca del Río Atrato.

El Atrato es la principal vía de comunicación de la parte centro del Chocó, se forma de la confluencia de dos pequeñas quebradas al occidente de los farallones de Citará; vierte sus aguas en el mar Caribe por 16 bocas diferentes, siendo la principal la denominada Tarena. Tiene una longitud de 750 km. aproximadamente, su navegabilidad de 500 km, y una superficie aproximada de 38.500 km2, el volumen promedio de su descarga se estima en 344 millones de m3, que corresponde a un aforo de 4.000 – 5.000 m3/seg Al descender de la cordillera Occidental el río va acrecentando su caudal y toma una dirección oeste que conserva hasta la población de Lloró, donde se enrumba hacia el norte. Después de recibir las aguas del río Bojayá, se abre en dos brazos llamados Murindó y Montaño, para formar la isla Grande del Atrato. ATLAS DEL CHOCÓ – IGAC 2008.

1.3.1.5.2 Cuenca del Río San Juan.

La cuenca del Río San Juan es la más importante de la vertiente del Pacífico Colombiano, cuenta con una superficie de 15.000 km2, ubicados entre la Cordillera Occidental y las colinas bajas del Litoral Pacífico. Esta cuenca está separada de la del Río Atrato en la parte norte, por una cadena de colinas que alcanzan elevaciones alrededor de 100 metros de altura sobre el nivel del mar. Este río tiene una longitud de 410 km, aproximadamente, de los cuales 350 km son navegables por barcos de poco calado, tiene un caudal de 1.300 m3 por segundo, lo que lo posiciona como el río más caudaloso que llevan sus aguas al Pacífico en toda Suramérica. **ATLAS DEL CHOCÓ – IGAC 2008.**

1.3.1.5.3 Cuenca del Río Baudó.

Este río nace en la serranía del Baudó en el alto del Buey vierte sus aguas en el océano Pacifico al sur del municipio del Bajo Baudó, corre hacia el sur paralelamente a la costa del océano Pacifico y en dirección contraria al río Atrato hasta la desembocadura, tiene un curso de 180 km de los cuales 150 km son navegables; Desemboca en el Océano Pacífico y arroja un volumen de 200 m3 /seg. Aproximadamente. Actualmente se cuenta con Dieciséis (16) planes de ordenamiento y manejos ambientales participativos de cuencas abastecedoras de acueductos municipales de centros poblados urbanos y rurales, en alguna de las cuales se inició la ejecución de acciones de implementación.

1.3.1.6 Deterioro de los Ecosistemas Boscosos.

El deterioro de los ecosistemas boscosos es un problema creciente y constante en el Chocó, que se presenta con mayor intensidad en aquellas zonas donde históricamente la oferta forestal ha ofrecido un gran potencial de madera como

recurso de las explotaciones comerciales y de subsistencia. Sobresalen: el Bajo y Medio Atrato, el Bajo San Juan y Baudó y las áreas de manglar situadas en la costa Pacífica; no obstante, consonante con la reducción de las maderas comerciales, la degradación se ha hecho extensiva a todo el departamento; quedando sólo en pocas zonas relictos de bosques naturales que todavía ostentan un alto grado de conservación incluyendo los parques nacionales naturales, debido, especialmente, a las dificultades de acceso.

La degradación de los bosques es alta, en consecuencia algunas especies maderables y otros recursos de la biodiversidad de gran valor ecosistémico y altamente dependientes de la existencia de las coberturas vegetales; se encuentran registradas en las listas rojas por ejemplo, el guayaquil, la caoba, el chachajo, el algarrobo, el guayacán amarillo, el cedro, el pajuil del Chocó, la guacamaya amarilla, el tigrillo, la cotorra, orejiamarilla, el mico tití y la marimonda Chocoana, entre otras. Además, por las particularidades climáticas de la región los suelos quedan desprotegidos se lavan y erosionan; entonces los cultivos agropecuarios decrecen notoriamente en producción y productividad, con la consecuente pérdida de la oportunidad de aportar a la ciencia y la educación el conocimiento de especies biológicas sobre las cuales no se conoce mucho.

Entre las causas de este problema: la deficiencia en la identificación y valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, (que permita determinar, sus beneficios actuales y potenciales y los costos ambientales resultantes de los impactos del uso de los mismos); la concepción sesgada y las inapropiadas tecnologías y prácticas empleadas en el aprovechamiento forestal, (donde se percibe la madera como el único o principal recurso útil); las debilidades institucionales para ejercer la gobernabilidad ambiental, la falta de alternativas de producción sostenible para el campesinado y la deficiente educación ambiental entre la población. También cabe relevar la debilidad existente en los procesos socio-organizativos de los grupos étnicos que detectan la propiedad colectiva de los territorios comunitarios y las deficiencias en el apoyo gubernamental y privado para que los mismos realicen localmente y con eficiencia la defensa, protección y conservación del patrimonio y riquezas naturales.

1.3.1.6.1 Degradación del Bosque por la Minería Aluvial de Metales Preciosos (oro y platino) en el Departamento del Chocó.

La dinámica de las explotaciones mineras en el departamento del Chocó, muestra de manera clara que la razón del grave daño ambiental que se causa al medio físico, es la total ausencia de explotaciones que se realicen de manera técnica y bajo un esquema de responsabilidad social y ambiental.

De acuerdo a los censos mineros realizados por CODECHOCO, se pudo verificar que en el 2011, operaban en 9 municipios del departamento 45 entables mineros con 79 retroexcavadoras, estadística que tiende disminuir, tanto en entables, como en número de maquinaria, si consideramos las cifras de años anteriores.

La grave situación ambiental causada por la actividad minera y la importancia de la actividad en la economía regional, hace necesario que el análisis de la situación de ésta, se realice considerando tanto el aspecto ambiental como los económicos, mineros geológicos y legales.

a) Ambientales. La carencia de planeamiento minero de casi la totalidad de las explotaciones que se realizan en el departamento, es claramente la potenciadora de los serios daños que se vienen causando al medio ambiente, que se ven reflejados principalmente en:

- Tala de bosques y destrucción de suelos a una tasa aproximada promedio de 4 hectáreas/año por entable minero.
- Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y quebradas por el aporte aproximado promedio de 3.100 toneladas/año de sedimentos por entable.
- Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aproximadamente 339 galones/año de aceites usados por entable minero.
- Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con aproximadamente 36 kilos/año de mercurio por entable minero.
- Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- Migración y destrucción de especies de fauna ictica, avifauna y fauna terrestre.
- Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles.

La evaluación de la problemática minero ambiental permite identificar que las principales causas de la degradación ambiental, son:

- Desconocimiento de la importancia de la preservación del medio ambiente, para el mantenimiento de la biodiversidad y mejoramiento de las condiciones de vida a los habitantes del área.
- Ilegalidad de la actividad que imposibilita la implementación de planes de manejo que consideren medidas de prevención, mitigación y corrección de la degradación ambiental como son: laguna de sedimentación, uso de destiladores de mercurio (retorta), preservación del suelo y capa vegetal y adelanto de programas de revegetación, silvopastoriles y piscícolas.
- Falta de apoyo a las autoridades municipales para hacer cumplir las medidas de prevención impuesta por CODECHOCO y la suspensión de la minería ilegal de acuerdo al artículo 306 del Código de Minas (ley 685/01).

- Falta de estudios que permitan identificar áreas de alta fragilidad, que no resistan intervenciones en su medio natural y especies en peligro de extinción.
- Carencia total de estudios de exploración que permitan una adecuada evaluación del depósito y planeamiento de la explotación.
- Desconocimiento de las técnicas de explotación y beneficio, aplicados al laboreo de la minería aluvial, que permitan la sostenibilidad de las explotaciones mineras. Falta de asesoría técnica y programa de educación ambiental.
- Ineficiencia de la autoridad minera en la culminación del proceso de legalización de mineros de hecho (artículo 165 ley 685 de 2001).

1.3.1.6.2 Degradación del Bosque por el Aprovechamiento Forestal.

La explotación intensiva de madera se concentra en el sur del departamento en el municipio del Litoral del San Juan; en el centro, en los municipios de Medio Baudó, Quibdó, Medio Atrato, Río Iró, Río Quito y Bojayá; en el suroriente, en el municipio de Tadó y en el norte en los municipios de Carmen del Darién, Riosucio y Unguía.

La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción.

Al explotarse comercialmente el bosque, se alteran las asociaciones arbóreas y arbustivas, se destruye la flora y la fauna. En los sistemas comerciales de explotación dados en el Litoral del San Juan y Riosucio, la inmunización de la madera en el sitio de explotación contribuye a la contaminación de quebradas y ríos; en los aserríos hay contaminación represamiento y desbordamiento de los cauces y caños por la excesiva acumulación de desechos.

Finalmente, la construcción de zanjas para el trasporte de la madera, hace que cada vez las palizadas y el cambio de curso de las aguas disminuyan la presencia de peces y dificulte la actividad de pesca. MARÍN, Julia. Las mujeres en la pesca artesanal. Comunidades negras del Bajo Atrato en el departamento del Chocó. En: Semillas. No. 17 (nov. 2001).

La actividad forestal en el departamento del Chocó, está basada en la producción de maderas para el consumo local, regional y satisfacer las demandas del mercado nacional, dado que son de las pocas regiones que cuenta con un gran potencial maderable, la actividad continúa siendo la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de las comunidades negras e indígenas asentadas en la zona de influencia de los bosques productores. Regiones como el Medio y Bajo Atrato, Medio y Bajo San Juan, Bajo Baudó y algunos sectores de la Costa

Pacífica constituyen las principales fuentes de aprovechamiento sostenible y comercialización del recurso con destino final los centros urbanos del interior del país y la Costa Atlántica. ATLAS DEL CHOCÓ – IGAC 2008.

La actividad forestal tiene pocos e inefectivos controles, de allí que a pesar de que existe en la actualidad una condición favorable, como lo es la promulgación de la Ley 70/93, en donde las comunidades negras son en su mayoría propietarios de los territorios que ocupan; igual acontece con las comunidades indígenas y la Ley 21 de 1991, que les da igual condición que a las anteriores, lo que no ha sido bien entendido por las étnicas, ya que permiten la intervención en sus diferentes territorios de foráneos, que se llevan la mayoría de las ganancias y lo más crítico no hay reversión ni se le da valor agregado al recurso aprovechado. La materia prima es utilizada en la industria de la construcción, fabricación de muebles, enchapes y reparaciones locativas. ATLAS DEL CHOCÓ – IGAC 2008.

Los aprovechamientos que se hacen son en su mayoría selectivos de especies valiosas como el Cativo, Abarco, Cedro, Roble, Sajo, Guino, Sande, entre otras.

La minería en el departamento del Chocó está causando serios problemas ambientales, pero también de salud, puesto que la contaminación de fuentes hídricas sufrida por el uso indiscriminado de elementos como el mercurio para la búsqueda de oro y plata en los ríos que recorren este departamento, podría causar graves enfermedades a sus pobladores.

Según datos entregados por CODECHOCO, son más de 600 los mineros artesanales que practican están actividad de forma “ilegal”, porque no cuentan con los permisos ambientales para proceder en la extracción de oro o plata.
Sin embargo, la situación podría ser peor en cuestión de uso de elementos en la extracción, como lo explican algunas de sus habitantes.

«Para este proceso se emplean diversos elementos químicos tan dañinos como el mercurio, entre ellos el ácido sulfúrico (H2SO4) y el cianuro de potasio (KCN) o cianuro de sodio (NaCN)”.

Las autoridades ambientales afirman que la principal causa por la que los mineros no realizan los trámites para obtener los permisos es porque son procesos tediosos y costosos que no están dispuestos a realizar.

CODECHOCO, preocupado por las consecuencias que está causando está actividad en la región, VIENE proponiendo, eliminar la tenencia de licencia ambiental, con el fin de que los mineros busquen su formalización, y se controle la minería artesanal.

Según la Corporación este cambio en la ley sería posible con el apoyo de la Agencia Nacional de minas, la CAR y la Gobernación del Chocó.

Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos:

- Los principales problemas ambientales del Chocó están íntimamente ligados a las principales actividades productivas, como son la explotación minera y forestal. Estas actividades se realizan de manera irracional, y fundamentadas en la economía extractiva que durante años replica la pobreza del pueblo Chocoano y degrada cada vez este singular ecosistema. De otra parte, la carencia de servicios públicos (alcantarillado, aseo y agua potable) agudiza la crisis ambiental y traslada los problemas al ámbito urbano, donde los asentamientos desordenados y la falta de planificación se convierten en factores fundamentales de la problemática.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

- Alto grado de deterioro y degradación generada, particularmente, por patrones de producción y consumo ambientalmente inapropiados.
- Degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica.
- Efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas.
- Decrecimiento de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del departamento.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas):
Potencialidades

- Región megadiversa en recursos naturales.
- Desarrollo de actividades en torno al aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales.
- Recurso humano capacitado y consiente de las potencialidades de la región.

Oportunidades

- Aprovechamiento de la legislación ambiental vigente en Colombia.
- Lecciones aprehendidas de otras regiones y departamentos de Colombia en materia ambiental.

Complementariedad y subsidiariedad con las instancias nacionales y de cooperación técnica internacional en el tema ambiental.

Adopción de medidas para enfrentar el cambio climático

Durante el último siglo, en la tierra la temperatura media global ha aumentado 0,6ºC, llegando a aumentar 1ºC en Europa, lo que es un calentamiento inusualmente rápido. De hecho, el siglo pasado fue el más cálido y la década de los 90 fue la más calurosa de los últimos 1000 años. (PEGAR CODECHCO 2012-2021)

Si los niveles de emisiones globales de GEI aumentan (como es lo más probable), la temperatura media anual en Colombia podría incrementarse gradualmente para el fin del Siglo XXI (año 2100) en 2.14ºC. Las consecuencias que estos aumentos en la temperatura podrían traer al país son entre muchos otros, el mayor aumento en el nivel del mar que comprometería no sólo parte de las fronteras (por cambios en la línea de costa), sino a las poblaciones y ciudades asentadas en estos espacios; el derretimiento acelerado de los nevados y glaciares, así como el retroceso de páramos de los que dependen una gran cantidad de los acueductos en el país; la reducción en la productividad agropecuaria y la potencial mayor incidencia de fenómenos climáticos extremos. Este aumento en la temperatura sumado a los cambios en el uso del suelo, puede incrementar los procesos de desertificación, disminución de la productividad de los suelos agrícolas y la pérdida de fuentes y cursos de agua. Así mismo, puede ocasionar mayor incidencia de olas de calor especialmente en áreas urbanas. Un cambio gradual en la temperatura y la precipitación en el país generado por el cambio climático, podría ocasionar que los efectos de fenómenos de variabilidad climática como El Niño o La Niña tengan mayor impacto en los territorios y sectores. (ESCENARIO CAMBIO CLIMÁTICO 2015).

Para el caso del departamento del Chocó, se espera que la temperatura varié 0,8 grados con una temperatura baja media- para el periodo 2041 – 2070 tendremos variación de 1.5 grados centígrados para una temperatura media alta, del 2071 – 2100 la variación será de 2.3 grados con un cambio de temperatura de nivel alto. Variara de igual manera el nivel de precipitaciones disminuirá en un – 5,20 entre el 2011 – 2040 lo cual el impacto no es muy significativo, entre el 2041 – 2070 las precipitaciones generarán cambios en un -2,59 que para los expertos es normal y no generará cambios importantes. Las investigaciones científicas muestran que este cambio ya se siente en el planeta, y en el último siglo ya hemos aumentado la temperatura media del mismo en 0.83 °C, con lo que las consecuencias respecto a la incidencia de eventos climáticos extremos (sequías, olas de calor o frío, lluvias torrenciales, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tornados, etc.), ascenso en el nivel de los mares, derretimiento de las masas glaciares y nevados, reducción

en la productividad natural y en la disponibilidad de agua, desfase en los ciclos de floración y polinización de las plantas de cultivo, entre otros, ya se comienzan a sentir alrededor del mundo. (ESCENARIO CAMBIO CLIMÁTICO 2015)

Se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. (Artículo 1, párrafo 2; EEI, 1997).

Es urgente la implementación de Modelos de adaptación al cambio climático para las subregiones del Chocó, colocando dicha información al alcance del público en general para que toda la población lo comprenda y asuma, en lo posible, la responsabilidad de hacer parte activa de las soluciones, además debemos de ser muy incisivos el cambio de actitud de los seres humanos. Como estrategia se deben evaluar las consecuencias del cambio climático sobre un país, región o grupo humano en Particular, demanda considerar variables, tales como el nivel de deterioro y degradación de las cuencas, la oferta y el grado de conservación de la diversidad biológica y los índices de pobreza (saneamiento básico, seguridad alimentaria, etc.) (PEGAR CODECHCO 2012-2021).

La estrategia de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la deforestación y degradación evitada, y podamos avanzar hacia un crecimiento sostenible bajo en carbono, y Asimismo el desarrollo de estrategias para avanzar en la adaptación al cambio climático y las acciones transversales habilitantes para consolidar una política nacional de cambio climático. En Pacífico el aprovechamiento sostenible a través de instrumentos económicos y buenas prácticas se constituye en la estrategia central. (Bases PND- 2016-2019)

Manejo sostenible de la biodiversidad del Chocó

La biodiversidad se define como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos entre otras cosas los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. En un sentido más resumido. Colombia es el segundo país más rico en especies del mundo después de Brasil, el cual posee más especies, pero en una superficie siete veces mayor. Se estima que aproximadamente el veinticinco por ciento (25%) de las especies de plantas y de pájaros viven en el Chocó. Según estudios realizados por el proyecto Biopacifico para 36 familias de flora y fauna, en la región Pacífico biogeográfico se encuentra el 15% del total de las especies descritas a nivel mundial para las mismas familias. Desde esta perspectiva

subregional, la mayor riqueza conocida de especies está en el departamento del Chocó, que contiene la mayor riqueza de flora con 8.524 especies. (PEGAR CODECHCO 2012-2021)

Por las condiciones de mega biodiversidad, tiene una gran oportunidad para desarrollar este tipo de productos. Así mismo, al impulsar la demanda nacional por productos verdes se logra un objetivo pedagógico en los consumidores para cuidar el ambiente. Colombia necesita la creación de nuevos sectores productivos competitivos en los mercados internacionales, para diversificar sus exportaciones y acabar con la dependencia del país de la exportación de productos primarios tradicionales, los cuales adolecen de bajos precios internacionales por sobre oferta y cuentan con grandes competidores con más bajos costos de producción. Las potencialidades del Chocó generan importantes oportunidades que no han sido suficientemente aprovechadas en el marco de un desarrollo endógeno. La región se encuentra ubicada geográficamente, en una esquina de oportunidades que tienen como soporte sus dos costas en ambos océanos, en torno a los cuales viven comunidades que tradicionalmente han desarrollado una relación armónica con el medio natural, pero no han capitalizado las oportunidades que este les brinda para mejorar sus condiciones socioeconómicas; esta situación amenaza con tornar conflictiva la relación comunidad medio natural; en tal sentido, se propone crear un mecanismo que haga lectura del trinomio Comunidad - Naturaleza – Mercado, y consecuentemente, genere datos, información y conocimiento - susceptible de convertir o - que sirvan de insumos para desarrollar negocios, iniciativas, proyectos, entre otros instrumentos que sirvan para intervenir las dinámicas regionales y contribuir con su orientación a procesos más productivos, amigables con el ambiente y generadores de valor agregado

Existe una gran cantidad de problemas del orden nacional en este tema, entre los cuales podemos resaltar como motores directos de transformación y pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos identificados a escala nacional Cambios en el uso del territorio (continental o acuático), su ocupación y la fragmentación de sus ecosistemas , Transformación directa y pérdida de ecosistemas naturales o seminaturales, Transformación de sistemas productivos que mantienen elementos y procesos de la biodiversidad, Desarrollo de infraestructura, Represamientos y cambios de cursos de agua. Disminución, pérdida o degradación de elementos de los ecosistemas nativos y agro ecosistemas, sobreutilización de poblaciones de especies (terrestres y marinas), Degradación de ecosistemas, Pérdida de diversidad genética de cultígenos y variedades. Invasiones biológicas, Introducción y trasplante de especies, Introducción y liberación de organismos vivos modificados (OVM). Contaminación y toxificación, Contaminación orgánica de aguas y suelos (eutrofización NyP). Contaminación química y otra (aire, suelo y agua). Cambio climático. (POLÍTICA

NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE**).**

El departamento del Chocó por sus condiciones de biodiversas, el tema de los negocios verdes es un factor determinante para la economía, para el caso del ***Etnoturismo*** alrededor las comunidades indígenas y raizales TULES – WAUNANA – EMBERA donde se pude disfrutar de posadas turísticas, vivencias de las idiosincrasia, gastronomía, artesanía y sus qué haceres de subsistencia productivas; ganadería, agricultura, pesca y minería, el ***ecoturismo,*** está íntimamente ligado a la región del pacifico Chocoano con los municipios de Bahía solano, Capurganá, Nuquí y los parques nacionales Ensenada de Utría, los Katíos, paseos por el rio Atrato, además del parque Tatamá, donde se disfruta de atractivos de altísimo potencial de pesca fluvial y marítima que no ha sido técnicamente aprovechado. La riqueza de sus manglares, arrecifes de coral, sus termales, avistamiento de ballenas, de aves, desove de caguama y carey y en Acandí Caná, se aprovecha el senderismo, valerismo, pero se hace en muchos casos sin normas de protección medioambiental. Los artesanos del Chocó en especial los de la casta pacífica, estructuran su arte creativo con productos de la naturaleza marina, ribereña y selvática, (GUÍA TURISTICA CHCOCÓ – 2014).

Entre los productos que se están ofreciendo como mercados verdes, las flores y cortezas de árboles, semillas de especies forestales, frutales exóticos como, borojó, chontaduro, coronilla, mil pesos, badea, Cúrcuma, achiote, plantas aromáticas medicinales. En cuanto al nivel regional se pueden mencionar; uso intensivo de los recursos naturales que ha generado deterioro del medio ambiente, comprometiendo las condiciones de vida de las comunidades y de los ecosistemas naturales, a desertificación, tráfico de es especies nativas de fauna y flora, minería ilegal, grupos al margen de la ley, contaminación de fuentes de agua, con desechos de diferentes actividades productivas legales e ilegales, contaminación por emisión de GEI, la presión hacía el bosque que terminan perdiendo la capacidad de regulación del hidrogeno, entre otros. Con esta descripción de la riqueza que poseemos, es imperante hacer control a las actividades antropogénicas y/o productivas que son en última las que están alterando nuestra biodiversidad, y apuntarle asía un desarrollo sostenible de nuestras potencialidades que son nuestros recursos naturas, que sirvan de aportes a la paz y reduzcan los conflictos socioeconómicos, ambientales, y etnicoterritoriales, no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto y se convierta en oportunidades para todas las regiones. La base del desarrollo de la economía del departamento del Chocó son las riquezas de nuestra biodiversidad, solo a través de un uso sostenible de los recursos podemos futurizar el desarrollo. **(**PROGRAMA DE GOBIERNO, OPORTUNIDAD PARA TODAS LAS REGIONES 2016-2019).

Educación para la prevención y control ambiental

Desde 1991, Colombia ha venido desarrollando una propuesta nacional de Educación Ambiental, cuyos esfuerzos fundamentales han estado orientados a la inclusión de la temática tanto en el sector ambiental como en el sector educativo específicamente. **El Residuos sólidos**. Se estima que el departamento produce 95.32/día, la cantidad total de residuos sólidos domiciliarios generados en el área urbana, que corresponden a una tasa promedio 0,36 Kg/hab./día, De ese total, el 10% es dispuesto en rellenos sanitarios; el 70% en botaderos a cielo abierto y finalmente el 20% en fuentes hídricas.

De igual manera, existe inoperancia de las empresas de recolección contratadas por algunos municipios, dado que no cuentan con la logística e infraestructura mínima necesaria para prestar el servicio como compactadores o volquetas en buen estado, Formulan el plan de gestión regional de residuos sólidos y no lo ponen en funcionamiento.

La falta de planificación y articulación adecuada y oportuna por parte de los entes de control, ha determinado que la situación alcance unos niveles críticos que ponen en riesgo la conservación *de los ecosistemas* seres vivos, con todo esto estamos generando contaminación visual, proliferación de vectores, contaminación en ríos y quebradas y el deterioro estético en las zonas urbanas y rurales y en sus paisaje naturales, sumándose la falta de educación y participación ciudadana en diferentes programas como reciclaje, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos con fines sociales, culturales y artísticos. Se requiere la puesta en marcha de proyectos que permitan mitigar los problemas de mala disposición de los residuos sólidos (Construyendo un Ambiente Limpio 2015)

Educación Ambiental, la administración departamental en coordinación con los otros participantes del SINA y las organizaciones de base, promoverán procesos formativos que generen cambio de actitud y se mitiguen los impactos ambientales que se están presentando en toda la geografía del departamento, para ello es imperante capacitar un personal de todas las regiones como promotores ambientales especial mente de las instituciones educativas.

La política nacional ambiental y en cumplimiento a la Ley 115 de 1994; el Decreto 1743 de 1994 Articulo 111, por el cual se crean los **Comités interinstitucionales de educación ambiental" CIDEAs**" departamentales y municipales, con la finalidad de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental en cada rincón del país, atendiendo los intereses y necesidades de las respectivas comunidades e instituciones. Los **CIDEAs** deben ser propulsores y

dinamizadores de los Proyectos Ambientales Escolares, **PRAEs**, y de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, **PROCEDA**

La Gobernación del Chocó, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales desde el 2014 creó el comité interinstitucional de educación ambiental por ordenanza a través del decreto 004 del 07 de junio de 2014 y desde allí nos fijamos una meta de crear los CIDEAS municipales, en la actualidad hemos creados 27 CIDEAS en diferentes municipios, de los cuales un 50% están trabajando por la educación ambiental en sus localidades, con la transición de gobierno nos toca reactivar algunos, brindar asesorías a otros, para seguir avanzando en la consecución de una cultura ética ambientalmente sostenible.

Recursos hídricos. La red hidrográfica del departamento del Chocó está conformada por tres cuencas: Río Atrato: con una superficie aproximada de 40.000 Km2; Río San Juan: tiene una superficie de 15.000 km2, ubicados entre la cordillera occidental y las colinas bajas del litoral Pacífico; Río Baudó: es la más pequeña de las hoyas hidrográficas del Chocó, con una extensión de 375 kilómetros cuadrados, vierte un caudal promedio de 200m2/seg y presentan un alto grado de deterioro y degradación generada, particularmente, por patrones de producción y consumo ambientalmente inapropiados los que aunados a las deficiencias en la gestión institucional.

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica. La degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de las laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos San Juan y Atrato. Le siguen como generadores de contaminación hídrica la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria. En el departamento se presenta contaminación marino costera entre otras causas, por el transporte de agroquímicos a través de las corrientes hídricas desde las zonas agrícolas de la cuenca del río San Juan, ocasionando un impacto sobre las aguas marinas y costeras. (PGAR CODECHOCO 2010-2021)

Venta de servicios ambientales.

En Colombia, en la actualidad se vienen implementando algunas iniciativas con muy buenos resultados en el tema de venta de servicios ambientales, en el cual hay muchos actores involucrados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Corporaciones autónomas, Parques Nacionales Naturales, empresas privadas y

comunidades campesinas asociadas) con el propósito de realizar un diagnóstico sobre el cual se estructurará BanCO_2 ,este es uno de los proyectos que impactan positivamente la calidad de vida de los protectores de nuestros recursos naturales.

BanCO_2 es una estrategia de pago por servicios ecosistémicos, en la cual personas naturales y empresas compensan su huella ambiental a través de la plataforma web. El pago realizado por este medio lo reciben directamente las familias que habitan en los ecosistemas estratégicos que nos brindan a todos en las ciudades calidad de vida.

Durante los últimos años las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado, sustancialmente las concentraciones atmosféricas y han despertado un interés en relación al muy mencionado cambio climático, estos gases que son el producto de la quema de combustibles fósiles y el resultado del aumento de la población demográfica, hace que aumenten las concentraciones de GEI en su orden de importancia ; carbono (CO), metano (CH), óxido nitroso (N 0) y ozono bioclimático, se alude a que se propongan estrategias que contribuyan al desarrollo de estrategias programas y proyectos, que permitan fortalecer acciones de educación ambiental en las 5 subregiones del departamento del Chocó, (03) en la troposfera y estratosfera, como resultado de actividades humanas relacionadas específicamente con la quema de combustibles fósiles y el desarrollo de la industria cementera.

Es evidente la importancia que reviste el cambio climático global en la esfera internacional. Sin embargo, aún persisten asimetrías difíciles de superar en el corto plazo, las cuales están relacionadas esencialmente con las responsabilidades en las emisiones de GEI, y las consiguientes medidas de mitigación, adoptar algunas de las propuestas de mitigación, como los impuestos y los derechos negociables, se han formulado desde la perspectiva económica, No obstante, todavía persiste un desconocimiento en los costos y beneficios reales asociados a cada instrumento económico, dada la incertidumbre inherente al fenómeno mismo del cambio climático global. (REVISTA EL TIEMPO 2015)

Por el lado regional la cuantificación preliminar de los ingresos monetarios a obtener por el departamento del Chocó, si se llegara a concretar una estrategia de venta de la capacidad de fijación de C por parte de los bosques localizados en su jurisdicción, a través de un esquema de derechos negociables ofrecidos en una bolsa de valores• Es pertinente manifestar quedada la inexistencia de estudios básicos, requeridos para el cálculo propuesto a una escala de trabajo a nivel departamental, se ha empleado la mejor información disponible y publicada oficialmente. (PGAR CODECHOCO 2010-2021)

El departamento del Chocó por sus condiciones de alta biodiversidad, posición estratégica en el país, requiere del apoyo de proyectos como el BanCO$_2$ con muy buenos resultados en otros departamento, somos ricos en recursos hídricos y boscosos, riqueza que hoy da la necesidad de proteger la producción CO$_2$, además de estrategias que permitan la conservación de los recursos naturales, proyectos sostenibles de conservación de áreas de protección de los parque nacionales y otros que permitan la conservación de áreas productoras de agua.

El Pacífico Colombiano cuenta con más de 5 millones de hectáreas de bosque, de las cuales se ha extraído el 58% del volumen total permitido para la tala comercial en Colombia entre 2008 y 2011 (ONF Andina 2018). Sin embargo, las concesiones forestales están ausentes y la explotación forestal -generalmente desarrollada individual o colectivamente por las comunidades- es desorganizada e ilegal, como la tala en Colombia, donde el 42% de la madera comercializada (1,4 millones de m3 al año) es ilegal y no genera los ingresos esperados (ONF Andina 2018).

En el departamento del Chocó existió un proyecto de pago por servicios ambientales iniciativa del gobierno nacional con el proyecto Banc2, el cual inicia convenio con el concejo comunitario del corregimiento de Pacuríta municipio de Quibdó, el cual fracasa por falta de seguimiento y apoyo de la empresa privada y el Estado.

Hoy concejos comunitarios como COCOMACIA, están trabajando los temas con buenos resultados ya que tienen convenios con organizaciones internacionales en estaos proyectos de conservación, a sí mismo otras organizaciones de bases han iniciado la formulación de los proyectos que le permita conservar para recibir sus incentivos.

Deforestación

El Chocó fue el departamento más deforestado entre abril y junio, al acumular 43,7% del total de alertas a nivel nacional. Le siguieron **Antioquia, Guaviare, Meta y Norte de Santander**, con valores que no superaron el 17%.

Sin embargo, la cifra más preocupante tiene que ver con que de los 25 municipios con mayor cantidad de alertas, **15 están en el Pacífico:** Riosucio, Bojayá, Alto Baudó, Carmen del Darién, Bajo Baudó, Medio Baudó, Medio Atrato, Lloró, Quibdó, Río Quito y Juradó en Chocó; y Chigorodó, Vigía del Fuerte y Mutatá en el Urabá antioqueño.

Riosucio fue el municipio líder, con más del 7% de las alertas nacionales. **San José del Guaviare** y los Chocoanos Bojayá, Alto Baudó y Carmen del Darién, completaron la lista de los más deforestados.

En Riosucio (Chocó), la deforestación se intensificó en el río Salaqui y en la frontera con Panamá, zona que compromete la parte sur del parque nacional Los Katios. **Bojayá (Chocó), cuarto núcleo, afectó áreas de los ríos Uva y Bojayá.** William Klinger, director de esta entidad, aseguró que **entre 2017 y 2018, este departamento disminuyó en un 44 % su tasa de deforestación.** Según explicó, en total se redujeron 6.020 hectáreas.

"Estábamos en una deforestación superior a las 13.000 hectáreas y pasamos a una deforestación de 7.000. Reducimos 6.020 hectáreas y eso tiene que traducirse en efectos positivos y ojalá mantuviéramos la tendencia", explicó.

Protección de la fauna y flora endémica

La actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen Por otra parte impulsaremos la gestión de la calidad ambiental, a través de iniciativas como la adaptación al cambio climático: Busca reducir el riesgo y los impactos socio- económicos asociados al cambio y a la variabilidad climática; La Gestión Integral del riesgo con un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo,

El rápido crecimiento económico ha generado beneficios para la sociedad y, a su vez, desafíos para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible del capital natural del país. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen. El inadecuado uso y ocupación del territorio, el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, aportando a la construcción de un país más equitativo y en paz.

1.3.1.7 Determinantes Ambientales

Un determinante en su aplicación al ordenamiento del territorio se entiende como aquel factor que por su importancia influye directamente en cualquier decisión de planificación o manejo y por lo tanto debe ser incluido para la eficacia de la norma. Su no inclusión impide o dificulta en gran medida la realización de toda acción sobre el territorio por lo tanto su carácter es estructurante.

Los determinantes ambientales buscan garantizar el derecho de la sociedad a gozar de un ambiente sano, a través de acciones que involucren la conservación de áreas de especial importancia ecológica, el fomento de la educación para el logro de estos fines y la participación ciudadana en las decisiones que afecten la integridad ambiental.

La Ley 388 de 1997, establece en el artículo 10 que en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, estableció las determinantes Ambientales para el departamento, estas son:

Tabla 118. Determinantes ambientales

Categoría	Componente	Componentes presentes en el municipio
Áreas de protección y conservación ambiental	Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN)	X
	Reservas Forestales Protectoras (RFP)	X
	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	X
	Parques Naturales Regionales (PNR)	X
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	X
Áreas de manejo especial	Reserva Forestal del Pacifico	X
	Áreas con Ordenación Forestal	X
	Unidades Ambientales Fluviales	X
	Paramos y subpáramos	X
Áreas de especial importancia ecosistemita o ecológica	Nacimientos de agua	X
	Zonas de recarga de acuíferos	X
	Rondas hidráulicas de los cuerpos de agua	X
	Humedales, Pantanos, Lagos, Lagunas, Ciénagas	X
	Manglares	X
	Sitios RAMSAR	X
	Prioridades de conservación	X
Áreas de amenaza alta y/o riesgo no mitigable	Inundación	X
	Movimientos en masa	X
	Avenida torrencial	X
	Sísmico	X
	Vendaval	X
	Erosión Fluviales	X
Cuencas hidrográficas		X

Fuente: INGECON 2019

1.3.1.8 Sentencia T-622 de 2016 "Río Atrato Sujeto de Derechos"

La gobernación del departamento del Chocó, ha adaptado los planes, programas y proyectos consignados en su plan de desarrollo "oportunidades para todas las subregiones" al cumplimiento de las ordenes establecidas en la sentencia T/622 de 2016.

En relación a la orden quinta, plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, la gobernación del Chocó ha adecuado los siguientes proyectos:

- Diseño y Construcción del relleno sanitario de los municipios de Bojayá y Unguia. Presupuesto de: $ 3.237.323.109
- Implementación del proyecto efectos ambientales y ocupacionales en la exposición al mercurio en 12 municipios del departamento (Acandí, Bojayá, Medio Atrato, Riosucio, Quibdó, Rio Quito, Unguia, Carmen del Darién, Bagadó, Carmen de Atrato y Atrato). Presupuesto: $ 22.400.000.000.
- Implementación de tecnologías limpias y herramientas de protección y conservación ambiental con el establecimiento del Acuerdo voluntario del no uso del mercurio en el departamento del chocó.
- Investigación de los efectos del mercurio empleado en la actividad minera aurífera, aluvial en salud y ambiente en el departamento del chocó; con presupuesto: 24.445.000.000
- Diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Bojayá, Medio Atrato y Carmen de Atrato (el siete). Presupuesto de: $12.690.016.661

1.3.1.8.1 Orden relativa a plan de erradicación de la minería ilegal:

En cumplimiento a la orden sexta, en relación al plan conjunto para neutralizar y erradicar la minería ilegal en el río Atrato y sus afluentes, se viene construyendo procesos que permitan garantizar la minería tradicional, sustentable con el medio ambiente y su futura sustitución, para ello nuestro plan parte de:

- Acuerdos comunitarios voluntarios de sustitución de la minería
- Formulación e implementación del plan de desarrollo minero-ambiental participativo del departamento del chocó
- Implementación de tecnologías limpias y herramientas de protección y conservación ambiental

1.3.1.8.2 Orden Relativa a Plan de Seguridad Alimentaria

Partimos del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional **"BITUTE",** el cual tiene dos componentes:

- Seguridad alimentaria
- Fortalecimiento a la producción agropecuaria

De dicho plan adecuamos al mandato de la corte los siguientes proyectos:

- Implementación de unidades productivas para el fortalecimiento de seguridad alimentaria. Presupuesto: $6.861.107.532
- Fortalecimiento de la producción agropecuaria en comunidades afrocolombianas
- Mejoramiento de la productividad y comercialización de cultivos de plátano, de aguacate variedad Hass, sistemas agroforestales de caucho y cacao Inversión: $ 42.708.928.104

1.3.1.8.3 Concertación y Articulación

En aras de dar cumplimiento al mandato de la Sentencia T-622 de 2016 la Gobernación del Departamento del Chocó ha realizado las siguientes actividades:

- Se conformó un equipo de trabajo para atender todo lo concerniente a la sentencia T-622 /2016.
- Convocatoria a los guardianes del rio para la concertación y articulación del plan de acción.
- Mesas de trabajo con toda la institucionalidad y alcaldes.
- Mesa de trabajo interna con funcionarios de la gobernación del departamento del chocó

1.3.1.9 Negocios Verdes

1.3.1.9.1 Avances en la implementación el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico, en el área de jurisdicción de CODECHOCO.

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio[36].

[36] PNNV, 2014. MADS.

El concepto arriba señalado, viene siendo promovido desde El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de su Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), quien en 2014 la formulación del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), el cual desarrolla y establece las directrices de implementación de la Estrategia N° 7 "Emprendimiento de Negocios Verdes", contemplada en la Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010, denominada "Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva", la cual tiene como objetivo cambiar los patrones de producción (oferta) y consumo (demanda) de los/as Colombianos/as, reduciendo la contaminación, conservando los recursos naturales y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como fuentes de competitividad empresarial. La estrategia arriba señalada se orienta a la promoción de empresas que incorporen temas como el uso eficiente de energía, la adaptación al cambio climático, el manejo de residuos, las tecnologías más limpias, los materiales de construcción sostenibles, el uso sostenible de la biodiversidad, la biotecnología y la agroindustria.

Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), establece las directrices para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, a través del desarrollo de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia. Para cumplir con lo anterior el MADS, diseño cinco (5) programas Regionales, uno para cada región el país, siendo uno de ellos el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico (PRNV), el cual es una hoja de ruta para la implementación de las acciones que corresponden a la estrategia de promoción de los negocios verdes[37].

Por otro lado, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, en su Capítulo IV: "Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, su Línea B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación, corresponde al MADS y las Corporaciones, dinamizar las economías locales a partir de la bioeconomía, la economía forestal y el turismo, entre otros, así como la consolidación de alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo; en cumplimiento de lo anterior, en este capítulo se estableció el Objetivo N° 4. Consolidar el desarrollo de Productos y Servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad y, la Estrategia "b": Fomento y fortalecimiento los Negocios Verdes Sostenibles: Consolidar alternativas productivas y emprendimientos que generen beneficios ambientales.

[37] Sistematización de experiencias En la conformación y funcionamiento de Ventanillas de Negocios Verdes en Colombia MADS.

Así mismo, el Gobierno Nacional estableció la generación de nuevos Negocios Verdes, verificados y vinculados a los programas Regionales de Negocios Verdes, en los siguientes tres horizontes: corto plazo (2019) 331 negocios, mediano plazo (2022) 1.865 negocios y, largo plazo (2030) 12.630 negocios, los cuales deberán impulsarse en corresponsabilidad entre todos los actores institucionales de las regiones.

Conforme a lo anterior, en el Chocó la implementación del Programa arriba señalado, viene siendo liderado desde el año 2016, por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), en coordinación con la ONV del MADS, siguiendo los procesos contenidos en la guía metodológica para implementar los programas de Negocios Verdes y, las líneas ocho (8) líneas estratégicas del mismo; obteniendo los siguientes resultados:

1. **Implementación de la Ventanilla de Emprendimientos Verdes del Chocó**: (Resolución 071 de junio 7 de 2016 de la Dirección General de Codechocó), mediante la cual se adopta la siguiente estructura interna operativa: atendiendo los lineamientos nacionales del PNNV, tiene por objetivos: 1) Posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional, en articulación con actores públicos y privados. 2) Asesorar sobre cómo desarrollar negocios verdes. 3) Brindar la información sobre los criterios, organizaciones que financian y entidades aliadas.
2. **Conformación de la Mesa Departamental de Negocios Verdes**: En el año 2016, se conformó la mesa en referencia, donde tienen asiento las instituciones de la región que hacen parte del ecosistema empresarial regional. A la fecha existen 23 instituciones que formaron la alianza de articulación para el fomento de los Negocios Verdes en el Chocó. Se espera en adelante ajustar el acuerdo de la alianza bajo el siguiente enfoque operativo de sub mesas como se mostrará más adelante.
3. **Formulación del Plan Departamental de Negocios Verdes 2018-2030**: Su formulación se realizó en la vigencia 2018, siguiendo las ocho (8) líneas estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes. pero se hace necesario su ajuste para incorporar los lineamientos de los ODS.
4. **Vinculación y fortalecimiento de negocios verdes**: En cumplimiento con el objetivo N° 2 y la actividad 2, de las Ventanillas, la cual se enfoca en consolidar la oferta de productos verdes regionales, entre 2016 - 2019, Codechocó en alianza con otros actores de la *Mesa Departamental de Negocios Verdes*, han promocionado 153 micro empresas de diversos sectores, con presencia en 12 municipios del departamento, las cuales están agrupadas en las siguientes categorías, sectores y subsectores de los negocios verdes. Las acciones de fortalecimiento implementadas han sido: valoración a partir de los criterios e indicadores de los negocios verdes, formulación de los planes de mejora para direccionar la asistencia técnica, capacitación en diferentes temáticas,

financiamiento para asistencia a ferias regionales y nacionales, dotación con equipos y maquinarias, financiación de trámites legales con INVIMA, aprovechamiento de recursos naturales, registros sanitarios, vertimientos y captación de agua etc.; el proceso antes descrito deberá ser incorporado en los planes de desarrollo, enfocándose en implementar una ruta de escalamiento y crecimiento empresarial según sea el caso, véase cantidad empresas por sectores:

Tabla 119. Inventario de negocios verdes registrado en la Ventanilla de Codechocó, a diciembre de 2019.

Categoría	Sector	Subsector	Cantidad
Bienes y Servicios Sostenibles Provenientes de la Biodiversidad	Agrosistemas Sostenibles	Sistemas de Producción ecológico, orgánico y biológico	29
	Agroindustria Sostenible	Alimentario	60
		No alimentario	5
		Bebidas naturales y ancestrales	12
	Biocomercio	Ecoturismo	13
		No Maderable (artesanías)	24
		Maderables	2
		Medicinales	2
Ecoproductos Industriales	Aprovechamiento y Valoración de Residuos	Orgánicos	3
		Inorgánicos	3
Total			**153**

Fuente: Ventanilla de Negocios verdes-CODECHOCO 2019**.**

5. **Implementación de espacios y escenarios de comercialización de productos verdes:** Esta acción se alinea con la función N° 5 asignadas a las ventanillas, la cual comprende actividades relacionadas con incrementar la demanda y el consumo de productos y servicios de negocios verdes. En tal sentido Codechocó en alianza con los actores de la Mesa Departamental de Negocios Verdes, implementó Feria Regional "***Expo ambiente Chocó***", realizando tres (3) versiones entre 2018 – 2019. Además de una ***Sala de permanente de exhibición, denominada Tienda de negocios verdes;*** así mismo ha llevado un total 26 empresas a dos (2) ferias nacionales (***Bioexpo***) en el año 2017 y 2019 en las ciudades de Barranquilla y Cali. En el ámbito regional se viene participando en diferentes ferias organizadas por otras instituciones con asiento en la región.
6. **Implementación del concurso Galardón EconoBio**: Acordes de la función No. 4 asignadas a la ventanilla, la cual consiste en medir la contribución del programa al desarrollo de la región y conservación de los recursos naturales, la Ventanilla, implementó un concurso dirigido a

reconocer el esfuerzo de las microempresas al logro del Desarrollo Sostenible en el ámbito local, denominado "***Galardón Econobio***", a la fecha se han realizado dos (2) versiones en 2018 y 2018, lo grado resaltar los aportes de 20 empresas en la construcción del Desarrollo Sostenible en el contexto local.

7. **Implementación de la plataforma de la Ventanilla Virtual**: Consiste en una plataforma, a través de la cual se puede hacer el proceso se vinculación de una empresa a la Ventanilla de Emprendimientos Verdes, la aplicación de los criterios de un negocio verde, promocionar las empresas, difundir información entre otros aspectos.

Así las cosas, para avanzar en la región, el periodo 2020 – 2023, y fortalecer los logros arriba señalados, se hace necesario fortalecer la coordinación interinstitucional en la implementación del Programa de Negocios Verdes, teniendo como marco meta el aporte que se debe hacer desde la región al logro de la meta nacional de *1.865 nuevos Negocios Verdes verificados con los criterios e indicadores de este sector*; labor que implica la articulación entre actores públicos y privados del nivel local, regional y nacional, en procura de superar los altos niveles de pobreza y desempleo histórico de la región, mitigando y evitando los daños ambientales presentes en el territorio.

Finalmente es imperativo expresar que dentro de la infraestructura a desarrollar en el departamento del Chocó, como será el Puerto de Tribugá éste deberá caracterizarse por el un "puerto Verde", sostenible y respetuoso con el medio ambiente, concordante con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, destacándose que no obstante la conservación de la biodiversidad es objetivo del Estado, también lo es, armonizar su protección con los objetivos de crecimiento económico, siendo así como el artículo 3 de la Ley 99 de 1993, al definir el concepto de Desarrollo Sostenible, menciona que éste es aquel que conduce al crecimiento económico, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y al bienestar social.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 120. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
PACIFICO	Proyectos de reasentamiento de población en alto riesgo
	Actualización de planes de gestión del riesgo y esquemas de ordenamiento territorial concertados con la comunidad.
	Elaboración y concertación de una estrategia para respuestas a emergencias
ATRATO	Creación de la Secretaria Departamental del medio ambiente donde se den lineamiento para la implementación de una política pública sostenible.
	Restringir el uso del plástico de un solo uso
DARIEN	Realizar sistemas confiables de disposición final de residuos sólidos.
BAUDO	Actualización de planes de gestión del riesgo y esquemas de ordenamiento territorial concertados con la comunidad
SAN JUAN	Actualización de planes de gestión del riesgo y esquemas de ordenamiento territorial concertados con la comunidad
	Realizar sistemas confiables de disposición final de residuos sólidos.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.3.2 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El departamento del Chocó, enfrenta grandes retos que amenazan su desarrollo, dada su particular configuración por su localización geográfica, está constituido por una amplia diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y ambiental, la cual se expresa en un conjunto de fenómenos amenazantes, agravados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, que configuran un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos, que es a su vez generador de espacios frágiles, en los cuales la tarea de la ocupación sustentable se hace más difícil.

Desde el punto de vista del tipo de peligro natural, en el departamento del Chocó, podemos encontrar principalmente amenazas geológicas e hidrometeorológicas. Los peligros geológicos involucran procesos naturales terrestres, tales como sismos, tsunamis, movimientos en masa, entre otros. Los peligros hidrometeorológicos comprenden inundaciones, marejadas, vendavales, lluvias, tormentas, sequías y sus derivados. Todos los eventos mencionados han sido procesos naturales que, al interactuar con asentamientos humanos vulnerables, han desencadenado desastres de menor o gran magnitud.

Más allá de las condiciones físico-naturales del departamento del Chocó, la forma de ocupación del territorio ha sido la principal causa que ha generado riesgos, en

efecto, la escasa consideración de la dinámica y recurrencia de procesos naturales extremos, y su relación con el emplazamiento de asentamientos humanos ha generado consecuencias no deseadas, induciendo el riesgo de desastres.

En síntesis, la mayor parte de la población, presenta situaciones de riesgo, debido a la ocupación irregular y desprovista de planificación territorial; el crecimiento urbano en el departamento ha sido desregulado y desbordado hacia sectores expuestos a diversos tipos de amenazas naturales, significando un alto costo para su población, el Estado y el sector productivo, ejemplo de ello ha sido la expansión urbana en zonas de quebradas o de pendientes abruptas, transformando nuevos espacios en escenarios de riesgo por posibles movimientos en masa e inundaciones. Otro claro ejemplo son las urbanizaciones cercanas a la costa, lo que ha elevado los niveles de exposición ante marejadas, erosión marino-costera y tsunamis; la localización de viviendas en cauces excepcionales de ríos, exponiéndolas a futuras inundaciones y erosiones de margen, entre otros.

La ley 1523 de 2012, art 39 “determina que el riesgo de desastres se debe considerar como un condicionante para el uso y ocupación del territorio para evitar que se configuren nuevas condiciones de riesgo. En ese sentido se hace imperante en el departamento del Chocó, la necesidad de incorporar en el ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivados de la gestión del riesgo y por consiguiente los programas y proyectos prioritarios para estos fines.

Inundaciones

Las inundaciones en el departamento del Chocó, representan la amenaza más recurrente y de mayores afectaciones en el territorio. Son comunes las inundaciones lentas en las zonas planas aledañas a los ríos con incrementos de nivel de apenas centímetros diariamente y los efectos son de grandes extensiones; también se presentan inundaciones súbitas con áreas de menor afectación, pero con mayor poder destructivo. La totalidad de los municipios han registrado eventos de inundaciones con numerosas afectaciones, principalmente los municipios localizados en cercanías a los ríos Atrato, Baudó, San Juan y sus afluentes.

La principal causa de las inundaciones se asocia a las temporadas de lluvias, exacerbado por la sedimentación que se presenta debido a la minería indiscriminada, la deforestación, ocupación indiscriminada y desviación de cauces; según revisión de antecedentes este fenómeno ha dejado más de 20.000 familias damnificadas y más del 50% del departamento bajo el agua, viviendas destruidas y arrastradas por la corriente, rupturas y colapso de redes de servicios públicos,

afectación parcial y total en vías, pérdida de enseres y cultivos, etc. Son también frecuentes las inundaciones urbanas relacionadas con la deficiencia en el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado o con la inexistencia de drenaje pluvial o sanitario. Además, el ciclo mareal con las denominadas “pujas” produce inundaciones directamente en la zona costera.

Más del 60% de la población Chocoana, está asentada en las llanuras de inundación de los ríos y en la línea costera sobre los ecosistemas de estuarios, sujetas a la acción de las mareas, que se conjuga con la alta amenaza por las pujas y precipitaciones.

Al realizar un análisis de los reportes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, sobre las emergencias ocurridas por inundación en el periodo 1998 hasta el 2018 en el departamento del Chocó, se evidencia que todo el departamento ha sido afectado por fenómeno de inundación, un incremento del número de eventos y personas afectadas que podrían agudizarse a causa de los efectos de fenómenos asociados al cambio climático y los municipios con mayor recurrencia de inundación son: Quibdó, Medio Atrato, Lloró, Medio Baudó, Alto Baudó, Carmen del Darién y Riosucio.

Grafico 32. Eventos por Inundaciones Reportados en el departamento del Chocó (2008 - 2018).

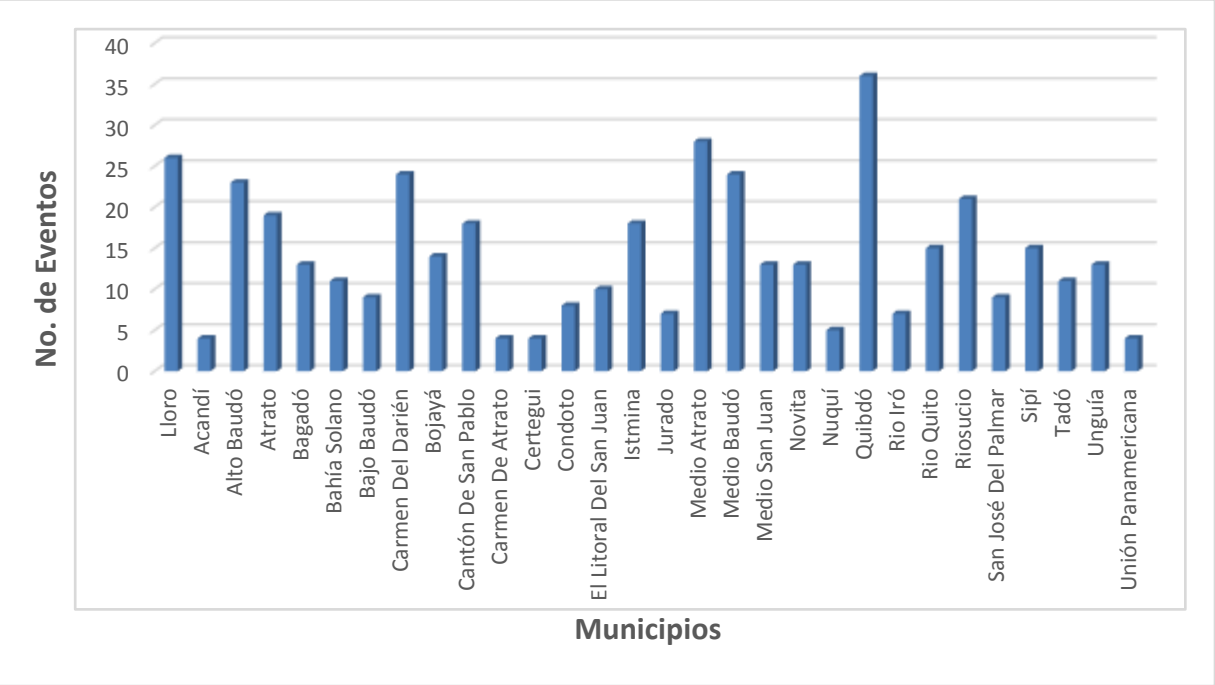

Fuente: PDGRD Chocó.

Vendavales

Los vendavales son un fenómeno meteorológico que consiste en ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h y muy comunes durante fuertes lluvias, ocurre con alguna frecuencia en zonas tropicales y semi-tropicales, sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, caída de árboles, pérdida de cubierta en edificaciones, caída de estructuras, daños a redes de comunicaciones y en efectos colaterales de aporte de sedimentos a las redes de drenaje e inundaciones.

Este fenómeno amenazante se presenta con mucha frecuencia en el departamento del Chocó por su ubicación geográfica, por la influencia del océano pacifico, principalmente en los siguientes municipios: Quibdó, Bajo Baudó, Acandí, Medio Atrato, Medio San Juan, Alto Baudó y Rio Quito (Gráfica N° 2).

Grafico 33. Eventos por vendaval reportados en el departamento del Chocó (2008 - 2018)

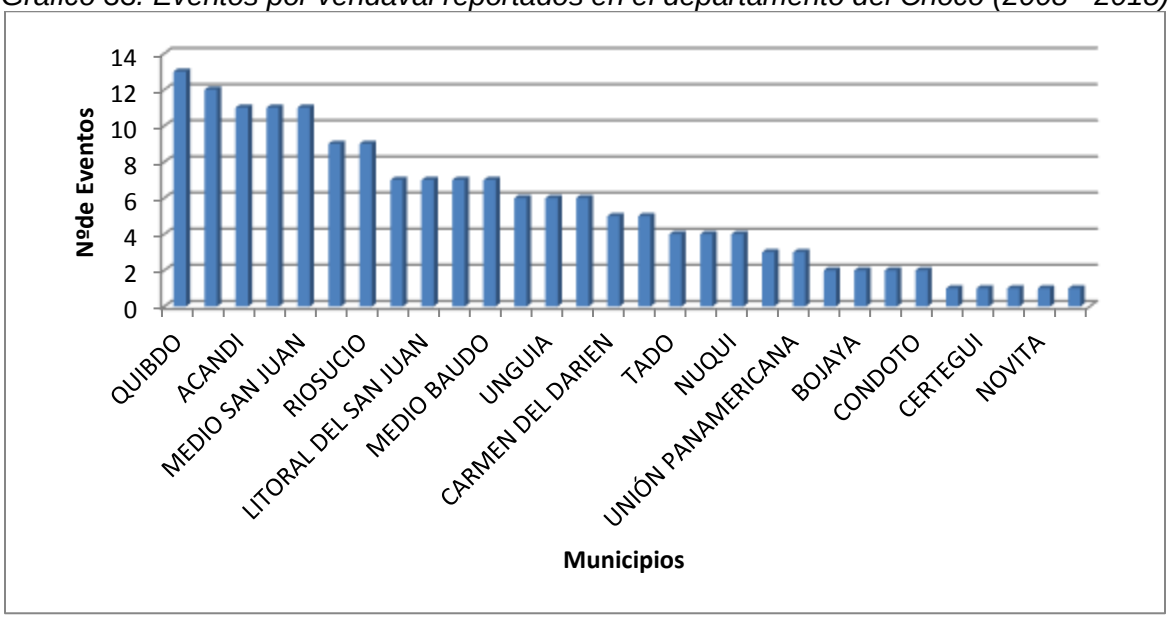

Fuente: PDGRD Chocó.

Sismos

El departamento del Chocó se encuentra localizado en una de las zonas sísmicas más activas de la tierra, que corresponde al borde del océano pacifico, con un emplazamiento geotectónico complejo, donde convergen la plaza nazca, placa suramericana y la placa caribe. Las fuentes sismogénicas que pueden afectar el departamento son la falla del Atrato, la falla Murindó y la falla de Utría.

La Red Sismológica Nacional del Servicio Geológico Colombiano, que a su vez hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza monitoreo sísmico, a través de 53 estaciones sismológicas que cubren las zonas de mayor actividad sísmica del país y 103 estaciones de la Red Nacional de Acelerógrafos, determinando que el territorio Colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica alta, media y baja de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de sismos. El departamento del Chocó, se encuentra en zona de amenaza sísmica alta con Aa > 0.20g, con sismos de alta magnitud y poca profundidad.

La falla activa más importante en la evolución del Pacífico Colombiano, es la Falla de Utría, ya que allí se concentran los epicentros sísmicos más someros de todo el occidente Colombiano, mostrando su alta actividad en los sismos del Atrato Medio o sismo de Murindó, ocurridos el 17 y 18 de octubre de 1992, con una magnitud de 7.2 y aceleración máxima del terreno entre 0.2g y 0.4g, dejando numerosas pérdidas humanas y económicas en el municipio.

Para los fenómenos sísmicos la amenaza permanece latente durante periodos relativamente largos y por lo general se manifiesta de manera ocasional y poco recurrente, pero de gran impacto con gran número de daños y pérdidas. Las demandas que el movimiento sísmico induce sobre el ambiente construido, hacen necesario poder calcular la respuesta sísmica de las estructuras ante dichos movimientos, con el fin de determinar los requisitos para el diseño y construcción de edificaciones sismo resistentes.

El riesgo sísmico en el departamento del Chocó, está aumentando por la falta de estrategias para la disminución de la vulnerabilidad existente, por el tipo de construcciones anteriores a la implementación de la Norma de Sismo Resistencia, y más aún a la falta de control en la aplicación de dicha norma, viviendas en zonas de laderas que no ofrecen condiciones óptimas de estabilidad y que amplifican las ondas sísmicas, así como las comunes estructuras palafíticas.

Tabla 121. Sismos más destacados en el departamento del Chocó

Fecha	Coordenadas		Profundidad	Magnitud	Municipio
	Norte	Este			
26/09/1970	1.197.081	623.705	8	7	Mar en Bahía Solano
27/09/1970	1.213.640	632.679	6	7	Mar en Bahía Solano
27/09/1970	1.203.677	631.506	8	7	Mar en Bahía Solano
13/07/1974	1.351.150	614.884	12	7,3	R. Panamá, cerca de Juradó
11/07/1976	1.312.819	561.470	3	7	R. Panamá, cerca de Juradó
19/11/1991	1.000.967	630.373	15	7,1	Mar Bajo San Juan
15/11/2004	4.81	-77.79	16	8	Bajo Baudó
29/02/2012	485416.8	326895.6	98.2	4.3	Sipí
13/08/2013	636853.1	195853.9	12	6.5	Bahía solano
04/01/2014	517110.5	701551.6	22.5	5.2	Sipí
07/04/2015	602613.6	333818.3	87.5	4,3	Lloró
28/07/2015	901666.1	764455.2	12.5	6.1	R. Panamá, cerca Unguía
05/12/2016	526510.0	260413.1	15	4,9	Bajo Baudó
19/01/2017	632361.1	382625.3	30.9	4,7	El Carmen de Atrato

Fuente: Construida a partir de INGEOMINAS, 2005 y Servicio Geológico Colombiano 2017

Movimiento en masa

Históricamente, el territorio Chocoano ha vivido procesos de inestabilidad que han acarreado costos sociales y económicos, entre los movimientos en masa más antiguos para este departamento se encuentran el flujo que se presentó en el municipio de El Carmen en el año 1916 y lo ocurrido en el municipio de Bojayá, vereda Pogue, en el año 1941, causando este último afectación a aproximadamente treinta viviendas y a las familias que las habitaban; un evento en el año 2016 en la vía que comunica a Quibdó con Medellín, en el municipio de Quibdó, el cual causó la pérdida de nueve vidas y daños en la infraestructura vial.

En el departamento de Chocó existen 607 casos de movimientos en masa registrados (60 de ellos con información detallada); entre estos, los más comunes son los deslizamientos rotacionales, reportados en el municipio de El Carmen de Atrato.

Grafico 34. Frecuencia y número de los tipos de movimientos en masa registrados en el Simma del departamento de Chocó.

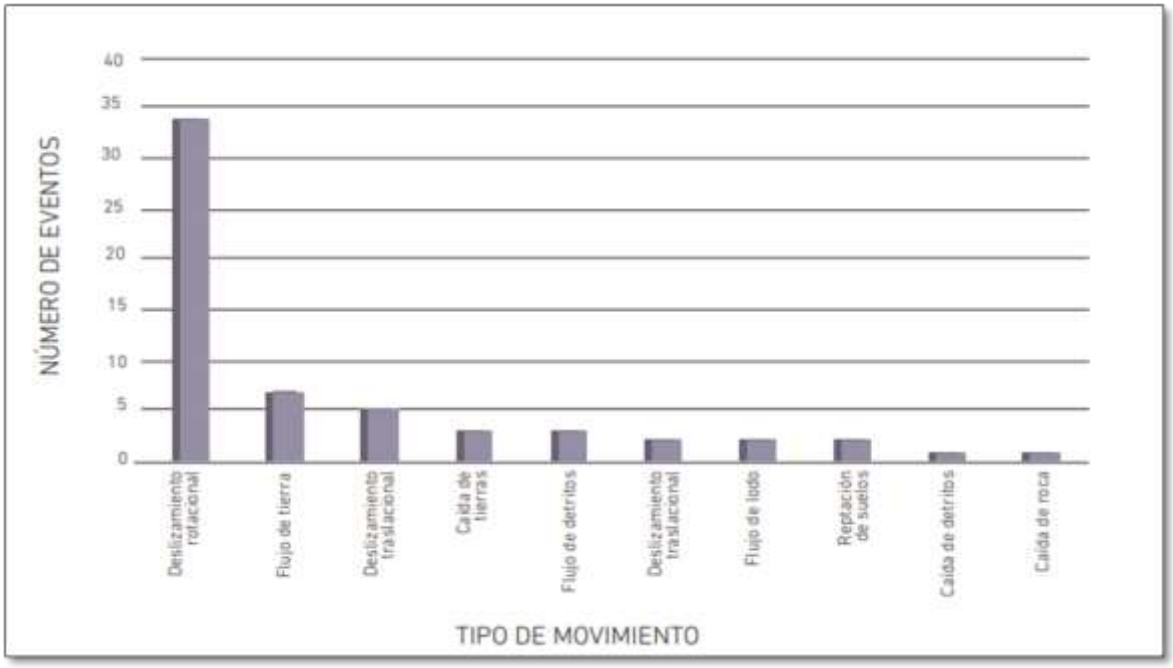

Fuente: SGC. (2017). Las amenazas por movimientos en masa de Colombia una visión a escala 1:100.000

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 122. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
BAUDÓ	Reubicación de comunidades en zonas de alto riesgo.
SAN JUAN	Fortalecimiento de organismos de socorro.
DARIÉN	Adecuación hidráulica de fuentes hídricas en los municipios afectados por actividades antrópicas.
	Gestionar planes ambientales para disminuir el riesgo de enfermedades.
PACÍFICO	Implementación de sistemas de alerta temprana frente a riesgo de tsunami.
	Reubicación de comunidades en zonas de alto riesgo.
ATRATO	Construcción de un Centro Logístico Humanitario y Sala de Crisis
	Realizar estudio de microzonificación sísmica en Quibdó.
	Reubicación de comunidades en zonas de alto riesgo.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. UN CHOCÓ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA GENERAR CONFIANZA

Como una gran oportunidad para el aumento de la productividad y competitividad de la economía departamental, aumento de su capacidad exportadora, generación de ingresos, y de empleo significativo, se ha contemplado el desarrollo del Megaproyecto portuario de Tribugá, el cual igualmente coadyuvará al cumplimento de las metas del presente Plan de Desarrollo, razones por las cuales fue declarado el Megaproyecto portuario de Tribugá, incluida su infraestructura conexa tanto vial como férrea y fluvial y zonas francas, como **PROYECTO DE INTERÉS ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL.**

1.4.1 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

La caracterización económica del Chocó se ve claramente marcada por tres condiciones, que van apareciendo en los sucesivos apartados de forma transversal.

El primero ya ha sido mencionado en lo relativo a las relaciones funcionales y las infraestructuras de transporte: el Chocó es un territorio en el que la accesibilidad se produce en tiempos mucho más largos que en las zonas más desarrolladas del país, como resultado de la reducida dotación de infraestructuras de transporte terrestre, lo que condiciona la integración del sistema productivo con el de otros ámbitos Colombianos. La dependencia de gran parte del territorio de la navegación (Acuática: fluvial y marítimo), implica una menor fragmentación artificial de los hábitats naturales, pero supone también una fuerte penalización a la capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales, especialmente para los productos perecederos.

Según los datos de UPRA, el análisis de las isócronas de transporte terrestre, navegación marítima y fluvial, y transporte aéreo, ya expuesto previamente en forma cartográfica, muestra que el 86% del territorio está a más de dos horas de una cabecera municipal; el 32% está a más de 10 horas de una cabecera municipal. Los déficits en vías de comunicación no sólo dilatan los plazos, sino que dificultan la previsión fiable de los tiempos de desplazamiento de cara a la planificación de las actividades.

El segundo condicionante es la estructura de propiedad de la tierra, descrita en apartado específico. La localización de actividades se ve sometida, por las formas de propiedad, a unos procesos diferentes de los que tienen lugar en el resto el país, peculiaridad que debe ser tenida en cuenta en cualquier reflexión. Para este aspecto se harán las revisiones de los Planes de ordenamiento territorial como una gran oportunidad para que los municipios entren a replantear su modelo de

ocupación territorial en términos de competitividad económica, inclusión y equidad social, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional, como será el desarrollo de la ciudad puerto de Aguas Profundas, entre otros.

El tercer condicionante está relacionado en gran medida con los dos anteriores. Una parte que no es fácilmente cuantificable pero que puede presumirse representativa de las transacciones en las zonas rurales pueden producirse por trueque más que de forma monetaria. Esto incide en la medición de los parámetros económicos del territorio, y hace que aunque puedan utilizarse los mismos indicadores socioeconómicos que para otros departamentos, su interpretación no pueda plantearse de forma homóloga.

1.4.1.1 Contexto socioeconómico general

En el contexto nacional el Departamento del Chocó está entre los que presentan unos indicadores socioeconómicos menos favorables. Las clasificaciones del DNP lo caracterizan en un entorno de desarrollo temprano. Con un 4% de la superficie nacional, sólo cuenta con el 1% de la población Colombiana; dado que casi la cuarta parte de la población del Departamento reside en Quibdó y casi el 50% reside en las 30 cabeceras municipales, la densidad de población efectiva en gran parte del territorio es bastante reducida.

Grafico 35. Producto Interno Bruto departamental

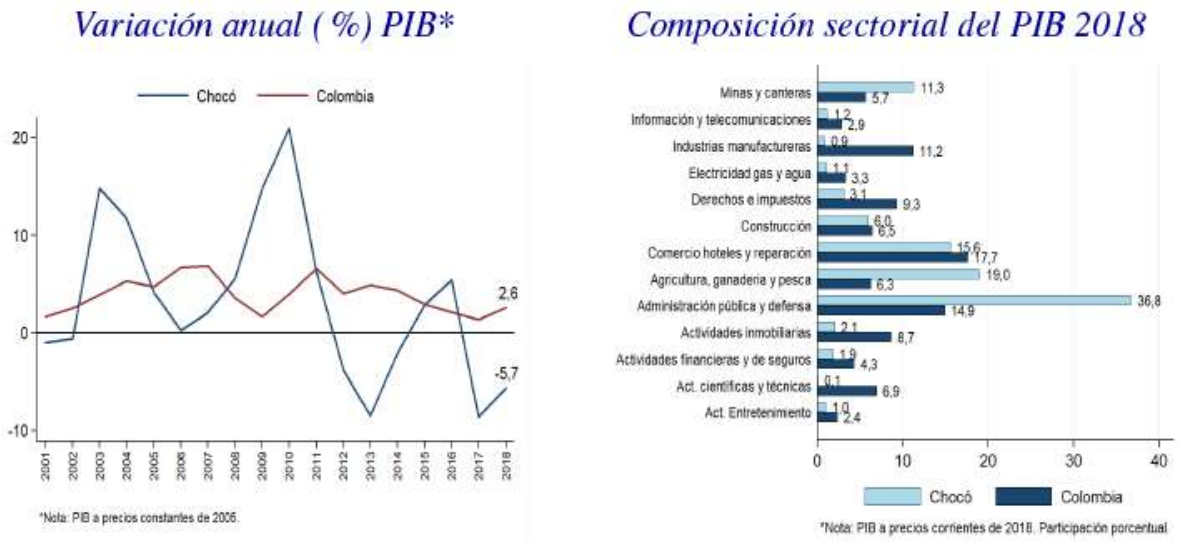

Fuente: Cuentas departamentales- DANE 2020

El análisis de la evolución del Producto Interior Bruto según datos del DANE muestra que este es relativamente estacionario, tanto por su población relativamente reducida como por su bajo VAB per cápita.

Grafico 36. Participación en las exportaciones totales

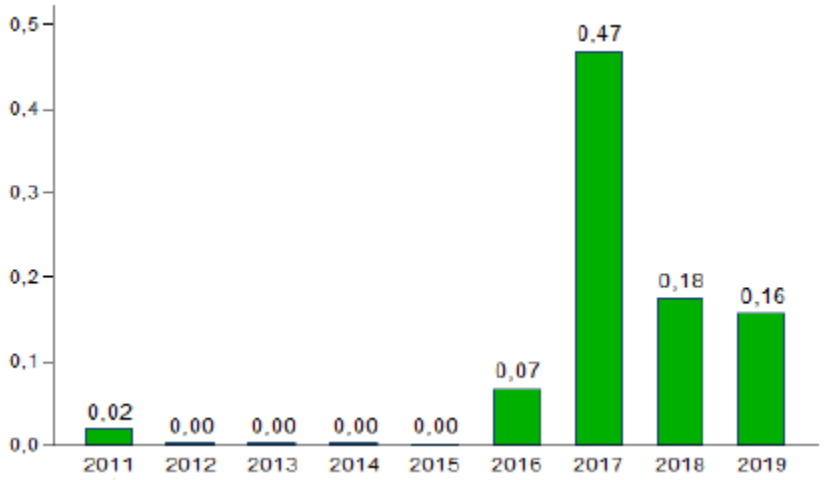

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. 2020

Las exportaciones de Chocó tuvieron una participación promedio de 0,1% en las exportaciones nacionales entre 2011 y 2018. A diciembre de 2019, el departamento continúa representando un bajo porcentaje del total exportado en el país.

Tabla. 125. Exportaciones por grupo de producto

	Año completo						
Grupo de producto	2017	2018	Var. % 18	Part. % 2018	2019	Var. % 19	Part. % 2019
Total	178.001	73.450	-58,7	100,0	62.019	-15,6	100,0
Minero - energético	176.154	67.916	-61,4	92,5	59.772	-12,0	96,4
No Minero - energético	1.847	5.534	199,6	7,5	2.247	-59,4	3,6
Industria Liviana	1.847	5.534	199,6	7,5	2.232	-59,7	3,6
Agropecuario	0	0		0,0	0		0,0
Agroindustrial	0	0		0,0	0		0,0
Industria básica	0	0		0,0	0		0,0
Maquinaria y equipo	0	0		0,0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	15	Inf	0,0
Cifras expresadas en miles de dólares FOB.							

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. 2020

Las exportaciones del departamento cayeron 58,7% en 2018. A diciembre de 2019, las exportaciones de Chocó disminuyeron 15,6% respecto al mismo periodo del año anterior. El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.

Grafico 38. Exportaciones a diciembre, 2019

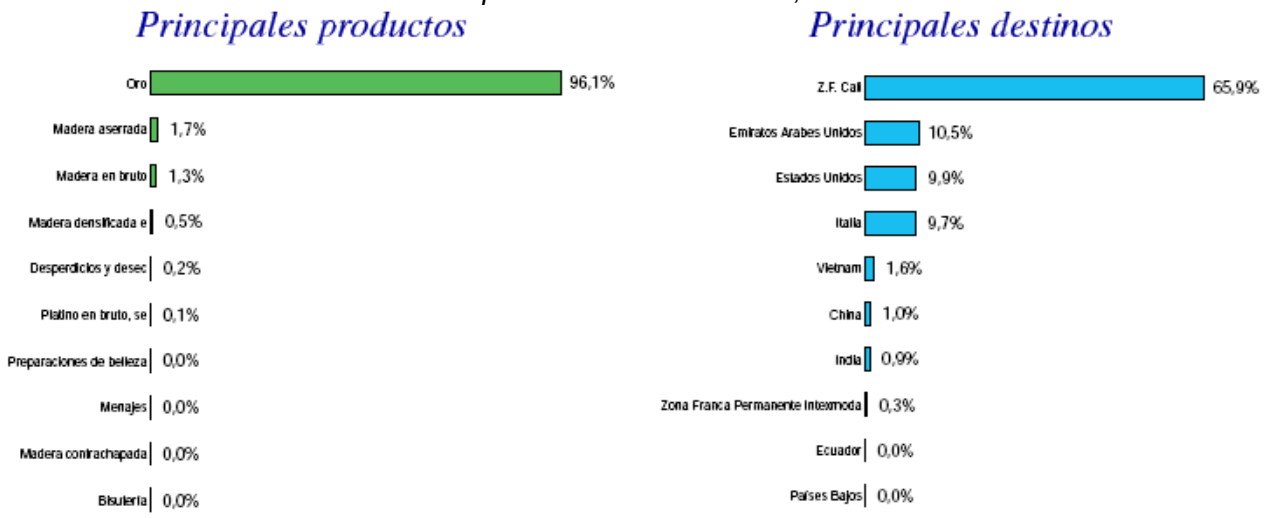

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. 2020

En lo corrido del año, el oro representó el 96,1% de las exportaciones del departamento. El principal destino de las ventas externas de Chocó fue la Z.F. Cali.

1.4.1.2 Localización y distribución de actividades productivas

La localización y distribución de las actividades productivas sobre el territorio determina la articulación de estos establecimientos con los sistemas de asentamientos y transportes para asegurar el desplazamiento de bienes y personas. El análisis de estos parámetros tiene en cuenta los siguientes criterios:

1) Localización de las diferentes actividades. En el caso del Chocó, con una estructura productiva en la que los servicios sociales son la principal actividad y se concentran en gran medida en los núcleos urbanos más relevantes, y sobre todo en Quibdó, en el resto de Departamento, el sector agrario cobra una relevancia sustancial en la organización del territorio, junto con la minería.
2) Los estratos de producción en función de generación de empleo que aportan los datos oficiales son de compleja utilización dadas las peculiaridades del Departamento, con un mercado del suelo marcado por el predominio de la propiedad colectiva y la informalidad.
3) Las formas de agrupación física de estas actividades suele responder a patrones dictados por las necesidades de las actividades y las sinergias de ciertos patrones, como las áreas industriales. En el caso del Chocó estas formas de agrupación se ven condicionadas por las limitaciones de las infraestructuras de accesibilidad, lo que hace que con la salvedad de ciertas

actividades en el entorno de Quibdó sea complejo identificar este tipo de patrones en el departamento.

4) Se aprovecharan las fortalezas y vocaciones económicas de los municipios para potenciar renglones turísticos, agroindustriales, generar espacio público, vías, servicios y equipamiento social, espacios para recreación, equipamiento para salud y educación; zonas para nuevos hoteles, restaurantes y servicios turísticos y servicios en general para residentes temporales o flotantes movidos por las actividades portuarias. Así mismo Se debe atender la vivienda de Interés Social por el déficit existente y para atender la necesidad de reubicación y reasentamiento de poblaciones en alto riesgo no mitigable por erosión fluvial y costera existente, así como la vivienda campestre con vocación turística, asociada a la biodiversidad, paisaje y culturas indígenas y afrodescendientes, que serán potencializados con el desarrollo de la *Ciudad Puerto de Aguas Profundas.*

1.4.1.3 Empleo

Gráfico 39. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Chocó 2009 – 2018

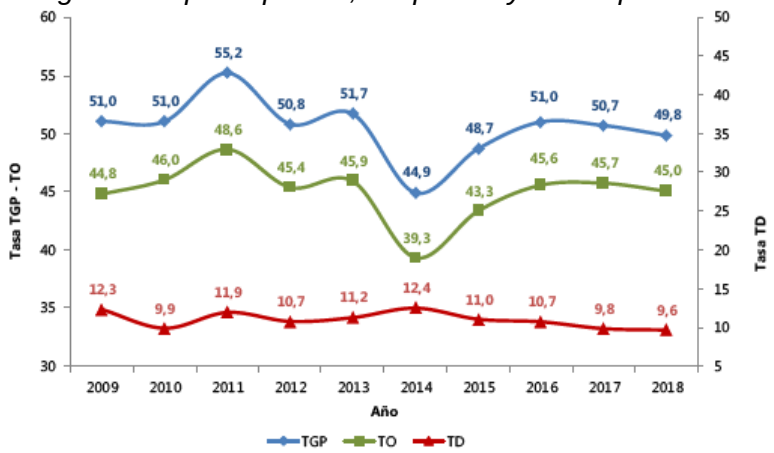

Fuente: DANE, GEIH.

En 2018, Chocó presentó una tasa global de participación de 49,8%, la tasa de ocupación se situó en 45,0% y la tasa de desempleo fue 9,6%.

Imagen 3. Variación porcentual de la población ocupada, desocupada e inactiva Departamentos y Bogotá D.C. 2018

DOMINIO	Ocupados	Desocupados	Inactivos
Sucre	5,5	5,8	-5,2
La Guajira	4,5	-28,2	4,6
Bolívar	3,1	-6,1	-0,2
Córdoba	2,3	-7,4	2,2
Cauca	2,0	9,3	-1,4
Boyacá	1,9	-0,1	-1,4
Atlántico	1,7	6,3	0,3
Caldas	1,7	12,7	-2,5
Santander	1,2	15,2	-2,5
Risaralda	1,0	-1,1	0,5
Caquetá	0,8	12,5	1,3
Bogotá D.C.	0,7	0,5	3,2
Valle del Cauca	0,7	-1,0	2,6
Quindío	0,4	5,6	0,0
Cundinamarca	0,1	29,1	0,0
Chocó	-0,1	-2,2	3,2
Magdalena	-0,5	-5,8	4,4
Meta	-0,6	-3,4	7,7
Antioquia	-0,7	4,8	3,8
Huila	-1,7	4,1	5,9
Tolima	-2,8	27,1	1,0
Norte de Santander	-3,5	5,6	6,1
Nariño	-4,1	-14,1	15,9
Cesar	-4,5	-2,1	9,9

Fuente: DANE, GEIH.

Para 2018, respecto al 2017 la población desocupada presentó en el departamento del Chocó una disminución en 2,2%; en contrataste respecto al año 2017 la población inactiva del departamento aumentó 3,2%.

1.4.2 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La producción agrícola del Departamento del Chocó, en el año 2018, de acuerdo a los datos obtenidos en los cultivos de: Arroz, Maíz, Fríjol, Ají dulce, Ajonjolí, Tomate, Cebolla Junca, Habichuela, Cilantro, Zapote, Guayaba, Achín (Papa China), Yuca, Ñame, Achiote o Bija, Cacao, Café, Caña Panelera, Coco, Maracuyá, Limón Pajarito, Palma de Aceite, Plátano (tradicional y Tecnificado), Badea, Banano, Banano de exportación, Bananito o Primitivo, Mora, Borojo, Chontaduro, Aguacate, Guanábana, Chontaduro, Caucho, Tomate de árbol, Piña y Lulo (Chocoano y Criollo) fue de 730.068,93 toneladas en un área cosechada total de 87.363,92 hectáreas.

Los cultivos transitorios o semestrales: Arroz, Maíz y transitorios catalogados como otros: Cebolla Junca, Cilantro, Frijoles, Ají dulce, Habichuela y Tomate aportaron 70.754 toneladas, equivalentes al 9.69% del total cosechado en el Departamento, esa producción se obtuvo en 33.700 hectáreas, participando en el 38.57 %, de las áreas cosechadas en el Departamento. Los cultivos anuales,

participaron con 95.221,96 toneladas, equivalentes al 13.0 % del total de la producción Departamental, en un área cosechada de 11.055,20 que representaron el 12.65% del área total cosechada en el Chocó, para el año 2018.

Los cultivos Semipermanentes y Permanentes aportaron 564.613,24 toneladas, equivalente al 77.34% del total de la producción Departamental, en un área cosechada de 44.234,85 que representaron el 50.63 % del área total cosechada en el Chocó, en el año 2018.

Ganado bovino

Para el año 2.018 se registró una población de 166.731 cabezas de ganado representado con las siguientes edades y sexo:

Los municipios de mayor población y producción de ganado bovino en el Departamento del Chocó son seis y participan con el 94 % del total Departamental, a continuación, los detallamos en su orden de importancia.

Avicultura

Esta actividad es de regular importancia en el Departamento, teniendo en cuenta que en su gran mayoría es de subsistencia de tipo campesino, pero también representa un alto valor desde el punto de vista económico y nutricional para la población Chocoana.

La población de aves es de 1.931.532.762 distribuidas así: Aves de engorde 969.128.688, Aves de postura 962.246.046 y aves de traspatio 158.028.

Subsector acuícola

La acuicultura en el Departamento del Chocó es una actividad de importancia debido a los recursos económicos generados y al valor nutricional para la población Chocoana, además es una fuente de generación de empleo rural. A continuación, detallamos lo más importante de este subsector.

Las especies más importantes son: Tilapia Roja y Cachama con 1.388.436 animales cosechados que representan 646 Toneladas.

En cuanto a la actividad agropecuaria en el Departamento, solo se hace transformación y/o procesamiento, en los cultivos de Arroz, Caña Panelera, Achiote y Cacao, en los cuales mediante el uso de maquinaria caso de Arroz, Caña Panelera y Achiote se transforma para el consumo local o cumplir con un comercializador ya establecido, en el caso del Cacao principalmente en la zona del Darién se cuenta con infrestructura que pérmite realizar todo el proceso de

postcosecha y puesta del producto a mejor precio en los centros de comercialización, en lo concerniente al tema pecuario, se realiza un procesamiento en aves de engorde y piscicultura que permiten al pequeño productor comercializarlos directamente o entregarlos a un comercializador ya establecido.

Comercialización

La forma de organización de la comercialización se hace principalmente de manera colectiva a través de organizaciones o asociaciones de productores creadas gracias a el accionar de programas o proyectos tipo, Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas, el destino de la producción en un porcentaje del 30%, es para autoconsumo y el resto se destina para mercados locales, regionales y nacionales (Achiote Plátano y Cacao), se puede resaltar el proceso de agremiación que se presenta en la región del Urabá y Darién Colombiano, con organizaciones como APROCAFA, ASOPROAVI, APROCAMALOSAN, ASOFORESA, SAPINEGA, ASOPROANES, ASAPLAT, ASOPADCH, ASIPAT, ASOPRODA, PRECOOPERATIVA VILLA LA PAZ, este proceso se ha ido incrementando en el resto del Departamento con el desarrollo de alianzas productivas como ASPABAB, ACUACH, ASOPALMAR, APLAMEDA, COCOSANI, ASOPIMEB, CORPOCANTÓN, ASOPROCAT, RED DE FRIO DEL PACIFICO, ASOPESAN y ASPRODEMA, lo que permitirá que se puedan desarrollar y fortalecer cadenas productivas en Cacao, Achiote, Piscicultura, Pesca Artesanal, Caucho, Plátano, Aguacate y Arroz.

Los canales de comercialización en su mayoría se establecen de acuerdo a unas cadenas ya sean formales o, de hecho, se debe resaltar el trabajo realizado por las organizaciones de Cacaoteros de la región del Darién al agremiarse y crear una comercializadora (MONTE BRAVO) que les permite realizar economías de escala al poder entregar al mismo tiempo toda la producción al trasformador, principalmente a la Compañía Nacional de Chocolates.

Con respecto a productos como Achiote, el principal agente comercializador en el Departamento es Color Organics, aunque también se están organizando algunas empresas locales.

Se resalta la situación presentada con la comercialización del plátano y banano, ya que a pesar de que existen comercializadoras para exportarlo, como UNIBAN, SUNISA, BANACOL, los cupos que se asignan a los productores no superan el 40% del total de la producción, lo que conlleva a una saturación de los mercados locales y regionales, con la consecuente aparición de gran número de intermediarios que encarece el producto y aumenta su precio, en los municipios de Riosucio y Carmen de Darién, se viene avanzando con la comercialización en la

Central mayoritaria de Medellín, debido a la facilidad de transporte vía terrestre, facilidad con la que no cuentan los productores de Unguía, Acandí y Bojayá.

En los municipios de la región del Bajo Atrato, dado que está concentrado el mayor porcentaje de la población bovina del Departamento los productores se han agremiado a través de la Federación de Ganaderos del Chocó FEGANACHOCÓ**.**

Debido al proceso de organización, se ha logrado establecer precios más justos para los productores rurales específicamente en cultivos como: Cacao, Achiote, Plátano y Arroz.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 123. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
SAN JUAN	Formulación, gestión e implementación de proyectos de seguridad alimentaria que involucren a la comunidad en los diferentes procesos
BAUDO	Creación de un fondo dentro del presupuesto departamental para atender eventos climáticos que afecten los sistemas productivos
	Proyectos de transformación de productos agropecuarios (plátano, cacao, caña, pescado)
DARIEN	Implementar un plan de seguridad alimentaria y nutricional
PACIFICO	Capacitación en prácticas agrícolas sostenible
	Mejoramiento de vivienda rural para agricultores
	Gestionar e implementar centro de investigación y transformación de productos agrícolas como estrategias para fortalecer la asociatividad
	Centro de procesamiento de productos pesqueros
	Implementación de desarrollo tecnológico para la pesca artesanal.
	Fortalecer las áreas de pesca protegidas ZEPA
ATRATO	Implementar un plan de seguridad alimentaria y nutricional
	Formulación, gestión e implementación de proyectos de seguridad alimentaria que involucren a la comunidad en los diferentes procesos

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.4.3 ACTIVIDAD MINERA EN EL CHOCÓ

Es bien sabido que la actividad minería se constituye en una de las principales, por no decir que la principal vocación de la región Chocoana, la cual se desarrolla

principalmente en las subregiones del **San juan** y parte del **Atrato**, bajo condiciones de irracionalidad e informalidad por fuera de parámetros Legales, Ambientales, Técnicos y Laborales exigidos por la ley.

.

Es un rasgo estructural de la minería Chocoana en la actualidad, que la diferencia de otras regiones del país. La informalidad, mirada desde una perspectiva integral y no solo de titulación, es un rasgo que caracteriza a diferentes tipos y escalas de producción, y se manifiesta de manera diferente según se trate de la minería artesanal y ancestral, o de la pequeña y mediana minería mecanizada. En años recientes, este problema se ha agudizado por la presencia creciente de esta última, la cual ha transformado sustancialmente la dinámica de la actividad en diferentes regiones del Departamento, presentando en la actualidad un conjunto amplio y diverso de problemas que afectan su capacidad de ofrecer oportunidades económicas y de desarrollo a los habitantes del Departamento, se debe propiciar un uso adecuado de los recursos naturales y contribuir a un desarrollo humano y sostenible del territorio y de su población, a continuación, se enuncian algunos problemas ambientales relevantes, sin ser los únicos:

- Deforestación de extensas áreas de bosque.
- Grandes perforaciones en los ríos.
- Contaminación del agua
- Perdida de la cobertura vegetal y detrimento del suelo.
- Desviación del cauce natural de los ríos.
- Deterioro de corrientes hídricas superficiales.
- Sedimentación de fuentes hídricas.
- Afectación de acuíferos.
- Alteración en la conformación físico-biótica de los lechos hídricos y el suelo.
- Contaminación de suelos.
- Generación de residuos sólidos peligrosos.
- Desplazamiento de fauna silvestre.
- Alteración del paisaje.
- Contaminación del Aire.

Esta situación obliga al Estado a tomar medidas tendientes a erradicar la ilegalidad de la actividad minera en el departamento del Chocó mediante la aplicación del decreto 2235 de 2012, quema y destrucción de maquinarias amparados en el ley 1450 y la aplicación de la ley 685 de 2001 código de minas a través de programas de legalización y formalización minera lideradas por el ministerio de Minas y Energías en asocio con algunas entidades departamentales como la Gobernación del Chocó, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifica IIAP y CODECHOCO, donde se adelantaron procesos de implementación y cumplimiento de la política minera para pequeña minería y minería mecanizada.

Diagnostico cualitativo de la situación actual de la actividad minería ilegal en el Chocó

Muy importante tener claridad sobre los conceptos de minería **ilegal**, diferenciando la actividad minera **Informal** y **criminal**, pues en el Colombia la actividad minera es una actividad económica legal regulada por la ley 685 del 2001 código de Minas, así las cosas la ilegalidad de la actividad minera seria subsanada con procesos de regulación o formalización, caso contrario de la minería criminal que está asociada a grupos al margen de la ley, teniendo en cuenta estas precisiones podemos hablar de minería en el departamento del Chocó está marcada en la informalidad.

En la actualidad todos los niveles de extracción minera en el departamento del Chocó, se encuentran en crisis, minería de subsistencia con la implementación de topes de producción, obligatoriedad en la inscripción en el Registro Único Tributario Rut- DIAN-y la Bancarización exigida para la comercialización del metal producido, ha generado una crisis social pues ha sido difícil para las comunidades mineras acceder a estos servicios en muchos casos por desconocimiento, problema de desplazamiento desde sus comunidades de origen hasta Quibdó único lugar donde se pueden realizar estos trámites.

El Gobierno Nacional ha intentado implementar proceso de formalización para regular la actividad minera en el departamento del Chocó, pero a la fecha el resultado es muy poco notable frente a la problemática que existe. Pues existen limitantes ambientales que impiden la legalización de esta actividad en algunas zonas del departamento con dicha vocación.

Casi la totalidad del territorio Chocoano se encuentra protegido dentro de la Reserva Forestal del Pacifico con una extensión de 3.484.763 Hectáreas, ley 2 de 1959, declarada para la conservación de los recursos vegetales el desarrollo de la economía forestal, la conservación de las aguas, el suelo, la fauna silvestre.

Los municipios del departamento del Chocó que pertenecen a la reserva forestal ley 2 de 1959, según el IDEAM son:

- ALTO BAUDO.
- ATRATO.
- BAJO BAUDÓ.
- EL CANTÓN DEL SAN PABLO.
- EL CARMEN DE ATRATO.
- EL LITORAL DEL SAN JUAN.
- MEDIO ATRATO.

- MEDIO BAUDÓ.
- NÓVITA, QUIBDÓ.
- RÍO QUITO.
- RIOSUCIO.
- SIPÍ.
- UNIÓN PANAMERICANA.
- BOJAYÁ (Bellavista).
- CARMEN DEL DARIÉN (Curvaradó).
- ISTMINA.
- SAN JOSÉ DEL PALMAR.

Existen Ecosistemas Protegidos que por su fragilidad ambiental imposibilitan la ejecución de proyectos mineros como se evidencia a continuación.

Tabla 124. Áreas protegidas en el departamento del Chocó

Ecosistemas protegidos	Exclusiones
Parques Nacionales Naturales	Ley 685 de 2001 (Exclusión total)
Parques Regionales Naturales	Ley 685 de 2001 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal protectora Nacional	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal protectora Regional	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Ecosistemas de Humedales RAMSAR	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Ecosistemas de Páramo	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Arrecifes de coral y manglares	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal productora Nacional	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Zonas de reserva forestal productora Regional	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Ley Segunda de 1959	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Ecosistemas de Humedales	Restringidos (Actividad Minera condicionada)

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Realizando una lectura a la tabla de ecosistemas protegidos del documento, Elementos Ambientales para el proceso de Formalización Minera MADS, Según la categoría e importancia Nacional de los ecosistemas presentes en el Departamento del Chocó, existen territorios enmarcados en áreas protegidas que según el grado de vulnerabilidad se pueden realizar o no proyectos mineros en el departamento del Chocó.

Titularidad minera.

- **32** Títulos entregados a Consejos comunitarios

- **10** subcontratos de formalización (142 mineros)
- **8** Áreas de Reserva Especial declarada (332 mineros)
- **9** Áreas de Reserva Especial en trámite**.**
- **16** zonas mineras de comunidades negras declaradas**.**
- **2** zonas mineras de comunidades negras en trámite.
- **3** zonas mineras de comunidades indígenas declaradas.
- **2** Áreas de Reserva Especial declarada en ley 2 de1959.

Tabla 125. Titularidad Minera Actual Departamento del Chocó.

MODALIDAD	#	MUNICIPIO	ESTADO
Área de Reserva Especial AREs (Minería Artesanal)	**8**	• Acandi. • Cértegui. • Unión Panamericana. • Condoto. • Tadó. • Novita. • Medio Atrato (**2**)	Declaradas con prerrogativa de explotación
Área de Reserva Especial AREs (Minería Artesanal)	**13**	• Cantón de San pablo. • Acandi. (**2**) • Quibdó. (**3**) • Carmen de Atrato. (**3**)	En tramite
Subcontratos de formalización (Minería Mecanizada)	**10**	• Condoto (**3**) • Condoto / Novita. (2) • Unión Panamericana.(**3**)	Con legalidad Minera
Zonas mineras de comunidades negras	**16**		declaradas
Zonas mineras de comunidades negras	**2**		En tramite
Zonas mineras de comunidades Indígenas	**3**		Declaradas
Títulos mineros otorgados **Consejos Comunitarios.**	**32**	• Condoto (**11)** • Condoto/ Iro (**2)** • Condoto /Tadó (**2**) • Istmina (**3)** • Novita/ Condoto (**3**) • Rio Iro (**1**) • Tadó (**7)** • Tadó/ Rio Iro (**1**) • Unión Panamericana (**1**) • Unión Panamericana / Istmina (**1**)	Con legalidad Minera
Títulos mineros otorgados	**146**	particulares	Con legalidad Minera
Propuestas de contrato de concesión	**369**		En tramite
Solicitudes de legalización ley 1382	**46**		En tramite
Solicitudes ley 685	**6**		Con prerrogativa de explotación

Fuente. Agencia Nacional Minera-grupo de fomento.

Se pretende incorporar en el Plan de Desarrollo Departamental el desarrollo de una actividad minera limpia al servicio de la población Chocoana, basada principalmente en el impulso de la minería ancestral y en la pequeña y mediana minería legal y formalizada, las cuales se acogen a normas y estándares nacionales e internacionales de transparencia, uso de tecnologías limpias, socioeconómicos, laborales, de conservación del patrimonio ambiental y de desarrollo local y regional.

Las grandes empresas mineras nacionales e internacionales que tienen títulos en el Departamento desarrollen su actividad cumpliendo normas nacionales y estándares internacionales para la exploración y/o la explotación de los recursos naturales (en especial, materiales de construcción, metales como el oro, plata, platino, y sus concentrados). En todos los casos se respeten desde una perspectiva diferencial los derechos de las comunidades locales, en particular de las comunidades étnicas, así como las normas derivadas del Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa, libre e informada. Este plan contempla una actividad económica incluyente, en el sentido de que constituye una fuente de generación de empleo, ingresos y riqueza para los habitantes de las zonas donde se ejerce esa actividad, en el marco de políticas públicas nacionales, departamentales y municipales de ordenamiento territorial, de estímulo a otras actividades productivas, de protección y conservación del medio ambiente, y de desarrollo social en beneficio de la población minera. En estas condiciones la actividad minera en el departamento del Chocó se convierte en una oportunidad de desarrollo, participación ciudadana y equidad social en beneficio de las comunidades y del conjunto de la región.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 126. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Creación de la Secretaria Departamental como autoridad minera
	Ampliación de cobertura de interconexión eléctricas
	Formalización de los mineros de la subregión
SAN JUAN	Formalización de los mineros de la subregión
	Ampliación de cobertura de interconexión eléctricas
BAUDO	Formalización de los mineros de la subregión
	Ampliación de cobertura de interconexión eléctricas
DARIEN	Formalización de los mineros de la subregión
	Ampliación de cobertura de interconexión eléctricas
PACIFICO	Ampliación de cobertura de interconexión eléctricas

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.4.4 EL TURISMO EN EL CHOCÓ

El departamento del Chocó es un inmenso tapete verde tramado de selva tropical, con una pluviometría excepcional, de las mayores del planeta, y una humedad relativa que permanentemente llena la atmósfera. La región está bañada por muchos ríos, uno de ellos de gran longitud y enorme caudal, el Atrato, que desemboca en el mar Caribe por el Golfo de Urabá.

El área no se encuentra densamente poblada y la mayoría de los habitantes viven en pequeños conglomerados. Un gran porcentaje de la población es Afrodescendiente, razón por la que su música siempre tiene la resonancia de los tambores. Los ritos funerales duran hasta nueve días. Las principales familias indígenas son los Embera, Waunanas y los cuna. El departamento se diferencia de todos los demás del territorio Colombiano por estar bañado por las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico.

La selva del Chocó es una de las más ricas del mundo en especies de flora y fauna. Su esplendor botánico ha sido reconocido por grandes científicos del mundo que han encontrado en sus selvas toda una variedad de especies. Además de su flora, la fauna Chocoana se ve impactada por el paso de las ballenas jorobadas, tortugas marinas y aves de gran tamaño que brindan imponentes espectáculos en ciertas épocas del año. Una de las mayores fortalezas de los destinos turísticos Chocoanos es la calidez de su gente.

La combinación entre diversidad biológica, ecosistemica, paisajística y cultural convierte a esta parte de Colombia en una de las áreas más atractivas para emprender actividades de turismo ecológico y de aventura. La grandeza del Chocó está en su naturalidad. Este departamento aún no cuenta con una infraestructura turística de gran magnitud, pero sí con ecolodges, hoteles de excelentes servicios y lugares con comodidades para vivir un turismo diferente.

Ecoturismo

Algunas selvas y playas, no descubiertas aún, ofrecen la flora y la fauna más exótica del trópico. Las características físicas y la ubicación geográfica son aprovechadas para desarrollar actividades en la naturaleza con parámetros de conservación que ayudan a la educación y la conciencia ambiental. Con sus Parques Nacionales Naturales, la visita de las ballenas yubarta, el desove de las tortugas, el paso de las aves migratorias, aparte de la inmensa riqueza natural nativa, tanto en el mar como en la tierra, esta región ha sido catalogada como potencial turístico para todas las épocas del año.

Sol y Playa

Uno de sus atractivos naturales son las apacibles y extensas playas y acantilados enmarcados entre la selva Chocoana y los océanos Pacífico y Atlántico. Cada playa es atravesada por riachuelos de aguas cristalinas que alimentan el mar y crean un ambiente relajante.

Deportes y aventura

El Chocó posee grandes atractivos turísticos como el mundo marino, los caminos selváticos, rodeados de árboles gigantes y cascadas cristalinas; imponentes cañones, innumerables ríos y quebradas, espectaculares piscinas naturales, ricas aguas termales y un sinnúmero de lugares vírgenes, especiales para realizar actividades deportivas. Su área marina facilita la práctica de buceo, pesca de todas las modalidades, surfing, kayaking, snorkeling y trekking, entre otras.

Compartir con las culturas, aborígenes y Afrodescendientes y aprender sobre los diferentes estilos de vida y costumbres de cada una de ellas es posible en la región Chocoana debido a diferentes programas turísticos alrededor de la cultura raizal y de las comunidades indígenas embera, waunana y tule.

Etnoturismo

La modalidad de posadas turísticas da la posibilidad de vivir más de cerca la idiosincrasia de los pueblos nativos y su gastronomía, sus artesanías y sus quehaceres de subsistencia como la agricultura tradicional, la actividad minera y forestal y la pesca en los cursos de agua dulce y en el mar.

Naturaleza

La ecorregión Pacífica es una formación biogeográfica que se inicia en Panamá y llega hasta el norte del Ecuador. Se caracteriza por su alta biodiversidad, endemismo y belleza en un contexto en el cual la colonización y la explotación de madera avanzan, por lo que ha sido catalogada como una de las áreas más amenazadas del mundo.

Los bosques del Chocó son famosos por su biodiversidad. Allí se encuentran más de 9000 especies de plantas vasculares, aproximadamente la cuarta parte de ellas endémicas. El Chocó posee una gran variedad de animales, algunos en vía de extinción. Entre ellos hay mamíferos: tamandúa, especie de oso hormiguero, oso perezoso, ocelote, yaguarundí, especie de puma, mono aullador, y armadillo; aves: chabarrí, martín pescador, martín verde, churrinche, pepite o suirirí, azulejo

o tangara azuleja y guaco; iguana verde, lagartijas, serpientes y tortugas; y anfibios: ranas de varias especies.

La naturaleza volcánica y ciertos procesos erosivos han creado paisajes submarinos espectaculares con formaciones coralinas donde vive gran cantidad de especies marinas como el camarón blanco, la piangua, jaiba, ostras, estrellas de mar, tiburones martillo y multiplicidad de peces. Además, es un lugar de apareamiento de las ballenas jorobadas, que pueden llegar a medir hasta 15 metros de longitud.

Las playas Playón y La Playona, en el municipio de Acandí, mantienen la población más densa del Caribe Colombiano de tortuga canná, - la tortuga más grande del mundo - y son los lugares más aptos para su anidación.

El turismo ha sido un factor de gran importancia en las zonas Caribe y Pacífica. Esto ha permitido que los productos ofrecidos por la naturaleza y la capacidad empresarial de las personas nativas y extranjeras adquieran un alto valor. Allí, los habitantes encuentran en el sector oficial uno de los principales proveedores del mercado, así como también el comercio en pequeña escala y algunos servicios.

1.4.4.1 Sitios turísticos del Chocó

SAN FRANCISCO DE QUIBDÓ

Generalidades: San Francisco de Quibdó 275.000 hab. aprox.* 26,4 ºC 3.337 km 2 a 32 m.s.n.m. (Quibdó) Latitud 5º 41’ norte y longitud 76º 39’ oeste La calidez y alegría innata de sus pobladores, su música característica y el devenir de su historia, transmiten al visitante esa linda sensación de sentirse en su propia casa.

Ciudad situada a orillas del Atrato, uno de los ríos más importantes del mundo por su caudal. Poblada por negros, indígenas y blancos, cuna de importantes artistas y deportistas.

De sus entrañas brota el oro cuyo resplandor y maleabilidad inspira a talentosos orfebres. El legado de los antepasados quedó plasmado en una gastronomía única, que se manifiesta hoy con las innovaciones que se inspiran en los productos de la naturaleza.

De obligatoria visita son los sitios encantadores como Tutunendo, Chaparraidó e Ichó con sus leyendas y las frescas aguas de la cascada de Sal de Frutas, Samuridó y Tanando, y Pandó con su estación ambiental para reconocer la naturaleza, Pacurita para vivir experiencias inolvidables, y el río La Troje para alargar la vida a más de cien años.

San Francisco de Asís, quien, con su Oda a la paz, al amor, a la naturaleza y a los animales sirvió de ejemplo para no codiciar los bienes materiales, ejemplariza las actividades espirituales de los Quibdoseños, quienes todos los años en el mes de octubre evocan su memoria y le rinden culto.

Cómo llegar Por vía aérea. Dependiendo de la región y del destino turístico que se vaya a visitar en el departamento, se tienen las siguientes alternativas: Por vía aérea Es la forma más rápida de llegar al departamento y comunicarse desde Quibdó directamente a Bahía Solano, Acandí, Capurganá y Nuquí. Existen diferentes compañías que prestan el servicio en pequeñas aeronaves. El aeropuerto El Caraño de Quibdó es la principal base aérea que pone en conexión al departamento con las principales ciudades del país. El Aeropuerto Álvaro Rey Zúñiga o El Caraño, situado a sólo 3 kilómetros del centro, desde donde se llega en 5 minutos. El servicio de transporte aéreo es cotidiano y lo prestan cuatro empresas con itinerarios regulares. También se pueden contratar vuelos chárteres y una de desde Medellín, Bogotá y Pereira. En conexión con estas ciudades se intercomunica todo el país.

Por vía terrestre. La comunicación por medios terrestres permite la integración de Quibdó y parte del departamento con el resto del país a través de los ejes viales Medellín–Quibdó de 225 kilómetros (9 horas) de recorrido, y Pereira–Quibdó de 235 kilómetros (15 horas) de viaje. El tiempo es relativo y puede ser ligeramente menor o mayor, dependiendo de las condiciones meteorológicas. Las compañías que prestan este servicio son tres y tienen base en las terminales de Medellín y Pereira.

Por vía acuática. Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos. Los principales conductos fluviales tienen como eje al río Atrato que comunica a Quibdó con buena parte de las localidades del departamento. También lo comunica con Antioquia en el Golfo de Urabá. Sus principales afluentes son: Tutunendo, Cabí, Neguá, Munguidó, Riosucio y Bebaramá, entre otros.

Sitios Turísticos de Quibdó

1. Catedral de San Francisco de Asís
2. Palacio Episcopal (Convento)
3. Parque del Centenario
4. Edificio del Banco de la República (antiguo).
5. Plaza de Mercado
6. La Carrera 1ra
7. Palacio Municipal
8. Malecón
9. Banco de la República

10. Centro recreacional Comfachocó
11. Centro comercial El Caraño
12. Parque Manuel Mosquera Garcés
13. Aeroparque
14. Estatua de la mujer Chocoana trabajadora del barequeo.

Lugares de Interés turístico en los alrededores

1. Río Atrato: Barrió Bahía Solano, Jardín Botánico Jotaudó (Santuario de la flora Chocoana), Ciénaga de Jotaudó.
2. Pacurita: Estación Ambiental Pandó
3. La Troje
4. Tutunendo: Cascada Sal de Frutas, Río Ichó, Río Munguirrí, Chaparraidó, Cascada Paloquemao.
5. Tanando
6. Guayabal
7. Beteguma

Parques Nacionales en el Chocó. En el departamento del Chocó existen tres parques nacionales naturales:

1. El (PNN) Utría comprendido entre las jurisdicciones de los municipios de Bahía Solano y Nuquí.
2. El (PNN) Los Katíos que hace parte del Tapón del Darién, uno de los lugares del mundo de mayor riqueza hídrica, ubicado dentro de las jurisdicciones de los municipios de Riosucio (Chocó) y Turbo (Antioquia).
3. El (PNN) Tatamá que está ubicado en territorio de los municipios de San José de Palmar, Nóvita, Santa Rita de Iró y Tadó, en el Chocó, y algunas poblaciones dentro del Valle del Cauca y Risaralda.

BAHÍA SOLANO (CIUDAD MUTIS)

¿Cómo Llegar por vía aérea? Al aeropuerto José Celestino Mutis de Bahía Solano (Ciudad Mutis) arriban vuelos regulares de Bogotá, Medellín, Pereira y Quibdó, de las aerolíneas ADA, TAC, Aexpa y Satena.

Por vía marítima. Otra posibilidad para acceder a Bahía Solano es tomar un pequeño barco de cabotaje desde el puerto de Buenaventura o también una lancha rápida. La diferencia en costos y tiempo de trayecto entre los dos es considerable. El recorrido para el primero, se estima entre 18 y 24 horas, y para el segundo de 5 a 7 horas.

Sitios de interés en la cabecera municipal

1. Mirador de la Virgen
2. Iglesia católica

3. Casas palafiticas

Atractivos en los alrededores

1. Salto Chocolatal
2. Charco Azul (Río Jeya)
3. Salto de Quebrada Seca
4. Playa Huina
5. Playa de los Deseos
6. Mecana (Playa Mecana)
7. Jardín Botánico del Pacífico
8. Río Tundó
9. El Valle
10. Playa Juná
11. Cascada de El Tigre
12. Estación de Investigaciones Septiembre o El Tortugario
13. Comunidades indígenas Embera
14. Babysurf (Ola del Patio)
15. Parque Nacional Natural Utría (PNN Utría): Desde el corregimiento de El Valle se gastan 30 minutos en lancha y desde Nuquí, 50. Mejor época para visitar el Parque, en el segundo semestre del año, dado que una de las atracciones principales es el avistamiento de ballenas.
16. Playa Cocalito
17. Estero grande
18. Puntos de buceo: Punta Diego, Punta Esperanza
19. Playa Blanca
20. Playa El almejal

Ferias y Fiestas en Bahía Solano

Festival de la Bahía del 1 al 7 de agosto. Santa Teresita 22 de octubre. Corazón de María 22 de agosto. San francisco de Solano del 12 al 16 de julio.

NUQUÍ

¿Cómo llegar por vía aérea?. Contiguo a la población se encuentra el aeropuerto Reyes Murillo, donde aterrizan aviones de pequeña y mediana capacidad. Los vuelos directos proceden de Quibdó (15 minutos), Medellín (40 minutos) y Pereira (60 minutos). La aerolínea Satena viaja desde Bogotá los lunes, miércoles y viernes haciendo escala en Medellín (aeropuerto Olaya Herrera).

Por vía marítima. Se puede acceder desde Buenaventura en pequeños barcos de cabotaje en unas 24 a 26 horas, y en embarcaciones menores que bordean la costa, en 10 y 12 horas. Este último tipo de servicio se hace frecuente en

temporadas turísticas. Desde Bahía Solano en lancha se gastan dos horas, y desde el corregimiento de El Valle, una hora y media.

Servicios bancarios. Nuquí no posee bancos ni cajeros electrónicos. Sin embargo, en la cabecera municipal se encuentran establecimientos comerciales que ofrecen servicios de giros a todo el país.

Sitios de interés

1. Muelle Turístico
2. Jardín Botánico
3. Playa Olímpica

Atractivos de los corregimientos y cercanías hacia el sur

1. Coquí
2. Joví
3. Guachalito
4. Termales
5. Arusí

Atractivos de los corregimientos y cercanías hacia el norte

1. Jurubirá
2. Parque Nacional Natural Utría
3. Golfo de Tribugá
4. Ensenada de Tribugá
5. Morro Playita
6. Punta Brava
7. Punta Jurubida
8. Termales de Jurubirá
9. Panguí

Ferias y Fiestas en Nuquí. Festival de la Migración Pacífico: los municipios de Nuquí y Bahía Solano son epicentro del Festival de la Migración Pacífico, iniciativa cultural y ambiental única en Colombia, que se desarrolla en el marco de la migración de aves, ballenas y tortugas al Pacífico – Fiestas de la Virgen del Carmen, 16 de julio – Fiesta de la Virgen de la Candelaria, 2 de febrero.

Arusí: Festival de la Migración. Verbenas populares, bailes y fiestas en septiembre.

ACANDÍ

¿Cómo llegar Por vía aérea? En el municipio de Acandí se encuentra el aeropuerto Alcides Fernández. A salen vuelos desde Medellín. Los vuelos de la aerolínea ADA desde Medellín, salen los lunes, miércoles y viernes.

¿Cómo llegar por vía terrestre? Se debe tener en cuenta que para el desplazamiento desde Medellín a Turbo se emplean de 6 a 7 horas en vehículos pequeños, y 9 en autobuses de línea interdepartamental. Desde Montería puede durar entre cuatro y cinco horas y media, dependiendo del tipo de vehículo.

Por vía terrestre / marítima. Acandí es puerto marítimo utilizado para comunicarse con puntos cercanos tanto de la costa Colombiana como de la vecina República de Panamá. Dentro del municipio, los lugares que ofrecen mayor atracción turística son Triganá, Capurganá y Sapzurro.

Si se va por vía terrestre desde Bogotá, Medellín, la Costa norte o cualquier lugar del país, puede llegar hasta Turbo en el Urabá antioqueño, desde donde parten las lanchas (pequeñas embarcaciones conocidas como pangas) del puerto del Waffe en las horas de la mañana, o desde Necoclí en un Catamarán. El trayecto cuyo destino final es Capurganá es cubierto entre dos y dos y media horas, dependiendo de las condiciones del mar.

Sitios de interés

1. Sapzurro
2. Cabo Tiburón
3. Bahía Pinolo
4. Playa de Acandí
5. Bahía de Triganá
6. Punta goleta
7. Villa claret
8. Río balboa
9. Tortugas canna o laud
10. Playas: Zarda, la Caleta, Soledad, el Cielo, aguacate
11. Playa de La Miel
12. Cascada La Diana

Ferias y Fiestas en Acandí. Capurganá: Festival de la Cigua. Muestra de caracoles, muestra gastronómica, bailes, música en octubre.

Carnaval del Caribe: Incentiva composiciones, géneros y formatos Chocoanos entre febrero y marzo.

Festival de la Jagua: Del 1 al 5 de junio se celebra el Festival del Tatuaje con Jagua, tintura extraída de la corteza de un árbol.

UNGUÍA

Sitios de interés

1. Titumate
2. El Tanela
3. El Tanelita
4. El Tigre
5. El salto
6. El gilgal
7. Santa Maria
8. Ciénaga marriaga
9. Ciénaga Unguía

JURADÓ

Sitios de interés

1. Punta ardita
2. El pacifico
3. Humboldt o coredó
4. Curiche
5. Guarín
6. Aguacate
7. Punto cabo marzo
8. Punta de las cruces o peñita
9. Bahía de aguacate u Octavia
10. Cupica

ITSMINA

Sitios de interés

1. La meca,
2. Plan de Raspadura

RIOSUCIO

Sitios de interés

1. Ciénaga el encanto
2. Ciénaga de pedega
3. Rio quiparado
4. Rio Salaqui

5. Ciénaga la rica
6. Ciénaga el encanto
7. Ciénaga el encanto
8. Ciénaga paracho
9. Parque nacional los Katios
10. Rio truando
11. Domingodó

CARMEN DEL ATRATO

1. Reserva natural de aves las tangaras (avistamiento de aves). Cascada la Pola

ALTO BAUDÓ

2. Alto de paraguas y piragüistas

BAJO BAUDÓ

1. Casa misional de Catrú - Rio Dubasa
2. Avistamiento de ballena

BOJAYÁ

1. Ciénega isla del amor
2. Ciénaga Bojayá
3. Ciénaga Napipí
4. Ciénaga Muriel

CARMEN DEL DARIÉN

1. Boca de Curvaradó
2. Ciénaga las mujeres
3. Ciénaga pedeguita
4. Ciénaga del burro
5. Ciénaga los medios

CÉRTEGUI

1. Rio Cértegui
2. Cedrepaz

CONDOTO

1. Balneario La Playita .
2. Centro Turísticos Opogodó
3. El Balneario Opogodó
4. Las Playas del Rio Condoto

IRO

1. Santa Rita

LLORÓ

1. La vuelta
2. Las hamacas

MEDIO ATRATO

1. Rio Buey
2. San José del Buey
3. Ciénaga Agua Clara
4. Beté
5. Ciénaga de Beté
6. Ciénaga Baudocito
7. Tanguí
8. Ciénaga Cumbí
9. Ciénaga Punecito
10. Rio Ogodó

MEDIO BAUDÓ

1. Boca de Pepe
2. Pie de Chimaní
3. Rio Baudó
4. Torreidó de Abajo
5. Veriguadó
6. Pie de Pepe
7. Puerto Echeverry

MEDIO SAN JUAN

1. Andagoya
2. Chiquichoqui

NOVITA

1. El Cajón
2. El Tigre
3. San Miguel
4. San Agustín

SAN JOSÉ DEL PALMAR

1. Valencia
2. Parque Nacional Tanamá

SIPÍ

1. Rio Sipi

TADÓ

1. El Tapón
2. Playa de Oro
3. Bochoromá
4. Carmelo

UNIÓN PANAMERICANA

1. Plan de Raspadura
2. Boca de Raspadura
3. El Dos

ATRATO

2. Yuto

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 127. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
PACIFICO	Mejoramiento de senderos ecológicos
	Fortalecimiento económico para el desarrollo turístico al sector nativo.
	Formalización del turismo de calidad, "Organización de playas, Kioskos, Limpieza etc."
	Capacitación del personal en turismo.
DARIEN	Mejoramiento de senderos ecológicos
	Fortalecimiento económico para el desarrollo turístico al sector nativo.
	Capacitación del personal en turismo.
	Formalización del turismo de calidad, "Organización de playas, Kioskos, Limpieza etc."
ATRATO	Mejoramiento de senderos ecológicos
	Fortalecimiento económico para el desarrollo turístico al sector nativo.
	Capacitación del personal en turismo.
	Formalización del turismo de calidad, "Organización de playas, Kioskos, Limpieza etc."
SAN JUAN	Fortalecimiento económico para el desarrollo turístico al sector nativo
	Capacitación del personal en turismo.
BAUDO	Fortalecimiento económico para el desarrollo turístico al sector nativo
	Capacitación del personal en turismo.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.4.5 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

El Departamento del Chocó presenta importantes carencias en materia de infraestructuras de transporte, que hacen que una parte importante de su territorio sea de muy difícil acceso, lo que condiciona tanto la formación de mercados locales en los que intercambiar productos como el acceso a los equipamientos y servicios. Sólo una zona de la parte suroriental del Departamento, entre Quibdó y Novita, junto con la cabecera del municipio de Riosucio en el Norte, está conectada a la red nacional de carreteras, y en el resto existen caminos que no siempre llegan a formar mallas conectadas, como la carretera Mutis- El Valle en Bahía Solano o las redes de caminos en los municipios caribeños de Unguia y Acandí.

Como puede apreciarse en el mapa adjunto, una parte sustancial del departamento se encuentra a más de 7 horas de viaje de cabeceras municipales y ciudades capitales. Es el único departamento del país con salida a ambas costas, pero no tiene acceso por carretera a ninguna de ellas. La navegación por ríos y/o por el mar es una forma esencial de acceso para una parte importante de la población. En el extremo opuesto, las limitaciones de los medios terrestres hacen que existan 6 aeródromos con servicio regular que dan acceso a diversas partes del territorio departamental, con aeropuerto de Quibdó como punto de referencia de este medio de transporte, y una serie de pequeñas pistas para aeronaves con operación de vuelos charter.

La red viaría cuenta con 526 km de itinerarios, siendo los principales el Medellín-Quibdó y el Pereira- Quibdó- Istmina, cuya pavimentación no está completada salvo en el tramo Quibdó- Istmina. Está en curso de ejecución una vía Ánimas-Nuquí que daría salida al Pacífico de la red de carreteras, de los cuales 66 km ya existen y requieren pavimentación y los 63 últimos hasta el mar deben ser construidos ex novo, y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea una vía Ungüía- Acandí y el corredor vial Riosucio- Belén de Bajirá. Se estudia la construcción de un nuevo puerto en Tribugá, para cuya conexión también está en proyecto una conexión ferroviaria a mediano plazo. Esto hace de Nuquí un punto estratégico como terminal de la carretera transversal Tribugá- Arauca y nuevo puerto en el Pacífico, acompañando a los de Tumaco y Buenaventura. La relación completa de vías en el departamento, según INVIAS, es la siguiente:

1. Red primaria, con 278 km, en su totalidad de calzada única, de los que Invías señalaba en el segundo semestre de 2017 que según criterios técnicos sólo el 33,66% estaban en estado bueno o muy bueno, y sólo el 53% pavimentado

Tabla 127. Elementos de la red primaria de carreteras en el Chocó. Tomado del Estado de la red vial con criterio técnico, segundo semestre 2017, INVIAS

Tramo vial	Pavimento (km)	Afirmado (km)	Total (km)
Las Animas - Certeguí	11,33	0,00	11,329
Certeguí - Quibdó	43,09	0,00	43,090
Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	0,00	68,93	68,934
Las Animas - Mumbú	39,45	8,25	47,703
Quibdó - La Mansa	55,23	52,32	107,554
		Total	**278,61**

Fuente: 2017, INVIAS

La red vial en el departamento del Chocó, es muy pobre comparada con todos sus departamentos vecinos, Córdoba, Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. En el mapa siguiente se aprecian círculos rojos los focos viales en el departamento.

Los principales ejes viales son:

- La ruta que de Quibdó con destino a Pereira
- La ruta que de Quibdó con destino a Medellín
- En el Interior del Departamento la ruta Quibdó Istmina
- La carreta secundaria de Riosucio al noroccidente antioqueño
- Al norte entre Ungía y Acandí
- En el Occidente la ruta de la Cabecera Municipal de Bahía Solano al corregimiento del El Valle y al parque Nacional Natural de Utría.

Mapa 5. Sistema vial en el departamento del Chocó

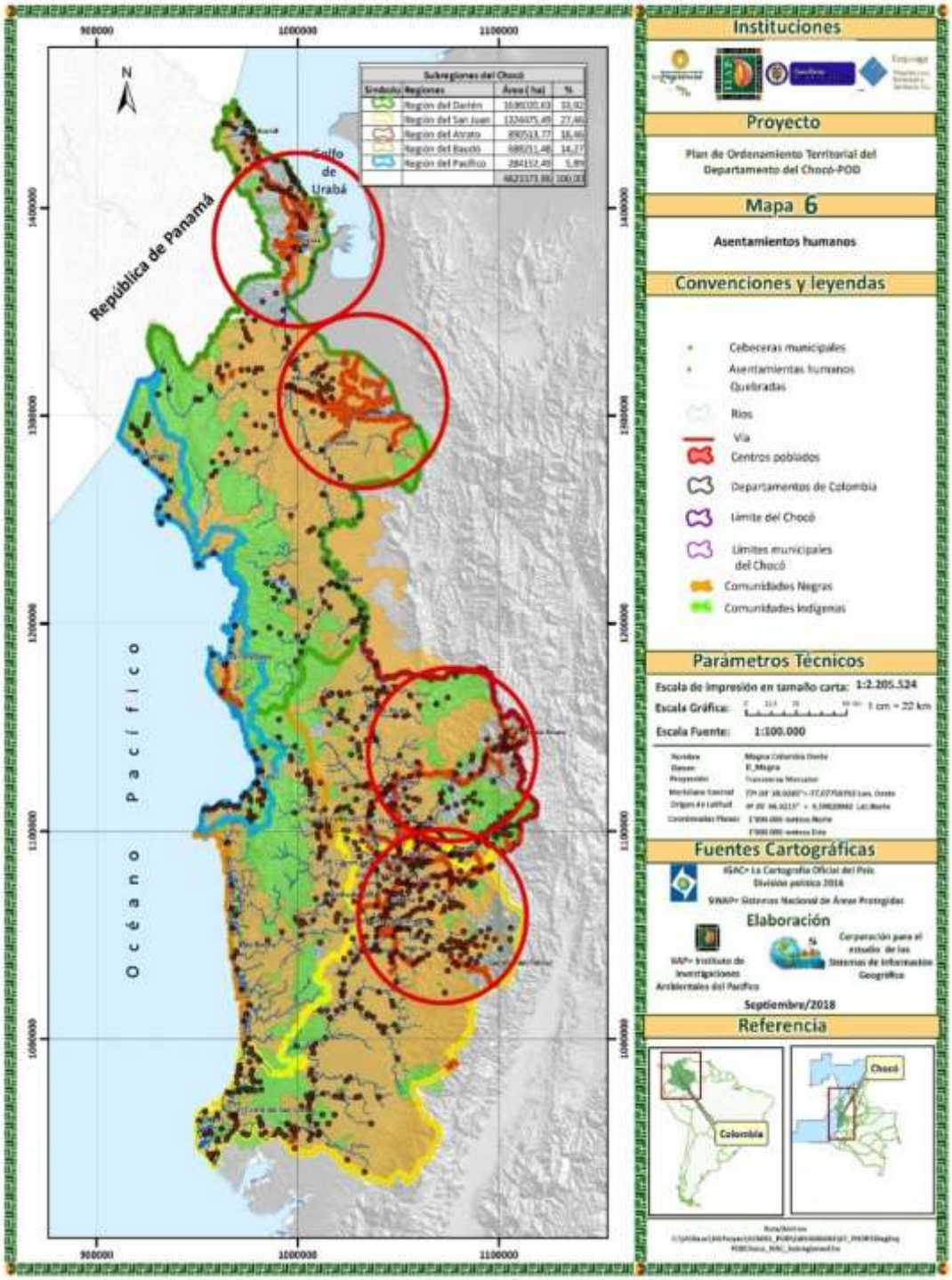

Fuente; Cartografía IGAC, Diagramado AfroSIG 2018

En la siguiente tabla se describe una jerarquización vial y los diferentes modos de transporte del departamento:

Tabla 128. Jerarquización vial existente en el departamento

Subsistema	Descripción	Categoría	Subcategoría
Red vial primaria 306 kms	Vías transversales, troncales, y accesos a capitales que cumplen la función de integración de las principales zonas de producción y consumo del país. Las vías Primarias deben funcionar pavimentadas.	Quibdó - La Mansa	110 kms de los cuales 105 están pavimentados y 5 km en afirmado
		Quibdó – Animas - Santa Cecilia	70% de la vía pavimentada
		Ánimas (La Ye)- Nuquí	123,8 kms, 68,8 están en afirmado y 55 kms por construir
Red vial secundaria 225 kms	Son aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera Primaria. Las vías Secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado	C. Mutis - El Valle	18 kms,: 10 km pavimento y 8 afirmado
		Galápagos-San José Palmar-Nóvita	58 kms,: 24 afirmado y 34 sin construir
		Istmína - Pie de Pepé - Puerto Melúk	47 kms en afirmado
		Ánimas – Istmína – Condoto – S. Lorenzo - Novita	40 kms en afirmado
		Quibdó - Guayabal	7.0 kms en afirmado
		Acandí - El Tigre-Titumate – Unguía	53 km: 22 afirmado y 31 sin construir
		Unguía - Santa María – Gilgal	16,7 km en afirmado
		Bajirá - Riosucio	64 km afirmado en pésimo estado
Red vial Terciaria (atendida por INVÍAS)	Son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí. Las vías Terciarias deben funcionar en afirmado. En caso de pavimentarse deberán cumplir con las condiciones geométricas estipuladas para las vías Secundarias.	Tutunendo- Ichó	10 km en afirmado en mal estado
		Doña Josefa-Inter. Quibdó Yuto	5 km en afirmado en mal estado
		Tanando–S. J. Purré – Inter. Quibdó-Yuto,	12 km en afirmado en mal estado
		Samurindó - – Inter. Quibdó- Yuto	3 km en afirmado en mal estado
		Intersecto – Ánimas - Tribugá - Managrú	7 km en afirmado en mal estado
		Condoto –Mandinga - Andagoya	9 km en mal estado

Vías carreteables	Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de	El Siete – La Mansa	Comunica el Chocó con Antioquia
		El Carmen – El siete	Comunica El Carmen con vía Medellín.
		Las Animas – Tadó – El Afirmado	Constituye el tramo construido de la vial al mar
		Istmína – Condoto – Nóvita	.
		Cartago – San José del Palmar – Valencia	Comunica Chocó con Valle d Cauca
		Condoto-Viro Viro-Santa Rita	
		Istmína-Medio San Juan,	
		Condoto – Medio San Juan.	
		San José del Palmar - Nóvita	Carreteras proyectadas

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

En general el desarrollo del sistema de movilidad y transporte en el Chocó va ligado históricamente a las cuencas de los tres grandes ríos y los dos mares, y el dinamismo de estas han dependido de su correlación con el crecimiento económico de otras regiones y de Colombia. Es decir, el Atrato como el gran río ligado al Caribe y por este al mundo se presenta como el ordenador del territorio de una vasta población que vive, produce y se comunica con el resto del país a través de variados tipos de transporte multimodal, mientras las otras cuencas se limitan a sectores de la geografía nacional.

Por lo anterior, y esto se comprueba en las conclusiones del Plan Macrocuenca, donde concreta que la relación de los sistemas de movilidad y transporte en el Chocó presenta una situación actual de rezago económico en la región y resulta un indicador de los puntos clave que requieren intervención en el territorio para lograr apuntar al desarrollo económico, competitivo y sostenible, que además de estar basado en las potencialidades socioambientales de la región, debe generar bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la población (IIAP, 2016).

Las grandes obras previstas son las reseñadas a continuación

Imagen 4. Previsiones de grandes obras de INVÍAS en el Chocó

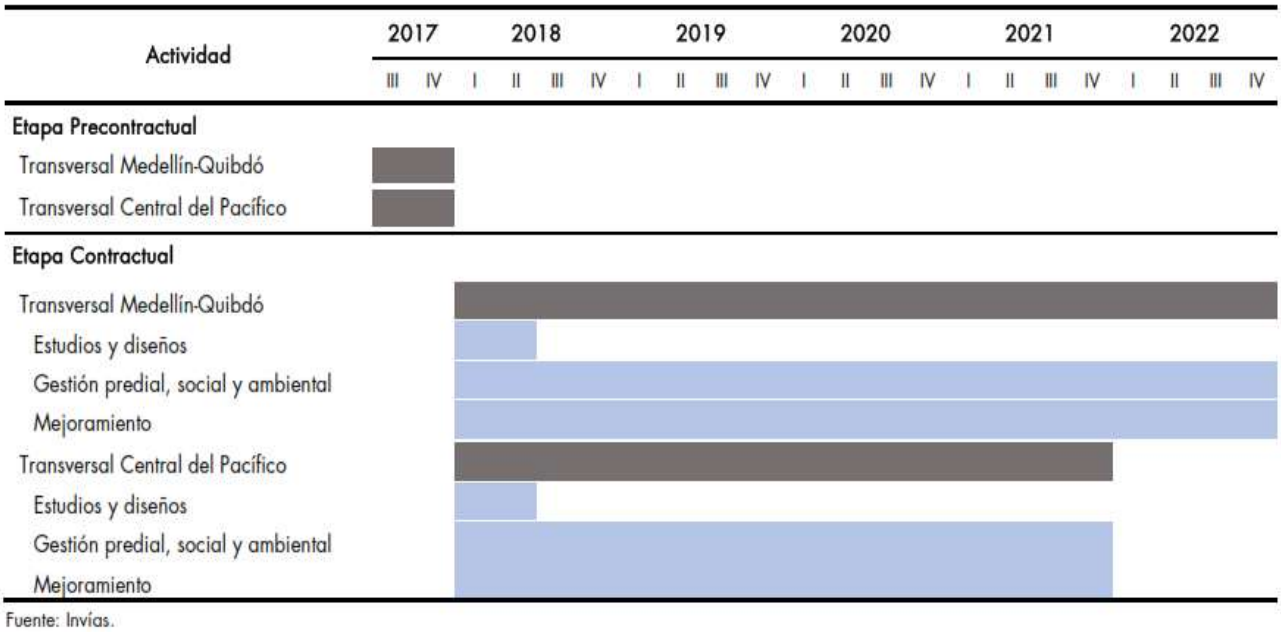

Fuente: INVÍAS

2. La red vial secundaria está a cargo del departamento y está compuesta por 225 kilómetros de las siguientes vías:

    a. Ciudad Mutis - El Valle: con 18 kilómetros, de los cuales 10 km son pavimentados y 8 en afirmado
    b. Galápagos-San José del Palmar-Nóvita: 58 kilómetros, 24 en afirmado y 34 sin construir
    c. Istmina - Pie de Pepé - Puerto Melúk: 47 kilómetros todos en afirmado • Ánimas – Istmina – Condoto - San Lorenzo - Novita: 40 kilómetros en afirmado
    d. Quibdó - Guayabal: 7 kilómetros en afirmado
    e. Acandí - El Tigre-Titumate – Unguía: longitud total de 53 km de los cuales 22 km en afirmado y 31km sin construir
    f. Unguía - Santa María – Gilgal: con una longitud total de 16,7 km en afirmado
    g. Vía Bajirá - Riosucio con 64 km en afirmado en pésimo estado.

3. La red vial terciaria también es atendida por el INVÍAS, y se compone de las siguientes:

    a. Tutunendo- Ichó con 10 km en afirmado en mal estado

b. Doña Josefa-Intersecto Quibdó Yuto con 5 km en afirmado en mal estado
c. Real de Tanando - San José de Purré - Intersecto Quibdó - Yuto, con 12 km en afirmado en muy mal estado
d. Samurindó - Intersecto Quibdó - Yuto, con 3 km en afirmado en mal estado
e. Intersecto – Ánimas - Tribugá - Managrú, con 7 km en afirmado en mal estado
f. Condóto –Mandinga - Andagoya, que tiene una longitud de 9 km en mal estado
g. Istmina – Condoto – Nóvita
h. Cartago – San José del Palmar – Valencia, que comunica al Chocó con el departamento del Valle.

4. También existen carreteables que conectan las cabeceras de varios municipios con algunos corregimientos: Condoto-Viro Viro-Santa Rita, Istmina-Medio San Juan, Condoto – Medio San Juan entre otras. Dentro de las carreteras proyectadas se destacan la de San José del Palmar - Nóvita la cual se encuentra en estudio de fase I, y la Panamericana; en 1993 se autorizó la construcción del trayecto Tadó – Santa Cecilia – Bahía solano – Palo de Letras. En la actualidad no se ha construido.

El Plan de Transporte Intermodal de 2015 del Ministerio de Transportes plantea en un plazo de 20 años completar los proyectos señalados, así como una conexión viaria hasta la frontera con Panamá en Capurganá.

Mapa 6. Ríos priorizados por el Plan Maestro Fluvial 2015 del Ministerio de Transporte

Fuente: Ministerio de transporte

La red fluvial consta de unos 1.060 km aptos para la navegación, aunque sólo los grandes cauces permiten embarcaciones de cierto tonelaje. El Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015 identifica tres grandes cauces entre los que propone estudios de interconexión, que son el río Atrato, el San Juan y el Baudó. El Plan señala que el Atrato no presenta restricciones en la hidrovía, con excepción de la sedimentación en sus bocas, que requiere dragados periódicos, pero si se ve afectado por problemas de orden público. A su cuenca, de acuerdo con el Anuario Estadístico del modo fluvial del Ministerio de Transporte, el 14% de los gastos en inversiones, rehabilitación y mantenimiento del conjunto de cuencas del país, en tercera posición tras la del Magdalena y la del Orinoco. Las proyecciones de carga para el Atrato del Plan Maestro Fluvial señalan 0,1 millones de toneladas en 2015, para pasar a alcanzar en 2035, en un escenario moderado, 1,0 millones, esencialmente de carbón, madera y productos agrícolas. Se señala la necesidad de estudiar la viabilidad de un proyecto de nuevo puerto en Quibdó, y la mejora de la carretera que conecta Quibdó con Istmina para aprovechar el potencial de interconexión de la cuenca del Atrato con el mar Pacífico (proyecto piloto 2, transporte intermodal como parte del desarrollo regional, $76.364 millones). El Plan Maestro señala también la posibilidad de atracción de carga de exportación de contenedores del puerto de Cartagena, aunque estima que tiene pocas posibilidades de prosperar ante la capacidad del puerto cartagenero. Se apunta igualmente al potencial de desarrollo de ecoturismo en el Atrato.

En el marco del Plan Maestro Fluvial de 2015 se señala que el río San Juan es navegable por pequeñas embarcaciones, sin navegación de carga; pese a que no requiere obras especiales pues la alta pluviosidad del Chocó mantiene caudales suficientes todo el año, tampoco existen ciudades relevantes en la parte baja de su cuenca, y la interconexión con Buenaventura debería hacerse por mar abierto, por lo que la posibilidad de tráficos importantes en un futuro próximo no se aprecia. Por tanto, no se plantea en dicho plan la ejecución del proyecto históricamente planteado en varias ocasiones de un nuevo canal interoceánico conectando el Atrato a alguno de los ríos de la vertiente del Pacífico.

Igual resulta ocuparse en la realidad inocultable que el departamento del Chocó, se caracteriza por la carencia de infraestructura vial que articule por vías terrestre los municipios entre sí y con sus veredas y corregimiento y que la discusión de un sistema combinado o intermodal, entre terrestre y fluvial daría una ventajas comparativas de cada uno de los modos de transporte posibles (terrestre, fluvial, cabotaje y aéreo). El no aprovechamiento de esta ventaja competitiva, el desconocer esta oportunidad natural, mantiene una oferta vial de baja cobertura, inadecuada calidad, pésimas condiciones de operación y origen de la paradoja más aberrante. El único departamento con costas en los dos mares no tiene salida terrestre a ninguno de estos.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 129. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Mejoramiento de infraestructura hospitalaria
	Construcción de puertos y muelles
	Mejoramiento y acondicionamiento de la terminal de Transporte de la Ciudad de Quibdó
	Construcción de parques tecnológicos
BAUDO	Falta de conexión vial
	Mejoramiento de la calidad de salud y educación
	Gestión y adelantamiento de proyectos en la construcciones de viviendas
	Construcción de terminal para el transporte de Puerto Meluk
SAN JUAN	Mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la pista de aterrizaje del aeropuerto del Municipio de Condoto
	Construcción de colegios, mejoramientos de las diferentes instituciones educativas y dotación. Incluir en el plan de desarrollo
	Incluir proyectos de mejoramientos de vivienda
	Implementación de energías renovables (paneles solares)
PACIFICO	Construcción, mejoramiento, equipamiento y dotación de los hospitales y centros de salud
	Construcción de malecones turísticos, muelles y de canotaje
	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los diferentes sistemas de comunicación como son marítimos, fluviales, aéreos y terrestres.
	Construcción de puentes de comunicación terrestres entre zonas urbanas - rurales.
	Construcción de sistemas de contención para mitigar la erosión costera y de laderas.
DARIEN	Construcción de muros de contención en el Municipio de Curbaradó
	Construcción de aeropuerto en el Municipio de Rio Sucio - Bajirá - Chocó.
	Creación del municipio de Belén de Bajirá
	Mantenimiento periódico del Rio Atrato.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.4.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LAS TELECOMUNICACIONES

La competitividad de un territorio, está directamente ligada a los procesos que se puedan implementar en las regiones en relación con la Ciencia, Tecnología e Innovación, esa premisa ha sido interpretada por los últimos gobiernos nacionales y aterrizadas por las administraciones regionales y locales.

El Plan Estratégico Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación del Chocó – PERCTI realizado en el año 2012, es otro de los elementos importantes para la definición de la ruta en CTeI en el departamento del Chocó, dado su rigurosidad académica y metodológica utilizada en su elaboración. Es por tal motivo que a la hora de establecer la Planificación en CTeI para el Chocó se convierte en la brújula que oriente dicho proceso para los años venideros.
Entre otras Políticas institucionales en CT+I en el Chocó, podemos mencionar:

El Documento CONPES CHOCÓ enfatiza en que Colciencias4: (…) Continuará con la implementación del Programa Ondas en el departamento del Chocó mediante la orientación, formulación, ejecución y socialización de los proyectos de investigación, acompañamiento permanente a equipos escolares de investigación y dotación a los equipos escolares, laboratorio, biblioteca, material didáctico, espacio físico, entre otros. Igualmente, se realizará gestión con nuevos actores para fortalecer el programa en las regiones y una evaluación y selección de proyectos a financiar; igualmente apoyará el fortalecimiento del Programa Regional de Biodiversidad.

Según la ORDENANZA No. 005 DE 2009, emitida por la Asamblea Departamental del Chocó, se institucionaliza el Programa ONDAS de Colciencias como una política pública por el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento del Chocó, a través de la investigación como estrategia pedagógica.

De la misma manera el Plan de Acción de la Secretaría de Educación departamental del año 2012 incorpora la metodología ONDAS en todas las instituciones educativas del departamento del Chocó, en materia de formación de 500 educadores y educadoras; así como el acompañamiento a proyectos de investigación, acorde con la modalidad de la Institución.

En el Plan Rectoral de la Universidad Tecnológica del Chocó, años 2012- 2015, desde el año 2005, ONDAS se constituye en el Programa bandera de la Universidad Tecnológica del Chocó, adscrito a la vicerrectoría de Investigación.

El Plan Decenal de Educación del Departamento del Chocó, 2010 – 2019. Define entre sus principios la Ciencia y Tecnología; a través de la cual promoverá la articulación de “la investigación en los procesos educativos, así como el uso de

tecnologías y el desarrollo de la creatividad con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades".

En este orden de ideas es bueno tomar de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo
2014 – 2018, el siguiente postulado: "Para hacer de la CT+I un verdadero instrumento de desarrollo, se requiere una cultura que valore y apropie el conocimiento como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Para lograrlo, debe trabajarse para que niños, jóvenes y adultos cuenten con las competencias que permiten el pensamiento científico, y valoren la innovación como un mecanismo para encontrar soluciones novedosas".

Igualmente como una estrategia de fortalecer los sectores involucrados para la competitividad regional, en este caso el sector de la Educación, el Ministerio de educación Nacional –MEN-, el Ministerio de las TIC, la Gobernación del Chocó, la SED Chocó, la Universidad Tecnológica del Chocó, se han articulado con miras a disminuir la brecha digital.

El Departamento del Chocó presenta una situación incipiente en Ciencia Tecnología e Innovación, reconociendo que gracias a la presencia de la Universidad Tecnológica del Chocó, catalogada como la institución líder del Departamento en el sector académico, se han adelantados algunos procesos de manera articulada con la Gobernación del Chocó, para visibilizar las acciones en investigación y en Innovación + Desarrollo + Investigación.

(I+D+I) En los dos últimos Planes de Desarrollo se plantea una estrategia para la "Innovación y modernización del Chocó y sus gentes" y otra "Espacio Chocó innovador y moderno", que le apuntan a convertir al Chocó en un territorio moderno e interconectado, a la vanguardia en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTeI, contrayendo políticas claras, que están incidiendo en la creación de un escenario para adelantar actividades el territorio y que por ende elevarán la competitividad del departamento y la promoción del conocimiento como motor de desarrollo. Por otra parte el Plan Estratégico Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación del Chocó -PERCTI- realizado en el año 2012, se convierte en una herramienta orientadora e importante, el cual fue elaborado de manera rigurosa con presencia académica y con sentido metodológico.

Entre otras Políticas institucionales en CTeI en el Chocó, podemos mencionar el Documento CONPES CHOCÓ enfatiza en que Colciencias7: (…) Continuará con la implementación del Programa Ondas en el departamento del Chocó mediante la orientación, formulación, ejecución y socialización de los proyectos de investigación, acompañamiento permanente a equipos escolares de investigación

y dotación a los equipos escolares, laboratorio, biblioteca, material didáctico, espacio físico, entre otros.

Igualmente, se realizará gestión con nuevos actores para fortalecer el programa en las regiones y una evaluación y selección de proyectos a financiar; igualmente apoyará el fortalecimiento del Programa Regional de Biodiversidad.

Según la ORDENANZA No. 005 DE 2009, emitida por la Asamblea Departamental del Chocó, se institucionaliza el Programa ONDAS de Colciencias, como una política pública por el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento del Chocó, a través de la investigación como estrategia pedagógica. De la misma manera el Plan de Acción de la Secretaría de Educación departamental del año 2012 incorpora la metodología ONDAS en todas las instituciones educativas del departamento del Chocó, en materia de formación de 500 educadores y educadoras; así como el acompañamiento a proyectos de investigación, acorde con la modalidad de la Institución. En el Plan Rectoral de la Universidad Tecnológica del Chocó, años 2012-2015, desde el año 2005, ONDAS se constituye en el Programa bandera de la Universidad Tecnológica del Chocó, adscrito a la vicerrectoría de Investigación.

El Plan Decenal de Educación del Departamento del Chocó, 2010 – 2019. Define entre sus principios la Ciencia y Tecnología; a través de la cual promoverá la articulación de “la investigación en los procesos educativos, así como el uso de tecnologías y el desarrollo de la creatividad con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades”8. En este orden de ideas es bueno tomar de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el siguiente postulado: “Para hacer de la CTeI un verdadero instrumento de desarrollo, se requiere una cultura que valore y apropie el conocimiento como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

Otra importante herramienta para la Planeación estratégica en CTeI, es la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación "Colombia Construye y Siembra Futuro". Su objetivo es formar investigadores de excelencia con el fin de incrementar las capacidades nacionales en investigación e innovación de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de las siguientes líneas de acción. Programa Ondas, formación de Jóvenes Investigadores e Innovadores “Virginia Gutiérrez de Pineda y Formación de doctores.9 En cuanto a la Participación del PIB Nacional 2014 - Inversión en Actividades ACTI y de Investigación y Desarrollo (I+D+I). La capacidad instalada en el departamento del Chocó, en cuanto a CTeI, se soporta principalmente en las Actividades de Investigación que se realizan en la Universidad Tecnológica del Chocó; por consiguiente, se logró el 0,09% del Chocó de participación del PIB Nacional en el 2014 en actividades de Ciencia Tecnología e Investigación (ACTI) y

el 0,15% en Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D+I); tal como lo invertido en CTeI equivalente a $1.200.000.000 para la financiación de 25 proyectos de investigación con recursos internos y $6.983.652.851 para la financiación de 22 proyectos de investigación con contrapartidas y el desarrollo de cooperación científica.

De igual forma se encuentra el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico (IIAP), que conjuntamente con CODECHOCÓ, impulsan y contribuyen a la dinamización de las actividades del sector CTeI, aumentando indicadores en cuanto a la producción científica.

1.4.6.1 Situaciones problemáticas puntuales y concretas

Relativa incapacidad para producir, transferir e integrar conocimiento científico y desarrollo tecnológico a la solución de los problemas productivos, ambientales y sociales del territorio, manifestados en la incapacidad de generación o transferencia de conocimientos pertinentes y relevantes a nuestras propias realidades.

Es por esta razón se impulsará la Competitividad, el puerto de Aguas Profundas sobre el Pacifico Chocoano, el mejoramiento de vías, los puertos fluviales y marítimos, la Zona Económica especial de Quibdó para construcción de empresas e industrias, la Electrificación y la Generación de empleo.

Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos:

- Poca inversión de recursos en actividades científicas, tecnológicas y de Innovación (ACTI).
- Debilidad institucional en torno a la CT+I, que no han podido garantizar el flujo adecuado de Conocimiento, de lo cual depende que el sistema opere exitosamente.
- Debilidad en la formación del recurso humano en términos cualitativos y cuantitativos en torno a la CT+I.
- Distribución desigual de las capacidades en CT+I.

Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas:

- Enormes disparidades en CT+ I, con respecto a otras regiones de Colombia.
- Poca ejecución de los recursos de regalías destinados a CT+I.

Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas):

Potencialidades

- Recurso humano capacitado.

Oportunidades

- Aprovechar las políticas y programas definidas en las instancias nacionales en torno al desarrollo de la CT+I.
- Retomar las buenas prácticas y experiencias de otras regiones del país en CT+I.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 130. Pactos Comunitarios subregionales

COMUNIDAD	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
PACIFICO	Construir red de enlaces que posibilite la conectividad entre los municipios de la subregión y el interior del país
	Modernización de embarcaciones con el fin de facilitar aparejos de pesca y transformación de los productos pesqueros
	Desarrollo de energía alternativas
	Necesitamos una antena de comunicación, mejor cobertura de telefonía
DARIEN	Construir red de enlaces que posibilite la conectividad entre los municipios de la subregión y el interior del país
	Desarrollo de energía alternativas
	Necesitamos una antena de comunicación, mejor cobertura de telefonía
BAUDO	Construir red de enlaces que posibilite la conectividad entre los municipios de la subregión y el interior del país
	Desarrollo de energía alternativas
	Necesitamos una antena de comunicación, mejor cobertura de telefonía
SAN JUAN	Construir red de enlaces que posibilite la conectividad entre los municipios de la subregión y el interior del país
	Desarrollo de energía alternativas
	Necesitamos una antena de comunicación, mejor cobertura de telefonía
ATRATO	Construir red de enlaces que posibilite la conectividad entre los municipios de la subregión y el interior del país
	Desarrollo de energía alternativas
	Acompañamiento y guía a los jóvenes para que se familiaricen con el campo de las TIC

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. UN CHOCÓ EN PAZ, CON SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS GENERANDO CONFIANZA.

1.5.1 PAZ

La minería, la cual en un 97% es ilegal, la pesca y la explotación maderera. Estas actividades tristemente son cooptadas mayoritariamente por los grupos armados ilegales, según estadísticas del DANE, el 79.7% de la población tiene las NBI, y una de las explicaciones que le hemos encontrado a ello, es porque la mayor rentabilidad de estas actividades se queda en los grupos armados al margen de la ley. Una ubicación geoestratégica envidiable, apetecida por los grupos armados ilegales, estas actividades que se realizan son el mayor trofeo para que se asienten y sede la disputa territorial de los grupos armados, es por ello que usted en este tewrritorio encuentra de todito, ELN,AGC y Carteles mexicanos como Sinaloa y los Z, en Bajo baudó, Litoral del san juan, Bahía solano y Jurado, ello es lo que genera Confinamiento, Desplazamiento, y Reclutamiento de menores de edad en nuestros municipios.

El Chocó frente a la paz, es el departamento que más apoyo, el plebiscito del 2 de octubre de 2016, en un 81.2% y en municipios como Carmen del Darién , Riosucio, Bagadó y Bojayá, el respaldo fue de un 95% y pese a este mensaje claro y contundente el Gobierno Nacional de las 3 herramientas de planificación del desarrollo para la construcción de paz, como son el PDET, Zonas futras**,** y Zonas de inversión estratégica**,** solo nos incluyeron en una con 12 municipios PDET, cuando la inspiración de lo pactado entre el Estado Colombiano y las FARC fue, que los acuerdos de paz serian una apuesta integral para la Guajira y Chocó, es decir, sus 30 municipios debieron ser objeto del PDET y de los otros dos instrumentos de planificación, el Chocó, pese haber sido tan golpeado en el conflicto, no ha llegado en ese mismo orden y dimensión la inversión para la paz.

En nuestro departamento, se establecieron dos Puntos transitorios de normalización PTN y dos Espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR, Caracolí con 156 excombatientes y Vidri 332, el ETCR Vidri fue disuelto por un Decreto del Gobierno Nacional en el 2019, estos hombres en proceso de reincorporación se dispersaron en diferentes lugares como Mande en Urrao, Bebará en Medio Atrato, y la Troje en Quibdó etc , los excombatiente de las FARC en el Chocó hoy están adelantando varios proyectos productivos entre los que se encuentran 1- La fábrica de distribución de AGUAS DE PAZ, 2- Un proyecto piscícola en el kilómetro 8 por 560 millones de pesos. De los cuales como Gobernación se ha destinado una disponibilidad presupuestal de 133.000.000 millones de pesos.

Ante la omisión del Estado en llegar y quedarse en esos sitios de donde salieron las FARC, han entrado y se han quedado los Elenos, y las AGC. Quienes se disputan hoy ese territorio, el ELN antes de que las Farc, hicieran dejación de armas hacia presencia activa en 7 municipios y hoy están en 23 municipios permanentemente y en los otros hacen presencia transitoria.

Tenemos unas organizaciones étnicas y sociales comprometidas con la construcción de la paz, entre ellos Consejos comunitarios, Resguardos indígenas, Juntas de acciones comunales, y Agencias de Cooperación, esta es la plataforma territorial complementaria para la paz. De igual forma contamos con un SIVJRNR, con el cual adelantaremos la apuesta denominada LA GOBERNACIÓN CAMINANDO JUNTO CON EL SIVJRNR, y una mirada hacia la Reincorporación DONDE GANAMOS TODOS.

Frente a la arquitectura institucional para la paz, en el departamento del Chocó, tenemos un Consejo departamental de paz a través de la Ordenanza N. 035 y una Mesa departamental de reincorporación bajo el Decreto 0312 de 2018.

Este diagnóstico nos permite afirmar que el tema de la paz en el departamento, por nuestra ubicación geoestratégica, es muy complejo, porque la Impunidad, la Inseguridad y la criminalidad cada día ganan más espacio, así lo confirman la ola de crímenes que se han desatado en los municipios de la periferia y en la capital del Chocó, según la Unidad especial de investigaciones de la Fiscalía, desde que se firmaron los acuerdos han asesinado en el Chocó a 9 excombatientes 5 en Quibdó y de ellos 6 han sido esclarecido; En lo que va del 2020 llevamos 7 secuestros; en el Norte del departamento han asesinado a 2 escoltas de la UNP, en el 2017 asesinaron a 22 líderes, en el 2018 a 17 líderes y en el 2019 a 12 líderes y en el 2020 van 2 líderes sociales asesinados en Nuquí Anuar Rojas isaarama y en Novita a Federico Peñaloza, a otros les ha tocado que dejar el territorio como lo hizo LEYNER PALACIOS ASPRILLA de Bojayá, tenemos muchos líderes amenazados, con esquemas de seguridad y eso manda un muy mal mensaje de la apuesta de paz, el conflicto armado de la zona rural se trasladó a lo Urbano, y lo que en el pasado era preocupación de la zona rural, hoy lo padecemos en los barrios de la capital del Chocó, nuestro departamento está entre los 3 donde más se recluta a niños, niñas y adolescentes, y en este caso lo está haciendo mayormente el ELN en las comunidades rurales sobre todo en las indígenas, la cantidad de casos estremece, sino que no es posible conocerlos en la realidad porque la primer acción es hacia los padres y líderes, no pueden denunciar, este hecho constituye un daño doble, tras que se lo arrancan, no pueden denunciar; las pandillas en los cascos urbanos se han apoderado de los adolescentes y de los jóvenes de 14 a 24 años, esa es la edad en la que están asesinando a los jóvenes de Quibdó en los primeros 100 días del 2020 asesinaron a 44 personas, y como arena movediza estos asesinatos los están realizando los

mismos adolescentes y jóvenes, ello es lo que nos permite afirmar que estamos a punto de perder una generación.

Esta administración, inicio el 1 de enero de 2020, y el ELN y el Clan del Golfo, con los cuales el Estado Colombiano, debe adelantar procesos de paz y de sometimiento a la justicia, la recibieron Desplazando y confinando a más de 7.000 mil personas de Riosucio , Carmen del Darién y Bojayá, no contento con ello el ELN activo sus movimientos en Novita e hizo lo mismo que en el norte y asesino a el líder FEDERICO PEÑALOZA y a otro lo secuestro y posteriormente se les escapo MANUEL LISANDRO RIVAS, luego se activaron en el Occidente del departamento en Bahía solano, en una disputa urbana del Clan del golfo con el ELN por el control de las rutas del narcotráfico y dejo a varias personas asesinadas como ANUAR ROJAS ISAARAMA en Nuquí y otras heridas y de allí se activaron en Bajo Baudó donde el 28 de febrero de 2020 el ELN secuestro a unos pasajeros de un expreso asesino a uno de los tripulantes y aún tenía secuestrado a uno de ellos quien el día martes 18 de marzo, apareció su cuerpo en estado de descomposición correspondiente a CARLOS PALACIOS. Pese a ello hay una CONCLUSIÓN DETERMINANTE: el proceso de paz entre el Estado Colombiano y la Guerrilla de las FARC, ha sido una bendición para el Chocó, y de ello nos percatamos cuando conocemos qué hacían y qué están haciendo ahora los 269 excombatiente que se encuentran en el Chocó, a pesar de los altos niveles de vulnerabilidad en los que se encuentran en el territorio, están centrados en lo que deben hacer y es estar en su proceso de reincorporación, pero la paz en el Chocó, está necesitando del cumplimiento de lo pactado, porque no está llegando la atención, ni las inversiones para la paz a los territorios, por ello los excombatiente están pidiendo vivienda, seguridad laboral, seguridad en la movilidad y seguridad alimentaria, porque los espacios dejados por las FARC, los han ocupado otros ilegales y están haciendo lo mismo o peor a lo que hacían las Farc, ejemplo: las Farc armada en acción hacia muchas cosas perversa, pero no sembraba el territorio de minas antipersonas, hoy esa es de las principales acciones estratégicas del ELN, y en un campamento del Clan del Golfo en Riosucio en agosto de 2019, el ejercito incauto 560 minas antipersonas, lo que está pasando en nuestro territorio muestra una realidad muy preocupante, lo cual se confirma con las estadísticas que presenta la Defensoría del Pueblo en el sentido que del 2018 a lo que va del 2020 ha emitido 19 ALERTAS esto lo que muestra es que la situación está muy mal en este departamento, por ello la reactivación de la Mesa de diálogo entre el Gobierno y el ELN, y la búsqueda del sometimiento de las AGC, es una exigencia de la sociedad civil. El Chocó, por su ubicación geoestratégica, no tiene posibilidades de salir adelante en un país en conflicto armado, por ello todos nuestros esfuerzos estarán centrados en la construcción de paz.

La experiencia nos permite afirmar que estos temas como Paz, Seguridad y Justicia se transversalizan y dejan claro que el uno es esencial para el otro. Razón por la cual frente a este diagnóstico proponemos lo siguiente:

Crear un programa denominado **GENERAR CONFIANZA ES PAZ, con una ESCUELA DE INNOVACIÓN CULTURAL PARA LA PAZ,** donde se adopte el pilar OCTAVO del PDET como parte fundamental de nuestra carta de navegación y para ello tendremos unas líneas especifica.

1- CHOCÓ ÉTNICO PARA LA PAZ. La Gobernación, municipios y sus organizaciones étnico-territoriales y sociales por la paz, vistas como Consejos comunitarios, Resguardos indígenas, Juntas de acciones comunales y Agencias de cooperación, Fundaciones y Asociaciones, serán nuestra columna vertebral donde se articulen, construyan y desarrollen las acciones por la paz. (Chocó étnico).
2- Fortalecer la capacidad del consejo departamental de paz CDPRCDD-HH, como PLATAFORMA o motor de la paz territorial, en articulación con los 30 consejos municipales de paz, se creará y dotará una escuela cultural de innovación para la paz en cada ente territorial.
3- Apoyo en formación al comité de IMPULSO, ya que es la esencia del CDP y será dotado, como garantía de existencia de los consejos municipales de paz en nuestro territorio.
4- La pedagogía y la educación para la paz, será la forma de relacionamiento con nuestra población objeto, razón por la cual realizaremos: paneles, foros, seminarios, conversatorios, y diplomados por la paz. Concederemos en esta materia y afines becas para carrera profesionales y para doctorado.
5- El arte, la cultura y el deporte herramientas para la paz territorial, con dotación de instrumentos e implementos.
6- Trabajar por la reincorporación de los excombatientes conforme al punto 3.2 de los Acuerdos de Paz, como beneficio de todos, con proyectos productivos y así lograr superar los niveles de vulnerabilidad en la que se encuentran los excombatientes en el territorio.
7- La Gobernación caminando junto con el SIVJRNR, y nos ocuparemos de la Difusión y posicionamiento del sistema integral, Desarrollar pedagogía sobre construcción de paz, y articular en espacios de participación.
8- En articulación con la USAID Implementar en nuestro territorio el PROGRAMA DE JUSTICIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE con sus líneas específica, Protección a líderes y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MAS, con el firme convencimiento que estos temas se transversalizan y dejan claro que el uno es esencial para el otro.
9- Formulación de una política de transición hacia la paz, en articulación con el programa de investigación COLOMBIA CIENTIFICA, reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto.

10- Mujeres emprendedoras y constructoras de paz.
11- Empoderamiento de los jóvenes constructores de paz, para lo cual se realizarán encuentros de VIDA con los jóvenes de las 6 comunas de Quibdó y uno departamental.
12- Búsqueda de puentes de paz, sometimiento de grupos armados al margen de la ley y oportunidades para jóvenes vulnerables que quieran salir del pandillismo.
13- Caravanas culturales por la paz y la reconciliación.
14- Generar oportunidades de ingreso para los jóvenes a través de EMPRENDIMIENTOS POR LA PAZ
15- Visibilizar las fechas de conmemoración en materia de paz. Y de cultura
16- Apuesta por la PAZ COTIDIANA, en la casa, el barrio, el parque, la escuela y el trabajo. Etc.
17- El PDET, es un producto de los acuerdos de paz entre el Estado Colombiano y las FARC, razón por la cual el pilar OCTAVO será nuestra CARTA DE NAVEGACIÓN y norte, apuesta que la denominaremos - (EL PDET ES NUESTRO NORTE DE ACCIÓN).

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el Chocó. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspecto.

1.5.1.1 Municipios priorizados y objeto del PDET.

Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Sipí, Condoto, Unguia, Novita y Riosucio. ART- Regional Chocó.

Situación problemática puntuales y concreta que identificamos:

- Incertidumbre por la falta de financiación para el Programa de Desarrollo con Enfoque Étnico y Territorial (PDET).

1.5.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA

Las amenazas a la seguridad y la convivencia ciudadana en el chocó, se derivan principalmente de seis situaciones:

1) Minería Ilegal
2) Presencia en el territorio de la delincuencia organizada.
3) Confrontación armada
4) Conflictos Sociales tramitados por la violencia
5) La violencia asociada al narcotráfico en sus tres dimensiones.
6) La falta de seguridad humana.

Frente a la situación de la minería ilegal: Hoy es la principal fuente de financiación de la criminalidad en el departamento, es importante dejar claro que antes era el narcotráfico pero al entrar en el análisis profundo de contexto arrojo que una libra de coca vale 8 millones de pesos y una libra de oro vale 42 millones diferencia esta que ha hecho que los grupos armados al margen de la ley centren sus esfuerzos en el ejercicio de esta actividad minera a cielo abierto en 24 de los 30 municipios con 255 retroexcavadoras, ocasionando con esto un perjuicio irreparable para el medio ambiente Chocoano y la destrucción del tejido social de los afros e indígenas.

Frente a la situación de presencia en el territorio de la delincuencia común y organizada. Lo primero nefato que hacen es que realizar control de las operaciones ilegales en el territorio, en segundo lugar limitan la autonomía de las autoridades étnico territoriales (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios), en tercer lugar buscan mandar el mensaje que los que mandan en el territorio son ellos y así pasa en muchas zonas apartadas de nuestro departamento, preferiblemente donde la institucionalidad no hace presencia.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 131. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGION	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Acompañamiento de la fuerza pública en las vías
	Protección por parte del estado
	Mayor presencia de las fuerzas públicas en el territorio
BAUDO	Presencia de grupos armados ilegales al margen de la ley
	Poca presencia de la fuerza publica
	Carencia de casa de justicia
	Debilidad de la justicia étnica
	Amenazas a líderes sociales
	Capacitación en el riesgo de minas antipersonas y desminado humanitario
	Mayor presencia de las fuerzas públicas en territorio con compromiso
	Protección por parte del estado (presencia permanente de las fuerzas públicas)
	Se requiere que la fuerza pública genere confianza en las comunidades
	Desaparición forzada
	Presencia de grupos armados ilegales al margen de la ley
	ineficiencia judicial
	Cumplir con los planes de salvaguardar a la comunidad indígena, protección específica para las comunidades negras, planes de retorno y reubicación de tierra y los planes integrales de reparación colectiva.
	Fortalecimiento en la conmemoración del día de las victimas el 9 de abril y en el mes de mayo en Bojayá y Carmen de Atrato
	Construcción de albergues comunitarios para la atención de la población víctima.
	Fortalecimiento a líderes en temas de resolución de conflictos.
	Mayor presencia de la fuerza pública en el territorio
	Protección por parte del Estado y que estas generen confianza en las comunidades.
SAN JUAN	Apoyo del Estado, fuerza pública en el control de las vías.
	Capacitación en el riesgo de minas antipersonas y desminado humanitario
	Construcción de albergues comunitarios para la atención de población víctima.
DARIEN	Capacitación en el riesgo de minas antipersonas y desminado humanitario
	Fortalecer los ejercicios de verdad justicia y reparación "Implementen los acuerdos de paz".
	Protección por parte del Estado a los líderes sociales.

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.5.2.1 Sistema penitenciario y carcelario

El departamento del Chocó cuenta con dos centros penitenciarios y carcelarios, uno en el municipio de Quibdó que cubre la región del Atrato, el pacífico y norte del departamento, que responde al nombre de Centro penitenciario y carcelario cárcel Anayanci, el cual fue construido con capacidad para albergar a 250 personas procesadas por el sistema penal; en la actualidad estas instalaciones tienen una súper población que se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 131. Centro Penitenciario Anayancy

CAPACIDAD CÁRCEL	POBLACIÓN DE INTERNOS ACTUAL	SINDICADOS	CONDENADOS
250	**637**	380	257

Fuente. CPC ANAYANCI QUIBDÓ

De esta población, 620 corresponden al sexo masculino y 17 al sexo femenino.

Muchos de los delitos que ocurren en la ciudad tales como homicidios, extorsión, microtráfico, entre otros, son coordinados desde el interior del centro penitenciario y carcelario en donde se encuentran recluidos cabecillas de diferentes estructuras criminales; esto, pese a los operativos de registros y control realizados por la Policía Nacional, así como el traslado de ciertos cabecillas a otros centros carcelarios del país.

La superpoblación de la cárcel ha generado muchas dificultades para el control de la misma y la atención a los internos, se presentan muchos problemas de convivencia al interior entre los presos, dificultad para acomodarlos en los pequeños patios y celdas que hay al interior; esto aunado al escaso pie de fuerza con que cuenta el establecimiento para el control de los internos, el cual, es deficiente para realizar con eficacia y efectividad las acciones de seguridad y control del centro penitenciario y carcelario.

Tabla 132. Personal del Centro Penitenciario Anayancy

DRAGONEANTES	SUBOFICIALES	OFICIALES	AUXILIARES
40	01	01	05

Fuente. CPC ANAYANCI QUIBDÓ

También presentan las instalaciones del centro penitenciario y carcelario, dificultades con la infraestructura de servicios públicos tales como el agua, ya que se tiene que proveer de este elemento a través de carrotanques, igualmente, se hace necesario el mejoramiento.

De la parte administrativa, jornadas de fumigación y desratización (SE RECOMIENDA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO CENTRO PENITENCIARIO)

El otro Centro Carcelario y Penitenciario se encuentra ubicado en el municipio de Istmina, el cual tiene una capacidad para albergar a 81 personas, en la actualidad tiene una población carcelaria de **142**, de los cuales 86 son sindicados de sexo masculino y **56** condenados.

Respecto al pie de fuerza con el cual se cuenta en el centro carcelario y penitenciario para atender las necesidades de administración y seguridad se cuenta con lo siguiente:

19 efectivos, 1 Inspectores, 2 Auxiliares.

Dado que el pie de fuerza no es suficiente para atender las necesidades del penal, se requieren lo siguiente:

2 suboficiales, 5 dragoneantes.

En cuanto a infraestructura, se requiere el cerramiento del área perimetral, comando de guardia, construir zona de aislamiento, construir un Aljibe para extraer agua subterránea pues no se cuenta con acueducto, realizar mantenimiento planta de tratamiento de agua.

1.5.2.2 Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Centro de atención especializada

En la actualidad el CAE, ubicado en el Kilómetro 7 en la vía Quibdó -Atrato, alberga cuarenta y siete (47) adolescentes todos del sexo masculino por diferentes delitos; este Centro sirve para los casos que se presenten en el departamento del Chocó; la infraestructura del CAE debe ser reforzado en distintas áreas como la que corresponde al cerramiento perimetral y seguridad del mismo para evitar la fuga de los menores infractores, así como para evitar que personas externas puedan ingresar y afectar la seguridad de los mismos; otras necesidades tales como el mantenimiento y arreglo de tuberías, Arreglo y mantenimiento de baterías sanitarias, Pintura blanca; de la misma manera, para mejorar las condiciones de mantenimiento de los internos, se requiere reforzar la logística del Centro Especializado en las siguientes áreas: colchonetas, almohadas, ventiladores, sábanas, lavadora industrial, implementos de música, etc.

1.5.2.3 Población en proceso de reintegración / reincorporación

La Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las Farc-Ep a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan su municipio o departamento como eje de desarrollo y constructor de paz[38]**.**

El acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración, teniendo en cuenta que departamento del Chocó, cuenta con doce (12) municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales constituyen una de las columnas vertebrales del acuerdo y de sus apuestas por la transformación y el desarrollo rural, con base en lo anterior es importante favorecer una articulación entre las iniciativas formuladas en los PDET y la Política de Reincorporación.

La realidad que actualmente vive la población reincorporada en el Departamento del Chocó, se evidencia así:

Se ubican en 38,7% en centros poblados y 20,3% en zonas Rurales dispersas. En cuanto al acceso a servicios básicos: Tema álgido en razón a que solo un 57,5% de la población cuenta con conexión acueducto, siendo más critica la situación en las zonas rurales dispersas, donde solo el 25,1% de la población tiene conexión. Caso similar sucede en la conexión a alcantarillado para la cual solo 43% de la población cuenta con ella.

Un 35,1% de la población vive en arriendo, el 28,5% con permiso del propietario sin pago alguno, poniendo de manifiesto posibles falencias asociadas al déficit cuantitativo de vivienda. De otro lado, un 11,5% registra tener vivienda propia y un 19,8% se encuentran como poseedores, poniendo de manifiesto falencias asociadas al déficit cualitativo de vivienda. Tan solo el 79,2% cuenta con algún

[38] Agencia de para la Reincorporación y Normalización

grado o ciclo educativo alcanzado y certificado. Esto en razón a que un 49,8% de la población manifestó el interés en tener un proyecto productivo individual.

Desde la firma del Acuerdo de paz, la Misión de Naciones Unidas ha verificado 192 homicidios de excombatientes, 39 tentativas de homicidio y 13 desapariciones. Aproximadamente el 73 % de los asesinatos de excombatientes se han producido en zonas rurales caracterizadas por una presencia limitada del Estado, pobreza, economías ilícitas y la proliferación de organizaciones criminales.

Imagen 6. Informes de verificación

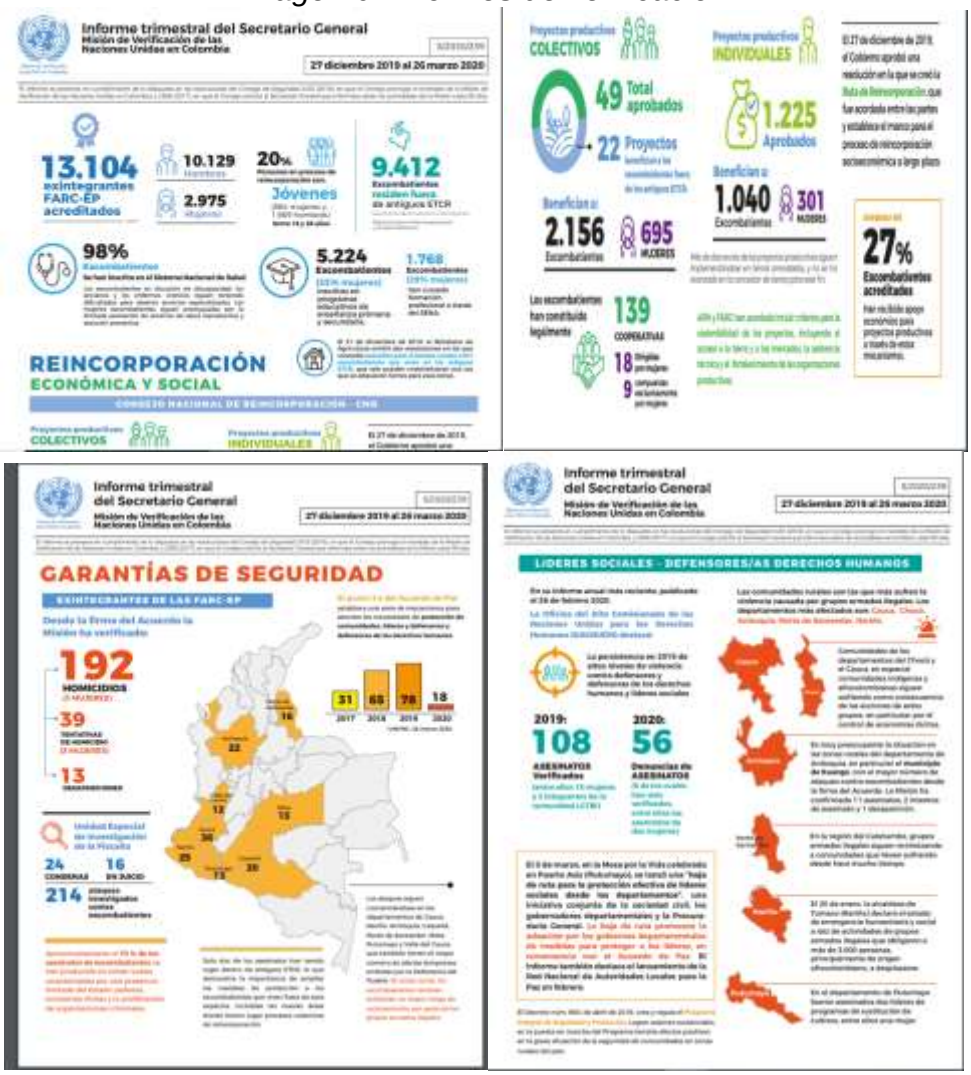

Fuente: Secretaria del Interior Departamental

1.5.2.4 Planes de desarrollo con enfoque territorial étnico – PDETE

El artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los programas de desarrollo con enfoque territorial étnico como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales[39].

Que la Agencia de Renovación del Territorio ART, construyó una metodología participativa para la formulación de los planes de acción para la transformación regional – PATR la cual consta de tres fases[40]:

1. Fase submunicipal o veredal, de la cual surgen los pactos comunitarios.
2. Fase municipal, durante la cual se analizan los pactos comunitarios y surgen los pactos municipales.
3. Fase subregional, la cual incluye los pactos municipales y durante la cual se construye el PATR.

Que en correspondencia con lo establecido en el capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los pueblos étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del mecanismo especial de consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos[41]. El PATR de la subregión Chocó, a través del pilar No. 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, genera el espacio para articular acciones a través de la Secretaría de Interior del Departamento.

Con base en la información descrita anteriormente y la articulación realizada con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se estableció que para la dinamización de las iniciativas del pilar de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, en articulación con el orden Nacional y con la finalidad de dinamizar el PDET en la Subregión Chocó es importante que dentro del Plan de Desarrollo Departamental se identifiquen acciones en términos de:

1. Promoción de la educación para la prevención en el riesgo de minas antipersonas.
2. Construcción conjunta de estrategias que involucren la prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.
3. Promoción de estrategias y modelos de fortalecimiento comunitario.

[39] PATR Subregión Chocó pág. 1
[40] Ibídem
[41] Ibídem

4. Continuidad en el proceso de reparación colectiva.
5. Estrategias de Género con acciones concretas que incluyan la transformación de la realidad que viven las niñas y mujeres en sus territorios.
6. Articular la formación y desarrollo de acciones para avanzar en la Justicia Local.

Las iniciativas descritas con posterioridad se plantean cumplirse en el marco de las actividades a desarrollar por parte de los componentes que pertenecen a la secretaría de Interior, puestas en conocimiento en los acápites anteriores.

1.5.2.5 Trata de personas y situación de población migrante

La Trata de Personas ha sido catalogada como una de las formas de esclavitud moderna y una violación de los derechos humanos. Es una práctica que degrada al ser humano, convirtiéndolo en un objeto con el que se negocia y trafica. Después del tráfico de drogas y del tráfico de armas, la Trata de Personas es el tercer negocio ilícito más productivo en el mundo. Los cálculos de las Naciones Unidas indican que este delito genera de 7.000 a 10.000 millones de dólares anuales para los tratantes (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).

En Colombia, el fenómeno de la Trata de Personas es un delito que afecta y violenta de manera directa la dignidad de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta forma de violencia que produce una violación continua y permanente de los Derechos Humanos de las víctimas, restringe las libertades individuales y vulnera la igualdad. La Organización de las Naciones Unidas, en particular en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y los protocolos adicionales sobre la Trata de Personas y tráfico de migrantes, estableció que la Trata de Personas se perfila como una actividad que tiene como características: (i) el reclutamiento, transporte, transferencia o recepción de personas; (ii) el uso de medios impropios, como la fuerza, la obducción, el fraude, o la coerción; y (iii) tiene como objetivo la explotación (sexual, trabajos forzados, servilismo o esclavitud)[42].

Colombia se convirtió en un país de origen, tránsito y destino de Trata de Personas, una actividad delictiva que mueve aproximadamente 32.000 millones de dólares al año en el mundo.[43] Según cifras de Migración Colombia, a finales del año 2017 habían ingresado al territorio Colombiano más de 550.000 migrantes

[42] Grupo de Lucha contra la Trata de Personas – Dirección de Gobierno y Gestión Territorial Ministerio del Interior
[43] Ibídem

venezolanos de forma regular registrando así un incremento cercano al 62% respecto al mismo informe presentado a mediados del mismo año. (Migración Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

De acuerdo con el análisis efectuado por el ●Observatorio del Delito de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL en su Boletín No 137 ACRIM●; Colombia se considera un país de origen y tránsito de la Trata de Personas, principalmente en modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de casos no son denunciados a las autoridades debido al desconocimiento de la víctima, temor a retaliaciones o a ser re victimizado. En cuanto a trabajos forzados, la contratación de mujeres indígenas para el servicio doméstico es otro de los fenómenos característicos de la Trata de Personas, quienes son captadas, en países vecinos como el Ecuador o en departamentos con población indígena, con el objetivo de contratar mano de obra a muy bajo costo y sin cumplir las condiciones laborales legales. Otra forma de trata, que actualmente viene siendo visibilizada, es aquella que se da en las zonas mineras, a través de la minería ilegal, donde se utiliza mano de obra a bajos precios, sometiendo a las personas a extensas jornadas laborales. También se conoce que en los sectores mineros se generan diversas formas de tráfico sexual y Trata de Personas, particularmente con el fin de garantizar servicios sexuales.

La Ley 985 del año 2005, además de modificar la tipificación de la Trata de Personas como delito, crea el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, y se promueve la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, entre otras disposiciones. Respecto a la tipificación, en Colombia se incurrirá en el delito de Trata de Personas cuando se capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación. De esta Migración Venezolana y Trata de Personas Grupo de Lucha contra la Trata de Personas – Dirección de Gobierno y Gestión Territorial Ministerio del Interior 14 manera, la Trata de Personas está tipificada a partir de cuatro verbos rectores: captar, trasladar, acoger y recibir. Sin embargo, el elemento determinante de su tipificación es la finalidad de explotación, el cual marca una de las diferencias entre la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes. Así mismo, esta norma define la explotación como el hecho de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. De esta forma, y conforme con lo establecido por el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia

Organizada Transnacional, en Colombia se tipifica como delito cualquier modalidad de la Trata de Personas, lo que permite investigar y judicializar de manera efectiva cualquier variable o modalidad de este fenómeno.

Según cifras de Migración Colombia, a nivel nacional (no solo para salir por la frontera con Panamá) se entregaron 47.504 salvoconductos en 2016; el 54 % a haitianos y cubanos. Al año siguiente, la cifra cayó a 21.911 (el 51 % a venezolanos), mientras que hasta el 30 de septiembre el total de salvoconductos fue de 21.291 (66 % a venezolanos). Desde 2017, en las oficinas de Turbo y Capurganá, ya no se expide este documento que facilitaba el paso de extranjeros por esas poblaciones. Quienes lo obtienen lo hacen en oficinas de otras ciudades. Con ese salvoconducto pueden comprar un pasaje para salir legalmente por el puerto de pasajeros de Waffe, en un viaje por mar de más de dos horas desde Turbo a Capurganá. Desde esta última población, tiene lugar la salida irregular hacia Panamá.

El trayecto Turbo-Capurganá es legal y queda registrado porque se hace entre lugares autorizados. Fabricio Marín, gerente del muelle Waffe, explica que hasta septiembre de 2018 habían pasado 977 migrantes de países como Cuba, Pakistán, Ghana, Etiopía, India, Haití y Bangladesh, entre otros. La cifra es muy baja si se compara con la de 2016, cuando salieron por Waffe 39.851 migrantes (la mayoría haitianos y cubanos). O la de 2017, cuando fueron 6.327.[44]

1.5.3 DERECHOS HUMANOS

El Departamento del Chocó sigue viviendo hoy una situación preocupante por las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario**”.**

Uno de los temas más evidentes en la crisis de DD.HH. en el departamento es **la presencia de grupos armados ilegales como el ELN y Clan del Golfo,** esto implica que existen economías ilícitas que ocasionan extorsiones y tráfico de drogas, además, se encuentran en los territorios, por causa de estas estructuras, minas antipersonal y otros problemas, como el reclutamiento a menores de edad, presiones a la comunidad.

“(Estos grupos) programan arbitrariamente actividades deportivas y eventos culturales en los territorios y obstaculizan a las comunidades en la realización de sus labores tradicionales. En el presente año se han presentado varios desplazamientos forzados masivos, bloqueos económicos, ocupación de escuelas

[44] https://cuestionpublica.com/darien-frontera-migrantes-invisibles/

y casas comunitarias, intimidación, s**ecuestros, confinamiento, asesinatos a líderes y amenazas,** tal como lo han denunciado las organizaciones étnicoterritoriales, la Iglesia Católica, la Defensoría del Pueblo, la ONU, Human Rights Watch y Amnistía Internacional". **También: aumenta riesgo de desplazamiento y confinamiento en diferentes municipios del Chocó.**

De acuerdo con las entidades locales, las Fuerzas Militares no son suficientes para contrarrestar el accionar de estos grupos.

Otro de los temas que preocupa a la población Chocoana es el **aumento en los homicidios en las zonas urbanas de Quibdó e Istmina, entre otras localidades.** Esto responde a la presencia de los grupos armados que imponen sus propias reglas en estos territorios.

"**La situación de violencia urbana se agrava por el mal funcionamiento del sistema carcelario**, caracterizado por el hacinamiento, la inoperancia de los mecanismos de resocialización y las acciones delictivas llevadas a cabo por algunos internos y por quienes pagan sus penas con la medida de casa por cárcel", aseguran.

Además del tema de seguridad y orden público, los temas de alimentación y salud aquejan también a la población, siendo los niños, mujeres y ancianos los más afectados. "No hay una política gubernamental que favorezca la producción agrícola, a lo cual se suman las afectaciones a los cultivos de pancoger por el conflicto armado, las aspersiones aéreas y la minería ilegal (...) La calidad y la cantidad en la infraestructura hospitalaria siguen siendo absolutamente deficientes".

Son muchos los menores de edad que han muerto por la falta de una atención oportuna, situación derivada de un sistema de salud ineficiente.

Le suman a la problemática la **"degradación ambiental"** consecuencia de la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la tala de árboles y el inadecuado manejo de los sólidos por parte de la comunidad y las instituciones estatales.

Por último, exponen el **conflicto de intereses en los modelos económicos propuestos por la comunidad que tienen un enfoque étnico y de desarrollo sostenible; mientras que el Gobierno** apela por la extracción sin cumplir los acuerdos recogidos en la consulta previa.

Junto a los puntos que dejan a consideración de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para una pronta intervención, en el informe se leen las **estrategias hechas por la sociedad civil como la visibilización de la situación a la**

Defensoría del Pueblo, que expidió la Resolución Defensorial 064 de 2014 con recomendaciones que no han sido implementadas; la audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2014, en la que el Gobierno Nacional se comprometió, pero aún no ha cumplido; el enfoque étnico dentro de los acuerdos de La Habana; entre otras denuncias que no han causado efecto.

Por tal motivo, las comunidades vienen **exigiendo el cumplimiento de los DD.HH. en Chocó, además de estrategias que vayan más allá de la reincorporación, que se mantenga una solución negociada al conflicto**, al igual que se cumpla lo pactado con la antigua guerrilla de las Farc y se reanude prontamente la mesa de diálogo con el Eln.

La secretaría de Interior en el cuatrienio anterior venía articulando acciones en aras de garantizar el ejercicio desarrollado por las lideresas, líderes, defensoras y defensores de Derechos Humanos en el territorio Chocoano

En ese orden de ideas la Mesa Territorial de Garantías Chocó, espacio autónomo al que pertenecen las Organizaciones Sociales y Defensores de DD.HH., mismo que se articula con la gobernación del Chocó a través de la Secretaría de Interior, se puso en conocimiento el 19 de julio de 2019, el siguiente diagnóstico sobre la situación de las lideresas, lideres, defensoras, defensores comunitarios y lideresas y líderes comunales:

- La defensoría del Pueblo ha emitido 13 alertas tempranas. 11 a nivel departamental y 2 a nivel nacional, lo cual evidencia la magnitud de la crisis humanitaria y el riesgo latente y permanente que se vive en los territorios.
- En el contexto nacional OCHA ha identificado más de 1000 eventos de ataque y una afectación de más de 2900 personas en términos de hechos victimizantes que infringen los DD.HH. Y el DIH.
- La Defensoría del Pueblo reporta la ocurrencia de 189 amenazas y 92 asesinatos en el departamento, en el primer semestre de 2019. Estas cifras son alarmantes si tenemos en cuenta que el año anterior 2018 fueron 104 los homicidios. Aumento del 53% de ataques a la población civil.

Factores por los cuales se emiten las alertas tempranas

- Confinamientos; Despojos y Desplazamientos masivos y a población a LGTB, Amenazas, señalamientos, combates, Reclutamiento de niños niñas y adolescentes; Riesgo de minas y MUSE; Cultivos ilícitos; Homicidios. Extracción de recursos minero energéticos; Pérdida de autonomía territorial. Falta de vías de comunicación para salir en caso de situaciones difíciles, de riesgo a la vida, pero también a la salud.

Otros factores generadores de problemática social son los siguientes:

- Faltas de garantías para el ejercicio del liderazgo; Miedo, desconocimiento de derechos y rutas y falta de articulación y comunicación entre la sociedad civil y el Estado; Abandono estatal; Intereses propios del estado en contravía de las comunidades, Adicional a lo anterior concurren afectaciones a resguardos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras y población campesina.
- Persistencia de actores armados legales e ilegales en los territorios, lo que genera continuos enfrentamientos con afectaciones a las comunidades indígenas, afro y campesinas. A pesar de tener presencia creciente de la fuerza pública en los territorios no impacta en las garantías de seguridad de los habitantes de los territorios afectados.
- Alertas Tempranas no atendidas.
- Negligencia del Estado Colombiano para aprobar políticas públicas.

Pactos comunitarios: En el marco de pactos comunitarios, se pudieron identificar y concertar con las diferentes comunidades de la subregión, sus problemas, aspiraciones y necesidades las cuales se ven reflejada a continuación.

Tabla 134. Pactos Comunitarios Subregionales

SUBREGIÓN	NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA COMUNIDAD
ATRATO	Derecho a la vida
	Violencia sexual
	El feminicidios
	Falta de atención, prevención a niños y niñas indígenas
	Falta de presencia institucional en el territorio
PACIFICO	Reclutamiento Forzado
	Desplazamiento forzado
	Falta de garantía a persona en proceso de reintegración
	Falta de presencia de la fuerza pública y las instituciones
SAN JUAN	Reclutamiento Forzado
	Desplazamiento forzado
	Falta de garantía a persona en proceso de reintegración
	Falta de presencia de la fuerza pública y las instituciones
DARIEN	Reclutamiento Forzado
	Desplazamiento forzado
	Falta de garantía a persona en proceso de reintegración
	Falta de presencia de la fuerza pública y las instituciones
BAUDO	Falta de atención, prevención a niños y niñas indígenas
	Falta de presencia institucional en el territorio
	Reclutamiento Forzado
	Desplazamiento forzado

Fuente: Talleres comunitarios realizados en las Subregiones

1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. UN CHOCÓ GOBERNABLE Y TRANSPARENTE PARA GENERAR CONFIANZA.

En la región Chocoana, existen Instituciones Administrativas, Sociales, Económicas, Ambientales y Políticas, en el marco Constitucional y Legal del País;, que coexisten y superponen a las Institucionalidades adoptadas para las Comunidades étnicas como las Indígenas, la Negras y la Mestiza en desarrollo del artículo transitorio 55, la Ley 70 de 1993, Ley 160 de 1994, Ley 89 de 1890, y demás normas complementaria; en relación especifica con el manejo y usos del suelo, así como distribución geográfica del territorio.

Estas institucionalidades Comunitarias, se interrelacionan a través de instrumentos de planificación y organización como es el Plan de Ordenamiento Territorial del Chocó; de igual manera, a través del Plan de Desarrollo Departamental y Municipales, que cobijan las acciones Institucionales Económicas y Sociales, orientadas a la consecución de metas de desarrollo y coberturas en la prestación de servicios sociales.

Que desde lo Institucional las Secretarias de Despacho, Institutos descentralizados y entidades territoriales del Chocó adolecen de un sistemas actualizado y articulado de planificación territorial; esto nos conlleva a presentan bajos resultados en la gestión administración, ejecución y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos; bajo niveles de profesionalización, falta de estabilidad y cualificación de los funcionarios de la administración; **PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL 2016**.

1.6.1 Diversidad Institucionalidades Étnicas de la Región

En la región del Chocó, describiendo el rol ancestral que comunidades Indígenas y Negra han desempeñado, con efectos en sus hábitat, administración, organización comunitaria, apropiación de territorio y costumbres sociales; han modificado las permanentes olas de migraciones de población blanca o mestiza desde el interior del país, como resultado de una ampliación de fronteras, incentivar la unidad nacional y el desarrollo socio-económico; así como más recientemente el desplazamiento forzado, el despojo de nuestras tierras campesinas y comunitarias por situaciones derivadas de conflictos armados.

Esta recomposición territorial, social, económica, ambiental, institucional, política y cultural ha influenciado las formas y prácticas de organización Institucional, adoptadas por las comunidades ancestrales Indígenas y Negra, y ha derivado en la implantación de unas nuevas e importadas institucionalidad del interior del país, particularmente con el desarrollo de centros urbanos como polos de poblamiento y desarrollo económico; **PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL 2016.**

Institucionalidad en las Comunidades Indígenas

La primera forma de Institucionalidad es la definida ancestralmente por las Comunidades Indígenas, que han habitado la región, la que fundamentalmente obedece a un Sistema de organización comunal propia, con jerarquía establecida sobre el Conocimiento, la Edad, la Medicina, la Agricultura, la Ordenación del territorio y la Representación; desde un punto de vista administrativo, en la existencia de cabildos que a su vez conforman los Resguardos, en la actualidad, la Región del Chocó, cuenta con 124 resguardos Indígenas Embera y Wounaan que ocupan mucho más de 1'079.837 Has.

En su mayoría estas comunidades aún conservan sus lenguas autóctonas, sus sistemas tradicionales de producción, sus formas de organización social, manejo territorial, sus valores míticos y culturales, sin desconocer la influencia que en el cambio de sus costumbres tradicionales, han significado la penetración de Instituciones como la Iglesia, el Estado, la Escuela, la economía, entre otros; que en diversas formas han alterado sus formas tradicionales de vida.

En relación con la tenencia y propiedad de la tierra, Ley 89 de 1890, la Ley 135 de 1961, la Constitución Política, la Ley 160 de 1994, entre otras; dispuso la conformación de resguardos para indígenas en las denominadas tierras baldías, con propósitos además de integración de esas comunidades, la Institucionalidad Nacional, así como de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; como terrenos inembargables, imprescriptibles, para participar en los recursos del Sistema General de Participaciones, en calidad de beneficiarios; con el evento de acceder a la condición de Entidades Territoriales Indígenas, dotada de Autonomía Política, Administrativa y Cultural **MININTERIOR 2015**.

La Institucionalidad Étnica Territorial de las Comunidades Negras.

El proceso de institucionalidad consiste en un proceso de Titulación Colectiva, como reconocimiento de Derechos territoriales ancestrales, sobre las áreas geográficas por ellas habitadas, de acuerdo con sus prácticas de producción, el derecho a la propiedad colectiva y sus formas comunitarias de gobierno, lo cual como es lógico genera un esquema institucional muy diferente a la Indígena. Con este reconocimiento, la propiedad sobre tierras baldías ancestralmente ocupadas por parte de las Comunidades Negras, adquiere también la característica de Inalienable, Imprescriptible e Inembargable. La tenencia de la tierra tiende a ser familiar, se transmite de generación en generación, la venta de tierras se realiza prioritariamente entre vecinos y parientes, a los compadres, con quienes además se intercambian los productos. También se puede acceder a la tierra por medio del regalo, el préstamo, el alquiler, la unión conyugal, títulos colectivos, propiedad, entre otras" **MININTERIOR 2015**.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Participación Ciudadana es el instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente. Dentro del Estatuto, tanto entidades del Estado como organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del país se comprometen a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar.

La participación ciudadana en la gestión pública, desde un enfoque de derechos humanos, se debe entender como una interlocución activa entre el Estado, sus entidades, organismos y los ciudadanos para la construcción colectiva de políticas, acciones y planes que, conforme al interés general, se canalizan, dan respuesta o amplían elementos para el acceso, satisfacción, y sostenibilidad de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales dentro del cumplimiento de los fines y principios de los estados democráticos. El ejercicio del derecho a participar se manifiesta en las distintas formas como los ciudadanos intervienen en las fases del ciclo de la gestión: desde el diagnóstico y la planeación hasta la ejecución, seguimiento, evaluación y control de la vida administrativa del Estado. Esta iniciativa puede darse por parte de la ciudadanía o de las entidades públicas[45].

El departamento del Chocó cuenta con seiscientas quince (615) juntas de acción comunal, las cuales se agrupan en cuarenta (41) asociaciones comunales, con las cuales en articulación con los gobiernos locales se requiere continuar en el proceso de fortalecimiento con el fin de impulsar constantemente el apoyo institucional que requieren los procesos comunitarios, evidenciando la importancia que tienen la participación comunitaria en el territorio Chocoano y la relevancia que tiene su trabajo en la construcción de paz.

1.6.2 Cooperación internacional en el departamento del chocó

Dentro del Decreto 0189 del 2013 de la Secretaria Jefatura de Gabinete, se encuentra adscrita el área de **Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Técnica**, cuyo propósito es asesorar, articular y evaluar las relaciones internacionales de la Gobernación, para que estas respondan a la gestión

45 file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Orientaciones%20para%20promover%20la%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20en%20los%20procesos%20de%20diagn%C3%B3stico%20y%20planeaci%C3%B3n%20de%20la%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20-%20Versi%C3%B3n%201%20-%20Julio%202018.pdf

Departamental, cumplan las disposiciones institucionales e interinstitucionales y de la normativa legal vigente.

Con el objetivo de darle cumplimiento al Decreto 0189 del 2013 se crea La Mesa Departamental de Cooperación en el 2016 bajo el Decreto 311 del 21 de noviembre y en consecuencia a este proceso, se formuló la **Política Publica de Cooperación Internacional e inversión** para orientar las acciones de los agentes de Cooperación Internacional en el territorio con las dinámicas locales y promover un desarrollo compartido que dé respuesta a las características de la región e impulse estrategias para atraer inversión y evitar así la duplicidad de acciones dadas por los agentes de Cooperación y la Institucionalidad.

Diagnóstico de Cooperación Internacional en el departamento del Chocó

Actualmente hacen presencia en el territorio a través de sus oficinas o intervenciones, 42 Agentes de Cooperación Internacional, de los cuales, 11 hacen parte de la ONU, 4 organismos eclesiásticos, financiamiento directo de 9 países a través de sus embajadas o proyectos y los demás ONG Internacionales.

Según la UMAIC el financiamiento internacional en el Chocó EN 2018 asciende a USD 11.369.069 en el sector humanitario y USD 6.154.718 en el sector de paz y desarrollo. Por otro lado, en 2019, reportes de la Agencia de Cooperación Presidencial APC, el financiamiento internacional en el Chocó de recursos no reembolsables de Cooperación Internacional asciende a USD$98.804.064, eso suma el valor total de las 29 intervenciones presentes en 17 municipios hasta mediados de 2019 y aun faltando por ejecutar y anexar a ese presupuesto la suma de USD$46,846,123.

Los municipios con más intervenciones son: Quibdó, El Carmen de Atrato, Bagadó, Rio sucio, El Litoral del San Juan, Bahía Solano e Istmina y la mayor parte del financiamiento está dirigida al sector humanitario.

Avances primer trimestre de 2020

- Comixtas República Dominicana: “Asistencia técnica para el proceso de implementación de la Política Publica de Cooperación Internacional e Inversión para el Departamento del Chocó”

- Comixtas Jamaica: “Fortalecimiento de la cooperación académica - intercambio de buenas prácticas de gobierno entre estudiantes y docentes de la ESAP de Colombia y la Secretaria de Educación Departamental del Chocó con la universidad de las Indias Occidentales de Jamaica.

- Cooperación Triangular entre de Costa Rica-España y Colombia: Convocatoria presentada en conjunto con la Alcaldía de Quibdó y por parte de la Gobernación acoge los siguientes municipios: Istmina, Carmen de Atrato, Pizarro, Nuquí, y Bojayá. "Transferencia de conocimiento en gestión del riesgo en el ámbito comunitario y educativo"

- "Asistencia técnica para el proceso de implementación de la Política Publica de Cooperación Internacional e Inversión para el Departamento del Chocó"

- "Fortalecimiento de la cooperación académica - intercambio de buenas prácticas de gobierno entre estudiantes y docentes de la ESAP de Colombia y la Secretaria de Educación Departamental del Chocó con la universidad de las Indias Occidentales de Jamaica.

- Transferencia de conocimiento en gestión del riesgo en el ámbito comunitario y educativo"

- Asistencia técnica para el fortalecimiento e implementación de unidades de producción piscícolas en el departamento del chocó.

- Escuela de emprendimiento teórico práctica para mujeres de 6 municipios del Departamento del Chocó.

- Nuevas alternativas de generación de ingresos para 32 familias de las posadas ecoturísticas de Nuquí.

Proyectos presentados a la embajada de Japón

- Construcción de escuela en el municipio de Acandí, corregimiento de Playona en el departamento del chocó.
- Construcción de un cuarto múltiple para pacientes aislados e implementación de equipos médicos para la atención de las gestantes."
- Construcción de dos aulas y baterías sanitarias en la institución educativa escuela nuevo lloro, ubicada en el barrio nuevo lloro -municipio de Lloro-Chocó
- Adecuación de comedor escolar i.e. Manuel a. Santacoloma villa sede principal y sede San Judas Tadeo del municipio de Quibdó.
- Adecuación de comedores escolares IE Marco Fidel Suarez, sede la arboleda.

POLÍTICA FRONTERIZA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

El Estado Colombiano a través de la ley 21 de 1991 que ratifico el convenio 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, se comprometió a tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económicas sociales, culturales, espirituales y del medio ambiente.

El gobierno nacional en desarrollo de los artículos 285, 289 y 337 de la constitución política de Colombia expidió la ley 191 de 1995mediante la cual se dictan disposiciones sobre zonas de fronteras, cuyo objeto es establecer un régimen especial para las zonas de fronteras con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.

El Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “prosperidad para todos”, definió la incorporación de las áreas fronterizas terrestres y marítimas como elemento esencial de propósito nacional para el desarrollo, así mismo dispuso promocionar el diseño de políticas públicas que reconozcan las particularidades de las regiones fronterizas, identificando sus activos sociales y naturales como recursos estratégicos y de oportunidad para un desarrollo endógeno de las regiones fronterizas y para el impulso de la competitividad del país.

En desarrollo de esta disposición el gobierno nacional ha expedido el documento CONPES 3805 del 10 de mayo de 2014 “prosperidad para las fronteras de Colombia” que contempla como objetivos:

- Fortalecer la institucionalidad del gobierno nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional.
- Reducir las brechas socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país.
- Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera.
- Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y países vecinos.
- Fortalecer la identidad la cosmovisión y la organización social y política delos pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y roon.

Considerando la importancia que tendrán estas instancias en la coordinación y articulación de los procesos de planificación, presupuestación, ejecución y seguimiento, de políticas, planes, programas y proyectos, para los territorios de frontera, se considera necesaria la participación de las entidades del Gobierno

Nacional y las entidades territoriales en dicho proceso. Para tales fines se contará con las siguientes instancias:

Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración de las Fronteras: Será la instancia de coordinación, priorización y decisión de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales para la convergencia nacional y el desarrollo fronterizo. En este sentido, articulará las políticas nacionales con los planes viabilizados por el Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras, con base en los proyectos prioritarios de las Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. La Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración de las Fronteras contará con una Secretaría Técnica, la que brindará el soporte técnico, logístico y operativo necesario para el cumplimiento de las funciones a cargo del Consejo.

Comité Técnico para el Desarrollo y la Integración de las Fronteras: El cual actuará como instancia técnica, viabilizando las políticas, planes y proyectos para el desarrollo de estos territorios de acuerdo a lo planteado en las Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. El Comité estará conformado por representantes técnicos de las entidades nacionales que conforman la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración de las Fronteras. La entidad que la presidirá será definida en la reglamentación acorde con lo planteado en este documento. Igualmente contará con la participación de un delegado de los departamentos de frontera. La Secretaría Técnica brindará el soporte técnico, logístico y operativo necesario para el cumplimiento de las funciones a cargo del Comité.

Comisiones Regionales para el Desarrollo e Integración de las Fronteras: Instancia de concertación y planificación del desarrollo regional en zonas de frontera a través de la estructuración de propuestas y estructuración de proyectos para la convergencia regional de los territorios de frontera y la participación en aspectos binacionales que afecten la vida y el desarrollo de sus comunidades. Estos proyectos se pondrán a consideración del Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras de acuerdo a las necesidades percibidas en el ámbito territorial. Se sugiere que las comisiones regionales para el desarrollo e integración de las fronteras estén conformados por lo menos por los Gobernadores, los Alcaldes de los municipios fronterizos, representantes de las comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y rom con presencia en las zonas fronterizas.

Se propone conformar siete (7) Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras, con presencia de las autoridades territoriales:

a. La Guajira, Cesar y Norte de Santander. (Frontera con Venezuela). .
b. Arauca, Guainía, Vichada y: Municipio de Cubará, Departamento de
c. Boyacá. (Frontera con Venezuela).
d. Guainía, Amazonas y Vaupés (Frontera con Brasil).
e. Amazonas y Putumayo (Frontera con Perú).
f. Putumayo y Nariño (Frontera con Ecuador).
g. Chocó (Frontera con Panamá).
h. San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La política de integración y desarrollo fronterizo formulada por el gobierno nacional no ha generado el impacto social y económico, esperado en los territorios que hacen parte de la región fronteriza colombo-panameña.

Se requiere la participación de la autoridades políticas y la comunidad étnica del Choco asentada en las zonas de fronteras (municipios de Unguía, Acandi, Rio sucio y Juradó) para participar de la definición, formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones que se requiera para la gestión del desarrollo la integración fronteriza y la soberanía nacional. En esta perspectiva, es menester socializar con las autoridades políticas y las comunidades étnicas fronterizas del choco la nueva política pública fronteriza contemplada-en el documento CONPES 3805 del 10 de mayo de 2014 “prosperidad para las fronteras de Colombia”, para promover la integración y cooperación directa de las comunidades étnicas binacionales colombo panameñas en ejercicio de los derechos consagrados en el art. 32 del convenio 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

En consecuencia se aspira cristalizar la concertación y la sana convivencia en el ámbito territorial a través de la interacción democrática entre las comunidades étnicas, las autoridades políticas y los particulares en garantía del derecho fundamental a la participación, la autonomía y la identidad cultural reconocido constitucionalmente a las comunidades étnicas a propósito del reconocimiento del derecho a la consulta previa e informada.

Por último se hace necesario que el estado Colombiano reconozca como zonas de frontera al resto del municipio del Departamento, pues el Chocó como ningún otro Departamento en Colombia no solo tiene frontera terrestre exclusiva con la República de Panamá, sino frontera marítima con el vecino país en ambos océanos.

1.6.3 Diagnóstico del sector Administrativo

Para enfrentar los retos del cumplimiento de los objetivos del sector institucional en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Generando Confianza”, la administración departamental, como línea base se encuentra en la siguiente situación:

Resultados desempeño institucional - Entidades Territoriales
Vigencia 2018

GOBERNACIÓN DE CHOCO

DEPARTAMENTO	NATURALEZA DE LA ENTIDAD	POSICIÓN EN EL PAÍS	PUNTAJE OBTENIDO
Chocó	GOBERNACIÓN	23	59,4

ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO GRUPO PAR	
GOBERNACIÓN DE CHOCO	50	83,0	65,4	NO SUPERA PROMEDIO

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

	DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano	53,8	64,1	-10,3	94,0
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	60,2	64,6	-4,3	94,9
D3	Gestión para Resultados con Valores	59,7	65,9	-6,2	96,2
D4	Evaluación de Resultados	59,9	61,9	-2,0	90,9
D5	Información y Comunicación	59,5	66,2	-6,6	98,4
D6	Gestión del Conocimiento	53,8	61,3	-7,5	94,8
D7	Control Interno	60,9	65,2	-4,2	97,5

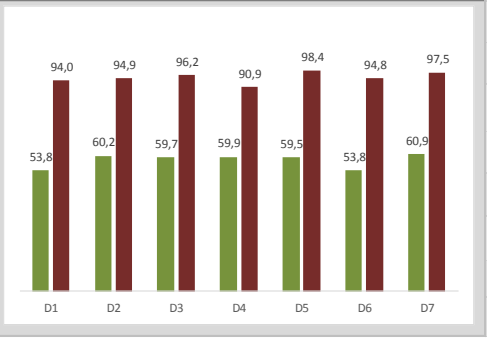

Fuente: Oficina de la Función Pública.

INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

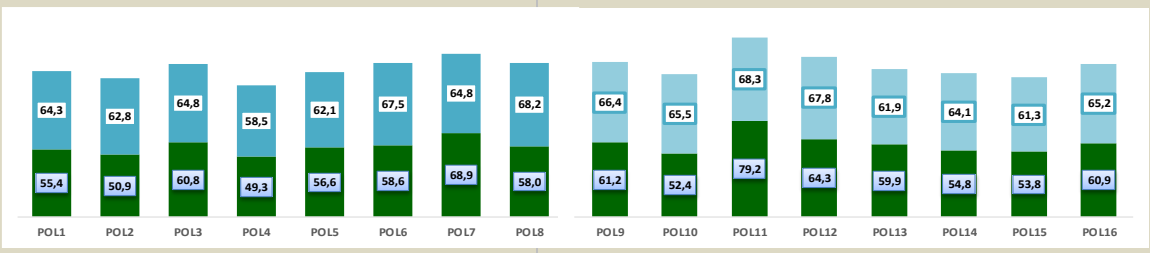

	POLÍTICA	RESULTADO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.		POLÍTICA	RESULTADO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF
POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	55,4	64,3	-8,9	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	61,2	66,4	-5,2
POL2	Integridad	50,9	62,8	-11,9	POL10	Servicio al ciudadano	52,4	65,5	-13,1
POL3	Planeación Institucional	60,8	64,8	-4,0	POL11	Racionalización de Trámites	79,2	68,3	10,9
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	49,3	58,5	-9,2	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	64,3	67,8	-3,6
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	56,6	62,1	-5,4	POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	59,9	61,9	-2,0
POL6	Gobierno Digital	58,6	67,5	-8,9	POL14	Gestión Documental	54,8	64,1	-9,3
POL7	Seguridad Digital	68,9	64,8	4,1	POL15	Gestión del Conocimiento	53,8	61,3	-7,5
POL8	Defensa Jurídica	58,0	68,2	-10,2	POL16	Control Interno	60,9	65,2	-4,2

Fuente: Oficina de la Función Pública.

ARBOL DEL PROBLEMA

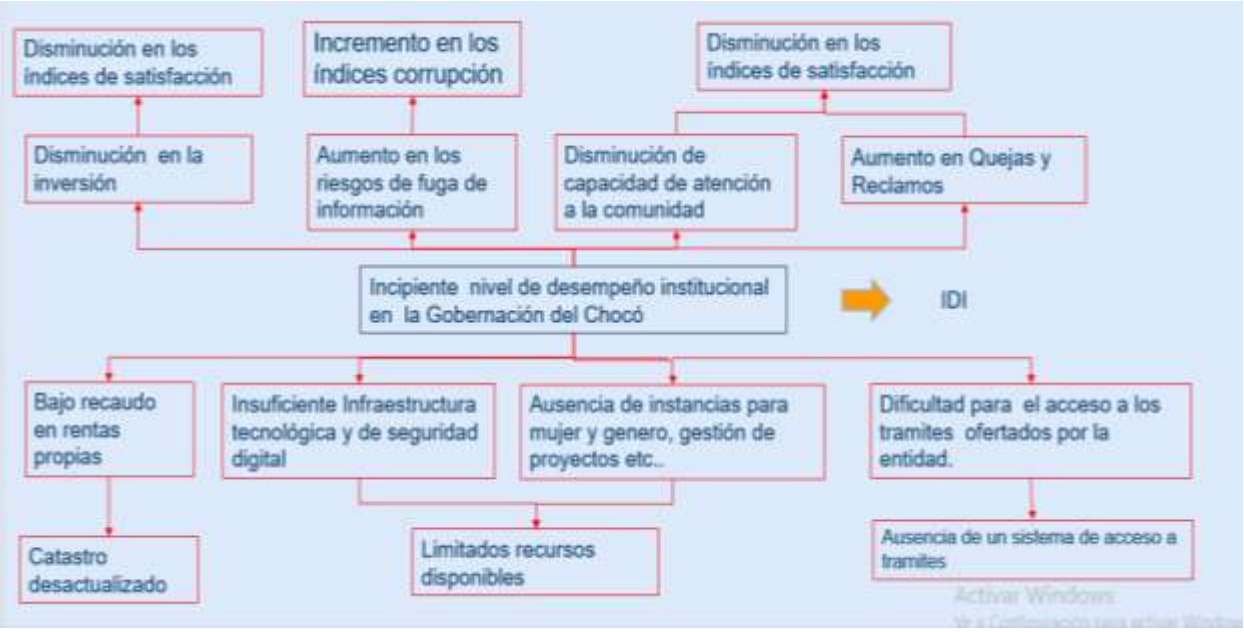

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UN CHOCÓ INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE PARA GENERAR CONFIANZA.

Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta dimensión incluya la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

Comprende una mirada al SER. El Ser Humano, es la base de la participación democrática sujeto de derechos fundamentales, ello implica decir que en el Chocó se reconocen los grupos étnicos: Afros, Indígenas, Mestizos y la diversidad poblacional a los cuales se les garantizará la participación y atención. La inclusión social es lo que nos conviene como departamento y hacia allá centraremos todos nuestros esfuerzos.

En ese sentido, la participación y la corresponsabilidad serán el soporte de las estrategias que se implementarán en el desarrollo de este componente que está orientado a fortalecer las competencias de las mujeres y hombres que habitan el territorio Chocoano, para que estos a su vez aporten con idoneidad sus esfuerzos, físicos y mentales, desde lo individual y lo colectivo a la construcción del Chocó que queremos, para ello se trabajará con los diversos grupos poblacionales y sus procesos organizativos, valorando las experiencias y trayectoria que han construido en pro de la realización de sus derechos y de la sociedad en general.

La línea estratégica Un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza, incluye los siguientes sectores:

- Salud
- Educación
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Servicios Públicos y Saneamiento Básico
- Vivienda
- Población Especifica (Primera Infancia, Jóvenes, Adulto Mayor, Discapacitados, Mujer, Población LGTBI, Victimas) Grupos Étnicos

2.1.1 ESTRATEGIAS SECTOR SALUD

Para el logro de los objetivos del sector salud, se proponen las siguientes estrategias:

- Rediseñar la estructura técnico administrativa de la secretaria de salud para el cumplimiento de las competencias misionales.
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y de la gobernanza con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
- Garantizar el flujo de recursos a través del fortalecimiento técnico de la secretaria de salud para la atención a la población pobre no asegurada (PPNA) y migrantes.
- Fortalecimiento de la red de prestación de servicios existente, en donde se brinde una atención en salud con enfoque diferencial, mediante la implementación del modelo integral de atención en salud del Chocó, según lineamientos nacionales, enmarcado en la estrategia de **atención primaria en salud**.
- Realizar en el mediano plazo la reducción de la malaria en el departamento del Chocó, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención, la red diagnóstica, el suministro de tratamiento, la inteligencia epidemiológica, en articulación con otros sectores (minero, medio ambiente, agricultura, fuerza pública y comunidad en general).
- Gestionar ante el nivel nacional la implementación del modelo de atención integral en salud del Chocó, que contemple la incorporación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) la medicina tradicional y ancestral: (Jaibaná, Médicos (as) tradicionales, Curanderos (as), Parteras (os) tradicionales).
- Gestionar ante el gobierno nacional la implementación del Sistema Integral de salud de la población indígena (SISPI), que garantice autonomía, fortalecimiento a las organizaciones indígenas, reconocimiento de las prácticas culturales y flujo de recursos como estímulo a los gobiernos propios.
- Garantizar el derecho fundamental a la salud, en función de respetar, proteger el goce efectivo a la salud, a través de la adopción de políticas que propendan por la promoción de la salud, gestión del riesgo, atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales de la población Chocoana, enmarcados en los lineamientos del plan decenal de salud pública 2012-2021.
- Articular los procesos de planificación, administrativos y financieros del sistema en salud de la administración departamental con el objetivo de cumplir las metas del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 y garantizar el manejo eficiente de los recursos del sector.

- Gestionar la ampliación de la cobertura de aseguramiento en salud en el departamento del Chocó.
- Fortalecimiento de la infraestructura y dotación en salud, con base del documento de red de prestación de servicios que define la ubicación de puntos de diagnósticos, puestos, centros de salud y hospitales.
- Gestionar la concurrencia de recursos del nivel municipal, departamental, nacional y de las EPS para la atención integral en salud, a través de mesas de trabajo del sector salud.
- Impulsar la construcción y dotación de hospitales de segundo nivel en las subregiones y el de tercer nivel para la ciudad de Quibdó.
- Fortalecer los sistemas de información en salud para mejorar la vigilancia, la toma de decisiones y la administración del riesgo en salud de la población Chocoana.
- Gestionar la construcción y dotación del hospital de salud mental y víctimas del conflicto del departamento del Chocó, que garantice una atención oportuna y de calidad a estas poblaciones.
- Implementación del modelo de atención en salud para comunidades dispersas del departamento del Chocó.
- Fortalecer integralmente los sistemas de salud.
- Desarrollo de campaña de higiene pública, habita saludable y cuidado del medio ambiente.
- Control ambiental social a puestos de comida, comercializadoras de frutas y alimentos.
- Desarrollo de actividades para el desarrollo emocional de las personas.
- Manejo adecuado de los residuos hospitalarios
- Manejo adecuado de las aguas residuales.
- Estímulo a la participación en la formulación de proyectos para el cumplimiento de la gobernanza de la salud ambiental.

Tabla 136. Estrategias de Salud

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Régimen subsidiado	Lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del Chocó al SGSSS.	Cobertura del régimen subsidiado	Aumentar 5,3% la cobertura del régimen subsidiado	94,7%	100%	Financiación del régimen subsidiado departamental	5% de financiación del régimen subsidiado.	95%	100%
						Numero de planes estratégicos de mejoramiento del sistema de salud realizados	1 plan de mejoramiento del sistema de salud	0	1
						Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social	1 plan de asesoría o asistencia técnica desarrollado del sector salud	0	1
						Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS	adopción de 1 Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS	0	1
Salud Publica	Contribuir al mejoramiento de la salud publica en todas las sub regiones del departamento	Programas y proyectos de salud pública ejecutados	4 Programa y proyecto de salud pública justados	3	4	Planes de Inmunizaciones de patologías de Enfermedades Transmitidas por Vectores	Ejecución de 3 planes de Inmunizaciones de patologías de Enfermedades Transmitidas por Vectores	0	3

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
	del Chocó					Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica temprana del plan obligatorio de salud – POS	4 plan de salud obligatorio Desarrollados	4	8
						Fortalecimiento de la articulación en la red de comités normativos de seguridad y salud en el trabajo.	Capacitaciones departamentales a los diferentes actores del sistema general de riesgo laboral para mejorar el conocimiento del sistema, de acuerdo con la nueva legislación	0	5
						Formulación, y evaluación de planes de emergencias y desastres en salud	Planes de emergencia y desastre en salud formulados	2	5
						Implementación del plan de prevención y control de la enfermedad respiratoria aguda.	Porcentaje de implementación del plan.	0	1
						Desarrollo de la articulación intra y extrasectorial de las	Desarrollar articulación intra y extrasectorial de las	0	1

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud	estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud		
		Tasa de mortalidad infantil	Reducir la tasa de mortalidad infantil	2,62%	1%	Programas y Planes de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	Implementar planes de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	1	3
						Programas y proyectos de vacunación (DTP-HiB-HB) implementados	Implementar programas implementados en vacunación DPT	1	3
						Programas y proyectos de vacunación de la Triple viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP))	Implementar programas de vacunación de la Triple viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP))	1	3
						Implementar la estrategia "Primeros mil días de vida" en Dirección Local de Salud y prestadoras de servicios materno-infantil.	Municipios que cumplen con la implementación de la estrategia	0	10
Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto	Prestar los servicios en salud a la población pobre para la	disminución progresiva de las barreras de acceso a servicios de	60% de Política Pública implementada.	40%	80%	Prestación de servicios de salud a la pobre, no asegurada, en lo establecido en el plan obligatorio de salud –	Población pobre, no asegurada, en lo establecido	60%	90%

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
con subsidios a la demanda	disminución de las inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez;	salud dirigidos a las población				POS del régimen contributivo.			
						Atención en salud a la población en proceso de envejecimiento y vejez.	Población en proceso de envejecimiento y vejez con atendida	80%	100%
						Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.	Política pública de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos. Implementada	0	1
Otras Inversiones en Salud	Desarrollar otras inversiones en salud que no están relacionadas en los programas anteriores	Equipamientos en salud	20% de instituciones de salud con equipamiento realizados	20%	40%	Proyectos de construidos o mejorados Hospitales, centros de salud y puesto de salud	Hospitales centros de salud y puesto de salud construidos o mejorados	4	15
						Proyectos de dotados y adecuación de hospitales	Numero de dotaciones realizadas a Hospitales centros de salud y puesto de salud	5	30
Prevención y control en salud pública	Promocionar y controlar la salud publica en el departamento	Red pública para la respuesta con eficiencia en control de emergencias en el departamento	Número de instituciones de la red pública de salud preparadas para la atención de emergencias y desastres	20%	100%	Acciones o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA) realizadas	Realización de intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA)	8	28
						Acciones para la promoción modos, condiciones y estilos de vida saludables	Ejecutar programa de modos, condiciones y estilos de vida saludables	4	8

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						Planes de contingencia por evento de salud pública Formulado e implementado	Implementación de 30 Planes de contingencia por evento de salud pública	5	30
Salud mental para el manejo de afectaciones	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social en el	Disminución de la mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente	Tasa de mortalidad por suicidio por 100,000 habitantes	0	100%	Programas implementado en atención integral psicosocial y salud mental	Implementar programa de atención integral psicosocial y salud mental	0	1
Formación y actualización del talento humano en salud	Generar capacidades locales para responder con eficacia y eficiencia a las necesidades en salud en el departamento del Chocó, mediante la formación y actualización del talento humano en los diferentes niveles (técnico, profesional y tradicional)	Garantizar un buen servicio por los funcionarios de la secretaria de salud, tanto interna como externamente.	% de funcionarios de la secretaria de salud departamental capacitados	30%	60%	490 funcionarios de la secretaria de salud departamental debidamente capacitados	Número de funcionarios capacitados y actualizados en la secretaria de salud para desarrollar sus funciones.	210	700

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura de salud en el departamento del Chocó	Fortalecer la capacidad instalada en oferta de servicios de salud en el departamento del Chocó por medio de la inversión en infraestructura y dotación básica en salud	Orientado a proveer la infraestructura necesaria para la operación de los servicios de salud en el departamento del Chocó	Infraestructura de salud construida Infraestructura de salud mantenida Infraestructura de salud dotada	20%	70%	Proyectos presentados y aprobados para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura de salud en el departamento del Chocó	Infraestructura construida, adecuada, mantenida y dotada	10	17

2.1.2 ESTRATEGIAS SECTOR EDUCACIÓN

Para el logro de los objetivos del sector educación, se proponen las siguientes estrategias:

- Crear el Sistema de Educación Regional Chocoano – "SER CHOCOANO", que entre otros se proponga los siguientes objetivos: Consolidar una educación de calidad, en todos los niveles, al servicio del conocimiento, la vida, la paz y el trabajo; pertinente con el contexto cultural, ambiental, social y productivo de las distintas subregiones del Departamento.
- Impulsar la construcción de la política pública de educación del Chocó, para lo cual se tendrá en cuenta el plan estratégico de mejoramiento de la calidad educativa en el departamento, resultado del compendio para la calidad de la educación fruto del proyecto Jóvenes Excelentes y Líderes.
- Impulsar la construcción y fortalecimiento de los proyectos y modelos etno-educativos en el territorio, encaminados a garantizar y reconocer la etno-educación intercultural en el departamento del Chocó, como un derecho de las comunidades que lo habitan.
- Mejorar los resultados de las pruebas saber mediante la articulación de programas del orden nacional y regional tales como: Jornada Única, Programas Todos a Aprender (PTA), Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), Aulas sin Fronteras y Jóvenes Excelentes y Líderes.
- Generar estrategias de acceso y permanencia en el sector educativo para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, brindando y asegurando la continuidad entre grados y niveles educativos de manera eficiente; garantizando plenamente la prestación del servicio educativo y así posibilitar la terminación de sus estudios de básica y media de la población estudiantil.
- Disminuir los índices de analfabetismo y la deserción escolar en nuestro departamento, a través de la articulación de planes, programas y políticas con entidades del sector y alianzas público – privadas.
- Fortalecer la implementación del proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados del departamento del Chocó, en aras de garantizar una atención educativa pertinente a los estudiantes con capacidades diferentes.
- Construir, mejorar y dotar la infraestructura física educativa que genere ambientes escolares adecuados para garantizar una prestación del servicio educativo con calidad.
- Continuar el fortalecimiento de la calidad educativa a través de dotación y capacitación en modelos educativos flexibles a los docentes y directivos docentes adscritos en los establecimientos educativos de los municipios no certificados en el departamento del Chocó.

- Acompañar técnicamente a las organizaciones indígenas en el proceso de administración de servicios educativos.
- Fortalecer la educación media, técnica y tecnológica que ofrece el SENA y otras instituciones mediante la implementación de estrategias que apunten a su mejoramiento y a la cualificación de los egresados para que les sirva como opción de vida.
- Apoyar la educación superior en los procesos de docencia, investigación + innovación, extensión y proyección social, especialmente en la Universidad Tecnológica del Chocó y todas las que tengan asiento en nuestro territorio.
- Apoyar la formación y cualificación del personal docente y directivo docente en el departamento del Chocó, a través de los proyectos maestros líderes en las subregiones y en programa de becas.
- Brindar acompañamiento técnico y seguimiento a la ejecución de recursos de calidad y gratuidad en el departamento del Chocó, a través de la implementación de mesas de trabajo del sector educativo.
- Potenciar la capacidad agroproductiva de cada una de las Instituciones educativas agropecuarias en los municipios del departamento del Chocó, que permita garantizar la disponibilidad, acceso y calidad de alimentos a los estudiantes, reduciendo costos del Programa de Alimentación Escolar - PAE y fortaleciendo las destrezas de cada uno de los estudiantes de estas instituciones agropecuaria.
- Promover las competencias comunicativas de los estudiantes del Chocó en el idioma inglés, a través de un programa departamental de bilingüismo.
- Formulación, en civilización y divulgación de la gestión del cambio climático.
- Talleres y seminarios de educación ambiental.
- Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAE).

Tabla 137. Estrategias de Educación

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Cobertura de la educación	Garantizar el acceso y permanencia en el sector educativo para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, brindando y asegurando la continuidad entre grados y niveles educativos de manera eficiente; garantizando plenamente la prestación del servicio educativo y así posibilitar la terminación de sus estudios de básica y media de la	Cobertura bruta y neta en los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media del Departamento.	Tasa de cobertura bruta.	79,80%	85%	Tasa de deserción interanual.	Disminuir la tasa de deserción escolar interanual al %3	4,3	1,3 %
			Tasa de cobertura neta.	96,72%	100	Ruta de garantías para la transición de niños y niñas al sistema educativo.	40% de estudiantes que hacen transito del ICBF al sistema educativo.	0	40%
						Elaboración y gestión de un programa de mejoramiento de infraestructura física y dotación de herramientas educativas a establecimientos oficiales del Departamento	1 Programa elaborado y gestionado.	0	1
						Campañas interinstitucional sobre Educación sexual	10 campañas socializadas y sensibilizadas	2	12
						Implementar programas para contrarrestar el trabajo infantil.	1 programas implementados	0	1
						Tasa de analfabetismo	Disminuir la tasa de analfabetismo entre 15 a 24 años, al 15%	37,3%	22,3%

	población estudiantil, priorizando la atención en educación en emergencia por desastres naturales y víctimas del conflicto (ERM, Reclutamiento , etc.).	Fortalecer la educación de adultos para garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo.	25% de la Población atendida.	15%	40%	Realizar programas y proyecto para la educación de adultos por ciclos para población que se encuentra por fuera del sistema educativo.	N° de programas realizados	0	1
						Garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes en el sistema educativo.	Estudiantes registrados en el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula).		
Calidad Educativa	Garantizar una educación pertinente, inclusiva, equitativa y de calidad; promoviendo oportunidades de aprendizaje integral durante toda la vida, a partir de la construcción de un Sistema de Educación Regional Chocoano, desde la formación y cualificación del personal	Pruebas SABER 11º	Aumentar el promedio de las Pruebas Saber 11° a un 4%	39,45	43,45	Tasa de deserción interanual.	Disminuida la tasa de deserción escolar interanual 5,9 al	8,9	4%
						Implementar un sistema de seguimiento y transparencia de la evaluación.	1 Sistema de seguimiento establecido.	0	1
						Implementar proyecto de estímulos por establecimiento educativo en Pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, de acuerdo a su promedio.	30 de establecimientos educativos beneficiados con el proyecto.	0	30
		Implementar Política pública etno educativa para pueblos indígenas	1 Política pública implementada	0	1	Implementar las política pública de educación propia para los pueblos indígenas del Departamento	1 políticas públicas implementadas legalmente	0	1
						Implementar programa de profesionalización de docentes indígenas.	30% de implementación del programa	0	30%
		Reorganizar los establecimientos educativos Sedes	30% de formulación e implementació	0	30%	Elaborar el estudio técnico del proceso de institucionalización	40% estudio técnico elaborado y presentado al	0	40%

	docente y directivo docente. Promover programas de formación docente orientados al fortalecimiento de sus desempeños; a partir de las didácticas específicas, la planeación curricular, la práctica de aula, entre otros el uso, apropiación y dotación en modelos educativos flexibles.	Educativas del Departamento.	n del proceso de institucionalización aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.				Ministerio de Educación Nacional		
						Ajustados los PEI de las Instituciones Educativas reorganizadas acorde al proceso de institucionalización aprobado por Ministerio de Educación Nacional.	20% de instituciones Educativas con PEI ajustados.	50%	70%
		Apoyar instituciones con Jornada Única	20 Instituciones educativas apoyadas	10	30	Implementar cátedra futuro como estrategia pedagógica para el desarrollo de procesos de innovación en el aprendizaje y el aprovechamiento del tiempo de permanencia en las Instituciones de Jornada Única del Departamento	20 de Instituciones beneficiadas.	10	30
Fortalecimiento Institucional	Capacitar al personal administrativo de la Secretaría de Educación y de las Instituciones	Fortalecer la capacidad organizacional de la Secretaria de Educación Departamental.	Mejorada el desempeño de la Secretaria de Educación por parte del Ministerio de Educación Nacional al	30%	60%	Propiciar ambientes de sana convivencia, esparcimiento y sentido de pertinencia, a través de actividades realizadas con la planta de personal adscritos a la Secretaria de Educación departamental	8 de actividades realizadas.	4	12

	Educativas, a su vez realizar acompañamiento y asistencia técnica a los Establecimientos Educativos, en aras de brindar un eficiente servico educativo.		30%			Construir e implementar una política de bienestar para directivos docentes y docentes.	1 políticas construidas e implementadas	0	1
						Ajustare implementar al plan de asistencia técnica.	.50% de implementación y evaluación del plan de asistencia técnica.	0	50%
						Recertificar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaria de Educación departamento.	4 procesos de Recertificados los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaria de Educación departamento.	0	4
Inclusión y equidad en la educación	Mejorar las condiciones para la atención de los niños, niñas, adolescente, jóvenes y personas adultas con Discapacidad, Capacidades o Talentos Excepcionales y Trastornos Específicos del Aprendizaje o del	Garantizar el derecho a una educación inclusiva para la población en condiciones de discapacidad.	225 estudiantes atendidos.	150	375	Focalizar la atención a la población en condiciones de discapacidad	18 municipios atendidos	12	30

	comportamiento, y a su vez fortalecer la atención de los estudiantes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA.								
Tecnología de la Información y la Comunicación	Propender que los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Chocó, cuenten con el servicio de conectividad y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la calidad educativa.	Municipios apoyados en la implementación de la educación virtual	Apoyar a municipios en la implementación de la educación virtual	53%	100%	Instituciones apoyadas para la implementación de educación virtuales	Apoyo a 35 Instituciones para la implementación de programa virtuales	40	75
						Dotaciones realizadas para la implementación de educación virtuales	Realizar 30 dotaciones para la implementación de programa virtuales	8	30
						Instalaciones construidas para para la implementación de educación virtuales	Construcción de 15 instalaciones para la implementación de programa virtuales	4	15
Infraestructura Educativa	Construir y mejorar los ambiente de aprendizaje, apartir de la	Orientado a proveer la infraestructura necesaria para la operación de los	Infraestructura educativa construida Infraestructura	35%	70%	Proyectos presentados y aprobados para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa en	Infraestructura construida, adecuada, mantenida y dotada	8	17

	caracterización de las necesidades de infraestructura educativa, para contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa.	servicios educativos en el departamento del Chocó	educativa adecuada Infraestructura educativa mantenida Infraestructura educativa dotada			el departamento del Chocó			

2.1.3 ESTRATEGIAS SECTOR CULTURA

Para el logro de los objetivos del sector cultura, se proponen las siguientes estrategias:

- Viabilizar la construcción de una política pública cultural para el departamento, (Plan étnocultural) concertada con los cultores y actores sociales, que consulte las propias especificidades como departamento pluriétnico y pluricultural, retomando lo concertado en el Plan Decenal de Cultura.
- Incentivar los procesos de formación, producción y expresión cultural de las distintas etnias y las subregiones del departamento.
- Promover el diálogo de culturas urbanas y rurales.
- Impulsar las industrias creativas y procesos de economía naranja.
- Propender por la construcción y mejoramiento de escenarios culturales (Casas de Culturas, Tambos y Plazoletas Culturales) fortaleciendo las redes de organizaciones e instituciones culturales y de medios de comunicación Afrodescendiente, Indígenas y Comunitarios.
- Apoyar la ejecución del Plan Especial de Salvaguarda de las expresiones culturales declaradas patrimonio cultural y material de la Nación (Fiestas de San Pacho, Partería Tradicional Afro del Pacífico, Alabaos, Gualíes y Ritos Mortuorios de Andagoya).
- Crear la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial del departamento del Chocó.
- Promover la investigación, la educación, la creación y protección de la cultura.
- Impulsar programas de asistencia técnica a los cultores para su preparación en la presentación de convocatorias, promoviendo la participación en las convocatorias nacionales e internacionales que permitan fortalecer el sistema cultural.
- Promover la creación y el fortalecimiento de empresas culturales para la generación de ingresos a partir de la dinámica cultural.
- Consolidar un nodo de orientación, soporte, transferencia técnica y gestión del conocimiento, seguimiento y cofinanciación de la actividad artesanal del departamento del Chocó, con el apoyo de Artesanías de Colombia, a través del Laboratorio de Innovación y diseño para fortalecer la cadena de valor de la actividad artesanal, bajo modelos eficientes de desarrollo local. Asimismo, consolidar en las subregiones culturales redes de oficios de la actividad artesanal tradicional.
- Promover la cocina tradicional Chocoana (platos típicos, amasijos y bebidas tradicionales).
- Promover la ejecución del inventario y recuperación del patrimonio material e inmaterial departamento.

- Impulsar la solicitud de declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la Nación de la música de chirimía, cantos y bailes tradicionales del departamento del Chocó.
- Recuperar los ecosistemas del departamento con educación ambiental.
- Fortalecer los rasgos culturales de reconocimiento de la población.
- Brindar acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en la formulación de proyectos culturales, previo a las convocatorias de los municipios del departamento del Chocó.

Tabla 138. Estrategias de Cultura

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Linea Base	Cuatrenio
Protección al patrimonio	Proteger el patrimonio cultural en el departamento	Proteger los patrimonios culturales en el departamento.	Aumentar el 25 %	75	100%	8 patrimonios protegidos en el departamento	Numero de patrimonios protegidos	6	8
Participación en festivales, expresiones artísticas y cultural	Dar a conocer las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales de los talentos departamental en eventos locales, departamentales y nacionales	Participación a eventos locales departamentales y nacionales con festivales, expresiones artísticas y cultural	Aumentar a 70 el número de participación en eventos locales departamentales y nacionales de festivales, expresiones artísticas y cultural	50%	20%	Programas de movilización cultural, deportiva y social Implementados.	Implementación de programas de movilización cultural, deportiva y social	15	22
						Encuentros de cooperación cultural a nivel departamental	Promoción de encuentros de cooperación cultural	0	4
Fomento a la actividad cultura y artística	Fomentar y apoyar eventos y expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de población que practican y fomenta la actividad cultura y artística	Amentar a 60 la población que practican y fomenta la actividad cultura y artística	30%	60 %	Artistas capacitados y formados en las diferentes expresiones artísticas	Brindar talleres y seminarios de educación formal e informal dirigidos a Artistas en las diferentes expresiones artísticas	75	150
						Organizaciones culturales fortalecidos	Fortalecimiento de Organizaciones culturales	15	30
						cursos formativos en: danza, música, literatura, artes	Implementar cursos en los procesos	5	12

						visuales y teatro implementados	formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro		
Apoyo a las actividades de la academia de historia del Chocó	Apoyar las diferentes actividades que en cumplimiento de su misión institucional deba desarrollar la academia de historia del Chocó	Acciones asociadas al apoyo de las actividades de la academia de historia del Chocó	% de acciones apoyar	10%	50%	Servicios de preservación del patrimonio histórico del Chocó	Numero de servicios apoyados	2	5

2.1.4 ESTRATEGIAS SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Para el logro de los objetivos del sector deporte y recreación, se proponen las siguientes estrategias:

- Concertar con todos los actores del sistema, la formulación e implementación de una política pública para el deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, sustentada en los requerimientos del contexto, las líneas de política del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el desarrollo humano y la paz.
- Impulsar la ejecución de acciones integrales en el campo del deporte, la recreación, el tiempo libre, la educación y la actividad física.
- Fomentar la formación, organización y competencia deportiva.
- Estimular a los deportistas de alto rendimiento.
- Implementación y mejoramiento de escenarios deportivos en el departamento.
- apoyar el funcionamiento de las ligas deportivas.
- Incluir en las políticas y programas de deporte, recreación y utilización del tiempo libre, una línea especialmente dirigida a la población en situación de discapacidad y promover la participación en los Juegos paraolímpicos.
- Desarrollo de actividades deportivas en las subregiones, de acuerdo con sus potencialidades.
- Apoyo a la realización de los juegos deportivos subregionales.
- Gestionar la formulación, aprobación e implementación de una política pública para el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque étnico y territorial, que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las metas de la agenda global 2030 en lo que corresponde al sector deporte.
- Promover la creación del sistema departamental del deporte, conforme lo establece el artículo segundo de la ley 181 de 1995, asignando su rectoría en cabeza del ente deportivo departamental y donde se privilegie la presencia de municipios a través de los entes deportivos territoriales y de las organizaciones sociales y comunitarias que adelanten acciones y proyectos con estos fines.
- Fortalecer las capacidades de organización, planeación, gestión y financiación de los organismos que conformen el sistema departamental del deporte para lo cual se reformara la estructura misional y operativa del actual Instituto Departamental del deporte y la recreación INDECHO de tal manera que cuente con las herramientas administrativas suficientes para la implementación de la política pública del deporte y cumpla con las metas misionales establecidas por el plan de desarrollo del departamento.
- Crear el sistema departamental de capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre bajo la orientación del INDECHO o quien haga sus veces.

- Establecer un convenio de cooperación entre INDECHO y la Secretaria Departamental de Salud orientado a promover en todo el departamento la actividad física y los estilos de vida saludables como estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con los recursos y, en los términos de la política sectorial de salud.
- Realizar una alianza entre INDECHO y la Secretaria de Educación departamental para promover la educación física de calidad en todos los establecimientos públicos del departamento y de acuerdo a los lineamientos establecidos en las políticas públicas nacionales, con los recursos y, en los términos de la política sectorial de educación.
- Construir los lineamientos para el mejoramiento de la infraestructura para el deporte y la recreación, y la planeación y adecuación de los espacios públicos para ello en todos los municipios del departamento de conformidad con los lineamientos nacionales.
- Gestionar la cofinanciación de programas y proyectos para ofrecer a la comunidad Chocoana, de acuerdo con el portafolio de servicios ofrecido por el Ministerio del Deporte y demás organismos del orden nacional.
- Apoyar la construcción de unidades deportivas en las subregiones.
- Apoyar a los deportistas y talentos estableciendo un plan concertado que permita identificar la reserva deportiva del departamento y adelantar procesos de formación y preparación para la competición deportiva y la representación a nivel regional, nacional e internacional, para lo cual se solicitara un acompañamiento permanente al Ministerio del Deporte a fin de asegurar la legalidad y funcionamiento de las ligas deportivas del departamento, condición para adelantar las alianzas que conduzcan a estos fines.

Tabla 139. Estrategias de Deporte y Recreación

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Fomento desarrollo y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Fomentar y desarrollar las practicas del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Ampliar la cobertura de la participación de todos los sectores poblacionales en programas y actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el departamento de	40% de personas que practican actividades deportivas, recreativas y de actividad física.	40%	80%	Formular e implementar la política pública del deporte la recreación y la actividad física en el departamento.	Implementar 1 política pública del deporte la recreación y la actividad física.	o	1
						Realizar anualmente los juegos Intercolegiados	Realización de 1 Juegos Intercolegiados.	1	1
						Ejecutar los programas de atención a población especial.	Ejecutar 4 programas para la población especiales	2	6
						Implementación de programa de hábitos y estilos de vida saludable	Implementar 5 programa de hábitos y estilos de vida saludable	3	8
						Realización de campañas en el uso de tiempo libre	6 campañas realizadas	2	8
						Realización los Juegos deportivos departamentales	Realizar 1 Juegos deportivos departamentales	0	1
						Aumento del apoyo a deportistas con asistencia integral (fisioterapia, psicología, nutrición).	Aumentar en 30% el apoyo a deportistas	30%	60%

Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	Construir, mejorar y adecuar los Escenarios Deportivos y Recreativos	Personas beneficiadas con los escenarios deportivos y recreativos.	69.568 personas beneficiadas con los escenarios deportivos y recreativos.	62.432	132.000	Desarrollar programa y proyectos de construcción mejoramiento y adecuación de Escenarios Deportivos y Recreativos en el departamento.	6 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física construidos y adecuados.	6	12
						Gestionar proyectos de cofinanciación con el Ministerio del Deporte	4 proyectos gestionados.	4	8

2.1.5 ESTRATEGIAS SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para el logro de los objetivos del sector de servicios públicos, se proponen las siguientes estrategias:

- Impulsar la ejecución de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, formulados y viabilizados por el plan departamental de aguas.
- Apoyo y acompañamiento a los municipios para la identificación, formulación y ejecución de proyectos para la prestación de los servicio de gas domiciliario; recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos; y estimularlos para el aprovechamiento de emprendimiento empresarial comunitario.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Crear planes de fortalecimiento empresarial de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento del Chocó.
- Impulsar la construcción de un relleno sanitario regional para los municipios de Atrato, Lloró, Certegui, El Cantón de San Pablo, Tadó, Medio San Juan, Condoto e Istmina, y municipal para el resto de los entes territoriales del Chocó.
- Liderar un proceso de gestión entre Gobernador, Alcaldes y Parlamentarios para impulsar y desarrollar una política de vivienda para la gente de escasos recursos económicos que contemple los siguientes componentes: a). Apoyo y fortalecimiento de las organizaciones que puedan desarrollar proyectos de vivienda por autoconstrucción y gestión comunitaria; b). Nuevos instrumentos para la financiación de vivienda, con la combinación de subsidios y crédito; c). La conformación de bancos de materiales y la adquisición común de estos para facilitar el acceso y el aprovechamiento de los materiales del entorno, ojalá de carácter reutilizable; d). Fomentar programas de viviendas, especialmente de interés social.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.
- Aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración del respectivo municipio.
- Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y del servicio de alumbrado público.
- Fomentar el uso y ahorro eficiente del agua.
- Optimización del sistema de agua potable.
- Conservación de la fuente hídrica abastecedora del acueducto.
- Incrementar las coberturas en agua potable y saneamientos.
- Fomentar el uso y ahorro eficiente de energía.
- Apoyar a los habitantes en la promoción alternativa ambiental.

Tabla 140. Estrategias de Servicios Públicos y Saneamiento Básico

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrenio
Usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas para tratar las aguas residuales	1.1.1.1 Apoyar los programa de atención al medio mediante el uso del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento	Municipios apoyados con Programas de construcción de colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales en el Departamento.	Apoyar a municipios en construcción de colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales en el	0%	40%	9 Municipios apoyados en la formulación de estudios y diseños para sistema de tratamiento de aguas residuales	Apoyo a municipios en la formulación de estudios y diseños para sistema de tratamiento de aguas residuales	0	9
						Municipios apoyados en la construcción de plantas de tratamiento de agua residual en el departamento	Apoyo a municipios en la construcción de plantas de tratamiento de agua residual en el departamento	5	17
Agua potable y saneamiento básico	Facilitar el funcionamiento del PDA.	Proyectos formulados para la elaboración del Plan departamental de agua	Formulación de proyecto para la elaboración del Plan departamental de agua	50	100	Fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los municipios del Departamento	Fortalecimiento a institucional a empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los municipios del Departamento	1	2

						Acompañamiento y apoyo a las administraciones municipales para realizar procesos de estructuración de regionales	Apoyo a administraciones municipales para realizar procesos de estructuración de regionales	15	30
						Municipios acompañados en la realización de proceso de recertificación.	Acompañamiento de municipios en realización de proceso de recertificación	0	5

2.1.6 ESTRATEGIAS SECTOR VIVIENDA

Para el logro de los objetivos de vivienda, se proponen las siguientes estrategias:

- Estímulo a programas de construcción y mejoramiento de vivienda para propiciar la disminución progresiva del déficit de vivienda cuantitativa y cualitativa departamental.
- Promoción, generación y ejecución de programas y proyectos de vivienda rural y urbana.
- Estímulo y apoyo a la creación de los banco de tierras en los municipios del departamento, con la participación y concertación de los Consejos Comunitarios y los Cabildos Indígenas.

Tabla 141. Estrategias de Vivienda

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	Reducir los déficit cualitativos y cuantitativos en vivienda	Aumentada línea base departamental de hogares con viviendas mejoradas cualitativamente y cuantitativamente	Disminuir al 8% el déficit cuantitativo	12,1	4,1%	Ejecutar programa de viviendas de interés social en el departamento.	4 programa de viviendas de interés social ejecutadas	4	8
			Disminuir 10% el déficit cualitativo	80,3	70,3%	Mejorar viviendas y conexiones intradomiciliarias para familias vulnerables del departamento	6000 viviendas con conexiones intradomiciliarias mejoradas.	8000	14000
						Convenios de cooperación, encaminados a la habilitación de suelo para proyectos de vivienda de interés social.	4 convenios celebrados.	0	4

2.1.7 ESTRATEGIAS SECTOR POBLACIÓN ESPECIFICA

Para el logro de los objetivos del sector población específica, se proponen las siguientes estrategias:

- Coordinación con las entidades responsables de la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia el diseño, gestión y ejecución de programas y proyectos que garanticen su desarrollo integral, en coherencia con la política pública de infancia y adolescencia y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Apoyo a las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, como instancias operativas y articuladoras de todas las acciones; y a los Consejos Municipales, y Departamentales de Política Social, como instancias de decisión para las políticas dirigidas a estos grupos poblacionales.
- Fortalecer la ejecución de la política **pública de juventud** del departamento del Chocó, en concordancia con la LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dando prioridad a la generación de oportunidades para el emprendimiento y el primer empleo juvenil.
- Desarrollo de programas y proyectos para el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de los grupos de población vulnerable (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población en situación de discapacidad, grupos étnicos y LGBTI) a nivel departamental.
- Promoción del derecho de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población en situación de discapacidad, grupos étnicos y población LGBTI, a una vida libre de violencias.
- Propiciar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a exámenes de COVID-19, tratamiento y vacunas cuando estén disponibles.
- Expansión inmediata de la asistencia social a las familias preferiblemente a través del uso de subsidios universales para niños y niñas, los cuales ofrecen una herramienta simple y probada para protegerlos de la pobreza extrema.
- Promover la participación de los niños y niñas en la gestión de sus derechos a nivel territorial.
- Aseguramiento de las cadenas de alimentos y los mercados de alimentos locales, para proteger a los niños y niñas de una crisis de seguridad alimentaria.
- Adaptación de las estrategias de distanciamiento físico y aislamiento en entornos de bajos ingresos, especialmente en áreas urbanas, campamentos de refugiados y lugares con conflictos activos.
- Priorización de la continuidad de los servicios específicos para niños y niñas, con foco particular en la equidad y el acceso.
- Implementación de medidas de protección específicas para niños y niñas vulnerables, como migrantes, desplazados, refugiados, minorías, discapacitados, niños y niñas institucionalizados.

- Promover el soporte práctico a padres y cuidadores sobre cómo hablar de la pandemia, como manejar su salud mental y las herramientas para apoyar el aprendizaje de los niños y niñas.
- Priorización del restablecimiento de los servicios de atención a la niñez a medida que el aislamiento disminuya.
- Estímulo para que los niños, niñas adolescentes y jóvenes tengan acceso a exámenes de COVID-19, tratamiento y vacunas cuando estén disponibles.
- Ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos, a partir de un mayor, equitativo y sostenible aprovechamiento de las potencialidades territoriales, a través del estímulo a las iniciativas de emprendimiento desde la perspectiva de las juventudes que los empodere y generen desarrollo al departamento.
- Promover la aplicación de la Ley de primer empleo.
- Crear la oficina departamental de juventudes.
- Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones para la agencia, el empoderamiento político y ciudadano.
- Implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres Chocoanas, (Decreto 0162 de junio del 2018) y el objetivo 5 de los objetivos de desarrollo sostenibles, liderado por un Mecanismo de Género fortalecido, acorde a los requerimientos del sector.
- Crear la Secretaria de la Mujer.
- Promover la equidad de la mujer en la vida laboral, económica, social y política del Chocó.
- Incentivar mecanismos de participación social de la mujer en los diferentes escenarios de desarrollo.
- Disminuir las diferentes formas de violencia contra la mujer.
- Autonomía económica y acceso a activos por parte de la mujer.
- Participación de la mujer en los escenarios de poder y de toma de decisiones.
- Salud y derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- Educación y acceso a nuevas tecnologías por parte de la mujer.
- Mujer libre de violencia.
- Incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.
- Respetar y defender los derechos de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y promover la aplicación de la legislación laboral que los proteja.
- Gestionar la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de los programas sociales a favor de la niñez, la juventud, la tercera edad y la población en situación de discapacidad y de mayor vulnerabilidad.
- Se creará una consejería que permita impulsar la construcción y/o implementación de los planes integrales de vida y de salvaguarda de los

pueblos indígenas, en el marco de su cultura, autonomía, derechos, usos y costumbres, teniendo en cuenta consolidar los mecanismos de coordinación entre la justicia indígena y el sistema judicial ordinario.

- Propender por la implementación de la Ley 70 de 1993 de comunidades negras, haciendo énfasis en el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios, para que su labor de protección y defensa de sus territorios sea consecuente con el mandato de las comunidades, así como la implementación de sus planes de etnodesarrollo.
- Se diseñarán e Implementará participativamente programas y proyectos orientados a atender de manera diferencial las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de la población en situación de discapacidad, de acuerdo con la Ley estatutaria 1618 de 2013, que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseñar y desarrollar la política pública en materia de discapacidad que garantice la integración social, el acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, a la educación, a la recreación y a la rehabilitación, garantizando la participación plena de las personas en situación de discapacidad.
- Caracterizar a los discapacitados en el municipio o en el departamento.
- Se creará la Oficina que permita la ejecución e implementación de manera participativa de la política pública para la población LGBTI del departamento del Chocó y que atienda de manera idónea sus requerimientos.
- Apoyo y acompañamiento a los municipios en la construcción y funcionamiento de los Centros de Vida.
- Se dará atención integral a los adultos mayores, conforme a lo establecido en la ordenanza 010 del 2004 y la LEY 1276 de enero de 2009.
- Se trabajará de manera coordinada con las diferentes iglesias el diseño e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento espiritual centrado en la capacidad de ser y en los valores.
- Consolidar y fortalecer los sistemas de producción, salud, educación y justicia propios de las comunidades indígenas y afrodescendientes
- Visualizar sistemas integrales de atención que involucren dependencias y entidades.
- Armonizar los múltiples enfoques de las políticas.
- Realizar un ejercicio real de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia en relación con las competencias.
- Creación e implementación de la Secretaria de Asuntos Étnicos
- Fortalecer sistemas de información en las diferentes instituciones, que den cuenta de la población étnica y las acciones y coberturas en esta población.

- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones y la ejecución de recursos para conocer los impactos alcanzados y generar procesos cíclicos de las políticas
- Generar espacios internos de gobierno que permitan comprender el significado de diseñar políticas públicas diferenciales en concertación con los grupos étnicos, en el marco de una política pública con responsabilidad frente a los compromisos asentados en la Constitución y en las diferentes normativas del país.
- Concretar los derechos de los grupos étnicos en objetivos identificables, metas, indicadores y asignaciones presupuestales.
- Incluir el enfoque diferencial étnico de manera articulada en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, planes y programas que adelanta la entidad territorial.
- Ajustar formatos y procedimientos para registrar datos desagregados según el origen étnico en todas las entidades del Estado dentro de las líneas, programas y proyectos específicamente dirigidos a población de grupos étnicos. Los programas que no focalizan población étnica también deben ajustar formatos y procedimientos; con el objetivo de visibilizar objetivamente qué está desarrollando cada entidad territorial e identificar brechas en la atención a nivel cuantitativo y cualitativo.
- Identificar, evaluar y fortalecer los espacios de concertación y seguimiento de políticas públicas con comunidades étnicas a nivel territorial (Mesas interétnicas, mesas sectoriales, entre otras).
- Establecer y garantizar el funcionamiento de instancias locales de concertación y toma de decisiones en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Población Rrom.
- Generar procesos de readecuación institucional teniendo en cuenta las necesidades de los grupos étnicos para cada sector (gobernabilidad, educación, salud, entre otros); tomando en consideración ajustes institucionales que permitan definir y hacer seguimiento a las dinámicas de los grupos étnicos en articulación con sus lógicas culturales y organizativas.
- Focalización de la inversión y asignación de recursos y presupuesto según planes de vida, planes de salvaguarda, planes de etnodesarrollo, o líneas específicas definidas en los instrumentos de planeación de los grupos étnicos; promoviendo escenarios para la construcción participativa, colectiva y diferencial de presupuestos sectoriales.
- Desarrollar procesos de evaluación y seguimiento frente a la atención brindada en los programas y servicios dirigidos a personas que pertenecen a grupos étnicos para implementar procesos de mejoramiento del servicio y de adecuación de la estructura operativa para brindarlos.

- Realizar los arreglos institucionales necesarios para que en la estructura de la entidad se creen dependencias encargadas de implementar las acciones destinadas a los grupos étnicos, por ejemplo, definir la instancia, estamento o funcionario responsable de liderar las acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos y la recepción de información sobre sus necesidades, requerimientos y propuestas de desarrollo.
- Tener en cuenta los ritmos y agendas propias de los grupos étnicos, y sus respectivos instrumentos de planificación.
- Elaborar y divulgar al interior de la entidad territorial una ruta que permita identificar la competencia de las dependencias, responsables y datos de contacto para garantizar la operatividad de los derechos reconocidos a los grupos étnicos.
- Identificar y difundir experiencias exitosas de planeación de las entidades del nivel nacional, regional o territorial que estén de acuerdo con la visión de desarrollo propio de los grupos étnicos. Generar sinergias entre la nación, las entidades territoriales y las autoridades étnicas territoriales para que actúen de forma coordinada y articulada, de tal manera que se incorporen y se ejecuten acciones con enfoque diferencial, con recursos de distintas fuentes.
- Desarrollar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan a la valoración de la diversidad étnica, promuevan la igualdad de oportunidades y garanticen el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos; buscando la transformación de las actitudes de discriminación, marginación y desigualdad.
- Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y formación de los funcionarios encargados de atender a los Pueblos Indígenas, a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y al Pueblo Rom o Gitano; estos procesos pueden desarrollar entre otros los siguientes contenidos:
  - Reconocimiento de los grupos étnicos y sus integrantes como sujetos individuales y colectivos de derechos y también de responsabilidades.
  - Respeto de las normas y valores que reflejan y desarrollan la diversidad cultural y étnica, por ejemplo el pluralismo lingüístico.
  - Desarrollo de capacidades para trabajar en diversidad y afrontar conflictos a través del diálogo y la búsqueda de la armonía.
  - Adopción de comportamientos que favorecen la convivencia, el aprendizaje, el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.
  - El desarrollo de actitudes frente a culturas distintas a la suya e integradoras de las diferencias.
  - Implementación de lógicas comunicativas acordes con una realidad intercultural específica que facilite establecer reglas claras y consensuadas en distintas situaciones comunicativas.
  - Reconocimiento y respeto de las formas de conocimiento, de relación con el mundo y con los otros y de normas particulares al interior de los grupos étnicos.

Tabla 142. Estrategias de Población Específica

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrenio
Atención integral a la primera infancia	Atender y proteger de manera integral la primera infancia	Población de la primera infancia atendidos integralmente.	% de la población de primera infancia atendidos integralmente	40%	100%	Total de la Población de la primera infancia atendidos integralmente en el departamento del Chocó	Número de niños y niñas de primera infancia a tendidos integralmente	59.304	59.304
Atención integral a la niñez	Proteger de manera integral la niñez	Programa de protección a la niñez	Numero de programa de protección a la niñez	8	12	Apoyos a los municipios en la implementación de estrategias para la prevención y atención del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, trabajos infantiles	30 municipios apoyados en la implantación de estrategias	0	30
						Realizar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación e implementación de las estrategias de atención integral a la primera infancia.	30 municipios con asistencia técnica.	30	30

						Ejecución de convenio para la atención de los adolescentes infractores de la Ley penal, a través de un operador debidamente autorizado por ICBF y con énfasis en prevención, reeducación y rehabilitación.	Ejecutar 1 convenio para la atención de los adolescentes infractores de la Ley penal	1	1
Atención integral a la adolescencia	Proteger de manera integral a la adolescencia	Población de la adolescencia atendidos integralmente	% de la población de infancia atendidos integralmente	100%	100%	Total de la Población de la infancia atendidos integralmente en el departamento del Chocó	Número de niños y niñas de infancia a tendidos integralmente	60.802	60.802
Prevención del embarazo temprano/adolescente	Contemplar la orientación y consejería especializada, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres.	Atender el 100% de madres y padres en orientación y consejería especializada, prevención del riesgo y capacitación.	% de madres y padres atendidos	15%	85%	Total de madres y padres con hijas adolecentes	Numero de madres y padres atendidos	350	920

Implementación de la política pública de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar a través de proyectos dirigidos a ese grupo familiar	Dar cumplimiento a las leyes 1098 del 2006 y 1084 del 2016 y la política pública departamental	Población de la primera infancia, infancia y adolescencia atendidos integralmente atendidos con proyectos de la política pública departamental	% de municipios beneficiados con la política publica	100	100	30 municipios del departamento del Chocó, en donde se implementa la política publica	Número de municipios beneficiados con la implementación de la política publica	30	30
Programa de atención escolar PAE	Contribuir a que los estudiantes del departamento culminen todos los ciclos educativos, mediante el suministro de raciones alimenticias durante el ejercicio de la actividad escolar	Formulación de proyectos para la implementación del programa alimentación escolar	Número de proyectos formulados	100%	100%	Municipios apoyados en la implementación del programa alimentación escolar	Apoyar a los municipios en la implementación alimentación escolar	30	30
						Municipios apoyados en dotados con herramientas e insumos para la prestación del servicio de alimentación escolar	Dotación a 30 municipios con herramientas e insumos para la prestación del servicio de alimentación escolar	30	30
						Municipios apoyados en la construcción de restaurantes escolares	Apoyar a 4 municipios en construcción de restaurantes escolares	0	4
Atención integral a la	Atender y apoyar integral	NA	NA	NA	NA	Aumentar el número de	Número de jóvenes	0	10

juventud	mente a los grupos jóvenes del departamento					jóvenes que están involucrados en procesos de participación e implementar la Ley 1622 de 2013 en 10 municipios del departamento	involucrados en procesos de participación e implementación de la ley 1622 de 2013 en los 30 municipios del departamento		
						Crear y fortalecer en 7 municipios del departamento redes juveniles de prevención	Número de municipios del departamento con redes juveniles creadas y fortalecidas	0	7
Atención y apoyo a madres y padres cabeza de hogar	Apoyar a madres y padres cabeza de hogar	Numero de madres y padres cabeza de hogar atendidos y apoyado	Se apoyaron a 4.210 madres y padres cabeza de hogar	2.240	6.450	Promover y fortalecer iniciativas innovadoras de sustento para mujeres cabeza de familias, que laboran en el sector rural, focalizadas por subregión, bajo el enfoque de la economía colaborativa	5 iniciativas fortalecidas	0	5
						Realización de asistencia técnica a los municipios en procesos de emprendimiento para la autonomía	30 municipios fortalecidos.	30	30

						económica de mujeres cabeza de familia, en el marco de una economía colaborativa.			
Covid 19 y Mujeres Chocoanas	Diseñar e implementar acciones de mitigación en la economía del cuidado, prevención y atención de las violencias de género, salud y generación de ingresos para las mujeres	4 estrategias de mitigación del Covid 19 diseñadas e implementadas	N° de estrategias diseñadas e implementadas	0	4	Priorización de las mujeres choconas en las acciones de mitigación del covid- 19 en los aspecto de economía del cuidado, violencias de género, salud y generación de ingresos	Numero de estrategias diseñadas e implementadas	0	4
Ancianato de Quibdó	Orientar recursos para la atención del adulto mayor en el municipio de Quibdó	Población de ancianato de Quibdó atendidos integralmente.	% de adultos mayores beneficiados con las acciones	100%	100%	65 ancianos del ancianato de Quibdó beneficiados con los recursos departamentales.	Numero de adultos mayores beneficiados	66	66
Política pública nacional de envejecimiento y vejez	Avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de envejecimiento y vejez del departamento	Instituciones vinculadas en la formulación y ejecución de la política pública de envejecimiento y vejes	% de instituciones vinculadas	40 %	100%	12 instituciones integradas y trabajando por la política publica	Numero de instituciones vinculadas	8	20
Atención	Avanzar en la	Población con	% de	40	80	250	Numero de	250	500

integral a los discapacitados	implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública departamental de discapacidad e inclusión socia	discapacidad atendida integralmente	discapacitados atendidos integralmente			discapacitados nuevos atendidos	discapacitados atendidos integralmente		
Atención y apoyo a la población LGTBI	Garantizar la implementación de la Política Pública departamental para la diversidad sexual y de género	Implementar la Política Pública departamental para la diversidad sexual y de género.	Implementada 1 Política Pública para la diversidad sexual y de género	1	1	Implementar el observatorio de asuntos de género para la recolección, análisis, interpretación y documentación de información acerca de la situación de las mujeres en el departamento	Un observatorio de Asuntos de Género, implementado y funcionando.	0	1
						Fortalecer líderes y lideresas de población LGBTI en temas organizacionales, asociativos y de incidencia política, en el marco de innovación social.	82 personas capacitadas.	46	128
						Implementación de proyectos de innovación productiva de	8 Proyectos Implementados.	0	8

						población LGBTI, en el marco de la economía colaborativa			
						Fortalecimiento de los procesos de socialización, promoción y sensibilización de la Política Pública de diversidad sexual y de género	4 procesos fortalecidos.	1	5
						Fortalecer y ampliada la mesa departamental LGBTI, como un órgano consultivo, representativo, gestor y articulador de procesos, para realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública de diversidad sexual y de géneros, en el marco de gobierno abierto.	1 encuentros realizados.	0	1
Componente de prevención y	Prevenir de forma temprana	Definición de rutas, medidas y	Número de medidas y/o		30	Elaboración conjunta de un	Número de jornadas de		30

protección	y urgente las violaciones a los derechos humanos de las comunidades étnicas	acciones diferenciales de prevención y protección para grupos étnicos.	acciones diferenciales de prevención y protección a las estructuras y otros medios propios de protección, definidas de manera conjunta.			diagnóstico, rutas, medidas, acciones diferenciales que fortalezcan las estructuras propias de prevención y protección	trabajo realizadas con comunidades para la elaboración de diagnósticos, prioridades, mapa de riesgo, rutas y acciones diferenciales de prevención y protección.		
Componente de asistencia y atención	Garantizar la asistencia y atención a la población víctima.	Familias reciben ayuda humanitaria inmediata diferencial, producto de un hecho victimizante	Número de familias afectadas por un hecho victimizante reciben ayuda humanitaria inmediata con enfoque diferencial			Entrega de ayuda inmediata diferencial en sus diferentes componentes (mercado, arriendo, salud, kit de aseso y de cocina, según necesidades de las familias).	Número de solicitudes atendidas para entrega de ayuda humanitaria inmediata y diferenciada		3800
Componente de participación	Fortalecer las instancias territoriales de coordinación, articulación, implementación y seguimiento y evaluación a la política pública de víctimas.	Definición de acciones de fortalecimiento para la incorporación del enfoque étnico y medidas conforme lo establecido en los DL. 4633 y 4635 y la ley 1448	Números de acciones de fortalecimiento a las instancias territoriales, comités de justicia, mesa de víctimas para la incorporación de los enfoques diferenciales esbozados en la le ley y los DL		52	Desarrollar actividades teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Número de jornadas de formación a instancias territoriales de coordinación, articulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política pública de víctimas		52

Componente de reparación colectiva	Focalizar recursos para la reparación integral de las poblaciones víctimas conforme la Ley 1448 de 2011 y los decretos con fuerza de Ley.	Proyectos de inversión formulados para la reparación integral de la población víctima del departamento	Número de proyectos por vigencia orientados a la reparación integral de la población víctima		5	Identificación, priorización, formulación y apropiación de recursos para proyectos orientados a la atención integral a las víctimas	Número de proyectos ejecutados para la reparación integral de las víctimas		5
Componente de memoria histórica	Reconstruir memoria histórica y esclarecimiento de los hechos ocurridos en los territorios del departamento.	Definición de programas, proyectos y/o acciones diferenciales que promueven memoria histórica, resiliencia y resistencia de la población víctima teniendo en cuenta el enfoque diferencial	Número de iniciativas que promuevan procesos de memoria histórica, resiliencia y resistencia de la población víctima		4	Definición, elaboración conjunta de acciones diferenciales de memoria histórica para comunidades étnicas.	Número de iniciativas o acciones de memoria histórica la población víctima que requiere realizar o difundir en el departamento y fuera de el.		4
Restitución de tierras y Derechos Territoriales	Prestar apoyo técnico y financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	NA	NA	NA	NA	Inclusión de familias desplazadas y víctimas del conflicto armado a proyectos productivos con fines de generación de ingresos y fomento del trabajo como a la	Numero de Proyectos productivos implementados	0	8

						reparación. Acciones que apoyan la pos-restitución y son garantía para el disfrute de derechos sociales, económicos y culturales de la población restituida			
Garantía de espacios de concertación y participación	Garantizar los espacios de concertación y participación de las comunidades indígenas	Espacios de concertación y participación funcionando	Número de espacios de concertación garantizados		12	Acciones realizadas en el marco de los espacios de concertación	Número de espacios de concertación realizados		12
Apoyo a la elaboración e implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas	Apoyar la elaboración e implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas del departamento del Chocó	Planes de vida apoyados e implementados	Numero de planes de vida apoyados e implementados	**0**	50	Planes elaborados e implementados	Numero de planes elaborados e implementados		50
Fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios y expresiones organizativas en beneficio de las comunidades	Apoyar el fortalecimiento y las organizaciones de los consejos comunitarios	NA	NA	NA	NA	Asistir técnicamente la articulación de los planes integrales de vida de la población afrocolombiana	Número de planes integrales de vida de la población afrocolombiana articulados	0	35

negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras									
Apoyo a la elaboración e implementación de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitario	Apoyar la elaboración e implementación de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios del departamento del Chocó	Planes de etnodesarrollo apoyados e implementados	Numero de planes de etnodesarrollo apoyados e implementados	**0**	80	Planes elaborados e implementados	Numero de planes elaborados e implementados		80
Implementación de la política pública de Equidad de género para las mujeres Chocoanas	Avanzar en la implementación de mínimo cuatro ejes estratégicos (Desarrollo institucional, Autonomía económica, Participación y Representación Política, Una vida libre de violencias) de la Política pública de equidad de género para las mujeres	4 ejes estratégicos de la Política P. de Género implementada con participación de los municipios.	N° de Ejes de la Política pública en implementación	10%	50%	Secretaría de la mujer e igualdad de géneros creada y en funcionamiento en la vigencia 2021	Una secretaria de la mujer y de igualdad de géneros creada y funcionando	0	1
						Estrategia de empoderamiento económico diseñada e implementada con articulación interinstitucional	Una estrategia implementando proyectos económicos en las cinco subregiones del Chocó.	0	15
						Implementación de proyecto de creación y /o fortalecimiento de Casas de Protección la mujer, en el marco de la	Número de casas de protección para las mujeres, fortalecidas y funcionando en las cinco subregiones.	3	8

						violencia basada en género, desde una perspectiva colaborativa interinstitucional.			
						Observatorio de derechos humanos de las mujeres implementado en dos líneas de trabajo (Violencias y participación)	Observatorio de derechos humanos funcionando con dos líneas de trabajo	0	2
						Caracterización y Fortalecimiento del Movimiento social de Mujeres para generar mayor impacto en sus procesos de incidencia social e institucional	Movimiento social de mujeres caracterizado y fortalecido en incidencia durante el cuatrienio	1	1
Apoyo a la Política Departamental 2014 - 2024 de primera infancia, adolescencia y familia	Garantizar la ejecución de la política departamental de primera infancia, adolescencia y familia 2014-2024	Instituciones vinculadas en la ejecución de la política departamental de primera infancia, adolescencia y familia 2014-2024	% de instituciones vinculadas	40 %	100%	6 instituciones integradas y trabajando por la política publica	Número de instituciones vinculadas	2	4

2.1.8 ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CULTO

Para el logro de los objetivos de las políticas públicas de libertad de religión y de culto, se proponen las siguientes estrategias:

- Brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, así como la participación ciudadana de las entidades religiosas en el departamento del Chocó.
- Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación, la no discriminación, la tolerancia, no hostigamiento y la no estigmatización por motivos religiosos. Fomentando el respeto y la inclusión de la comunidad religiosa en el departamento.
- Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación, la no discriminación, la tolerancia, no hostigamiento y la no estigmatización por motivos religiosos. Fomentando el respeto y la inclusión de la comunidad religiosa en el departamento del Chocó y visibilizar la importancia del respeto a la libertad de culto y su incidencia directa en el desarrollo del ser.
- Divulgar la normatividad nacional que desarrolla el derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos en Colombia y promover en el Estado y la sociedad civil el conocimiento del hecho y la cultura religiosa.
- Generar espacios de articulación del trabajo de las entidades religiosas y sus organizaciones en materia social, educativa, cultural, de paz, perdón, reconciliación, cohesión social con la administración departamental y consolidar su aporte al bien común, a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la comunidad en el departamento del Chocó.
- Propiciar encuentros espirituales.

Tabla 143. Estrategias de Políticas Públicas de Libertad de Religión y de Culto

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Políticas públicas de libertad religiosa y de culto.	Ofrecer a las organizaciones religiosas más garantías de participación en tema de incidencia social en toda las Subregiones.	Reconocimiento de organizaciones religiosas con incidencia social en toda las Subregiones	10 organizaciones religiosas reconocidas con incidencia social en toda las Subregiones	6	16	Ejecutar acciones de reconocimiento de organizaciones religiosas.	4 acciones de reconocimiento de organizaciones religiosas	0	4
						Fortalecimiento de las organizaciones religiosas	16 organizaciones religiosas fortalecidas	0	16

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. UN CHOCÓ CON AMBIENTE SOSTENIBLE PARA GENERAR CONFIANZA.

Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre los personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

Comprende una mirada al SER. El Ser Humano, es la base de la participación democrática sujeto de derechos fundamentales, ello implica decir que en el Chocó se reconocen los grupos étnicos: Afros, Indígenas, Mestizos y la diversidad poblacional a los cuales se les garantizará la participación y atención. La inclusión social es lo que nos conviene como departamento y hacia allá centraremos todos nuestros esfuerzos.

En ese sentido, la participación y la corresponsabilidad serán el soporte de las estrategias que se implementarán en el desarrollo de este componente que está orientado a fortalecer las competencias de las mujeres y hombres que habitan el territorio Chocoano, para que estos a su vez aporten con idoneidad sus esfuerzos, físicos y mentales, desde lo individual y lo colectivo a la construcción del Chocó que queremos, para ello se trabajará con los diversos grupos poblacionales y sus procesos organizativos, valorando las experiencias y trayectoria que han construido en pro de la realización de sus derechos y de la sociedad en general.

La línea estratégica Un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza, incluye los siguientes sectores:

- Medio Ambiente
- Negocios Verdes
- Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres

2.2.1 ESTRATEGIA SECTOR MEDIO AMBIENTE

El Chocó para el país y el mundo, es una potencia en biodiversidad, lo cual permite el compromiso de garantizar la sostenibilidad ambiental haciendo un aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales. Esta condición es una

de las ventajas comparativas que tenemos en el departamento por la riqueza de flora, fauna y océanos; la oportunidad de oferta para venta de servicios ambientales, agua, reducción de carbono y cultura etnográfica. La administración dará prioridad para que las organizaciones étnicas puedan acceder de manera racional a obtener ingresos por la venta de estos recursos, e igualmente a los servicios oceánicos y pesca.

Para el logro de los objetivos del sector medio ambiente, se proponen las siguientes estrategias:

- Direccionar las ofertas de venta de servicios ambientales.
- Identificar las empresas que se han dedicado a intermediar en la compra y venta de los servicios ambientales a nivel nacional e internacional.
- Realizar inventario de las organizaciones étnicas que están en proceso de negociación de servicios ambientales.
- Rediseñar la planificación del territorio a partir de los ecosistemas ambientales y en particular de las cuencas hidrográficas.
- Preservar los recursos ambientales, primordialmente el agua y la cultura etnográfica, y adoptar una política pública como servicios ambientales.
- Fortalecer los procesos de educación ambiental: cultura ciudadana y escolarizada que inicie desde primera infancia. (Plan Decenal de Educación ambiental y los Consejos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS).
- Destinar recursos de regalías a la investigación del patrimonio ambiental y de su utilización racional.
- Promover el ecoturismo para la generación de ingresos de familias que habitan ecosistemas estratégicos ambientales.
- Promover proyectos alternativos de sustitución de los cultivos de uso ilícito.
- Dragado, destronque y limpieza permanentes de los ríos y sus afluentes, para mitigar el riesgo de inundación y recuperar la navegabilidad y competitividad en el departamento del Chocó.
- Orientar a los municipios en el diseño de una estrategia que permita la recuperación de los cuerpos de agua en el departamento del Chocó.
- Impulsar una unidad técnica especial de gestión, protección y promoción de las disposiciones establecidas en la Sentencia T-622 que declara sujeto de derecho al Rio Atrato, conforme a sus catorce órdenes.
- Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por la Corporación.
- Formulación del programa regional de monitoreo.
- Rediseño de monitoreo de la REDCAM.
- Creación del Centro de Documentación e Información Unificado para el Atrato.

- Programa de seguimiento y mejora de monitoreo de la calidad del recurso hídrico por las Corporaciones.
- Emplear y fortalecer modelos ordenamiento y co-gestión compartido entre autoridades ambientales y étnicas, y participación de todos los actores de la cadena forestal.
- Articulación de los instrumentos de los planes de vida y etnodesarrollo, y demás instrumentos pertinentes, con los EOT y las determinantes ambientales.
- Promover proyectos de recuperación, restauración y protección de los ecosistemas estratégicos.
- Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial.
- Establecimiento de reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes y establecimiento de herramientas que les permitan adelantar programas de arborización y reforestación.
- Crear e implementar campañas de divulgación, relacionadas con el conocimiento de los conceptos de negocios verdes sostenibles, sus beneficios, sectores que los conforman, herramientas de promoción y apoyo, objetivos.
- Atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Papel de la Ventanilla de Emprendimientos Verde y, la Mesa Departamental de Negocios Verdes.
- Acciones relacionadas:
    - Cumplir con la cuota del 20% en compras locales; gestionar la inclusión de productos verdes regionales en las compras estatales.
    - Crear espacios regionales de comercialización como ferias y, mercados campesinos
    - Gestionar alianzas y convenios regionales con los siguientes gremios: hoteles y restaurantes, para dinamizar la oferta y demanda regional
    - Identificar y priorizar productos verdes regionales con calidad de exportación que aprovechen las oportunidades brindadas por los TLC.
    - Realizar investigaciones de mercado de los productos regionales.
- Acciones:
    - Desarrollar y consolidar cadenas de valor regionales de los productos actuales y promisorios identificados.
    - Constituir alianzas o convenios regionales con universidades, SENA, Cámaras de Comercio, para el fortalecimiento de la oferta de la región.
    - Constituir alianzas o convenios regionales de acompañamiento técnico para lograr la conversión de los sistemas productivos y de los servicios identificados hacia una producción sostenible y sustentable.
    - Formular e implementar proyectos productivos de Negocios Verdes, con impacto regional, nacional e internacional.
    - Campaña de educación y sensibilización en temas ambiéntales
    - Construcción de rellenos sanitarios

  - Servicio de recolección de residuo solidos
  - Implementación de proyectos de reciclaje
  - Implementación de programas de reforestación
  - Restricción de tala inadecuada de bosque
  - Protección de humedales
  - Hacer control y vigilancia a las actividades de deforestación en el departamento.
  - Concientizar sobre el cambio climático
  - Generar información y conocimiento para medir el riesgo climático
  - Planificar el uso el territorio
  - Implementar acciones de adaptación
  - Fortalecer la capacidad de reacción
  - Adelantar un inventario de ecosistemas estratégicos en el departamento.
- Considerar el riesgo y desastre para la ocupación del territorio como un condicionante.
- Formular e implementar planes de riesgo.
- Apoyar con difusión, el conocimiento de los diferentes instrumentos de política y normativa, en especial:
  - La Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010
  - La Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934)
  - Estrategia de Economía Circular.
  - La normatividad aplicable para el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables del Bosque.
  - El Estatuto Forestal de Codechocó.
- Ejecución del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.
- Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, atención de rescates en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Son estrategias de financiación las siguientes:
  - Transversalizar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), con el Plan Departamental de Negocios Verdes, y/o el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV); en tal sentido, se recomienda consultar las líneas estratégicas de este programa.
  - Identificar fuentes de financiación existentes que apliquen a los Negocios Verdes, y divulgarlas en sus territorios, así como apoyar a los interesados en el acceso a dichos recursos.
  - Establecer alianzas con el sector financiero para la financiación de iniciativas de Negocios Verdes, tal es el caso de los convenios con el Banco Agrario, para los recursos de FINAGRO.

- Cooperar con CODECHOCÓ y el SENA, en la creación de convocatorias regionales para financiar iniciativas de Negocios Verdes.
- Gestionar recursos de cooperación internacional para impulsar proyectos, en especial se sugiere alianza con las organizaciones etnicoterritoriales.
- Vincularse a la Convocatoria Regional EconoBio, implementada por Codechocó, apoyando las empresas de sus territorios, en los procesos de postulación y evaluación.

Tabla 144. Estrategias de Medio Ambiente

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrenio
Protección de zonas recursos hídricos	Proteger las zonas de recursos hídricos del departamento	Municipios apoyados en la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo Cuencas Hidrográficas.	Apoyo de 50 % en la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo Cuencas Hidrográficas	50	100	Municipios apoyados en la adquisición de Hectáreas de interés hídrico	Apoyar en la adquisición de Hectáreas de interés hídrico	15	30
						Programas y proyectos de la Unidad ambiental costera (UAC)	Implementación de un Programas y proyectos de la Unidad ambiental costera (UAC	14	30
						Implementar acciones de conservación y recuperación de cuencas	Implementación de acciones de conservación y recuperación de cuencas	5	15
Medio ambiente y minería	Proteger el medio ambiente y el desarrollo minero.	municipios apoyados en minería sostenible	Apoyo de 50 % en la de los municipios para que exploten racionalmente el recurso minero	40	100	Todos los municipios del departamento con minería racional y sostenible	Número de municipios beneficiados	12	30
Fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental	Fortalecer las instituciones para que se pueda ejecutar a nivel departamental la política nacional ambiental.	Instituciones fortalecidas en materia de aplicación de la política nacional ambiental	Todas las instituciones con misiones ambientales participando	100%	100%	Todas las instituciones participando	Numero de instituciones participando	1	1

Gestión del cambio climático	Gestionar acciones para el cambio climático en todos los municipios de tal manera que estén preparados para sus impactos.	Municipios con gestión del cambio climático	Todos los municipios siendo beneficiados de la gestión del cambio climático.	0	100%		Número de municipios beneficiados.		
Adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica	Conservar los recursos faunísticos hídricos para financiar esquemas de pago por servicios ambientales	Nd	nd	nd	Nd	Se adquirirán en los 30 municipios del departamento del Chocó y se procurará su mantenimiento	Numero de predios adquiridos	0	30
Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	Gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos en el departamento del Chocó	Reducir en el Chocó la Pobreza monetaria de extrema	% de disminución de pobreza monetaria extrema	32,7%	27,2%	Diseño e implementación de mecanismos e instrumentos financieros para conservar la biodiversidad y fortalecer el desarrollo sostenible de territorios rurales	Numero de instrumentos financieros diseñados para conservar la biodiversidad y fortalecer el desarrollo sostenible	0	4
Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible subregionales ODS	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en las diferentes Subregiones	Implementar procesos de articulación de los objetivos de desarrollo sostenibles con la gestión ambiental.	17 procesos implementados.	0	17	Formulación e implementación del plan para el fortalecimiento de la capacidad de gestión, recuperación y	50% de la implementación del plan.	0	505

						restauración ambiental, institucional y territorial. Relacionando los ODS			
						Formular e implementar una estrategia de educación ambiental como constructora de paz territorial. ODS	100% de implementación de la estrategia	0	1005
Oportunidades para el Crecimiento Verde	Generar procesos de desarrollo sostenible y crecimiento verde.	Disminución de la huella ecológica del departamento	Disminución de la de huella ecológica.	0	25%	Realizar un estudio de identificación y diagnóstico de la huella ecológica del Departamento.	6 estudios realizados	2	4
						Implementar procesos piloto innovadores para el aprovechamiento de la biodiversidad.	5 procesos piloto innovadores.	0	5
						Diseñar e implementar sistemas de gestión ambiental.	5 diseño de Sistemas de Gestión Ambiental	0	5
Acciones para el cumplimiento de la sentencia T-622, Rio Atrato sujeto de derecho	Dar cumplimiento a los compromiso del departamento establecidos en la orden de la sentencia T-622	Identificar y ejecutar proyectos que faciliten el cumplimento de las ordenes que involucran a la gobernación en la sentencia T-622	Porcentaje de proyectos identificados y ejecutados	0	100%	Proyectos desarrollados y ejecutados de la sentencia T-226	Número de proyectos desarrollados	0	8

2.2.2 ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS VERDES

Para el logro de los objetivos del Sector ambiental relacionada con los negocios verdes, se propone las siguientes estrategias:

1. Crear e implementar campañas de divulgación, relacionadas con el conocimiento de los conceptos de negocios verdes sostenibles, sus beneficios, sectores que los conforman, herramientas de promoción y apoyo, objetivos.
2. Papel de la Ventanilla de Emprendimientos Verde y, la Mesa Departamental de Negocios Verdes.
3. Divulgar las diferentes actividades diseñadas por la Ventanilla y la Mesa Departamental de Negocios verdes, tales como: Feria Expoambiente Chocó, Galardón Econobio, Sala de Exhibición Tienda de los Negocios Verdes, Ruta de Emprendimientos Verdes, etc.
4. Apoyar con difusión, el conocimiento de los diferentes instrumentos de política y normativa, en especial:
   - La Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010
   - La Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934)
   - Estrategia de Economía Circular.
   - El Plan Nacional de Negocios Verdes de 2014; y el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico.
   - La normatividad aplicable para el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables del Bosque.
   - El Estatuto Forestal de Codechocó.
5. La Gobernación del Chocó, a través de la Comisión Regional de Competitividad, deberá establecer una Agenda de CT+I, para el sector de los Negocios Verdes, que privilegie la biopropección, la innovación y el desarrollo de productos; la generación de la línea base de especies regional con potencial para los Negocios Verdes.

Son iniciativas de proyectos en curso a ser incorporadas en el Plan Departamental de Desarrollo las siguientes:

- Unidad de gestión del conocimiento para la productividad y la competitividad del departamento del Chocó: Estado formulado, presentado a la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento.
- Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento del Chocó, bajo el enfoque de Negocios Verdes. Estado formulado, presentado a la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento.
- Incorporar las líneas generales y estratégicas del Plan de desarrollo turístico del Chocó, y del municipio de Quibdó. Estados formulados.

- Fortalecimiento de la competitividad del sector artesanal del departamento del Chocó. Estado formulado, presentado a la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento.
- En relación con el sector de agrosistemas sostenibles, se requiere un proyecto de fomento agrícola, para las frutas de la región que están soportando diferentes procesos agroindustriales de las empresas vinculadas a la ventanilla, incluir en este especies de productos Forestales No maderables (se anexa listado de empresas por sectores)

6. Son estrategias de financiación las siguientes:
   - Transversalizar el Programa Agropecuario Municipal (PAM), con el Plan Departamental de Negocios Verdes, y/o el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV); en tal sentido, se recomienda consultar las líneas estratégicas de este programa.
   - Identificar fuentes de financiación existentes que apliquen a los Negocios Verdes, y divulgarlas en sus territorios, así como apoyar a los interesados en el acceso a dichos recursos.
   - Establecer alianzas con el sector financiero para la financiación de iniciativas de Negocios Verdes, tal es el caso de los convenios con el Banco Agrario, para los recursos de FINAGRO.
   - Cooperar con CODECHOCÓ y el SENA, en la creación de convocatorias regionales para financiar iniciativas de Negocios Verdes.
   - Gestionar recursos de cooperación internacional para impulsar proyectos, en especial se sugiere alianza con las organizaciones etnicoterrioriales.
   - Vincularse a la Convocatoria Regional EconoBio, implementada por Codechocó, apoyando las empresas de sus territorios, en los procesos de postulación y evaluación.
7. Acciones relacionadas:
   - Cumplir con la cuota del 20% en compras locales; gestionar la inclusión de productos verdes regionales en las compras estatales.
   - Crear espacios regionales de comercialización como ferias y, mercados campesinos
   - Gestionar alianzas y convenios regionales con los siguientes gremios: hoteles y restaurantes, para dinamizar la oferta y demanda regional
   - Identificar y priorizar productos verdes regionales con calidad de exportación que aprovechen las oportunidades brindadas por los TLC.
   - Realizar investigaciones de mercado de los productos regionales.
8. La Gobernación del Chocó, a través de la Comisión Regional de Competitividad, deberá implementar acciones como las siguientes:
   - Establecer en Coordinación con la Ventanilla de Emprendimientos Verdes y los actores de la Mesa, acciones de vigilancia tecnológica, y de mercados para el sector de la Negocios Verdes.

- Apoyar el desarrollar de un Sistema de Información Regional, relacionados con los Negocios verdes Inclusivos; en este, se debe contener indicadores para evaluar el impacto del sector de los Negocios verdes en el desarrollo regional.
- Apoyar la generación de Negocios Inclusivos regionales entre las grandes empresas y las empresas/proveedores locales en las iniciativas de Negocios Verdes.

9. Acciones:
   - Desarrollar y consolidar cadenas de valor regionales de los productos actuales y promisorios identificados.
   - Constituir alianzas o convenios regionales con universidades, SENA, Cámaras de Comercio, para el fortalecimiento de la oferta de la región.
   - Constituir alianzas o convenios regionales de acompañamiento técnico para lograr la conversión de los sistemas productivos y de los servicios identificados hacia una producción sostenible y sustentable.
   - Formular e implementar proyectos productivos de Negocios Verdes, con impacto regional, nacional e internacional.
10. La Gobernación del Chocó, deberá liderar junto con la Ventanilla de Emprendimientos Verdes, y los diferentes actores de la Mesa, las siguientes actividades:
    - Generación del Banco de Proyectos de Negocios Verdes regional y articularlos a incubadoras de empresas para su implementación.
    - Constitución de la Red de productores y prestadores de servicios regionales de Negocios Verdes.
    - Priorización de los bienes y servicios de Negocios Verdes regionales, a partir de las oportunidades de mercado regionales, nacionales e internacionales y de su viabilidad en cuanto a producción, valor agregado y tecnología existente para su desarrollo, y articularlos con los PAM.

Tabla 145. Estrategias de Negocios Verdes

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Negocios verde	Ofertar bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos y además incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de siclo de vida, contribuyendo a la conservación de ambiente con capital natural que soporte el comportamiento del territorio.	Fortalecer bienes y servicios sostenibles provenientes de la biodiversidad	40 bienes y servicios sostenibles provenientes de la biodiversidad fortalecidos	137	40	Ejecución de Programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de los bienes y servicios sostenibles provenientes de la biodiversidad	2 programas ejecutados para fortalecer los bienes y servicios sostenibles provenientes de la biodiversidad	1	3

2.2.3 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

Para el logro de los objetivos del sector gestión del riesgo, se proponen las siguientes estrategias:

- Promover e institucionalizar la cultura de la gestión del riesgo de desastres que hoy necesariamente debe incluir medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, esto en articulación con los lineamientos del gobierno nacional en la materia.
- Articular las acciones del gobierno departamental con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y las metas del marco de Sendai 2015 - 2030, buscando mayor resiliencia en las comunidades y en las infraestructuras.
- Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las oficinas de gestión del riesgo del departamento.
- Creación de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, como una dependencia adscrita al Despecha del Gobernador.
- Apoyar el fortalecimiento en materia de gestión del riesgo de los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja), las juntas de acción comunal y las autoridades étnico-territoriales, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta frente a las diferentes situaciones de riesgos y emergencias que se presentan en los territorios.
- Impulsar la instalación de sistemas de alerta temprana – SAT, que permitan fortalecer el proceso de conocimiento del riesgo y preparación para la respuesta.
- Brindar acompañamiento y seguimiento a los municipios en la formulación y ejecución de los instrumentos de planificación de gestión del riesgo (estrategia de respuesta a emergencias y plan de gestión del riesgo).
- Restructurar y fortalecer el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, como principal mecanismo de financiación territorial de la política de gestión del riesgo de desastres en el departamento.
- Propender por la construcción de un centro logístico humanitario que permita fortalecer las capacidades técnicas y operativas del departamento en materia de manejo de desastres y conocimiento del riesgo.
- Formular la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias.
- Ajustar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres con lineamientos para hacerle frente al COVID-19 y demás que sean necesarios.
- Fortalecer la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Gestionar obras de reducción del riesgo de desastres en las 5 subregiones.
- Fortalecer las acciones de prevención, contención, mitigación y respuesta frente al coronavirus COVID-19 en el departamento del Chocó.

Tabla 146. Estrategias de Gestión del Riesgo

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Programa de conocimiento del riesgo	Promover acciones para la gestión del conocimiento para crear una mayor conciencia de las condiciones de riesgo en el departamento del Chocó	Diseño e implementación de un sistema básico y eficiente de información en GRD	N° de acciones desarrolladas para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo	1	2	Sistema de información diseñado e implementado para el manejo adecuado de la información departamental sobre la gestión del riesgo de desastres (Art. 46 de la Ley 1523 de 2012. Programas 2.1.3. PNGRD).	Sistema de información diseñado e implementado.	1	2
		Instalación de sistemas de alerta temprana en el departamento del Chocó		0	5	Instalación de 5 sistemas de alerta temprana (SAT)	SATs instalados	0	5
		Estudios básicos de gestión del riesgo de desastres que permitan el inventario de asentamiento en zonas de alto riesgo en el departamento del Chocó, a ser integrados en la revisión y ajuste de los EOT Y POT.		22	30	Acciones implementadas en conjunto con CODECHOCÓ y otras entidades con el propósito de apoyar la realización estudios básicos y/o detallados de gestión del riesgo de desastres a ser integrados en la revisión y ajuste de los EOT Y POT	Estudios básicos realizados	22	30

Reducción del riesgo	Formular e Implementar medidas de control y reducción del riesgo en el departamento del Chocó y de manera especial en los proyectos de inversión pública.	Actualización y/o ajuste al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	N° de Medidas adelantadas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el departamento del Chocó.	1	1	Departamento del Chocó, con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ajustado	Documento del PDGRD adoptado y aprobado	1	1
		Gestión de Obras de reducción del riesgo frente a amenazas producidas por fenómenos como erosión, movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el departamento del Chocó.		3	5	Obras de reducción del riesgo gestionadas para el departamento del Chocó.	Obras de reducción del riesgo gestionadas.	3	5
		Gestión de obras para mejorar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua (dragados, jarillones, limpiezas y destronque).		7	12	Obras para mejorar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua gestionadas para el departamento del Chocó.	Obras de adecuaciones hidráulicas gestionadas	7	12
		Formulación e implementación de Estrategias de adaptación al cambio climático y variabilidad climática en el sector agropecuario	N° de iniciativas de reducción del riesgo de desastres relacionadas con variabilidad y cambio climático formuladas,	2	3	Estrategias de adaptación al cambio climático y variabilidad climática en el sector agropecuario en el departamento del Chocó implementadas.	Estrategia de adaptación al CC y VC en el sector agropecuario implementada	2	3

			implementadas y promocionadas						
		Diseñar estrategia de aseguramiento de bienes públicos y/o privados, ante el riesgo de desastres	N° de estrategias de protección financiera diseñadas e implementadas para el departamento del Chocó.	0	1	Departamento del Chocó, con bienes asegurados ante riesgo de desastres, a través del diseño de estrategias de aseguramiento financieros.	Municipio con una estrategia piloto de aseguramiento de bienes implementada	0	1
Manejo de desastres	Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación post emergencias y/o desastres en el departamento del Chocó	Diseñar estrategias de prevención y control de incendios de cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el departamento del Chocó	N° de estrategias preventivas y de control de incendios de cobertura vegetal formuladas	0	4	Estrategias de prevención y control de incendios de cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el departamento del Chocó socializadas.	Municipios con estrategias de prevención y control de incendios de cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el departamento del Chocó socializadas.	0	4
		Formulación de la estrategia departamental de respuesta a emergencia.	N° de estrategias de respuesta formulada.	0	1	Estrategia de respuesta a emergencias formulada y socializada.	Documento de Estrategia de respuesta aprobado y adoptado.	0	1
		Fortalecimiento de los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja),	N° de equipos y dotaciones adquiridas para las entidades de socorro,	6	12	Organismos de socorro del departamento del Chocó dotados, equipados, capacitados y entrenados para para apoyar de manera	organismos de socorro en los municipios dotados	6	12

						eficiente la respuesta a las situaciones de emergencia que se presentan en el departamento del Chocó			
			N° de Organismos de socorro capacitados y entrenados	5	10		Organismos de socorro en los municipios capacitados y entrenados	5	10
		Asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres	N° de Consejos Municipales de Gestión del Riesgo del Chocó capacitados	19	30	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo del Chocó capacitados para llevar a cabo el proceso de manejo de desastres.	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo del Chocó capacitados para llevar a cabo el proceso de manejo de desastres	19	30
		Gestión para la construcción de un Centro logístico humanitario para el departamento del Chocó.	% de avance en las gestiones realizadas ´para la construcción de un Centro logístico humanitario para el departamento del Chocó.	0	100%	Centro logístico humanitario, construido	Centro logístico humanitario, diseñado, construido y en funcionamiento.	0	100%
		Implementación de la Sala de Crisis Departamental	N° de Salas de Crisis Departamentales	0	1	Departamento del Chocó, con Sala de crisis dotada y en funcionamiento	Sala de crisis dotada y en funcionamiento para el departamento del	0	1

							chocó.		
Fortalecimiento de mecanismos de financiación en Gestión del Riesgo.	Desarrollar estrategias de gestión financiera, para la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el departamento del Chocó.	Reestructuración de la ordenanza por la cual se crea el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo.	N° Proyectos de ordenanza de reestructuración del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo aprobado por la Asamblea Departamental.	0	1	Fondo Departamental de Gestión del Riesgo reestructurado y en funcionamiento.	FDGRD restructurado y en funcionamiento.	0	1
Gobernanza, educación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres	Desarrollar herramientas y capacidades técnicas necesarias para el funcionamiento, gestión y desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD a nivel departamental.	Creación de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo al estudio técnico de la ESAP y en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 (Parágrafo 1 Art. 29).	% de avance en el proyecto de creación de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 (Parágrafo 1 Art. 29).	0	1	Proyecto de creación de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado por la Asamblea Departamental.	Una (1) Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres creada y en funcionamiento.	0	1
		Diseño e implementación de una estrategia para impulsar con el sector público y privado el cumplimiento del decreto 2157 de	% de avance en el proceso de diseño e implementación de la estrategia en las 5 subregiones del	0	1	Estrategia de PGRDEPP diseñada e implementada en las 5 subregiones del departamento.	50 empresas públicas y/o privadas capacitadas para desarrollar lo estipulado en el decreto 2157 de 2017.	0	1

		2017.	departamento del Chocó.						
		Estrategias de asistencia técnica, formación y participación institucional y comunitaria con enfoque diferencial y étnico territorial, para el fortalecimiento de la población en Gestión Integral del Riesgo de Desastres. (Art. 34 Ley 1523 de 2012. Programa 4.2.2. del PNGRD).	N° de estrategias de asistencia técnica y participación institucional y comunitaria en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres implementadas.	0	3	Organizaciones étnico-territoriales y comunidades (JAC) fortalecidas en GRD	30 municipios con organizaciones étnico-territoriales y comunidades (JAC) fortalecidas en gestión del riesgo de Desastres.	0	3
		Diseño e implementación de una Estrategia de cooperación para la gestión del riesgo de desastres.	N° de proyectos gestionados en alianza y articulación con el sector público - privado y las agencias de cooperación Internacional.	o	1	Lograr la articulación con agencias de cooperación internacional y el sector público-privado para el desarrollo de proyectos que fortalezcan la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento del Chocó.	N° de proyectos gestionados a través de la estrategia de Cooperación.	0	1
Reasentamiento y reubicación del corregimiento de Boraudo	Reasentar y reubicar el corregimiento de Boraudo hacia una zona	Reasentamiento y reubicación de la población del corregimiento de Boraudo con toda su	% del territorio reubicado	0	100%	Un corregimiento reubicado	Numero de corregimientos reubicados	0	1

	segura y protegida de continuas inundaciones y situaciones de desastres	institucionalidad							

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. UN CHOCÓ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA GENERAR CONFIANZA.

Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC´s (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario. El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

En esta línea se encuentran las propuestas de acción sobre las cuales nuestra administración orientará en los próximos cuatro años el crecimiento de la economía, que nos permita superar en gran parte las problemáticas económicas y sociales que históricamente hemos padecido como el desempleo, inseguridad, poca generación de ingresos en las familias, descomposición social y la violencia.

Con relación a las tecnologías de la información y la comunicación -**TIC,** se trabajará para logar una transformación digital que permita acercar la administración a la comunidad, asumiendo las TIC como eje trasversal al fortalecimiento institucional, siendo esta la mejor autopista que nos brinda el siglo XXI para la interacción permanente y efectiva con el ciudadano; así como el logro de mayores y mejores resultados en los procesos y procedimientos de la administración departamental

La línea estratégica Un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza, incluye los siguientes sectores:

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Turismo
- Emprendimiento y Competitividad
- Minería
- Infraestructura
- Equipamientos
- Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

2.3.1 ESTRATEGIAS SECTOR AGRICULTURA

Para el logro de los objetivos del sector agricultura, se proponen las siguientes estrategias:

- Adoptar e implementar el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial "PIDAET".
- Estimular e impulsar la industria, con énfasis en agroindustria; el turismo, la pesca, la acuicultura, la artesanía y la actividad comercial, teniendo como marco la concepción el desarrollo humano sostenible y como guía para la acción el plan regional de competitividad, dándole prioridad a las cadenas productivas que en él se identifican.
- Impulsar la productividad y competitividad del sector forestal como eje generador de riqueza, a través del establecimiento de sistemas de comercio directo, negocios verdes e incentivos a la producción.
- Promover la producción y comercialización de plantas medicinales, aromáticas, condiméntales y frutales promisorios de la región, como una estrategia de generar ingreso y mejorar las condiciones de vida de las familias.
- Apoyo a prácticas de agricultura tradicional y orgánica.
- Avanzar como región hacia la seguridad alimentaria.
- Fortalecer las cadenas y circuitos productivos, con mayores posibilidades para la generación de empleo y la recuperación económica.
- Facilitar el uso de prácticas y saberes agroecológicos y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria.
- Propiciar el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas.
- Fortalecer sistema agroalimentario para el autoabastecimiento sostenible.
- Mejorar la productividad agroforestal.
- Considerar el riesgo de desastre como un condicionante para la ejecución de proyecto.
- Restauración de sistemas degradados.
- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.
- Uso de buenas Prácticas ambiéntales del sector agrícola.
- Fomento de producción más limpias.
- Disminución de impactos ambientales sobre los recursos (suelo, agua y aire).
- Implementar los protocolos de bioseguridad y gestiones de ayuda en seguridad alimentaria y proyectos productivos a los pequeños productores en cada una de las subregiones del departamento.

Tabla 147. Estrategias de Agricultura y Desarrollo Rural

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Apoyar la Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Fortalecer procesos de articulación interinstitucional, seguimiento y asistencia técnica para la mitigación del riesgo desnutrición.	20 municipios con procesos implementados para la mitigación del riesgo de desnutrición.	20	30	Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años.	Disminuir en un 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años.	40%	20%
						Formular e implementar proyectos para prevenir y mitigar la desnutrición en los grupos poblacionales	3 Proyectos Formulados para prevenir y mitigar la desnutrición.	3	6
						Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Fortalecer los 30 programas	30	30
Actividades de fomento al desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal	Estimular el desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal en el departamento del Chocó	NA	NA	NA	NA	Involucrar 1100 pobladores rurales en procesos para el desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal en el departamento del Chocó	Número de pobladores rurales involucrados en procesos para el desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal en el departamento del Chocó	200	1600
						Gestionar proyectos para sustitución de cultivos ilícitos para pobladores rurales	10 proyectos gestionados.	3	13
Plan	Desarrollar	Fortalecer las	5 cadenas,	5	10	Gestionar la ejecución	8 proyectos	3	11

Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	capacidades productivas y agroindustriales para fortalecer el emprendimiento, la comercialización y la generación de mayores ingresos, a través de la asistencia técnica agropecuaria.	cadenas productivas: agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesquera y agroforestal, sistemas productivos	sistemas productivos fortalecidos			de proyectos para fortalecer las cadenas, sistemas productivos	gestionados para fortalecer las cadenas productivas, sistemas productivos		

2.3.2 ESTRATEGIAS SECTOR TURISMO

Para el logro de los objetivos del sector turismo, se proponen las siguientes estrategias:

- Promover de manera especial el desarrollo de la cadena del turismo como eje estratégico para el desarrollo económico y social del departamento.
- Coadyuvar en la consolidación del Jardín Botánico de Jotaudó en el municipio de Quibdó, como una estrategia de generación de empleo e impulso al turismo.
- Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura turística para el municipio de Nuquí, como complemento a las actividades turísticas del municipio, como será el malecón turístico que unirá la cabecera municipal con el corregimiento de Tribugá y la futura zona portuaria de Tribugá, el puerto turístico o marina, el amoblamiento urbano turístico alrededor de ésta, el puerto multimodal de Tribugá, entre otros.
- Implementar los protocolos de bioseguridad y gestión del riesgo para el turismo, en el marco del Covid-19
- Impulsar la creación de la Corporaciòn de Turismo del Chocó como un órgano de coadyuvancia a la Secretarìa de Turismo del Chocò, impulsor del Turismo en nuestro Departamento.

Tabla 148. Estrategias de Turismo

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Promoción del desarrollo turístico	Apoyar la Promoción del desarrollo turístico .	Implementación procesos para promover la competitividad del turismo	10 procesos de promoción, desarrollo y competitividad implementados	3	13	Crear el Sistema Información Turística SITUR	100% de implementación	0	100
						Ejecutar una estrategia participativa y colaborativa para mejorar la gestión de la institucionalidad turística	1 estrategia ejecutada	0	1
						Formular e implementar una estrategia anual que promueva el turismo regional.	4 Estrategia implementadas	0	4
						Formalizar y fortalecer la Dirección Administrativa de Turismo de la Gobernación	1 Dirección fortalecida	1	1
						Ejecutar una estrategia participativa y colaborativa para mejorar la gestión de la institucionalidad turística	1 estrategias ejecutadas	0	1
						Apoyar el desarrollo y fortalecimiento participativo y colaborativo en la planificación e	1 estrategias apoyadas y desarrolladas	0	1

						innovación de estrategias y/o productos turísticos competitivos			
						Crear y apoyar estrategias para promocionar a el Chocó como destino turístico	5 estrategias creadas y apoyadas	0	5
						Apoyar la participación del sector turístico en eventos en el orden local, nacional e internacional	10 participaciones en eventos nacionales e internacionales	8	18
						Gestionar proyectos para mejorar la infraestructura del turismo	10 Proyectos gestionados	4	14
						Mejor las condiciones de competitividad de los atractivos turísticos	10 atractivos turísticos mejorados	2	12
Plan de desarrollo turístico	Contar con un instrumento de planificación y gestión del desarrollo turístico en el departamento del Chocó	Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico de acuerdo a las vocaciones subregionales Ley 300 de 1996	% de ejecución del plan	40%	100%	Actualizar e implementar el plan de desarrollo turístico Departamental	1 proyecto actualizado e implementado del plan de desarrollo turístico	0	1

2.3.3 ESTRATEGIAS SECTOR EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

Para el logro de los objetivos del sector emprendimiento, se proponen las siguientes estrategias:

- Impulsar y promover la ejecución del plan departamental de empleo, para contribuir a reducir las tasas de desempleo, sub empleo e informalidad del departamento del Chocó y mejorar las condiciones laborales de la población activa.
- Impulsar la construcción de la política pública de desarrollo económico del departamento del Chocó.
- Validar, adoptar e Impulsar la ejecución del Plan Regional de Competitividad.
- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, e impulsar las Agencias o Institutos Locales de Desarrollo que permitan mejorar nuestros índices de competitividad frente al resto de departamentos.
- Concertar e implementar planes de desarrollo integral en las subregiones de nuestro departamento: Costa Pacífica, San Juan, Baudó, Atrato y Darién Chocoano, acorde con las características económicas socioculturales, potencialidades y problemáticas propias de cada subregión, tomando como base los procesos de planificación participativa, con énfasis en un plan de desarrollo endógeno “Choco Pacífico” y los planes de etnodesarrollo, salvaguarda y vida de los consejos comunitarios y pueblos indígenas basado en el convenio 169 de la OIT ratificado con la ley 21 de 1991; destinando de manera prioritaria recursos de regalías a la cofinanciación de este plan.
- Impulsar el desarrollo de los municipios fronterizos en el marco de la ley 191 de 1995, para el funcionamiento de zonas francas de frontera, la cual brinda excepciones de impuestos para empresas, bienes y servicios que se oferten en estos territorios.
- Impulsar y estimular el modo de producción comunitario, individual y asociativo (Empresa Privada Asociada con los Resguardos Indígenas y los Consejos Comunitarios), que permita crear al interior de los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios Unidades Económicas Productivas (U.E.P)
- Promover una plataforma de exportación de los productos y servicios Chocoanos que permita la conexión directa entre los productores y los diferentes mercados a nivel nacional e internacional, utilizando entre otros medios el Puerto de Aguas Profundas sobre el Pacifico Chocoano.
- Generar capacidades y condiciones de encadenamiento productivo en la población de influencia directa del Puerto de Aguas Profundas sobre el Pacifico Chocoano, impactando positivamente el desarrollo económico y social con emprendimiento sostenible, generando empresas por medio de formación, capacitación, mentoría y acompañamiento permanente, apuntando al

incremento de la competitividad (Integración, Networking, Ventas, Ocupación, Formalización Y Empleo).

- Gestionar a nivel regional y nacional el fortalecimiento de emprendimientos de la economía naranja para promover la generación de ingresos crecientes, empleo digno y formal en el departamento del Chocó.
- Orientar recursos financieros y esfuerzos para el desarrollo de competencias humanas que logren el despertar de emprendedores y personas con vocación productiva para superar la pobreza en todas sus formas.
- Desde la administración departamental se Impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral para el beneficio del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, con enfoque en el desarrollo rural, la equidad de género, de población en condición de discapacidad, de mujeres y hombres cabeza de familia, la promoción, la protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, y la protección y participación democrática de las comunidades de la región.
- Generación de apoyo estatal en el impulso del emprendimiento a medianas y pequeñas empresas.
- Apoyo a la canasta familiar, servicios públicos y en el mínimo bono apoyo vital.
- Impulso a las obras públicas y la infraestructura.
- Adaptación al trabajo, participación en redes de cooperación a nivel local, Regional Departamental, Nacional e Internacional.

Tabla 149. Estrategias de Emprendimiento y Competitividad

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Apoyo a la innovación, la creación y el emprendimiento empresarial	Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento empresarial	Apoyar la implementación de proyectos de innovación y emprendimiento	10 proyectos apoyados	5	15	Generar procesos de inclusión productiva	10 procesos generados	4	14
Construcción e implementación de la política pública de desarrollo económico del departamento del Chocó	Construir e implementar políticas públicas de desarrollo económico del Chocó	Formular e implementa una estrategia de empleabilidad en el Departamento	30% Porcentaje de implementación de la estrategia	10	40%	Formular e implementar el Plan Estratégico para el desarrollo integral del ecosistema para el emprendimiento.	20% Porcentaje de implementación del plan.	10	30%
						Formular pactos para la implementación de una política de trabajo decente en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Trabajo	3 pactos formulados.	1	4
Impulso a la creación de las zonas francas	Impulsar a la creación de las zonas francas	Gestionar la conformación de zonas francas en el departamento.	1 zonas francas conformadas.	0	1	Formalizar las zonas francas	1 de zonas francas formalizadas	0	1
						Realizar estudios de factibilidad para la creación de zonas francas.	5 de estudios realizados	0	5
						Fortalecer las organizaciones de pequeños y medianos productores en la	4 centros fortalecidos e implementados	1	5

						implementación de centros de acopio, abastecimiento de alimentos, plantas de proceso, centros de intercambio comercial, maquinaria agrícola y de transformación.			
Impulso a la ejecución del Plan Regional de Competitividad	Propende por el buen desempeño productivo de calidad, satisfacción y organización de la sociedad buscando posicionar al Departamento del Chocó en un escalafón global alto o líder de competitividad regional	Índice de competitividad	Aumentar el nivel de competitividad al 0,75%	2,36%	3,11%	Aumentar la participación en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional	2% en la participación del (PIB)	0,39	2,39
Promoción de establecimiento de los centros municipales de procesamiento agroindustrial rural	Promover establecimiento de los centros municipales de procesamiento agroindustrial rural	promover establecimientos de los centros municipales de procesamiento agroindustrial	Promover 5 establecimientos	0	5	Ejecutar programas y proyectos para el fortalecimiento de establecimientos de procesamiento agroindustrial rural	5 proyectos ejecutados	0	5
						construir 5 establecimientos de procesamiento agroindustrial rural	5 establecimientos construidos	0	5
Fomento, fortalecimiento y desarrollo de las	Servir de medio fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las	Fortalecer las organizaciones de economía solidarias.	20 organizaciones de economía solidarias	10	30	Implementación de estrategias para el fomento de las organizaciones	5 estrategias fomentadas	0	5

organizaciones de economía solidarias.	comunidades y el desarrollo del territorio a partir del emprendimiento asociativo solidario y promover la Equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el Departamento del Chocó.		fortalecidas			economía solidarias en las subregiones			
Plan de reactivación económica	Reactivar la economía departamental	Productores que ingresan a la actividad económica departamental o al fortalecimiento de las actividades económicas	productores que ingresan a la actividad económica departamental o al fortalecimiento de las actividades económicas	40%	70%	ND	ND	ND	ND
Actividades de fomento al desarrollo industrial	Estimular el desarrollo industrial en el departamento	Implementar Cuatro metodologías para fomento al desarrollo industrial	Número de metodologías implementadas	0%	4 UNIDADES	ND	ND	ND	ND
Actividades de fomento al desarrollo comercial	Estimular el desarrollo comercial en el departamento	Implementar 8 actividades para fomento al desarrollo industrial	Número de actividades implementadas	0	8 unidades	Beneficiar 400 comerciantes en las actividades de desarrollo	Número de comerciantes beneficiadas de fomento al desarrollo comercial	0	400

Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e institucional	Aunar esfuerzos voluntaria, ente, donde personas, productores o empresas se organizan en la búsqueda del desarrollo empresarial comunes, manteniendo la independencia legal y gerencial de sus propias operaciones.	Estimular a 800 empresarios	Número de estímulos implementadas	0	800 unidades	Beneficiar 800 empresarios en el departamento.	Número de empresarios beneficiados	0	800
Actividades de fomento al desarrollo empresarial	Estimular el desarrollo empresarial en el departamento	Ejecutar 20 actividades de fomento Al desarrollo empresarial	Número de Actividades de fomento al desarrollo empresarial	0	20 unidades	Desarrollar 20 unidades	Número de participantes	0	20

2.3.4 ESTRATEGIAS SECTOR MINERÍA

Para el logro de los objetivos del sector minería, se proponen las siguientes estrategias:

- Promover el desarrollo de la pequeña y mediana minería, adoptando estrategias ambientalmente sostenibles como una política pública regional, respetando los derechos de las comunidades afros e indígenas, salvaguardando al departamento del Chocó de proyectos de minería que destruyan los recursos naturales.
- Acompañar técnicamente a las comunidades en las consultas previas, los procesos de regularización, legalización y formalización para la adjudicación de títulos mineros y en todos aquellos procesos en los que se requiera la participación comunitaria.
- Impulsar la creación de la Secretaria de Minas y Energía, que permita gestionar la delegación de autoridad minera en la gobernación del Chocó.
- Apoyo a la formalización minera en el departamento del Chocó.
- Creación de la estampilla para los municipios no interconectados Ley 1845
- Implementar los protocolos de bioseguridad cumpliendo la circular conjunta 001 del 6 de abril del 2020, entre el Ministerio de Minas, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo, donde se disponen medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energías.
- Implementar los protocolos de bioseguridad y gestiones de ayuda a los mineros del departamento.

Tabla 150. Estrategias de Minería

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Estímulo a la pequeña y mediana minería	Lograr mayores niveles de productividad de la minería artesanal y de pequeña escala.	Acompañar a las organizaciones mineras con programas de legalización y fortalecimiento organizacional.	14 Organizaciones mineras legalizadas y fortalecida	6	20	Promover la organización de la comunidad minera, la consolidación de empresas sólidas que aprovechen óptimamente los recursos	14 Organizaciones mineras fortalecidas.	6	20
						Apoyo a la minería artesanal legal y promover la legalización de la pequeña minería, para que sea sostenible ambientalmente	30 unidades mineras atendidas.	10	40
						Implementación de un programa de investigación, capacitación y asistencia técnica para la comunidad minera.	1 programa implementado	1	1
						Implementación procesos de comercialización del sector minero artesanal y de pequeña escala, para un aprovechamiento óptimo y sustentable de los recursos.	5 programas de la comercialización implementados	2	7

						Fortalecer un proceso de control estatal eficaz de la actividad minera, en concordancia con la preservación ambiental y de desarrollo sostenible de las comunidades.	10 de minas con seguimiento y control estatal de su actividad.	4	14
Plan de Desarrollo Minero Ambiental del Departamento del Chocó	Contar con un instrumento de planificación y gestión del desarrollo minero ambiental del departamento del Chocó	Formulación, adopción e implementación del plan de desarrollo minero ambiental del departamento del Chocó	% de implementación del plan	0	100%	Formular e implementar el plan minero ambiental del departamento del Chocó	1 plan de desarrollo minero ambiental formulado e implementado	0	1

2.3.5 ESTRATEGIAS SECTOR INFRAESTRUCTURA

Para el logro de los objetivos del sector infraestructura, se proponen las siguientes estrategias:

- Gestionar e impulsar la ejecución de los macroproyectos y proyectos que para el Departamento del Chocó quedaron contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, período 2018-2022 "**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**", especialmente la construcción de la vía Animas Nuquí y el Puerto de Aguas Profundas en el Pacifico Chocoano, que integre zonas francas donde el mayor beneficio sea para las comunidades. Así mismo el cumplimiento de los documentos CONPES expedidos para favorecer el desarrollo económico y social del departamento y de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el Paro Cívico 2016 "Por la Dignidad del Pueblo Chocoano".
- Diseñar un sistema de transporte para los productos agropecuarios y pesqueros que permita mejores precios e ingresos a nuestros campesinos en el departamento del Chocó.
- Impulsar un plan de ampliación y mejoramiento de la infraestructura terrestre, fluvial, marítima y aérea para la comunicación, la conectividad, la productividad y la competitividad regional, tomando como base los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
- Apoyar a los municipios para la apertura, mantenimiento de vías terciarias, la ampliación y adecuación de tierras aptas para la agricultura, a partir de la dotación y funcionamiento de bancos de maquinaria subregionales.
- Impulsar el mejoramiento de la interconexión eléctrica existente y la ampliación de la cobertura para los municipios no interconectados implementando formas de energías limpias y renovables, convencionales y no convencionales que garanticen un óptimo y permanente funcionamiento del fluido eléctrico.
- Aprovechar las potencialidades hídricas y geotérmicas de la región para gestionar mediante alianzas público privadas – APP la producción de energía con el fin de atender las necesidades del Departamento y del País.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales.
- Análisis sobre la existencia de compatibilidad entre el desarrollo del DRMI Cabo Corrientes – Golfo de Tribugá y el Puerto de Tribugá, bajo el concepto de "Infraestructura Sostenible", y explicación de fondo sobre esta compatibilidad PUERTO-DRMI se podrá obtener a través de los resultados de un Estudio de Impacto Ambiental – EIA sobre la zona del Proyecto portuario como único instrumento legítimo para ello, por lo cual recomendamos que la ANLA proceda a la entrega de los términos de referencia para un Estudio de Impacto Ambiental del puerto de Tribugá".

Tabla 151. Estrategias de Infraestructura

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Integración Regional del Pacifico Colombiano Infraestructura Intermodal	Integrar el Transporte Intermodal para el desarrollo de la Región en el Marco de la Alianza del Pacífico	Gestión y ejecución de Proyectos de Transporte Intermodal para propiciar la integración Regional del departamento	5 Proyectos de Transporte Intermodal gestionados	0	5	Impulsar el mejoramiento integral de la vía panamericana	1 proyectos Impulsados	1	1
						Gestión de proyecto para la construcción del Puerto de Aguas Profundas en el Pacifico Chocoano	1 proyectos gestionados	1	1
						Impulsar la construcción del tramo vial “El Afirmado-Nuquí” y la pavimentación del tramos Ánimas-El Afirmado	1 proyectos gestionados	69 kms	130 kms
						Gestionar proyecto para la culminación de la pavimentación de la vía Quibdó - Medellín	1 proyecto gestionado	1	1
						Gestión de proyecto para la culminación de la pavimentación de la vía Quibdó - Pereira	1 proyecto gestionado	1	1
						Apoyar el desarrollo del Tren Quibdó-Nuquí	1 proyecto gestionado	0	1

						Gestionar proyectos de infraestructura social en el Departamento	30 proyectos gestionados.	0	30
Campaña de seguridad vial y señalización transito y transporte	Disminuir progresivamente el índice de accidentalidad departamental	Ejecutar 10 Campaña de seguridad vial y señalización tránsito y transporte	Número de Campaña de seguridad vial y señalización tránsito y transporte	2 unidades	12 unidades	10 campañas de seguridad vial y señalización ejecutadas	Campañas de seguridad vial realizadas.	2	14
Infraestructura vial terrestre e infraestructura de puentes y malecones	Mejorar la infraestructura vial terrestre e infraestructura de puentes y malecones					Kilómetros de infraestructura vial mejorados y o construidos	Kilómetros de red vial pavimentada y rehabilitada	ND	58
Proyectos de infraestructura vial fluvial	Identificar, formular y mejorar la infraestructura fluvial departamental	ND	ND	ND	ND	Actualizar yo formular 5 proyectos de infraestructura vial para ser ejecutados.	Número de proyectos de infraestructura vial fluvial	5	5
Cofinanciación para el diseño y construcción de infraestructura vial y de transporte terrestre	Aumentar el ritmo de inversión en el sector transporte con el propósito de cerrar la brecha de infraestructura y mejorar las condiciones de conectividad en las sub regiones.	ND	ND	ND	ND	Cofinanciación 15 proyectos para el diseño y construcción de infraestructura vial y de transporte terrestre	Número de proyectos cofinanciados	4	15

2.3.6 ESTRATEGIAS SECTOR EQUIPAMIENTOS

Para el logro de los objetivos del sector equipamientos, se proponen las siguientes estrategias:

- Promocionar el establecimiento de los centros municipales de procesamiento agroindustrial rural con cadenas de comercialización de productos como el Arroz, Plátano, Cacao, Frutales, Achiote, La Cúrcuma; Acuicultura, Pesca y Ganadería; red de frio para la conservación de pescado y cárnicos.

Tabla 152. Estrategias de Equipamentos

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Construcción de plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio publico	Construir plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio publico	Desarrollar proyectos de construcción y adecuación de plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio publico	20 de proyectos desarrollados	10	30	Adecuación de espacios públicos	30 de espacios públicos adecuados	20	50
						Implementación de proyectos de construcción de espacios públicos	20 proyectos y programas implementados	10	20
Fondo departamental de bomberos	Fortalecer el fondo departamental de bomberos con cobertura y calidad	Estrategias para la gestión de la información y comunicaciones de los Bomberos del Departamento implementadas	Cobertura de cuerpo de bomberos mejorados	20 %	60 % de los Cuerpos de bomberos del Departamento mejorados	Dotaciones de equipos especializado y herramientas a puestos de bomberos realizadas	Realización de 4 Dotaciones de quipos especializado y herramientas a puestos de bomberos	2	4
						Estaciones de bomberos construidas en Departamento	Construcción de 3 Estaciones de bomberos a nivel Departamento	1	3
						Estrategias para fortalecer el recurso humano de los Bomberos de Departamento implementadas	Implementación de 4 estrategias para fortalecimiento del recurso humano de los Bomberos del Departamento	1	4

2.3.7 ESTRATEGIAS SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Para el logro de los objetivos del sector ciencia, tecnología y telecomunicaciones, se proponen las siguientes estrategias:

- Coadyuvar al fortalecimiento del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología - CODECYT.
- Fortalecer procesos de investigación e innovación y adaptación tecnológica con énfasis en los campos de la agroindustria, la biodiversidad, la informática, la producción energética y el turismo.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la administración departamental y el ciudadano, ofreciendo a la comunidad trámites y servicios en línea.
- Gestionar la masificación del uso del internet en los municipios del departamento del Chocó, a través de la prestación de servicios de banda ancha.
- Impulsar en las aulas de clases estrategias que fortalezcan el uso de las TIC (la robótica y la domótica), a través del internet de las cosas.
- Implementar plataformas digitales que permitan realizar seguimiento y control a los diferentes programas y proyectos que ejecuta el departamento.
- Mejorar la conectividad digital y de telecomunicaciones.
- Creación de infraestructura observatorio, así como la actualización de la tecnología.
- Estímulo a la virtualidad.

Tabla 153. Estrategias de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrenio
Diseño y ejecución de la política pública Departamental de ciencia y tecnología	Diseñar y ejecutar la política pública Departamental de ciencia y tecnología	Fortalecer la estructura y la articulación del sistema Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento	Porcentaje de avance en la ejecución de la política publica	0	50%	Diseño y ejecutados de la política pública15 estrategias Departamental de ciencia y tecnología	Número de Estrategias para la política pública de ciencia y tecnología.	0	15
Proyectos integrales de ciencia y tecnología	Ampliar y mejorar el servicio ofrecidos por actividades relacionadas con las ciencias y la tecnologías en el departamento	Formular varios proyectos para dar cumplimiento a la política pública de ciencia y tecnología.	Porcentaje de avance en la formulación y ejecución de proyectos de ciencia y tecnología.	0	50 %	Formulación y ejecución de 25 proyectos de ciencia y tecnología en el departamento.	Número de proyectos de ciencia y tecnología formulados y ejecutados a nivel departamental.	5	25
Las tecnologías de la información y la comunicación TIC como herramientas para modernización del departamento del Chocó	Contar con una herramienta tecnológica para la modernización del departamento del Chocó	Formular varios proyectos para la implementación de las TIC en el departamento del Chocó	Porcentaje de avance en la formulación y ejecución de proyectos de las TIC	35%	70%	Formulación y ejecución de 20 proyectos de las TIC en el departamento del Chocó	Número de proyectos de las TIC formulados y ejecutados a nivel departamental.	15	30

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. UN CHOCÓ EN PAZ, CON SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS GENERANDO CONFIANZA.

Esta línea estratégica, se orienta al fortalecimiento de la eficacia y capacidad de respuesta del sistema de justicia Colombiano, e incrementa el apoyo ciudadano al Estado de Derecho en este territorio, que ha sido afectado por la guerra; y aborda necesidades críticas de justicia de las víctimas del conflicto armado, además para que impere en el territorio una paz sostenible.

Nuestra realidad de corredor del Pacifico Colombiano, de Suramérica y del mundo, nos viene haciendo acreedor de unas patologías, reincidentes que quedan en evidencia al conocer que en nuestra jurisdicción tenemos delincuencia común, BACRIM, clan del golfo, disidencias de las FARC y ELN; nosotros creemos que en el marco de la apuesta de paz del gobierno nacional que contempla sometimiento o negociación, es posible llegar a tener un Chocó más acogedor, donde se mejore la seguridad y el respeto a los derechos humanos y florezca la convivencia ciudadana en la zona rural y urbana**.**

Nuestros esfuerzos estarán centrados en la normalización de la sociedad; es decir, que los excombatientes en proceso de reincorporación realicen sus actividades cotidianas de manera armónica, por ejemplo: hacer filas en los bancos, en los colegios, en las EPS, como lo hace cualquier Colombiano, que en la figura de los proyectos productivos vean la opción de encontrar o buscar un empleo. Con esto lo que pretendemos es una balanza social entre víctimas, excombatientes en proceso de reincorporación y comunidad, para de esta manera lograr la normalización de la sociedad Chocoana gracias a la apuesta por la paz, lo cual significa un territorio más seguro y vernos todos desde la ciudadanía compartiendo, respetando los derechos humanos y contribuyendo con el engrandecimiento del departamento.

La línea estratégica Un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz Generando Confianza, incluye los siguientes sectores:

- Paz
- Seguridad
- Justicia
- Derechos Humanos

2.4.1 ESTRATEGIAS SECTOR PAZ

Para el logro de los objetivos del sector paz, se proponen las siguientes estrategias:

- Crear la Secretaria de Paz del Departamento.
- Promover y apoyar de manera decidida la aplicación de la ley de atención y reparación a las víctimas, en favor de las personas afectadas a causa del conflicto armado.
- Respaldar los esfuerzos del Gobierno Nacional, la sociedad Colombiana y organizaciones sociales por encontrar una salida política al conflicto armado que vive el país.
- Trabajar incansablemente por la paz territorial y promover los activos y caminos construidos en el departamento del Chocó.
- Gestionar e impulsar proyectos productivos y demás oportunidades para las víctimas, reincorporados y comunidad en general como la clave del éxito del posconflicto o pos acuerdo.
- Acompañamiento a las víctimas con decisión y de manera estructurada para que su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición sea una realidad.
- Formular, desarrollar y ejecutar, mediante alianzas público privadas proyectos con enfoque diferencial en las subregiones, con el objetivo de atender integralmente a la población asociada al posconflicto, entre ellas: Las comunidades, las víctimas y los desmovilizados, como aporte a la consolidación de la paz.
- Desarrollar estrategias y apuestas de pedagogía y construcción de paz
- Exigir y facilitar la implementación de los acuerdos de paz para que los esfuerzos del Estado y la Cooperación para la paz hayan valido la pena y se estimule continuar trabajando en la búsqueda de la paz integral.
- Liderar la Mesa Departamental de Víctimas y la de Reincorporación.
- Liderar el Consejo Departamental de Paz contemplado en la ordenanza número 035 de 2018.
- Promover la paz cotidiana e impulsar jornadas de reconciliación.
- Impulsar la Agenda Regional de Paz y apoyar la implementación del Acuerdo Humanitario YA para el Chocó, construido por las organizaciones étnicoterritoriales y sociales.
- En el marco de los acuerdos de paz, defender la implementación del capítulo étnico; ésta será nuestra columna vertebral para la paz.

Tabla 154. Estrategias de Paz

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Generar confianza es paz.	Construcción de la Paz en el marco del postconflicto.	Creación de un modelo de articulación entre las instituciones, y las organizaciones sociales y étnicoterritoriales	NA	NA	NA	Implementación de la estrategia Chocó Étnico para la paz	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Fortalecer la capacidad del consejo departamental de paz CDPRCDD-HH, como PLATAFORMA o motor de la paz territorial, en articulación con los 30 consejos municipales de paz	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementadas.	0	31	Creación de escuela de innovación cultural para la paz	Escuela de innovación cultural para la paz creada	0	1
			CDPRCDD-HH, y consejos municipales de paz articulados.	31	31	Apoyo al Comité de Impulso del CDP	Comité capacitado y dotado	1	1
		Población del departamento con la capacidad para mejorar su relacionamiento social y la convivencia	Personas beneficiadas	505.000	10.000	Implementación de la estrategia "Educación para la Paz"	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	10
		Facilitar de manera plena la convivencia de los excombatientes en su proceso de	Personas beneficiadas	269	488	Implementación iniciativas dirigidas a la reincorporación de excombatientes	Iniciativas implementadas	2	6

		integración a su sociedad.							
		Articulación del SIVJRNR en la jurisdicción.	Entidades beneficiadas por el SIVJRNR	4	10	Implementación de la estrategia "Caminando Juntos con el SIVJRNR"	Iniciativas implementadas	0	3
		Población del departamento con la capacidad para manejar herramientas y metodologías para la facilitación, mediación y transformación de conflictos,	Personas beneficiadas	505.000	300	Formación y capacitación de miembros de la sociedad civil en mecanismos autocompositivos de resolución de conflictos, MASC. (Articulación con JSP)	Eventos de formación y capacitación apoyados y/o realizados	0	30
		Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto	Municipios beneficiados	5	5	Formulación de la política de transición hacia la paz. - (Colombia Científica)	Política formulada e implementada	0	1
		Fortalecer la capacidad de resiliencia de las mujeres en el territorio departamental.	Personas beneficiadas	120	300	Formular e implementar la estrategia "Mujeres emprendedoras y constructoras de paz"	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Estimular el liderazgo juvenil en la construcción de la paz y respeto por la vida.	Personas beneficiadas	10	150	Formular e implementar la estrategia "Jóvenes constructores de paz"	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Facilitar el diálogo de paz entre el gobierno nacional,	Mesas de diálogos de paz instaladas	0	3	Implementar la estrategia "Puentes de Paz"	Estrategia formulada e implementada	0	1

		guerrillas, BACRIM, y jóvenes en situación de vulnerabilidad (pandillas).							
		Identificar y disfrutar espacios que faciliten la convivencia a partir del turismo y la cultura.	Población beneficiada	0	4	Implementar la estrategia caravanas culturales por la paz y la reconciliación	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Jóvenes con oportunidades de ingresos como medio de disuasión de prácticas ilegales.	Personas beneficiadas	0	50	Implementar de la estrategia "Emprendimientos por la Paz"	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Estimular en la población la apropiación de los eventos de paz y su importancia.	Personas beneficiadas	505.000	505.000	Realizar eventos para la conmemoración de la Paz.	Eventos de conmemoración realizados	0	8
		Promover en la población la apropiación de actitudes de paz como elemento de su diario vivir.	Personas beneficiadas	505.000	505.000	Estrategia de "Apuesta por la Paz Cotidiana"	Estrategia formulada e implementada	0	1
		Municipios del departamento que son apoyados en la implementación del Pilar 8 PDET	Municipios apoyados	12	12	Estrategia de Apoyo a la implementación del pilar 8 del PDET.	Estrategia formulada e implementada	0	1

2.4.2 ESTRATEGIAS SECTOR SEGURIDAD

Para el logro de los objetivos del sector seguridad, se proponen las siguientes estrategias:

- Generar oportunidades que edifiquen a los jóvenes como una alternativa de prevención contra el delito.
- Apoyo a la fuerza pública del departamento para que genere mayores resultados en seguridad a la población.
- Liderar la construcción de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, con amplia participación de los diversos sectores de la sociedad como garantía de reconocer y apropiarse de este instrumento de la institucionalidad y de la ciudadanía en general, el cual se verá reflejado de manera transversal en el componente de justicia.
- Implementación de una política pública de cultura familiar, social y ciudadana en el departamento, que propenda por el fortalecimiento y reconstrucción del tejido social.
- Optimizar la labor de las fuerzas armadas y de policía en el marco de un irrestricto respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Mejorar la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos en las zonas urbanas y rurales del Departamento.
- Propender por el apoyo y acompañamiento a los procesos de protección que realiza la guardia indígena en sus territorios, bajo los principios de autonomía y gobierno propio.
- Realizar Consejos de seguridad y convivencia por subregiones, para adoptar y monitorear medidas y acciones tendientes a recobrar y mantener la seguridad en los municipios y subregiones.
- Consolidar las redes del buen trato y los programas contra la violencia intrafamiliar.
- Promover la protección a los líderes y lideresas sociales, y defensores de derechos humanos para que el plan de acción oportuno sea individual y colectiva.
- Reingeniería Institucional para la seguridad. Contribuir con el municipio de Quibdó a la creación del Distrito Especial de Policía Quibdó, así como la Secretaria de Seguridad en los municipios que lo requieran.
- Transformación de Entornos para la paz y la convivencia. Se busca con este proyecto intervenir de manera integral los sectores de los municipios más afectados por los incidentes de criminalidad y de comportamientos contrarios a la convivencia para prevenir la ocurrencia de los mismos y generar un mejor ambiente para los ciudadanos.

- Seguridad Ciudadana en el campo. El propósito de este proyecto es incrementar la presencia institucional en la zona rural del municipio y fortalecer a las autoridades de seguridad y convivencia para este propósito.
- Tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana. Los avances tecnológicos son una herramienta muy importante para las autoridades para trabajar en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, complementa la acción directa del ser humano y facilita la labor; mediante este proyecto se pretende dotar a las autoridades de seguridad y convivencia de elementos y equipos tecnológicos para fortalecer su actividad en pro de la ciudadanía.
- Dotación para la convivencia y seguridad ciudadana. Las autoridades de seguridad y convivencia requieren de elementos de todo tipo para cumplir su actividad; mediante este proyecto se pretende priorizar las necesidades de ellas para la mejor prestación del servicio a la comunidad.
- Aumento en la adquisición de cámaras de vigilancia del sistema integrado de seguridad - SIES

Tabla 155. Estrategias de Seguridad

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrenio
Fondo de Seguridad y convivencia ciudadana	Atender gastos tendientes a propiciar la seguridad ciudadana y preservar el orden público, por lo que podrá financiar o cofinanciar proyectos y programas que desarrollen dicho objetivo.	programas de convivencia ciudadana y preservación del orden público en marco del plan integral de la convivencia ciudadana implementados en el departamental	Implementación de programas de convivencia ciudadana y preservación del orden público en marco del plan integral de la convivencia ciudadana implementados en el departamental	0	50%	Acciones cívico militares ejecutadas en el departamento	Ejecutar 30 Acciones cívico militares en el departamento	4	30
						Centro Transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en el Departamento	Implementación de 5 Centro Transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	5
						Agentes de Policía, Ejercito y Marina incorporados al pie de fuerza del Departamento	Incorporación de 250 agentes de Policía, Ejercito y Marina al pie de fuerza del Departamento	80	250
Fortalecimiento de la seguridad territorial	Contribuir en la seguridad y convivencia pacífica de los habitantes en el territorio departamental	Planes de seguridad y convivencia ciudadana departamental	Implementación de 1 Plan de seguridad y convivencia ciudadana departamental	0	1	Implementar CAI móviles en el departamento	Implementación de 5 CAI móviles en el departamento	0	5
						programa de monitoreo y vigilancia para la seguridad y la convivencia	Formulación de 8 programa de monitoreo y vigilancia para la seguridad y la	2	8

						ciudadana formulados en el departamento	convivencia ciudadana en el departamento		
						Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público implementados en el departamento	Implementación de 8 Programas para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público en el departamento	2	8
Protección a líderes sociales	Proteger a los líderes sociales identificados en el departamento, de tal manera que puedan desarrollar sus actividades en forma segura y en paz	Plan de acción departamental de protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario formulados	Formulación del plan de acción departamental de protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario			Campañas de sensibilización para la Justicia y garantía de derechos humanos Realizada	Realización de Campañas de sensibilización para la Justicia y garantía de derechos humanos	0	10
						Programa de protección integral de los derechos humanos implementados en el Departamento	Implementación de 8 Programa de protección integral de los derechos humanos	2	8

2.4.3 ESTRATEGIAS SECTOR JUSTICIA

Para el logro de los objetivos del sector justicia, se proponen las siguientes estrategias:

- Apoyaremos a los administradores de justicia para que logren su objetivo misional de investigar, juzgar y sancionar, con la observancia del debido proceso.
- Fomentar mecanismos de convivencia y resolución pacífica de conflictos.
- Garantizar las libertades civiles y valorar la protesta pacífica como una expresión democrática.
- Liderar la defensa y seguridad jurídica del departamento del Chocó.
- Defensa de la unidad territorial del Chocó, especialmente Belén de Bajirá.
- Promover la cultura de la legalidad con el ejemplo desde la administración.
- Fortalecimiento de los modelos de justicia comunitaria Indígena y Afro.
- Convivencia ciudadana y familiar en el territorio.
- Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.
- Coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) en el nivel nacional, departamental, y municipal.
- Hacer seguimiento a los compromisos de las entidades que hacen parte del Comité. Así mismo, adoptar el protocolo de participación reglamentado mediante la Resolución 0388 de 2013 a de justicia Transicional.
- Desarrollo de acciones en materia de procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras e indígenas que se adelanten en su territorio en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y medidas de reparación con enfoque diferencial étnico en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Diseño e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC.
- Garantizar la utilización del fondo FONSET, para financiar y cofinanciar los programas y proyectos de inversión que se realicen en la territorial en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- Implementar la Ley 1801 de 2016 en el sentido de dirigir y coordinar las autoridades de policía de su departamento, distrito o municipio, a fin de velar porque se ejerzan las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

- Cumplir las disposiciones de la Política Nacional de Espacio Público establecida en el Documento CONPES 3718 de 2016.
- Prevención de riesgos y protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales en el orden territorial.
- Acciones para el fortalecimiento de los modelos de justicia de las comunidades afros en el departamento.
- Formaciones para fortalecer capacidades de los conciliadores y gestores de paz en mecanismos alternativos de solución de conflicto.
- Acciones para el fortalecimiento de modelos integrales de justicia en el departamento (casas de justicia).
- Jornadas de acceso móviles de acceso a la justicia en las subregiones.

Tabla 156. Estrategias de Justicia

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Promoción al acceso a la justicia	Fortalecer la capacidad institucional y los mecanismos de coordinación para garantizar la provisión de los servicios de justicia de manera eficaz y sin barreras de acceso en todo el territorio departamental.	Mejorar las condiciones de acceso a la justicia para los ciudadanos del departamento.	Índice de acceso efectivo a la justicia	37%	53%	Facilitar la operación Casas de justicia en los municipios	Casas de Justicia construidas o dotadas	7	10
						Mejorar la prestación de servicios de justicia a los Ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia	160.400	283.400
						Facilitar la implementación y operación de Centros de Convivencia Ciudadana en los territorios	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	0	30
						Servicio de asistencia técnica a Entidades Territoriales para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	30	30
						Servicio de asistencia técnica a Entidades Territoriales para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Sistemas locales de justicia implementados	30	30
						Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Entidades territoriales asistidas técnicamente	30	30
						Servicio de asistencia técnica para la descentralización de	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	ND	120

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						los Servicio de justicia en los territorios			
						Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	ND	8
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Propiciar la aplicación de soluciones pacíficas de los conflictos en articulación de la justicia no formal y la justicia formal.	Implementar la Estrategia para el Reconocimiento y promoción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Porcentaje de Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	ND	95%	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	ND	100
						Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Operadores capacitados en temas de métodos de resolución de conflictos	ND	100
						Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición apoyados	ND	10
	Reconocer e implementar los sistemas de justicia propia afrocolombiana e indígena en las comunidades étnico territoriales en					Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	ND	45
						Servicio de asistencia	Municipios con	30	30

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
	articulación con los sistemas formales de justicia.					técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	procesos de formación en resolución de conflictos realizados		
						Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	ND	600
Atención integral a adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal.	Brindar apoyo integral a los adolescentes del departamento, que se encuentran vinculados al sistema de responsabilidad penal -SRPA-, con la finalidad de desarrollar pedagogías para su reincorporación a la sociedad.	Desarrollar una estrategia de prevención, atención y justicia para población incluida en el sistema de responsabilidad penal, para adolescentes	Número de adolescentes infractores de la ley que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	47	25	Construcción, adecuación y dotación de Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos, adecuados o dotados	1	1
						Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Eventos de divulgación realizados	ND	120
	Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.		Tasa o Número de adolescentes entre 12 y 17 años en Proceso de Restablecimiento de Derechos.			Servicios de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos		
						Servicios dirigidos a la atención de niños,	Niños, niñas, adolescentes y		

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia		
Apoyo al funcionamiento y construcción de establecimientos carcelarios.	Propiciar la articulación de las entidades territoriales en aras de mejorar las condiciones de reclusión de condenados y sindicados internos en los establecimientos carcelarios del departamento.	Apoyar a los 30 municipios en las gestiones para facilitar el funcionamiento de los centros carcelarios y penitenciarios.	Número de municipios atendidos en materia carcelaria y penitenciaria	30	30	Mejoramiento de la Infraestructura penitenciaria y carcelaria	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	2	2
						Dotación de Infraestructura penitenciaria y carcelaria	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	2	2
						Construcción de Infraestructura penitenciaria y carcelaria	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	301	600

2.4.4 ESTRATEGIAS SECTOR DERECHOS HUMANOS

Para el logro de los objetivos del sector derechos humanos, se proponen las siguientes estrategias:

- Gestión para la identificación, socialización y toma de conciencia de las situaciones de desigualdad, injusticia, discriminación y la manera en que estas afectan de forma diferencial a los grupos vulnerables.
- Apoyo al acceso preferente de la oferta del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, para la superación de las condiciones sociales y económicas que incidieron en la vulneración de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población en situación de discapacidad, grupos étnicos y LGBTI.
- Creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente, bajo la inspección y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y en el sostenimiento de los centros de detención transitoria como las Unidades de Reacción Inmediata -URI-.
- Fortalecer y garantizar el funcionamiento del Consejo de Paz y el Comité Territorial de Derechos Humanos, así como el Subcomité Territorial de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, toda vez que en estas instancias se formulará, implementará y hará seguimiento a la estrategia territorial de derechos humanos. En materia de Prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, estos serán garantizados a través de acciones como:
- Garantizar el funcionamiento del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
- Formular y/o actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Disponer los recursos para la implementación de Planes Integrales de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario
- Incluir e implementar acciones tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
- Construir y/o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
- Establecer medidas de protección integral para las Comunidades y Organizaciones en los territorios.

- El desarrollo de acciones orientadas a promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de las poblaciones tradicionalmente discriminadas como las mujeres, los afros, los indígenas, población LGBTI y los jóvenes. Esto se realizará a través de:
- Incorporación de los enfoque diferenciales como base para la formulación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración.
- Crear un sello o marca simbólica *Aquí entran todos*, que resalte los espacios o entornos libres de discriminación.
- Apoyar 6 espacios subregionales para recoger insumos para la territorialización de la política pública en Chocó.
- Garantizar la participación de lideresas y defensoras de DDHH en los diferentes espacios de toma de decisión.
- Apoyar la puesta en marcha del plan de acción de implementación del piloto de garantías.
- Fortalecer procesos organizativos de mujeres y comunidad LGTBI.
- Garantizar participación de defensoras y lideresas en espacios de toma de decisión.
- Fortalecer instituciones y funcionarios en materia de prevención y aumentar la capacidad de respuesta.
- Adecuar con enfoque de género las medidas de protección
- Apoyar iniciativas de memoria histórica.
- Actos de reconocimiento y dignificación de la labor desarrollada por lideresas y defensoras de DDHH.
- Apoyar la logística de los diferentes espacios subregionales, garantizando la participación de defensoras y lideresas.
- Fortalecer a las instituciones y funcionarios que harán parte de la ruta de prevención, protección y atención.
- Apoyar la logística de los diferentes espacios en los que se defina la ruta.
- Garantizar la participación de líderes y lideresas en diferentes espacios de participación.
- Promover una estrategia de comunicación que permita la difusión de la ruta de prevención, protección y atención.

Tabla 157. Estrategias de Derechos Humanos

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Derechos humanos	Prevenir de forma temprana y urgente las violaciones a los derechos humanos	Definición de rutas, medidas y acciones diferenciales de prevención y protección	Número de medidas y/o acciones diferenciales de prevención y protección.	30	30	Construcción de los planes y rutas de atención, prevención y protección	Número de planes y rutas construidas	5	5
						Apoyar 5 espacios subregionales para la territorialización de la política pública en el Departamento del Chocó	Número de espacios subregionales realizados	5	5
						Formular y/o actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Número de planes construidos y dinamizados	1	1
						Crear un sello o marca simbólica *Aquí entran todos*, que resalte los espacios o entornos libres de discriminación.	Número de sellos o marcas creadas	1	1

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						Construir y/o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.	Número de mapas de riesgo construidos	5	5
Prevención del reclutamiento	Prevenir de forma temprana el reclutamiento forzado de NNA	Definición de rutas, medidas y acciones diferenciales de prevención y protección	Número de acciones para prevenir el reclutamiento de NNA	1	1	Construcción del Plan Departamental de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados, y grupos delictivos organizados	Número de planes construidos	1	1
						Asistencia técnica a comunidades en materia de prevención de reclutamiento, uso, utilización y	Número de municipios asistidos	29	29

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						violencia sexual de Niños, Niñas, y Adolescentes por parte de grupos armados organizados, y grupos delictivos organizados			
Prevención para el riesgo de minas	Reducir el riesgo de las minas antipersonal a un nivel que se pueda garantizar la plena seguridad de las personas, propiciar el desarrollo social, económico y en materia de salud, exento de las limitaciones impuestas por la contaminación provocada por las minas antipersonal , y atender las necesidades de las víctimas”.	Realizar procesos de Educación en el Riesgo de minas antipersonal (ERM) en los 28 municipios del departamento del Chocó que tienen reporte de afectación por presencia o activación de minas antipersonal.	Procesos de ERM implementados en los 28 municipios afectados.	0	28	Implementar proyectos subregionales de Educación en el Riesgo de Minas con aplicación en las comunidades afectadas. Reportar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el resultado de las actividades a través del aplicativo Periféricos previa solicitud de usuario y contraseña.	Número de proyectos de ERM implementados		
						Capacitar en Educación en el Riesgo de Minas (ERM) a por lo	Número de funcionarios formados en ERM en cada subregión.	150	300

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						menos 10 funcionarios en cada municipio donde se realicen los proyectos de ERM en cada subregión y articular con la secretaría de educación para dotar a los docentes con el KIT de ERM y capacitarlos, para realizar el acompañamiento a los docentes en el proceso de réplicas con sus estudiantes y comunidad educativa, circular 0018 del 29 de marzo de 2019			
						Acompañamiento a las víctimas de minas antipersonal para el acceso derechos en materia de salud y demás establecidos por la ley 1448 de	Identificación en tiempo real de las víctimas de accidentes por minas antipersonal, municiones sin explosionar y	0	100% de los accidentes nuevos.

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
						2011	trampas explosivas que se generen en los municipios del Chocó.		
						Capacitacitar en Educación en el Riesgo de Minas (ERM) a por lo menos 10 funcionarios en cada municipio donde se realicen los proyectos de ERM en cada subregión y articular con la secretaría de educación para dotar a los docentes con el KIT de ERM y capacitarlos, para realizar el acompañamiento a los docentes en el proceso de réplicas con sus estudiantes y comunidad educativa, circular 0018 del 29 de marzo de 2019	Número de personas formadas en ERM en cada subregión.	150	300

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Educación en Derechos Humanos	Implementación de Estrategia de Educación y Cultura de DDHH en los 30 municipios del Departamento		Estrategias implementadas	0	1	Estrategia implementada	Número de estrategias implementada	0	1
Prevención víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Prevenir y promover el acceso a la justicia a casos de Violencia Sexual por actores armados ilegales.	Realizar la construcción de una ruta de prevención y estrategias de acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto	Número de medidas y/o acciones diferenciales de prevención y protección a las estructuras y otros medios propios de protección	0	1	Ruta de prevención construida	Número de rutas construidas	0	1
Prevención a la trata de personas	Diseño de campañas de prevención de la trata de personas y Fortalecimiento del Comité departamental de lucha contra la trata de personas	Construcción de campañas de prevención frente a la trata de personas	Número de campañas creadas para la prevención del delito de trata de personas	0	1	Campaña construida, socializada y publicitada en el departamento	Número de campañas creadas para la prevención del delito de trata de personas	0	1
						Plan de capacitación y asistencia técnica para el comité, creado y funcionando	Número de planes de capacitación para el comité departamental construido y socializado	0	1
Población migrante	Asistencia técnica y dinamización	Comités creados, dinamizados y en		0	5	Comités creados, dinamizados y en	Número de municipios	0	5

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
	para la creación del comité de lucha contra la trata de personas en los municipios fronterizos	funcionamiento.				funcionamiento.	asistidos y capacitados		

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. UN CHOCÓ GOBERNABLE Y TRANSPARENTE PARA GENERAR CONFIANZA.

Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal, y los centros de reclusión. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

Si alguien quiere tener gobernabilidad en el Chocó, debe asegurar dos cosas: Una, la interacción o participación permanente con su población Afro, Indígena y Mestiza; sectores de la sociedad civil como el comité cívico del Chocó, organizaciones étnicas, religiosas, sindicales y gremios, y dos, asegurar los recursos económicos que respalden esas acciones o actividades a realizar con la gente.

La línea estratégica Un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza, incluye los siguientes sectores:

- Gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la administración.
- Saneamiento fiscal y financiero para una Función pública Exitosa y Transparente.
- Capacidad Institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana
- Programa de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley
- Acciones de etnodesarrollo para las subregiones
- Desarrollo comunitario

2.5.1 ESTRATEGIAS DE GOBERNABILIDAD CON AUTOSUFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Para el logro de los objetivos del sector Gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la administración, se proponen las siguientes estrategias:

- Conformar un equipo de gobierno que refleje el pluralismo y la diversidad territorial, étnica y política del departamento, integrado por personas de las más altas calidades humanas, éticas y profesionales, con un número de mujeres superior al legalmente exigido.
- Adoptar un modelo de gobierno que promueva la unidad regional y el trabajo armónico con el gobierno Nacional.
- Garantizar el manejo transparente de los recursos públicos y el acceso libre y oportuno a la información del quehacer cotidiano del Gobierno Departamental.
- Establecer la digitalización del archivo del departamento y promoverlo en los 30 municipios del Chocó.
- Mantener relaciones de respeto y colaboración con la Asamblea Departamental, los organismos de control, la bancada parlamentaria del Chocó, los concejos municipales, los consejos comunitarios afrodescendientes; resguardos, cabildos y asociaciones indígenas. Lo mismo que con los representantes de las diversas organizaciones cívicas y religiosas de la sociedad Chocoana.
- Impulsar acciones conjuntas entre gobernantes y actores estratégicos del desarrollo de los departamentos del Pacífico y Caribe, fortaleciendo la asociación de los departamentos de estas Subregiones.
- Establecer mecanismos de descentralización de servicios del Gobierno Departamental, garantizando una mayor presencia política y administrativa en las subregiones del Departamento.
- Dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, tal como lo señala la Circular No. 004 de 2019 y de conformidad con las directrices y fechas que anualmente señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran en el micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa y su financiación.
- Suministrar y actualizar periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva,
- Formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción.
- Elaborar el mapa de riesgo de corrupción, siguiendo la metodología expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Elaborar el diagnóstico departamental sobre los riesgos de corrupción para establecer una formulación adecuada, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, las veedurías ciudadanas y demás expresiones de control social en su lucha contra la corrupción mediante el suministro de información, la conformación de espacios de discusión y el seguimiento a las políticas y el apoyo a mecanismos concretos de control social.
- Formular acciones que propendan al mejoramiento de la operatividad del comité departamental de auditoría, los comités institucionales de coordinación de control interno y las oficinas de control interno.
- Socialización del documento CONPES 3805 del 10 de Mayo del 2014 "Prosperidad para la fronteras de Colombia", no solo en los municipios fronterizos sino al interior del Departamento con la participación de las autoridades Políticas, Etnico-culturales, los gremios y el sector académico del Chocó.
- Impulso a la realización de la XVIII sesión plenaria de la Comisión de Vecindad Colombo- Panameña.
- Expedición de la ordenanza que faculta al Señor Gobernador del Departamento para suscribir convenios de cooperación con las autoridades fronterizas de Panamá en aras de promover la integración y el desarrollo de la región fronteriza.
- Formulación e implementación de un plan binacional de desarrollo fronterizo.
- Realización del primer encuentro de autoridades regionales y locales fronterizas Colombo- Panameñas a llevarse acabo en la provincia Darién (La Palma- Panamá).
- Aplicación en las zonas de fronteras del Chocó de lo dispuesto por el art 1° de la ley 681 del 2001, sobre exención en el precio de los combustibles líquidos del impuesto global, IVA y arancel.
- Declaración como zonas de fronteras de los 26 municipios restantes del Departamento, en igualdad de condiciones a los demás Departamentos fronterizos de Colombia.
- Reunión de la COMBINFRONT (Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza), con participación de las autoridades políticas, regionales y locales de los dos países y representante de los grupos étnicos.
- Realización de los primeros Juegos Indígenas Binacionales
- Hacer seguimiento e impulsar la participación de las autoridades y representantes del Chocó en la discusión y aprobación del Proyecto de ley No. 231 del 12 de octubre de 2019 Cámara "Por el cual se establece un régimen especial para los corregimientos, municipios, departamentos, regiones de frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política.

Tabla 158. Estrategias de Gobernabilidad con Autosuficiencia, Transparencia y Eficacia de la Administración

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Bas8e	Cuatrenio
Gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la administración.	Mejorar la gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la administración	Fortalecimiento de la comunicación pública en el departamento	4 proyectos ejecutados.	2	6	Implementación de proyectos participativos y colaborativos de manera transversal	N° de proyectos implementados.	0	2
Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de dependencias de la administración central	Ofrecer la oportunidad a que los funcionarios y los visitantes puedan ser atendidos en instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios ofrecidos por la gobernación del departamento	Infraestructura física de la gobernación , Construida , mejorada y en mantenimiento	Porcentaje de la Infraestructura física Mejorada , mantenida o dotada	65%	25%	Infraestructura física de las dependencias construidas, mejoradas y mantenidas	Porcentaje de la Infraestructura física construida , mantenida y dotada	60%	30%
Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Mejorar los procesos y procedimientos de evaluación institucional	Evaluaciones realizadas	Porcentajes de evaluaciones puestas en funcionamiento	30%	100%	Procesos y procedimientos de evaluación implementados.	Porcentajes de evaluación ejecutados	30%	100%
Asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de	Capacitar a los funcionarios públicos para fortalecer la	Capacitaciones a funcionarios realizadas	Porcentajes de capacitaciones y asistencias técnicas a	45%	100%	Funcionarios desarrollando las capacitaciones y poniéndolas en	Numero de capacitaciones desarrolladas.	8	18

Ley	asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley.		funcionarios desarrolladas			prácticas.			
Programa de capacitación	Capacitar y dar asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley	Desarrollo de capacitaciones para motivar a los funcionarios	% de capacitaciones programadas y realizadas	40%	100%	Funcionarios aplicando los contenidos de las capacitaciones	Numero de programas de capacitación realizados	4	14
Acciones de autodesarrollo para las subregiones	Mejorar las habilidades y los conocimientos de los funcionarios, para que puedan ofrecer sus capacidades al servicio de la administración publica	Desarrollo de acciones de etnodesarrollo para las subregiones.	5 de acciones de etnodesarrollo realizadas en las subregiones	50%	100%	Acciones de etnodesarrollo realizadas en todas las sub regiones.	Número de acciones de etno desarrollo realizadas en las subregiones	5	5
Formulación y elaboración de estudio técnico ordenanza de licores	Contar con estudios técnicos que permitan elaborar una ordenanza departamental para fortalecer las rentas departamentales producto de la venta y/o alianzas de licores	Ordenanza departamental elaborada y aprobada	Un proyecto de ordenanza de licores elaborado y aprobado	0	100%	Acciones de divulgación y sensibilización para la aprobación de la ordenanza.	Numero de proyecto de ordenanzas presentadas y aprobadas	0	1
Fomento a los procesos de	Desarrollar procesos efectivos	procesos efectivos de	10 procesos de fiscalización y	0%	100%	Procesos implementados	Numero de procesos implementados	3	8

fiscalización y control a las rentas	de fiscalización y control a las rentas departamentales	fiscalización y control a las rentas departamentales operando	control de las rentas operando						
Fomento a los procesos de información y comunicación	Mantener oportunamente informado y comunicado a la comunidad sobre las decisiones que se adopten por la administración departamental	Modernización y fortalecimiento del sistema de gestión de la información y comunicación	Comunidad oportunamente informada	405	80%	Comunidad debidamente informada sobre las decisiones que se adopten.	Numero de medios de información utilizados para informar	3	6
Formulación e implementación de la política pública de Cooperación Internacional	Crear la hoja de ruta de la Cooperación Internacional en el departamento del Chocó, promocionando y fortaleciendo los mecanismos de cooperación internacional	Diseño y ejecución de la política pública de la cooperación internacional del departamento del Chocó	% de ejecución de la política pública de cooperación internacional	0%	60%	Ejecución de la política pública de cooperación internacional del departamento del Chocó	Número de políticas públicas ejecutadas	0	1
Posicionamiento del Departamento del Chocó a nivel nacional e internacional en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo, Cultural y	Consolidar la estrategia nacional e internacional del Departamento del Chocó en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo, Cultural y	Ejecución de la estrategia de posicionamiento del Chocó en los aspectos productivos, turísticos, deportivos, culturales y tradicionales	Nivel de posicionamiento del departamento del Chocó a nivel nacional e internacional en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo,	0	50%	Departamento del Chocó posicionado nacional e internacionalmente en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo, Cultural y	Número de aspectos posicionados	0	5

Tradicional	Tradicional		Cultural y Tradicional			Tradicional			
Fortalecimiento de los procesos de información y comunicación de la gobernación del Chocó	Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación de la administración departamental que permita mantener informada a la comunidad interna y externa	Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación de la administración departamental	Comunidad interna y externa informada	35%	70%	Mantener informada a la comunidad	Numero de mecanismos de información y comunicación de la administración departamental	2	5
Fortalecimiento de los procesos de articulación de acciones con las administraciones locales	Fortalecer los procesos de comunicación entre las administraciones locales y la Departamental	Procesos de comunicación de las administraciones locales y departamental fortalecidos	% de administraciones locales fortalecidas	30%	65%	30 administraciones locales fortalecidas	Numero de administraciones locales	7	23
Apoyo al fortalecimiento de la región autónoma del Pacifico RAP	Contribuir al funcionamiento de la región autónoma del pacifico RAP	funcionamiento de la región autónoma del pacifico RAP	Cumplimiento del Plan de Acción de la región autónoma del pacifico	0 %	100%	Región autónoma operando	Numero de sub regiones del departamento del Chocó beneficiados con acciones del funcionamiento de la región autónoma del pacifico RAP	0	5
Defensa jurídica y consolidación territorial	Defender judicialmente los intereses territoriales del departamento	Defender ante las altas cortes el territorio de Belén de Bajira y los demás territorios en conflicto	% de la defensa jurídica del territorio departamental.	70%	100%	14 municipio en riesgo de conflicto	Número Territorios departamentales en conflicto	1	13
Formulación e implementación	Formular e implementar la	Lograr que todos los municipios	Todos los municipios del	13%	100%	30 municipios del departamento	Número de municipios incluidos	4	26

de la política pública de desarrollo e integración fronteriza en el departamento del Chocó	política pública de desarrollo e integración fronteriza en el departamento del Chocó	del departamento del Chocó, sean reconocidos como zonas de fronteras	departamento del Chocó, beneficiados con las prerrogativas de la Ley de frontera			con los beneficios contemplados en la Ley de fronteras	en la Ley de fronteras		
Procesos de implementación y cumplimiento de la Ley de archivos	Organizar el archivo departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de archivo	Garantizar el cumplimiento de la ley de archivos por los 30 municipios	% de municipios que cumplen con la ley de archivo	12%	100%	30 municipios del departamento que cumplen con la ley de archivo	Número de municipios que cumplen con la ley de archivos	4	30
Programa de capacitación a la Secretaria de Hacienda	Mejorar la prestación del servicio por los funcionarios adscrito a la secretaria	Garantizar un buen servicio por los funcionarios de la secretaria de hacienda, tanto internamente como externamente.	% de funcionarios de la secretaria de hacienda departamental capacitados	50	100%	25 funcionarios de la secretaria de hacienda departamental debidamente capacitados	Número de funcionarios capacitados y actualizados en la secretaria de hacienda para desarrollar sus funciones.	12	25
Fortalecimiento técnico y tecnológico de la secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial	Fortalecer técnica y tecnológicamente la Secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial	Garantizar el funcionamiento de la secretaria de planeación y desarrollo étnico territorial	% de funcionamiento de los servicios de la secretaria de planeación y desarrollo étnico territorial	40%	100%	5 grupos de trabajo dotados técnica y tecnológicament e	Número de grupos fortalecidos	0	5
Ejecución del plan anti contrabando	Fortalecer las finanzas departamentales	Garantizar un eficaz control al contrabando	% DE Estrategias del plan ejecutadas	30%	100%	Un plan anti contrabando departamental en ejecución	Numero de planes anti contrabando en ejecución	0	1
Contratación de	Fortalecer los	Garantizar el	100% de los	13%	100%	4 contratos de	Número de contratos	2	16

servicio y asesoría para el fortalecimiento de los procesos de la secretaria de Hacienda	procesos y procedimientos que se realizan al interior de la secretaria de Hacienda	funcionamiento correcto de los procesos de la secretaria de hacienda.	contratos ejecutados			asesorías realizados por año	realizados y en ejecución		
Apoyo a la gestión para la rendición de cuentas	Rendir oportunamente las cuentas con el lleno de los requisitos legales	Garantizar la rendición oportuna de las cuentas del departamento	100% de las cuentas e informes rendidos	70%	100%	Administración departamental rindiendo oportunamente sus informes y cuentas	%o de informes y cuentas rendidos oportunamente	70%	100%
Formulación y elaboración del plan de desarrollo departamental del Chocó	Dotar al departamento de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo territorial	Departamento del Chocó con un plan de desarrollo formulado y en ejecución	Plan de Desarrollo Departamental PDD para el Chocó Formulado	0%	100%	Un plan de desarrollo departamental Formulado y en ejecución	Numero de planes de desarrollo departamental formulado y en ejecución.	0	1
Adopción e implementación del plan de ordenamiento departamental POD	Dotar al departamento de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo territorial	Departamento del Chocó con un plan de ordenamiento adoptado y en ejecución	Plan de Ordenamiento Departamental POD para el Chocó adoptado	0%	100%	Un plan de ordenamiento territorial departamental Adoptado y en ejecución	Numero de planes de ordenamiento departamental adoptado y en ejecución.	0	I
Pacto para la descentralización y la asociatividad	Apoyar la puesta en marcha del Pacto Nacional por la Descentralización establecido por el Gobierno Nacional y contribuir al fortalecimiento de capacidades locales	NA	NA	NA	NA	Hacer parte de procesos y alianzas asociativas en la región	Numero de procesos y alianzas en la región constituidas	0	2
						Apoyo para la formulación de planes estratégicos para	Numero de apoyo para la formulación de planes estratégicos para el	0	2

	y regionales para la construcción de red de planeación subregional					el desarrollo subregional	desarrollo subregional		

2.5.2 ESTRATEGIAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA UNA FUNCIÓN PÚBLICA EXITOSA Y TRANSPARENTE

Para el logro de los objetivos del sector Saneamiento fiscal y financiero para una Función pública Exitosa y Transparente, se proponen las siguientes estrategias:

- Mejorar las finanzas y la capacidad de ejecución presupuestal de los recursos del departamento.
- Preservar los activos de propiedad o en los que tenga participación la Gobernación del Chocó.

Tabla 159. Estrategias de Saneamiento Fiscal y Financiero para una Función Pública Exitosa y Transparente

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Saneamiento fiscal y financiero para una Función pública Exitosa y Transparente.	Mejorar el Saneamiento fiscal y financiero para una Función pública Exitosa y Transparente	Ejecutar de manera eficaz los recursos del departamento.	30%Porcentaje de ejecución.	50%	80%	Regular el desempeño fiscal.	Regulación del Indicador de desempeño en 18	62,41	80%
						Cumplir los indicadores de Ley 617	10% de cumplimento de las transferencias a la Asamblea Departamental.	80	90%
							10% de cumplimiento de las transferencias al Fonpet.	90%	100
	Mejorar la situación fiscal del departamento.	Tasa de crecimiento real de las rentas.	Incrementar anualmente en 2,5% la tasa positiva de crecimiento real de las rentas departamentales	1%	3,5%	Fortalecimiento del equipo operativo de rentas para realizar control permanente al contrabando y licores adulterados.	4 operativos realizados	4	10
						Certificar en Calidad la Secretaría de Hacienda.	1 Secretaria certificada en calidad	0	1
						cumplimiento de las Transferencias a la Contraloría Departamental	10% de cumplimiento de las Transferencias a la Contraloría Departamental	90	10

2.5.3 ESTRATEGIAS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el logro de los objetivos del sector Capacidad Institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana, se proponen las siguientes estrategias:

- Institucionalizar los consejos territoriales de gobierno para armonizar las acciones administrativas conjuntas en los municipios y atender los requerimientos de la ciudadanía en los territorios.
- Consolidar la rendición pública de cuentas y el sistema de información y gestión administrativa.
- Apoyar a los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos, las veedurías ciudadanas y las asociaciones de usuarios.
- Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación.
- Garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la vida política, económica, social y cultural del territorio.
- Promover canales de interacción y difusión para llevar a cabo adecuadamente ejercicios de diálogo y rendición de cuentas.

Tabla 160. Estrategias de Capacidad Institucional para Garantizar el Derecho a la Participación Ciudadana

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Capacidad Institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana	Fortalecer la Capacidad Institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana	Ejercicios de participación ciudadana en los procesos de planeación territorial.	20 de ejercicios de planificación participativa realizados.	12	32	Formular y aprobar participativamente el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.	Aprobar el Plan Departamental de Desarrollo	1	1
						Implementar mecanismos de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo.	30% del sistema de seguimiento.	70%	100%
						Fortalecimiento del Consejo Departamental de Planeación	. Ejecución de un proyecto anual de apoyo a su gestión.	2	6
						Conformación y fortalecimiento de los comités subregionales de control social.	5 Comités Subregionales conformados y fortalecidos.	0	5
						Apoyo e implementación del plan anual de acción de la red institucional de apoyo a las Veedurías Ciudadanas	1 planes implementados anualmente	0	1

						Crear e implementar un espacio de seguimiento a la acción participativa de control social y veedurías	Implementado espacio de seguimiento a la acción participativa de control social y veedurías.	1	1

2.5.4 ESTRATEGIAS DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY

Para el logro de los objetivos del sector Programa de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley, se proponen las siguientes estrategias:

- En el marco de la ley de ordenamiento territorial y la ley de regalías, promover el establecimiento de esquemas asociativos territoriales que permitan aplicar de manera armónica y sostenible los principios de corresponsabilidad, complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la constitución y la ley.
- Establecer mecanismos permanentes de comunicación y apoyo mutuo entre la Gobernación y las Alcaldías Municipales.
- Impulsar a través de las instituciones universitarias y técnicas del Chocó, formación pertinente para los nuevos retos empresariales, en especial los relacionados con el megaproyecto portuario de Tribugá.

Tabla 161. Estrategias de Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Orientada al Desarrollo de las Competencias de Ley

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Programa de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley	Capacitar y dar asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley	Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión departamental.	60% de implementación y actualización de la herramienta del BPI.	40%	100%	Implementar un sistema en línea de registro, consulta y seguimiento de los proyectos de inversión del departamento	50% de implementación del aplicativo BPID.	0	50%
						Implementar y operando la red de Banco de Proyectos de Inversión municipales.	30 municipios que hacen parte de la red del Banco de Proyectos BPIM.	20	30
		Fortalecidos los municipios en la implementación de los programas y lineamientos impartidos por el DNP.	N° de municipios implementando programas del DNP.			Coordinación del Sistema de Posibles Beneficiarios a Programas sociales -SISBEN-.	30 municipios coordinados en -SISBEN-.	30	30
						Asesoramiento los municipios en apoyo jurídico a los procesos de gestión pública, estratificación y banco de proyectos.	15 municipios asesorados.	15	30

2.5.5 ESTRATEGIAS DE ACCIONES DE ETNODESARROLLO PARA LAS SUBREGIONES

Para el logro de los objetivos del sector Acciones de etnodesarrollo para las subregiones, se proponen las siguientes estrategias:

- Promover la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible en el marco de las políticas públicas, planes y programas del departamento, los municipios y las organizaciones étnico-territoriales.
- Impulsar el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico PDETE" a ordenanza del departamento y gestionar la implementación de las iniciativas identificadas.

Tabla 162. Estrategias de Acciones de Etnodesarrollo para las Subregiones

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Acciones de etnodesarrollo para las subregiones	Fortalecer la Acciones de etnodesarrollo relacionadas con procesos organizativos, educación, formación e investigación y gestión de proyecto al interior de las comunidades presente en las subregiones	Formulación e implementación de estrategias de integración regional.	4 estrategias implementadas.	2	6	Definir e implementar Esquemas Asociativos subregionales.	5 esquemas definidos e implementados	0	5
						Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.	1° de POT formulados.	0	1
						Apoyar los municipios en la formulación de los POT o EOT municipales.	Ejecución de un proyecto anual de apoyo a su gestión	0	4

2.5.6 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Para el logro de los objetivos del sector Desarrollo comunitario, se proponen las siguientes estrategias:

- Implementación de estrategias comunicativas que permitan la articulación gobierno - comunidad.
- Promover la participación, el liderazgo comunitario y el control ciudadano.
- Diagnosticar el estado actual de los espacios de participación y liderazgo en las organizaciones comunales en los municipios del Departamento del Chocó.
- Impulsar el apoyo institucional para mejorar los procesos comunitarios
- Fortalecer técnica y financieramente a las organizaciones comunitarias para que puedan realizar las gestiones encomendadas.
- Capacitar a los actores comunitarios en temas que permitan generar liderazgo, participación y desarrollo comunitario y promover la participación activa de los jóvenes y las mujeres
- Diseñar e implementar mecanismos y herramientas de información y comunicación comunal
- Sensibilizar a la comunidad especialmente a jóvenes y mujeres para que participen en las elecciones comunales.
- Generar un espacio de concertación e incidencia para la realización de asamblea donde se pueda interactuar como mecanismo de fortalecimiento.

Tabla 163. Estrategias de Desarrollo Comunitario

Programa	Objetivo	Meta de Resultado				Meta de Producto			
		Descripción de las Metas de Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Descripción Metas de Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Cuatrienio
Desarrollo comunitario	Fortalecer el Desarrollo comunitario	Fortalecidas institucionalmente las organizaciones comunales del departamento.	Número de organizaciones comunales fortalecidas.	NA	NA	Acompañamiento a los procesos electorales y de renovación de las organizaciones Comunales.	20 organizaciones comunales registradas y/o renovadas	10	30
						Apoyar el proceso para la constitución y reconocimiento de las organizaciones comunales.	15 organizaciones constituidas y reconocidas	15	30
						Apoyar la formulación de los planes de acción de los organismos de segundo nivel del departamento	4 planes de acción apoyados.	0	4
Fortalecimiento a los espacios comunales (juntas, organizaciones y federación comunal)	Fortalecer a los espacios comunales en el departamento	Espacios de participación fortalecidos	Número de espacios participación fortalecidos		65	Acciones realizadas en el marco de los espacios de participación	Número de espacios de participación fortalecidos		65
Asistencia técnica y capacitación en temáticas	Capacitar a los actores de la participación y el desarrollo	Acompañamiento técnico espacios de la participación ciudadana y el	Número de actores de la participación ciudadana		65	Proyectos de liderazgo presentados en el marco de las	Número de proyectos presentados		4

concernientes a la participación y desarrollo comunitario de los actores comunitarios	comunitario	desarrollo comunitario	capacitados			capacitaciones			
Impulsar el apoyo institucional para mejorar los procesos comunitarios	Articular acciones interinstitucionales por el beneficio de los procesos comunitarios	Como articular acciones en beneficio de los procesos comunitarios	Número de acciones articuladas		30	Como articular acciones en beneficio de los procesos comunitarios	Número de acciones articuladas		30

CAPITULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

3.1.1 Análisis del comportamiento de los ingresos

El departamento del Chocó viene presentado una disminución sustancial en su estructura de ingresos, debido a diferentes razones, para el año 2018 los ingresos propios fueron un poco superior a 39.000 millones de pesos, pero se habían presupuestado recaudar 10.000 millones más, para el 2019, el comportamiento es similar y se observa como los recaudos continúan disminuyendo, mientras que las obligaciones aumentan, coyuntura que se refleja en un déficit fiscal para el cuatrienio anterior.

Tabla 164. Comportamiento de los ingresos

I.C.L.D	RECAUDO	EMBARGO	SUBTOTAL
Vehículo automotor Libre Destinación	**67,194,950**	**6,642,063**	**73,837,013**
Registro y anotaciones Libre Destinación	**1,081,415,514**	**45,213,588**	**1,126,629,102**
Otros Derechos de Explotación	**23,571,977**	**-**	**23,571,977**
Impuesto al consumo de Licores de Libres			
Destinación	**14,039,724,409**	**614,921,874**	**14,654,646,283**
Producidos en el Departamento	3,082,598,793	-	3,082,598,793
Producción Nacional	9,255,785,116	489,488,874	9,745,273,990
Producción Extranjera	1,701,340,500	125,433,000	1,826,773,500
Cerveza libre Destinación	**15,070,481,494**	**-**	**15,070,481,494**
Producción Nacional	15,040,942,000	-	15,040,942,000
Producción Extranjera	29,539,494	-	29,539,494
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y			
Similares	**124,016,040**	**-**	**124,016,040**
Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco	**3,193,003,041**	-	**3,193,003,041**
Expedición de Pasaporte	**158,022,658**	**-**	**158,022,658**
Sobretasa a la Gasolina Libre Destinación	**3,228,237,888**	**792,052,860**	**4,020,290,748**
Expedición de Licencias y Patente	**149,944,918**	**-**	**149,944,918**
Expedición de Certificados y paz y salvo	**155,542,300**	**23,171,417**	**178,713,717**
Otros Ingresos No Tributarios	**347,236,947**	**-**	**347,236,947**
Recuperación de Títulos judiciales	**226,493,062**	**-**	**226,493,062**
TOTAL			**39,346,887,000**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

La disminución en las rentas del ACPM, básicamente por una disminución del consumo, ha ocasionado a un incumplimiento en el pago de la deuda de la Nación, desde el 2016 la venta ha rebajado ostensiblemente por la persecución a la minería ilegal, lo cual se tradujo en una disminución de la renta en más del 50%, significando ello que hoy ingresen menos de 200 millones de pesos mensuales, cuando antes captaban más de 400. La renta del ACPM, se encuentra pignorada exclusivamente para el pago de la deuda de la nación, la situación ya descrita impide el cumplimiento de la obligación de 1.100 millones trimestrales ocasionando esto intereses adicionales, y una posible sanción económica por parte del ministerio de Hacienda. Para lo que resta del año harían falta unos 1.300 millones de pesos para el cumplimento de esta obligación.

La nómina de nombrados oscila en un promedio mensual de 900 millones, al igual que la de pensionados, los contratistas por OPS, por recursos propios, suman más de 550 millones de pesos mensuales, cifra impagable con la dinámica actual de la estructura de ingresos. Las transferencias mensuales a Contraloría, Asamblea e INDECHO no son inferiores a 500 millones de pesos.

No es menos importante la deuda por servicios y gastos de funcionamiento que se adeudan porque no se provisionaron los recursos para cubrir esas obligaciones que según el ministerio de hacienda en la actualidad tenemos un desfinanciamiento de 20.000 millones de pesos. No se menciona, además, las sentencias judiciales que pululan y cada día llegan a las instalaciones de la gobernación (la deuda por sentencias judiciales no está contabilizada en su totalidad y en la actualidad se encuentra reconocida contablemente un valor de 12.000 millones de pesos, por licores, pero la cifra es mucho mayor), La deuda total con DASALUD oscila en promedio en 90.000 mil millones de pesos, de los cuales 21.000 son laborales.

La gobernación del Chocó, funciona en el marco del Encargo Fiduciario No 41201 de Recaudo de Administración, Garantía y Pagos tiene el objeto de carácter irrevocable y tiene por objeto, entre otros:

1. Recibir el 100% de los ingresos administrados
2. Servir de garantía y fuente de pagos de la Nación y
3. Efectuar el pago de la deuda del Acuerdo de Reestructuración Nación

La cláusula segunda del Encargo Fiduciario No 41201 establece que los recursos objeto del mismo, son el 100% de los ingresos administrados incorporado en los respectivos presupuestos anuales del Departamento, que corresponden a:

A. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Tributarios

- **Impuestos Directos:** Registro y anotaciones y, Timbre y vehículo automotor.
- **Impuestos Indirectos**: Consumo de cerveza, consumo de cigarrillos, Consumo de licores nacionales y extranjeros, consumo de aguardiente platino, consumo de vinos, Degüello de ganado, patente de renta y otros tributarios

No Tributarios.

- Otras tasas y multas
- Publicaciones y,
- Otros ingresos no tributarios

B. Rentas Reorientadas

- El 100% de la sobre tasa al ACPM
- 100% DEL Fondo de Seguridad y Convivencia
- 100% de la estampilla prodesarrollo
- 100% de la estampilla Proelectrificación.
- Sobretasa a la Gasolina
- Ingresos ocasionales
- El 50% del subsidio de la sobretasa a la gasolina.

Este encargo se hace necesario modificarse porque no corresponde a las realidades del departamento, es poco flexible e impide sufragar gastos importantes para la dinámica departamental, veta los gastos de inversión y otorga un bajo margen de maniobra para los intereses departamental.

En el cuadro siguiente se hace un análisis del comportamiento de los ingresos del departamento del Chocó, en el periodo 2016 – 2019.

Tabla 165. Análisis del comportamiento de ingresos

INGRESOS		PRESUPUESTO	RECUADO	%	PRESUPUESTO	RECAUDO	%	PRESUPUESTO	RECUADO	%	PRESUPUESTO	RECAUDO	%
COD	NOMBRE	2019	2019		2018	2018		2017	2017		2016	2016	
	TRIBUTARIOS	**48.358.512.031**	**41.084.547.208**	85	**49.946.144.055**	**38.635.379.574**	77	**46.668.471.004**	**38.024.120.879**	81	**42.784.606.775**	**34.505.453.257**	81
	IMPUESTOS DIRECTOS	**1.603.099.308**	**1.518.274.323**	95	**1.997.000.000**	**1.252.412.958**	63	**1.430.424.602**	**1.387.944.639**	97	**235.478.000**	**1.306.948.878**	##
01-01	REGISTROS Y ANOTACIONES	1.469.943.092	1.339.779.348	91	1.865.000.000	1.160.116.692	62	1.295.334.708	1.306.220.539	##	1.803.363.185	1.210.797.365	67
01-02	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR	133.156.216	178.494.975	134	132.000.000	92.296.266	70	135.089.894	81.724.100	60	128.534.628	96.151.513	75
	IMPUESTOS INDIRECTOS	**46.755.412.723**	**39.566.272.885**	85	**47.949.144.055**	**37.382.966.616**	78	**45.238.046.402**	**36.636.176.240**	81	**42.549.128.775**	**33.198.504.379**	78
01-03	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES LIBRE DESTINACION	14.187.931.544	17.222.978.400	121	17.732.692.588	14.767.735.741	83	15.722.249.830	13.981.294.319	89	14.388.439.420	11.132.669.768	77
01-04	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS	3.491.078.961	4.180.478.402	120	5.754.727.016	3.193.003.041	55	4.603.781.613	3.198.410.922	69	4.380.382.125	2.732.814.000	62
01-05	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	22.251.368.117	13.678.133.000	61	19.561.926.320	15.070.481.494	77	18.586.984.668	14.957.296.000	80	17.685.047.258	15.313.774.000	87
01-07	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	127.464.128	205.492.800	161	191.798.131	124.202.640	65	161.285.534	419.515.000	##	230.612.249	144.756.958	63
01-08	DEGUELLO DE GANADO	253.784.400	0	0	244.000.000	0	0	224.871.916	185.250.000	82	213.959.958	211.853.428	99
01-09	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	6.443.785.574	4.279.190.283	66	4.464.000.000	4.227.543.700	95	5.938.872.841	3.894.409.999	66	5.650.687.765	3.662.636.225	65
	NO TRIBUTARIOS	**1.738.581.955**	**1.234.739.455**	71	**1.491.000.000**	**1.088.461.835**	73	**895.206.807**	**507.834.673**	57	**1.732.651.476**	**750.702.365**	43
01-10	EXPEDICION DE PASAPORTES	165.209.538	183.752.859	111	140.000.000	158.022.658	##	197.927.918	139.831.000	71	188.323.423	134.531.665	71
01-10	TRANSITO Y TRANSPORTE	252.700.782	190.225.013	75	230.000.000	254.543.595	##	296.216.200	157.910.409	53	281.841.294	215.957.481	77
01-10	EXPEDICION DE LICENCIAS Y PATENTES	359.154.352	105.938.661	29	191.000.000	149.944.918	79	272.230.844	126.604.764	47	259.020.784	127.640.880	49
01-10	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVO	272.826.790	46.501.622	17	257.000.000	178.713.717	70	128.831.845	83.488.500	65	122.580.252	121.031.499	99
01-11	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	688.690.493	708.321.300	103	673.000.000	347.236.947	52	0	0	0	880.885.723	151.540.840	17
02-03	**RECUPERACION DE TITULOS JUDICALES**	**1.860.074.726**	**1.060.074.726**	**57**	**800.000.000**	**226.493.062**	**28**	**1.184.628.916**	**3.053.248.561**	**##**	**43.000.000**	**34.118.000**	**79**
	TOTAL INGRESOS	**51.957.168.712**	**43.379.361.389**	83	**52.237.144.055**	**39.950.334.471**	76	**48.748.306.727**	**41.585.204.113**	85	**44.560.258.251**	**35.290.273.622**	79

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

3.1.2 Análisis del comportamiento de los Gastos de Funcionamiento

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, RESPECTO A LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.

Durante los últimos cuatro años, los gastos de funcionamiento han representado el 96,08%; el 70,68%, el 93,88% y el 80,10% respecto a los ingresos corrientes de libre destinación recaudados por la entidad para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Debido a que los ICLD han sido afectados por embargos en la fuente, en las entidades bancarias y en la Fiduagraria SA, el 10% de dichos ingresos que debió transferirse al FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES no se ha cumplido a cabalidad.

Tabla 166. Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

TOTAL ICLD NETO		32.589.560.649	37.940.707.625	35.399.048.473	39.018.834.394
Concepto	**Descripción**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
2.1.01	Gastos de Personal	10.658.330.643	13.744.677.105	14.100.512.808	13.849.492.352
2.1.02	Gastos Generales	4.086.486.172	4.387.183.113	5.278.747.590	4.228.136.918
2.1.03	Transferencias Corrientes*	16.065.089.457	8.166.343.464	13.122.610.233	12.790.372.264
2.1.96	Déficit de Funcionamiento	501.156.172	518.316.882	729.937.754	385.791.188
2.1	Salud	0	0	0	0
Total Gastos Funcionamiento Neto		**31.311.062.444**	**26.816.520.565**	**33.231.808.385**	**31.253.792.722**

*Incluye Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**96,08%**	**70,68%**	**93,88%**	**80,10%**
Límite del Gasto (Categoría 4)	**70,00%**	**70,00%**	**70,00%**	**70,00%**
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**-26,08%**	**-0,68%**	**-23,88%**	**-10,10%**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

***COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.**

Los recursos de inversión percibidos por la entidad territorial durante los últimos cuatro años respaldaron compromisos en los siguientes sectores con fundamento en los ingresos originados en SGP Educación, SGP Salud, Rentas Cedidas Sector Salud, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico en Empresa Aguas del Chocó y Municipios Descertificados, Estampilla ProDesarrollo, Rentas Cedidas Deporte, Estampilla Procultura, Iva telefonía Movíl, Fondo de Seguridad, Estampilla Proadulto Mayor, Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina, Fondo de Gestión de Riesgo de Desastres y el 30% de los Ingresos Corrientes de libre destinación (Vehículo Automotor; Registro y anotaciones; Impuesto al consumo de licores, de

vinos, aperitivos y similares, de Cerveza, de cigarrillos y tabaco; degüello de ganado mayor, sobretasa a la Gasolina, Expedición de licencias y Patentes, de certificados y paz y salvos, de pasaportes, Regalías por ventas de aguardiente platino (convenio Maquila) Derechos de explotación y Participación por el consumo de licores introducidos).

ID	SECTOR	2016	2017	2018	2019
A.1	EDUCACIÓN	264.804.112.000	287.303.580.590	311.729.739.780	347.954.001.054
A.2	SALUD	39.226.141.000	40.127.209.752	28.295.829.156	46.901.801.675
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	12.070.726.000	16.367.658.502	8.356.491.008	7.532.562.418
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.286.977.000	3.732.477.790	1.535.185.997	2.154.836.637
A.5	CULTURA	1.375.890.000	2.137.677.836	1.888.403.914	2.401.964.159
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	-	-	157.308.279	-
A.7	VIVIENDA	-	-	1.744.915.253	249.918.000
A.8	AGROPECUARIO	149.287.000	718.709.390	1.041.511.000	618.964.244
A.9	TRANSPORTE	1.890.511.000	1.982.586.188	3.554.573.918	7.118.357.566
A.10	AMBIENTAL	1.034.365.000	1.840.550.427	1.148.807.390	1.079.921.800
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	115.850.000	1.430.506.259	2.047.747.137	361.221.158
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	274.709.000	403.150.000	261.534.200	353.616.000
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	2.622.748.000	3.569.231.671	5.340.633.219	3.628.394.138
A.15	EQUIPAMIENTO	1.485.590.000	1.281.317.964	976.163.954	450.000.000
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	79.234.000	-	71.884.000
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8.928.913.000	14.861.290.265	8.147.524.143	13.184.167.838
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	55.960.000	2.145.068.298	183.134.025	211.693.748
TOTAL		**337.321.781.016**	**377.980.250.949**	**376.409.504.391**	**434.273.306.454**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

* COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.
* UN ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO.

* SITUACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL - CÁLCULO ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
* ESTADO O SITUACIÓN A TIAL EN LA INFRAESTRUTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA.

EL ESTADO O SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A DICIEMBRE 31 DE 2019.

Durante los últimos cuatro años la entidad ha venido ejecutando el programa de saneamiento fiscal dentro del cual se inicio el pago de deudas del sector educativo con cargo a los recursos reorientados durante estas vigencias, de igual manera se asumió por fondo de contingencias obligaciones generadas dentro del proceso de liquidación de DASALUD CHOCO mediante la transferencia de recursos para pagos de pasivos del primer nivel de prelación legal, entre otros.

Tabla 167. Compromisos rentas reorientadas

Concepto	Descripción	2016	2017	2018	2019
0305 - 3 - 1 17 5 2	Pago de pasivos	1.914’175.021	1.868’496.911	516’789.732	1.669’787.713
0305 - 3 - 1 17 5 3	Fondo de contingencia	957.324.979	844’130.873	436’650.603	241’824.040
TOTAL		**2.871.500.000**	**2.712.627.784**	**953.440.335**	**1.911.611.753**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

De otra parte, se han realizado pagos de sentencias y conciliaciones para el cubrimiento de deudas a cargo de la entidad mediante el cumplimiento de fallos judiciales; así como el embargo de recursos de la entidad; valores que también contribuyen al pago de obligaciones incluidas dentro del programa de saneamiento fiscal.

Tabla 168. Compromisos embargos y sentencias judiciales

Concepto	Descripción	2016	2017	2018	2019
0305 - 1 - 3 5 1	Sentencias y conciliaciones	3.850.820.474	2.361.083.601	3.845.064.853	2.925.190.423
0305 - 3 - 1 18 1	Embargos	507.616.983	2.266.813.802	69.985.084	1.155.197.004
TOTAL		**4.358.437.457**	**4.627.897.403**	**3.915.049.937**	**4.080.387.427**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

EL ESTADO O SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA) A DICIEMBRE 31 DE 2019.

PRESUPUESTO: El sistema de gestión financiera utilizado por la Gobernación del Chocó, PCT Enterprise, se encuentra habilitado en funcionando en un 90% en la oficina de presupuesto, con los módulos de apropiación y presupuesto de ingresos

(donde se controla y registra el presupuesto inicial de cada vigencia con sus modificaciones tanto de ingresos como de gastos); modulo de presupuesto, donde se realiza la expedición de certificados de disponibilidad y registro presupuestal de todos los compromisos suscritos por la entidad (control de la ejecución del presupuesto), modulo de PAC (control de PAC realizado por fuente de financiación). En la actualidad no se da uso al módulo para rendición de informes CGR y FUT debido a que la generación de informes desde dicho modulo requeriría que entidades del orden departamental, (asamblea, contraloría) hagan uso de la herramienta para que su ejecución presupuestal quede registrada en el software y se logre rendir completamente con base a este último.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PRESUPUESTADOS EN CADA ANUALIDAD EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, ES DECIR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Tabla 169. Comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		Ejecución			
Concepto	**Descripción**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
1.1.01.01.31	Vehículos Automotores	76.921.050	65.379.282	73.837.013	142.958.170
1.1.01.01.37.01	Registro y Anotación Libre Destinación	1.064.890.952	1.268.536.611	1.126.629.102	1.051.740.293
1.1.01.02.31.01.01.01	Producidos en el Departamento Libre Destinación	4.379.644.659	3.098.299.606	3.082.598.793	4.119.775.051
1.1.01.02.31.01.03.01	Otros de Producción Nacional Libre Destinación	7.605.522.197	10.677.840.127	9.745.273.990	10.316.503.349
1.1.01.02.31.03.01	Otros de Producción Extranjera Libre Destinación	385.692.000	1.257.951.986	1.826.773.500	2.786.700.000
1.1.01.02.32.01	De Producción Nacional	67.603.828	300.282.380	124.016.040	205.492.800
1.1.01.02.33.01.01	Cerveza Producción Nacional Libre Destinación	15.311.320.334	14.944.936.000	15.040.942.000	13.678.133.000
1.1.01.02.33.03.01	Cerveza Producción Extranjera Libre Destinación	2.453.666	12.360.000	29.539.494	32.619.000
1.1.01.02.35.01.01	De Fabricación Nacional Libre Destinación	2.732.814.000	3.398.410.922	3.193.003.041	4.180.478.402
1.1.01.02.37	Degüello de Ganado Mayor	211.853.428	185.250.000	0	0
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	3.476.225.025	3.543.922.067	4.020.290.748	4.072.346.244
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	121.031.499	83.488.500	178.713.717	46.501.622
1.1.02.01.01.21.01	Expedición de Pasaportes Libre Destinación	134.531.665	139.831.000	158.022.658	183.752.859
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	127.640.880	126.604.764	149.944.918	105.938.661
	participación en el monopolio de licores y alcoholes potables Libre Destinación	151.540.840	0	347.236.947	505.607.029
	recuperación de recursos de libre destinación (títulos judiciales)	360.936.920	3.053.248.561	235.454.120	1.060.074.726
	Derechos de Explotación	0	0	0	865.639.232
TOTAL ICLD		**36.210.622.943**	**42.156.341.806**	**39.332.276.081**	**43.354.260.438**

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. 2020

3.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Dentro de las fuentes de financiación de la inversión en la Gobernación del Chocó, están:

1) Los recursos propios de libre destinación: son aquellos recursos sobre los cuales la Gobernación puede decidir su destino de inversión y por lo tanto tienen la mayor flexibilidad para el cumplimiento de su programa de Gobierno. Provienen principalmente de las rentas Tributarias y No tributarias del Departamento.
2) Los recursos propios con destinación específica: son aquellos que, por Ley u Ordenanza, se destinan a un gasto específico y que deben ser forzosamente invertidos en un determinado sector.
3) Las transferencias de la Nación: Son aquellos recursos que la Nación entrega a las entidades territoriales para que sean destinados de acuerdo con la Ley que los ampara, tales como: Sistema General de Participación (SGP) que se utiliza para los Sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, que son para el cumplimiento las funciones sociales.
4) Las transferencias de regalías directas: son recursos a los que accede el Departamento por la explotación de un recurso natural no renovable en su territorio. Estos recursos se incorporan al presupuesto de la Gobernación, una vez haya surtido el trámite de ley del nuevo sistema General de Regalías.
5) Los recursos del crédito son los desembolsos esperados por endeudamiento. Algunos de estos créditos pueden tener destinación específica cuando son adquiridos en el marco de un convenio o programa específico con bajas tasas de interés, como los créditos con la banca multilateral para infraestructura o créditos con la Banca comercial a una mayor tasa de interés

Sin embargo, el Plan de Desarrollo también se financia con otras fuentes de recursos que pueden ser incorporadas para el cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo. Estas fuentes adicionales las constituyen:

Los recursos propios de entidades descentralizadas. Corresponden a los recursos que estas entidades generan en virtud de sus propias actividades.

6) Recursos de los fondos de regalías. Los fondos de regalías creados por la nueva normatividad tienen diferentes condiciones de acceso e inversión a las regalías directas mencionadas anteriormente. Estos recursos provienen de tres fondos diferentes, pero no se incorporan en el presupuesto del Plan cuatrienal de inversiones, aunque si al Plan de Desarrollo ya que son recursos propios y ciertos del departamento, de acuerdo con la normativa vigente del SGR.

a. Con relación al Fondo de Ciencia y Tecnología, aunque es asignado al departamento, no llega en su totalidad a la Gobernación del Chocó, pues pueden acceder otros entes territoriales en igualdad de condiciones; sin embargo la administración departamental se está preparando para presentar proyectos sobre el total del fondo anual.
b. Sobre el Fondo de Desarrollo Regional, los recursos asignados son en su totalidad de la Gobernación del Chocó.
c. Por último, el Fondo de Compensación Regional también plantea la posibilidad de que los municipios formulen proyectos para acceder a él pero dado que los proyectos que está formulando la Gobernación son en su totalidad de impacto regional, la probabilidad de acceder a la totalidad de los recursos de este fondo es bastante alta.

Los recursos de gestión: corresponden tanto a recursos del balance como a gestiones realizadas por el Gobierno Departamental ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

7) Recursos de Cooperación Internacional, los cuales se tramitan principalmente con diferentes organismos internacionales, como la Cooperación Descentralizada o con organismos como USAID, uniendo estos recursos a los que serán ejecutados por la Presidencia de la República en el marco de las zonas que han sido afectadas por el conflicto pueden ser una fuente adicional de recursos.
8) Recursos para gestionar para atender efectos de la Ola invernal y Adaptación al cambio Climático.
9) Recursos de regionalización del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los ejes estratégicos, objetivos y estrategias descritos a lo largo de este Plan de Desarrollo

3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2020 – 2023

Tabla 170. Plan Plurianual de Inversiones Departamento del Chocó 2020 – 2023

No	LINEA ESTRAEGICA	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	UN CHOCÓ INCLUYENTE Y CORRESPONSABLE PARA GENERAR CONFIANZA	SALUD	Régimen subsidiado	Para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud.	$16.711.263.797	$18.382.390.177	$20.220.629.194	$22.242.692.114	$77.556.975.282
2			Salud Publica	Contribuir al mejoramiento de la salud publica en todas las sub regiones del departamento del Chocó	$13.522.074.258	$14.874.281.684	$16.361.709.852	$17.997.880.837	$62.755.946.631
3			Prevención y control en salud pública	Promocionar y controlar la salud publica en el departamento	$500.000.000	$550.000.000	$605.000.000	$665.500.000	$2.320.500.000
4			Salud mental para el manejo de afectaciones	Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social en el departamento	$300.000.000	$330.000.000	$363.000.000	$399.300.000	$1.392.300.000

5			Prestación del servicio a la población pobre en la no cubierto con subsidios a la mano	Orientar los recursos del Sistema General de participaciones destinados a la población pobre por atender, urbana y rural de cada municipio, corregimiento departamental, identificada en las diferentes sub regiones como pobre por el SISBEN, no afiliada al régimen contributivo, ni financiada con recursos del régimen subsidiado.	$45.117.537.521	$49.629.291.273	$54.592.220.400	$60.051.442.440	$209.390.491.635
6			Otras Inversiones en Salud	Financiamiento, con la búsqueda de la equidad como principal objetivo.	$16.744.147.878	$18.418.562.666	$20.260.418.933	$22.286.460.826	$77.709.590.303
7			Formación y actualización del talento humano en salud	Generar capacidades locales para responder con eficacia y eficiencia a las necesidades en salud en el departamento del Chocó, mediante la formación y actualización del talento humano en los diferentes niveles (técnico, profesional y tradicional)	$200.000.000	$220.000.000	$242.000.000	$266.200.000	$928.200.000

8			Adecuación y mantenimiento y dotación de establecimientos de salud	Fortalecer la capacidad instalada en oferta de servicios de salud en el departamento del Chocó por medio de la inversión en infraestructura y dotación básica en salud	$500.000.000	$1.800.000.000	$2.000.000.000	$2.500.000.000	$6.800.000.000
9		**EDUCACION**	Cobertura de la educación	Garantizar el acceso y permanencia en el sector educativo para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, brindando y asegurando la continuidad entre grados y niveles educativos de manera eficiente; garantizando plenamente la prestación del servicio educativo y así posibilitar la terminación de sus estudios de básica y media de la población estudiantil, priorizando la atención en educación en emergencia por desastres naturales y victimas del conflicto (ERM, Reclutamiento, etc.)	$117.094.556.265	$128.804.011.892	$141.684.413.081	$155.852.854.389	$543.435.835.626

10			Calidad Educativa	Garantizar una educación pertinente, inclusiva, equitativa y de calidad; promoviendo oportunidades de aprendizaje integral durante toda la vida, a partir de la construcción de un Sistema de Educación Regional Chocoano, desde la formación y cualificación del personal docente y directivo docente.	$36.685.484.137	$40.354.032.551	$44.389.435.806	$48.828.379.386	$170.257.331.880
11			Fortalecimiento Institucional	Capacitar al personal administrativo de la Secretaría de Educación y de las Instituciones Educativas, a su vez realizar acompañamiento y asistencia técnica a los Establecimientos Educativos, en aras de brindar un eficiente servicio educativo.	$1.293.660.900	$1.423.026.990	$1.565.329.689	$1.721.862.658	$6.003.880.237

12			Tecnología de la Información y la Comunicación	Propender que los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Chocó, cuenten con el servicio de conectividad y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la calidad educativa.	$6.495.043.001	$7.144.547.301	$7.859.002.031	$8.644.902.234	$30.143.494.568
13			Inclusión y equidad en la educación	Mejorar las condiciones para la atención de los niños, niñas, adolescente, jóvenes y personas adultas con Discapacidad, Capacidades o Talentos Excepcionales y Trastornos Específicos del Aprendizaje o del comportamiento, y a su vez fortalecer la atención de los estudiantes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA.	$2.187.640.661	$2.406.404.727	$2.647.045.200	$2.911.749.720	$10.152.840.308

14			Infraestructura Educativa	Construir y mejorar los ambiente de aprendizaje, a partir de la caracterización de las necesidades de infraestructura educativa, para contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa.	$187.351.290.025	$206.086.419.028	$226.695.060.930	$249.364.567.023	$869.497.337.006
15		**CULTURA**	Protección al patrimonio	Proteger el patrimonio artístico y cultural en el departamento	$660.000.000	$726.000.000	$798.600.000	$878.460.000	$3.063.060.000
16			Participación en festivales, expresiones artísticas y cultural	Dar a conocer las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales de los talentos departamental en eventos locales, departamentales y nacionales	$640.200.000	$704.220.000	$774.642.000	$852.106.200	$2.971.168.200
17			Apoyo a las actividades de la academia de historia del Chocó	Apoyar las diferentes actividades que en cumplimiento de su misión institucional deba desarrollar la academia de historia del Chocó	$50.000.000	$80.000.000	$88.000.000	$96.800.000	$314.800.000
18			Fomento a la actividad cultura y artística	Fomentar y apoyar eventos y expresiones artísticas y culturales.	$1.237.541.504	$1.361.295.654	$1.497.425.220	$1.647.167.742	$5.743.430.120

19		**DEPORTE RECREACIÓN**	Fomento desarrollo y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Fomentar, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales en todas las sub regiones.	$800.000.000	$880.000.000	$968.000.000	$ 1.064.800.000	$ 3.712.800.000
20			Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	Construir, mejorar y adecuar los Escenarios Deportivos y Recreativos	$ 1.079.895.000	$ 1.187.884.500	$ 1.306.672.950	$ 1.437.340.245	$ 5.011.792.695
21		**SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**	Agua potable y saneamiento básico	Facilitar el funcionamiento del PDA.	$ 6.478.000.000	$ 7.125.800.000	$ 7.838.380.000	$ 8.622.218.000	$ 30.064.398.000
22			Usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas para tratar las aguas residuales	Apoyar los programa de atención al medio mediante el usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento	$ 500.000.000	$ 550.000.000	$ 605.000.000	$ 665.500.000	$ 2.320.500.000

23		**VIVIENDA**	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	Disminuir la problemática presente en las sub regiones atendiendo mediante un programa de Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.	$ 300.001.000	$ 330.001.100	$ 363.001.210	$ 399.301.331	$ 1.392.304.641
24		**POBLACIONES ESPECIFICAS**	Atención integral a la primera infancia	Atender y proteger de manera integral a la primera infancia	$ 52.000.000	$ 57.200.000	$ 62.920.000	$ 69.212.000	$ 241.332.000
25			Atención integral a la niñez	Atender y proteger de manera integral a la niñez	$ 50.000.000	$ 55.000.000	$ 60.500.000	$ 66.550.000	$ 232.050.000
26			Atención integral a la adolescencia	Atender y proteger de manera integral a la adolescencia	$ 53.000.000	$ 58.300.000	$ 64.130.000	$ 70.543.000	$ 245.973.000
27			Prevención del embarazo temprano/adolescente	Contemplar la orientación y consejería especializada, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres.	$ 70.000.000	$ 77.000.000	$ 84.700.000	$ 93.170.000	$ 324.870.000
28			Implementación de la política pública de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar a través de proyectos dirigidos a ese grupo familiar	Dar cumplimiento a las leyes 1098 del 2006 y 1084 del 2016 y la política pública departamental 350 gobernación 250 municipio	$ 400.000.000	$ 440.000.000	$ 484.000.000	$ 532.400.000	$ 1.856.400.000

29			Programa de atención escolar PAE	Contribuir a que los estudiantes del departamento culminen todos los ciclos educativos, mediante el suministro de raciones alimenticias durante el ejercicio de la actividad escolar	$ 30.000.000.000	$ 33.000.000.000	$ 36.300.000.000	$ 39.930.000.000	$ 139.230.000.000
30			Atención integral a la juventud	Atender y apoyar integral mente a los grupos jóvenes del departamento	$ 45.000.000	$ 49.500.000	$ 54.450.000	$ 59.895.000	$ 208.845.000
31			Atención y apoyo a madres y padres cabeza de hogar	Apoyar a madres y padres cabeza de hogar	$ 46.000.000	$ 50.600.000	$ 55.660.000	$ 61.226.000	$ 213.486.000
32			Covid 19 y Mujeres Chocoanas	Diseñar e implementar acciones de mitigación en la economía del cuidado, prevención y atención de las violencias de género, salud y generación de ingresos para las mujeres	$ 300.000.000	$ 330.000.000	$ 363.000.000	$ 399.300.000	$ 1.392.300.000
33			Ancianato de Quibdó	Orientar recursos para la atención del adulto mayor en el municipio de Quibdó	$ 600.000.000	$ 660.000.000	$ 726.000.000	$ 798.600.000	$ 2.784.600.000
34			Política publica nacional de envejecimiento y vejez	Avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de envejecimiento y vejez del departamento	$ 2.755.633.245	$ 3.031.196.570	$ 3.334.316.226	$ 3.667.747.849	$ 12.788.893.890

35			Atención integral a los discapacitados	Avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública departamental de discapacidad e inclusión socia	$ 205.800.000	$ 226.380.000	$ 249.018.000	$ 273.919.800	$ 955.117.800
36			Garantía de espacios de concertación y participación	Garantizar los espacios de concertación y participación de las comunidades indígenas	$ 100.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 850.000.000
37			Apoyo a la elaboración e implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas	Apoyar la elaboración e implementación de los planes de vida de los pueblos indígenas del departamento del Chocó	$ 150.000.000	$ 480.000.000	$ 480.000.000	$ 480.000.000	$ 1.590.000.000
38			Atención y apoyo a la población LGTBI	Garantizar la implementación de la Política Pública departamental para la diversidad sexual y de género	$ 100.000.000	$ 110.000.000	$ 121.000.000	$ 133.100.000	$ 464.100.000
39			Componente de prevención y protección	Prevenir de forma temprana y urgente las violaciones a los derechos humanos de las comunidades étnicas	$ 350.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.850.000.000
40			Componente de asistencia y atención	Garantizar la asistencia y atención a la población víctima	$ 300.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.800.000.000
41			Componente de participación	Fortalecer las instancias territoriales de coordinación, articulación, implementación y seguimiento y evaluación a la política pública de víctimas	$ 400.000.000	$ 600.000.000	$ 600.000.000	$ 600.000.000	$ 2.200.000.000

42			Componente de reparación colectiva	Focalizar recursos para la reparación integral de las poblaciones víctimas conforme la Ley 1448 de 2011 y los decretos con fuerza de Ley	$ 400.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.900.000.000
43			Componente de memoria histórica	Reconstruir memoria histórica y esclarecimiento de los hechos ocurridos en los territorios del departamento	$ 150.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.650.000.000
44			Restitución de tierras y Derechos Territoriales	Prestar apoyo técnico y financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 266.200.000	$ 928.200.000
45			Fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios y expresiones organizativas en beneficio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Apoyar el fortalecimiento y las organizaciones de los consejos comunitarios		$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
46			Apoyo a la elaboración e implementación de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitario	Apoyar la elaboración e implementación de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios del departamento del Chocó	$ 600.000.000	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000	$ 3.900.000.000

47			Implementación de la política pública de Equidad de género para las mujeres Chocoanas	Avanzar en la implementación de mínimo cuatro ejes estratégicos (Desarrollo institucional, Autonomía económica, Participación y Representación Política, Una vida libre de violencias) de la Política pública de equidad de género para las mujeres	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 266.200.000	$ 928.200.000
48			Apoyo a la Política Departamental 2014 - 2024 de primera infancia, adolescencia y familia	Garantizar la ejecución de la política departamental de primera infancia, adolescencia y familia 2014-2024	$ 100.000.000	$ 110.000.000	$ 121.000.000	$ 133.100.000	$ 464.100.000
49		**LIBERTAD DE CULTO**	Políticas públicas de libertad religiosa y de culto.	Ofrecer a las organizaciones religiosas más garantías de participación en tema de incidencia social en toda las Subregiones.	$ 50.000.000	$ 55.000.000	$ 60.500.000	$ 66.550.000	$ 232.050.000
50			Protección de zonas recursos hídricos	Proteger las zonas de recursos hídricos del departamento	$ 511.315.436	$ 562.446.980	$ 618.691.678	$ 680.560.845	$ 2.373.014.938
51			Medio ambiente y minería	Proteger el medio ambiente y el desarrollo minero	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 266.200.000	$ 928.200.000
52			Fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental	Fortalecer las instituciones para que se pueda ejecutar a nivel departamental la política nacional ambiental	$ 400.000.000	$ 440.000.000	$ 484.000.000	$ 532.400.000	$ 1.856.400.000

53			Gestión del cambio climático	Gestionar acciones para el cambio climático en todos los municipios de tal manera que estén preparados para sus impactos	$ 300.000.000	$ 330.000.000	$ 363.000.000	$ 399.300.000	$ 1.392.300.000
54			Adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica	Conservar los recursos faunísticos hídricos para financiar esquemas de pago por servicios ambientales	$ 500.000.000	$ 550.000.000	$ 605.000.000	$ 665.500.000	$ 2.320.500.000
55			Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	Gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos en el departamento del Chocó	$ 300.000.000	$ 330.000.000	$ 363.000.000	$ 399.300.000	$ 1.392.300.000
56			cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en las diferentes Subregiones	$ -	$ 100.000.000	$ 110.000.000	$ 121.000.000	$ 331.000.000
57			Oportunidades para el Crecimiento Verde	Generar procesos de desarrollo sostenible y crecimiento verde.	$ -	$ 50.000.000	$ 55.000.000	$ 60.500.000	$ 165.500.000
58			Acciones para el cumplimiento de la sentencia T-622, Rio Atrato sujeto de derecho.	Dar cumplimiento a los compromiso del departamento establecidos en la orden de la sentencia T-622	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 266.200.000	$ 928.200.000

59			Negocios verde	Ofertar bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos y además incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de siclo de vida, contribuyendo a la conservación de ambiente con capital natural que soporte el comportamiento del territorio.	$ 100.000.000	$ 110.000.000	$ 121.000.000	$ 133.100.000	$ 464.100.000
60		**GESTION DEL RIESGO**	Programa de conocimiento del riesgo	Promover acciones para la gestión del conocimiento para crear una mayor conciencia de las condiciones de riesgo en el departamento del Chocó	$ 300.000.000	$ 330.000.000	$ 363.000.000	$ 399.300.000	$ 1.392.300.000
61			Programa de reducción del riesgo	Formular e Implementar medidas de control y reducción del riesgo en el departamento del Chocó y de manera especial en los proyectos de inversión pública.	$ 800.000.000	$ 880.000.000	$ 968.000.000	$ 1.064.800.000	$ 3.712.800.000
62			Programa de manejo de desastres	Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación post emergencias y/o desastres en el departamento del Chocó	$ 990.000.000	$ 1.089.000.000	$ 1.197.900.000	$ 1.317.690.000	$ 4.594.590.000

63			Fortalecimiento de mecanismos de financiación en Gestión del Riesgo.	Desarrollar estrategias de gestión financiera, para la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el departamento del Chocó.	$ 60.000.000	$ 66.000.000	$ 72.600.000	$ 79.860.000	$ 278.460.000
64			Gobernanza, educación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres	Desarrollar herramientas y capacidades técnicas necesarias para el funcionamiento, gestión y desarrollo continuo del Sistema Nacional de	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 266.200.000	$ 928.200.000
65			Reasentamiento y reubicación del corregimiento de Boraudo	Reasentar y reubicar el corregimiento de Boraudo hacia una zona segura y protegida de continuas inundaciones y situaciones de desastres	$ -	$ 10.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ 20.000.000.000
66	**UN CHOCÓ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA GENERAR CONFIANZA**	**AGRICULTURA DESARROLLO RURAL**	Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Generar condiciones para la productividad integral en las cinco subregiones, donde se garantice el autoabastecimiento, transformación y comercialización de los productos estratégicos en el departamento del Chocó.	$ -	$ 400.000.000	$ 440.000.000	$ 484.000.000	$ 1.324.000.000
67			Actividades de fomento al desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal	Estimular el desarrollo agrícola, pecuario, agroforestal y artesanal en el departamento del Chocó	$ 256.222.532	$ 281.844.785	$ 310.029.264	$ 341.032.190	$ 1.189.128.771

68			Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)	Brindar acompañamiento técnico integral de manera focalizada en el territorio para resolver brechas de productividad, competitividad y sostenibilidad con base en la orientación de buenas prácticas para satisfacer la demanda de los mercados en las sub regiones, a través de la asistencia técnica agropecuaria.	$ 70.000.000	$ 77.000.000	$ 84.700.000	$ 93.170.000	$ 324.870.000
69		**TURISMO**	Promoción del desarrollo turístico	Desarrollar un turismo sostenible para mantenerse a través del pasar del tiempo, y obtener la máxima rentabilidad, pero prestando mucha atención a la protección de los recursos naturales que lo sostienen e involucrando a la población con respeto y cuidado. Lo cual corresponde a los tres elementos desarrollados a continuación: económico, social y ambiental.	$ 103.000.000	$ 113.300.000	$ 124.630.000	$ 137.093.000	$ 478.023.000

70			Plan de desarrollo turístico	Contar con un instrumento de planificación y gestión del desarrollo turístico en el departamento del Chocó		$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
71		**EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD**	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e institucional	Aunar esfuerzos voluntaria, ente, donde personas, productores o empresas se organizan en la búsqueda del desarrollo empresarial comunes, manteniendo la independencia legal y gerencial de sus propias operaciones. En relación con la asociatividad con enfoque empresarial, esta tiene como objetivo el mejorar la competitividad de los asociados en los mercados, con el fin de aumentar los retornos de sus operaciones, incrementar el bienestar familiar y contribuir al desarrollo económico de las comunidades rurales.	$ -	$ 70.000.000	$ 77.000.000	$ 84.700.000	$ 231.700.000
72			Actividades de fomento al desarrollo empresarial	Estimular el desarrollo empresarial en el departamento	$ 54.000.000	$ 59.400.000	$ 65.340.000	$ 71.874.000	$ 250.614.000
73			Actividades de fomento al desarrollo comercial	Estimular el desarrollo comercial en el departamento	$ 55.000.000	$ 60.500.000	$ 66.550.000	$ 73.205.000	$ 255.255.000
74			Actividades de fomento al desarrollo industrial	Estimular el desarrollo industrial en el departamento	$ 52.000.000	$ 57.200.000	$ 62.920.000	$ 69.212.000	$ 241.332.000

75			Plan de reactivación económica	Reactivar la economía departamental	$ 300.000.000	$ 330.000.000	$ 363.000.000	$ 399.300.000	$ 1.392.300.000
76			Apoyo a la innovación, la creación y el emprendimiento empresarial	Estimular los factores que afectan a la creatividad, la innovación y el emprendimiento organizacional en las empresas	$ -	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
77			Construcción e implementación de la política pública de desarrollo económico del departamento del Chocó	Construir e implementar políticas públicas de desarrollo económico del Chocó	$-	$ 150.000.000	$ 165.000.000	$ 181.500.000	$ 496.500.000
78			Impulso a la ejecución del Plan Regional de Competitividad	Propende por el buen desempeño productivo de calidad, satisfacción y organización de la sociedad buscando posicionar al Departamento del Choco en un escalafón global alto o líder de competitividad regional	$-	$ 50.000.000	$ 55.000.000	$ 60.500.000	$ 165.500.000
79			Impulso a la creación de las zonas francas	Impulsar a la creación de las zonas francas	$-	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
80			Promoción de establecimiento de los centros municipales de procesamiento agroindustrial rural	Promover establecimiento de los centros municipales de procesamiento agroindustrial rural	$-	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000

81			Fomento, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de economía solidarias.	Servir de medio fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo del territorio a partir del emprendimiento asociativo solidario Y promover la Equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el Departamento del Chocó.	$70.000.000	$77.000.000	$ 84.700.000	$ 93.170.000	$ 324.870.000
82		**MINERIA**	Estímulo a la pequeña y mediana minería	Lograr mayores niveles de productividad de la minería artesanal y de pequeña escala.	$-	$100.000.000	$ 110.000.000	$ 121.000.000	$ 331.000.000
83			Plan de Desarrollo Minero Ambiental del Departamento del Chocó	Contar con un instrumento de planificación y gestión del desarrollo minero ambiental del departamento del Chocó	$-	$200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
84		**INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**	Cofinanciación para el diseño y construcción de infraestructura vial y de transporte terrestre	Aumentar el ritmo de inversión en el sector transporte. Con el propósito de cerrar la brecha de infraestructura y mejorar las condiciones de conectividad en las sub regiones.	$ 2.080.200.100	$ 2.288.220.110	$ 2.517.042.121	$ 2.768.746.333	$ 9.654.208.664

85			Proyectos de infraestructura vial fluvial	Identificar, formular y mejorar la infraestructura fluvial departamental.	$ 500.000.000	$ 550.000.000	$ 605.000.000	$ 665.500.000	$ 2.320.500.000
86			Infraestructura vial terrestre e infraestructura de puentes y malecones	Mejorar la infraestructura vial terrestre e infraestructura de puentes y malecones	$ 1.000.000.000	$ 1.100.000.000	$ 1.210.000.000	$ 1.331.000.000	$ 4.641.000.000
87			Campaña de seguridad vial y señalización tránsito y transporte	Disminuir progresivamente el índice de accidentalidad departamental	$ 126.581.201	$ 139.239.321	$ 153.163.253	$ 168.479.579	$ 587.463.354
88			Integración Regional del Pacifico Colombiano Infraestructura Intermodal	Integrar comercialmente la economía departamental y fortalecer la política de transporte entre las subregiones y territoriales considerados para la delimitación regional.	$ -	$ 200.000.000	$ 220.000.000	$ 242.000.000	$ 662.000.000
89		**EQUIPAMENTO**	Fondo departamental de bomberos	Fortalecer el fondo departamental de bomberos	$ 431.446.436	$ 474.591.080	$ 522.050.188	$ 574.255.206	$ 2.002.342.909
90			Construcción de plazoletas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliario del espacio publico	Mejorar las condiciones del habitad, en las diferentes sub regiones y aprovechar sosteniblemente del entorno regional.	$ 850.000.000	$ 935.000.000	$ 1.028.500.000	$ 1.131.350.000	$ 3.944.850.000
91		**CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOM**	Diseño y ejecución de la política pública Departamental de ciencia y tecnología	Diseñar y ejecutar la política pública Departamental de ciencia y tecnología	$ 250.000.000	$ 275.000.000	$ 302.500.000	$ 332.750.000	$ 1.160.250.000

92		**UNICACIONES**	Las tecnologías de la información y la comunicación TIC como herramientas para modernización del departamento del Chocó	Contar con una herramienta tecnológica para la modernización del departamento del Chocó	$ 400.000.000	$ 600.000.000	$ 400.000.000	$ 300.000.000	$ 1.700.000.000
93			Proyectos integrales de ciencia y tecnología	Ampliar y mejorar el servicio ofrecidos por actividades relacionadas con las ciencias y la tecnologías en el departamento	$ 950.000.000	$ 1.045.000.000	$ 1.149.500.000	$ 1.264.450.000	$ 4.408.950.000
94	**UN CHOCÓ CON PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA SEGURIDAD, ORDEN, JUSTICIA Y PAZ GENERANDO CONFIANZA**	**PAZ**	Generar confianza es paz	Construcción de la Paz en el marco del postconflicto	$ 46.000.000	$ 350.000.000	$ 385.000.000	$ 423.500.000	$ 1.204.500.000
95		**SEGURIDAD**	Protección a líderes sociales	Proteger a los líderes sociales identificados en el departamento, de tal manera que puedan desarrollar sus actividades en forma segura y en paz	$ 150.000.000	$ 165.000.000	$ 181.500.000	$ 199.650.000	$ 696.150.000
96			Fortalecimiento de la seguridad territorial	Contribuir en la seguridad y convivencia pacífica de los habitantes en el territorio departamental	$ 208.000.000	$ 228.800.000	$ 251.680.000	$ 276.848.000	$ 965.328.000
97			Fondo de Seguridad y convivencia ciudadana	Atender gastos tendientes a propiciar la seguridad ciudadana y preservarel orden público, por lo que podrá financiar o cofinanciar proyectos y programasque desarrollen dicho objetivo.	$ 1.119.355.291	$ 1.231.290.820	$ 1.354.419.902	$ 1.489.861.892	$ 5.194.927.906

98			Promoción al acceso a la justicia	Fortalecer la capacidad institucional y los mecanismos de coordinación para garantizar la provisión de los servicios de justicia de manera eficaz y sin barreras de acceso en todo el territorio departamental	$ 50.000.000	$ 150.000.000	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 400.000.000
99			Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Propiciar la aplicación de soluciones pacíficas de los conflictos en articulación de la justicia no formal y la justicia formal	$ 50.000.000	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 650.000.000
100		**JUSTICIA**	Atención integral a adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal	Brindar apoyo integral a los adolescentes del departamento, que se encuentran vinculados al sistema de responsabilidad penal -SRPA-, con la finalidad de desarrollar pedagogías para su reincorporación a la sociedad	$ 50.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 500.000.000
101			Apoyo al funcionamiento y construcción de establecimientos carcelarios	Propiciar la articulación de las entidades territoriales en aras de mejorar las condiciones de reclusión de condenados y sindicados internos en los establecimientos carcelarios del departamento	$ 100.000.000	$ 550.000.000	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 1.050.000.000

102			Derechos humanos	Prevenir de forma temprana y urgente las violaciones a los derechos humanos	$ -	$ 660.000.000	$ 660.000.000	$ 740.000.000	$ 2.060.000.000
103			Prevención del Reclutamiento	Prevenir de forma temprana el reclutamiento forzado de NNA	$ -	$250.000.000	$250.000.000	$250.000.000	$750.000.000
104		**DERECHOS HUMANOS**	Prevención para el riesgo de minas	Realizar procesos de Educación en el Riesgo de minas antipersonal (ERM) en los 28 municipios del departamento del Chocó que tienen reporte de afectación por presencia o activación de minas antipersonal	$-	$500.000.000	$500.000.000	$500.000.000	$1.500.000.000
105			Educación en Derechos Humanos	Implementación de Estrategia de Educación y Cultura de DDHH en los 30 municipios del Departamento	$-	$100.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$300.000.000
106			Prevención víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Prevenir y promover el acceso a la justicia a casos de Violencia Sexual por actores armados ilegales	$-	$100.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$300.000.000
107			Prevención a la trata de personas	Diseño de campañas de prevención de la trata de personas	$50.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$650.000.000

108			Población migrante	Asistencia técnica y dinamización para la creación del comité de lucha contra la trata de personas en los municipios fronterizos del departamento del Chocó	$-	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$600.000.000
109	**UN CHOCÓ GOBERNABLE Y TRANSPARENTE PARA GENERAR CONFIANZA**	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	Gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la administración.	Desarrollo de las actividades con transparencia, eficacia y eficiencia.	$-	$100.000.000	$110.000.000	$121.000.000	$331.000.000
110			Saneamiento fiscal y financiero para una Función pública Exitosa y Transparente.	Desarrollar una Función pública Exitosa y Transparente	$ 3.413.353.084	$3.754.688.392	$4.130.157.232	$4.543.172.955	$15.841.371.663
111			Capacidad Institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana	Fortalecer la institucionalidad par para garantizar el derecho a la participación ciudadana.	$-	$100.000.000	$110.000.000	$121.000.000	$331.000.000
112			Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de dependencias de la administración central	Ofrecer la oportunidad a que los funcionarios y los visitantes puedan ser atendidos en instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios ofrecidos por la gobernación del departamento	$1.600.000.000	$1.760.000.000	$1.936.000.000	$2.129.600.000	$7.425.600.000
113			Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Mejorar los procesos y procedimientos de evaluación institucional	$600.000.000	$660.000.000	$726.000.000	$798.600.000	$2.784.600.000

114			Asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley	Capacitar a los funcionarios públicos para fortalecer la asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley.	$650.000.000	$715.000.000	$786.500.000	$865.150.000	$3.016.650.000
115			Programa de capacitación	Mejorar las habilidades y los conocimientos de los funcionarios, para que puedan ofrecer sus capacidades al servicio de la administración publica	$400.000.000	$440.000.000	$484.000.000	$532.400.000	$1.856.400.000
116			Formulación y elaboración de estudio técnico ordenanza de licores	Contar con estudios técnicos que permitan elaborar una ordenanza departamental para fortalecer las rentas departamentales producto de la venta y/o alianzas de licores	$70.000.000	$77.000.000	$84.700.000	$93.170.000	$324.870.000
117			Ejecución del plan anticontrabando	Fortalecer las finanzas departamentales	$350.000.000	$385.000.000	$423.500.000	$465.850.000	$1.624.350.000
118			Programa de capacitación a la Secretaria de Hacienda	Mejorar la prestación del servicio por los funcionarios adscrito a la secretaria	$250.000.000	$275.000.000	$302.500.000	$332.750.000	$1.160.250.000
119			Fortalecimiento técnico y tecnológico de la secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial	Fortalecer técnica y tecnológicamente la Secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial	$100.000.000	$200.000.000	$220.000.000	$242.000.000	$762.000.000

120			Contratación de servicio y asesoría para el fortalecimiento de los procesos de la secretaria de Hacienda	Fortalecer los procesos y procedimientos que se realizan al interior de la secretaria de Hacienda	$800.000.000	$880.000.000	$968.000.000	$1.064.800.000	$3.712.800.000
121			Apoyo a la gestión para la rendición de cuentas	Rendir oportunamente las cuentas con el lleno de los requisitos legales	$120.000.000	$132.000.000	$145.200.000	$159.720.000	$556.920.000
122			Formulación y elaboración del plan departamental de desarrollo	Dotar al departamento de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo territorial	$600.000.000	$-	$-	$-	$600.000.000
123			Procesos de implementación y cumplimiento de la Ley de archivos	Organizar el archivo departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de archivo	$300.000.000	$330.000.000	$363.000.000	$399.300.000	$1.392.300.000
124			Formulación e implementación de la política pública de Cooperación Internacional	Crear la hoja de ruta de la Cooperación Internacional en el departamento del Chocó, promocionando y fortaleciendo los mecanismos de cooperación internacional	$100.000.000	$350.000.000	$-	$-	$450.000.000
125			Posicionamiento del Departamento del Chocó a nivel nacional e internacional en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo, Cultural y Tradicional	Consolidar la estrategia nacional e internacional del Departamento del Chocó en los aspectos Productivo, Turístico, Deportivo, Cultural y Tradicional	$100.000.000	$110.000.000	$121.000.000	$133.100.000	$464.100.000

126			Fortalecimiento de los procesos de información y comunicación de la gobernación del Chocó	Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación de la administración departamental que permita mantener informada a la comunidad interna y externa	$100.000.000	$110.000.000	$121.000.000	$133.100.000	$464.100.000
127			Fortalecimiento de los procesos de articulación de acciones con las administraciones locales	Fortalecer los procesos de comunicación entre las administraciones locales y la Departamental	$120.000.000	$132.000.000	$145.200.000	$159.720.000	$556.920.000
128			Defensa jurídica y consolidación territorial	Defender judicialmente los intereses territoriales del departamento	$150.000.000	$165.000.000	$181.500.000	$199.650.000	$696.150.000
129			Formulación e implementación de la política pública de desarrollo e integración fronteriza en el departamento del Chocó	Formular e implementar la política pública de desarrollo e integración fronteriza en el departamento del Chocó	$150.000.000	$300.000.000	$200.000.000	$-	$650.000.000
130			Apoyo al fortalecimiento de la región autónoma del Pacifico RAP	Contribuir al funcionamiento de la región autónoma del pacifico RAP	$100.000.000	$110.000.000	$121.000.000	$133.100.000	$464.100.000
131			Fomento a los procesos de información y comunicación	Mantener oportunamente informado y comunicado a la comunidad sobre las decisiones que se adopten por la administración departamental	$300.000.000	$330.000.000	$363.000.000	$399.300.000	$1.392.300.000

132			Fomento a los procesos de fiscalización y control a las rentas	Desarrollar procesos efectivos de fiscalización y control a las rentas departamentales	$500.000.000	$550.000.000	$605.000.000	$665.500.000	$2.320.500.000
133			Adopción e Implementación del plan de ordenamiento departamental POD	Dotar al departamento de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo territorial	$-	$200.000.000	$220.000.000	$242.000.000	$662.000.000
134			Programa de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley	Capacitar y dar asistencia técnica orientada al desarrollo de las competencias de Ley en el departamento.	$500.000.000	$550.000.000	$605.000.000	$665.500.000	$2.320.500.000
135			Pacto para la descentralización y la asociatividad	Apoyar la puesta en marcha del Pacto Nacional por la Descentralización establecido por el Gobierno Nacional y contribuir al fortalecimiento de capacidades locales y regionales para la construcción de red de planeación subregional	$100.000.000	$200.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$500.000.000
136			Acciones de etnodesarrollo para las subregiones	Fortalecer la Acciones de etnodesarrollo relacionadas con procesos organizativos, educación, formación e investigación y gestión de proyecto al interior de las comunidades presente en las subregiones	$60.000.000	$66.000.000	$72.600.000	$79.860.000	$278.460.000

137			Fortalecimiento a los espacios comunales (juntas, organizaciones y federación comunal)	Fortalecer a los espacios comunales en el departamento	$100.000.000	$220.000.000	$220.000.000	$220.000.000	$760.000.000
138			Asistencia técnica y capacitación en temáticas concernientes a la participación y desarrollo comunitario de los actores comunitarios	Capacitar a los actores de la participación y el desarrollo comunitario	$50.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$650.000.000
139			Impulsar el apoyo institucional para mejorar los procesos comunitarios	Articular acciones interinstitucionales por el beneficio de los procesos comunitarios	$50.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$100.000.000	$350.000.000
140			Fomento al desarrollo comunitario	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores locales de las comunidades del área de influencia de las diferentes sub regiones para que sean agentes de cambio en su comunidad.	$60.000.000	$66.000.000	$72.600.000	$79.860.000	$278.460.000
	TOTAL INVERSIÓN DEL CUATRENIO				$520.152.243.272	$591.281.867.599	$642.334.054.359	$705.316.459.795	**$2.459.084.625.026**

Tabla 171. Inversiones por Líneas Estratégicas 2020 – 2023

#	LINEAS ESTRATEGICAS	INVERSION				TOTAL	% DE PARTICIPACION POR LINEA ESTRATEGICAS
		2020	2021	2022	2023		
1	Un Chocó Incluyente Corresponsable para Generar Confianza	$494.125.769.192	$546.748.346.111	$601.000.180.723	$660.957.198.795	$2.302.831.494.821	**93,65%**
2	Un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza	$4.861.315.436	$15.497.446.980	$11.047.191.678	$11.651.910.845	$43.057.864.938	**1,75%**
3	Un Chocó Productivo y Competitivo para Generar Confianza	$7.548.450.269	$10.433.295.296	$11.216.624.825	$12.198.287.308	$41.396.657.698	**1,68%**
4	Un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz Generando Confianza	$1.823.355.291	$5.035.090.820	$4.832.599.902	$5.129.859.892	$16.820.905.906	**0,68%**
5	Un Chocó Gobernable y Transparente para Generar Confianza	$11.793.353.084	$13.567.688.392	$14.237.457.232	$15.379.202.955	$54.977.701.663	**2,24%**
	TOTAL POR AÑO	**$520.152.243.272**	**$591.281.867.599**	**$642.334.054.359**	**$705.316.459.795**	**$2.459.084.625.026**	**100%**

3.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3.4.1 Proyectos Estratégicos Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia", se plantean algunos proyectos para la región del Pacífico Colombiano, por lo que el gobierno departamental hará las gestiones necesarias para conseguir los recursos que permitan aprovechar esta oportunidad que brinda el gobierno nacional.

1. Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región: conectar a Colombia con la cuenca del Pacífico implica mejorar la conexión entre los centros de producción y acopio del país con los puertos, así como ampliar la capacidad logística para ofrecer mayor agilidad y facilitar los procesos asociados al comercio exterior.
2. Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias de la región: incrementar la generación de valor agregado supone el aprovechamiento de las ventajas competitivas de los territorios. Es por eso que a partir del conocimiento sobre las vocaciones productivas se espera potenciar la productividad de las actividades legales.
3. Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos: mejorar la calidad vida de las personas e incrementar la competitividad de la región, se logra alcanzando unos niveles mínimos de bienestar, dentro de los que se incluye la provisión de servicios públicos.
4. Mejorar la gestión ambiental de la región, fortaleciendo el ordenamiento territorial: abordar la gestión ambiental desde un enfoque ecosistémico permite reconocer la interrelación que existe entre la preservación del medio ambiente, la productividad y la gestión del riesgo.

Adicionalmente, el presente Plan Nacional de Desarrollo plantea acciones para que el departamento del Chocó pueda desarrollar plenamente sus potencialidades por medio del aprovechamiento de sus funcionalidades en materia ambiental, económica y de servicios. Estas iniciativas se encuentran en el Pacto Regional Pacífico.

3.4.2 Proyectos Estratégicos Compromisos del Comité Cívico por la Salvación del Chocó y el Gobierno Departamental

SECRETARIAS	PUNTO O TEMATICA	COMPROMISOS	AVANCE 2017	AVANCE 2018	INCUMPLIMIENTO	AVANCE 2020
INFRAESTRUCTURA	Garantizar la construcción de vías de comunicación internas del chocó y con el resto del país.	La Gobernación se compromete a realizar los ajustes a los estudios y diseños a la vía Istmina-Puerto Meluk, con especificaciones técnicas de vías secundarias	El Gobierno departamental adjudicó la licitación de la vía mediante contrato GDCHO 07-08-17-004 denominado FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO REGIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL, **Valor: 15.873.105.597** millones de pesos -en ejecución.	se están construyendo 5 kilómetros de vía de Istmina que conduce a Puerto Meluk, se encuentra en la etapa de ejecución del 80% del proyecto HACER PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA ISTMINA- PUERTO MELUK (10 KILOMETROS PAVIMENTADOS). VIA PIE DE PEPE LA BANCA		
	Infraestructura para el transporte aéreo	El Gobierno nacional acompañará al Gobernador ante la gestión OCAD a presentar el proyecto de la pista de Pizarro para cambiar la carpeta de rodadura de pavimento flexible a rígida AEROPUERTO DE JURADO.	El Gobierno departamental realizó las gestiones ante el OCAD, pero su petición fue denegada. Hoy la pista está terminada, a espera de informe de Aeronáutica Civil para operación y cerramiento de pista.	-La pista se encuentra terminada y recibida a satisfacción por parte de la administración departamental y la Aeronáutica civil. -El señor Alcalde cumpla con los 40 metros de compatación, y arreglo de la caseta (gobernador solicitarlo) -AEROPUERTO DE JURADO: se inició con la construcción de este importante aeródromo de las subregiones pacifica, 120 metros es pavimento Rígido, trae sellamientos y canales. -Tiempo Duración: 18 meses. Seguridad permanente en los trabajos.	Inconformidad en la calidad de trabajo de la pista	

		AEROPUERTO DE NUQUÍ		La Administración Municipal que se comprometa a construir la Gaceta.		
	Infraestructura vial terrestre – vías terciarias.			-VIAS TERCIARIAS: se encuentra en la formulación de los siguientes proyectos: -UNGUIA: Los 4 kilómetros de vías en el municipio de Unguia desde la cabecera Municipal hasta el puente Ipety. -RIOSUCIO: Los 10 kilómetros de Vías de Belen de Bajira-Nuevo Oriente, los otros 3.5 que se apoyen en el Alcalde. -ISTMINA: Kilometro 7, SURUCO, SANTAMONICA		
	Vía Istmina Condoto, Istmina Andagoya			EL CONTRATISTA FALTA ENTREGAR LA OBRA COMPLETA, PARA LA GOBERNACIÓN PAGAR LA PLATA RESTANTE.		
SALUD	Inversiones y adopción de medidas concertadas que garanticen el derecho fundamental a la salud en el departamento del chocó.	El Gobierno departamental se compromete a tramitar la ordenanza para que a más tardar el 30 de noviembre del 2016 este creada la NUEVA ESE SAN FRANCISCO DE ASÍS.	El Gobierno departamental creó la nueva ESE San Francisco de Asís, bajo ordenanza N°032 de 2016, aprobada por la Honorable Asamblea departamental, la cual entró a funcionamiento el 1 de septiembre de 2017. así mismo se conservó en la planta de cargos de la nueva ESE todo el personal que venía vinculado al hospital en liquidación.	CUMPLIÓ EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.		
	Construcción de		A la fecha está conformada	LA VIA DE ACCESO YA SE		

	hospital de tercer nivel en quibdó		junto a la Alcaldía de Quibdó la escrituración del lote para el proyecto, mediante el desenglobe del mismo, Así mismo la Secretaría de Salud Departamental, el Ministerio de Salud y la firma consultora adelantaron una reunión a mediados del mes de agosto del presente año, donde se revisaron y definieron aspectos muy importantes para el desarrollo del proyecto, como son la capacidad instalada, programa médico arquitectónico programa de necesidades entre otros. Hace un par de semanas hubo una última reunión entre los actores, en la cual quedó un acta de compromiso suscrita por las partes y donde el Gobierno departamental se compromete a la construcción de 800mts de la vía de acceso al predio ubicado en la vía a Yuto colindante con el de los escenarios deportivos.	ESTA ORGANIZANDO, ESTA EN		
	Hospitales de mediana complejidad	Para los hospitales de mediana complejidad de las subregiones Pacifico, Darién y San Juan ubicados en los municipios de: Bahía Solano, Riosucio e	A través de la Secretaría de Planeación, se avanza en el proceso de contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del proyecto, proceso que actualmente está en revisión	Están en proceso de presentar los proyectos, está en consultoría. Solicitar una reunión con los consultores.		

		Istmina respectivamente serán financiados de la siguiente manera: **-Bahía Solano**: por valor de 3.000 millones de pesos financiados por el departamento atreves del Sistema General de Regalías. **-Riosucio**: por valor de 8.000 millones, los cuales serán financiados con 4.000 millones acordados por el gobierno nacional a través del DNP y 4.000 del departamento a través de Regalías **-Istmina:** por valor de 10.000 millones, serán financiados con 5.000 millones aportados por el Gobierno nacional y 5.000 millones aportados por el Departamento a través de regalías.	por parte del Ministerio de Salud. Luego de reunión el mes de agosto entre el Ministerio y la Secretaría de Salud se definió la capacidad instalada que debe tener cada uno de los proyectos en función de las necesidades y el perfil epidemiológico de cada región en particular. Están en evaluación final del Ministerio para la posterior implementación de los estudios y diseños, así como la dotación requerida para cada uno.			
	Hospital mental			Concertada la Consultoría para la construcción del Hospital.		
INTERIOR	Adoptar medidas que garanticen la integridad y el dominio territorial del chocó en belén de bajirá ajustados a la ley 13 de 1947 y la	Después de la publicación oficial del mapa del Chocó por la autoridad competente y de conformidad con la instalación de la mesa interinstitucional de concertación con la	Se hizo la gestión ante la dirección de la UNP para brindarles protección a los líderes amenazados a los cuales ya se les ha adjudicado sistemas de seguridad. Se realizaron en la comunidad	**EDUCACIÓN**: Hacer entrega formal y revisión de información, en el marco del proceso de Empalme de la Educación de los Corregimientos de Nuevo Oriente y Blanquicent de la ETC Turbo a la ETC Chocó. **VIA:** Se Encuentra en	El gobierno Departamental asumió con satisfacción a los límites**.**	

	de limitación contenida en el informe técnico del igac	comunidad de Belén de Bajirá, el Gobierno departamental ha realizado las siguientes acciones:	de Belén de Bajirá Cumbre de Alcaldes departamental, Consejo de Seguridad, mesas de concertación, brigadas de salud, intervenciones de infraestructura vial. Se suscribió con el IGAC el convenio interadministrativo N° 4925 y GDCH 078 del 08 de noviembre del 2017 para el trámite de amojonamiento del mapa de Belén de Bajirá. Este comienza el 30 de noviembre en terreno. Se realizó por parte de la Gobernación del Chocó a través de la Secretaría de Planeación un diagnostico socioeconómico de Belén de Bajirá, Macondo, Blanquicet y Nuevo Oriente, que arrojó elementos suficientes para conocer la situación actual en el territorio.	formulación de proyecto Los 10 kilómetros de Vías de Belén de Bajira- Nuevo Oriente. **SALUD:** brigadas de Salud, transición de Salud, se viene trabajando articuladamente con la alcaldía y planeación quienes lideran el traslado a las EPS del Chocó.		
EDUCACIÓN	Inversiones para la educación y cultura como base del desarrollo humano de los grupos étnicos y mestizos habitantes del departamento del chocó.	El Gobierno Departamental se compromete a mantener la financiación por valor de 20.000 millones de pesos con recursos del SGR y por su parte el Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos restantes para la cofinanciación de	El Gobierno departamental envió respuesta a oficio de fecha 23 de junio de 2017, sobre manifestación de intención para aporte de recursos de cofinanciación con vigencia 2017 a la Ministra de Educación.	Se encuentran en ejecución estudios y diseños de tres sedes educativas: Luis López de Mesa- bahía Solano, I.E Tobías Queragama del 18 Carmen de Atrato, I.E nuestro Esfuerzo de Riosucio. Se está a la espera de la priorización por parte del FFIE los estudios y diseños de la sede de: I.E nuestra Señora de		

		la construcción y dotación de las 140 sedes viabilizadas y priorizadas.		las Mercedes de Villa Conto Rio Quito, I.E Carlos Holguín Mallarino de Novita.		
	Saneamiento fiscal y fortalecimiento interinstitucional del sector educativo.	En cumplimiento del principio de complementariedad entre los niveles de administración, el Gobierno departamental se compromete a ejecutar recursos del SGR para atender las inversiones de la financiación del proyecto presentado por las SEDCHOCÓ de 90 sedes educativas que no cuentan con infraestructura. De esta inversión harán parte los 20.000 millones de pesos comprometidos por la gobernación para la cofinanciación de proyectos del fondo financiero de infraestructura.	El Gobierno departamental conformó internamente un equipo de trabajo interdisciplinario para adelantar todo lo concerniente al proceso de saneamiento fiscal para el logro de la devolución de la educación al departamento. De igual modo a estado participando activamente en las mesas para este sector, el cual produjo la devolución de la competencia para el manejo del sector educativo por parte de los Ministerios de Hacienda y Educación bajo la resolución 4441 del 27 de Diciembre del 2017.	Está en proceso de actualización para ser presentado nuevamente al banco de proyecto.		
CULTURA	Formulación e implementación del plan departamental de etnocultura para la articulación de la política nacional con la regional.					

	Financiación de la construcción y dotación de la infraestructura cultural, la restauración, declaración y puesta en valor de bienes de interés patrimonial (material e inmaterial) creación de la escuela de arte popular, conmemoración de personas que lideraron estas libertarias y cultores que forjaron la nación Chocoana en diferentes manifestaciones del arte, la promoción de la capacitación y profesionalización a gestores culturales y la creación del fondo de emprendimiento cultural.	Diseño, construcción y dotación con enfoque étnico del proyecto de la biblioteca departamental. El gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura se compromete en concurrencia con los otros niveles de gobierno en la restauración del Teatro Cesar Conto de la ciudad de Quibdó. Tercera fase de la restauración del inmueble iglesia San José de Tadó.	Mediante ordenanza 016 de 2017 se creó la planta de personal de la biblioteca ARNOLDO DE LOS SANTOS PALACIOS la cual será operada en compañía de Airplan, dueña de las instalaciones; está comienza a operar el 8 de diciembre del 2017 como quedó estipulado en el convenio suscrito el pasado 10 de noviembre. Se han hecho las gestiones por parte del Gobierno departamental junto con el Ministerio para la compra de los locales que están en sitio y se tiene previsto que para el 27 de septiembre de 2017 se realice asamblea general extraordinaria de copropietarios para culminar dicho asunto. La Gobernación del Chocó firmó CDP por valor de 700 millones de pesos para cofinanciación y se expidieron actos administrativos de expropiación de un par de locales. Se espera que en enero comiencen las obras, pues ya la Alcaldía entregó la licencia de construcción. Proyecto presentado por el municipio en la convocatoria			

			para inversión de los recursos provenientes el impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil. Está en estudio del Consejo de Patrimonio Cultural. Proyecto presentado por el municipio en la convocatoria para inversión de los recursos provenientes el impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil. Está en estudio del Consejo de Patrimonio Cultural.			
INFRAESTRUCTURA	Servicio públicos domiciliarios para cabeceras municipales y principales asentamientos humanos del departamento.	Construcción de centrales hidroeléctricas en el departamento del Chocó en 3 municipios. El Gobierno Nacional en conjunto con la Gobernación y municipios reiteran su compromiso de garantizar la interconexión eléctrica con el municipio Medio Atrato y Alto Baudó La Gobernación del Chocó y el Gobierno nacional se comprometen a garantizar la construcción en la línea de interconexión eléctrica el Tigre, Unguia, Acandí además de Sipí	Fue firmado y aprobado en Junta de Todos Somos Pazcifico la interconexión eléctrica del municipio de Sipí, las obras serán ejecutadas por Dispac.	En el 2014 se contrataron estudios y diseños de las mismas hidroeléctricas, Bojaya, Medio Atrato y Alto Baudo		
	Financiación de	La Gobernación el Chocó				

	los planes de gestión integral de residuos solidos.	en asocio con el PTSP se comprometen a convocar una mesa técnica en que hará parte el Ministerio de Minas, Superservicios, y el operador para revisar el estado de fusión de los proyectos para la prestación de servicio de gas en Quibdó y los municipios de Condoto, Istmina, Unión Panamericana y Tadó, que se desarrollará antes del 5 de septiembre				
AGUAS DEL CHOCÓ	Relleno sanitario	El PDA y el Ministerio de Vivienda se comprometen a iniciar la construcción de relleno sanitario de Bajo Baudó en la cabecera urbana Pizarro				
DESARROLLO ECONOMICO	Fomento y consolidación de programas estatales y privados para el empleo y la productividad departamental con enfoque diferencial étnico		Cambio climático y servicios ambientales: el Gobierno nacional con asocio con la Gobernación y el IIAP creará un grupo de trabajo para definir e implementar una agenda ambiental y de desarrollo sostenible en un tiempo no mayor a 90 días a partir de la firma, con participación con líderes del comité cívico y la comunidad civil para desarrollar los temas de interés.			

INDECHO	Inversiones que garanticen la culminación durante el año 2016 de toda la infraestructura deportiva prevista para los juegos nacionales 2015.		El Gobierno departamental a hecho acompañamiento a Coldeportes junto con la Comisión de moralización y hoy se encuentran adjudicados y en construcción el Coliseo multipropósito y se puso la primera piedra de la pista de atletismo. Se han instalados las diferentes mesas acordadas en el marco del Paro.			
INTEGRACIÓN SOCIAL	Flexibilización de las políticas publicas para la ejecución de las agendas étnicas sectoriales de paz, derechos humanos, victimas, frontera, genero, mujer, discapacidad, juventud, adulto y seguridad.					
REINGIENERIA INSTITUCIONAL						

3.4.3 Proyectos Estratégicos de las Subregiones

No	SUBREGION	PROPUESTAS
1	Darién	Solución energética en las comunidades que integran la subregión.
		Conectividad (terrestre, acuática y tecnológica) de la subregión.
		Creación del municipio de Belén de Bajirá.
		Implementación de la política pública fronteriza en el departamento del Chocó.
		Centros tecnológicos de transformación de productos agropecuarios.
		Implementación de una Gerencia para la subregión del Darién – bajo Atrato.
		Construcción del puente sobre la Quebrada Brisas en Riosucio – Carmen del Darién
		Construcción y dotación de una planta de beneficio animal y frigorífico.
		Construcción del plan de desarrollo turístico regional.
		Fortalecimiento de la pesca artesanal.
		Mejoramiento y rehabilitación de la vía la Punta – Cuchillo Blanco – Blanquiset – la Panamericana
		Construcción tramo faltante para conectar a Unguia con Acandí
		Mejoramiento y rehabilitación de la vía Belén de Bajira – Nuevo Oriente
		Mejoramiento y rehabilitación de 26 kilómetros de la vía Belén de Bajira – Riosucio
2	Atrato	Construcción de la circunvalar para evitar que los carros de varios ejes ingresen a las calles de Quibdó.
		Construcción de la central de abastos y concientización de los vendedores ambulantes, así como de la ciudadanía para que compren en los lugares autorizados.
		Reubicación del centro carcelario.
		Construcción, dotación y funcionamiento del Centro de Emprendimiento Empresarial e Innovación del Chocó
		Creación del fondo para el desarrollo empresarial del Chocó
		Construcción de un hospital de tercer nivel, ubicado en los predios continuos a la unidad deportiva que se construye en la ciudad de Quibdó.
		Construcción de un terminal de transporte terrestre que cuente con una plataforma logística debidamente constituida por parte del municipio de Quibdó.
		Reactivación de la micro central hidroeléctrica (pch), ubicada en el corregimiento de la Vuelta
		Construcción de megacolegio en el nuevo Lloró debido al incremento poblacional, en la nueva zona.
		Pavimentación de la vía yuto (Atrato) – Lloro – la Vuelta
		Construcción Central de Abastos de Quibdó
		Reubicación del corregimiento de Boraudo.
		Construcción de muro de contención 350 ml para proteger zonas inundables.
		Construcción de la segunda fase de la rectificación y pavimentación de la

		vía Atrato – Lloró.
		Pavimentacion de la Via El Siete –Carmen del Atrato
		Interconectar los municipios de Riosucio – Jurado , Bahía Solano – Nuquí, Alto Baudo – Medio Baudo – Bajo Baudo, Acandí – Unguia, Bojayá, Litoral del San Juan, Medio Atrato.
		Construcción de una vía férrea Atlántico – Pacífico, desde Acandí hasta Quibdó.
		Construcción de puertos, muelles, embarcaderos en los municipios rivereños.
		Construcción de puerto multimodal en la ciudad de Quibdó.
		Construcción de casa albergue y restablecimiento de derechos de la población LGTBI.
		Interconexión eléctrica desde Quibdó hacia Medio Atrato, Bojayá, Riosucio, Unguia y Acandí.
3	San Juan	Construcción del matadero en la subregión del San Juan
		Manejo de disposición final de los residuos sólidos en la subregión del San Juan.
		Ampliación, mejoramiento y construcción del sistema de saneamiento básico.
		Sistema de energías alternativas en la subregión del San Juan.
		Construcción de la unidad deportiva del municipio de Tadó
		Construcción de vía Novita – Curundo
		Mejoramiento y rehabilitación de vía Curundo – San José del Palmar – Galapagos
		Construcción de la IE San José del Palmar
		Mejoramiento del acueducto de San José del Palmar
4	Baudó	Construcción de un hospital de segundo nivel en Puerto Meluk y mejoramiento de la red hospitalaria.
		Ampliación de las redes de telefonía, móvil e internet.
		Formulación de un proyecto para una planta de transformación de harina (plátano, yuca, papachina y demás tubérculos de la región).
		Dragado de la bocana del Río Baudo y destronque del mismo; sus afluentes y esteros.
		Mejoramiento y rehabilitación de la carreteras Istmina – Puerto Meluk, Pizarro – Pilizá, la Banca – San Miguel Baudocito,
		Construcción de proyecto de energización de la Subregión del Baudó.
		Empoderamiento del gobierno departamental para la ejecución de proyectos de interconexión Pie de pepe – Boca de pepe - Pizarro
5	Pacifico	Construcción, mejoramiento y ampliación de la red de radio enlace que comunique el interior con la subregión.
		Construcción, mejoramiento y ampliación del sistema eléctrico y redes eléctricas en la subregión.
		Construcción de un sistema de contención para mitigar la erosión costera y de laderas.
		Reasentamiento y reubicación de la cabecera municipal de Jurado.

4. CAPITULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cumplimiento de los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley 152 de 1994, ley orgánica de la planeación en Colombia, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 "Generando Confianza", sin perjuicio de las evaluaciones que por ley deban realizar los entes de control, será sujeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental.

EJECUCIÓN DEL PLAN.

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo "Generando Confianza" 2020-2023 todas las dependencias de la Administración Departamental, con la coordinación de la secretaria de Planeación Departamental, elaboraran sus Planes de Acción para ser presentados y aprobados por el Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los Inversiones necesarios para hacerlo consistente con la estructura del plan.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cumplimiento de los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley 152 de 1994, ley orgánica de la planeación en Colombia, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 "Generando Confianza", sin perjuicio de las evaluaciones que por ley deban realizar los entes de control, será sujeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental.

Ahora bien, la función de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en coordinación con los responsables de la ejecución de los programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por ley, para retroalimentar la toma de decisiones en la entidad, rendir cuentas y activar el control social, asume la responsabilidad de direccionar y coordinar la construcción e implementación del

Sistema de Seguimiento y Evaluación de este Plan de Desarrollo, como un acto de compromiso institucional frente a la trascendencia del instrumento, que propicie la gestión articulada de todas las entidades o actores involucrados, para la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información y su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes. En este sentido, está previsto hacer grandes esfuerzos por articular, mantener, expandir, estandarizar y fortalecer un sistema que le permita al Gobierno Departamental velar por el cumplimiento de sus metas y a la ciudadanía conocer cómo se están logrando los fines previstos.

Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo a la Comunidad, se harán mediante audiencia de rendición pública de cuentas, dos veces cada año, iniciando en el mes de mayo, previa convocatoria pública y con emisión a través de uno de los medios de comunicación existentes en la municipalidad o por canales de televisión. El segundo informe del año se hará en el mes de noviembre y en el último año se hará en el mes de diciembre.

El Consejo Territorial de Planeación como representante de diferentes sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y aportan al desarrollo del territorio, y con las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión pública, en tanto que la Asamblea Departamental ejerce el control político al desempeño de la Administración.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO. La planeación es un proceso transversal y estratégico de la gestión pública y su núcleo es el plan de desarrollo, que requiere para su eficaz implementación la formulación, uso continuo y articulación de diferentes instrumentos de gestión. En consecuencia, los principales instrumentos para la ejecución del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2020-2023 “GENERANDO CONFIANZA”, son el Plan Indicativo, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Banco de Programas y Proyectos. Dado lo anterior, durante la vigencia del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2020-2023 “GENERANDO CONFIANZA”, la Administración Departamental se compromete a realizar el seguimiento y evaluación al Plan tomando como insumos el Plan Indicativo, los Planes de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Proyectos de Inversión, lo que conllevará a la articulación de dichos instrumentos para una adecuada gestión. En los siguientes párrafos se hace una breve descripción de cada elemento:

Plan Indicativo (PI). Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se

espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

Plan de Acción (PA). Un plan de acción es un Instrumento que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye en una guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

El Plan de Acción permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar en cada vigencia garantizando el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, para cada vigencia fiscal. El POAI es un elemento integral del Sistema Presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal.

Proyectos de Inversión Departamental. El continuo seguimiento a los diferentes proyectos estructurados en el PDT departamental se constituye como una herramienta de planificación, la cual permite garantizar un oportuno ejercicio de rendición de cuentas frente al cumplimiento de las metas e indicadores establecidas en el plan de desarrollo, posibilitando la oportuna toma de decisiones para la inversión de los recursos; es por ello que, el constante seguimiento a los proyectos proporcionará indicaciones tempranas de cumplimiento y avance a partir de la medición periódica de la ejecución presupuestal, la contratación asociada a los proyectos y actividades, los bienes y servicios proporcionados a la población focalizada y el alcance de los indicadores y metas proyectadas en el corto, mediano y largo plazo.

El seguimiento a cada uno de los anteriores instrumentos a través de tableros de control permitirá brindar información clara, concisa y contextual a partir de la evidencia físico- financiera de la ejecución del Plan de Desarrollo a instancias de control y/o vigilancia lo cual posibilita generar procesos de transparencia y control social a la función pública.

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2020 – 2023

"Generando Confianza"

PACTO POR LAS SUBREGIONES

"DARIEN"

LUGAR: IGLESIA ADVENTISTA - BELEN DE BAJIRA

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2020

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Foto 1. Inscripción del evento

Foto 2. Actos protocolarios del evento

Foto 3. Presentación mesa principal

Foto 4. Instalación del evento

Foto 5. Personal asistente al evento

Foto 6. Socialización lineamientos del plan de desarrollo

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 7. Mesa temática de Jóvenes	Foto 8. Mesa temática de Salud
Foto 9. Mesa temática Mujer, Genero, LGTBI	Foto 10. Mesa temática Victimas, Seguridad, Paz, Justicia y Derechos Humanos,
Foto 11. Mesa temática Cultura	Foto 12. Mesa temática Desarrollo Economico

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2020 – 2023

"Generando Confianza"

PACTO POR LAS SUBREGIONES

"ATRATO"

LUGAR: IE CARRASQUILLA INDUSTRIAL - QUIBDÓ

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2020

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 1. Inscripción del evento	Foto 2. Mesa principal del evento
Foto 3. Acto de instalación del evento	Foto 4. Personal asistente al evento
Foto 5. Socialización lineamientos del plan de desarrollo	Foto 6. Explicación de metodología de trabajo

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 7. Mesa temática de salud	Foto 8. Mesa temática de mujer, genero, LGTBI
Foto 9. Mesa temática juventud	Foto 10. Mesa temática educación
Foto 11. Socialización de propuesta juventud	Foto 12. Socialización de propuesta CTeI

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2020 – 2023

"Generando Confianza"

PACTO POR LAS SUBREGIONES

"SAN JUAN"

LUGAR: IE SAN PABLO INDUSTRIAL - ISTMINA

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2020

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 1. Instalación del evento	Foto 2. Personal asistente al evento
Foto 3. Socialización lineamientos del plan de desarrollo	Foto 4. Explicación de metodología
Foto 5. Mesa temática cultura	Foto 6. Mesa temática de Jóvenes

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 7. Mesa temática deporte y recreación	Foto 8. Mesa temática grupos comunales
Foto 9. Mesa temática Minería y medio ambiente	Foto 10. Mesa temática Grupos étnicos
Foto 11. Mesa temática Mujer, Genero, LGTBI	Foto 12. Mesa temática Desarrollo Económico

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2020 – 2023

"Generando Confianza"

PACTO POR LAS SUBREGIONES

"BAUDO"

LUGAR: IGLESIA – PUERTO MEUK

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2020

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 1. Inscripción del evento	Foto 2. Acto de instalación del evento
Foto 3. Actos protocolarios del evento	Foto 4. Personal asistente al evento
Foto 5. Personal asistente al evento	Foto 6. Explicación de metodología de trabajo

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 7. Mesa temática proyectos estratégicos	Foto 8. Mesa temática salud
Foto 9. Mesa temática desarrollo económico	Foto 10. Mesa temática servicios públicos
Foto 11. Mesa temática educación	Foto 12. Mesa temática Justicia, seguridad, paz, derechos humanos y victimas

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2020 – 2023

"Generando Confianza"

PACTO POR LAS SUBREGIONES

"PACIFICO"

LUGAR: HOTEL YUBARTA – BAHIA SOLANO

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2020

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Foto 1. Inscripción del evento	Foto 2. Instalación del evento
Foto 3. Personal asistente al evento	Foto 4. Participación de la comunidad
Foto 5. Mesa temática ciencia y tecnología	Foto 6. Mesa temática de mujer, genero, LGTBI

TALLER SUBREGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Foto 7. Mesa temática cultura y deporte

Foto 8. Mesa temática jóvenes

Foto 9. Mesa temática grupos étnicos

Foto 10. Mesa temática infraestructura y PE

Foto 11. Mesa temática desarrollo económico

Foto 12. Mesa temática Justicia, seguridad, paz, derechos humanos y victimas